

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**Facultad de Psicología**

**Departamento de Psicología Social y Antropología**



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

**TESIS DOCTORAL**

**EL TRABAJO INFANTIL. EL CASO DE «EL PRADO» EN BOGOTÁ, D. C. (COLOMBIA)**

**María del Pilar Jaramillo Mantilla**

Directora: Dra. Valentina Maya Frades

Tutor: Dr. Jorge Alberto Conde Viéitez

Salamanca, 2013



## VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Dra. **Valentina Maya Frades**, profesora Contratada Doctora del Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca, en calidad de directora del trabajo de Tesis Doctoral con el título «**El Trabajo Infantil. El caso de “El Prado” en Bogotá, D. C. (Colombia)**», realizado por D<sup>a</sup> María del Pilar Jaramillo Mantilla,

### HACE CONSTAR

Que dicho trabajo alcanza, los requisitos de calidad, originalidad y presentación exigibles para ser presentado y defendido públicamente. El trabajo reúne tanto una alta relevancia del tema tratado como un grado de innovación significativo.

Por todo ello, manifiesto mi acuerdo para que sea autorizada la presentación y defensa del trabajo referido.

En Salamanca, a 12 de septiembre de 2013

Directora: Dra. Valentina Maya Frades

Tutor: Dr. Jorge Alberto Conde Viéitez

# **EL TRABAJO INFANTIL. EL CASO DE «EL PRADO» EN BOGOTÁ, D. C. (COLOMBIA)**

Tesis que para optar al Grado de Doctora por el Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca, presenta:

**María del Pilar Jaramillo Mantilla**

**Salamanca**

**2013**

*Para las niñas y los niños  
trabajadores del mundo*

## AGRADECIMIENTOS

A la Doctora Valentina Maya Frades por la dirección de esta tesis y su acompañamiento constante.

Al señor Angelino Garzón, actual vicepresidente de Colombia, quien en el año 2000 me vinculó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al programa acordado Colombia-OIT para el tema Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Joven Trabajador, asunto en el cual desde entonces continúo trabajando.

A las instituciones educativas distritales (IED) Gustavo Morales Morales y Prado Veraniego que permitieron el abordaje de sus estudiantes.

A cada uno de los participantes en este estudio, y a Andrés por relatarnos su Historia de Vida.

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por concederme el tiempo que requirió la escritura de esta tesis.

A Luz Mariela Jaramillo Correa por el apoyo para la realización de este trabajo y su amistad.

A Bibiana Lorena Hoyos Gómez, por la elaboración de cartografía de «El Prado».

A Diego César Pérez, a mis hijos Carlos Enrique y Sebastián, a sus esposas Lorena y Carolina, y a mis nietos Dante Lucián y Gabriela.

Gracias a todas aquellas personas que también contribuyeron a la culminación de este proyecto.

# Índice

	Pág.
Introducción	19
<b>I PARTE. EL TRABAJO INFANTIL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL</b>	<b>23</b>
<b>Capítulo I. Colombia</b>	<b>25</b>
1.1 <i>Delimitación geográfica y riqueza natural</i>	25
1.2 <i>Economía</i>	32
1.3 <i>Estructura gubernamental y división geopolítica</i>	34
1.4 <i>Demografía y hábitat</i>	36
<b>Capítulo II. «El Prado»</b>	<b>41</b>
2.1 <i>Caracterización y ubicación</i>	41
2.2 <i>Datos poblacionales y calidad de vida</i>	46
2.2.1 <i>Demografía</i>	46
2.2.2 <i>Calidad de vida</i>	49
2.2.2.1 <i>Pobreza</i>	51
2.2.2.2 <i>Educación</i>	53
2.2.2.3 <i>Vivienda</i>	59
2.2.2.4 <i>Servicios públicos domiciliarios</i>	62
2.2.2.5 <i>Alimentación</i>	62
<b>Capítulo III. Legislación del trabajo infantil</b>	<b>65</b>
3.1 <i>Del reconocimiento a la invisibilidad</i>	65
3.2 <i>El mundo y Colombia en Latinoamérica</i>	67
3.3 <i>La legislación en el trabajo infantil</i>	75
3.3.1 <i>La legislación internacional</i>	75
3.3.2 <i>La legislación nacional</i>	79
3.3.2.1 <i>Código del menor</i>	80
<b>II PARTE. LA REALIDAD SOCIAL DEL TRABAJO INFANTIL EN «EL PRADO», EN BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>93</b>
<b>Capítulo IV. Metodología de la Investigación</b>	<b>95</b>
4.1 <i>Objetivos</i>	95
4.2 <i>Hipótesis</i>	96
4.3 <i>Población y muestra</i>	97

4.4 Cobertura geográfica	99
4.5 Variables	99
4.6 Métodos e instrumentos de recogida de datos	100
4.6.1 Técnica cuantitativa	102
4.6.2 Técnica cualitativa	104
<b>Capítulo V. Descripción de las variables utilizadas en el estudio</b>	<b>107</b>
5.1 Identificación	107
5.1.1 ¿Qué es la identidad?	107
5.1.2 La identidad en el marco internacional y nacional	111
5.2 Trabajo	115
5.2.1 Una mirada al concepto de trabajo	115
5.2.2 El trabajo infantil	118
5.2.3 Jornada del trabajo	119
5.2.4 Ocupación y desempleo en Colombia	120
5.3 Educación	122
5.3.1 El índice de calidad en la educación como derecho constitucional	123
5.3.2 El índice de calidad en la educación como derecho constitucional en los NNAD	125
5.4 Vivienda	128
5.4.1 Construcción de la vivienda y tipología	133
5.5 Salud	139
5.5.1 Salud Pública	143
5.5.2 El hambre en Colombia	149
5.6 Familia	152
5.7 Violencia	157
5.7.1 La violencia ejercida en todos los espacios	160
5.8 Desplazamiento	167
<b>Capítulo VI. Análisis de Resultados</b>	<b>179</b>
6.1 La población infantil trabajadora de «El Prado» en Bogotá, D. C.	179
6.1.1 Datos sociodemográficos	179
6.1.2 Desplazamiento	185
6.2 Familia, vivienda y violencia de los trabajadores infantiles de «El Prado»	187
6.2.1 Familia	187
6.2.1.1 El protagonista de la historia de vida	194
6.2.2 Vivienda	198
6.2.2.1 El hábitat de Andrés en el 2002	200

6.2.2.2 <i>El hábitat de Andrés en los años 2012 y 2013</i>	200
6.2.3 <i>Violencia</i>	202
6.3 <i>La salud de la infancia trabajadora de «El Prado»</i>	223
6.4 <i>Educación versus trabajo infantil en «El Prado»</i>	230
6.4.1 <i>Educación</i>	230
6.4.2 <i>Trabajo</i>	245
<b>Conclusiones</b>	<b>267</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>277</b>
<b>Anexos</b>	<b>305</b>

## Lista de Gráficas

Gráfico 1. Pirámide de población por sexo y grupos de edad	47
Gráfico 2. Tasa de aprobación escolar en Suba	57
Gráfico 3. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia 2005-2010	148
Gráfico 4. Edad	180
Gráfico 5. Distribución de la muestra según género	181
Gráfico 6. Distribución de la muestra según género y edad	181
Gráfico 7. Estrato socioeconómico	182
Gráfico 8. Lugar de nacimiento	183
Gráfico 9. Años de permanencia en Bogotá	185
Gráfico 10. Víctima de desplazamiento forzado	186
Gráfico 11. Escolaridad de los padres y las madres	189
Gráfico 12. Número de hermanos	193
Gráfico 13. ¿Con quién vives?	194
Gráfico 14. Tipo de residencia	199
Gráfico 15. Número de servicios públicos	200
Gráfico 16. ¿Te ha golpeado alguien de la familia?, según edad	202
Gráfico 17. ¿Quién te ha golpeado?	204
Gráfico 18. ¿Quién te ha agredido?, según edad	205
Gráfico 19. ¿Has golpeado a miembros de tu familia?	205
Gráfico 20. ¿A quién has golpeado?	207
Gráfico 21. ¿Has visto a tu familia golpear a otras personas en la calle?	208
Gráfico 22. ¿Quién o a quién han agredido?	210
Gráfico 23. ¿A quién han golpeado?	211
Gráfico 24. ¿Has sido golpeado por otros en la calle?, según género	211
Gráfico 25. ¿Has sido golpeado por otros en la calle?, según edad	212
Gráfico 26. ¿Quiénes se golpean?	214
Gráfico 27. ¿Tienes detenido a algún familiar?, según edad	217
Gráfico 28. ¿Quién de tu familia está detenido?	218

Gráfico 29. ¿Tienes algún familiar muerto en forma violenta?, según género	219
Gráfico 30. ¿Tienes algún familiar muerto en forma violenta?, según edad	220
Gráfico 31. ¿Han intentado alguna vez abusar sexualmente de ti?	221
Gráfico 32. ¿Hay agresividad verbal en su trato?	222
Gráfico 33. ¿Está usted cubierto por un programa de salud?	223
Gráfico 34. ¿Asiste usted a algún tipo de consulta odontológica?, según edad	225
Gráfico 35. Número de comidas diarias	226
Gráfico 36. ¿Ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?, según género	227
Gráfico 37. ¿Ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?, según edad	228
Gráfico 38. Grado de escolaridad, según sexo y edad	231
Gráfico 39. Colegio	231
Gráfico 40. Jornada de estudio, según género	232
Gráfico 41. Jornada de estudio, según edad	233
Gráfico 42. Gusto por el estudio, según edad y género	234
Gráfico 43. Retorno a la escuela, según género	235
Gráfico 44. Preferencia, según edad y género	237
Gráfico 45. Realiza actividad deportiva, según género	240
Gráfico 46. Realiza actividad deportiva, según edad	240
Gráfico 47. Tiempo libre, según género	242
Gráfico 48. Tiempo libre, según edad	242
Gráfico 49. Uso del tiempo libre, según edad y género	244
Gráfico 50. Tipo de vinculación laboral, según género	247
Gráfico 51. Días que trabaja a la semana	248
Gráfico 52. Horas de trabajo diario	249
Gráfico 53. Número de días que trabaja al mes, según género	250
Gráfico 54. Número de días que trabaja al mes, según edad	251
Gráfico 55. Jornada de trabajo, según género	252
Gráfico 56. Jornada de trabajo, según edad	253

Gráfico 57. ¿Desde cuándo trabajas?	254
Gráfico 58. Motivo de trabajo, según género	257
Gráfico 59. Motivo de trabajo, según edad	258
Gráfico 60. Ingreso promedio por día de trabajo, según género	259
Gráfico 61. Ingreso promedio por día de trabajo, según edad	260
Gráfico 62. Distribución de ingresos	260

## Lista de Tablas

Tabla 1. Distribución de la población colombiana, según pertenencia étnica	38
Tabla 2. Mortalidad infantil en Colombia 1985-2015	39
Tabla 3. Tasa de incidencia de la pobreza	53
Tabla 4. Tasa de alfabetización	54
Tabla 5. Población en edad escolar de Suba por rangos de edad y sexo	55
Tabla 6. Oferta de cupos o plazas según nivel educativo	56
Tabla 7. Eficiencia interna del sistema educativo por sector e indicador	58
Tabla 8. Niños y niñas menores de 5 años que asisten a un establecimiento	59
Tabla 9. Hogares respecto a necesidades habitacionales	60
Tabla 10. Deficiencias cuantitativas de vivienda	61
Tabla 11. Deficiencias cualitativas de vivienda	61
Tabla 12. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 14 años vinculados al T. I. en Latinoamérica	69
Tabla 13. Variables y categorías para el cálculo del déficit de vivienda	137
Tabla 14. Estimación del déficit cuantitativo	137
Tabla 15. Estimación del déficit cualitativo	138
Tabla 16. Hogares respecto a necesidades habitacionales	139
Tabla 17. Contribuciones al Sistema de Salud	141
Tabla 18. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por edad	147
Tabla 19. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por zona	148
Tabla 20. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por nivel de educación	148
Tabla 21. Maltrato a menores de edad, según género y agresor en Colombia	162
Tabla 22. Maltrato a menores de edad, según edad y género en Colombia	162
Tabla 23. Escolaridad de los padres y las madres	190
Tabla 24. Ocupación de las madres y los padres	192
Tabla 25. ¿Qué tipo de sustancia ha consumido?	229
Tabla 26. Actividad	241
Tabla 27. Ocupación de los trabajadores infantiles acorde a la CIUO-88 A. C.	246

## Lista de Figuras

Figura 1. UPZ «El Prado» en Suba (Mapa)	42
Figura 2. «El Prado»	43
Figura 3. Mapa de Colombia. Regiones de procedencia de las y los encuestados	184

## Siglas

Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
AICMA	Atención Integral contra Minas Antipersona
CIA	Código de la Infancia y la Adolescencia
CIETI	Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del joven Trabajador
CNAIPD	Consejo Nacional de Atención Integral a Población Desplazada
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
COETI	Cooperación para la Erradicación del Trabajo Infantil
CPEM	Consejería para la Equidad de la Mujer
CPS	Consejo(s) de Política Social
CSP	Consejería de Proyectos
CST	Código Sustantivo del Trabajo
CEDH	Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales
CIUO-88 A. C.	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CTSI	Comité Técnico de Sistemas de Información
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DUDH:	Declaración Universal de Derechos Humanos
EANNA	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (Argentina)
ECH	Encuesta Continuada de Hogares
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
ECV	Encuesta de Calidad de Vida

EHPM	Encuesta de hogares de propósitos múltiples (Costa Rica y El Salvador)
EMNV	Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (Nicaragua)
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Guatemala)
ENEMDU	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Ecuador)
ENHA	Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (Uruguay)
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (México)
ENSANA	Encuesta Nacional Sobre las Actividades de Niños y Adolescentes (Chile)
ENTI	Encuesta de Trabajo Infantil
EPH	Encuesta permanente de hogares (Paraguay)
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESCNNA	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
ESTI	Encuesta Sobre Trabajo Infantil (Perú)
ETI	Encuesta de Trabajo Infantil (Bolivia y Panamá)
FA	Familias en Acción
FGN	Fiscalía General de la Nación
FUD	Formato Único de Desplazados
GAI	Grupo Armado Ilegal
GED	Goce Efectivo de Derechos
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares (Colombia)
HQ	Headquarters (Sede, oficina principal)
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MAP	Minas Antipersonal

MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MHCD	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIJ	Ministerio del Interior y de Justicia
MERD	Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad
MICS	Multiple Indicator Cluster Surveys
MPS	Ministerio de la Protección Social
MUSE	Municiones Sin Explotar
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNAD	Niños, niñas y adolescentes
NNJ	Niños, niñas y jóvenes
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PEA	Población Económicamente Activa
PF	Peores Formas (de Trabajo Infantil)
PFA	Programa Familias en Acción
PFTI	Peores Formas de Trabajo Infantil
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Plan Mundial de Alimentos
PNAD	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (National Household Sample Survey Brazil)
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RUD	Registro Único de Damnificados
RUPD	Registro Único de Población Desplazada
SED	Secretaría de Educación Distrital
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFV	Subsidio Familiar de Vivienda

SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada
SPS	Sistema de Protección Social
SMLMV	Salarios mínimos legales mensuales vigentes
SPA	Sustancias psicoactivas
TI	Trabajo Infantil
TID	Trabajo Infantil Doméstico
UNICEF	United Nations Children's Emergency Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
VIF	Violencia intrafamiliar



## Introducción

*Los derechos de los niños  
prevalecen sobre los derechos de los demás.*<sup>1</sup>

Colombia es un país de grandes contrastes en el que la niñez resulta ser uno de los colectivos más vulnerables y es el objeto de nuestra investigación: El trabajo infantil. El caso de «El Prado» en Bogotá, D. C. (Colombia). Los menores a través de sus descripciones serán quienes reflejen su propia visión de la realidad social.

Si bien, se han llevado a cabo estudios sobre el trabajo infantil y juvenil en el país, hasta el momento no se han realizado investigaciones como la que presentamos especialmente, por la metodología utilizada y el tamaño de la muestra para un sector específico de la capital. Esta imagen de la investigación doctoral expresa la doble condición del análisis que enmarca equitativamente la metodología cualitativa para la historia de vida y la cuantitativa al reflejar estadísticamente el colectivo encuestado. Saber que hemos seguido la ruta iniciada por las pioneras en el tema (Gutiérrez de Pineda, 1975; Salazar, 1990-2006; Flórez, Knaul, Méndez, 1995; Torrado, 1990; Muñoz, 1977) nos permite reconocer que develaron un aspecto preocupante de la situación de la niñez en el país y que a partir de sus estudios aportaremos al conocimiento de tan compleja realidad.

Diversos motivos me han llevado a investigar este tema. Por una parte, mi formación como educadora y mi preocupación por la niñez, y por la otra, el hecho mismo de ser vecina durante más de treinta años en el sector de «El Prado», lo que me ha permitido conocer de cerca a los trabajadores infantiles y su vida cotidiana.

¿Cómo es la vida de un menor trabajador? Ha sido el motivo de reflexión y análisis. Son muchas las implicaciones que tiene estudiar una condición social y una problemática económica a partir de la historia de vida de un individuo, las respuestas a las que el uso sistemático de esta herramienta metodológica da lugar son singulares y constructivas por cuanto, nos permite comprender en su subjetividad e individualidad la vida del menor trabajador, desde una mirada interdisciplinar, que interpreta el testimonio individual ligando una reflexión social de dimensiones colectivas. Reflexión, que a su vez, es apoyada cuantitativamente por el análisis de un grupo de ciento ochenta menores trabajadores, abordados a través de la encuesta.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de la República de Colombia. Artículo 44. Bogotá: Imprenta Nacional. Julio 1996. p. 30.

Desde los inicios de mis estudios doctorales planteé la situación sobre la que deseaba profundizar y tuve que superar múltiples dificultades específicamente en el abordaje de los encuestados. Hacer seguimiento y búsqueda de los menores en sus espacios de trabajo resultaba una tarea compleja y de riesgo, porque al igual que algunos de ellos viven en entornos de marginalidad y conviven con la marginalidad, era el espacio en donde se les encontraría. Otros, trabajan en la invisibilidad de sus hogares y llegar hasta el interior del núcleo familiar exige enormes esfuerzos. Además, esta búsqueda activa demandó mucho tiempo.

Es cierto que el trabajo de los menores no es nuevo en la historia de la humanidad, pero también es cierto que las sociedades más avanzadas lo han erradicado, éstas han comprendido que se corresponde con la dignidad humana y con los derechos de la infancia. El trabajo de los menores en Colombia, en tanto problemática en ascenso, demanda estudios puntuales y novedosos; razón que nos obliga a estudiarla y atenderla.

El trabajo que presentamos se articula en dos partes: la primera, comprende los tres primeros capítulos, en los que se enmarca tanto el contexto general del Estado colombiano como el contexto local de «El Prado» y se desarrolla la construcción teórica del trabajo infantil. La segunda parte está conformada por tres nuevos capítulos a saber: la metodología, la descripción de las variables incluidas en el formato de encuesta y el análisis de los datos; es decir los aspectos que atañen a la investigación empírica propiamente dicha y mediante la cual confrontamos las hipótesis de trabajo y los objetivos propuestos.

En el primer capítulo se describe geográficamente el país y se destacan sus grandes riquezas naturales, que precisamente, denotan la paradójica situación de su precaria economía que entendemos a partir del uso inequitativo y la distribución de la riqueza. Su estructura gubernamental y la caracterización demográfica facilita la mirada de conjunto de las particularidades nacionales, entre la que destacamos su juventud poblacional.

En el segundo capítulo se describe «El Prado», lugar específico del estudio que se ubica en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) de Suba, una de las diecinueve localidades de Bogotá, Distrito Capital. Hemos presentado datos generales del sector y elementos que nos permiten saber qué calidad de vida tienen sus habitantes a partir de descriptores tales como educación, vivienda, salud y servicios con los que cuentan sus habitantes, los que nos dan una idea de las necesidades básicas insatisfechas del sector o de las condiciones de pobreza poblacional.

La legislación correspondiente y el trabajo infantil se describen en el capítulo tercero. Se presentan las cifras que en Latinoamérica reflejan la problemática y se describen las correspondientes a Colombia. Se resalta especialmente el campo

legislativo que tanto a nivel internacional como nacional acompaña la defensa de los derechos de los niños y la protección particular de la que éstos son sujetos, relevando que en la Constitución Política de Colombia ***los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.***

La segunda parte del estudio se inicia con el capítulo cuarto, correspondiente a metodología. Denotamos la importancia de las técnicas cuantitativas y cualitativas que hemos utilizado simultáneamente procurando el apoyo y la armonización entre éstas. La historia de vida en profundidad y las ciento ochenta historias de menores encuestados nos amplían la mirada de conjunto de un grupo humano que da cuenta del rigor que viven, en este caso, las niñas y niños en un sector colombiano. Esta tesis, como aportación a la investigación social presenta una panorámica de la misma complejidad social, que sirviéndonos de la Historia de Vida creemos importante «humanizar y personificar» la realidad del trabajo infantil y juvenil; y a partir de un nombre, un rostro, un sujeto en particular, develar la problemática que representa esa Historia de Vida y que es reflejo de una realidad extensiva a miles de trabajadores de nuestra sociedad.

El capítulo cinco da cuenta de las generalidades sociodemográficas de los menores trabajadores: edad, sexo, lugar de nacimiento y de residencia, estrato al que pertenecen, entre otros y particulariza el concepto de identidad. También se hace referencia al concepto de desplazamiento forzado y a la atención diferencial de la que gozarán los menores víctimas de desplazamiento. En éste capítulo se amplía cada una de las variables contempladas en el estudio de acuerdo a lo indagado en la encuesta. En primer lugar, se desarrollan los conceptos de trabajo y de trabajo infantil, seguido de la jornada de trabajo para los adultos y aquella permitida a los menores, así como elementos de ocupación y desempleo en Colombia. En segundo lugar se analiza la educación como derecho constitucional y en sus múltiples dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. En tercer lugar, la vivienda, entendida como referente primario para los seres humano, es descrita en los diversos aspectos que aportan a la comprensión de la estructura de la vivienda en la nación colombiana. Se da a conocer también el sistema de salud, sus modalidades y los prestadores del servicio, puntualizándose el aspecto de salud pública infantil. Una variable más, se relaciona con la familia colombiana, en la que se percibe la evolución que ha tenido en los últimos años y que nos acerca a la variabilidad de modelos familiares contemporáneos, para entender la inserción o expulsión de las niñas y los niños en su familia partiendo de los elementos que su propia realidad social nos enseña. Una última variable refleja la violencia estructural en el país y la que a los menores atañe, reconociéndose el trabajo como una manifestación de la misma. Violencia, ejercida en todos los espacios de la sociedad: familiar, educativo, comunitario y laboral.

Finalmente, el capítulo seis relativo al análisis de datos representa lo hallado a lo largo del proceso de investigación. En éste, se entrelazan los múltiples relatos infantiles y juveniles que evidencian la complejidad de sus vidas en los aspectos descritos en cada una de las variables. Logramos establecer cómo viven estos menores, cómo se alimentan, con quiénes viven, a qué dedican particularmente su tiempo y sobre todo cómo es su mundo relacional para hallar en éste, el trabajo que realizan, las ocupaciones que desempeñan, lo que devengan, las formas y tiempos en que lo hacen y el que les ocupa buena parte de su vida y que a la postre se las transforma.

Así entonces, hemos obtenido una amplia información y documentación testimonial de este grupo poblacional, que me permitió conocer y dar a conocer la realidad en la que viven y a la que seguramente pudo haberse dado un mejor tratamiento. Tengo claro los vacíos que acompañan el estudio y espero que desde la sensibilidad humana de los académicos y de la sociedad en su conjunto, podamos subsanar las carencias y aportar día a día en la resolución de una de las formas más lesivas que atentan contra la infancia.

**I PARTE**  
**EL TRABAJO INFANTIL EN EL CONTEXTO**  
**NACIONAL Y LOCAL**



18/12/2009

*Recicladores en Bogotá, D. C. (Colombia)*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo C.

## Capítulo I. Colombia

*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*

(Artículo 1. Constitución Política de Colombia)

### 1.1 Delimitación geográfica y riqueza natural

El territorio colombiano se extiende entre costas, selvas y praderas intertropicales sobre las altas cumbres de la cordillera de los Andes.<sup>2</sup> Situado en la zona equinoccial entre el trópico de Cáncer y el trópico de Capricornio, en el extremo noroccidental de América del Sur, en la zona tórrida y equidistante de los extremos del continente americano. Limita por el nordeste con Panamá (266 km); por el oriente con Venezuela (2.219 km) y Brasil (1.615 km); por el sur con Ecuador (586 km) y Perú (1.626 km). Sus fronteras marítimas se dan con Venezuela, Haití, República Dominicana, Islas Caimán, Jamaica, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Ecuador. Ocho de éstas en el mar Caribe y tres en el océano Pacífico; con dos de esos países tiene frontera en los dos océanos. Sobre el primero (Mar Caribe) su litoral es de 1.600 kilómetros de longitud, comprendidos entre el Cabo Tiburón al Oriente y el Cabo Castilletes al occidente, y sobre el segundo (Océano Pacífico) su litoral 1.300 kilómetros de litoral comprendidos entre las Puntas Ardita y Cocalito al Norte y la desembocadura del río Mataje.

Los artículos 101 y 102 de la Constitución Política colombiana relativos al territorio dicen: «Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República. Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia, el

---

<sup>2</sup> En su gradiente altitudinal que va desde las nieves perpetuas superando los 4.500 m de altitud, hasta el piedemonte, a menos de mil metros sobre el nivel del mar representa la inmensa variedad contenida en su geografía que se traduce en fauna, flora y biodiversidad incomparable, propicia para estudios propuestos por astrobiólogos o exobiólogos del mundo contemporáneo.

subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales» (Artículo 101 CPC). «El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación» (Artículo 102 CPC). Le pertenecen las islas de Gorgonilla y Gorgona, las islas del Rosario, el Archipiélago de San Bernardo, Barú, Tierra Bomba, Tortuguilla, Isla Fuerte y otras muchas así como los cayos de Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla, Bajo Nuevo, Cayo Bolívar y Alburquerque, así como morros y bancos o atolones.

La complejidad geográfica, producto de su evolución geológica,<sup>3</sup> climática y biogeográfica, hace de esta esquina suramericana un territorio sin igual, bañado por las aguas del mar Caribe<sup>4</sup> y del Océano Pacífico. Debido a su diversidad geográfica y ecológica ocupa *el primer lugar del mundo en aves<sup>5</sup> y en anfibios<sup>6</sup> y el tercer país en variedad de especies animales vivas.<sup>7</sup> Alberga no solo animales típicos sino migratorios. Por su flora ocupa el segundo lugar en plantas en el mundo, con 55.000 especies, cuenta con 3.500 especies de orquídeas, es decir, 15% del total de especies de orquídeas del mundo habiéndose adoptado la *catleya*, como flor nacional. En 1783 el científico español José Celestino Mutis<sup>8</sup> inició la gran Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, desde entonces, no han dejado de generarse innumerables y valiosas investigaciones sobre vegetación como lo ejemplifica la monumental obra del naturalista y científico holandés Thomas van der Hammen.<sup>9</sup>*

---

<sup>3</sup> Formada en el cuaternario entre los 70.000 y 10.000 años, se caracteriza por ser una de las regiones más antiguas y duras del mundo, así se considera la planicie amazónica.

<sup>4</sup> En Colombia existen 1090 km<sup>2</sup> de arrecifes coralinos en el Caribe y 0.5 km<sup>2</sup> en el Pacífico. Hasta el momento se han identificado 61 especies de corales en el Caribe y 20 en el Pacífico.

<sup>5</sup> Ocupamos, por ejemplo, el primer lugar en número de aves con 1876 especies registradas. Esta cifra representa el 60% de las especies en Suramérica y el 1% de las especies a nivel mundial.

<sup>6</sup> Así mismo, solemos posicionarnos entre el primer y segundo lugar en número de especies de anfibios, con más de 700 especies. De esas, 350 especies son endémicas: se encuentran exclusivamente en nuestro territorio.

<sup>7</sup> «A nivel de reptiles somos considerados el tercer país con mayor número de especies, con más de 520 registradas. Somos el cuarto país con mayor cantidad de mamíferos, con 456 especies reportadas, y el quinto en número de primates entre los que se clasifican 30 especies. Nuestro país aloja también más de 3.000 especies de mariposas y cuenta con 1.200 especies marinas y 1.600 especies de agua dulce aproximadamente». <<http://www.colombia.co/medio-ambiente/lariqueza-de-la-fauna-colombiana-en-cifras.html>>. Consultada 29/03/2013.

<sup>8</sup> Por iniciativa de *El sabio Mutis* una Cédula Real de España apoya los trabajos de exploración, clasificación y codificación de la riqueza natural regional, estudio que conoció la historia como la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Al enorme valor del proyecto expedicionario, se le contrastan también otras miradas relacionadas con el desconocimiento del lenguaje y las tradiciones nativas, para dar cabida a una nueva manera de interpretación del mundo, como nos lo recuerda Rodríguez, Nupán (2012: 1).

<sup>9</sup> Científico y principal estudioso de los páramos y del ecosistema colombiano quien como defensor de la naturaleza en todas sus manifestaciones, deja a su muerte una escuela de científicos en Colombia guiada por el amplio conocimiento de las reservas naturales. Sus

En su extensión es el quinto país más grande de América Latina con un área de 440.831 millas cuadradas (1.141.748 kilómetros cuadrados). Desde la Patagonia en el extremo sur de América y en ascenso hacia el norte, los andes suramericanos penetran en Colombia por la cordillera que a la altura del Macizo colombiano se expande en tres ramales dando lugar a sus cordilleras Occidental, Central y Oriental. Orográficamente se divide entre una región montañosa al occidente y una región plana al oriente. Dos sierras de menor tamaño complementan la topografía colombiana a saber: la Sierra Nevada de Santa Marta,<sup>10</sup> que es la estructura montañosa más alta de Colombia (5.775 m), cubre una extensión de 383.000 hectáreas, su temperatura va de los 0° a los 27°C y la Sierra de la Macarena<sup>11</sup> una de las formaciones geológicas más antiguas del territorio, es un afloramiento del denominado escudo Guayanés en la que confluyen el ecosistema andino, amazónico y orinoquense, que se extiende en 10.000 km<sup>2</sup>; por su altura cuenta con variados pisos bioclimáticos, es reconocida internacionalmente por Caño Cristales y los Petroglifos<sup>12</sup> de Angosturas I y II, cuenta también con enormes cascadas y saltos. El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mediante el Decreto 2273 de 2010 reglamento<sup>13</sup> algunas leyes y decretos en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, teniendo en cuenta los artículos 8, 63, 79 y 80 de la Constitución Política Colombiana.<sup>14</sup>

---

principales estudios se llevaron a cabo en las ciencias naturales, geociencias, botánica y arqueología. Centenares de publicaciones en revistas especializadas forman parte de su legado a la humanidad.

<sup>10</sup> «La Sierra es la cuna de los Tayrona, la más monumental y singular civilización indígena del país. Allí viven alrededor de 30,000 indígenas de las etnias Kogui, Arhuaco, Kankuamo y Wiwa (Arsarios). Es la montaña más alta del mundo a orillas del mar y tiene las dos montañas más altas de Colombia, los picos Colón y Bolívar. Dentro de este macizo montañoso se encuentra ubicado el Parque Arqueológico Teyuna "Ciudad perdida", a cargo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. La sierra fue declarada por la Unesco como Reserva de la Biosfera, del Hombre y de la Humanidad en el año de 1979».

<<http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.02292402>>. Consultada 26/04/2013

<sup>11</sup> Fue la primera reserva natural nacional establecida por la ley 52 de 1948, según el decreto 2963 de 1965 se señalan tanto superficie como límites, se le declaró Parque Natural en 1971, incluye una extensión de 11.313 km, geológicamente data del precámbrico.

<sup>12</sup> A la ribera del río cristales, afluente del río Guayabero, veinticinco figuras antropomorfas poco conocidas y estudiadas e insuficientemente protegidas pueden apreciarse, después de un complejo acceso al lugar.

<sup>13</sup> Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003.

<sup>14</sup> Los artículos enunciados así lo expresan: «Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación» (Artículo 8), «Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables» (Artículo 63). Los artículos 79 y 80 relativos a los Derechos colectivos y del ambiente nos dicen respectivamente: «Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines»

El relieve ha sido el factor fundamental para dividir a Colombia en diversas regiones naturales. A partir de una primera división que se daría entre la zona montañosa determinada por la cordillera de los Andes al centro occidente y las zonas bajas compuestas por extensas llanuras y sabanas, cinco zonas demarcan su territorio:

- La región amazónica o de la Amazonía ocupa cerca del 40% del territorio, con una superficie de 483.119 km<sup>2</sup> (Sinchi, 2.008) comprende los departamentos de Caqueta, Putumayo, Guainia, Guaviare, Vaupés y Amazonas, hace parte de la selva amazónica que comparten Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Guyana, Suriname y Bolivia, en Colombia se halla la región más forestal. Su clima es húmedo tropical con temperatura de media 28°C. Esta zona y la Orinoquía son las menos pobladas del país, está conformada por tierras llanas y selváticas, cuyas inmensas riquezas alimenticias y medicinales en su mayor parte aún desconocemos; viven tribus indígenas<sup>15</sup> que luchan por mantener su lenguaje y las múltiples formas culturales. El río Amazonas alcanza una profundidad de 25 metros y una anchura de 10 kilómetros.
- La región Andina tiene una superficie de 333.705 kilómetros cuadrados y alturas que generalmente superan los 500 metros sobre el nivel del mar llegando a tener picos que alcanzan 5.000 metros de altura. Abarca las cordilleras central oriental y occidental, los valles del Cauca y el Magdalena y los macizos aislados de la Sierra Nevada de Santa Marta al norte y la Serranía de la Macarena al oriente. La región se expande sobre la cordillera de los Andes, comprende los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Santander y Norte de Santander. La región Andina es la más poblada y la más determinante en el desarrollo histórico del país, Bogotá, su capital se encuentra en ella asentada sobre el altiplano cundiboyacense. También se encuentran las ciudades de Medellín y Cali, que respectivamente se ubican en el segundo y el tercer lugar en cuanto a población e importancia a nivel nacional.
- La región Caribe ocupa una extensión de 105.187 km<sup>2</sup> y se halla al norte del país. Comprende las sabanas y colinas cercanas al mar Caribe, el delta del río Magdalena y la península de la Guajira. Es la segunda en población y ésta vive mayoritariamente en la parte costera, donde se ubican los principales puertos

---

(Artículo 79) «El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas» (Artículo 80).

<sup>15</sup> Entre los que se encuentran los nukaks, los ticunas, los tucanos, los camsás, los huitotos, los yaguas y los ingas.

exportadores y las ciudades más llamativas para el turismo como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

- La región Pacífica se localiza entre la cordillera occidental y el Océano Pacífico, con una extensión de 66.500 km<sup>2</sup>, tiene el clima más húmedo del país y en ella se encuentra el Puerto de Buenaventura.
- La Orinoquía está situada al oriente de la cordillera oriental y tiene una extensión de 224.963 km<sup>2</sup> está compuesta por vastas llanuras inundables en algunas épocas del año, sus aguas abarcan un extremo del Escudo Guayanés.

Hidrográficamente cinco vertientes conducen sus aguas hacia los mares. La vertiente del Caribe, con 435.000 km<sup>2</sup> de extensión, siendo el principal

«El río Grande de La Magdalena, que recorre por más de 1.500 kilómetros, de sur a norte, el actual territorio de Colombia (nace en el Nudo de los Pastos y desemboca en Bocas de Ceniza, en el mar Caribe), se constituye en el mayor río del país, al conectar de manera privilegiada todos los periodos de nuestra historia, desde sus primeros pobladores hasta la construcción moderna de la Nación. Es el escenario del desarrollo de las regiones y la emergencia y la consolidación de sus diversas culturas, las comunicaciones, el comercio, la política y la guerra, las artes, el avance tecnológico y la modernidad. El río Magdalena forma el amplio valle interandino entre las cordilleras Central y Oriental y resultó ser el corredor primordial de los primeros pobladores americanos, en el lugar de habitación y asentamiento de los nativos o grupos prehispánicos y la frontera de comunicación, navegación y comercio de los pueblos indígenas. Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, el río de los nativos y los caimanes, el Caripuña o Karacalí o Yuma o Huancayo se convirtió en el camino principal de la penetración y la conquista del territorio aborigen y en el escenario protagonista de las luchas y la resistencia indígena al enfrentar la arremetida ibérica. Ordenar, controlar, y administrar el 'Nuevo Mundo' fue una tarea del modelo colonial trasatlántico, que tuvo como objetivo principal el río Magdalena: su acceso rápido determinó la fundación y el crecimiento de las ciudades puerto del Caribe, como Cartagena, y el desarrollo de los puertos fluviales desde Mompox hasta Neiva como puntos de comercio, bodegaje de la economía extractiva y lugares de avanzada en la conquista de nuevos territorios. La navegación por el río se convirtió en el soporte esencial para el mantenimiento de la administración colonial: la exportación del oro, el tráfico de esclavos, transformados ahora en bogas del Magdalena; el camino de entrada de los gobernantes, y las órdenes religiosas; el tránsito de mercancías y la vía arteria de la inmensa cultura material y civilizadora que trajeron los españoles para habitar el 'Nuevo Mundo': con sus animales domésticos, semillas, muebles, arquitectura, oficios, fiestas, enfermedades y toda clase de creencias y santos patronos...».<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> SEMANA. «El río Magdalena. En el siglo XIX fue el camino de acceso más importante para viajeros y mercancía. A través de él se empezó a conocer el país.» En: Semana.com del 24 de junio de 2006. En: <<http://www.semana.com/especiales/articulo/el-rio-magdalena/79620-3>>. Consultado el 27/04/2013.

La vertiente del Pacífico tiene 90.000 km<sup>2</sup>, su principal río es El Cauca, cuyo cauce aproximado es de 1.350 kilómetros de recorrido, se convierte en la segunda fuente fluvial del país corriendo al pie de la cordillera oriental. Aproximadamente 620 kilómetros son navegables. Nace en la vecindad de la laguna del Buey en el Macizo Colombiano (departamento del Cauca) y desemboca en el río Magdalena a la altura de Pinillos (departamento de Bolívar). En su recorrido entre las cordilleras central y occidental el río atraviesa 180 municipios en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar. En su cuenca hidrográfica de aproximadamente 63.300 km<sup>2</sup> se desarrollan actividades agrícolas tales como la industria azucarera, el cultivo de café y la explotación minera. Sus aguas actualmente se hallan contaminadas por una enorme cantidad de residuos tóxicos lanzados a diario a las aguas del río producto de la actividad industrial y de la ausente conciencia de la preservación de los recursos naturales, a pesar de las normativas nacionales.

La vertiente del Amazonas, considerada la mayor del mundo, recorre Colombia en aproximadamente 118 km; en ella fluyen sus ríos más largos, el río Amazonas con una longitud de 6.275 kilómetros es el primero del mundo en caudal<sup>17</sup> y navegable, aunque se ve obstaculizado en ciertos tramos por los desniveles del terreno y la selva de las regiones que cruza en Suramérica; en su desembocadura llega a «300 kilómetros de ancho; y posee una red navegable de 100.000 kilómetros incluyendo sus afluentes».<sup>18</sup> Entre los principales problemas de la región amazónica y de las demás zonas del país, se encuentran «la ampliación de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, los incendios forestales y la tala para venta de madera [...] Además de los motores tradicionales de deforestación, en el país se presentan dinámicas como la colonización y el desplazamiento de las poblaciones, la minería y la siembra de cultivos ilícitos que aumenta la presión sobre el bosque».<sup>19</sup> Según el Ideam (2.011) la Amazonía perdió entre los años 2005 a 2010 cerca de 80.000 hectáreas de bosque. Aunque es posible citar investigaciones sobre la arqueología de la Amazonía colombiana (Herrera, 1985; Silva Célis 1963; Bolian 1970; Broulliard 1973; Myers et al. 1974; Reichel y Martín von Hildebrand 1980; Herrera, Bray, Mc Ewan 1980-1981, Herrera 1981, Eden et al. 1984, Andrade 1986, FIAN 1985; Herrera de Turbay, Mora y Cavelier 1988; Uribe 1980; Urbina 1981-1985) en general es la menos conocida.

---

<sup>17</sup> El Nilo es el de mayor longitud en el mundo con 6695 kilómetros, es decir, 295 kilómetros más largo que el Amazonas. En Colombia el de mayor caudal es el río Atrato, otros ríos de gran importancia son el Caquetá, el Putumayo, el Guaviare y el Meta.

<sup>18</sup> <<http://www.todacolombia.com/geografia/vertientescolombia.html>>. Consultada 27/04/2013. A Colombia le corresponden 116 km de su gran extensión.

<sup>19</sup> <[www.cepal.org/colombia/noticias/paginas/6/44936/Folleto\\_Amazonia\\_Posible\\_y\\_Sostenible.pdf](http://www.cepal.org/colombia/noticias/paginas/6/44936/Folleto_Amazonia_Posible_y_Sostenible.pdf)>. Consultada 29/04/2013.

La vertiente del Orinoco tiene 263.000 km<sup>2</sup> sus ríos nacen en la cordillera oriental y bajan hacia las llanuras donde se desplazan las inundaciones. Su principal río, el Orinoco hace las veces de frontera con Venezuela, por su caudal se ubica en el tercer lugar en América. La fusión entre el Amazonas y el Orinoco conforman la mayor red hidrográfica de Suramérica. El Orinoco desemboca en el atlántico venezolano después de recibir las aguas de los ríos colombianos Arauca, el Meta, el Vichada y el Guaviare. «La historia de la Orinoquia se caracteriza por un sino trágico en donde cada período está señalado por la destrucción casi total de la población [...] /en/ la época precolombina, que según indican las últimas investigaciones arqueológicas fue más importante de cuanto se creía hasta hoy, fue cruelmente arrasada por la conquista española; igualmente, el intenso trabajo reorganizador de los misioneros coloniales terminó con las guerras de independencia que llevaron a los pueblos, los hatos, la economía y los habitantes muy cerca de la extinción total. Ya a mediados del siglo XX, la recuperación difícilmente lograda durante 130 años tuvo el enorme daño de la Violencia: miles de muertos, pueblos quemados y bombardeados y hatos abandonados fueron el saldo de ese cruento período. Hoy se vislumbra la redención de la Orinoquia, pero las huellas de tantos años de sufrimiento durarán mucho tiempo en la historia y en el paisaje».<sup>20</sup> Una última vertiente, la más pequeña, es la del Catatumbo. Vierte sus aguas al lago de Maracaibo y que tiene 18.500 km<sup>2</sup> de extensión en tierras colombianas.

La principal riqueza colombiana está en sus recursos naturales, en las grandes reservas de petróleo, es el mayor productor de esmeraldas del mundo, y su producción de oro<sup>21</sup> y de platino es la más alta de América. Las minas carboníferas explotadas a tajo abierto son también las más grandes del mundo y posicionan al país en el cuarto lugar de producción<sup>22</sup> a nivel mundial, ocupa el séptimo lugar en producción de gas natural y de níquel<sup>23</sup> y el octavo en caña de azúcar. En otros metales preciosos como el platino y la plata, el país aumentó considerablemente su productividad en los últimos dos años.<sup>24</sup> El café *suave* colombiano en cuanto a calidad le merece el primer lugar en el mundo. La economía nacional soportada en la explotación de los recursos naturales por parte de compañías extranjeras frecuentemente se convierte en paradójico atentado contra la biodiversidad de la región, y contra las comunidades indígenas que se ven afectadas en su vida, su integridad física y cultural al soportar la devastación de sus territorios.

---

<sup>20</sup> <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/ori/ori00.htm>>. Consultada 30/04/2013.

<sup>21</sup> Según el informe del Servicio Geológico Nacional (Ingeominas) la producción aurífera fue de 55,9 toneladas en el año 2011.

<sup>22</sup> Según el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO) la producción de Carbón en Colombia para el año 2011 fue de 85.803.229,11 toneladas al año.

<sup>23</sup> Según SIMCO se produjeron 37.817 toneladas al año. Datos 2011.

<sup>24</sup> Según SIMCO en el año 2011 se produjeron 24.045,13 kilogramos (kg) al año.

## 1.2 Economía

El principal factor que ha incidido en la recuperación económica colombiana de cara a los efectos de la crisis económica global, según el Banco Mundial, ha sido el hecho de contar con una política fiscal responsable; una política monetaria basada en un régimen de control de la inflación y una buena política macro y micro prudencial combinada con un sólido sistema financiero (2011). Existen estimaciones del 2010 que señalan como las industrias más importantes del país, a la textil y a los productos de cuero tanto en calzado como en vestido; a la industria de alimentos y bebidas procesados; a la producción de papel y sus subproductos; a los productos químicos y petroquímicos, al cemento y materiales para la construcción; a los productos de hierro y acero, la metalurgia, el carbón y el petróleo. El aspecto fundamental de su economía se basa en la gran variedad de cultivos, tales como café, caña de azúcar, flores, cacao, arroz, algodón, y tabaco, entre otros.

Se estima que la mano de obra del país alcanza los 21.78 millones. De aquéllos que trabajan, un 9% lo hacen en la agricultura, el 38% en la industria y el 53% en servicios. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la tasa de desempleo nacional era de un 10,4% al finalizar el 2012, siendo la más baja de los últimos once años. Según el último boletín de prensa del DANE para el año 2012, la economía colombiana creció en 4,0% con relación al año 2011. Si bien, en Colombia, la lucha por la disminución de la pobreza es elogiada, y los resultados económicos son notables, los progresos del país para reducir la pobreza se sitúan por debajo de sus homólogos regionales. Los factores que contribuyen a la pobreza en Colombia son los altos precios de los productos de alimentación y los costes de transporte, si se compara con otros países de la región. Aunque se ha reducido la pobreza, la desigualdad se mantiene muy alta. Según el informe del DANE sobre *Pobreza monetaria y multidimensional 2011*, la pobreza se ubicó en 34,1% con respecto al 37,2% del 2010. En el país hay 15 millones de pobres y 4 millones de indigentes. Colombia tiene el 7.º coeficiente Gini<sup>25</sup> (55,9) más alto del mundo, con unos niveles de desigualdad insuperables. Su limitada redistribución fiscal, en términos de fiscalidad y transferencias, por parte del gobierno de Colombia denota que cerca del 80% de todas las transferencias monetarias beneficiaron al 20% más rico de la población, mientras

---

<sup>25</sup> El índice de Gini retoma el nombre del estadístico italiano Corrado Gini (1884-1965), quien desarrolló en 1912 un método para medir la desigualdad de una distribución. En su obra *Variabilità e mutabilità* introdujo el valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para expresar la máxima desigualdad. «El índice mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa [...] Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta».  
<<http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> consultada 14/04/2013>. Dinamarca, considerado el país de máximo reparto igualitario tiene un índice de Gini de 2,47; España de 3,25.

el quintil más pobre recibió solo el 3% (Núñez Méndez, 2009; Banco Mundial, 2011). La meta del Gobierno para 2014 es llegar a un nivel de pobreza del 32% y de 9% en indigencia.

La economía de Colombia tiene un gran «sector informal», definido como aquel en el que se incluyen todos los que trabajan de manera independiente en empresas muy pequeñas que no tienen que cumplir con alguna o ninguna de las exigencias legales que se aplican a las empresas más grandes, en cuanto al registro mercantil, pago de impuestos, adhesión al sistema de seguridad social nacional y contabilidad. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (DNP, 2011) señala que en Colombia en el 2009, más del 60% de los trabajadores no cotizaban a la seguridad social y eran entonces considerados como parte del sector informal.

El Banco Mundial clasifica a Colombia como un país de ingresos medio alto, y como la cuarta mayor economía de América Latina. Como señala el informe del *Índice de Competitividad Global ICG 2011-12* del FEM, las fuerzas competitivas del país incluyen un entorno macroeconómico bueno y estable caracterizado por una tasa de inflación baja y niveles manejables de deuda pública y de déficit, un sistema educativo que mejora y un gran mercado interno. Por otra parte, el informe destaca que a pesar de los esfuerzos continuados del gobierno para mejorar la pacificación social y erradicar el crimen organizado, la cuestión de la seguridad se mantiene muy arriba en la lista de factores que hacen caer el potencial competitivo del país; y también que Colombia tiene que mejorar la regulación y la infraestructura de transporte (Banco Mundial, 2011).

El Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 denota las disparidades entre los departamentos de Colombia con respecto a los ingresos per cápita, los que en Bogotá son cinco a seis veces más altos que en otros departamentos tales como Chocó o Vaupés. Asimismo mientras el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas en Bogotá es menor al 20%, en los departamentos de La Guajira, Vichada, y Chocó este porcentaje asciende a 65%. Se observan, por lo tanto, diferencias importantes en muchas áreas, particularmente en educación con tasa de analfabetismo superior al 20% en los departamentos de La Guajira, Chocó, Guaviare, Vaupés, y Vichada, mientras que en Bogotá la tasa se aproxima al 6%. La inequidad dentro de los departamentos es tan alarmante, que la proporción puede ser entre 20% de quienes acceden a los bienes y servicios con respecto al 80% de quienes no acceden aún a la satisfacción de las mínimas necesidades básicas.

### *1.3 Estructura gubernamental y división geopolítica*

«Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general». (Artículo 1. Constitución Política de Colombia). El poder ejecutivo en Colombia lo ejerce «El Presidente de la República es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de los departamentos administrativos...» (Art. 115 CPC). «El Presidente de la República será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley» (Artículo 190 CPC). Desde el 2006 el presidente podrá ser reelegido por un máximo de dos mandatos, que pueden ser consecutivos. «El Vicepresidente de la República será elegido por votación popular el mismo día y en la misma fórmula con el Presidente de la República. Los candidatos para la segunda votación, si la hubiere, deberán ser en cada fórmula quienes la integraron en la primera. [...] En caso de falta absoluta del Presidente de la República, el Vicepresidente asumirá el cargo hasta el final del período [...]» (Artículo 202 CPC).

Los miembros de las dos cámaras del Congreso colombiano integran el poder legislativo a nivel nacional. Tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes se eligen por votación popular para un período de cuatro años y pueden ser reelegidos indefinidamente.

El Poder Judicial está compuesto por la corte constitucional la corte suprema de justicia y el consejo de estado. Existe también el Consejo superior de la judicatura el cual se encarga de administrar la rama judicial. A partir de la Constitución de 1991 se creó la Fiscalía General de la Nación, entidad encargada de la investigación de los ciudadanos ante la ley. Existen también los organismos de control del poder público, éstos son la Procura General de la Nación y la Defensoría del Pueblo encargados, entre otras funciones, de la defensa de los derechos humanos. A su vez, la Contraloría General de la Nación tiene a su cargo el control fiscal sobre el manejo de los bienes y fondos del Estado.

En cuanto a la división geopolítica, Colombia se divide en 32 departamentos.<sup>26</sup> Bogotá, Distrito Capital,<sup>27</sup> es a su vez capital del departamento de Cundinamarca

---

<sup>26</sup> Los departamentos son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Caquetá, Cauca, César, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

y del país. Los departamentos<sup>28</sup> se dividen en municipios<sup>29</sup> y a cada uno le corresponde una cabecera municipal y los municipios se dividen a su vez en corregimientos.<sup>30</sup> Cada departamento tiene un gobierno local conformado por un gobernador y el poder legislativo, lo representa una asamblea que se elige directamente para un periodo de cuatro años. Los municipios<sup>31</sup> son presididos por un alcalde y el poder legislativo lo constituye un concejo municipal y cada

---

<sup>27</sup> El Decreto Ley 1421 de 1993 por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá enuncia que «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 de la Constitución Política, la ciudad de Bogotá, Capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital». El artículo 322, fue modificado por el acto legislativo 01 de 2000 según el cual el Distrito Capital se regirá política, fiscal y administrativamente de acuerdo a «la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios. Con base en las normas generales que establezca la ley, el concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio». «El concejo distrital se compondrá de cuarenta y cinco concejales. En cada una de las localidades habrá una junta administradora, elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años, que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el concejo distrital, atendida la población respectiva...» (Acto legislativo 03 de 2007). Las juntas administradoras locales (JAL) «...distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población». (Artículo 324 CPC).

<sup>28</sup> «Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes...» (Artículo 298 CPC). «En cada departamento habrá una Corporación administrativa de elección popular que se denominará Asamblea Departamental, la cual estará integrada por no menos de once miembros ni más de treinta y uno...» (Artículo 299 CPC). «En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento. Los gobernadores serán elegidos para periodos de tres años y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente...» (Artículo 303 CPC).

<sup>29</sup> «En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para periodos de tres años, no reelegible para el periodo siguiente. El Presidente y los Gobernadores, en los casos taxativamente señalados por la ley, suspenderán o destituirán a los alcaldes...» (Artículo 314 CPC)

<sup>30</sup> Con respecto a la administración de los corregimientos y «Para el adecuado e inmediato desarrollo de los corregimientos, estos tendrán corregidores como autoridades administrativas, quienes coordinadamente con la participación de la comunidad, cumplirán, en el área de su jurisdicción, las funciones que les asignen los acuerdos y les deleguen los alcaldes, con sujeción a las leyes vigentes. Los corregidores cumplirán también las funciones asignadas por las disposiciones vigentes a las actuales inspecciones de policía. En los corregimientos donde se designe corregidor, no habrá inspectores departamentales ni municipales de policía. Los alcaldes locales designarán a los corregidores de ternas presentadas por la respectiva Junta Administradora Local, con quienes coordinarán sus tareas de desarrollo administrativo y comunitario». (Artículo 77, Ley 1617 de febrero 5 de 2013).

<sup>31</sup> «En cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para periodos de tres años que se denominará concejo municipal, integrada por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población respectiva...» (Artículo 312 CPC).

corregimiento por un corregidor elegido, o líder local. Todas las elecciones regionales se celebran aproximadamente al año y medio de la elección presidencial. Otras ciudades a las que se denominan distritos especiales se rigen por la Ley 1617 de febrero 5 de 2013, «Por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales», estos son el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta,<sup>32</sup> el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y el Distrito Especial de Buenaventura. «Cada localidad estará sometida a la autoridad del alcalde distrital, de una junta administradora y del respectivo alcalde local» (Artículo 36, Ley 1617 de febrero 5 de 2013).

Según el artículo 329 de la Constitución Política Colombiana «La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte. Parágrafo. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos...» Y según el Artículo 330, «los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades».<sup>33</sup>

#### *1.4 Demografía y hábitat*

El último Censo nacional realizado data del año 2005. En su página de presentación describe la conformación étnica de la nación colombiana. «El 12 de octubre de 1492, con la llegada de Colón a tierras de América, se abrieron las puertas a una de las transformaciones culturales más grandes en la historia de la humanidad: la mezcla de las culturas amerindias, residentes siglos atrás en el suelo americano, con la recién llegada cultura hispánica, ya de por sí un híbrido

---

<sup>32</sup> «El Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta se declara patrimonio cultural de la Nación por ser la ciudad más antigua sobreviviente fundada por España en América del Sur y en razón a su riqueza biogeográfica y ecológica, a su diversidad cultural con presencia de los pueblos indígenas Kogui, Arhuaca, Arzaria, Chimila y Wayúu y de población afrocolombiana» (Artículo 111, Ley 1617 de febrero 5 de 2013). «Los distritos estarán divididos en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico». (Artículo 34 Ley 1617 de febrero 5 de 2013).

<sup>33</sup> Cuyas funciones serán las de velar ampliamente por la protección de las comunidades. En el parágrafo del mismo artículo se lee que «La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades».

de moros, gitanos, y pueblos íberos, y, posteriormente, con los africanos traídos como esclavos para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar y en la extracción de minerales. Colombia fue uno de los países más influidos por este hecho histórico, por ser la puerta de entrada de América del Sur. Hoy, 514 años después, el país es reconocido como pluricultural y multilingüe, dada la existencia de 87 etnias indígenas, 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo ROM o gitano; se hablan 64 lenguas amerindias, el bandé, lengua de los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el palenquero, lengua criolla de las comunidades de San Basilio de Palenque, primer pueblo libre de América, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad- y el Romaní o Romanés lengua Rom»<sup>34</sup> (DANE, 2007: 9). Todo esto, aunado a las migraciones del siglo XXI, da lugar a una rica y diversa herencia cultural.

Poblacionalmente ocupa el tercer lugar en Latinoamérica después de Brasil y México. La población colombiana está asentada en las tierras altas de los Andes y a lo largo de la costa sobre el mar Caribe. En poco más del 50% de su área la concentración poblacional escasamente llega al 3%, con una densidad de menos de una persona por kilómetro cuadrado. Tradicionalmente Colombia fue una sociedad rural hasta mediados del siglo XX y en la actualidad más del 75% de la población vive en áreas urbanas. Según proyecciones del DANE para el 2013, las ciudades principales y mayoritariamente pobladas, en orden descendente son Bogotá (7.674.366), Medellín (2.417.325), Cali (2.319.684), Barranquilla (1.206.946) y Cartagena (978.600). En Colombia 29 ciudades pasan de 200.000 habitantes, 32 cuentan con una población entre 100.000 y 200.000 habitantes, 63 municipios se ubican entre 50.000 y 97.000 habitantes, y 966 municipios albergan entre 326 y 49.726 habitantes.

El campesinado vive en condiciones propias de marginalidad, necesidades básicas insatisfechas e inequidad en un entorno geográfico conocido como la tercera potencia mundial en biodiversidad y recursos naturales. En Colombia residen 1.392.623 indígenas que corresponden al 3,43% de la población del país;

---

<sup>34</sup> Parece que en el primer viaje de Colón no hay porte de negros, ni constancia de su transporte según las cédulas reales. Es a partir de 1501 (sep.16- Granada) que en una Cédula Real los Reyes Católicos instruyen acerca de la prohibición de pasar moros, judíos, herejes, reconciliados y conversos. Quedando excluidos los «esclavos negros u otros esclavos que hayan nacido en poder de cristianos, nuestros súbditos y naturales » (Pérez 1995:26). No obstante y al respecto, el DANE citando a Gómez, comenta que en el primer viaje de Cristóbal Colón ya venían africanos en su tripulación, y que en el tercero de sus viajes se embarcaron cuatro ROM, denominados en aquel entonces Egipcianos o Egipcios. «Estos Rom fueron: Antón de Egipto, Macías de Egipto, Catalina de Egipto y María de Egipto. Lo más probable es que estos Rom se hayan acogido al indulto ofrecido el 22 de junio de 1497 para venirse a vivir a la isla La Española.» En: GÓMEZ ALFARO, Comunicación Personal, 23 de junio de 1997 en GAMBOA MARTÍNEZ JUAN CARLOS, et al. Los Rom de Colombia: itinerario de un pueblo invisible. Bogotá 2000. Citado en: Colombia una nación multicultural (DANE, 2007: 12).

los afrocolombianos<sup>35</sup> son 4.311.757 personas, el 10,62% del total y el pueblo Rom o gitano está conformado por 4.858 personas que representan el 0,01% de la población total del país, lo que significa que la población reconocida en el último censo nacional (2005) perteneciente a algún grupo étnico corresponde al 14,06%, el restante 85,94% no se consideró perteneciente a ninguno de los anteriores grupos étnicos. La distribución poblacional de acuerdo a dicha pertenencia étnica (tabla 1) refleja el sentido de identidad y autorreconocimiento existente entre los nacionales. En la tabla, el total incluye la población que dio respuesta a la pregunta de autorreconocimiento.

Tabla 1. Distribución de la población colombiana, según pertenencia étnica

<b>Grupo étnico</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
Total	40.607.408	100,00 %
Indígena	1.392.623	3,43 %
Rom	4.858	0,01 %
Afrocolombiano	4.311.757	10,62 %
Sin pertenencia étnica	34.898.170	85,94 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo General 2005.

Las condiciones de mortalidad poblacional en Colombia y en el mundo, están asociadas a factores demográficos, biológicos, socioculturales e incluso políticos que determinan tanto el desarrollo como el crecimiento de los grupos poblacionales en un momento determinado. De tal manera que al disminuir la tasa de mortalidad infantil, juvenil y adulta, se acrecienta la esperanza de vida coherentemente con la mejora de las condiciones de vida de la población en general. Las proyecciones de población previstas por el DANE entre los años 2005 (fecha del último censo nacional) y el 2020 demuestran según la (tabla 2) que la mortalidad infantil se redujo considerablemente en los últimos treinta años, cuando se pasó de casi un 48% de defunciones masculinas al 21%, y en defunciones femeninas se pasó del 39% al 14%, es decir, 27% menos en hombres y 25% menos en mujeres.

<sup>35</sup> El término «afrocolombiano(a)» incluye a la población que se reconoció como raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenquera de San Basilio de Palenque y negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente.

Tabla 2. Mortalidad infantil en Colombia 1985-2015

Periodo	Niños	Niñas
1985-1990	47.7	38.5
1990-1995	36.5	28.2
1995-2000	32.7	23.9
2000-2005	28.6	20.1
2005-2010	23.6	15.9
2010-2015	20.6	13.5
2015-2020	18.3	11.7

Fuente: elaboración propia a partir de DANE.

En el período 1985 a 2005 la esperanza de vida al nacer aumentó 4,3 años para los hombres y 4,8 para las mujeres, lo que implica una ganancia media anual de 0,22 y 0,24 años para hombres y mujeres respectivamente. Entre 2005 y 2020 se estima que este indicador se incrementará de 72,6 a 76,2 años para ambos sexos, lo que equivale a una ganancia media anual de 0,18 años (DANE, 2007: 4). La esperanza de la vida es de 74,79 años (71,55 para los hombres, 78,23 para las mujeres, estimaciones de 2011). Según las proyecciones del DANE, los colombianos vivirán de media hasta 76 años para el quinquenio entre los años 2015 y 2020. El centro estadístico considera que las mujeres viven más que los hombres, siendo la edad media en la población femenina 77 años, y en hombres 70. Para el 2020, la cifra general en el país se elevará a los 51 millones de habitantes. En las últimas décadas, Colombia ha venido experimentando el proceso conocido como transición demográfica, es decir, después de tener durante un largo período de tiempo altas tasas de fecundidad y mortalidad, inicia el descenso de tales tasas. Según estimaciones de la División de Población de la ONU para el período comprendido entre 2010-2015 Colombia presenta una tasa de natalidad (nacimientos anuales por cada mil habitantes) de 18,9, siendo la media mundial de 19,2. En Colombia la evidencia de hogares pequeños y longevidad creciente, va equiparando al país desde hace unos años a algunas sociedades de países desarrollados. Variables que han incidido en la tasa de natalidad debido al uso de métodos anticonceptivos, la demora en el matrimonio y el aborto, entre otras. Según el observatorio demográfico (Cepal 2012:100) y las proyecciones para mediados del 2015, tendrá una población de 49.633.000 habitantes, distribuidos en 24.395.000 hombres y 25.238.000 mujeres; la edad media de la población será de 28,3 y el Índice de envejecimiento<sup>36</sup> (por %) llegará

<sup>36</sup> Índice de envejecimiento = (población de 60 años y más / población de 0 a 14 años)\*100.

a 37,6. La distribución porcentual poblacional según franjas etarias será de 14,7 entre 0-14 años, 52,2 entre 15-59 años, 33,1 entre 60 años y más, 17,6 de 60-74 años, 15,5 de 75 años a 80 y 10,5 de 80 años y más. Los cambios demográficos como resultado de transformaciones sociales, económicas y culturales permiten evidenciar a su vez los cambios en la evolución de los grupos poblacionales, de tal manera que los grupos que contienen a niños (0 a 14 años), adolescentes, jóvenes y adultos (15 a 64 años) y adulto mayor (65 años y más) con posterioridad al último censo refleja a Colombia como un país de gente joven por cuanto la media de edad según estimaciones al 2012 es de 28,30 lo que permite albergar cierta esperanza de futuro en términos de la capacidad humana y laboral de su población para la construcción de un país donde hay mucho por hacer o por reconstruir. La tasa media de crecimiento anual es de 1,42 por ciento. En el país habitan 46.581.823 personas y Bogotá, D. C., cuenta con 7.571.345 habitantes.

## Capítulo II. «El Prado»

### 2.1 Caracterización y ubicación

«El Prado» está ubicado en Suba, una de las veinte localidades de Bogotá, D. C., localidad situada al noroccidente de la capital.

La estratificación de los inmuebles residenciales que rige en la actualidad para Bogotá, establece seis estratos socioeconómicos, siendo el 1 el estrato más bajo y el 6 el estrato más alto. Estos niveles de estratificación se asignan a cada una de las viviendas de la ciudad pero se establecen por manzanas, lo que permite que en un mismo sector puedan presentarse distintas características socioeconómicas.

En Colombia la estratificación socioeconómica permite clasificar los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, determinándose con ello el cobro diferencial en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo a la capacidad económica. En Suba están presentes los seis estratos socioeconómicos en los que se dividen los inmuebles residenciales de Bogotá, lo que muestra que en la localidad confluyen personas de los polos extremos de la equidad, los ricos y los pobres. Así, el 0,3% de la población se encuentra en el estrato bajo-bajo (1), el 28% en el bajo, el 35,5% en el medio-bajo, el 15% en el medio, el 17% en el medio alto, y el 1,4% en el alto.<sup>37</sup>

La localidad de Suba está dividida en doce Unidades de Planeación Zonal (UPZ), nueve de ellas categorizadas como residencial y tres como de desarrollo. Las UPZ son zonas urbanas más pequeñas que una localidad, que se encuentran conformadas por un determinado número de barrios; éstas actúan como punto intermedio entre los barrios y las localidades para la planificación del desarrollo urbano en Bogotá.

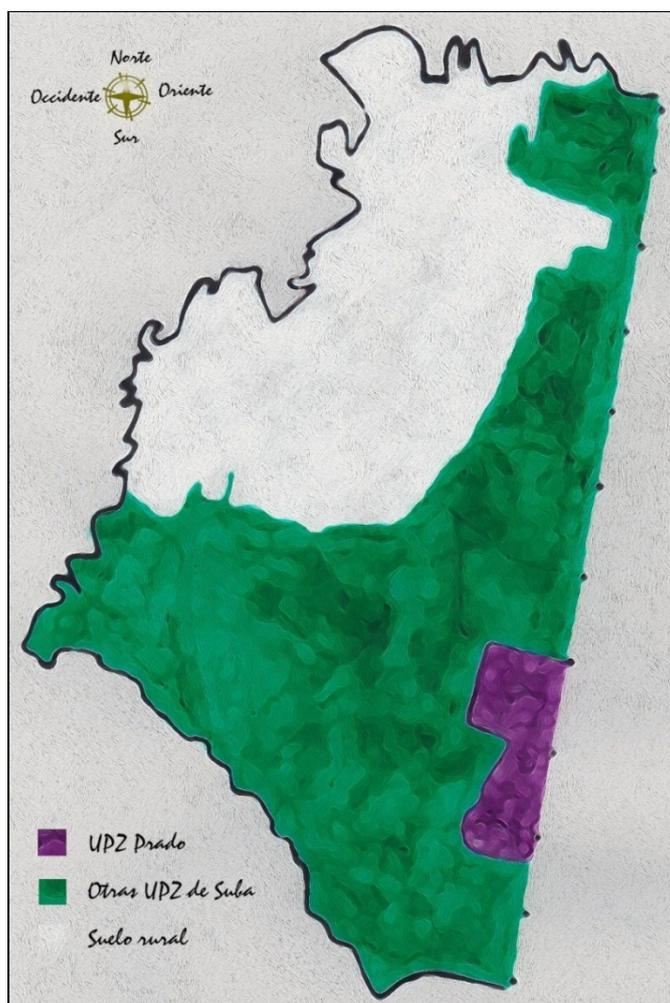
La UPZ «El Prado» está situada al suroriente de la localidad, colindando con la Avenida Las Villas, la Avenida Calle 127, la Avenida Calle 153 y el canal Córdoba. Con un área urbana de 433,40 hectáreas<sup>38</sup> representa alrededor del 7% del área urbana de la localidad, y el 1% del área urbana de la ciudad. El 32% del área de la UPZ corresponde al espacio público, con un 6% destinado a parques.

---

<sup>37</sup> Secretaría Distrital de Planeación. Monografías de las localidades, Distrito Capital 2011.

<sup>38</sup> Cifras de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Decreto 619 del 2000, Decreto 190 del 2004 y Decreto 544 de 2009, Bogotá D. C.

Figura 1. UPZ «El Prado» en Suba (Mapa)



Fuente: Hoyos Gómez, L. (2012).

Esta UPZ agrupa a 24 barrios donde habitan 89.659 personas<sup>39</sup> pertenecientes a distintos estratos socioeconómicos. El 53% de los habitantes de la UPZ se encuentran en el estrato medio (4), el 32% en el medio-bajo (3), el 14% en el medio-alto (4), y el 1,4% en el estrato bajo (2).

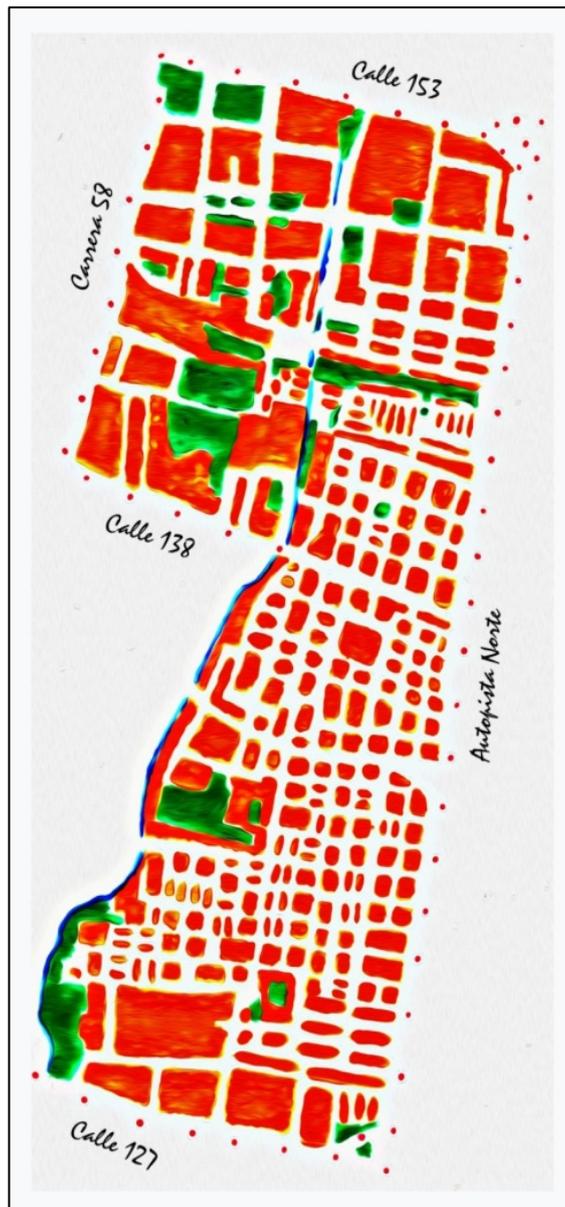
En «El Prado» hay 32.258<sup>40</sup> viviendas, lo que constituye el 11% del total de viviendas que existen en la localidad de Suba. De éstas 31.861 están estratificadas, 17.038 pertenecen al estrato cuatro, 10.237 al estrato tres, 4.529 al estrato cinco, y 57 al estrato dos. Del número total de viviendas 397 están categorizadas como sin estrato, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación «no constituyen objeto de estratificación edificaciones con uso diferente al residencial, tales como: fábricas, bodegas, casas o edificios para uso

<sup>39</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Proyecciones de población según localidad, 2006 - 2015.

<sup>40</sup> *Ibid.*

exclusivo de oficinas, parqueaderos, talleres, clubes, etc., en las cuales habitan o no hogares o personas que se encargan de la vigilancia. Tampoco las viviendas colectivas, es decir, las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos, por razones de trabajo, disciplina, salud, religión, castigo o recreación, tales como: cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, colegios, etc.»

Figura 2. «El Prado»



Fuente: Hoyos Gómez, L. (2012).

Las cifras oficiales dan cuenta de las unidades de vivienda y de los residentes habituales en éstas; no obstante, para el caso particular de «El Prado» es importante considerar a una población que no se encuentra reconocida por las

estadísticas de estratificación socioeconómica, pero que tiene una importante presencia en el sector. Dentro de la población, los habitantes de la calle, que viven en condiciones de marginalidad y que subsisten a través del reciclaje, utilizan la denominación de “zorro - zorrillo” o carretilla de tracción humana; también utilizan el carro esferado de cajón o carro cama, como medio de transporte y como dormitorio. Viven en la calle y duermen en su vehículo, por tanto carecen de servicios públicos y de las condiciones estructurales de las viviendas estratificadas.

Si bien, existen algunos estudios (DANE-UESP, 2003; Gómez y Zarate, 1996; López, 1994; Parra, 1999; UESP, 2002) que permiten estimar y caracterizar a la población recicladora en Bogotá, desde la institucionalidad, el Programa de Apoyo a los Recuperadores de Material Reciclable se plantea la problemática fundamental de las personas vinculadas a las actividades de recuperación y venta de residuos sólidos aprovechables desde dos aspectos fundamentales, en primer lugar, por cuanto que a los recicladores no se les reconoce como trabajadores, y en segundo lugar, que se les asocia a habitantes de la calle, situación de desconocimiento de la sociedad sobre ellos y sobre su trabajo (RSS, 1996: 28) tampoco se reconocen las categorías de zorrillo – zorro o de recuperadores de oficio que realizan la labor de reciclaje con su cuerpo,<sup>41</sup> lo que imposibilita la cuantificación de la población a la que nos estamos refiriendo.

Sin embargo, el contemplar a esta población permite dilucidar que en la zona, más allá de la estratificación, existe también un sector poblacional en condiciones socioeconómicas bajas. Este factor resulta fundamental en el estudio socioeconómico de «El Prado», entendiendo la dinámica de las disímiles condiciones de vida y trabajo de las personas que allí habitan.

Las condiciones socioeconómicas de la UPZ se articulan también al sistema de equipamientos de espacios y edificios en materia de cultura, seguridad y justicia, educación, salud, culto, deporte, recreación y bienestar social, que se proveen a los ciudadanos para mejorar los índices de seguridad. En el caso de «El Prado» el número total de equipamientos resulta bastante pequeño con relación a la población residente, por cada 10.000 habitantes existen nueve equipamientos,<sup>42</sup> distribuidos en los distintos ámbitos del desarrollo social. Esta cifra está por debajo del indicador promedio de la ciudad, que es de 18, y del indicador promedio de la localidad, que es de 12.

Así, en «El Prado» existen catorce equipamientos destinados al bienestar social, dos a la salud, treinta y siete a la educación, cuatro a la cultura, diecisiete al culto, uno a la recreación y el deporte, uno al abastecimiento de alimentos, uno a la

---

<sup>41</sup> Concejo de Bogotá. Proyecto de Acuerdo 212 de 2010 «Por el cual se establece el censo de la población recicladora de oficio en el Distrito Capital».

<sup>42</sup> Secretaría Distrital de Planeación. Monografías de las localidades, Distrito Capital 2011.

administración, y un último a la seguridad, defensa y justicia. En detalle, se encuentran cuatro colegios oficiales y treinta y tres privados, destinados a la población de 0 a 19 años que constituye el 29% del total de la población<sup>43</sup> de la UPZ. También hay dos Centros de Atención Médica Inmediata (CAMI) y noventa y siete instituciones privadas prestadoras de servicios de salud (IPS); catorce equipamientos de asistencia básica que comprenden jardines sociales e infantiles, casas vecinales, y hogares infantiles y comunitarios, en los que se atiende a menores entre los 0 y 5 años pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2.

Otros de los espacios y edificios existentes son cuatro de encuentro y cohesión social, entre los que se encuentran centros cívicos, casas juveniles y salones comunales; un club deportivo y recreativo, y diecinueve parques de bolsillo y cuarenta y dos vecinales. Los parques de bolsillo son aquellos que tienen un área inferior a 1.000 m<sup>2</sup> y que están destinados a la recreación pasiva y contemplativa; por su parte, los parques vecinales están destinados a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad en áreas libres.

Aunque la UPZ de «El Prado» está categorizada como residencial, este sector se distingue también por tener una importante participación de establecimientos de comercio, servicios e industria que generan una dinámica en las condiciones productivas de sus habitantes. En el sector comercial existen 1.777 establecimientos<sup>44</sup> que emplean a 6.020 personas; en el sector industrial hay 443 establecimientos con 2.498 empleados; y, en el sector de servicios se encuentran 1.533 establecimientos con 11.431 empleados. Los establecimientos de la UPZ representan el 15% del total de establecimientos que hay en la localidad. De igual manera el número de empleados representa el 17% del total de empleados que trabajan en Suba. Las cifras evidencian que aunque el sector comercial agrupa a la mayoría de los establecimientos, es el sector de servicios<sup>45</sup> la principal fuente de empleo.

El concepto de servicios asumido por el DANE se basa en las clasificaciones internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en las que se incluyen actividades como: Servicios de Educación, sociales y de salud, Transporte, Comunicaciones, Financieras, Comerciales, Administración pública, Servicios Públicos, Servicios a las empresas y a los hogares. Este sector provee a la población de servicios para la satisfacción de necesidades fundamentales. Por

---

<sup>43</sup> Proyecciones DANE - SDP.

<sup>44</sup> Cifras de la Secretaría Distrital de Planeación a partir del Censo 2005 realizado por el DANE.

<sup>45</sup> El sector servicios engloba las siguientes ramas de actividad: Electricidad, gas, agua, alcantarillado, eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento, comercio, servicios de reparación industrial y doméstica, servicios de transporte aéreo y acuático, servicio de telecomunicaciones, servicios de intermediación financiera, inmobiliarios, domésticos, de esparcimiento y de enseñanza, salud, y sociales de mercado y no mercado, entre otros. En: *El sector servicios en la Región Bogotá – Cundinamarca*. p. 9. Cámara de Comercio de Bogotá 2004.

otro lado, el sector de comercio engloba las actividades económicas relacionadas a la compra y venta de bienes, bien sea para su uso, para su venta o para su transformación. En este sector se encuentra el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

Con todas estas particularidades «El Prado» se establece como una zona en la que se entrecruzan distintos elementos que caracterizan a la sociedad colombiana, lo que permite un análisis social altamente representativo. La UPZ se configura como un área diversa y multicultural, con distintos usos del suelo y una amplia gama de estratificaciones sociales que posibilitan el estudio y el análisis del trabajo infantil.

## *2.2 Datos poblacionales y calidad de vida*

En Colombia las estadísticas que determinan la calidad de vida de sus habitantes se establecen a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, que implementa anualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y de las Encuestas sectoriales que efectúan las instituciones de planeación Local. Desde la información recogida se cuantifican y caracterizan las condiciones de vida de los colombianos, distinguiéndose entre la población pobre y la no pobre; para ello se tienen en cuenta variables como la *vivienda*, la *educación*, la *fuerza de trabajo*, la *tenencia de bienes*, los *gastos e ingresos*, entre otros.

El análisis de estas cifras se puede discriminar por ciudades y por localidades. Sin embargo, es imposible obtener información oficial que dé cuenta de las condiciones particulares de sectores correspondientes a UPZ o barrios. Para el estudio de las condiciones de vida de estos sectores, en el caso particular de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación equipara las cifras correspondientes a la localidad en la que se encuentra el sector a estudiar. Siguiendo esta tendencia se examinará la información correspondiente a la calidad de vida de la localidad de Suba, para entender así el panorama demográfico, social y económico de «El Prado».

### *2.2.1 Demografía*

En la localidad de Suba, dentro de la cual se ubica «El Prado», habitan 1.069.114 personas.<sup>46</sup> El 90,3% de los habitantes es menor de 60 años.<sup>47</sup> Un 9,1% se encuentra en la primera infancia, entre los 0 y los 5 años; el 10,9% en la infancia, entre los 6 y 12 años; un 8,2% en la adolescencia, entre los 13 y 17 años; el

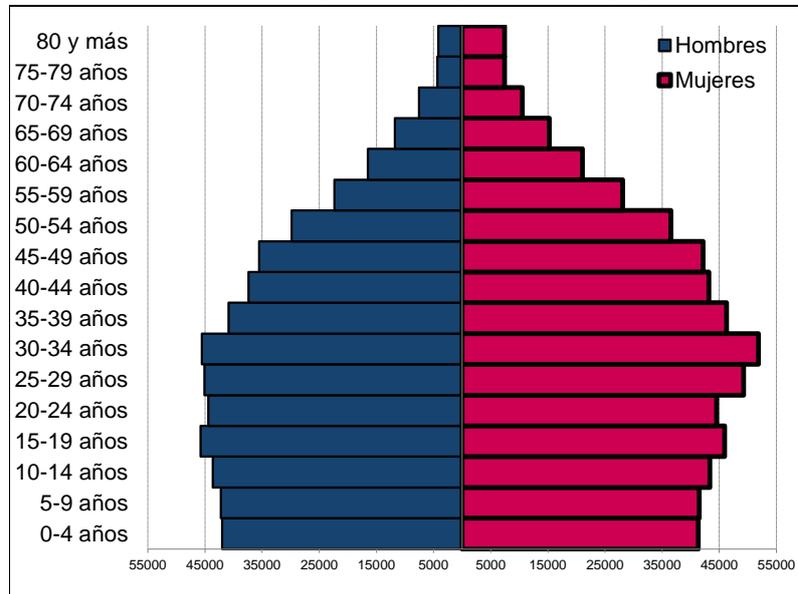
---

<sup>46</sup> Proyecciones de la Población por localidad a 2012. DANE - SDP.

<sup>47</sup> Cálculos del autor a partir de proyecciones de la población a 2012.

11,5% son jóvenes con edad entre los 18 y 24 años; el 50,6% adultos, entre los 25 y 59 años, y el 9,7% adultos mayores que tienen 60 años y más (gráfico 1).

Gráfico 1. Pirámide de población por sexo y grupos de edad



Fuente: elaboración propia a partir de la población 2012. DANE-SDP.

La relación de dependencia en términos demográficos es uno de los principales indicadores que se consideran y se estudian en Colombia para diseñar los planes de desarrollo encaminados a combatir la pobreza; a partir de esta relación se construyen distintas interpretaciones y niveles de análisis que les permiten a los gobiernos dilucidar y planear una estructura social y económica más equitativa. El estudio de la estructura poblacional por rangos de edad permite conocer e interpretar la variación de la relación de dependencia demográfica entre la población económicamente activa y la no activa, y por tanto determinar el impacto que tiene el aumento o la disminución del ahorro de la población, y de las demandas en recursos de salud y seguridad económica, en el crecimiento y desarrollo económico nacional. Cuando la proporción de personas dependientes es bastante alta, más limitado se encuentra el crecimiento económico del país, puesto que un alto porcentaje de los recursos del Estado deben destinarse a atender las demandas de la población en edad vulnerable. Por el contrario, cuando la proporción de personas en edad de trabajar es la más alta, el crecimiento económico se dispara con la acumulación acelerada de capital y el aumento del potencial productivo.

Los resultados de la relación de dependencia demográfica, particulares a cada región, se encaminan desde las políticas públicas a la resolución de las propias problemáticas. Algunos autores consideran que «tanto el envejecimiento de la

población como la relación de dependencia demográfica, que constituye una de sus expresiones, tienen gran diversidad de comportamientos al interior de los países». (Chackiel, 2000: 25), la sociología del desarrollo y la relación entre las políticas sociales y demografía han sido la preocupación de quienes han analizado detenidamente el crecimiento poblacional (Franco, 2006) más allá de su disminución. La relación de dependencia y su incidencia en el mundo laboral así como las brechas de protección social en América Latina y el Caribe (Uthoff, Vera y Ruedi, 2006) generan nuevos estudios para enfrentar desde las políticas públicas los desequilibrios sociales que enmarcan la región. Es importante resaltar los trabajos que en este tema se llevan a cabo en otras latitudes; por ejemplo, en España, donde los estudios sobre población en términos de evolución y perspectivas (*Blanes, Gil y Pérez, 1996*), advierten a otros países sobre el devenir poblacional cuándo su población envejece, así como el manejo de las fuentes estadísticas demográficas (Arroyo, 1996) o la mirada novedosa de los análisis estadísticos (García Coll y Sánchez Aguilera, 2001) aportaciones que determinan nuevos enfoques y que señalan el camino que se debe seguir para atender los cambios poblacionales y las variaciones de la dependencia demográfica, que pueden sucederse por altos índices de desempleo, envejecimiento, enfermedad, etc.

Para determinar la relación de dependencia de una población específica es necesario cuantificar o estimar a las personas menores de 15 años y mayores de 64 años, como población en edad dependiente, y a las personas que tienen entre 15 y 64 años, como población económicamente productiva o potencialmente activa. El indicador de esta relación establece cuántas personas en edades dependientes existen por cada cien personas que se encuentran en edades de trabajar.

El análisis de la relación de dependencia en nuestro estudio, muestra que la localidad de Suba presenta una población económicamente activa en su mayoría, es decir, personas que participan en el mercado del trabajo, independientemente de que hayan encontrado o no un empleo. Al establecer la relación entre la población potencialmente activa y la económicamente dependiente, se muestra que por cada 100 personas en edades activas existen 41 personas dependientes demográficamente.<sup>48</sup>

Si bien, la relación de dependencia permite establecer el número de personas que en edad vulnerable dependen de las personas en edad productiva, es importante considerar que en la práctica las condiciones pueden variar y con esto su interpretación. Algunas de las personas mayores de 65 años continúan realizando

---

<sup>48</sup> Cálculos a partir del indicador de Relación de dependencia. Este se obtiene sumando la población menor de 15 años y la mayor a 64 años, y dividiendo el cociente en la población entre los 15 y 64 años, el resultado se multiplica por 100.

actividades productivas y por tanto teniendo la condición de económicamente activas; del mismo modo, un número indeterminado de personas entre los 15 y 64 años no forman parte de la población económicamente activa por distintas circunstancias, una de ellas la prolongada participación en el sistema educativo.

A esto se le suma que no todas las personas categorizadas como económicamente activas aportan por igual al presupuesto familiar, ni tampoco disponen en su totalidad de un empleo formal,<sup>49</sup> ya que algunos están subempleados y otros desempleados. De ahí que algunos autores como Uthoff, Vera y Ruedi consideren que el indicador de dependencia que tradicionalmente se ha contemplado desde la demografía «oculta serios problemas de vulnerabilidad presentes en las economías de la región» (2006: 11). De acuerdo a lo dicho, la interpretación de la relación de dependencia de la localidad se hace en términos teóricos. Desde este panorama puede apreciarse que la población dependiente en Suba se ha reducido en los últimos años. En el 2005 por cada cien personas en edades activas existían 46 dependientes demográficamente

### 2.2.2 Calidad de vida

Los antecedentes en los estudios de la calidad de vida se encuentran en (Bannett, 1951; Davis, 1945; ONU, 1954), trabajos citados por Estés (1994) quien destaca que se conceptualizaron inicialmente como *nivel de vida*. En la primera mitad del siglo XX los estudios que se realizaron sobre la calidad de vida, presentaban una mirada cuantitativa y comparativa de las diferentes regiones del planeta. De tal manera que el contraste resultaba muy desalentador a los países menos desarrollados al ser medidos bajo el mismo parámetro con respecto a los más desarrollados, en tanto que no se tenían en cuenta las particularidades de orden económico y sociocultural que diferencian claramente a unos países de otros. Organismos como la OIT, la OMS y Unesco trabajaron para establecer los parámetros y los criterios de análisis para calcular un índice de nivel de vida aplicable a muy diversas regiones (ONU, 1961). Una década después en 1971, *La teoría de la Justicia* de Rawls, insta a ver al hombre como un ser de posibilidades,

---

<sup>49</sup>El empleo formal agrupa a los profesionales y técnicos independientes, a los empleados del Estado y a los asalariados y patronos de empresas privadas conformadas por diez personas o más. Son empresas organizadas y constituidas jurídicamente, llevan balances de contabilidad y registro de pérdidas y ganancia, y tienen registro mercantil. Por el contrario, quienes subsisten en la informalidad, se desempeñan en actividades en las que las personas y las empresas no manejan producción abundante o una gran cantidad de recursos ni económicos ni humanos. Las empresas propias de la informalidad, son empresas de hogares, pertenecientes a personas naturales y sociedades de hecho, que no llevan contabilidad, ni cuentan con registro mercantil. En "Ensayos sobre economía informal" Hugo López Castaño señala: «Formales serían las actividades reguladas, aquellas que se acomodan a las formas previstas. Informales las que carecen de regulación o las que no obedecen las reglamentaciones legales existentes». (DANE-UESP 2004:14).

ético y moral cuyo fin es él mismo hombre, a partir de su crítica, procura superar la mirada utilitarista e instrumental que hasta entonces predominaba con respecto al bienestar social a costa del sacrificio individual. Podríamos decir que para Rawls no cuentan los falsos sacrificios por cuanto el hombre es ante todo un ser merecedor de justicia, que además se dignifica en sus derechos. La justicia es la representación misma de la distribución equitativa de los bienes primarios de individuos o de grupos dentro de las condiciones de respeto, oportunidades y libertad.

El enfoque que desarrolla Amartya Sen habiendo comprendido la teoría de la justicia propuesta por Rawls, marca un hito en los estudios de calidad de vida, bienestar y pobreza. Su propuesta de capacidad de autorrealización humana, implica libertad de ser y de hacer en la búsqueda de la felicidad «la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos<sup>50</sup> valiosos» (Sen, 1996: 55-56) pero el individuo como gestor de su propia historia, requiere y demanda para la concreción de su pensamiento, de una sociedad justa y acorde a las posibilidades de la anhelada realización. A partir de la idea de autorrealización, que originalmente propusiera Sen, su discípula Martha Nussbaum propone una serie de capacidades básicas personales en virtud de la dignidad humana, como son el respeto y la defensa por la vida integral con derecho al trabajo y a la participación política, de tal manera que los seres humanos puedan concebir un plan de vida digna en convivencia sana con el planeta y con lo que allí habita; pretende también que el hombre pueda volver de nuevo a ser lúdico y alegre, donde mantener la esperanza no sea una utopía. A partir de los postulados de Sen, Nussbaum concreta en una serie de aspectos el deber ser de las relaciones económicas e internacionales de las naciones, para lo cual parte del respeto por la soberanía de las naciones y cuya premisa fundamental radica en el interés por la gente, interés que implicará que las naciones prósperas se corresponsabilicen con la situación de otras naciones en condiciones de inferioridad, desventaja o pobreza, abocando por la promoción de las capacidades humanas en todo su campo de acción, implicando a las multinacionales en la corresponsabilidad que les atañe en el desarrollo global planetario. La justicia global deberá ser un mandato imperioso en el mundo y el cuidado por los enfermos, los mayores y los niños constituirá una prioridad. El respeto a la familia y la exigencia a ésta conlleva responsabilidades para con la colectividad; y la educación será la clave del empoderamiento para el equilibrio social. Continuando con el desarrollo sobre el concepto de calidad de vida, evaluar dicha calidad a partir de las capacidades, las oportunidades y las libertades, supone pensar desde la praxis del presente estudio, cuáles son los

---

<sup>50</sup> «Los funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir. La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de funcionamiento que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección».

referentes para definir la calidad de vida en un ámbito particular, como es la sociedad colombiana. De tal forma que hemos de referirnos a *calidad de vida* de acuerdo a las posibilidades, oportunidades y capacidades que les permiten a las personas construir y reconstruir su propia vida. La calidad de vida desde el enfoque de las capacidades (Gamboa y Casas, 2002) aporta elementos a los estudios colombianos en la materia, especialmente para trascender la mirada del bienestar, en una sociedad profundamente desigual e inequitativa. No obstante, merece la pena resaltar los esfuerzos que desde la institucionalidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) realizan constantemente para dar cuenta de la realidad sobre la calidad de vida de la población colombiana, y que es obtenida mediante la aplicación anual de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV). Con base en dicha encuesta podemos tener una mirada de conjunto del panorama nacional, regional o local, de tal manera que a través de los diversos aspectos que ésta mide comprendamos la realidad de la calidad de vida de sus habitantes.

#### 2.2.2.1 Pobreza

El amplio concepto de pobreza puede circunscribirse a la forma de su medición, así, por ejemplo el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un índice desarrollado por Alkire y Foster (2011: 476-487) de la Universidad de Oxford que fue adaptado recientemente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para Colombia, en el que se incluyen cinco dimensiones a saber: *condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda*. Dimensiones evaluadas a través de quince indicadores que determinan la privación a la que puede estar sometida la población; con una evaluación de 33% o más indicadores que denoten privación, se considera pobreza. Esta medición al igual que el cálculo a partir de los ingresos monetarios de los hogares, conocida como pobreza monetaria<sup>51</sup> son mediciones oficiales y complementarias en el país. En 2011, el IPM mostró una pobreza nacional de 29%, y una pobreza en Bogotá de 12% (DANE, 2012).

Otro de los mecanismos para medir la pobreza en la población es el indicador de *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)*, que examina cinco condiciones: vivienda inadecuada, servicios inadecuados, hacinamiento crítico, inasistencia

---

<sup>51</sup> La Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) constituida por expertos nacionales e internacionales en el tema, así como por técnicos del DNP y del DANE trabaja desde el año 2011 en la precisión de las cifras de pobreza, pobreza extrema y desigualdad a partir de la nueva y anterior metodología.

escolar<sup>52</sup> de niños entre 7 y 11 años y alta dependencia económica. Al analizar estos factores se observa que en la localidad de Suba el 2,7% de la población se encuentra en estado de pobreza por NBI. De estas personas 17.234 se encuentran afectadas por el hacinamiento crítico, 6.207 por la alta dependencia económica, 1.683 por viviendas inadecuadas, y 711 por la inasistencia escolar.

Según datos del Banco Mundial (2011) la tasa de incidencia de la pobreza sobre la base de la línea de pobreza nacional (porcentaje de la población) en los últimos años (2005 - 2011) ha presentado una tendencia a la baja según puede apreciarse en la tabla 3. En Bogotá el 17%, y en la localidad de Suba el 12%, de los habitantes<sup>53</sup> se encuentra bajo la línea de pobreza,<sup>54</sup> al no contar con recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, que contemplan la canasta de alimentos, el vestuario, el transporte, la educación, y la salud, entre otros bienes y servicios. Estas 124.242 personas, aunque pueden disponer de una vivienda elemental y de acceso a servicios públicos básicos, carecen de ingresos que superen el valor de la «Canasta básica familiar» que, en Colombia, está conformada por 405 artículos distribuidos en alimentos y productos básicos que necesita una familia para vivir con calidad de vida mínima. De acuerdo con el DANE una persona está en la línea de pobreza cuando sus ingresos mensuales son inferiores a 194.696 pesos.<sup>55</sup> Así mismo, 32.725 personas, que representan el 3,1% de la población de la localidad, se encuentran en la indigencia. Según los cálculos oficiales una persona se considera indigente cuando sus ingresos mensuales están por debajo de los 87.672 pesos.<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> La Ley General de Educación en Colombia, en su artículo 7º, reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y como primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad. Esta ley determina que a la familia le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas para que reciban una educación conforme a lo establecido en la Constitución Nacional. De la misma manera señala que la familia debe velar por la asistencia de los hijos al centro educativo, así que la inasistencia de los escolares es responsabilidad de los padres en primera instancia y de la escuela que debe hacer el debido seguimiento cuando los estudiantes se ausentan. La inasistencia se refiere entonces a la no asistencia al sistema educativo, con las implicaciones que en función del desarrollo del individuo y de la sociedad conlleva este hecho. El segundo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) postula la enseñanza primaria universal, lo que supone que todos los niños y niñas deben culminar la primaria, a más tardar para el año 2015. La asistencia escolar es un elemento fundamental en el seguimiento de los ODM.

<sup>53</sup> Encuesta Multipropósito Bogotá, 2011. DANE - SDP.

<sup>54</sup> El Banco Mundial define la línea de pobreza como la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo.

<sup>55</sup> Referencia a 2012.

<sup>56</sup> *Ibid.*

Tabla 3. Tasa de incidencia de la pobreza

Año	Tasa (%)
2011	34,1
2010	37,2
2009	40,3
2008	42
2005	45

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Mundial.

### 2.2.2.2 Educación

Como hemos visto en nuestro primer capítulo, la educación en Colombia comprende los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media,<sup>57</sup> y educación superior. El Índice de Pobreza Multidimensional (IMP), al que nos hemos referido, incluye mediciones también relacionadas con las condiciones educativas como son el logro educativo<sup>58</sup> y el analfabetismo<sup>59</sup> que constituyen indicadores de privación. Como lo describe nuestra Constitución Política «La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado» (Art. 68), mandato de orden nacional, y de orden internacional, «Lograr la enseñanza primaria universal» constituye uno de los objetivos del milenio, lo cual supone la erradicación del analfabetismo. Dicho objetivo, demanda una ardua labor por parte de todas las naciones, particularmente de aquellas en las que el analfabetismo aún persiste, a fin de superar el índice mundial de 877 millones de adultos analfabetos y 113 millones de niños que no asisten a la escuela, en consecuencia, la UNESCO ha liderado la Década del Alfabetismo de las Naciones

<sup>57</sup> La Ley 115 de 1994 en su artículo 29.º define la educación media académica como aquella que «permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior». Y en su artículo 32.º define la educación media técnica como aquella que «prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicio. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia» (1994: 23).

<sup>58</sup> «Una persona se considera privada si pertenece a un hogar donde la educación media de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación». Comunicado de prensa. 17-05-2012 DANE. p. 4.

<sup>59</sup> Para el Banco Mundial la alfabetización incluye también las destrezas para hacer cálculos matemáticos sencillos. El DANE considera el alfabetismo como la aptitud para leer y comprender un escrito y, para escribir una breve exposición, sobre un tema de la vida cotidiana. «Una persona se considera privada si pertenece a un hogar en el que hay al menos una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir». 17-05-2012 DANE. p. 4.

Unidas 2003 – 2012 con el propósito de crear entornos alfabetizados como factor fundamental para la erradicación de la pobreza, así como luchar por la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el planeta.

Según datos del Banco Mundial la tasa de alfabetización «corresponde al porcentaje de la población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir, con entendimiento, una proposición simple y breve sobre su vida diaria. En general, el término “alfabetización” incluye también habilidades aritméticas, es decir, la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos» (2011). Este cálculo se realiza dividiendo el número de personas alfabetizadas mayores de 15 años por la población del correspondiente grupo etario, y después multiplicar este resultado por 100. Se estima en dos millones setecientos mil personas la población colombiana analfabeta, Bogotá, D. C., alberga doscientos cincuenta y ocho mil habitantes cuya comunicación pasa exclusivamente por la oralidad, y Suba localidad del estudio, presenta una tasa de analfabetismo del 1,1%, lo que significa que 8.721 personas de 15 años en adelante no saben leer ni escribir (tabla 4).

Tabla 4. Tasa de alfabetización

Lugar	Población analfabeta
Colombia	2.700.000
Bogotá	258.000
Suba	8.721

Fuente: elaboración propia con Indicadores del desarrollo mundial (UNESCO).

En cuanto a población en edad escolar, en la localidad de Suba el 3% de los habitantes se encuentra en edad de preescolar, entre los 5 y 6 años; el 8% en la de primaria, entre los 7 y 11 años; un 10% en la de secundaria y media, entre los 12 y 17 años; y el 12% en edades de participación en la educación superior, entre los 18 y 24 años (tabla 5).

Estos rangos de edad funcionan como parámetros generales para agrupar a la población colombiana en edad escolar, no obstante, varias de estas personas pueden estar por encima del límite de edad o por debajo del rango menor de cada grupo.

Tabla 5. Población en edad escolar de Suba por rangos de edad y sexo

Rangos de edad	2011		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5 – 6 años	16.607	16.316	16.807	16.524
7 – 11 años	42.410	41.863	42.603	41.929
12 - 17 años	53.553	53.593	53.641	53.630
18 – 24 años	61.363	61.694	62.997	63.137

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE-SDP.

De la población en edad escolar, 223.855 personas se encuentran entre el preescolar y la media. En la localidad existe una gran demanda del servicio educativo en el sector oficial, y también el mayor déficit de cupos escolares<sup>60</sup> para este sector, en comparación con otras localidades. Entre los cupos ofertados y los demandados hay un déficit de 7.936 cupos, lo que indica que la demanda supera a la oferta en el sector educativo oficial.

Al comparar la población en edad escolar con el número de cupos ofertados<sup>61</sup> por nivel de escolaridad para el año 2011 (tabla 6) podemos ver que el nivel de preescolar es el que menor oferta de cupos tiene, de acuerdo al número de personas que se encuentran en el rango de edad correspondiente. Así, para 32.923 personas,<sup>62</sup> entre los 5 y 6 años, se ofertaron 6.745 cupos que representan el 20% del número de cupos necesarios para cubrir la población.

Con relación a los otros niveles de escolaridad la diferencia es menor. Para 84.273 personas, entre los 7 y 11 años, se ofertaron 46.036 cupos que representan el 55%; y para 107.146 personas, entre los 12 y 17 años, se ofertaron 56.252 cupos que representan el 53%. Este déficit de cupos termina por suplirse con la oferta del sector educativo no oficial, o con la oferta del sector educativo oficial de alguna de las once localidades que no presentan déficit de cupos escolares.

<sup>60</sup> En Colombia los cupos escolares hacen referencia a la capacidad que tienen las instituciones educativas para atender a la población estudiantil. Este término es equivalente al de «plaza» que se utiliza en España.

<sup>61</sup> El análisis de oferta, demanda escolar y matrículas se hace con cifras del 2011, puesto que a la fecha no existen datos oficiales correspondientes al 2012.

<sup>62</sup> Proyecciones de la población a 2011. DANE - SDP.

Tabla 6. Oferta de cupos o plazas según nivel educativo

Nivel escolar	Número de personas en edades correspondientes	Número de cupos o plazas ofertadas por nivel
Preescolar	32.923	6.745
Primaria	84.273	46.036
Secundaria y media	107.146	56.252

Fuente: elaboración propia a partir de SED (2012).

Cuando se examina con detalle el número de personas matriculadas para el 2011 en ambos sectores, se aprecia que el porcentaje de matrículas en el sector no oficial supera al porcentaje de matrículas en el sector oficial. Así, en la educación no oficial se matricularon 115.387 personas en Suba, que representan el 52% del total de matrículas; para la educación oficial se matricularon 107.067 personas, que representan el 48%. Al contemplar la población matriculada con respecto a la Población en Edad Escolar (PEE), se establece para Suba una tasa de cobertura de educación del 99% en términos brutos.

Relacionado con el tema de las matrículas existen algunos indicadores de eficiencia interna que se deben considerar, para entender la responsabilidad de la escuela en la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo, y la culminación de los diferentes ciclos académicos. Estos indicadores son las tasas de aprobación, reprobación y deserción.

En términos educativos, la reprobación alude a la condición del alumno que al finalizar el año lectivo no cumple con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado superior, lo que le implica repetir el curso. Por lo que el alumno que reprueba un grado es aquel que no alcanzó los logros de las áreas obligatorias y fundamentales<sup>63</sup> contempladas en el plan de estudios. La aprobación alude a la condición del alumno que al culminar el año lectivo cumple con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente, en el grado inmediatamente superior. Así, el estudiante que haya alcanzado los logros de las áreas obligatorias y fundamentales del grado respectivo será promovido al grado siguiente. La deserción<sup>64</sup> escolar «puede entenderse como el abandono del

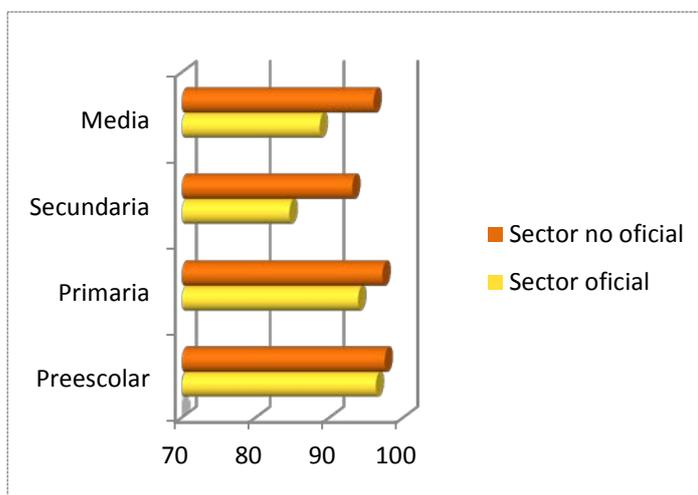
<sup>63</sup> Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) aquellos estudiantes que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: Educandos con valoración final de insuficiente o deficiente en tres o más áreas. Educandos que hayan obtenido valoración final insuficiente o deficiente en matemáticas y lenguaje durante dos o más grados consecutivos de la educación básica; y educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar. No obstante, la comisión de evaluación y promoción deberá atender el caso de cada uno de los estudiantes en sus particularidades.

<sup>64</sup> La deserción intra-anual es aquella que tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, y la deserción interanual se refiere a aquellos que desertan al terminar el año escolar.

sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto en el interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno...» (MEN, 2012). El desertor<sup>65</sup> en el interior del ámbito educativo alude a aquellos alumnos matriculados que durante el año lectivo, por diferentes motivos, abandonaron sus estudios sin haber culminado el grado para el cual se matricularon.

En el 2010 en Suba,<sup>66</sup> la tasa de aprobación (gráfico 2) de los distintos niveles de escolaridad, para la población matriculada en el sector educativo oficial<sup>67</sup> fue del 90%. El preescolar obtuvo la mayor tasa con el 96%, siguiéndole la primaria con el 94%, la media con el 89%, y en último lugar la secundaria con una tasa del 85%. De las diferentes localidades de Bogotá, Suba presenta el mayor índice de aprobados en el sector oficial.<sup>68</sup>

Gráfico 2. Tasa de aprobación escolar en Suba



Fuente: elaboración propia a partir de cifras de SED.

Con relación al sector educativo no oficial, la localidad tiene una tasa de aprobación del 96%; encontrándose en primer lugar el preescolar con el 98%, después la primaria con el 97%, la media con el 96%, y por último la secundaria con una tasa del 93%. La comparación entre los dos sectores educativos muestra que la tasa de aprobación es más alta para el sector no oficial. Por otra parte, la tasa de reprobación (tabla 7) para el sector oficial es del 8%, siendo más alta

<sup>65</sup> Se corresponde con el alumno que por retiro, bien sea formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado y ha abandonado el sistema educativo.

<sup>66</sup> Los indicadores de eficiencia interna para el año 2010 se calcularon a principios del 2012. Todavía no están calculados los indicadores del 2011, puesto que la Secretaría de Educación Distrital realiza los cálculos con un año de retraso.

<sup>67</sup> Cifras de la Secretaría de Educación Distrital (SED).

<sup>68</sup> *Ibid.*

para la secundaria con el 13%. De igual manera, la tasa de reprobación para el sector no oficial es del 3%, estando en primer lugar también la secundaria con el 6%. Respecto a este indicador el sector no oficial presenta una menor tasa en comparación con el sector educativo oficial. Para el caso de la deserción, el sector oficial presenta una tasa del 2%, con una mayor deserción en la secundaria, cuya tasa es del 2%. El sector no oficial tiene una tasa del 1%, estando en primer lugar de deserción el preescolar, con una tasa del 2%. De acuerdo con un informe de la Universidad de los Andes en Colombia, entre los factores que aumentan el riesgo de la deserción escolar se encuentran el bajo rendimiento académico, el bajo nivel educativo de los padres, la incapacidad para costear los gastos de los útiles y uniformes, y la necesidad de que los estudiantes trabajen para ayudar a las familias, entre otros factores. (García, Fernández, y Sánchez, 2010).

Tabla 7. Eficiencia interna del sistema educativo por sector e indicador

Educación	Indicador	Nivel de escolaridad				
		Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Sector Oficial	Aprobación	96,3	93,9	84,6	88,7	90,1
	Reprobación	2,3	5,1	13,3	9,1	8,3
	Deserción	1,3	1	2,1	2,3	1,6
Sector no oficial	Aprobación	97,5	97,2	93,1	96	95,8
	Reprobación	0,9	1,9	5,8	2,9	3,1
	Deserción	1,6	0,9	1,1	1	1,1

Fuente: elaboración propia a partir de SED (2012).

Los niños menores de cinco años que asisten a diversos establecimientos para ser cuidados<sup>69</sup> son 40.883 (tabla 8) y representan el 50% de la población<sup>70</sup> que pertenece a este rango de edad. El 13% asiste a un hogar comunitario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el 9% asiste a una guardería, hogar infantil o jardín del ICBF; el 13% va a un jardín infantil o casa vecinal de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el 6% va a otra guardería,

<sup>69</sup> Encuesta Multipropósito Bogotá, 2011. DANE - SDP.

<sup>70</sup> Se hace referencia a la población proyectada a 2011, dado que la Encuesta que suministra la información sobre menores que asisten a establecimientos, corresponde al mismo año. DANE - SDP. En Colombia la expresión utilizada es *establecimiento*, que se corresponde con *centro educativo* en la península ibérica.

preescolar o jardín de carácter oficial; y el 60% asiste a una guardería, preescolar o jardín infantil privado.

Tabla 8. Niños y niñas menores de 5 años que asisten a un establecimiento

Tipo de establecimiento	Niños y niñas
Hogar comunitario de Bienestar Familiar	5.228
Guardería, hogar infantil o jardín de Bienestar Familiar	3.789
Jardín infantil casa vecinal de la Secretaría de Integración Social del Distrito	5.235
Otra guardería, preescolar o jardín oficial	2.241
Guardería preescolar o jardín infantil privado	24.390

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE-SDP.

De la totalidad de los niños y niñas menores de cinco años, el 81% tuvo controles de crecimiento en los últimos doce meses; el 51% asistió a uno o dos controles, el 34% a tres o cuatro, y el porcentaje restante a cinco o más. La principal razón de la inasistencia fue que los cuidadores dijeron desconocer la necesidad de estos controles.

### 2.2.2.3 Vivienda

En la localidad se registran 318.381 hogares,<sup>71</sup> Suba se caracteriza por presentar la mayor concentración de hogares<sup>72</sup> por localidad en Bogotá. Del total de hogares, el 39% reside en viviendas de carácter propio, que han sido pagadas en su totalidad; el 20% reside también en viviendas propias pero continúan pagando la adquisición; el 36% vive en arriendo o subarriendo;<sup>73</sup> el 2% en usufructo,<sup>74</sup> y un

<sup>71</sup> Encuesta Multipropósito Bogotá, 2011. DANE – SDP.

<sup>72</sup> El DANE define la categoría de hogar como «una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado».

<sup>73</sup> Una vivienda se considera en arriendo cuando se paga un alquiler al propietario para poder ocuparla. De igual manera, una vivienda se considera en subarriendo cuando el arriendo no se paga directamente al propietario sino a un arrendatario que ha cedido el derecho de habitación de una parte o toda la vivienda.

<sup>74</sup> La condición de usufructo hace referencia a la ocupación de una vivienda por un hogar, sin que se genere pago alguno por concepto de arriendo. Esta ocupación se da con la autorización del propietario o administrador de la vivienda.

2,5% en otra forma de tenencia, que incluye la posesión sin título y el ocupante de hecho o propiedad colectiva.<sup>75</sup>

Estos hogares ocupan 307.555 viviendas distribuidas en: casas el 38%; apartamentos el 59%; cuartos de inquilinato<sup>76</sup> el 2%; y, cuartos con otro tipo de estructura, el 1%. Los que predominan, como tipo de vivienda en la localidad, son los apartamentos, acorde con la tendencia de la ciudad, donde las viviendas corresponden mayoritariamente a apartamentos y en segundo lugar a casas.

Al contrastar el número de hogares residentes en la localidad con las necesidades habitacionales (tabla 9), se observa que el 9% de los hogares tiene déficit de vivienda;<sup>77</sup> lo que significa que el número de viviendas existentes en Suba son insuficientes para albergar a la población del sector, o que un porcentaje de las viviendas no cumplen con los estándares mínimos de calidad. La primera de estas condiciones se refiere al déficit cuantitativo y la segunda al déficit cualitativo.

Tabla 9. Hogares respecto a necesidades habitacionales

Suba	Hogares sin déficit de vivienda	288.684
	Hogares en déficit de vivienda	29.698
Bogotá	Hogares sin déficit de vivienda	1.927.816
	Hogares en déficit de vivienda	258.057

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE-SDP.

En este sentido se aprecia que 13.646 hogares presentan déficit cuantitativo de vivienda (tabla 10). De estos, el 56% tiene carencias en la cohabitación, y el 44% se encuentra en hacinamiento crítico no mitigable. La categoría de cohabitación incluye a los hogares secundarios, que conformados por tres o más personas, comparten la misma vivienda con otras familias. Por otra parte, la condición de hacinamiento crítico se refiere a aquellos hogares en donde cinco o más personas comparten un cuarto. Aunque en el análisis del déficit cuantitativo de Bogotá se

<sup>75</sup> Por ocupante de hecho se entiende al hogar que habita en una vivienda ajena a su propiedad, sin el permiso del propietario o administrador de ésta; o el hogar que habita en una vivienda construida en un lote que no es de su propiedad. También definido como invasor.

<sup>76</sup> Al inquilinato nos hemos referido en el acápite relativo a vivienda del capítulo anterior. Expresión reconocida por el Diccionario de la Lengua Española, que define al inquilino como la persona que ha tomado una casa o parte de ella en alquiler para habitarla. Ver: Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, Madrid, 2001.

<sup>77</sup> Cálculos Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT). DANE – SDP.

contempla también la carencia en estructura de la vivienda, esta categoría no se aplica para la localidad de Suba, ya que no se registra ningún porcentaje para este tipo de carencia.

Tabla 10. Deficiencias cuantitativas de vivienda

Carencia	Hogares
Estructura	0
Cohabitación	7.619
Hacinamiento no mitigable	6.027

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE-SDP.

Hay 16.052 hogares que tienen déficit cualitativo de vivienda (tabla 11). El 2% presenta carencia de estructura,<sup>78</sup> donde se incluyen las viviendas construidas con materia estable que tienen pisos de tierra o arena; el 83% se encuentra en hacinamiento mitigable, es decir, los hogares en los que más de tres y menos de cinco personas comparten un cuarto; el 12% carece de servicios públicos, las viviendas que no cuentan con acueducto,<sup>79</sup> alcantarillado y sanitario, energía eléctrica, o servicio de recogida de basura; el 2% restante comparte dos carencias, el hacinamiento mitigable y la ausencia de servicios públicos.

Tabla 11. Deficiencias cualitativas de vivienda

Carencias	Hogares
Estructura	337
Hacinamiento mitigable	13.381
Servicios públicos	1.974
Estructura y hacinamiento mitigable	0
Estructura y servicios públicos	0
Hacinamiento mitigable y servicios públicos	360
Estructura, hacinamiento mitigable y servicios públicos	0

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE-SDP.

<sup>78</sup> Esta carencia se contempla en el análisis del déficit cuantitativo y cualitativo, no obstante se refiere a condiciones distintas para cada caso. En lo concerniente al ámbito cuantitativo la carencia de estructura contempla las viviendas consideradas como inadecuadas por estar construidas con materiales inestables o por no tener paredes.

<sup>79</sup> En el acápite de vivienda habíamos descrito cada uno de los servicios públicos en Colombia. El servicio de acueducto hace referencia al agua potable que llega por tubería a los domicilios, y el servicio de alcantarillado al desagüe de excretas por tubería igualmente.

El análisis del número de hogares de la localidad que no presenta déficit de vivienda permite identificar que Suba está por encima de la media de Bogotá, D. C., mientras que en la localidad el 91% de los hogares no tiene déficit cuantitativo o cualitativo, el 88% de los hogares de la ciudad se encuentran en la misma condición.

#### 2.2.2.4 Servicios públicos domiciliarios

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional según lo contempla la Constitución Política en su artículo 365. Dichos servicios serán regulados, controlados y vigilados por el Estado y podrán ser prestados por el mismo, de manera directa o indirecta, por comunidades organizadas, o por particulares.

La cobertura de servicios públicos domiciliarios se ha convertido en uno de los principales avances de las políticas públicas en Bogotá. En los últimos años la capital del país se ha destacado como una de las ciudades que tiene altas tasas de cobertura; lo que representa un gran alcance para la población de la capital, puesto que una de las características fundamentales para catalogar una vivienda como adecuada es tener disponibilidad y acceso a los servicios básicos de agua, energía, saneamiento, recogida<sup>80</sup> de basura y conexión de gas natural. La localidad de Suba no escapa a esta tendencia, del total de hogares que habitan en la localidad,<sup>81</sup> el 88% cuenta con conexión de gas natural, el 99% tiene cobertura de energía eléctrica, y el 100% tiene cubierto los servicios de acueducto, alcantarillado y recogida de basura. Como se puede apreciar el porcentaje más bajo de cobertura lo presenta el servicio de gas natural, esto corresponde a que cierto sector de la población continúa usando estufas y conexiones eléctricas, o cilindros de gas propano. En algunos casos por decisión propia y en otros por ausencia de redes de gas natural.

#### 2.2.2.5 Alimentación

Colombia refleja un alto índice de desnutrición<sup>82</sup> entre sus habitantes. La Seguridad Alimentaria definida como «la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en

---

<sup>80</sup> En Colombia la expresión utilizada es *recolección de basuras*. A propósito tema de gran importancia en la actualidad, debido a la problemática de ineficiencia e ineficacia que se está viviendo en Bogotá, D. C., con respecto al tratamiento de las basuras y a su recolección.

<sup>81</sup> Encuesta Multipropósito Bogotá, 2011. DANE – SDP.

<sup>82</sup> Se entiende por desnutrición el problema generado por ausencia de una sana y adecuada alimentación, desnutrición que no sólo obedece a la carencia de alimentos para el consumo sino, al consumo de alimentos carentes de nutrientes y vitaminas necesarias para el desarrollo humano.

cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa» (CONPES 113) no está garantizada al pueblo colombiano. La corresponsabilidad como principio de la política nacional para lograr la seguridad alimentaria y nutricional, nos lo recuerda el Documento para la Política Económica y Social, que requiere del compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable un acuerdo social que involucre a todos los colombianos, de manera que en el país, existan compromisos locales y regionales de forma permanente, de tal manera que todos los actores sociales asuman su responsabilidad, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. Otros conceptos trascienden la mirada del Estado con respecto a la Seguridad Alimentaria, apreciación que se corresponde con «soberanía alimentaria» definida como la capacidad que tienen los individuos, las familias, los grupos sociales, los pueblos y hasta los países para decidir qué cultivan, cómo lo cultivan, qué y cuánto comen. Es decir, cómo pueden ejercer el derecho (Franco, 2010). No obstante, los países menos desarrollados no siempre cuentan con tal soberanía; las relaciones de poder, la ideología dominante, la economía global les impone incluso, lo que deben cultivar y lo que deben comen.

En la zona de nuestro estudio, el 20% de los hogares de Suba<sup>83</sup> presenta inseguridad alimentaria<sup>84</sup> en distintos grados. Un 15% de grado leve, lo que significa que puede existir una disminución en la calidad de los alimentos pero poca o ninguna reducción en la cantidad de los mismos; el 4% se encuentra en el grado moderado, condición en la que los alimentos se reducen para los adultos al punto de generar una sensación constante de hambre; y el 1% está en grado severo, lo que indica que los alimentos se han reducido a un nivel en el que los niños también experimentan la sensación constante de tener hambre. La principal razón del empeoramiento en las condiciones de alimentación de estos hogares es el aumento de precios de los bienes y servicios que consumen. En un segundo lugar está la disminución de ingresos o pérdidas económicas de gran magnitud, y en tercer lugar la pérdida de empleo, al menos, de un miembro del hogar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), establece que la inseguridad alimentaria se presenta cuando un sector de la población no tiene acceso físico, social o económico a los alimentos apropiados para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias. Con el propósito de

---

<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) establece que existe inseguridad alimentaria cuando las personas carecen de condiciones para el acceso físico, económico y social a alimentos apropiados y nutritivos, de acuerdo a sus preferencias culturales y necesidades alimentarias.

superar los problemas alimentarios de los pueblos del mundo, el primer Objetivo del Milenio tiene que ver con *Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre en el mundo*. Si bien, la desnutrición es un serio problema entre los adultos, lo es en mayor medida entre la población infantil, por las consecuencias irreparables que ésta conlleva tales como retraso en el crecimiento físico, implicaciones sobre el aprendizaje y exposición a padecer más fácilmente enfermedades. El objetivo señalado aspira a que en Colombia la desnutrición llegue a 7,5% para el (2015).<sup>85</sup> Las cifras del DANE muestran que en 1990 el 26%, de la población menor de cinco años padecía desnutrición crónica, y diez años después la cifra descendió al 13%, lo cual hizo pensar que de continuar ésta tendencia, el país estaría cerca de cumplir la meta propuesta por los objetivos del milenio que corresponde al 8% en el 2015. No obstante, según la Secretaría Distrital de Salud, la desnutrición crónica en Bogotá<sup>86</sup> al año 2010 representa el 11%. Otros estudios realizados por Unicef revelan que a nivel nacional el 4% de la población de menores de edad tiene problemas crónicos de desnutrición. Para el ICBF de los cinco millones de niños menores de cinco años que viven en el país, el 13% sufre algún grado de desnutrición, es decir, 650.000 menores se ven afectados por este flagelo, siendo en su mayoría indígenas. «Las cifras son mucho más alarmantes: alrededor del 30 por ciento de los niños indígenas de las comunidades están en situación de desnutrición. De unos 500.000 niños, 100.000 estarían en esa grave situación, eso es alarmante» (ONIC, 2013). De tal manera que, más allá de cumplir con los objetivos del milenio, el país tiene la obligación de superar el hambre de su población, por razones humanitarias, éticas y morales.

---

<sup>85</sup> En el Documento CONPES 140.

<sup>86</sup> Si bien Bogotá se hizo merecedora al Sexto Premio Nacional de la Fundación Éxito al mejor programa municipal de nutrición infantil 2008-2009 en el marco de la alimentación escolar, la experiencia ha sido aplaudida en el país y replicada en otras ciudades de América Latina, la realidad nacional es desoladora, de los menores de cinco años, el 16% presenta retraso en altura, el 3% desnutrición global que corresponde a 145.510 niños y el 6% se encuentra con sobrepeso u obesidad. (ICBF, 2010). «Hay que tener presente que la desnutrición crónica mide los efectos acumulativos en los niños en el largo plazo, mientras que la desnutrición global se encuentra asociada, así como a una dieta incompleta, a enfermedades como la diarrea, que está vinculada con pobres condiciones de salubridad.» (Acosta, 2012: 17).

## Capítulo III. Legislación del trabajo infantil

En este trabajo hemos considerado fundamental destacar la importancia de la legislación que acompaña el problema del trabajo infantil en el mundo. Si bien podemos contar con ciertos logros respecto a la evolución del niño como sujeto de derecho y que se reflejan a través de modificaciones en las legislaciones, dichos avances no han sido ágiles ni sus resultados se ven fácilmente. Sin embargo, son reflejo de procesos lentos y complejos en cuanto cada pueblo ha defendido intereses particulares que aún bajo las directrices de normativas establecidas y convenios ratificados<sup>87</sup> sean de orden internacional o nacional no logra significativamente solucionar los grandes conflictos de la situación de la niñez en el mundo. La OIT pretende frenar el avance del trabajo infantil y su meta para el 2016, se ha visto afectada por la actual crisis económica generalizada que ha retrasado logros y expectativas.

Diversos criterios nos permiten identificar el trabajo desarrollado en la infancia, según la OIT, en primer lugar, estaría aquél que ejecutan los niños antes de tener la edad mínima para llevar a cabo un trabajo de acuerdo a las normas tanto internacionales como nacionales y que se corresponde con el pleno desarrollo de los niños y las niñas; seguido por los trabajos peligrosos y en último lugar por los conocidos como las peores formas de trabajo infantil (PFTI). La definición de trabajo infantil incluye tanto lo que conocemos por trabajo, como lo que concebimos por niñez y juventud (Grootaert y Kanbuer, 1994) ambos conceptos están sujetos a variaciones espacio-temporales de acuerdo a la cultura a la que se pertenece.

### 3.1 Del reconocimiento a la invisibilidad

Doscientos quince millones de niños trabajan en el mundo entero según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>88</sup> De éstos, ciento quince millones lo hacen en condiciones peligrosas.<sup>89</sup>

---

<sup>87</sup> Si bien, más de 170 países en el mundo han ratificado convenios internacionales que protegen a la infancia, no todos establecen edades mínimas de acceso al trabajo ni especifican los trabajos peligrosos que ponen en riesgo la salud y la vida de los trabajadores.

<sup>88</sup> Mojica Patiño, José Alberto. «Los tristes rostros del trabajo infantil». Diario *El Tiempo*. Bogotá (Colombia). Edición 4 de febrero de 2011. p. 4.

<sup>89</sup> Oficina Internacional del Trabajo. (2010). *Accelerating Action against Child Labour: Global report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*. OIT, Ginebra. pp. XIII y 5. Estas cifras son mayores según el estudio *Intervención psicosocial* publicado por la Universidad del Norte (Colombia) y la Bernard van Leer *Foundation* en el año 2009, que habla de 246 millones de niños trabajadores en el mundo y 180 millones trabajan en las PFTI.

A los niños trabajadores del mundo se les ve «legalmente» trabajando en una enorme diversidad de ocupaciones, que va desde los recolectores de jazmines en el Delta del Nilo, los «Oild Kids» limpiadores de tanques y bodegas de los grandes emporios petroleros, en las minas de oro del Perú, Costa de Marfil y Orange, en las industrias extractivas de Potosí, Jaipur y Sural, en la talla y pulida de piedras preciosas, en las canteras de granito en Haryana y Delhi, o en las de pizarra en Asia, o en las de ladrillo en Brasil, Bolivia y Colombia. También ejercen su oficio como tejedores de alfombras y tapices en Turquía, India, Nepal, Marruecos, China, Afganistán, Irán y Paquistán,<sup>90</sup> o como basureros del famoso «Monte Humeante» de Manila. También trabajan exponiendo su vida como los «topos Bolivianos» o los pescadores «muro-ami» de Birmania, Indonesia o Filipinas y se les encuentra «trabajando» hasta en los dantescos corredores de dromedarios en Arabia.

Es decir, a través de toda la geografía planetaria, son los niños las víctimas más inocentes del desequilibrio humano. Podría continuarse enumerando de manera casi infinita el tipo de trabajos que desempeñan los niños, se citan algunos ya por ser aquéllos donde más han sido utilizados, ya sea porque son los más aterradores como el caso de la prostitución de la niñez asiática de Tailandia, Nepal, o Bangladesh; además, con multitud de huérfanos Camboyanos y Vietnamitas a quienes no les quedó otra opción de sobrevivencia que ser esclavos de otros, pero en su propia piel. Sin embargo, algunos países del llamado primer mundo incorporan todavía mano de obra infantil, como el caso de España, que aun encontrándose en condiciones más desarrolladas cuenta con «150.000 niños trabajadores de 10 a 14 años, pertenecientes en su mayoría a familias inmigrantes»<sup>91</sup> (Monestier, 1999: 60). Evidenciar a los niños

---

<sup>90</sup> El gobierno reconoce tan solo un poco más de doscientos mil trabajadores, cuando en realidad la cifra supera el millón; constituyéndose el país en el cuarto exportador mundial de alfombras- por supuesto elaboradas con las finas manos de la infancia- que le reporta al Estado anualmente en divisas cerca de 300 millones de euros. Iqbal – Mashy no podrá ser simplemente una leyenda porque son más de trescientos millones de Iqbals ante los ojos inermes del mundo.

<sup>91</sup> Este autor sostiene que «Los niños explotados provienen habitualmente de las minorías étnicas o de grupos de inmigrantes» «La OIT, la UNICEF, al igual que la Comisión de DD. HH. de la ONU, han constatado que en Grecia e Italia se explota a las comunidades gitanas y albanesas, del mismo modo que en la Europa del norte, en particular en Alemania, los niños que trabajan son mayoritariamente turcos o africanos. En Estados Unidos son latinoamericanos; en Canadá, asiáticos; en Inglaterra, paquistaníes, indios o africanos...» (1999: 138). «El Ministerio de Trabajo a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social detectó en 2010 un total de 19 menores trabajando ilegalmente el año pasado, mientras que infracciones relativas al trabajo autorizado fueron 22 casos de menores, por las que impuso multas por un total de 102.012 euros. Entre tanto, el año 2009, las infracciones fueron 22 y afectaban a 56 menores. A estas cifras se suman otros 1.300 menores identificados como víctimas de trata de personas en España por las autoridades policiales. A juicio de Save the Children estos datos son sólo la punta del iceberg de un tema que reposa en las sombras, producto a que las últimas cifras recabadas de forma oficial en España corresponden a un informe del año 2000 realizado por Unicef a petición del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estimando un total de 170.000 casos de niños y adolescentes que ejercían actividades remuneradas por servicios diversos prestados en España.

de la invisibilidad, como por ejemplo a aquellos que trabajan en servicio doméstico, es responsabilidad social de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto.

### 3.2 El mundo y Colombia en Latinoamérica

Colombia presenta con nueve<sup>92</sup> países más de América Latina un escandaloso porcentaje de niños entre 5 y 14 años que ejercen una actividad económica de tiempo completo. Un poco más de una decena de países africanos duplica esta cifra, allí trabajan a tiempo completo de un 26% hasta un 57% de niños. Los ejemplos más impactantes de niños/as trabajando lo presentan Guinea-Bissau<sup>93</sup> con el 57%, seguido de Etiopía<sup>94</sup> con el 53%, Somalia<sup>95</sup> con el 49%, Chad<sup>96</sup> y Sierra Leona,<sup>97</sup> ambos con el 48%. En Asia y Oriente algo más de una decena de países presenta cifras semejantes. Egipto con 11% y Bután con 55%, es decir, más de la mitad de los niños de esta franja etaria ejerce una actividad económica a tiempo completo. Según el BIT (Bureau International du Travail) y basándose éste en fuentes de la OIT, UNICEF, CICR, Asociación Antiesclavista y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Colombia forma parte de la lista de países donde está muy extendido el trabajo penoso, la prostitución y la incorporación de los niños en las filas del conflicto armado. Lo acompañan en la lista latinoamericana Brasil, Bolivia, Honduras, Perú, República Dominicana, Ecuador y Argentina.

Las instancias internacionales, en sus análisis sobre el estado de la infancia y sus condiciones de vida, ha catalogado de acuerdo a la gravedad de la explotación laboral de los niños, en situaciones *alarmantes, graves, intermedias o buenas*. Considera en situación *grave* la de los países donde abunda el trabajo penoso, la prostitución y la esclavitud infantil. En esta situación se encuentran numerosos países Latinoamericanos tales como El Salvador, Guatemala, Uruguay, Panamá,

---

Cálculos aportados al respecto por la ONU, aproximadamente 100.000 menores se dedicaban a tareas domésticas; 15.000 trabajaban a diario en el negocio familiar, 10.000 se dedicaban a tareas agrícolas, ganaderas o de pesca; 10.000 en publicidad, 4.600 en fábricas o talleres y unos 2.000 en venta ambulante...». <<http://bellidopress.blogspot.com.es/2011/06/trabajo-infantil-magro-limite-de-la.html>>.

Consultado el 22/12/2012.

<sup>92</sup> En Colombia, según Unicef, el 9% de la niñez es trabajadora. En orden ascendente se presentan cifras y países que evidencian la situación laboral de la infancia latinoamericana: República Dominicana 10%; Paraguay y Nicaragua con 15%; Honduras 16%; Guatemala y Haití con idéntica cifra del 21%; Bolivia 26%; Perú 34% y Belice; con un desbordante 40%.

<sup>93</sup> Datos MICS 2010.

<sup>94</sup> National Labour Force Survey 2005, UCW Project calculations.

<sup>95</sup> MICS 2006.

<sup>96</sup> MICS 2010.

<sup>97</sup> MICS 2005.

Chile, Paraguay, Nicaragua y México. Considera en situación *buena* la de los países donde se respeta la escolaridad y se combate el abuso a menores.

¿Cuántos niños oficialmente reconocidos por sus propios gobiernos trabajan en América Latina? Algunas cifras son estimadas en tanto oficialmente no son reconocidos. Para lograr una mirada de conjunto presentamos el listado de los países latinoamericanos y en términos porcentuales el total de sus trabajadores infantiles, diferenciados por género y según trabajen en zona urbana o rural (tabla 12). Los datos aportados por los países corresponden a años diferentes, la actualización es uno de los aspectos sobre los que urge trabajar a fin de contar con una cuantificación real y oportuna de la niñez trabajadora.

Más de 14 millones de niños trabajan en América Latina y el Caribe, según datos de la OIT. Uno de cada seis niños de la población mundial está implicado en alguna forma de trabajo, y éstos forman parte de la cifra más aterradora de la infancia en el siglo XXI, 215.000.000 millones de niños trabajan en el mundo y más de 1.742.612 trabajan en Colombia según informes del Ministerio de Trabajo (2012: 5).

De Cuba no hay datos disponibles según la fuente consultada, sin embargo, otros elementos nos permiten conocer que el trabajo infantil, no está presente en la realidad cubana como sí lo está en el resto de países latinoamericanos ¿Dónde está su infancia? Para responder esta inquietud retomaremos la obra *La ventaja académica de Cuba*, en la que se explica el por qué los estudiantes cubanos rinden más académicamente, al cotejarseles con estudiantes de Chile<sup>98</sup> y de Brasil,<sup>99</sup> y las radicales diferencias que acompañan a la niñez que no trabaja y estudia, en contraste con aquélla que trabaja. Las principales características que determinan las diferencias se hallan en los contextos y su incidencia en el aula.

---

<sup>98</sup> El Gobierno chileno se pronuncia así: «Entenderemos como ocupados a cualquier trabajo o actividad llevado a cabo por una persona, por el pago en dinero o en especie o por la ganancia familiar como trabajador no remunerado. Durante un periodo específico de tiempo que corresponde a una hora o más en cualquier día de la semana de referencia. En el país existen 196.104 niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) ocupados, independiente de su inserción escolar. De estos, 93 mil (sic) tienen entre 5 y 14 años y 102 mil (sic) entre 15 y 17 años.» <<http://www.trabajoinfantil.cl/resultados.html>>. Consultado: 06/03/2013.

<sup>99</sup> En Brasil a pesar de que la legislación laboral prohíbe el trabajo a los menores de 16 años (aunque permite el trabajo como aprendices a los mayores de 14), existen índices muy elevados de trabajo infantil. En 2009, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, había 4.849.000 niños o adolescentes con edad en la franja de 5-17 años desempeñando algún tipo de trabajo. *El Tiempo*, principal diario colombiano, febrero 4 de 2011.

Tabla 12. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 14 años vinculados al T. I. en Latinoamérica

País	Total %	Sexo		Ámbito		Fuente
		Masculino	Femenino	Rural	Urbano	
Argentina*	7	8	5	6	8	EANNA <sup>100</sup>
Belice	6	7	5	3	7	MICS, <sup>101</sup> UNICEF HQ calculations
Bolivia*	26	28	24	15	65	ETI <sup>102</sup>
Brasil*	3	4	2			PNAD <sup>103</sup>
Chile	3	3	2			ENSANA, <sup>104</sup> UCW Project calculations
Colombia*	9	12	6	7	16	GEIH <sup>105</sup>
Costa Rica	5	6	3			EHPM, <sup>106</sup> UCW Project calculations
Cuba	-	-	-	-	-	Datos no disponibles
Rep. Dom.	13	18	8	11	17	ENHOGAR <sup>107</sup>
Ecuador	8	7	8			ENEMDU, <sup>108</sup> UNICEF HQ calculations
El Salvador*	5	7	3			EHPM, <sup>109</sup> UCW Project calculations
Guatemala*	21					ENCOVI <sup>110</sup>
Haití	21	22	19			ENDS, <sup>111</sup> UNICEF HQ calculations
Honduras	16	16	15			Encuesta Nal. de T.I. <sup>112</sup> UCW Project calculations
México	5	6	5	3	8	ENOE, <sup>113</sup> Cálculos de la oficina de México para UNICEF.
Nicaragua	15	18	11			EMNV <sup>114</sup>
Panamá*	7	10	4			ETI <sup>115</sup>
Paraguay	15	17	12			EPH, <sup>116</sup> UCW Project calculations
Perú*	34	31	36	18	61	ESTI <sup>117</sup>
Uruguay*	8	8	8			ENHA <sup>118</sup>
Venezuela	8	9	6			EIMC, <sup>119</sup> UNICEF HQ calculations

Fuente: elaboración propia a partir de datos del 2013 de Unicef. .

Convenciones: (-) Datos no disponibles. (\*) Datos referidos a una parte del país o correspondientes a una definición diferente a la estándar, pero, incluidos en los cálculos de promedios regionales y mundiales. (UCW) Entendiendo el Trabajo Infantil.

<sup>100</sup> EANNA: Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (Argentina) 2003.

<sup>101</sup> MICS (Multiple Indicator Cluster Surveys) 2011. El programa ha sido aplicado en los años 1995, 2000, y 2005-6, cuyo objetivo es contar con datos acerca de infancia y mujer. El soporte técnico del programa está a cargo de UNICEF.

<sup>102</sup> ETI: Encuesta de Trabajo Infantil (Bolivia y Panamá) 2008.

<sup>103</sup> PNAD: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, 2009.

<sup>104</sup> ENSANA: Encuesta Nacional Sobre las Actividades de Niños y Adolescentes (Chile) 2003.

<sup>105</sup> GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares (Colombia) 2009.

<sup>106</sup> EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (Costa Rica) 2002.

<sup>107</sup> ENHOGAR Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Rep. Dominicana) 2009-10.

<sup>108</sup> ENEMDU: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Ecuador) 2008.

<sup>109</sup> EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (El Salvador) 2007.

<sup>110</sup> ENCOVI: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Guatemala) 2006.

<sup>111</sup> ENDS Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005-06. (DHS: Demographic and Health Surveys Programme 2005-06).

<sup>112</sup> National Child Labour Survey 2002. Cálculos del Proyecto: Entendiendo el Trabajo Infantil.

<sup>113</sup> ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (México) 2009. Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) el 36% de los T.I. es indígena.

<sup>114</sup> EMNV: Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (Nicaragua) 2005.

<sup>115</sup> ETI: Encuesta de Trabajo Infantil (Bolivia y Panamá) 2010.

<sup>116</sup> EPH: Encuesta Permanente de Hogares (Paraguay) 2004.

<sup>117</sup> ESTI: Encuesta Sobre Trabajo Infantil (Perú) 2007. El 61% de los T.I. son trabajadores rurales.

<sup>118</sup> ENHA: Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (Uruguay) 2006.

<sup>119</sup> EIMC Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2000. Datos para años o períodos distintos a los especificados en la columna, a definiciones diferentes a la norma o solo a una parte del país. Datos que no se incluyen en los promedios regionales y mundiales.

En lo que atañe al contexto familiar en Cuba, los padres tienen un nivel escolar más elevado que los padres del resto de países latinoamericanos, y en cuanto al contexto escolar, los estudiantes y maestros pasan mayor tiempo en clase, es decir, cuentan con un definitivo acompañamiento<sup>120</sup> por parte de sus maestros. El contexto escolar supone también la formación y la preparación docente «Lógicamente el nivel escolar del maestro y su formación pedagógica tiene un peso importante a la hora de explicar las diferencias de rendimiento de los alumnos, en particular porque, en teoría, los profesores con más estudios poseen un mayor conocimiento de los contenidos» (Carnoy, 2010: 96). En cuanto al contexto social, la organización política y social de Cuba difiere de los demás países latinoamericanos, en Cuba puede decirse que es enriquecida por el capital social en los términos de Coleman para describir relaciones inherentes a la familia y a la comunidad, relaciones decisivas en los comportamientos humanos y para el estudio en cuestión, aplicables al rendimiento y a los resultados educativos de los escolares. El autor conecta los conceptos de capital social familiar y colectivo en una entidad denominada *contexto social de la enseñanza*, que en Cuba es bien diferente al del resto de países latinoamericanos por cuanto «Los niños cubanos pueden beneficiarse no sólo de unos padres y de unos profesores mejor educados, sino que también pueden ir a una escuela cuyo entorno social, aunque formado por niños de familias de clase social media y baja, promueve un elevado rendimiento. [...] El Estado hace gran énfasis en la igualdad y en la reducción de las diferencias de clases sociales: tiene por objetivo asegurar la salud y la seguridad de los niños y eliminar el trabajo infantil. En consecuencia, las familias tienen confianza en la capacidad del estado para producir una buena educación para todos. Esto, a su vez, da lugar a una cultura de los jóvenes y a normas sociales en que hasta los grupos sociales con un bajo nivel socioeconómico valoran el éxito académico.» (Carnoy, 2010: 81-85).

En 1998 los niños trabajadores argentinos eran 250.000, según demostró una investigación conjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Argentina. Entre los años 1998 a 2006 el trabajo infantil aumentó en un 600%, así lo informó Save the Children cuando reconoció que había más de 1,5 millones de niños trabajadores. El crecimiento calificado de alarmante es consecuencia de la crisis económica, que vive la nación, según el informe del Ministerio de Trabajo de la Nación. Cotejar estos informes con lo presentado por la EANNA en Argentina<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> Creemos que éste es uno de los principales argumentos a favor de la ventaja académica de Cuba que bien podría extenderse a todos los entornos educativos, incluso al margen de diferencias sistémicas, políticas o estructurales de otras latitudes del planeta. El acompañamiento es ante todo responsabilidad y compromiso social expresado desde la ética del docente y la razón de ser de su ejercicio laboral, personal y colectivo.

<sup>121</sup> La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) reveló que el 7% de los niños y niñas de entre 5 y 13 años cumplen alguna tarea, y que trabaja el 20,1% de los

es reafirmar el ascenso de los índices de trabajo infantil en la región, como también lo refleja el caso colombiano que entre los años 2009 a 2011 aumentó el índice de trabajo infantil en 39,5% (Diario *El Tiempo*: 2012: 1).



«Infancia». La realidad de los menores trabajadores en Colombia.<sup>122</sup>

Interesantes estudios sobre el trabajo infantil en Colombia, particularmente en Bogotá, desarrollan a finales de la década del setenta Muñoz y Palacios (1978)

adolescentes de entre 14 y 17. En: *Infancia y adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas*. OIT, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. (2006). Buenos Aires: Minó y Dávila Editores. p. 24.

<sup>122</sup> Diario colombiano *El Tiempo*. Viernes, 24 de agosto de 2012.

quienes destacan que los menores trabajadores, en su mayoría, se desempeñan fuera del hogar y que algunos perciben remuneración en especie, principalmente las niñas. El Departamento Nacional de Planeación –DNP– (1980) revisó la situación del trabajo infantil en el nororiente capitalino. Zambrano (1980) evidencia la realidad del trabajo infantil no remunerado y también invisibilizado tanto por parte de la familia como por la sociedad. Ayala (1982) analizó la situación de los estudiantes de primaria y su desempeño laboral, contrastando el trabajo según pertenencia a escuela pública o privada; encontrando una gran variedad de trabajos realizados por los menores en extensas jornadas y una cierta tendencia de oficios según género. Aldana (1983) indaga acerca de la participación laboral de los menores escolarizados y denota que es mayor la proporción de niñas trabajando en el hogar y en condiciones de riesgo con respecto a los niños, que trabajan fuera de la casa en el sector servicios, industria y comercio. Gutiérrez (1984) denuncia el trabajo infantil minero y aquel que se realiza en obras de construcción en donde la «ayuda» de los menores pareciera definitiva para el sostenimiento del hogar. Knaul (1993) devela el hurto como actividad laboral realizada por los niños que viven en las calles bogotanas. La explotación laboral de los menores en las zonas rurales (Gutiérrez, 1984; Salazar, 1990) es descrita como una actividad ejercida en el contexto familiar, socialmente aceptada, pero desempeñada en condiciones inhumanas. Knaul y Castillo (1994) hacen notar que los niños trabajan como mandaderos o mensajeros para sus propias familias. Flórez, Knaul y Méndez (1995) se preguntan por ¿Cuántos son y donde trabajan? los niños y los jóvenes colombianos. Respuesta que evidencia la magnitud del problema y las dificultades de cuantificación de la población infantil trabajadora. Flórez y Méndez (1998) hablan de la tendencia decreciente del trabajo infantil y juvenil en Colombia durante los años 1992 a 1996, señalan que uno de cada cincuenta y cinco niños urbanos y uno de cada once niños rurales entre siete a onces años, es trabajador.

Con la intención de proponer nuevas perspectivas para la erradicación del trabajo infantil, García y Méndez (1999) compilan los trabajos que desde los diversos países latinoamericanos se han desarrollado a partir del Seminario post –Oslo<sup>123</sup>. Específicamente en Colombia, se destaca la intervención de las organizaciones gremiales frente a la problemática, la incidencia de las políticas educativas para detener el aumento del trabajo de los menores y los planes gubernamentales para la erradicación del trabajo infantil.

---

<sup>123</sup> Seminario Internacional de Oslo realizado en 1.997 y cuya acción fundamental consistió en que los países se encaminaran progresivamente hacia «...la eliminación de todo trabajo infantil que desempeñen los niños en edad escolar (según la legislación de cada país), incluyendo cualquier actividad que interfiera con el desarrollo y educación de los niños». En: Conferencia de Trabajo Infantil de Oslo (octubre 27-30). Agenda de Acción, sección 2.

En el siglo XXI la realidad del trabajo infantil en Colombia es preocupante para la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, y conjuntamente con el Programa Internacional del Trabajo Infantil -IPEC- revisan la realidad de los menores en el trabajo minero artesanal, estudio que presenta un diagnóstico sociocultural y económico del entorno en el que se desempeñan sus trabajadores. La investigación y el análisis interdisciplinario de los niños también es objeto de estudio por parte de investigadores y académicos (Umaña Luna, 2002; Salazar, 2006; Duran y Torrado 2007; Amar Amar y Madariaga 2009) que ponen de presente al niño como sujeto de derecho y nos recuerdan la diversidad de interpretaciones y de reflexiones que acompañan la situación de la niñez vista en el contexto cultural, histórico y político nacional. La realidad del trabajo de las niñas y los niños en el país pluriétnico y pluricultural colombiano, se modifica cuando se estudia la cultura de los grupos aborígenes. La necesidad de comprenderla, desde el corazón mismo de los ancestros hace del trabajo infantil indígena una particularidad antropológica y social que merece atención especial en su aproximación y análisis. Correa (2010) así lo plantea en *Infancia y trabajo infantil indígena en Colombia*.

En el año 2008 diversas entidades gubernamentales tales como el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, El Departamento Nacional de Planeación –DNP-, el Instituto Colombiano de bienestar familiar –ICBF-, y el Programa IPEC-OIT trabajaron de manera conjunta en la elaboración de una *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008- 2015*. No obstante los esfuerzos realizados, las cifras indican un aumento considerable del trabajo de los menores. El ministerio de Trabajo y la OIT (2013), señalan que en Colombia el 72% de los trabajadores infantiles domésticos son niñas y que la jornada laboral en servicio doméstico puede llegar incluso a 60 horas de trabajo semanal, lo que claramente impide el acceso a la escolaridad. El trabajo en hogares de terceros evidencia un problema de género, además la mayoría de las niñas que son empleadas en servicio doméstico provienen de hogares pobres, generalmente de comunidades campesinas o indígenas. Esta realidad hizo que el día mundial contra el trabajo infantil, celebrado el 12 de junio de 2013, enfatizara en un *No al trabajo infantil doméstico*.

Según el Módulo de Trabajo Infantil de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH- (Dane, 2013) encargado de medir el T.I. en Colombia, dice que de los 11, 3 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años que hay en el país, cerca del 10% desempeña alguna actividad laboral, y más de un millón de menores trabajan en condiciones peligrosas. La pobreza es una de las principales razones por las que trabajan, así lo indican el 35% de las familias con hijos trabajadores y en igual

porcentaje explican los menores, que trabajan porque les gusta tener su propio dinero.

En Colombia la población total al año 2012 es de 45.449.000 personas. Entre los 5 y los 17 años se encuentran 11.332.000 que corresponde al 25 % de la población. Según rango de edad, entre 5 a 14 años hay 8.672.000 personas que corresponde al 77% y en el rango de 5 a 17 años hay 2.660.000 que corresponde al 23%. Según género entre los 5 a los 17 años el 48% son mujeres y el 52% hombres. De las 11.332.000 personas entre 5 y 17 años, trabajan 1.111.000. De 5 a 14 años trabajan 466.000 y de 15 a 17 años trabajan 646.000. Según género para el rango de 5 a 17 años 772.000 son hombres y 340.000 son mujeres. Entre los trabajadores infantiles el 35% no asiste a la escuela, entre los no trabajadores no asiste a la escuela el 9%. Tomando como referente el Módulo de T.I., las razones por las cuales trabajan los menores son, con igual porcentaje (35%) que le gusta trabajar para tener su propio dinero y que debe ayudar con los gastos de la casa, lo que incluye ayudar a costearse el estudio; seguido de otras razones (15%), debe participar en la actividad económica de la familia (10%) y porque el trabajo lo forma, lo hace honrado y lo aleja de los vicios (5%).

El 90% de los trabajadores infantiles se encuentra afiliado a algún régimen de salud. El 46% no es remunerado por su trabajo, el 28% recibe salario y el 26 % trabaja independientemente. El tiempo trabajado por los menores es inferior a quince horas semanales para el 43%, entre quince y veintinueve horas para el 22% y más de treinta horas para el 35%. Según género quienes trabajan menos de quince horas ellos se ubican en el 41 % y ellas en el 50%. Quienes trabajan hasta veintinueve horas no presentan diferencias según género. Los trabajadores de más de treinta horas indican el 37% para ellos y el 29% para ellas.

El Módulo mencionado informa que, en el rango de 5 a 17 años realizan trabajos en el hogar el 88% de los hombres y el 93% de las mujeres. La diferencia de los trabajos realizados según género radica en que en la ciudad ellos hacen mandados o compras y en el campo atienden la huerta casera, la cría y el cuidado de animales; en mínima medida cocinan o cuidan de otros miembros del hogar; mientras que ellas, se dedican a la limpieza y al mantenimiento de sus casas, a cuidar niños pequeños o enfermos, a cocinar, lavar y planchar ropa. En las zonas rurales el cuidado de los animales y las labores agrícolas son mayoritariamente ejercidas por los hombres aunque no excluyentes para las mujeres quienes en el mundo rural atienden simultáneamente y en amplias jornadas de trabajo tanto los quehaceres domésticos como las labores agrícolas.

### *3.3 La legislación en el trabajo infantil*

Desde 1919 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece como edad mínima para trabajar en la industria los 14 años de edad. Desde entonces todas las normas internacionales que atienden a lo relativo del trabajo infantil y en particular la Declaración de los Derechos del Niño, procuran la protección especial a los menores y el normal desarrollo en todos los aspectos bajo condiciones de libertad y dignidad. También pactos internacionales reafirman la Declaración Universal de los Derechos Humanos e instan a la protección de los menores contra la explotación económica y el desempeño de trabajos perjudiciales a la dignidad, la salud, la vida o que obstaculicen su normal desarrollo.

#### *3.3.1 La legislación internacional*

Importantes pronunciamientos internacionales para la protección de la infancia se sucedieron a lo largo del siglo XX. Algunos, de vital importancia tales como la Declaración de Ginebra (1924), la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del niño trabajada entre los años 1959 a 1989 y ratificada por Colombia mediante Ley 12 de 1991, y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos sociales y culturales. Además de los convenios internacionales que exigen a las naciones el cumplimiento de los compromisos allí establecidos al ratificarlos.

En 1973, mediante el Convenio 138 sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo, se exige a los Estados que los ratifican el compromiso de continuar una política que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y que se aumente la edad de admisión al empleo o al trabajo, a fin de posibilitar el más completo desarrollo físico y mental de los menores. Se acompaña al Convenio La Recomendación 146 donde se resalta la importancia del inspector como vigía de la ley, quien debe no sólo atender el cumplimiento de las disposiciones relativas a trabajos peligrosos, sino impedir el trabajo infanto-juvenil durante las horas en que se dispensa la enseñanza.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es una proclama a la libertad, la justicia, la paz, basada en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos. La familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños, debe ser protegida y asistida para asumir su función social y servir de sustento a lo proclamado por la CDN.

En junio de 1999, la Conferencia Internacional del Trabajo, adoptó el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción

Inmediata para su Eliminación<sup>124</sup> y la Recomendación 190. Una serie de trabajos indignos a la condición humana son tenidos en cuenta, entre otros, el trabajo, que por su naturaleza y por las condiciones en que se realice, dañe la salud, la seguridad o la moralidad infantil. Son múltiples las exigencias, las solicitudes, las recomendaciones que se hacen a los países, a la sociedad y a sus hombres con objeto de librar a los niños de las peores formas de trabajo y asegurar la rehabilitación, la reinserción social, el acceso a una enseñanza básica gratuita, sin olvidar la particular situación de las niñas. En el artículo 3 se refiere a las peores formas de Trabajo Infantil, así como a todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de menores para utilizarlos en conflictos armados, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular, la producción y el tráfico de estupefacientes y el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad, o la moralidad de los niños. El Convenio se aplica a toda persona menor de 18 años. Exige la adopción de medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con carácter de urgencia. Solicita a los estados ratificantes que establezcan mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones del Convenio, que elabore y ponga en práctica los correspondientes planes de acción, e incluso dispone que se adopten las medidas necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones así como el establecimiento y la aplicación de sanciones penales. Tanto el Convenio 138, sobre Edad Mínima Laboral, como la Recomendación 146, son considerados «Los instrumentos y declaraciones internacionales más completos sobre trabajo Infantil» (UNICEF, 1997: 19). La Recomendación sugiere algunas medidas que podrían contribuir a la aplicación efectiva del Convenio.<sup>125</sup>

En el preámbulo, de la Convención sobre los Derechos del Niño, afirma que los Estados Partes en dicho Convenio, consideran, reconocen, recuerdan, están

---

<sup>124</sup> El Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, entró en vigor en el año 2000. Colombia lo ratificó el 28 de enero de 2005. Complementario al convenio surge la recomendación sobre la necesidad de adoptar nuevos instrumentos frente a la Recomendación de la edad mínima de admisión al empleo del año 1973, ambos elementos constituyen los pilares de la erradicación y de la desestimulación del trabajo infantil. La nación colombiana al ratificar el Convenio está en la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos.

<sup>125</sup> Tales como formar adecuadamente a los Inspectores y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Recomienda también adoptar medidas para librar a los niños de las peores formas de trabajo, y asegurar su rehabilitación e inserción social, asegurar el acceso a la enseñanza básica gratuita y tener en cuenta la situación particular de las niñas para tomar las medidas para la ayuda recíproca por medio de la cooperación internacional.

convencidos, proclaman, y tienen en cuenta, entre otros, que: «Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión [...] Teniendo presente que, como se indicara en la Declaración de los Derechos del Niño, “que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso, la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” [...] Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para la vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamado en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular, en espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, y en la Declaración de los Derechos del niño adoptada por la Asamblea General de 20 noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos (artículos 23 y 24)<sup>126</sup> en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10)<sup>127</sup> [...] recordando lo dispuesto en la Declaración

---

<sup>126</sup> El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 23 expresa «1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello. 3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.» Y en el Artículo 24 se refiere a que «1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado. 2. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre. 3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.» Ley 74 de 1968.

<sup>127</sup> Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: 1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges. 2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. 3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil. Ley 74 de 1968.

sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción, y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing) y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado. Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que estos niños requieren especial consideración, [...] Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños<sup>128</sup> en todos los países, en particular en los países en desarrollo...». Han convenido mediante un amplio articulado todos aquellos derechos a los que son merecedores por el simple hecho de su condición, de dicha Convención hemos transcrito los artículos 32 al 39, de enorme relevancia para el presente estudio:

**Artículo 32.** 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, o de entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. 2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a. Fijarán una edad, o edades mínimas para trabajar; b. Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c. Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

**Artículo 33.** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

**Artículo 34.** Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

**Artículo 35.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

---

<sup>128</sup> Para efectos de la presente tesis, se tienen en cuenta solamente los que se refieren al trabajo infanto-juvenil.

**Artículo 36.** Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

**Artículo 37.** Los Estados partes velarán porque: a. Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital, ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad; b. Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevara a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda; c. Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello, se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales; d. Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial, y a una pronta decisión sobre dicha acción.

**Artículo 38.** 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar porque se respeten las normas del derecho internacional humanitario que le sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño. 2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad, no participen directamente en las hostilidades. 3. Los Estados partes, se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18 procurarán dar prioridad a los de más edad. 4. De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes, adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

**Artículo 39.** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño. (CDN, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998).

### *3.3.2 La legislación nacional*

A continuación se presentan las principales normas que existen en Colombia relativas a la niñez, en particular aquellas correspondientes a la temática laboral, que se incorporan a la legislación a partir de la Constitución de 1991.

### 3.3.2.1 Código del menor

El Código del menor,<sup>129</sup> rigió durante diecisiete años, desde el 27 de noviembre de 1989 hasta el 8 de noviembre de 2006, en lo relativo a los derechos de la niñez colombiana. Reconoció explícitamente que el interés superior del menor prevalecerá sobre toda otra consideración y constituye una guía ineludible para la aplicación de sus normas. El Código del Menor fue derogado por la Ley de Infancia y Adolescencia, quedando vigentes los aspectos relativos al juicio especial de alimentos y los artículos relativos a Prohibiciones y Obligaciones Especiales.<sup>130</sup>

En concordancia con los tratados internacionales, la Constitución colombiana contempla los derechos fundamentales y las obligaciones de la familia, la sociedad y el estado frente a los menores, y reconoce a los adolescentes derechos y garantías acordes a las exigencias de su edad y madurez. Así que, «los adolescentes poseen garantías propias de su edad y nivel de madurez, pero gozan de los mismos privilegios y derechos fundamentales y son, por lo tanto, “menores” (siempre y cuando no hayan cumplido los 18 años), para todos los efectos del Código del Menor». (Sentencia C 019 de 1993). La Constitución Política de Colombia, de 1991, llamada la Constitución para la paz, en el artículo 1, del Título I *De los Principios Fundamentales*, dice: «Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general».<sup>131</sup> En el título II *De los derechos, las garantías y los deberes de los derechos fundamentales*, en el artículo 17 se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas. En el artículo 25 se considera el trabajo como un derecho y una obligación social y tiene en todas sus modalidades especial protección del Estado «toda persona tiene derecho a un trabajo en

---

<sup>129</sup> Decreto 2737 de noviembre 27 de 1989 expedido con base en las facultades otorgadas por la Ley 56 de Noviembre 28 de 1988 y con la colaboración de la Comisión Asesora, creada por el Decreto 160 de enero 20 de 1989.

<sup>130</sup> Obligaciones especiales plasmadas en los Artículo 320 a 325 que se mencionan a continuación. El Artículo 320 expresa la prohibición de la entrada de menores a salas de cine, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y el alquiler de películas de vídeo clasificadas para adultos. El Artículo 321 expone las multas y sanciones por la violación de lo dispuesto en el Artículo anterior. El Artículo 322 prohíbe la entrada de menores de catorce años a las salas de juegos electrónicos, declarado exequible por la Corte Constitucional por las razones expuestas en la Sentencia C-5 de 1993. El Artículo 323 prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores y su ingreso a sitios de diversión donde se presenten espectáculos que atenten contra su integridad moral o su salud física o mental. El Artículo 324 se refiere a las multas por la violación de las disposiciones consagradas en los Artículos 322 y 323. El Artículo 325 prohíbe la venta, préstamo o alquiler a menores de edad de cualquier tipo de material pornográfico, y la violación de esta disposición, se sancionará con una multa.

<sup>131</sup> Constitución Política de la República de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá: Imprenta Nacional, julio 1996.

condiciones dignas y justas». En el capítulo II *De los derechos sociales, económicos y culturales* se establece que «El Estado y la sociedad garantizan la protección de la familia [...] /que/ las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia, en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley» (Artículo 42). Se consideran derechos fundamentales de los niños: «La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de la opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño, para garantizar su desarrollo armónico integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños, prevalecen sobre los derechos de los demás» (Artículo 43).

El Congreso tiene la competencia de la expedición del estatuto de trabajo y de la ley correspondiente que tendrá en cuenta, por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: «Igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad del trabajo; estabilidad en el empleo, [...], garantía a la seguridad social, a la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad [...]. Los convenios internacionales de trabajo, debidamente ratificados hacen parte de la Legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores corresponde» (Artículo 53). Por último, y de acuerdo al artículo 67, se establece que la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social que formará, dice, al colombiano en derechos humanos, el respeto a la paz y a la democracia, y la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y de protección del ambiente, de tal manera que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria y gratuita en las instituciones del Estado.

En lo que se refiere a la educación, debemos mencionar la Ley General de Educación, Ley 115 del 8 febrero de 1994, en la que se establecen los fines de la educación, siendo fundamental «La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia,

pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. [...] La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social» (Congreso de Colombia, 1994: 4). El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, y analítica para incrementar la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico será requisito *sine qua non* para la construcción de un país digno de habitar.

El Decreto 859 de 26 de mayo de 1995 crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI) comité de carácter permanente, adscrito al Ministerio de Trabajo. En cumplimiento de este, se formuló el Plan Nacional de Acción, de carácter indicativo, que fijó los principales derroteros que debería enfrentar Colombia en el futuro, para avanzar en la Erradicación del Trabajo Infantil. Se llevaron a cabo tres Planes de Acción. El primero, se realizó entre los años 1996-1999 e hizo visible al país la problemática del trabajo infantil. El segundo, llevado a cabo durante los años 2000-2002, priorizó en la prevención y en la eliminación de las peores formas del trabajo. El tercero, realizado entre los años 2003-2006 luchó contra las peores formas del trabajo infantil ampliando su radio de acción en diferentes regiones del país. Para apoyar este Plan se creó el proyecto «Contribución a la consolidación de una política nacional para la prevención y la eliminación del trabajo infantil en Colombia», plan realizado entre los años 2004, 2005 y 2006 implementado por IPEC-OIT. Como consecuencia del desarrollo de los planes citados, se concibe el cuarto *Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del Trabajo Juvenil bajo el planteamiento de una Estrategia Nacional 2007-2015*, que trascienda un plan específico y se constituya en una verdadera política de Estado lejana a los vaivenes y a los intereses de las diversas posturas gubernamentales, abocando por la sostenibilidad de las intervenciones a corto y mediano plazo. Se hace necesario destacar los problemas técnicos que se suscitan en algunas regiones con marcada presencia del conflicto armado y con elevados índices de pobreza, donde la identificación de los niños y de las niñas no puede acrecentar el riesgo de sus vidas y la vulnerabilidad a la que ya están siendo sometidos. Atender la desvinculación, la desestimulación y promover la prevención de manera integral requiere formas particulares de acción así como en el caso de la erradicación de PFTI de difícil detección como la explotación sexual, comercio infantil, ESCI, y el trabajo infantil doméstico, TID. La modificación del cambio de patrones culturales que justifican el TI es la preocupación en los países del mundo en donde evidente o soterrado éste problema se presenta.

La Resolución 00669 de 2000 crea el Comité Interno de Coordinación en materia de erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador. Establece

las líneas de acción que seguirán las direcciones generales y la Unidad Especial de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con respecto al trabajo infantil, a su erradicación y a la protección de los menores trabajadores. Indica la conformación, función y apoyo técnico del Comité Interno de Coordinación.

La Ley 724 del 27 de diciembre de 2001 establece el día Nacional de la Niñez y la Recreación con el objeto de hacer un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico integral. Esta ley, mediante programas y eventos fundamentados en el juego, procurará el acceso de los niños y las niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la significación de la niñez, entre los adultos.

La Ley 1008 de 2006 fija competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de la niñez y de la familia. «Establece que el conocimiento y trámite de los asuntos que sean materia de Tratados y Convenios Internacionales vigentes en Colombia en los que se reconozcan principios, derechos, garantías y libertades de los niños y las familias, será de competencia de los Defensores de Familia en su fase administrativa y de los Jueces de Familia y Jueces Promiscuos de Familia en su fase judicial. El principio de celeridad será de aplicación rigurosa en la ejecución de estos Tratados y Convenios Internacionales».

La Ley 1098 de 2006 por la que se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (CIA) tiene por finalidad «garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna» (Artículo 1.º). El objeto del Código se refiere a las normas establecidas para su protección y garantía del ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores<sup>132</sup> de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34

---

<sup>132</sup> Los párrafos del artículo 3º aportan claridad al concepto de menor edad reiterando la protección al menor. Párrafo 1º. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá ésta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presume la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley. Párrafo 2º. En el caso de los pueblos

del Código Civil, en el que se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. El Código en mención se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquéllos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana. La naturaleza de las normas contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes. «Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente...» (Artículo 6.º).

Principios y definiciones fundamentales acompañan el Código de la Infancia y la Adolescencia (CIA), así como artículos cuya relevancia dan soporte a la temática tratada en el presente estudio. El Artículo 7.º explica la *Protección integral*<sup>133</sup> que alude al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes «como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior...». Este *interés superior* constituye «...el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes» (Artículo 8.º). La existencia del principio de *Prevalencia de los derechos* se impone por sobre cualquier otra consideración en términos de prioridad hacia la infancia al leer que «En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente» (Artículo 9.º). Tanto a la familia, como a la sociedad y al Estado se les designa *corresponsables* en la atención, cuidado y protección hacia niños, niñas y adolescentes (Artículo 10.º). Tal obligatoriedad se desarrolla ampliamente en el Título II, relativo a *Garantía de Derechos y Prevención*, que serán presentados posteriormente.

---

indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

<sup>133</sup> «La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos». (Artículo 7.º).

En el Capítulo II relativo a *Derechos y libertades*, el artículo 20 hace referencia a los *Derechos de protección*<sup>134</sup> de los que los niños, las niñas y los adolescentes gozarán. El articulado expresa que se les protegerá contra todo tipo de maltrato, humillación, explotación, desplazamiento, etc. Los derechos de protección que se constituyen en pilares de nuestro estudio contemplados en el artículo aluden a «El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación /y a/ las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT»; así como el artículo 35 que establece la *Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar*. «La edad mínima de admisión al trabajo es los quince años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local [...] Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce horas semanales».

El Título II, Capítulo I, expresa en su Artículo 39, las *Obligaciones de la familia, la que deberá promover* la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.

Artículo 40. *Obligaciones de la sociedad*. En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes.<sup>135</sup>

---

<sup>134</sup> Serán protegidos, contra el abandono, la explotación económica, el consumo de sustancias nocivas, la explotación sexual, la pornografía, el secuestro, la venta, la trata, la guerra, el reclutamiento, la tortura, la desaparición, la vida en la calle, los trabajos ilícitos, la retención en el extranjero, el desplazamiento, el contagio de enfermedades incluidas VIH y SIDA, los riesgos ante catástrofes naturales, ante las amenazas patrimoniales, ante las minas antipersonales, o cualquier acto que vulnere sus derechos.

<sup>135</sup> En este sentido, deberán: «1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente. 2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos. 3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia. 4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen. 5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley. 6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes». (Artículo 40).

Artículo 41. *Obligaciones del Estado*. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá: [...] apartado 32. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo. Y apartado 33. Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.

Artículo 44. *Obligaciones complementarias de las instituciones educativas*. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: [...] Apartado 2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil. Apartado 9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes. [...].

En el Capítulo III relativo a *Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*, se describen funciones policiales para garantizar los derechos, atribuidas no sólo a la Policía Nacional sino en especial a la Policía de Infancia y Adolescencia. El artículo 89, en su apartado 13 se refiere a adelantar acciones para la detección de quienes realicen trabajos prohibidos, o catalogados como peores formas de trabajo infantil, o que estén en situación de explotación y riesgo. En el Capítulo IV relativo al *Procedimiento administrativo y reglas especiales*, se contemplan en los artículos 113 a 118 aspectos fundamentales para nuestro estudio, tales como autorización laboral, jornada laboral, salario, prohibiciones, etc., de particular aplicación en la niñez. Estos artículos se transcriben:

**Artículo 113.** *Autorización de trabajo para los adolescentes*. Corresponde al inspector de trabajo expedir por escrito la autorización para que un adolescente pueda trabajar, a solicitud de los padres, del respectivo representante legal o del Defensor de Familia. A falta del inspector del trabajo la autorización será expedida por el comisario de familia y en defecto de éste por el alcalde municipal. La autorización del trabajo a los adolescentes, estará sujeta a ciertas reglas.<sup>136</sup>

---

<sup>136</sup> 1. Deberá tramitarse conjuntamente entre el empleador y el adolescente. 2. La solicitud contendrá los datos generales de identificación del adolescente y del empleador, los términos del contrato de trabajo, la actividad que va a realizar, la jornada laboral y el salario. 3. El funcionario que concedió el permiso deberá efectuar una visita para determinar las condiciones de trabajo y la

**Artículo 114. Jornada de trabajo.** La duración máxima de la jornada laboral de los adolescentes autorizados para trabajar, se sujetará a las siguientes reglas: 1. Los adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años, sólo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde. 2. Los adolescentes mayores de diecisiete (17) años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana y hasta las 8:00 de la noche.

**Artículo 115. Salario.** Los adolescentes autorizados para trabajar, tendrán derecho a un salario de acuerdo a la actividad desempeñada y proporcional al tiempo trabajado. En ningún caso la remuneración podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente.

**Artículo 116. Derechos en caso de maternidad.** Sin perjuicio de los derechos consagrados en el Capítulo V del Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo, la jornada de la adolescente mayor de quince (15) y menor de dieciocho (18) años, no podrá exceder de cuatro horas diarias a partir del séptimo mes de gestación y durante la lactancia, sin disminución de su salario y prestaciones sociales.

**Artículo 117. Prohibición de realizar trabajos peligrosos y nocivos.** Ninguna persona menor de 18 años podrá ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil. [...].

**Artículo 118. Garantías especiales para el adolescente indígena autorizado para trabajar.** En los procesos laborales en que sea demandante un adolescente indígena será obligatoria la intervención de las autoridades de su respectivo pueblo. Igualmente se informará a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior o de la dependencia que haga sus veces.

El CIA, en el Libro II, Título I, capítulo IV, establece el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Una de las sanciones aplicables es *La prestación de servicios sociales a la comunidad*, que consiste en «la realización de tareas de interés general que debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda de 6 meses, durante una jornada máxima de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles pero sin afectar

---

seguridad para la salud del trabajador. 4. Para obtener la autorización se requiere la presentación del certificado de escolaridad del adolescente y si este no ha terminado su formación básica, el empleador procederá a inscribirlo y, en todo caso, a facilitarle el tiempo necesario para continuar el proceso educativo o de formación, teniendo en cuenta su orientación vocacional. 5. El empleador debe obtener un certificado de estado de salud del adolescente trabajador. 6. La autorización de trabajo o empleo para adolescentes indígenas será conferida por las autoridades tradicionales de la respectiva comunidad teniendo en cuenta sus usos y costumbres. En su defecto, la autorización será otorgada por el inspector del trabajo o por la primera autoridad del lugar. 7. El empleador debe dar aviso inmediato a la autoridad que confirió la autorización, cuando se inicie y cuando termine la relación laboral. Parágrafo. La autorización para trabajar podrá ser negada o revocada en caso de que no se den las garantías mínimas de salud, seguridad social y educación del adolescente. (Artículo 113).

su jornada escolar. Parágrafo. En todo caso, queda prohibido el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que entorpezca la educación del adolescente, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social». (Artículo 184).

En el Libro III *Sistema nacional de bienestar familiar, políticas públicas e inspección, vigilancia y control*. Capítulo II, *Inspección, vigilancia y control*,<sup>137</sup> se destacan las acciones que garantizaran los derechos de los niños plasmados en la política pública estatal. El artículo 210, establece las Autoridades Competentes de Inspección, Vigilancia y Control. Estas estarán a cargo de la Procuraduría General de la Nación,<sup>138</sup> la Contraloría General de la República,<sup>139</sup> la Defensoría del Pueblo,<sup>140</sup> las Personerías distritales y municipales, las entidades administrativas de inspección y vigilancia y la sociedad civil organizada, en desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política. Por cuanto «En desarrollo del principio de corresponsabilidad, las organizaciones sociales especializadas, como las veedurías ciudadanas, o cualquier otra forma de organización de la ciudadanía, participarán en el seguimiento y vigilancia de las políticas públicas y de las acciones y decisiones de las autoridades competentes. Las autoridades nacionales y territoriales deben garantizar que esta función se cumpla» (Artículo 214).

---

<sup>137</sup> «Se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, administrativas, y judiciales, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar y prevenir su vulneración a través del seguimiento de las políticas públicas y de la evaluación de la gestión de los funcionarios y de las entidades responsables». (Artículo 208) y cuyo objetivo es el de asegurar que las autoridades cumplan sus funciones para «...Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar. Asegurar que reciban la protección integral necesaria para el restablecimiento de sus derechos. Disponer la adecuada distribución y utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infancia, adolescencia y familia. Verificar que las entidades responsables de garantizar y restablecer los derechos...» (Artículo 209) hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los menores y las de sus familias.

<sup>138</sup> *Funciones de la Procuraduría General de la Nación*. La Procuraduría General de la Nación ejercerá las funciones asignadas en esta ley anterior por medio de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la familia, que a partir de esta ley se denominará la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, la cual a través de las procuradurías judiciales ejercerá las funciones de vigilancia superior, de prevención, control de gestión y de intervención ante las autoridades administrativas y judiciales tal como lo establece la Constitución Política y la ley. (Artículo 211).

<sup>139</sup> La Contraloría General de la república ejercerá las funciones a que hace referencia este título mediante el control posterior y selectivo del manejo de las finanzas, la gestión y los resultados de las políticas, programas y proyectos relacionados con la infancia, adolescencia y la familia de conformidad con los objetivos y principios de esta ley.

<sup>140</sup> La Defensoría del Pueblo ejercerá las funciones a que hace referencia este título a través de la Defensoría Delegada para los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres mediante la divulgación, protección, promoción de derechos y el seguimiento a las políticas públicas que comprometan derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes, como lo establece la Constitución Política y la ley. (Artículo 213).

El Decreto 4690 de 2007 crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la Ley,<sup>141</sup> cuyo objeto fue la conformación de dicha comisión orientadora de las acciones preventivas del reclutamiento y la utilización de los menores de edad.

En la Resolución 01677 de 2008 se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece una clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud o integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad. Establece en concordancia con el Convenio 182 de la OIT, como peores formas de trabajo infantil: «1. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. 2. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. 3. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular, la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes. 4. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños» (Artículo 1.º)». Enuncia aquellas actividades que tienen que ver con Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Pesca, Explotación de minas y canteras, Industria manufacturera en las que ningún niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad podrá trabajar. También alude a la prohibición laboral en ambientes de trabajo con exposición a riesgos químicos, de seguridad, posturales o que demanden esfuerzos en la realización de la tarea, y al trabajo no remunerado, o al que interfiere con las actividades escolares, en condiciones de maltrato, ilegalidad o inmoralidad entre otras razones, y por último se refiere a la autorización laboral para los adolescentes.

La Ley 1329 de 2009 modificó la Ley 599 de 2000 del Código Penal, en lo que atañe a «De la explotación sexual» y agrega los artículos 213-A y 217-A, relativos a proxenetismo con menores de edad y demanda de explotación sexual comercial de personas menores de 18 años de edad, respectivamente. Reforma también el artículo 219-A introducido por la Ley 679 de 2001, referido a la utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años.

La Ley 1453 de 2011 reforma, entre otros, el código penal y el código de la infancia y la adolescencia. Con respecto al primero, debemos mencionar dos modificaciones, el Artículo 6.º habla del *Tráfico de menores de edad* contemplado

---

<sup>141</sup> Fue modificado en 2012 según se explica posteriormente.

en la Ley 599 de 2000, cuyo texto será «*Artículo 188C. Tráfico de niñas, niños y adolescentes.* El que intervenga en cualquier acto o transacción en virtud de la cual un niño, niña o adolescente sea vendido, entregado o traficado por precio en efectivo o cualquier otra retribución a una persona o grupo de personas, incurrirá en prisión de treinta a sesenta años y una multa de mil a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes. El consentimiento dado por la víctima o sus padres, representantes o cuidadores no constituirá causa de exoneración ni será una circunstancia de atenuación punitiva de la responsabilidad penal...». Y el artículo 7.º expresa la incorporación de un nuevo artículo el 188 D. *Uso de menores de edad para la comisión de delitos.* El que induzca, facilite, utilice, constriña, promueva o instrumentalice a un menor de 18 años a cometer delitos o promueva dicha utilización, constreñimiento, inducción, o participe de cualquier modo en las conductas descritas, incurrirá por este hecho, en prisión de diez a veinte años. El consentimiento dado por el menor de 18 años no constituirá causa de exoneración de la responsabilidad penal. La pena aumentará de una tercera parte a la mitad si se trata de un menor de 14 años de edad. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad en los mismos eventos de agravación del artículo 188 C. Las modificaciones del Código de la Infancia y la Adolescencia se refieren, como consta en el artículo 90, a la situación de la privación de la libertad de los adolescentes, y el artículo 94 obliga a las instituciones educativas tanto públicas como privadas a la estructuración de un módulo articulado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que apoye a los padres de familia o custodios en relación con las orientaciones para la crianza a fin de disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, tales como el embarazo en las adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas y la deserción escolar, y se les asignó a las secretarías de educación municipal y departamental la supervisión de las estrategias respectivas.

El Decreto 0552 de 2012 modifica el Decreto núm. 4690 de 2007 y crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. «La Comisión Intersectorial creada mediante Decreto 4690 de 2007, se denominará *Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.* Este Organismo tendrá por objeto orientar y articular las acciones que adelanten las entidades públicas, tanto en el nivel nacional como en el territorial, en un marco de respeto por la descentralización administrativa, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión Intersectorial promoverá la garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral, así como el fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo que dan lugar a su reclutamiento, utilización y violencia sexual, por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados».

Las leyes, decretos y resoluciones relacionados en el presente capítulo, así como las acciones emprendidas con respecto a la protección integral, a la prevalencia de derechos y al interés superior hacia la infancia y la adolescencia, denota la existencia de una amplia y sólida normativa que, en el ejercicio de la política pública nacional, resulta ineficaz, alarmante y vergonzosa, al contemplar el drama real de la niñez trabajadora que en el año 2011, se incrementó en casi un 40% en Colombia.



*Reciclador en transporte de tracción animal*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo Correa

## **II PARTE**

**LA REALIDAD SOCIAL DEL TRABAJO  
INFANTIL EN «EL PRADO», EN BOGOTÁ, D. C.**



*Los limpiaparabrisas*  
Fotografía de Jorge Alonso Ocampo L.

## Capítulo IV. Metodología de la investigación

Para poder llevar a cabo este trabajo, es preciso utilizar aquellas herramientas que permitan conocer todos los problemas que giran en torno a este grupo social. Nuestra inquietud fundamental del presente estudio, en términos metodológicos, busca la forma de ensamblar de manera armónica el uso adecuado de técnicas cuantitativas y cualitativas, de tal forma que ninguno se solape al otro, sino más bien se imbriquen y lo hallado cuantitativamente se mejore en lo cualitativo y a su vez, el análisis cualitativo reafirmará y completará los resultados obtenidos tras aplicar las técnicas cuantitativas.

Para la obtención de la información que requería la investigación, se aplicó a un colectivo de 180 personas, conformado por niñas, niños y jóvenes trabajadores, una encuesta, y adicionalmente se llevó a cabo una entrevista en profundidad<sup>142</sup> realizada entre los años 2002 a 2012 a un menor trabajador, quien en la actualidad es mayor de edad.

Desde la formulación y diseño de la encuesta se enfatizó en la necesidad de garantizar la caracterización y análisis integral de las condiciones de vida de las niñas y niños trabajadores de la zona determinada.

### 4.1 Objetivos

La investigación que hemos realizado se propone alcanzar un objetivo general y algunos objetivos específicos según puede verse a lo largo del recorrido que hemos hecho en los capítulos anteriores, acerca de la realidad del trabajo infantil en Colombia, así como la caracterización de «El Prado» como punto focal del estudio. Nos proponemos **Conocer y analizar la situación social de los trabajadores infantiles en «El Prado»**, es nuestro objetivo general. Entre los objetivos específicos que queremos alcanzar señalamos los siguientes:

- *Analizar los mecanismos de integración del menor trabajador en el ámbito: familiar, escolar y laboral.*

---

<sup>142</sup> La entrevista es el reflejo de una historia de vida que hemos seguido a lo largo de diez años. «Este método se refiere en su sentido más amplio a la investigación que produce tanto datos descriptivos como explicativos; las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. El elemento constitutivo es el lenguaje».

«La entrevista de investigación social encuentra su mayor productividad no tanto para explorar un simple lugar fáctico de la realidad social, sino para entrar en ese lugar comunicativo de la realidad donde la palabra es vector vehiculante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible». (Vallés Martínez 1999: 202, citado en: Maya, 2007: 73).

- *Conocer las condiciones socioeconómicas del menor trabajador.*
- *Saber cómo son las relaciones sociales de estos trabajadores.*
- *Indagar cuáles son los patrones culturales que inciden en el trabajo infantil*

De ahí la importancia que tiene para nosotros conocer el trabajo infantil como problema de investigación y los problemas que conlleva, así como algunos interrogantes que demanda nuestra atención sobre la problemática tales como: ¿Qué conducta adopta el país frente al problema?, ¿de qué manera familia y escuela actúan como expulsores de las niñas y de los niños al mundo laboral?, ¿qué patrones culturales son los que permiten el trabajo infantil?, ver si este menor es un sujeto integrado en el ámbito familiar o ¿cómo son sus relaciones sociales? Todas estas preguntas serán las directrices del estudio.

#### *4.2 Hipótesis*

Una vez señalados el objetivo general y los objetivos específicos es necesario formular algunas hipótesis para contrastarlas con los actores sociales objeto de nuestra investigación (en este caso las niñas y los niños) y, cómo es su situación personal y social.

H.1 Los trabajadores infantiles realizan todo tipo de trabajos.

H.2 Las condiciones excluyentes les impiden el acceso a la educación.

H.3 La pobreza los aboca al mercado de trabajo.

H.4 Las condiciones de vida de las niñas y los niños trabajadores hacen inviable su permanencia en la escolaridad.

H.5 La escuela es el lugar determinante de contención o expulsión al mundo laboral.

H.6 Los patrones culturales legitiman el trabajo infantil.

De la misma manera que el objetivo principal atañe al trabajo que realizan las niñas y los niños, importaba conocer **la realidad social del trabajo infantil en «El Prado», en Bogotá, D. C.**, a través de las y los encuestados y de la entrevista en profundidad de la muestra de este estudio, para poder comprender la realidad del trabajo infantil, el trabajo que realizan, los diferentes oficios que llevan a cabo, las condiciones en las que lo realizan, si se perciben diferencias en su mundo laboral por razones de género, si el trabajo de ellas continúa ejecutándose en la marginalidad, en la invisibilidad, y en la *doble jornada*; si los trabajadores infantiles disponen de tiempo libre, o si se sienten satisfechos con la vida que llevan, son elementos que nos acercan a la magnitud del problema que estamos abordando.

### 4.3 Población y muestra

El universo poblacional del objeto de estudio, está conformado por las niñas y los niños trabajadores de «El Prado» en Bogotá, D. C. Colombia. El principal criterio de selección muestral corresponde a trabajadores menores de edad en el sector de «El Prado», indistintamente si habitan allí o no. La dimensión del universo es desconocida. No se cuenta con una estimación poblacional de trabajadores infantiles en el sector. El Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI «En el año 2011 el 15% de las niñas, niños y adolescentes trabajaban en Colombia, ya sea realizando actividades propiamente económicas dentro del sistema productivo del país, o haciendo oficios en el propio hogar por más de 15 horas a la semana<sup>143</sup> [...] Los datos absolutos del trabajo infantil en Colombia muestran que en el 2011, de los 11.288.464 niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años, 1.742.612 trabajan» (2012: 4-5). La participación de los menores en el mercado laboral, en general, es difícil de cuantificar, especialmente en los países menos desarrollados, y Colombia no es la excepción a este problema, medición que además se ve afectada por las condiciones de invisibilidad en las que ellas y ellos trabajan.

La muestra seleccionada para dicho estudio estuvo integrada por un colectivo de ciento ochenta participantes encuestados, y por «Andrés» sujeto protagonista de una historia de vida y único<sup>144</sup> entrevistado en profundidad, para la obtención de una muestra total de ciento ochenta y una unidades muestrales, personas todas trabajadoras y menores de edad.

El tamaño de la muestra resulta ser representativo en sí mismo, por cuanto se ha utilizado un muestreo no probabilístico. Éste es el primer estudio focalizado en la localidad de Suba, y que abarca una amplia muestra poblacional en un reducido

---

<sup>143</sup> La magnitud del trabajo infantil proviene de preguntas realizadas por el DANE, las cuales comprenden dos definiciones: la de ocupación, que le hace al individuo las siguientes cuatro preguntas: i) En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada; ii) Además de lo anterior, ¿realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más?; iii) Aunque no trabajó la semana pasada por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?; y, iv) ¿trabajó o colaboró la semana pasada en un negocio familiar por una hora o más sin que le pagaran? La segunda definición es la de oficios en el propio hogar, la cual establece que un niño, niña o adolescente trabaja si realiza oficios en el propio hogar por más de 15 horas a la semana; esta definición implica que dada la intensidad de la labor, se estaría reemplazando a un adulto. Es importante diferenciar entre oficios en el propio hogar y trabajo doméstico, el último se realiza en hogares de terceros. Citado en: *Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011*. Ministerio de Trabajo 2012. pp. 4-5. Bogotá.

<sup>144</sup> La cuestionada representatividad de una única historia de vida como reflejo de la sociedad, ha sido estudiada y reivindicada por (Lewis, 1959-1964; Ariès, 1962; Hareven 1978; Tilly y Scott, 1978; Balán y Jelin, 1979; Fals Borda, 1985; Salazar, 1990; Monguin, Oliver y Ricoeur, 1994; Bourdieu 1986; Martín Barbero, 1990; Pujadas, 1992; Godard, 1992-1996; Cabanes 1996; Ferrarotti, 1983; Londoño, 1998; Molano 1998; Montero 1998; Candel, 2002; Martínez y Roca, 2004; Archila 1998-2005; Prat I Carós, 2007) para quienes a partir de la historia de vida individual se representa la historia de los pueblos y de las sociedades humanas.

espacio geográfico. Sabido es que la representatividad de una muestra no depende exclusivamente del tamaño de ésta, sino de la selección que se haya hecho de las unidades muestrales, para nuestro caso, los trabajadores infantiles. Estos trabajadores se abordaron en el ámbito laboral propiamente dicho y en el aula de clase para detectar aquéllos que además de trabajar, estudian. De tal manera que podría decirse que es un muestreo no probabilístico por *cuotas*,<sup>145</sup> identificándose a los integrantes del grupo que comparten la condición de ser trabajadores menores de edad. Se da por descontado que la selección responda a criterios de subjetividad o comodidad por parte del investigador, toda vez que un alto porcentaje de encuestados se abordaron mientras realizaban el trabajo, buscándolos uno a uno por las calles, los barrios, los establecimientos, los restaurantes, y la zona en donde se les veía trabajando o se intuía que lo hacían. Y aunque se crea que existe un sesgo al seleccionar este tipo de grupos, por el contrario, lo que puede constatarse es la precisión de la elección de la unidad muestral como evidencia de lo requerido para la investigación. Además de la característica del muestreo por cuotas, comparte elementos con el muestreo de *bola de nieve* debido a que se accede a otras unidades muestrales a partir de un individuo que conduce a otros con características similares. Cada sujeto encuestado condujo a nuevos participantes. Para el caso del trabajo infantil frecuentemente soterrado e invisible, este muestreo resulta ideal para evidenciar lo velado de dicha realidad social en una población encubierta y marginal.

Es preciso resaltar los interesantes estudios sobre muestreo que encontramos en la segunda mitad del siglo XX, por ejemplo los realizados por Bugada en la década del setenta cuando profundizó sobre los problemas relativos a las muestras en la metodología de la investigación científica. En la década de los ochenta pueden destacarse los trabajos de Briones, 1982, Abad y Servin, 1984, los de Kish 1987, Padua 1987 o Azorín y Sánchez Crespo realizados en 1986 y 1994. En García Ferrando, por ejemplo, la claridad aportada en los tipos de muestreo y el muestreo de la investigación sociológica es innegable; tales desarrollos que se inician en los albores de los noventa y se continúan hasta finalizar el siglo, dejan huella en las formas de análisis de la realidad social. De estos autores, y de otros, así como de los trabajos teóricos y prácticos que se suceden en la investigación en ciencias sociales actualmente, creemos que se nutre un trabajo con las características del que aquí estamos presentando.

---

<sup>145</sup> «En el muestreo por cuotas los elementos no se seleccionan al azar, sino que se le deja al entrevistador libertad para que él elija las unidades ». (Fraile y Maya, 2012: 111).

#### *4.4 Cobertura geográfica*

La superficie del universo poblacional está ubicada en la UPZ «El Prado» (19), zona de nuestro estudio y que comprende los barrios Alcalá, Atabanza, Canódromo, La Sultana, Libertadores, Los Prados de la Sultana, Madeira, Manuela Arluz, Mazuren, Niza IX, Prado Pinzón, Prado Sur, Prado Veraniego, Prado Veraniego Norte, Prado Veraniego Sur, San José de Spring, San José del Prado, Santa Helena, Tarragona, Tierra Linda, Victoria Norte, Villa Morena, Acihia, Bernal y Forero, como lo expresamos en el capítulo correspondiente a «El Prado» habitan la UPZ cerca de 90.000 habitantes.

#### *4.5 Variables*

Las variables a tener en cuenta para este trabajo tienen una directa correspondencia con las preguntas formuladas en el cuestionario.

Los parámetros a estimar han sido las tasas, proporciones, promedios, porcentajes, resultantes del análisis de la información obtenida. El procedimiento de sistematización de la información es la primera mirada de conjunto para la realización de un posterior análisis que permite explicar de la mejor manera posible los indicadores de las condiciones de vida de los sujetos del estudio, categorizar su importancia y cuantificar su efecto.

Por razones de organización metodológica, algunos aspectos de la encuesta se reagruparon para el análisis de resultados, dando lugar a los diferentes títulos en el cuerpo de trabajo, así:

#### ➤ **Generalidades de la población infantil trabajadora de «El Prado» en Bogotá, D. C.**

##### **- Identidad**

Datos sociodemográficos de las niñas y los niños trabajadores de «El Prado»: nombres, apellidos, edad, sexo, dirección, teléfono, estrato, lugar de nacimiento, tiempo de residencia en Bogotá.

##### **- Desplazamiento**

El aspecto de desplazamiento se integró a los datos demográficos mencionados, por su correlación con el tiempo de residencia de los niños y sus familias en Bogotá, y para determinar las razones de movilidad, si las hubiera.

### **- Familia, vivienda y violencia de los trabajadores infantiles de «El Prado»**

Vivienda y Conformación familiar, se agruparon teniendo como referente el concepto de hogar que en el Capítulo 2 se definió como las personas que siendo parientes o no viven bajo el mismo techo y comparten tanto las necesidades básicas como las comidas. Incorporamos a este capítulo el análisis de violencia por cuanto creemos que es en el ámbito familiar donde se suceden los principales hechos de violencia y en donde se presentan los más altos índices de la violencia ejercida hacia las niñas y los niños.

### **- La salud de la infancia trabajadora de «El Prado»**

En su condición de menores trabajadores, el aspecto «salud» se considera fundamental y se hace necesario conocer particularidades de ella, por ejemplo, la alimentación, la atención médica, inclinación hacia el consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos a que están expuestos por las condiciones en las que realizan el trabajo.

### **- Educación versus trabajo infantil en «El Prado»**

Se han agrupado educación y trabajo para establecer las relaciones que se suceden entre estos aspectos y para confrontar algunas de nuestras hipótesis de estudio.

## *4.6 Métodos e instrumentos de recogida de datos*

En tanto que el tipo de estudio a realizar es de carácter descriptivo-explicativo, y se enmarca en la investigación social entendida «como el proceso de aplicación del método y técnicas científicas a situaciones y problemas teóricos y prácticos concretos en el área de la realidad social, para buscar respuesta a ellos y obtener nuevos conocimientos, que se ajusten lo más posible a la realidad» (Fraile, y Maya, 2012: 30) se han tenido en cuenta y de manera complementaria los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación científica como forma de conocimiento aplicado al universo eminentemente social y humano; universo determinado por las relaciones que establece el hombre con sus congéneres y en su entorno.

Metodológicamente se trabajó más con técnicas cuantitativas, tanto para la selección de la muestra como para la encuesta<sup>146</sup> aplicada «Encuesta a niños,

---

<sup>146</sup> Método que permite la obtención de la información de los sujetos del estudio, directamente por los mismos informantes y que puede lograrse tanto a través de la entrevista como del cuestionario. La entrevista es esa comunicación que se establece entre el investigador y el sujeto del estudio

niñas y jóvenes trabajadores del barrio Prado Veraniego<sup>147</sup> en Bogotá» (Colombia), que se convirtió en el instrumento esencial en el desarrollo del proceso metodológico de esta investigación. Teniendo en cuenta las características de nuestra población objeto de estudio, dicho instrumento buscó combinar preguntas abiertas y cerradas, aunque fueron más frecuentes las primeras, dado que no se buscaba restringir el abanico de posibilidades producto de los diversos usos del lenguaje de la población infantil. Posteriormente se procedió a la agrupación y categorización de las respuestas aportadas, tratando de reconocer las particularidades de cada caso, de manera tal que se lograra identificar percepciones frente a la realidad social en la cotidianidad de la actividad laboral que realizan las y los trabajadores.

Por cuanto se trata de una encuesta que recoge información puntual acerca de diversos aspectos personales, familiares y sociales de niños, niñas y jóvenes trabajadores, la metodología de investigación adquirió un enfoque cuantitativo en donde los diferentes análisis de la información recogida parten de una caracterización y descripción estadística (numérica) del comportamiento de cada variable en el total de la población encuestada. Por esta razón se procedió a trabajar gran parte de la información recogida con el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), el cual nos permitió diseñar tablas y gráficas de frecuencias, donde se muestran las agrupaciones de datos existentes para cada una de las variables, indicando el número de veces que aparecen y, en algunas ocasiones, en términos porcentuales.

Como se ha anotado anteriormente, la simultaneidad de usos tanto en el método cuantitativo —con las encuestas— como cualitativo —con la entrevista en profundidad— realizada sobre la historia de vida de un joven trabajador, recoge la intencionalidad de contrastar, reafirmar, y afianzar metodológicamente el estudio para reflejar las particularidades y las diferencias de lo colectivo y lo individual, en tanto que un sujeto es reflejo de su sociedad y aquello que a él acontece se

---

que al realizarse personal y directamente resulta ser fuente de conocimiento incomparable, que difícilmente se logra a distancia aún con apoyo de novedosas tecnologías. El cuestionario utilizado para la recogida de la información fue leído y explicado a las niñas y a los niños, previa su cumplimentación y bajo el acompañamiento de la profesora a cargo del curso en el momento de la aplicación.

<sup>147</sup> Con la llegada del nuevo siglo le llegó a la capital colombiana la unificación de nomenclatura en las diversas localidades, unificación que incluye instalación de las placas viales y domiciliarias y entrega del certificado de nomenclatura. A partir del año 2006, con el Proyecto de acuerdo 518 de 2006 «por medio del cual se adopta de manera permanente la nomenclatura oficial establecida por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital (DACD) para la base de datos de las empresas de servicios públicos domiciliarios, en Bogotá distrito capital». Estas modificaciones así como las generadas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) incidieron en el marco geográfico de la presente tesis, inicialmente restringido a El Prado Veraniego, (denominación que aparece en el cuestionario) ampliándose a El Prado, zona que en la actualidad abarca una mayor extensión territorial y que en consecuencia amplió el ámbito de la muestra.

reproduce en lo grupal; y en simultaneidad, su acontecer es el acontecimiento de la colectividad.

Cuando hablamos de recogida de información necesariamente hacemos alusión al trabajo de campo. Trabajo que se inicia con el auto diagnóstico que realiza el investigador sobre su objeto de estudio y que parte de una primera fase de observación participante, referida a la búsqueda, selección y encuentro con cada uno de los miembros que formarán parte de la muestra.

El trabajo de campo de la presente investigación se fundamenta en la observación participante y en el uso de instrumentos de medida<sup>148</sup> propios, tanto de los métodos cuantitativos como cualitativos, herramientas que nos permiten penetrar en la realidad de los sujetos que conforman la muestra y que su uso se enmarca en el trabajo etnográfico.

La forma de recolección de la información se llevó a cabo realizando la entrevista con el informante directo a todas las personas menores de 18 años, que fueran trabajadoras/es infantiles en la zona determinada para el estudio. Los informantes que aceptaron responder a la encuesta fueron las personas que se reconocieron como trabajadores y/o que desempeñaban el oficio en el momento de la entrevista.

En algunas ocasiones las encuestas fueron auto cumplimentadas por los encuestados, mientras que en otros casos fueron aplicadas directamente por el entrevistador que para nuestro caso, fue el investigador principal. La decisión estuvo sujeta a los grados de confianza entre el entrevistador y los entrevistados, al nivel de escolaridad o escritura de los mismos,<sup>149</sup> y a la fluidez para cumplimentar el formulario por parte de la investigadora, mientras los niños y las niñas llevaban a cabo su trabajo.

#### 4.6.1 Técnica cuantitativa

El cuestionario denominado «Encuesta a niños, niñas y jóvenes trabajadores del barrio Prado Veraniego en Bogotá» (Anexo A) constituyó un elemento fundamental para la obtención de la información cuantitativa. En esta encuesta<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> Que habrán de cumplir con los requisitos de fiabilidad y validez así: «Son fiables cuando siempre miden lo mismo. Son válidos cuando además miden lo que tienen que medir.» (Fraile y Maya, 2012: 152).

<sup>149</sup> «Mediante la técnica de la entrevista el investigador puede estimular al sujeto a una mayor penetración en sus propias experiencias y explorar así áreas importantes no previstas en el plan original de la investigación. La entrevista resulta también particularmente adecuada con los niños, los analfabetos...» BEST, Jhon. (1982). *Cómo investigar en educación*. Madrid: Ediciones Morata. p. 160.

<sup>150</sup> Dentro de los métodos que se utilizan en la investigación en el campo de las ciencias sociales, la encuesta permite la obtención de una multiplicidad de datos de diversa índole, sean éstos de carácter social, económico o cultural, la información que reporta el encuestado suele ser altamente

se recogió información a través de 112 ítems distribuidos en cincuenta preguntas agrupadas en ocho aspectos claramente diferenciados y procurando obtener la mejor y mayor información a través de los datos en la aplicación de las ciento ochenta encuestas a los/as trabajadores/as. Los puntos de muestreo fueron los siguientes:

- Instituciones Educativas Distritales (IED) que permitieron la aplicación de las encuestas y el abordaje personal de los estudiantes. Los colegios que facilitaron la labor fueron el Colegio Distrital Gustavo Morales Morales,<sup>151</sup> en sus sedes A y B; y el Colegio Distrital Prado Veraniego.<sup>152</sup>
- *In situ*, es decir, en el mismo espacio laboral de los trabajadores y/o mientras éstos realizaban su trabajo, lo cual supuso seguimiento a los trabajadores formales, informales y callejeros.

La encuesta abordó ocho aspectos claramente definidos, estos fueron los siguientes:

1. *Identificación*. A través de esta información se permite obtener datos básicos de los encuestados tales como la edad, sexo, dirección de residencia, teléfono, estrato, lugar de nacimiento, y tiempo de residencia en Bogotá.
2. *Actividad Laboral*. Elemento sustantivo de la investigación para establecer aspectos relacionados con la ocupación que realizan los niños y las niñas, el carácter de la vinculación al trabajo, los ingresos que perciben, el tiempo que trabajan, los motivos de trabajo en el sector, los oficios que han realizado, desde cuando trabajan y por qué, si les gusta su trabajo, y cuáles son los problemas de su mundo laboral.
3. *Educación*. La encuesta indaga sobre el nivel de escolaridad con que cuentan los niños, la escuela a donde asisten, el barrio, la jornada escolar, si les gusta el estudio, los motivos por los que han abandonado la escuela, si así lo fue, si retornarían a ésta, las preferencias de estudiar, trabajar o realizar otra actividad, si realizan actividades deportivas o recreativas y si al contar con tiempo libre qué hace durante el mismo.

---

confiable y dado que el cuestionario es el mismo para la totalidad de sujetos de la muestra, de igual manera lo reportado se ajusta a los parámetros de la investigación y su procesamiento responde a criterios de orden y precisión. Si bien es cierto que se trabaja con el apoyo de un programa estadístico, en nuestro caso (SPSS), la interpretación de los resultados obtenidos es responsabilidad exclusiva del autor.

<sup>151</sup> El Colegio Distrital Gustavo Morales Morales es un colegio oficial, de calendario A y cuenta con dos sedes, la sede A se encuentra ubicada en la Calle 129 47-35 y la sede B en la Calle 129B 58B-45. El colegio atiende todos los niveles educativos y cuenta con jornadas de mañana, tarde, y jornada nocturna.

<sup>152</sup> El Colegio Distrital Prado Veraniego, Sede B está ubicado en la Carrera 53 A 128-51.

4. *Vivienda*. En este apartado se procura información sobre el tipo de vivienda que habitan, si es propia o alquilada y con qué servicios públicos cuenta la vivienda.
5. *Salud*. La encuesta averigua por la cobertura en salud, dónde es atendido médica y odontológicamente. También se pregunta sobre el número de comidas diarias, y si ha consumido o consume sustancias psicotrópicas.
6. *Familia*. Se indaga acerca de la estructura familiar, la edad de los integrantes, sexo, grado de escolaridad, ocupación de los miembros del núcleo familiar y con quién vive la o el encuestado.
7. *Violencia*. Sondear sobre los actos y tipo de violencia que afecta al encuestado, sea porque él o ella los ha provocado o padecido. Violencia presente en el contexto familiar, laboral, social o institucional. También averigua la encuesta sobre abusos sexuales en los encuestados.
8. *Desplazamiento*. Es el último aspecto de la encuesta; abordar la temática del desplazamiento significa asomarnos a una delicada y compleja realidad, que hoy por hoy está presente en todo el panorama nacional.

La encuesta contempló en sus variados aspectos los descriptores estructurales, que dan cuenta de las condiciones sociales, económicas, culturales, medioambientales de la cotidianidad infantil. Toda la información recogida a través de los cuestionarios se realizó en presencia del investigador principal y único responsable del estudio. La fiabilidad y validez a la que aluden Fraile y Maya (2012: 246) con respecto a la observación durante el proceso de la investigación, se relaciona con la necesidad de velar por los datos completos, de calidad y organizados, que se traducen en la rigurosidad con que hemos procurado presentar los datos de nuestra investigación.

#### 4.6.2 Técnica cualitativa

Hemos utilizado la historia de vida como opción metodológica de relevante importancia a través de la entrevista en profundidad<sup>153</sup> como elemento sustantivo

---

<sup>153</sup> Se eligió un modelo flexible y amplio que posibilitara la comprensión de la historia de vida en su singularidad e incomparabilidad. Se prefirió un modelo que permitiera entender la individualidad, la diferenciación, interpretar al individuo inmerso en un tiempo generacional particular, dentro de su propio contexto histórico, superando la concepción de biografía desde un análisis puramente endógeno o a partir de sí mismo involucrando sí las diferentes temporalidades sociales y comprendiendo el efecto que tienen éstas sobre la singularidad. Entrevista que incluye multiplicidad de encuentros desarrollados en ambiente natural facilitando el fluir de diálogos y conversaciones, que permitieron el relato espontáneo de su historia personal. La entrevista en profundidad recogió múltiples encuentros, algunos filmados, otros grabados, otros no fueron registrados, dadas las cambiantes circunstancias que acompañaron el transcurrir cotidiano del protagonista. Las diversas interacciones en el proceso de la entrevista constituyen el elemento reconstructor de la Historia de Vida. Conversaciones libres donde todos los lenguajes fueron

de la técnica cualitativa empleada y se ha hecho una triangulación con la técnica cuantitativa; de esta forma se ofrece una mirada de conjunto, integradora y reafirmante de la realidad de los trabajadores infantiles. Los acercamientos iniciales al sujeto de la entrevista en profundidad se sucedieron en el año 2001, las grabaciones iniciales datan del año 2002 y se concluyeron en el año 2013. A lo largo de este periodo, en el que se mantuvo comunicación telefónica, vía correo electrónico, vía Skype y personal con el entrevistado, quedan cintas grabadas como testimonio oral y fílmico, así como un video editado. Para efectos del presente trabajo, se adjuntan tanto la transcripción física, como, en medio magnético, la última entrevista realizada al protagonista de la historia de vida (Anexo B).

En la historia de vida de Andrés no hay materiales diferentes a su propia narración, no hay documentos de índole jurídica, comercial ni epistolar. Solo su relato. Y a pesar de haber conocido a la madre de su hijo y a su niño, de ellos no se aportan relatos ni orales ni fílmicos, en el caso de ella, tan solo una escasa intervención que aparece en una de las grabaciones realizada en la vivienda de éstos y a su hijo cuando se le conoció, era un niño pequeño que apenas balbuceaba.

Análisis de resultados o una ardua labor interpretativa que apenas se inicia, es lo que siente el investigador en su mundo. Él es su equipo, su escucha, su angustia, cuando siente que se asoma al último acto de una obra en la que muchos han hablado, pero que él en la voz de los otros, pretende una construcción polifónica donde todos y cada uno de sus invitados exista para ser oído, escuchado y representado.

En el enfoque de la investigación planteada, se establecieron como criterios de análisis los siguientes:

- Reconstrucción del texto discursivo como unidad global.
- Organización del texto por unidades temáticas o campos de reflexión.
- Interpretación de las unidades discursivas.

---

apreciados, valorados, tenidos en cuenta, y procurando un carácter flexible y cómodo a la entrevista, a fin de disminuir las posibles tensiones generadas que pueden sucederse en una situación de entrevista. La entrevista en profundidad resulta de relevante interés y fuente inagotable de conocimiento de la vida humana; así lo destacan los estudios que en la última década del siglo XX realizan Baylina, (1991); Ragin, (1994); García Ballesteros, (1998) y Maya Frades, (2004) entre otros.



*Noche decembrina de recicladores en Bogotá, D. C. (Colombia)*  
Fotografías de Luz Mariela Jaramillo Correa



## Capítulo V. Descripción de las variables contempladas en el estudio

Los aspectos que se contemplan en este capítulo tienen relación directa con cada una de las categorías de la «Encuesta a niños, niñas y jóvenes trabajadores de El Prado» que se aplicó a ciento ochenta trabajadores infantiles. En nuestro estudio se ha preservado la identidad de los participantes, el derecho a la intimidad consagrado tanto en los códigos internacionales como nacionales se impone. No obstante, ellas y ellos no son anónimos, sabemos cómo se llaman y apellidan, dónde nacieron, dónde viven, cuántos años tienen; sus relatos demuestran que en la actualidad están siendo esclavizados, explotados y oprimidos. También sabemos que son niños en edad, pero adultos en el trabajo que realizan. Así pues, al encuestar menores de edad, razones éticas y de índole legal nos exigen preservar la identidad, tanto del protagonista de la historia de vida como de los menores encuestados. De ellas y de ellos, retomamos con carácter exclusivamente académico los testimonios de sus vidas, las estadísticas, sus palabras, sus reflexiones y su realidad social.

### 5.1 Identificación

#### 5.1.1 ¿Qué es la identidad?

Es una pregunta profunda que no resolveremos en estas páginas, pero que constituye el primer punto de abordaje de la encuesta, al indagar acerca de la identificación de los sujetos que integran la muestra de la investigación, y a través de quienes nos acercamos a una colectividad. La de esos otros que tienen vidas particulares, únicas, que los hacen ser en sí mismos lo que son y en su diferencia o semejanza, ser un tanto, el otro, y el que se es en sí mismo. El nombre como rasgo distintivo de cada persona y elemento de su identidad, responde a la elección que otros hicieron para nosotros, generalmente los padres, y que nos ha de acompañar de por vida —a menos que autónomamente sea cambiado— y que, al parecer, reaccionamos y respondemos de manera vital a nuestro nombre, aún previo a la muerte. Cada persona es única, irrepetible e idéntica solo a sí mismo. El ser humano al nacer se independiza del útero que lo albergó durante su gestación, pero a diferencia de otras especies animales no puede subsistir por sí mismo de manera inmediata, depende de otros para su cuidado y supervivencia.<sup>154</sup> Esos otros, en términos etológicos, son la manada, la bandada,

---

<sup>154</sup> De ahí la importancia que tiene el proceso de socialización. La interacción de las personas sea entre adultos y niños o entre los niños y sus padres es lo que denominamos socialización. Este

el rebaño, etc., y en términos humanos, la tribu; denominación para los primitivos agrupamientos humanos en los que hemos de reconocer rasgos de identidad y de pertenencia, características del etos humano.

El autorreconocimiento de lo que se es, se establece a partir de la confrontación con el otro, con el que no soy por oposición al que soy o a la que soy. Anterior al espejo al que nos asomamos hoy día, fueron las aguas de los ríos o los lagos las que permitieron al ser humano ver su imagen, mirarse, denotarse. En este sentido, Lacan nos habla de «la transformación producida en el sujeto cuando asume una imagen...» (1983: 87) imagen que reflejada desde tiempos inmemoriales continua permitiendo que hoy igual que ayer nos sigamos reconociendo en esos espejos<sup>155</sup> naturales, luego objetales y posteriormente en las imágenes mentales que no sólo hacemos de cara al reconocimiento en las semejanzas o diferencias que percibimos con el otro y desde nosotros, sino de la imagen general del mundo y de las cosas.

En la niñez temprana, entre el primer y el segundo año de vida el ser humano, procura por sí mismo hacer sus propias cosas. Rasgos imitativos le irán acercando a su propia acción que se tornará independiente e individualizada. La identidad entonces, tiene que ver con aquello que puedo hacer; más adelante, con aquello que soy, como conciencia elaborada. Es precisamente dentro del grupo, y acompañados por los demás que construimos identidades, dependencias e independencias. Identidad que nos va acercando a la interiorización de los hábitos, a las costumbres, a los valores del grupo de manera simple y empática. Es en el grupo primario, al que se pertenece y guiado por los adultos, donde hemos de reproducir las adquisiciones, las pautas de comportamiento y el aprendizaje. De ahí que la identidad está íntimamente ligada con los valores del grupo. Se pertenece a un grupo cuando nos identificamos con las particularidades del mismo, cuando nos reflejamos en su singularidad que al aprender y reproducir resultan placenteras al grupo y que se traducen en aceptación hacia nosotros. Pero si bien esto es válido, también lo es la identificación con modelos o rasgos en los que no hay nivel de semejanza como lo demostró el psicoanálisis en la identificación de antagonismos o en las proyecciones que de nosotros mismos hacemos de cara al otro como lo desarrolló Jung en identificación o proyección de

---

proceso ofrece los elementos para la construcción de la identidad personal y cultural. Para el CINDE (1995) la socialización en términos pedagógicos es el proceso por el cual un ser biológico se convierte en sujeto cultural específico. La identidad se reconoce a través de las interacciones que se suceden en la familia, en la escuela y en los diversos espacios sociales que determinan los valores de relacionamiento interpersonal. La identidad es el reconocerse y autorreconocerse en los valores de sí y del grupo.

<sup>155</sup> Lacan trabaja el estadio del espejo como elemento primario de identidad, y a partir de éste, nuevas elaboraciones de identidad se irán sucediendo en la personalidad.

rasgos que responden a la propia carencia<sup>156</sup> y se refleja en el otro. Qué del otro acepto o rechazo y qué es eso, sino ¿la carencia propia? Como nos lo recuerda Hernández Zamora «En Lacan la carencia es constitutiva de todo sujeto. No hay el sujeto “completo”, “acabado”, “íntegro”, el sujeto al cual “no le falta nada”. Esta condición no es, según Lacan, sino una “ilusión de completud”, ilusión que, sin embargo, cumple una importante función (imaginaria) en la medida que permite una estabilidad en el sujeto, una base a partir de la cual construir nuevos imaginarios» (1992: 215).

En síntesis, si la identidad está constituida por elementos básicos y comunes tales como nombre, apellido, nacionalidad, u otros, también la conforman otras realidades; esas que Bourdieu llama *habitus* que se van estructurando en las relaciones sociales y a lo largo de la vida, quién soy como miembro de la familia, de la sociedad, de mi grupo y cuales ideales acompañan la identidad, construcción que se trabaja continuamente y de manera cada vez más consciente. Así que la identidad determinada por el reconocimiento a los valores de un grupo, de un lugar, o de una etnia, lleva inmerso el sentido de la pertenencia; de sentirse partícipe de dicha colectividad o sociedad en particular con lo cual asumimos que pertenencia e identidad van de la mano, bien para fortalecer el vínculo o reaccionar ante este.<sup>157</sup> En las sociedades contemporáneas los individuos se reconocen tanto en su individualidad como en su colectividad por la identidad con un sistema de valores, o de creencias, a una familia, a una región o nación. Esa ubicación de un individuo en el grupo, para Bourdieu, consiste en «...hacer ver y hacer creer, hacer conocer y hacer reconocer, imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social y, a través de esto, hacer y deshacer los grupos» (1982: 88).

El estudio de la identidad y su incidencia en temas como el debilitamiento de los lazos familiares o la precarización del trabajo teniendo como punto de partida las aportaciones de autores como «Peter L. Berger, Brigitte Berger y Hansfried Kellner, Anton Zijderveld, Zygmunt Bauman, Richard Sennett, Ulrich Beck, Elisabeth Beck-Gernsheim y algunos otros» (Martínez Sahuquillo, 2006: 812) son abordados en busca de los desarrollos que se han sucedido en el mundo moderno y posmoderno. La identidad asociada al concepto de hogar contemporáneo, no puede concebirse como un refugio acogedor de seguridad y confianza como lo anunciara Bauman (2001: 173-174) o al mundo sin hogar al

---

<sup>156</sup> En la teoría psicoanalítica encontramos la noción de carencia referida a la sensación de vacío, de incompletud que impulsa al sujeto a actuar para subsanar el malestar producido, a trabajar desde sus propias necesidades y deseos para sentirse lleno, realizado, y obtener así la satisfacción más cercana a estar completo.

<sup>157</sup> Si bien puede poseerse la nacionalidad colombiana como rasgo de identidad, puede el nacional, por ejemplo, no identificarse con multiplicidad de hechos que se suceden en el territorio patrio, y muy por el contrario, reaccionar por aquello que acontece en dicha sociedad, que antes de enorgullecerlo, lo avergüenza y lo apena.

que rondando los años ochenta ya se referían P. L. Berger y de H. Kellner. Sociedad, si bien descrita como inhóspita e incapaz de ofrecerle al hombre un lugar apacible y seguro que le imprimiera sentido a su estar, existen circunstancias diversas que conducen al hombre a la construcción de nuevas formas de identidad. En ese insistir es en el que Berger y Luckmann, casi veinte años después, trabajan la *crisis de sentido* en la modernidad cuyos elementos aportan a la construcción del sentido y la identidad, que sintetiza Martínez Sahuquillo en la forma en que «las últimas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales [...] han afectado a la identidad, la cual, para algunos analistas, se ha hecho todavía más frágil y precaria que en las primeras etapas de la sociedad moderna» (2006: 812) al ser analizadas desde la individualidad, la fragmentación y el desarraigo. Sin embargo, con todas las implicaciones de la modernidad, el hombre en su construcción de identidad necesita trabajar los ajustes que los nuevos roles le demanda, asumidos de manera consciente y funcional para adaptarse a las exigencias de un medio marcadamente impersonal dentro de la abstracta sociedad de su tiempo, retomando la expresión de Zijderveld, quién además, encuentra en las instituciones el medio elegido de autorrealización individual en su denominada sociedad abstracta.

Como nos lo recuerda Martínez Sahuquillo (2006: 817) refiriéndose a la familia del siglo XIX, reflejada en la literatura, «...era la principal tarjeta de presentación del individuo ante la sociedad, un posible refugio frente a las inclemencias de la vida exterior, y una fuente de orgullo para aquellos que pertenecían a una familia reputada» sin lugar a dudas son los vínculos familiares aquellos que sirven de armazón para construir la identidad. Con posterioridad, y fruto de la evolución política y social, el hombre fue creando una conciencia nacional en su imaginario colectivo, conciencia del mundo geográfico y cultural delimitado por los espacios que hoy reconocemos como naciones. El gentilicio usado desde los tiempos de Cristo, por citar tan sólo un ejemplo, ya hacía referencia al lugar por el cual se identificaba a la gente y por el cual la sociedad de su tiempo los reconocía. Así, fueron reconocidos Jesús de Nazareth, Agustín de Ipona, o Tales de Mileto, que ejemplifican el vínculo y el reconocimiento de los hombres a su región. Comprendemos que los ejemplos se remontan a la antigüedad, pero lo que queremos denotar, es precisamente el sentido del cambio, frente a la identidad, con respecto a la sociedad contemporánea. Conocedores del gran salto histórico al que nos enfrentamos, la idea se basa en comprender que desde nuevos elementos y otras valoraciones, la identidad de hoy, se asemeja a la des-identidad, en el sentido de sumergimos en los símbolos del consumismo y la masificación, donde prima un logo o una marca, símbolos cambiantes y con éstos el sujeto en su tiempo; de tal manera que sujeto y tiempo son reflejo de inestabilidad, fragilidad y variación. Así que «...en consonancia con estos

supuestos, que la identidad postmoderna es una identidad de palimpsesto que se basa más en el arte de olvidar y dismantelar que en el de construir paciente y gradualmente a lo largo de toda una vida (Bauman, 2001: 103)»<sup>158</sup> se plantea una seria reflexión de cara a la cambiante identidad, que acompaña al sujeto de nuestro tiempo que requiere ineludiblemente construirla y reconstruirla.

La identidad no solo cambiante estudiada por Bauman, sino relativa, se percibió con antelación en el pensamiento de Erick H. Erikson<sup>159</sup> al abordar el relativismo existente en las identidades personales o colectivas que pueden significarle al sujeto una emancipación interior con respecto a una identidad grupal, hecho que nos permite comprender por ejemplo, el tránsito de la nacionalidad como elemento de identidad, a la verdadera construcción de identidad, que satisfaga la necesidad que tiene el hombre de una identidad psicosocial «como punto de anclaje de la existencia transitoria del hombre en el aquí y en el ahora [...] /y que/ sólo una ética adulta [...] permite al individuo trascender su identidad, devenir realmente individual como no podría serlo de otra manera y llegar a estar verdaderamente más allá de toda individualidad» (1968: 35). Para el autor, la identidad también es cambiante, no estática, y responde al desarrollo de los procesos mentales que se suceden en el ser humano a través de sus experiencias de vida, lo cual resalta el carácter inseparable entre identidad y devenir histórico.

### 5.1.2 La identidad en el marco internacional y nacional

Leyes internacionales y nacionales se pronuncian con respecto a la identidad de los seres humanos, a sus naciones, a sus etnias, etc. Instrumentos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) (10/12/1948) constituye el pilar de las normas internacionales para la promoción de los derechos humanos en el mundo entero. Dicha Declaración, en su Art. 6 expresa el reconocimiento y la protección jurídica del derecho a la identidad personal. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el Art. 16 nos dice que «Todo ser humano tiene derecho, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica». La Convención Americana de Derechos Humanos – Art. 3 expresa entre otros muchos derechos el «Derecho a la personalidad jurídica» y el «Derecho al nombre» (Art.18).

---

<sup>158</sup> Citado por Martínez Sahuquillo. (2006). «La identidad como problema social y sociológico». En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXII 722 noviembre-diciembre p. 821.

<sup>159</sup> En su obra *Identidad juventud y crisis* el logro de la identidad es el elemento fundamental para la emancipación interior del individuo con respecto a la identidad del grupo. La importancia del entorno en la construcción de dicha identidad se encuentra determinada por la época histórica en que se desarrolla el sujeto, cobrando valor como referente identitario.

En la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>160</sup> (CDN) tratado internacional con **la más amplia ratificación por parte de los países del mundo, se exige a los países firmantes que el niño sea inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tenga derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.** También los Estados se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares, y cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad (CDN; 1989).

El informe sobre el ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA señala que «Los niños y niñas que carecen de certificado de nacimiento o de registro oficial, incluyendo a los refugiados y a los desplazados internos, corren grave peligro de ser objeto de trata. Igualmente, se cuentan entre los más difíciles de rastrear por parte de las autoridades, por lo cual es casi imposible brindarles protección. En muchos países se han adoptado planes nacionales de acción para combatir la trata infantil, pero la falta de información estadística confiable sigue constituyendo un grave obstáculo, y la mayor parte de los datos se refieren únicamente a la trata transfronteriza de niñas y mujeres con fines de explotación sexual». (Unicef; 2012: 31).

En la Carta Magna colombiana se hace referencia al derecho que tienen las personas al reconocimiento de su personalidad jurídica; y al derecho a su intimidad personal, familiar, a su buen nombre; que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. (CPC, 1991: Artículos 14 y 15). El Código de la Infancia y la Adolescencia expedido en el 2006, también se pronuncia por El Derecho a la Identidad: «Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conforme a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia» (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006: Art. 25). Sin embargo, el control y la supervisión del cumplimiento de los derechos de los niños, en general y en particular, el que atañe a su identidad, son deficientes o inexistentes. «A pesar de que La Convención sobre los Derechos del Niño y La Convención de la Haya sobre adopciones obligan a los Estados Parte a garantizar y preservar el derecho de todo niño a tener un nombre, una nacionalidad y una familia, el subregistro es bastante frecuente en

---

<sup>160</sup> Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

muchos países de nuestra región, en especial entre las comunidades rurales e indígenas...» (Salazar, 2006: 29).

La identidad para la nación colombiana cobra una gran importancia, toda vez que se vive en medio del conflicto armado. No es la identidad al nacer la única que preocupa sino, aquella que atañe a la identificación de los desaparecidos, por lo cual se ha dictado una nueva ley que permita la localización y la identificación de las personas víctimas del delito de desaparición forzada; de tal manera que a partir del perfil genético y de muestras biológicas<sup>161</sup> sea posible identificar a los desaparecidos, bien mediante sus cuerpos o restos exhumados. Es así como la Ley 1408 de 2010 se incorpora a la legislación nacional para enfrentar jurídicamente los actos universalmente censurables y resarcir en alguna medida los daños generados por la violencia en Colombia.

Para la identificación colombiana es necesario el *Registro Civil de Nacimiento*, la *Tarjeta de identidad azul biométrica* y la *Cédula de Ciudadanía*. Los mecanismos con que cuenta la nación para preservar la identidad de los colombianos, se inician con la inscripción del recién nacido ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el Registro Civil de Nacimiento con el cual el bebé entra en la vida jurídica, ya que el Registro Civil es un derecho de todos los niños y las niñas y constituye la puerta de acceso a los bienes y servicios del Estado. A pesar de que los trámites son sencillos y obligatorios, un gran número de colombianos no son registrados, particularmente, aquéllos nacidos en zonas rurales distantes de las ciudades principales; estos colombianos están expuestos a ser robados, desaparecidos y/o adoptados ilegalmente. Con el ánimo de hacer de la identidad nacional de nuestras niñas y niños una realidad más segura y moderna, a mediados del año 2012, se iniciaron en el país los *trámites de expedición de una Tarjeta de identidad azul biométrica para niños entre siete y diecisiete años, proceso que empezó en las capitales de departamento, que posteriormente se extendería a los municipios con más de 10.000 habitantes, y a la espera de que en el año 2013 se culmine el proceso con cobertura total nacional.*

*Cuando los colombianos dejan de ser menores de edad<sup>162</sup> es decir, a los dieciocho años de edad cumplidos, el Estado colombiano les reconoce la mayoría*

---

<sup>161</sup> *Perfil genético.* La caracterización genética de un individuo proviene del análisis de su ADN. El perfil genético es único y permanente para cada persona. Los miembros de una misma familia consanguínea comparten secciones de perfil genético, por lo cual es una herramienta confiable para la identificación de una persona. *Muestra biológica de referencia.* Se refiere a cualquier muestra de material biológico (por ejemplo sangre o células óseas) la cual se ha tomado de un individuo de quien se conoce plenamente su identidad y se puede utilizar como proveniente de manera exclusiva de esa persona.

<sup>162</sup> En distintas situaciones la ley diferencia derechos, obligaciones y otros aspectos entre mayores y menores de edad, por lo que no está por demás tener claro el concepto de mayoría de edad, y por ende, de la minoría de edad. En el Código Civil Colombiano el artículo 34 dice: «Llamase infante o niño, todo el que no ha cumplido siete años; impúber, el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor

de edad, momento a partir del cual pueden tramitar ante la Registraduría Nacional del Estado Civil su *cédula de ciudadanía*<sup>163</sup> único documento de identificación válido en el país y usado desde que se llega a la mayoría de edad. La modernización del estado, se ve reflejada en la Registraduría al procurarse a los colombianos la asignación de un Número Único de Identificación Personal (NUIP) que permite que la información que reposa en el registro civil quede vigente para toda la vida, es decir, desde su nacimiento hasta su muerte. Con este número<sup>164</sup> cuentan en la actualidad los recién nacidos y aquéllos que se van aproximando a la mayoría de edad.

Estos datos que atañen a la identificación de los encuestados son genéricos a todas las personas y comunes en el mundo entero, y, precisamente, por cuanto somos más que los elementos comunes a los otros (nombre, apellido, estado civil, etc.) la protección jurídica del derecho a la identidad personal pasa por la comprensión de los múltiples aspectos de la personalidad de los seres humanos, con lo cual resultan fundamentales las garantías que, de cara al derecho a la identidad, se contemplen. El Estado colombiano al diseñar e implementar políticas públicas destinadas a garantizar los derechos fundamentales de todas las personas; ya que de ello depende su eficacia y la satisfacción de otros derechos fundamentales. Cuando hablamos de personalidad en su sentido más amplio, hemos de dimensionarla como personalidad nacional en términos de la cultura en el marco del país pluriétnico y pluricultural al que nos referimos. De tal manera que, los aspectos diferenciales de la idiosincrasia colombiana serán reconocidos en sus etnias, en sus dialectos, en su ser particular. Así lo establece en diversos artículos la Constitución Política:

- El Artículo 7.º hace referencia, a que «El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana».

---

de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido 18 años, y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos. Las expresiones mayor de edad o mayor, empleadas en las leyes comprenden a los menores que han obtenido habilitación de edad, en todas las cosas y casos en que las leyes no hayan exceptuado expresamente a estos».

<sup>163</sup> La cédula de ciudadanía como documento de identificación en los actos políticos como civiles quedó consagrada por la Ley 7.<sup>a</sup> de noviembre 8 de 1934, y se expedía a las personas mayores de 21 años. A partir del año 2005 el país ha llevado a cabo un amplio proceso para unificar las cédulas de ciudadanía recogiendo las llamadas de 1º y 2º generación, que corresponden a las cédulas emitidas entre los años 1935 al 2000 y que contó con cuatro formatos diferentes (Certificado Electoral, expedido desde 1935; Cédula Blanca Laminada, se expidió desde 1952; Cédula Café Plastificada se expidió desde 1993 y Cédula Amarilla de Hologramas se expide desde el 2000 y es la vigente en todo el territorio colombiano. Como nota coyuntural a la identidad colombiana merece recordar que sólo hasta el año 1954 se otorgó a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. La Asamblea Nacional Constituyente le concedió a la mujer el derecho a elegir y ser elegida.

<sup>164</sup> Mediante la Resolución 3571 del 30 de septiembre de 2003, este número NIUP se asigna al recién nacido al momento de expedírsele su registro civil de nacimiento y será el mismo en su tarjeta de identidad y en la cédula de ciudadanía.

- El Artículo 8.º habla de la «obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación».
- El Artículo 10.º alude al castellano como «el idioma oficial de Colombia», y reconoce que «las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios /y que/ la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe».
- El artículo 63 se refiere a que «los bienes de uso público, /tales como/ los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables».

Para el Estado, las leyes que otorgan derechos territoriales a poblaciones específicas, como lo es la Ley 89 de 1890 surge para los pueblos indígenas y la Ley 70 de 1993 para comunidades negras, son leyes que además garantizan la protección del medio ambiente y de la biodiversidad animal, vegetal y mineral en los territorios por ellas ocupados.

En el epígrafe de Identificación, aparece un ítem relativo al *estrato* que responde a una particularidad de la nación colombiana, el cual será ampliado en el próximo capítulo correspondiente a caracterización de la zona de estudio.

## 5.2 Trabajo

*El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.*

(Artículo 25 Constitución Política de Colombia)

### 5.2.1 Una mirada al concepto de trabajo

El concepto de trabajo ha cambiado históricamente. Entre los primitivos, la subsistencia estuvo determinada por la recolección de los frutos, la caza y la pesca como actividades fundamentales del mundo del trabajo, labores cuya finalidad era satisfacer las necesidades de la vida del grupo y realizadas en colectividad, hecho que tejía el vínculo entre sus integrantes, que también incluía a los niños «...en las comunidades primitivas la enseñanza era para la vida por medio de la vida: para aprender a manejar el arco, el niño cazaba; para aprender a guiar una piragua, navegaba. Los niños se educaban participando en las funciones de la colectividad. Y porque participaban en las funciones sociales se mantenían, no obstante las diferencias, a un mismo nivel que los adultos» (Ponce,

1987: 12). Sin grandes diferencias, se le trató de acuerdo a sus capacidades, se le fue incorporando a la vida social y a la responsabilidad de la colectividad, compromiso que asumió desde la vinculación al trabajo, tempranamente. Pequeño en su cuerpo y grande en el apoyo que ofreció a la comunidad el niño fue siguiendo el modelo o ejemplo de los mayores (Neraudau, 1984: 149, 398), (Marrou, 1985), (Becci, 1998: 50) hasta integrarse plenamente en su entorno. Inicialmente, el hombre y su cuerpo se constituyen en sí mismo en la principal fuerza de trabajo, posteriormente a partir de la elaboración de herramientas creadas por éstos, se va especializando la acción sobre el oficio y se van facilitando las tareas. La supremacía de los fuertes, la posesión de la tierra y de los hombres convertidos en esclavos para trabajar para otros, cambió el panorama del hombre primitivo. Como lo señala Arendt (1993) era preciso que un determinado sector de la sociedad ejerciera estas últimas funciones<sup>165</sup> —predominantemente los esclavos— para que otro sector, el de los hombres libres, pudiera dedicarse a las actividades realmente estimadas. Así, jerarquías y dominaciones separaron a los unos de los otros, y los hombres dejaron de ser libres para ser también objeto de intercambio; se le asignó precio a su vida y a su trabajo. Para que el trabajador se agremie o se asocie<sup>166</sup> en corporaciones y se auto proteja laboralmente pasarán siglos de historia humana, en tanto los dueños de los bienes de producción se hacen a los instrumentos del trabajo, a las tierras y a los seres vivos, sean hombres o animales.

Revoluciones acompañan el proceso interminable de liberación y en la segunda mitad del siglo XVIII, a la sombra de la revolución industrial originada en Gran Bretaña, se modifica sustancialmente el paisaje laboral, que determinará su influencia en otras latitudes. Revolución de la industria, del agro, de la urbe, de las vías de comunicación, se suceden en todos los órdenes de la sociedad, que dividida en clases se abre paso a nuevas relaciones mercantiles desiguales y desequilibradas entre empresarios o patrones y obreros, estas diferencias entre unos y otros, se instauran históricamente cada vez más y de forma más definitiva.

Desde el siglo XIX y hasta hoy, las protestas y manifestaciones por la reivindicación de los derechos humanos y entre estos, los derechos laborales, no

---

<sup>165</sup> Aquéllas necesarias a la conservación de la vida y al desarrollo de la comunidad, las referidas al trabajo para satisfacer los mínimos para la supervivencia.

<sup>166</sup> En Gran Bretaña nacen las primeras organizaciones obreras que podrían asimilarse a los actuales sindicatos, llamadas Trade Unions. En 1864, el socialista Karl Marx y el anarquista Mijaíl Bakunin fundan la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.) o Primera Internacional de los trabajadores (OIT) en Londres, siendo reconocidos y seguidos más en Francia y Alemania que en la propia Gran Bretaña. De dicha asociación, también fue colaborador Friedrich Engels. Según Pérez de Ledesma (1979) en el Manifiesto del primer congreso de la A.I.T. se exaltaba el trabajo «grande y noble, fuente de toda riqueza y de toda moralidad». Estas asociaciones a pesar de sus adeptos, que a lo largo de la historia son día a día más numerosas y comprometidas con la defensa de los derechos humanos y laborales, han sido objeto de persecución por parte de la franja más conservadora de los altos mandos del mundo.

han cesado. La *Edad Moderna*, como lo describe Arendt: «*trajo consigo la glorificación teórica del trabajo, cuya consecuencia ha sido la transformación de toda la sociedad en una sociedad de trabajo. Por lo tanto, la realización del deseo, al igual que sucede en los cuentos de hadas, llega en un momento en que sólo puede ser contraproducente. Puesto que se trata de una sociedad de trabajadores que está a punto de ser liberada de las trabas del trabajo y dicha sociedad desconoce esas otras actividades más elevadas y significativas por cuyas causas merecería ganarse esa libertad*» (1998: 17).

Hoy, capitalismo y globalización van de la mano, modelos imperantes del mundo contemporáneo en el que nos movemos y al que reaccionamos en búsqueda de opciones dignificantes y liberadoras que determinen formas de producir, pero, ante todo, formas de ser y de estar en términos de la vida que pretendemos reconstruir, son una constante en el pensamiento humano entre el trabajo como necesidad y el trabajo como realización. Esa construcción actual del significado del trabajo, en su aspecto más básico, puede entenderse «como la transformación de un objeto de trabajo como resultado de la actividad humana. Esta actividad no es aislada sino que implica cierta interacción con otros hombres, como resultado de la misma, el hombre mismo se transforma. Además el trabajo implica cierto nivel de conciencia, de las metas, en cuanto a los resultados y la manera de lograrlos. Esta definición tan general tiene que ser contextualizada históricamente» (Galarza, 2006: 15).

Así el recorrido histórico de la evolución del concepto de trabajo puede analizarse desde ámbitos muy diversos, desde la óptica de los sujetos que trabajan y el lugar en el que se desempeña, desde el empresario o del trabajador determinado por las relaciones de poder inherentes a los dueños de los medios de producción o al obrero que ejecuta una labor, desde la jornada laboral, del salario percibido por la labor ejecutada, de los trabajos permitidos o prohibidos, etc.

*Previo a desarrollar el concepto de trabajo infantil, hemos de recordar que, constitucionalmente, ante el Estado colombiano, «el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas» (Artículo 25) y la Organización Internacional del Trabajo OIT define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. Distingue el trabajo del empleo, al resaltar empleo como «trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)» sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).*

### 5.2.2 El trabajo infantil

El concepto de trabajo infantil que en el año 1996 introdujo el I Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, dice que «...es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, [...] por personas menores de 18 años de edad».<sup>167</sup> El nuevo milenio y algunas formas de pronunciamiento en contra del Trabajo infantil van haciéndose cada vez más evidentes, de tal forma que en el 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el primer Día mundial contra el trabajo infantil denunciando la gravísima situación de los niños trabajadores. Conmemoración asignada al 12 de junio cuya razón de ser es llamar la atención al problema del TI en el mundo y denotarlo a través de las ratificaciones que el Convenio 182 dice sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo se suceden en todos los países que a éste se suscriben. La fecha asignada capta las miradas de la sociedad en su conjunto y se apoya en los medios masivos de comunicación para fomentar la desestimulación del TI particularmente en sus Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). El tema a tratar año tras año en esta conmemoración a lo largo de casi una década y teniendo en cuenta los informes ejecutivos de la Dirección General de la OIT acorde al seguimiento de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, ha abordado aspectos verdaderamente sensibles<sup>168</sup> para la reivindicación de los principios y derechos en favor de la defensa de los NNAD, no obstante y reconociendo la importancia que a nivel mundial tiene establecer el día mundial contra el trabajo infantil, está claro que el principal requerimiento es la lucha por la reivindicación definitiva de la infancia y el no al trabajo infantil. Acciones puntuales en pro de la Erradicación del Trabajo Infantil se han ido consolidando mediante el acuerdo para el establecimiento de una red<sup>169</sup> de

---

<sup>167</sup> OIT/IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003–2006. Bogotá, 2003. p. 24.

<sup>168</sup> Los temas tratados a lo largo de la década han sido los siguientes: *Un futuro sin trabajo infantil* (2002); *La trata infantil* (2003); *Tras las puertas cerradas: el trabajo infantil doméstico* (2004); *Una carga demasiado pesada: el trabajo de los niños en las minas y canteras* (2005); *La eliminación del trabajo infantil: ¡juntos podemos hacerlo!* (2006); *El trabajo infantil y la agricultura* (2007); *La educación: la respuesta acertada al trabajo infantil* (2008); *Demos una oportunidad a las niñas: erradiquemos el trabajo infantil* (2009); *Metamos un gol... erradiquemos el trabajo infantil* (2010); *¡Atención! Niños en trabajos peligrosos* (2011); *Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo infantil* (2012); *No al trabajo infantil en el trabajo doméstico* (2013) es el actual tema por desarrollar.

<sup>169</sup> Involucradas en la red las organizaciones gubernamentales, de empleadores, de trabajadores e integrantes de la sociedad civil a nivel local, regional y nacional, y acompañados por las Secretarías Técnicas del Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y sus funcionarios delegados tanto del nivel departamental como municipal; sugiere el

Cooperación para la Erradicación del Trabajo Infantil (COETI), suscrito a finales del año 2008 por la Fundación Telefónica, Save the Children, el Proyecto Educame Primero Colombia de Partners of the Américas y Asociados, Visión Mundial y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, con el ánimo de fortalecer la descentralización de la *Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil 2008 – 2015*.

Bajo el actual gobierno, se asumió «una meta concreta de erradicación del trabajo infantil. El *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos*, ley 1450 de 2011, se plantea retirar del mercado de trabajo al año 2014 al 35% de los NNA, es decir, que 618.853 dejen de ocupar actividades que sólo les corresponden a los adultos» (Mintrabajo-OIT, 2012: 4) Bajo una nueva orientación del *Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ)*<sup>170</sup> de las Cajas de Compensación Familiar, se priorizará la atención de los NNA trabajadores; de acuerdo a la ley 1450 de 2011 que en su Artículo 1.º se plantea como objetivo, *consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita el desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menos pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población*.

### 5.2.3 Jornada del trabajo

La jornada laboral para los mayores de edad, establecida en el Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, relativo a la *duración* dice: «*La duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas al día y cuarenta y ocho a la semana, salvo [...] excepciones*». Dichas excepciones son:

---

desarrollo de acciones tendientes a la formación virtual para el desarrollo y aplicación de la Estrategia Nacional a nivel territorial a funcionarios públicos y privados, a convocar a alcaldes y a gobernadores para aportar asistencia técnica y cooperación en el desarrollo de esta política, dar a conocer las mejores prácticas de los entes territoriales en su lucha contra el TI, a desarrollar una red virtual para promover ampliamente la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil en todo el país.

<sup>170</sup> El Decreto 1729 de 2008, por el cual se reglamenta el artículo 16 de la ley 789 de 2002, en su artículo primero establece el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria –FONIÑEZ– en el cual se obliga a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para la atención a la niñez con prioridad sobre la población más pobre y vulnerable, así: «...Programas de Atención Integral de la Niñez, beneficiarán a los niños y niñas desde los cero hasta los seis años de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia. Programas de Jornada Escolar Complementaria, beneficiarán a los niños, niñas y jóvenes que estén matriculados en algún grado del nivel de educación básica y media en un establecimiento educativo. Los programas deberán priorizar la atención a los niños, niñas y jóvenes de los niveles I y II del SISBEN o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento» (Artículo Segundo).

a) En las labores que sean especialmente insalubres o peligrosas, el gobierno puede ordenar la reducción de la jornada de trabajo de acuerdo con dictámenes al respecto.

b) La duración máxima legal de la jornada de trabajo del menor (...)

c) El empleador y el trabajador pueden acordar temporal o indefinidamente la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana; en este caso no habrá lugar al recargo nocturno ni al previsto para el trabajo dominical o festivo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo, respetando siempre el mínimo legal o convencional y tendrá derecho a un día de descanso remunerado.

d) El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m. Parágrafo. El empleador no podrá, aun con el consentimiento del trabajador, contratarlo para la ejecución de dos turnos en el mismo día, salvo en labores de supervisión, dirección, confianza o manejo». Por lo anterior, la Jornada Ordinaria de Trabajo Máxima, corresponde a 8 horas diarias, 48 horas a la semana, de forma tal que, una jornada diaria o semanal superior a la ordinaria, supondría trabajo suplementario o de horas extras. (Artículo 161 Código Sustantivo del Trabajo).

#### *5.2.4 Ocupación y desempleo en Colombia*

Las estadísticas presentadas en el decimonoveno informe de La Defensoría del Pueblo muestran que el 57% de la población colombiana ocupada «recibe un salario mínimo, o menos» (2012: 1-32), y en el último informe el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), dijo que la tasa de desempleo<sup>171</sup>

---

<sup>171</sup> El DANE define a los desempleados como aquellas personas de 12 años o más que no trabajaron por lo menos una hora durante la semana anterior de referencia y que buscaron activamente trabajo durante las últimas dos semanas y están disponibles para empezar a trabajar. Los empleados considerados parte del “subempleo subjetivo” son aquellos trabajadores que quieren obtener mayores ingresos, trabajar más horas, o tener una labor más propia de sus personales competencias, y del “subempleo objetivo” forman parte los trabajadores con las mismas aspiraciones que los subjetivamente subempleados, pero que además han hecho una

en diciembre de 2012 a nivel nacional fue 10%; con un total de 2.394.000 desempleados y 7.484.000 subempleados. A pesar de que esta cifra ha sido la más baja en los últimos 17 años, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) le preocupa que «el nivel de desempleo en el Estado Parte siga siendo elevado, en particular en las zonas rurales y entre los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas y los afrocolombianos [...] /y/ que la creación de oportunidades de empleo se presente fundamentalmente en el sector informal de la economía (60%), lo que tiene efectos negativos en el acceso a la seguridad social» (DP: 2012: 134). Esta preocupación se corresponde con la Ley 1429 de 2010 relativa a formalización y generación de empleo, que incluye incentivos para la formación de empresas<sup>172</sup> y la generación de empleo en condiciones de trabajo informal.<sup>173</sup>

Según el DANE, las ciudades con la mayor tasa de desempleo para el último trimestre del año fueron: Pereira con el 16%, y Popayán con el 15%. En contraste, las de menor desempleo fueron San Andrés con el 7%, Bucaramanga y Barranquilla con el 8% y Bogotá con el 9%. La meta del Gobierno es mantener la tasa de desempleo por debajo del 10 por ciento, durante todo el 2013. A nivel nacional se cuenta con 21 millones de trabajadores y algo más de dos millones de desempleados. Recientes medidas gubernamentales ofrecen un panorama esperanzador en términos laborales entre los colombianos, «A sanción presidencial pasó el Mecanismo de Protección al Cesante y Seguro de Desempleo, iniciativa que beneficiará a medio millón de colombianos. La nueva Ley crea el Mecanismo de Protección al Cesante y Seguro de Desempleo que garantiza durante seis meses las cotizaciones de salud y pensión y un complemento económico, a quien pierda su trabajo», *la Protección para la Vejez, también forma parte del nuevo modelo de protección que busca «que toda la población cuente con una protección durante su vejez. En este sentido, el propósito es lograr que todos los trabajadores, formales e informales, puedan contar con un ingreso al llegar a la edad de jubilación, bien sea mediante una pensión o un apoyo del Estado» (Pardo, 2013).* El Ministerio de Trabajo, en convenio con la Agencia Italia Lavoro, firmó, en mayo de 2013, el convenio que,

---

gestión para materializar su aspiración y ahora están en disposición para trabajar en el tipo deseado.

<sup>172</sup> El estímulo al desarrollo empresarial, de bajo costo para nuevas y pequeñas empresas y los incentivos para quienes vinculen sujetos de especial protección constitucional y el control a las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA). Estas medidas vienen siendo implementadas a través Decretos y Leyes promulgadas en los últimos ocho Decreto 4588 de 2006, 525 de 2009 y 2025 de 2011 y las Leyes 1233 de 2008

<sup>173</sup> En el marco de la Ley 1429 de 2010, la Informalidad por subsistencia se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital. E informalidad con capacidad de acumulación resulta del trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

con el apoyo de la comunidad europea, oficializa la transferencia de la plataforma informática para el Servicio de Empleo.

### 5.3 Educación

Referirnos a la educación, en el marco normativo colombiano, nos conduce a dos elementos sustantivos. El primero de ellos, la definición contenida en la Ley General de Educación, comúnmente conocida como Ley 115, que en su Artículo 1.º dice: «*La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*» (1994: 1), y el segundo, a la concepción de la educación como «*derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura*» (CPC: Art. 67). Tanto la Ley General de Educación como la Constitución Política reconocen la responsabilidad del Estado frente al adecuado cubrimiento del servicio y el compromiso de asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La escuela es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad. El sistema educativo está conformado por tres niveles, la educación *Preescolar* que se inicia a partir de los cinco años y comprende como mínimo un año obligatorio, que es *Transición* previo al ingreso de la educación básica. La *Educación Básica* que comprende nueve grados y se desarrolla en dos ciclos. La *Educación Básica Primaria* que incluye cinco grados (1-5) y se cursa entre los 6 a los 10 años, y la *Educación Básica Secundaria* que comprende cuatro grados (6-9) se cursa entre los 11 y los 14 años, la educación media<sup>174</sup> (secundaria superior) que contiene dos grados (10-11) y se cursa entre los 15 y los 16 años y culmina con obtención del título de bachiller; momento a partir del cual puede el estudiante acceder a la *Educación Superior*.<sup>175</sup> Los estudiantes de grado 11, último grado escolar, que deseen continuar en una institución de educación superior deberán presentar y aprobar un examen estatal diseñado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la

---

<sup>174</sup> La educación media se puede realizar tanto en su vertiente académica como profesional o escuelas. El establecimiento educativo concede el título de *Bachiller* siempre y cuando los profesores consideran satisfactorias las calificaciones del estudiante, aunque haya obtenido buenos resultados en las pruebas de Estado.

<sup>175</sup> Según el estudio *La Educación Superior en Colombia*, la oferta institucional se encuentra en Universidades, Instituciones universitarias, Instituciones tecnológicas, Instituciones técnicas profesionales, El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). El estudio señala que los puntos fuertes que merecen ser reconocidos, preservados y ampliados son: «(i) el considerable aumento de la cobertura en los últimos diez años, (ii) un variado panorama institucional, (iii) la sólida y coherente planificación nacional y formulación de políticas, (iv) el fuerte apoyo a la equidad y una institución de préstamos estudiantiles que es de las mejores del mundo; (v) unos sistemas de evaluación completos y avanzados y un compromiso con la toma de decisiones basada en datos» (OCDE-Banco Mundial, 2012: 35-37).

Educación Superior (ICFES), prueba actualmente conocida como SABER 11. Se estima que en Colombia el 85% de los alumnos de secundaria asisten a las escuelas públicas gratuitas y el 15% a las escuelas privadas o escuelas de pago.

### *5.3.1 El índice de calidad en la educación como derecho constitucional*

En el año 2009 la Secretaría de Educación Distrital (SED) propuso la construcción del índice de calidad desde la perspectiva de la educación como derecho constitucional, en coherencia con los fines y objetivos de la educación promulgados en la Ley 115 de 1994. Es así como, revisadas la bibliografía y las experiencias existentes, asumió la propuesta de Katharina Tomaševskia, relatora especial de las Naciones Unidas para el derecho a la educación y que comprende por lo menos tres dimensiones. Estas son: (i) La dimensión propia del derecho a la educación que obedece a la naturaleza y el alcance normativo del derecho que se deriva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, de las constituciones nacionales y de las leyes locales, (ii) La dimensión relativa a la realización de todos los derechos humanos en la educación, que obedece a la promoción y garantía del respeto de todos los derechos humanos en el proceso educativo, y (iii) La dimensión que hace referencia a los derechos por la educación; dimensión que obedece al papel de la educación como multiplicador de derechos, es decir, a la importancia que tiene la educación para facilitar un mayor disfrute de todos los derechos y libertades. Siguiendo a Tomaševskia, y en correspondencia con dichas dimensiones del derecho a la educación, el país propuso el sistema de las 4 A: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

- La *asequibilidad* o disponibilidad de la educación escolar es considerada como la primera obligación del Estado supone el garantizar la existencia de escuelas y programas de enseñanza en cantidad y calidad suficiente para atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Garantía que implica la obligatoriedad por parte del Estado en términos de las obligaciones que se derivan del derecho a la educación como derecho civil y político y, las obligaciones que se derivan de la educación como derecho económico, social y cultural. Es obligación del Estado garantizar la existencia de escuelas, lo que demanda importantes esfuerzos financieros tanto para invertir en el desarrollo de infraestructura como en la dotación de los establecimientos educativos públicos. Asequibilidad expresada en la existencia de infraestructura educativa adecuada y segura, no sólo arquitectónicamente sino desde la sostenibilidad ambiental y un amplio concepto del hábitat. La dotación de todos los servicios públicos y educativos incluido el material didáctico y de enseñanza, la asignación de docentes cualificados; y por

supuesto contar con las plazas o cupos escolares para atender las necesidades de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

- La *accesibilidad* entendida como la segunda obligación del Estado, establece que se debe garantizar que tanto instituciones como programas de enseñanza deberán ser accesibles a todos los niños y niñas sin ningún tipo de discriminación. Y cuando se insiste en no discriminación se sobreentiende a aquellos grupos más vulnerables de la sociedad. El acceso a la educación supone el acceso a la escuela concretamente hablando, es decir, el poder acceder a la escuela desde la misma localización geográfica y el poder asumirla en cuanto a la accesibilidad económica de tal manera que la educación ha de estar al alcance de todas las personas.<sup>176</sup> Es fundamental que los Estados aseguren que la educación básica sea efectivamente gratuita y contribuyan, además, con la asignación de recursos para financiar programas orientados a la eliminación de barreras económicas de acceso, tales como dotación de textos escolares, material de estudio (cuadernos, lápices, bolígrafos, etc.), transporte y alimentación escolar.
- La *aceptabilidad*, a su vez demanda por parte del Estado el establecimiento de unas normas mínimas para regular la calidad de los programas de estudio y los métodos pedagógicos de forma tal que se traduzcan en claras políticas públicas en términos educativos coherentes en la orientación del pleno desarrollo de la personalidad y la dignidad humana, y en el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para el Ministerio de Educación Nacional (2006: 8-9) «La sociedad actual exige un sistema educativo que vaya más allá de garantizar la escolaridad universal, y contemple en el diseño de las políticas educativas los factores asociados con la calidad: el currículo y la evaluación, los recursos y prácticas pedagógicas, la organización de las escuelas y la cualificación docente». Y, en términos tomaševskianos (1999, apartado 67): «La escuela primaria ideal debe ser acogedora para los niños y basarse en su derecho a sentir curiosidad, hacer preguntas y recibir respuestas, discutir y expresar su desacuerdo, hacer pruebas y cometer errores, saber y no saber, crear y ser espontáneos, ser reconocidos y respetados». Y, una educación aceptable es también una educación que asegure que los niños y niñas formen parte de un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación,<sup>177</sup> que contemple todos los ámbitos del desarrollo cognitivo, afectivo, valorativo, social, cultural, estético

---

<sup>176</sup> Comité de DESC. Observación General 13 al PIDESC.

<sup>177</sup> De manera tal que la calidad trascienda los resultados académicos, y contemple la importancia de comprender la escuela como espacio de formación, de transformación y de re-creación de los estudiantes como sujetos críticos, capaces de tomar decisiones que los enriquezcan como seres humanos y que contribuyen a mejorar la calidad de vida y la convivencia social.

y físico como requisito *sine qua non* para la formación integral de los estudiantes hacia el logro de mejores seres humanos.

- La *adaptabilidad* obliga al Estado a garantizar una educación que se adapte a las necesidades de los niños y niñas, de la sociedad y de la comunidad, y no a la inversa. Se trata de pasar de un esquema en el que los niños y las niñas tienen que adaptarse al sistema educativo, a uno en el que los establecimientos educativos, siguiendo la idea de preservar los mejores intereses de los niños y las niñas, tienen la obligación de responder a las necesidades educativas de los mismos, y proteger su permanencia en el sistema escolar (Tomaševski, 2001: 15-31). A partir de este enfoque diferente, los establecimientos educativos están impedidos para expulsar a un estudiante por no adaptarse, le corresponde a la escuela responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y asegurar las condiciones de tal adaptabilidad. Fundamental por tanto, la educación de grupos poblacionales con necesidades educativas especiales<sup>178</sup> tales como niños que trabajan, desplazados, refugiados, recluidos, vinculados a la guerra, entre tantos otros que de manera anómala se hallan al margen de la educación en Colombia.

### 5.3.2 *El índice de calidad en la educación como derecho constitucional en los NNAD*

De acuerdo con los postulados de Tomaševskia que asume la SED, en este orden de ideas, es constatable cómo se contrapone la realidad a estas dimensiones, y el panorama que se cierne sobre la educación colombiana. Señala la Defensoría del Pueblo el incumplimiento que, por parte del Estado, atañe a los grupos más vulnerables<sup>179</sup> de la población, en particular, los NNAD son ejemplo de la distancia entre los ideales teóricos necesarios, y la urgente confrontación con la realidad desde otras aproximaciones. Ciñéndonos al criterio de adaptabilidad podemos leer por oposición al ideario de la SED que en el Decimotavo Informe del Defensor del Pueblo ante el Congreso de la República y con respecto a la

---

<sup>178</sup> Niños y niñas que por su condición física, mental o de discapacidad, con talentos excepcionales o con déficit de atención, o por situación de marginalidad no pueden acceder al sistema de educación.

<sup>179</sup> Como se resume en forma ilustrativa en el informe de la Universidad Nacional, CODHES y Plan Internacional de junio de 2008: “Tanto padres como los niños pertenecientes a familias desplazadas, expresan que en la primaria no pagan matrícula pero los costos de útiles escolares y uniformes son una carga económica que en muchas ocasiones no pueden asumir. Esta situación se constituye en una barrera para la inclusión de niños y niñas en el sistema educativo – los niños que no disponen de los mismos elementos que sus compañeros, se sienten marginados y prefieren abandonar el estudio.” (Universidad Nacional de Colombia –CODHES– Plan Internacional: Proyecto «Estudio de la situación de derechos de la niñez y adolescencia en comunidades desplazadas habitantes de los municipios de Medellín, San Onofre, Montería, Florencia, Cúcuta, Pereira, Buenaventura, El Charco y Samaniego». Aportado a la Corte Constitucional el 3 de junio de 2008.) Citado en: Auto 251 de 2008 Corte Constitucional. p. 188.

*Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*, en relación con lo informado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) sobre el número de NNAD atendidos en los niveles de básica y media del servicio educativo:

[...] sólo se reporta la atención de 456. No existe información sobre el resto de población, es decir, los demás desvinculados de los grupos armados al margen de la ley. Es preocupante que no exista acuerdo al respecto en cuanto a la cifra proporcionada por las distintas entidades con responsabilidad en el tema, aunque se sabe que son mucho más de 456.

- En cuanto al acceso a la educación superior por parte de esta población, se ha avanzado en el diseño de alternativas, pero no hay información sobre su implementación, el acceso efectivo y la permanencia en dichos programas, por lo cual resulta imposible medir su impacto.
- En cuanto a la implementación de estrategias de cobertura que garanticen el acceso al servicio y la permanencia en el mismo por parte de los NNAD desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, no se cuenta con evaluaciones de impacto que incluyan información sobre cobertura local y nacional.
- No se ha hecho evaluación sobre el impacto de la formación en competencias ciudadanas para NNAD desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, particularmente sobre la manera como este modelo garantiza un enfoque diferencial, es decir, si a partir de este modelo de enseñanza se reconoce y se responde a las necesidades concretas de esta población. (Defensoría del Pueblo, 2011: 173).

El proyecto *Una escuela de oportunidades para niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado*, cuyo cometido es establecer unos modelos de educación flexible, implementados por el MEN para atender el tema de la extra – edad que se presenta de forma extendida en este grupo, dice la Defensoría (2011: 172 y 173):

[...] no se ha evaluado la calidad educativa de tales modelos (*“aceleración del aprendizaje”*) ni si efectivamente atiende sus necesidades. Tampoco hay evaluación de la cobertura de estos modelos ni de las alternativas a los mismos.

- No se cuenta con información sobre los mecanismos implementados por el MEN para el seguimiento, por parte de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, al cumplimiento de la Resolución 2620 de 2004, la cual favorece a esta población en materia de oferta educativa y acceso a la educación formal, eliminando requisitos para las matrículas y promoviendo la formación especializada de docentes.
- Tampoco se cuenta con información sobre el acceso de esta población al Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de

Ciudadanía del MEN, pues no ha sido incluida como población específica en la evaluación de sus impactos y en la promoción de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, dentro de las estrategias de información, educación y movilización social.

- NNAD víctimas del reclutamiento forzado no se han incorporado en las piezas comunicativas de la CNRR, para hacer visible la problemática del reclutamiento ilícito, determinar si tales acciones responden a la recomendación del informe defensorial y de esta manera garantizar el reconocimiento de sus necesidades en los procesos de verdad, justicia y reparación establecidos en la Ley 975 de 2005.

Posterior análisis relacionados con el componente de adaptabilidad acompañan *El Decimonoveno Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*, en el que se expresan las principales razones de la deserción escolar. Estas son:

«[...] traslado de residencia (implicando la imposibilidad de sufragar los gastos asociados al desplazamiento desde la vivienda al plantel educativo); dificultades en el aprendizaje (por problemas de nutrición adecuada, por el desarrollo de actividades laborales a temprana edad o por el cuidado de hermanos menores o de parientes enfermos); desempleo del jefe de hogar (lo cual implica la necesidad de que los niños y niñas deban trabajar o quedarse en casa ante la imposibilidad de sufragar los gastos académicos); el trabajo como una opción de los menores ante las carencias económicas en el hogar; por abandono de la residencia y la desintegración familiar. [...] Una de las principales razones para desertar del sistema educativo es el **trabajo infantil**, máxime cuando Colombia se ha pronunciado en contra del mismo al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, el Convenio número 138 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la edad mínima de admisión al empleo, el Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y haber expedido la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se crea el Código de la Infancia y la Adolescencia, donde se prohíbe expresamente el trabajo de menores de 15 años de edad y se protege el que adelantan los adolescentes entre 15 y 18 años. Pese a ello, en el país, buena parte de los niños y niñas que desertan del sistema educativo, lo hacen debido a su temprana incorporación al mercado laboral, generalmente, en actividades mal remuneradas que ponen en riesgo su salud y capacidad de aprendizaje. [...] De acuerdo con el Programa de Información Estadística y Seguimiento en materia de Trabajo Infantil de la OIT (SIMPOC), durante el año 2008, 15,5 millones de niños (entre 5 y 17 años) realizaban trabajo doméstico a nivel mundial. El número de niñas en trabajo doméstico es mucho mayor que el de niños y América Latina es una de las regiones más afectadas debido a que buena parte de su población percibe de manera positiva el trabajo doméstico como una actividad no estigmatizada y preferida a otras formas de empleo.<sup>180</sup>

---

<sup>180</sup> Cita textual del documento original. <[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/insight/WCMS\\_160517/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/insight/WCMS_160517/lang--es/index.htm)>.

[...] En la deserción escolar también incide el **hostigamiento entre pares**, abuso escolar (*bullying*), como fenómeno al cual no se le ha prestado la suficiente atención pese a su influencia en la deserción temprana y en los trastornos psicosociales posteriores que llevan a los jóvenes incluso al suicidio. Recientemente, el maltrato en la escuela y la violencia entre alumnos se están convirtiendo en un asunto de examen por las escuelas de América Latina. [...] Este panorama es preocupante, considerando que el acoso escolar es una forma de violencia interpersonal que tiene efectos nocivos para la salud mental (factor de riesgo para depresión, trastornos de ansiedad, suicidio, trastornos de la conducta alimentaria, baja autoestima, trastornos de la imagen corporal, y trastorno di-social) y la calidad de vida de los escolares involucrados, tanto como víctimas o como agresores. Sin embargo, en Colombia aún no existe una política clara de intervención y prevención del acoso escolar que involucre a los establecimientos educativos de los distintos niveles y del sector público y privado.<sup>181</sup> En lo que atañe a las políticas, planes, programas y proyectos a nivel departamental que se han desarrollado en cada jurisdicción para que las alumnas embarazadas o con hijos puedan seguir realizando sus estudios, buena parte de la información suministrada hace énfasis en cátedras de educación sexual en algunos planteles educativos, las cuales priorizan el componente preventivo del embarazo adolescente pero no buscan garantizar la permanencia de las madres y los padres adolescentes». (Defensoría del Pueblo 2012: 121-123).

Todo lo anterior, justifica la labor de la Defensoría del Pueblo para que los legisladores colombianos se pronuncien enérgicamente a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de los NNAD, con énfasis en la prevención, reconociendo la vulnerabilidad a la que están expuestos y la realidad que los victimiza.

#### 5.4 Vivienda

*Qué triste se oye la lluvia en los techos de cartón  
Qué triste vive mi gente en las casas de cartón  
Qué tristes viven los niños en las casas de cartón*

Alí Primera<sup>182</sup>

La vivienda es un referente primario para los seres humanos. Es el sitio de partida y de llegada, el punto de permanencia, el punto fijo, la morada, el nicho, el techo, el terruño, la residencia. En ella convergen los conceptos de ser y de estar. Estoy en casa y soy mi casa y lo que en esta hay. La casa es construcción y proyección,

<sup>181</sup> Cita textual del documento original. *Iris Luna M. MD.* «El acoso escolar no es un juego de niños». Disponible en: <URL:[http://www.psiquiatria.org.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/b6cil.pdf?Id\\_Tarea=\\_IDTA\\_REA\\_&Email={{EMAIL}}](http://www.psiquiatria.org.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/b6cil.pdf?Id_Tarea=_IDTA_REA_&Email={{EMAIL}})>. p. 7.

<sup>182</sup> Primera, Alí. *Techos de cartón*. Venezuela.1974.

construcción en el más amplio sentido, aquel que trasciende los límites espaciales para dar lugar a la construcción del sentido de habitar; de tal manera que vivienda es simultáneamente espacio, hábitat, y elemento para la construcción de identidad. Es a partir de la vivienda que nos hacemos a un lugar, lugar propio<sup>183</sup> desde el cual nos resignificamos. (Cuervo, 2008; DANE, 2009; Cuervo y Jaramillo, 2010; Alfonso, 2012).

La vivienda también se entiende como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, le corresponde garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie como la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el reposo, la recreación, la procreación y la crianza (Fedesarrollo, 1993).

Para hablar de vivienda hemos de recurrir a una serie de definiciones establecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que aportan elementos en la comprensión de la estructura de la vivienda en la nación colombiana. Vamos a mencionar los diferentes tipos de vivienda reconocidos.

La *Unidad de Vivienda* se define como un lugar estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado a ser ocupado por un grupo de personas que viven juntas (familiares o no), o por una persona que vive sola. La unidad de vivienda puede ser una casa, un apartamento, un cuarto, un grupo de cuartos o una vivienda de inquilinato; y cuyas características son: a) estar separadas de las otras viviendas por paredes del piso al techo que la cubre; b) tener acceso a la calle por un pasaje (corredor) o escalera, de tal manera que sus ocupantes puedan entrar o salir sin pasar por los cuartos de habitación o áreas de uso exclusivo de otras viviendas y c) no compartir áreas de uso exclusivo de la vivienda tales como sala – comedor, lavadero, tendedero de ropa, cocina y baño. Es importante aclarar que dentro de un segmento pueden encontrarse estructuras no residenciales como iglesias, bodegas, fábricas, hospitales, etc., en las cuales pueden vivir personas, tales como el celador con su familia. Si este lugar es su residencia habitual, los cuartos ocupados por ellos deben ser considerados como viviendas. Para efectos censales, también «los chalet, cabañas, chozas y viviendas de desechos se consideran como casas; igualmente, se consideran las viviendas tradicionales indígenas como las malocas, los tambos, los bohíos, etc.» (DANE, 2009: 42).

---

<sup>183</sup> En el sentido más amplio de la pertenencia ya que puede no pertenecerle legal ni jurídicamente.

Casa es la vivienda que está separada de otras edificaciones<sup>184</sup> por paredes, tiene una entrada independiente desde la calle o camino y generalmente está habitada por un solo hogar,<sup>185</sup> puede estar ubicada en construcciones continuas o separadas de otras edificaciones por jardines, prados, lotes, tapias o cercas.

*Casa indígena* es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, construida según la costumbre de cada grupo étnico conservando la estructura tradicional. La vivienda en el contexto colombiano y bajo la perspectiva del Ministerio de Cultura, exige la inclusión de la *Maloca* como el centro fundamental «del quehacer cultural, social, político y religioso de las comunidades indígenas; son en sí mismas una representación del universo, y en su interior se suceden los eventos más importantes para las personas y el colectivo. Se habita, se transmiten los saberes, se toman decisiones, se entra en contacto con el mundo espiritual, se mamea<sup>186</sup> la palabra, se piensa y se crece como individuo, familia y comunidad. Su función social, estructura física y la simbología asociada son expresiones de una compleja y aunada trama de pensamiento, memoria y cosmología que durante generaciones los pueblos indígenas fueron tejiendo en su constante relación y adaptación al territorio» (2010: 1). Madera, junco y hoja de palma son los materiales predominantes en su estructura.<sup>187</sup>

*Apartamento* es la vivienda que forma parte de una edificación o construcción mayor, separada por paredes de otras viviendas. Tiene un acceso independiente cuenta con servicios públicos privados y sitios de uso exclusivos como cocina y

---

<sup>184</sup> Edificación: es una construcción, independiente y separada, compuesta por una o más unidades.

<sup>185</sup> Hogar definición que será retomada frecuentemente en este texto, es la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares si existen grupos de personas que viven en una parte de la misma y preparan sus comidas por separado. También puede estar constituido por personas no parientes, por ejemplo, amigas o amigos que se asocian para compartir los alimentos y el alojamiento.

<sup>186</sup> El mameo es la acción de consumir la hoja de coca pulverizada mezclada con las cenizas de la hoja de Yarumo.

<sup>187</sup> «Tanto la estructura como la distribución de la maloca representan la forma en que los pueblos indígenas entienden el mundo y se organizan dentro de él. Cada uno de los cuatro pilares mayores que la sustentan cuenta con un nombre propio, un alimento asociado (generalmente dulce), un tipo de ritual particular, un encargado y un uso diferencial. Las paredes laterales, representan a las mujeres que sustentan la maloca, las vigas del techo son su espina dorsal, las esquinas que le dan la forma oblicua son sus brazos y las claraboyas triangulares la boca, que permiten el paso de la luz, el tiempo y la palabra de sabiduría. El humo, elemento fundamental de la maloca, es constante a través del día y la noche. Dicen que una maloca sin humo no está viva o está destinada a morir, pues el humo es la materialización difusa del quehacer diario: una maloca sin humo, es una maloca en desuso. El humo es a la maloca como la sangre es a los animales, pues la protege del deterioro y la enfermedad, al evitar que insectos y animales aniden en su coraza de hoja de palma» (Ministerio de Cultura, 2010: 2).

baño. Son apartamentos las viviendas en bloques multifamiliares o en edificaciones horizontales con acceso por medio de escaleras, ascensores, pasillos, zaguanes o corredores, que sirven únicamente para circulación de las personas. Las viviendas bifamiliares y/o casas en las cuales existen viviendas independientes se deben considerar como apartamentos en cada una de ellas. (DANE, 2009: 42).

*Cuarto* es un espacio cerrado separado por paredes que forma parte de una edificación mayor con una puerta que tiene acceso independiente. En general carecen de servicio sanitario o cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos servicios. Pertenecen a esta categoría un local con servicios, un garaje adaptado para vivir o uno o más cuartos de una vivienda.

*Vivienda de inquilinato* es una edificación adaptada o transformada para alojar a varios hogares que comparten servicios y con una entrada común desde la calle. Cada hogar vive generalmente en uno o dos cuartos. Los servicios no son exclusivos y en la mayoría de los casos están ubicados en el patio, solar o corredores. La cocina puede ser compartida o no existir.<sup>188</sup> Se considera vivienda de inquilinato aquella que cumpla estas condiciones y tenga en su interior seis o más hogares.

El *inquilinato* es un tipo de vivienda que corresponde a un estilo de vida. Estilo propio de la pobreza, de la marginalidad que en la actualidad ha sido estudiado con el ánimo de comprender las dinámicas que se dan en el interior de la vivienda y de los residentes. La pieza, o hábitat de los inquilinos en los inquilinatos, es sinónimo de habitación, cuarto, recámara, alcoba. Habitar «quiere decir tener casa en algún lugar, estar arraigado en él y pertenecer a él» (Bollnow, 1993: 82), en el sentido de hogar y en el caso de los inquilinatos, significa tener una pieza, un nicho, un nido dentro del espacio de una casa, la que a su vez puede albergar a muchos otros habitantes en condiciones similares.

En tanto que el inquilino, solo cuenta con una pieza por morada y otros espacios de la vivienda son compartidos por personas y familias ajenas a él, puede establecer vínculos muy diversos de acuerdo a permanecer en el tiempo o a la pronta movilización y mudanza, sin arraigarse a la vivienda. Ha sido parangonado con el caracol, que, «Llevando su casa a cuestas, no le es extraño su estar, pues habita arraigado en su des-habitar, el cual, al ser fundado en cualquier parte, se instaura a sí mismo como una nueva manera de habitar.» (Yory, 1999: 128). De

---

<sup>188</sup> «Una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico. La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados» (DANE; 2009: 16).

tal forma que los inquilinos van y vienen de acuerdo a las circunstancias, particularmente aquéllas ligadas a la consecución de vivienda con proximidad al sitio de trabajo, aunque no puede descartarse que en condiciones de inquilinato también exista estabilidad. El complejo concepto de habitar,<sup>189</sup> como la apropiación que hacemos los seres humanos del espacio, involucra el territorio sobre el cual construimos sueños, deseos, imaginarios, en el que comparten la importancia fundamental de la construcción del espacio habitado, como si dijéramos al margen de lo propiamente físico y objetal, y más por la imposición necesaria del ser al habitar y al asumir su hábitat; sea cueva, fortaleza, o inquilinato el nicho que lo alberga. Y por cuanto el inquilinato, es la expresión misma de situaciones sociales complejas y de marginalidad en que vive una amplia franja poblacional de colombianos, en la actualidad, es que vienen gestándose en Colombia, novedosos proyectos hacia la búsqueda de posibilidades habitacionales para colectivos, bajo un mismo techo, teniendo presente el habitar de cada individuo y de su familia «no deja de ser una alternativa de vivienda, que ayude a solventar el déficit de vivienda para esta población tan necesitada [...] Es posible pensar en una edificación sensible, es decir, ligada a los pormenores, conflictos y detalles que requiere cada pieza, cada espacio y cada habitante: habitaciones aisladas, iluminadas, con la posibilidad de contemplar un pedazo de cielo, espacios de juego, recorridos interesantes al interior de cada inquilinato, con alturas adecuadas de los techos; en suma, una arquitectura pensada para esta problemática que mejore las condiciones de cada habitante.» (Cuervo, 2008:69). Viviendas deficitarias en todos los aspectos se encuentran en Colombia, que bien merecen la incorporación de nuevos modelos habitacionales y nuevas políticas públicas coherentes a las necesidades de la población.

La vivienda según el DANE (2009: 44) puede ser *propia* cuando pertenece a algún miembro del hogar, aunque no haya sido pagada en su totalidad, y se esté pagando mediante una hipoteca por concepto de crédito al que se accedió para su adquisición. Puede ser también tenida en *arriendo o subarriendo* cuando por la vivienda que habita el hogar se paga un canon o alquiler para tener el derecho a ocuparla. Se considera *Vivienda en arriendo o subarriendo* aquellos casos en que «uno o más miembros del hogar pagan de forma periódica (semanal, mensual, anual, etc.) al propietario o a un tercero, cierta suma de dinero, por el derecho a habitar en esa vivienda». Puede tenerse bajo la modalidad de renta en especie, denominada *Anticresis*. Esta tenencia se formaliza mediante convenio entre las dos partes, una entrega una suma de dinero al dueño de una vivienda por el

---

<sup>189</sup> Algunos de los autores que han trabajado este concepto (Illich, 1988; Benjamín, 1996; Lindon, 2005; Cuervo, 2009), han ampliado la mirada del hábitat trascendiendo los aspectos meramente habitacionales o funcionales, en búsqueda de aquello que significa el habitar desde el mundo afectivo y emocional de los seres humanos.

derecho a ocuparla por un período de tiempo determinado, generalmente un año y la otra se compromete a devolver el dinero al ocupante del inmueble, al cabo del año previa entrega de la vivienda. Esta modalidad obedece a un sistema de mercado financiero donde se pagan, en especie, los intereses que generaría una suma de dinero en préstamo. Cuando el hogar habita en una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador se dice que se es *Ocupante de hecho o invasor*. También se tiene en *usufructo* cuando el hogar —con previa autorización del propietario o administrador— ocupa la vivienda, sin que ninguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo; generalmente son cedidas por familiares o amigos o son viviendas que están en juicios de sucesión (2009: 44-45). El Código Civil Colombiano (CCC) contempla en más de cuarenta artículos lo relativo al usufructo,<sup>190</sup> su concepto, modo de constitución, plazos, condiciones, duración, recibo y transferencia, entre otros aspectos.

#### 5.4.1 Construcción de la vivienda y tipología

Se entiende por construcción de vivienda en Colombia «el conjunto de procedimientos y cambios a nivel tecnológico encaminados a la construcción de un espacio independiente y separado con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas y que en el momento de ser censada no se utiliza totalmente para otros fines» (DANE, 2009: 17). En cuanto a su tipología la vivienda responde, básicamente, a tres categorías:

*Unifamiliar* definida como la vivienda ubicada en edificaciones no mayores de tres pisos, construida directamente sobre el lote y cuyas principales características son que: pueden o no ser viviendas en serie, generalmente, áreas de 40 m<sup>2</sup> en adelante, su distribución, número, clase y calidad de espacios dependen del diseño, del tipo de vivienda y del estrato social al cual pertenezca.

*Multifamiliar* concebida como la vivienda tipo apartamento ubicada en edificaciones de tres o más pisos, que comparten bienes comunes, tales como áreas de acceso, instalaciones especiales y zonas de recreación y cuyas principales características son:

---

<sup>190</sup> «El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituir a su dueño, si la cosa no es fungible; o con cargo de volver igual cantidad y calidad del mismo género, o de pagar su valor si la cosa es fungible» (Artículo 823 CCC) El artículo 824 expresa que el usufructo supone los derechos tanto del propietario como del usufructuario. «El derecho de usufructo se puede constituir de varios modos: 1.º) Por la ley, como el del padre de familia, sobre ciertos bienes del hijo. 2.º) Por testamento. 3.º) Por donación, venta u otro acto entre vivos. 4.º) Se puede también adquirir un usufructo por prescripción». (Artículo 825 CCC).

- Bloques de tres pisos en adelante
- Área aproximada por apartamento, entre 40 m<sup>2</sup> y 160 m<sup>2</sup>
- Consta de dos o más alcobas
- Puede tener uno o más baños
- Sala
- Comedor
- Cocina y zona de ropas o lavado
- Puede tener estudio y cuarto de servicio

Su distribución, número, clase y calidad de espacios dependen del diseño y del estrato social al cual pertenezca.

*Vivienda de interés social:* «corresponde a la solución de vivienda reglamentado por el Gobierno Nacional y cuyo precio de adquisición o adjudicación difiere según la ley vigente en la fecha de adquisición [...] La Vivienda de Interés Social (VIS) se subdivide a su vez en unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar» (DANE, 2009: 16-17).

Según el DANE, las características que diferencian cada uno de los tipos de Vivienda de Interés Social son en la *VIS Unifamiliar*: Viviendas individuales en serie o pareadas, área aproximada entre 35 m<sup>2</sup> y 57 m<sup>2</sup>, consta de sala, comedor, cocina, 1 baño, 2 o 3 alcobas, patio de ropas y algunas con posibilidades de ampliación. La *VIS Bifamiliar*: Son viviendas en pares, de área aproximada entre 70 m<sup>2</sup> y 114 m<sup>2</sup>, cada una de las viviendas consta de sala, comedor, cocina, un baño, 2 o 3 alcobas, patio de ropas y algunas con posibilidades de ampliación. Y la *VIS Multifamiliar* que está construida en Bloques de 5 o 6 pisos y generalmente de 4 apartamentos por piso, construidos en serie o por etapas, área aproximada por apartamento entre 40 m<sup>2</sup> y 57 m<sup>2</sup>, consta de sala, comedor, cocina y zona de lavado, un baño, 2 o 3 alcobas, dependiendo del área y diseño (2009: 18).

Entendiendo que nuestro estudio comprende una población de escasos recursos focalizaremos la atención en el tipo de vivienda accesible por dicha población y describiremos brevemente los costes asignados por el gobierno nacional para que poblaciones de muy escasos recursos puedan adquirir vivienda. El primer tipo tiene un costo de hasta 135 SMMLV,<sup>191</sup> esto es equivalente a 72 millones de

---

<sup>191</sup> SMMLV es la sigla correspondiente a Salario Mínimo Mensual Vigente; para el año 2011 el SMMLV llegó a \$535,600.00., y el Salario Mínimo Legal Diario (SMDLV) a 17.853.33. En el año 2012 El SMMLV aumentó a \$566.700 y el SMDLV a \$18.890.00. En el presente año 2013 el SMMLV aumentó a \$589.500.00 y el SMDLV a \$19.650. Desde el año 1984 el Salario Mínimo Legal Diario se unificó para todos los sectores de la economía. En Colombia los servidores públicos y trabajadores particulares que devenguen hasta dos veces el SMMLV tienen derecho al auxilio de transporte correspondiente a \$70.500.00. De tal manera que sumando al SMMLV el auxilio de transporte el total devengado por estos trabajadores será de \$660.000.00. Cifra que recibirán mensualmente en el 2013 cerca de 7 millones de colombianos. El aumento salarial para el año 2013 aumentó en 4,02%.

pesos.<sup>192</sup> De ese valor hacia abajo será considerada VIS.<sup>193</sup> El segundo tipo es la Vivienda de Interés Prioritario (VIP), ésta tiene un precio de hasta 70 SMMLV o 37 millones de pesos, aproximadamente, considerada como la vivienda más barata y en consecuencia, la de mayor demanda por los hogares con ingresos más bajos.

La reciente modalidad de solución de vivienda denominada *VIS Rural* atenderá a los damnificados de las olas invernales y catástrofes naturales, así como a las poblaciones desplazadas.<sup>194</sup> Para facilitar el otorgamiento de subsidios familiares de vivienda urbana por parte de las Cajas de Compensación Familiar, el Gobierno nacional se pronunció mediante Decreto 1210 de 2011, en el que indica que las Cajas de Compensación Familiar «apropiaran los recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda urbana destinados a la atención de hogares afectados por la situación de desastre nacional y la grave calamidad pública causada por el fenómeno de La Niña 2010-2011 y aquéllos ubicados en zonas de alto riesgo y de alto riesgo no mitigable, debidamente incluidos en los registros oficiales e información que determinen las autoridades competentes» (Art. 1.º).<sup>195</sup>

Si bien hemos venido refiriéndonos a la vivienda en Colombia, cabe mencionar que desde la década de los noventa La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), ha procurado identificar y localizar el déficit habitacional en los diferentes países de América Latina, déficit abordado desde los aspectos cuantitativos y cualitativos; en la actualidad, nuevos conceptos se suman a la reflexión y a la preocupación por el hábitat humano. Conceptos que involucran el entorno y el medio ambiente en el que se desarrollan los pueblos y que no sólo reevalúan la importancia del hábitat sino que nos abocan a un panorama más desolador aún al confrontar la realidad habitacional en esta región del planeta. Los estándares internacionales hablan de una disponibilidad mínima de cuatro metros cuadrados por persona para su espacio habitacional, estándar

---

<sup>192</sup> El peso es la moneda colombiana. Se requieren \$2.500.00 pesos colombianos para obtener un euro y \$1.950.00 pesos colombianos para obtener un dólar americano.

<sup>193</sup> Quienes demuestren ingresos inferiores a cuatro SMMLV podrán beneficiarse de los programas gubernamentales tramitando los subsidios directos para adquisición de vivienda.

<sup>194</sup> En el Decimotercero Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República, se percibe la intención de «brindar un marco general de las políticas públicas de generación de ingresos y de vivienda a partir de: la caracterización del problema; la revisión de la legislación y la jurisprudencia atinente al mismo; [...] que sirvan de apoyo a la labor defensorial de protección y defensa de los derechos de las víctimas del desplazamiento en el territorio, desde la promoción del empoderamiento de los ciudadanos y las comunidades a partir de un mayor conocimiento de la temática...» (2010:64).

<sup>195</sup> Tendrán prelación los municipios que en el Registro Único de Damnificados (RUD) cuenten con más de 500 hogares afectados. Las familias afectadas por la temporada de lluvias, que procuren acceder a estos subsidios, deberán formar parte en el Registro del DANE, como también las familias que en condición de desplazamiento tendrán que estar inscritas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), administrado por Acción Social.

inalcanzable para la población que vive en condiciones de hacinamiento<sup>196</sup> y extrema pobreza. Estudios que denotan la magnitud del déficit habitacional en Colombia (Fresneda, 1997; Zsalachman, 1999), y la relación existente entre déficit, pobreza y formas de financiación de vivienda (ONU, 2006; First Initiative - UN, 2007) o las propuestas para atender dicho déficit (Arriagada, 2003), son evidenciadas para superar dichas condiciones y plantear posibles salidas a la deficitaria situación habitacional.

En Colombia el déficit<sup>197</sup> cuantitativo de vivienda estimado responde a «la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al *stock* para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes. El monto en el cual los hogares superen las viviendas es lo que en la gran parte de la literatura se designa como déficit cuantitativo» (DANE; 2009: 15). Para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el acceso a la vivienda «constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de riqueza. De esta manera, el acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de un país» (2009: 9). Ahora bien, para facilitar la mirada de conjunto y sintetizar los aspectos que permiten calcular y valorar la vivienda, en las tablas 13, 14 y 15, se presentan los descriptores que hablan por sí mismos acerca del tipo de vivienda que existe en Colombia y que denota la desigualdad habitacional en el país.

---

<sup>196</sup> El concepto de hacinamiento mitigable «se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento “no mitigable” y “mitigable” para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar. Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento “mitigable” y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana» (DANE, 2009: 16).

<sup>197</sup> El déficit también incluye los hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda, por considerar que todo hogar está en carencia habitacional al no disponer de una vivienda para su propio uso.

Tabla 13. Variables y categorías para el cálculo del déficit de vivienda

Variables	Categorías consideradas
<b>Tipo de vivienda</b>	Otro tipo de vivienda: carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.
<b>Paredes</b>	Viviendas construidas en materiales inestables (caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico) o sin paredes.
<b>Número de hogares en la vivienda</b>	Hogares secundarios de cualquier tamaño que habitan en la misma vivienda con otros hogares.
<b>Hacinamiento</b>	Más de tres (3) personas por cuarto.
<b>Pisos</b>	Viviendas con pisos de tierra o arena.
<b>Espacio (cocina)</b>	Hogares que preparan los alimentos en cuarto usado para dormir; en una sala comedor sin lavaplatos o en un patio, corredor, enramada, al aire libre (urbano). Para el área rural es admisible la última categoría.
<b>Acueducto</b>	Sin acueducto en la vivienda (urbano); sin acueducto o que el hogar obtenga el agua para consumo humano de río, quebrada, nacimiento o carrotanque; aguatero; agua lluvia (rural).
<b>Alcantarillado</b>	Sin alcantarillado en la vivienda. Vivienda que tiene el inodoro conectado a pozo séptico, inodoro sin conexión, letrina, bajamar o que no tienen servicio sanitario (urbano). Inodoro sin conexión, letrina, bajamar <sup>198</sup> o no tienen servicio sanitario (rural).
<b>Energía</b>	Sin servicio de energía eléctrica en la vivienda
<b>Basuras</b>	Sin recolección de basuras (urbano)

Fuente: DANE 2009.

Tabla 14. Estimación del déficit cuantitativo

Atributo	Categorías consideradas como expresión de déficit cuantitativo
<b>Estructura</b>	Hogares que habitan en viviendas inadecuadas, construidas con materiales inestables o sin paredes.
<b>Cohabitación</b>	Hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten la vivienda con otros hogares.
<b>Hacinamiento no mitigable</b>	Cinco o más personas por cuarto (urbano)

Fuente: DANE 2009.

<sup>198</sup> Inodoro sin conexión, letrina, bajamar: es un pozo ciego, con o sin taza sanitaria, al que caen las materias fecales y la orina, habitualmente, no tiene agua, o cuando los excrementos caen directamente a un sitio de donde son arrastradas por una corriente de agua como quebrada, río o mar.

Tabla 15. Estimación del déficit cualitativo

Atributo	Categorías consideradas como expresión de déficit cualitativo
Estructura-pisos	Hogares que habitan en viviendas construidas con material estable, pero con pisos de tierra o arena.
Hacinamiento mitigable	Hogares con más de tres y menos de cinco personas por cuarto (urbano); más de tres personas por cuarto (rural).
Espacio (cocina)	Hogares que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos.
Servicios públicos	Acueducto: <sup>199</sup> sin acueducto en la vivienda (urbano); que sin tener acueducto el hogar obtenga el agua para consumo humano de río, quebrada, nacimiento, carrotanque, aguatero o agua lluvia (rural). Alcantarillado <sup>200</sup> – sanitario: sin alcantarillado en la vivienda o teniéndolo el inodoro no esté conectado al alcantarillado (urbano); sin servicio sanitario, letrina o bajamar (rural). Energía: <sup>201</sup> sin servicio de energía eléctrica. Basuras: <sup>202</sup> sin recolección de basuras (urbano)

Fuente: DANE 2009.

Cerramos este epígrafe de vivienda con las cifras de déficit habitacional (tabla 16) a nivel nacional. Según puede apreciarse, de 12.3 millones de hogares que hay en el país, el 36% presenta algún nivel de déficit,<sup>203</sup> lo que muestra las necesidades básicas insatisfechas actuales, en la nación colombiana.

<sup>199</sup> Acueducto es el servicio público domiciliario de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente; este servicio debe estar dado por una empresa especializada. Si la conexión del servicio está hecha de forma ilegal, se considera que la vivienda tiene acueducto. A manera de ejemplo podemos citar el Acuerdo 11 de 2009 «Por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP». Que define el buen gobierno como las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las Entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. La EAAB-ESP suministra el agua potable para el consumo humano y para diferentes usos residenciales e industriales en Bogotá, D. C., y en 10 de los 13 municipios aledaños.

<sup>200</sup> Alcantarillado: servicio público domiciliario de eliminación de excretas (materias fecales y orina) y aguas servidas (agua del lavaplatos, etc.) mediante un sistema de desagüe por tuberías, prestado por una empresa especializada.

<sup>201</sup> Energía se refiere a energía eléctrica suministrada por una empresa especializada de servicios públicos domiciliarios.

<sup>202</sup> Finalizando el año 2012 el Distrito Capital de Bogotá colapsó por el empalme entre el saliente sistema de recolección de basuras y el nuevo modelo a implantar. Así lo registraron los principales diarios capitalinos en el mes de diciembre. Titulares como: «*Distrito reconoce retraso de 12 horas en recolección de basuras*»; o «*En segundo día de nuevo esquema, siguió la basura en calles de Bogotá*», reflejaron uno de los principales retos del gobierno local.

<sup>203</sup> Cifras del Ministerio de Vivienda a 2012.

Tabla 16. Hogares respecto a necesidades habitacionales

Suba	<b>Hogares sin déficit de vivienda</b>	<b>288 684</b>
	Hogares en déficit de vivienda	29 698
Bogotá	Hogares sin déficit de vivienda	1 927 816
	Hogares en déficit de vivienda	258 057
Colombia	Hogares sin déficit de vivienda	7 872 000
	Hogares con déficit de vivienda	4 428 000

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de la Vivienda (2012).

### 5.5 Salud

El hablar de salud en Colombia nos remite, en primera instancia, a la Constitución Nacional de 1991, la que en su Artículo 49 establece, entre otras, que «La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud».

Desarrollos posteriores a la Constitución de 1991, tales como la Ley 100 de 1993 modificaron el Sistema de Salud en Colombia y se estableció el «Sistema General de Seguridad Social Integral con los componentes de Pensiones, Riesgos Profesionales y Salud». Regímenes diversos hacen parte del sistema, *El Régimen Contributivo* cuya financiación incluye el pago de cotizaciones por la población con ingresos y capacidad de pago, está representado por la población de la economía formal, trabajadores independientes y pensionados. *El Régimen Subsidiado (RS)*, afilia a la población más pobre y vulnerable del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) identificada mediante la aplicación del Sistema de identificación y Clasificación de potenciales beneficiarios (SISBEN),<sup>204</sup> población clasificada en los niveles 1 y 2, y a la identificada mediante listados censales, que permite diferenciar poblaciones especiales tales como indígenas, desplazados, desmovilizados, menores abandonados, indigentes, o ancianos entre otros. El RS se financia mediante aportes de solidaridad de los cotizantes contributivos, recursos de las cajas de compensación familiar,<sup>205</sup> el Sistema General de Participaciones de las entidades territoriales (SGP) creado por la Ley 715 de 2001 y recursos de los entes territoriales procedentes de rentas cedidas o impuestos a las loterías, licores, rifas y juegos. El SGP-Salud se define como la «participación de Salud en el Sistema

<sup>204</sup> Es el sistema Estatal mediante el cual se clasifica y organiza a las personas de acuerdo a su estándar de vida, lo cual posibilita la selección de los beneficiarios de los programas sociales, según las condiciones socio-económicas particulares.

<sup>205</sup> Las Cajas de Compensación Familiar son entidades privadas, sin ánimo de lucro, vigiladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, y cuya principal función es la de redistribuir una parte del ingreso de toda la fuerza laboral, entre los trabajadores de menores ingresos. El Subsidio Familiar es una prestación social que se paga en dinero, servicios y especie, a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a su cargo.

General de Participaciones de los municipios y departamentos, está a su vez dividida con los recursos del Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de servicios a la población pobre». La administración de los recursos está a cargo del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). La administración de los seguros<sup>206</sup> está delegada en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y en las del Régimen Subsidiado (EPS-S) que pueden ser tanto públicas como privadas.

El Régimen de Pensiones, cuenta con dos modalidades:

- *Régimen solidario de prima media con prestación definida*: El monto de la pensión es preestablecido, así como la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización. En este régimen no se hacen cotizaciones voluntarias, ni se puede optar por pensiones anticipadas.
- *Régimen de ahorro individual con solidaridad*: los afiliados tienen una cuenta individualizada, en la cual se abona el valor de sus cotizaciones y las de sus empleados, las cotizaciones voluntarias, los bonos pensionales y los subsidios del Estado si hubiere lugar a ellos, más todos los rendimientos financieros que genere la cuenta individual. El monto de pensión es variable y depende entre otros factores, del monto acumulado en la cuenta, de la edad a la cual decida retirarse el afiliado, de la modalidad de la pensión, así como de las semanas cotizadas y la rentabilidad de los ahorros acumulados.

*El Régimen de Riesgos Profesionales* se encarga de la protección a los trabajadores, de accidentes o enfermedades ocasionadas por el desarrollo de su trabajo. El Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP) está conformado por las entidades y sustentado por la normatividad de prevención y asistencia a los trabajadores es sus enfermedades o posibles accidentes, que pudieran sucederse como consecuencia del trabajo que realizan. Se encuentra conformado por las administradoras de riesgos profesionales públicas o privadas, los empleadores, los trabajadores y el Ministerio del Trabajo que se encarga del control y vigilancia del sistema.

A partir de la Ley 100 de 1993, «los empleadores están obligados a inscribir a todas las personas que tengan contrato laboral al SGSSS, SGRP y al SGP, descontando del salario del trabajador la suma establecida por la Ley, y de aportar un porcentaje calculado con base en el salario mensual del trabajador, para completar las contribuciones», como se demuestra en la (tabla 17). Los pagos a realizar tanto por parte de los empleadores, como de los empleados

---

<sup>206</sup> Los seguros pretenden tener cubierta a toda la población, más allá de quienes tengan una relación laboral, bien sea por contrato de trabajo formal o por prestación de servicios. Los seguros pueden ser provistos por instituciones públicas o privadas, y cuentan con regulación por parte del Estado. Los seguros de Salud y Riesgos pueden también incorporar actividades de prevención. Al conjunto de seguros se le conoce como aseguramiento.

dependientes e independientes, deben llevarse a cabo mediante una Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) diseñada para el pago de salud, pensión y seguro de riesgos profesionales.

Tabla 17. Contribuciones al Sistema de Salud

EMPLEADOR	EMPLEADO
SGP	SGP
12%	4%
SGSSS	SGSSS
8.5%	4%
SGRP	SGRP
0,348% -8,7%	N/A

Fuente: Ministerio del Trabajo.

Los prestadores se constituyen legalmente en IPS que son instituciones encargadas de prestar los servicios en salud, pueden ser públicas o privadas, algunas de las cuales son propiedad de las aseguradoras, y pueden estar conformadas por profesionales independientes<sup>207</sup> u hospitales y clínicas. Las IPS son las instituciones que prestan los servicios de salud, que cuentan tanto con los profesionales y el equipo humano así como con la infraestructura física para prestar servicios de salud en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, para la prestación de los servicios puede tener una o varias sedes y ofrecer atención según los niveles (I, II y III)<sup>208</sup> de baja, mediana y alta complejidad. Los hospitales públicos convertidos actualmente en ESE venden sus servicios para financiarse y hacerse autosuficientes. Como lo plantea Tafur, las ESE «al tener financiación de los entes territoriales según lo definido en la Ley 10 de 1990, según su nivel de complejidad, y presencia en las Juntas Directivas de los alcaldes o gobernadores, tienen una gran influencia política lo cual ha convertido muchas instituciones en fortines de los políticos con corrupción y manejo inadecuado de las instituciones. En el Régimen Subsidiado, las EPS deben contratar el 60% de la UPC-S con las ESE, obligación que se considera no favorece la gestión adecuada» (2011: 4). Aunque el sistema de salud «incluye la prohibición de la selección adversa, sin embargo, se observan obstáculos para la afiliación en las EPS de personas con enfermedades de alto costo o con

<sup>207</sup> El profesional independiente es toda persona natural egresada de un programa de educación en salud y con facultades para actuar de manera autónoma en la prestación del servicio de salud.

<sup>208</sup> NIVEL I: Médico general y/o personal auxiliar y/o paramédico y/o de otros profesionales de la salud no especializados. NIVEL II: Médico general y/o profesional paramédico con interconsulta, remisión y/o asesoría de personal o recursos especializados. NIVEL III y IV: Médico especialista con la participación del médico general y/o profesional paramédico.

avanzada edad, quienes se ven obligados a recurrir a la tutela para lograr su afiliación» (Tafur, 2011: 3). Con respecto a las autorizaciones de servicios de salud, mecanismo lento y complejo, la Ley Antitrámites dice que «Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) tendrán la obligación de contar con sistemas no presenciales para autorizar los servicios de salud, de tal forma que el afiliado no tenga que presentarse nuevamente para recibir la misma...» (Artículo 25).

Según el acuerdo 29 de 2011, la Comisión de Regulación en Salud (CRES) actualizó y aclaró que el Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado requería garantizar que los POS respondieran a las necesidades de los afiliados, teniendo en cuenta su financiación, la sostenibilidad financiera del Sistema y los recursos existentes en el país, por lo que consideró pertinente la expedición integral de un nuevo cuerpo normativo. Así en su Artículo 2.º. *Plan Obligatorio de Salud*, lo define como «... el conjunto de tecnologías en salud a que tiene derecho, en caso de necesitarlo, todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuya prestación debe ser garantizada por las entidades promotoras de salud», el cual se regirá bajo los principios de integralidad, territorialidad, complementariedad, pertinencia demográfica y epidemiológica, costo-efectividad, eficiencia y sostenibilidad financiera, participación, transparencia, competencia, corresponsabilidad y calidad. Los beneficios contemplados en el artículo 10.º, se entienden dispuestos para los afiliados al Régimen Contributivo y para los afiliados al Régimen Subsidiado, para quienes se haya unificado o se unifique el Plan Obligatorio de Salud. Y el artículo 79 explica la unificación de los beneficios para personas afiliadas mediante el esquema de subsidios parciales, quienes tendrán derecho a recibir el conjunto de beneficios establecidos en el mismo Acuerdo, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para el Régimen Subsidiado y garantizando la continuidad de los servicios que estén recibiendo. El acuerdo en sus artículos 67 a 77 expone la cobertura especial que tendrán los menores de edad,<sup>209</sup> con respecto a la atención en salud, y se destaca que tendrán acceso a servicios de pediatría de forma directa (CRES, 2011: 19).

En respuesta a las necesidades de información estadística con enfoque de género, y en el marco del convenio suscrito entre el DANE y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM) el Boletín de prensa de Género 2011, informa que de la población total el 51% fueron mujeres y el 49% fueron hombres, estando afiliadas a la seguridad social en salud el 91% de las

---

<sup>209</sup> Atención en salud, Acceso a servicios especializados de salud, Implante coclear, Complementos nutricionales, Cariotipo, Prevención de caries infantil, Atención psicológica y/o psiquiátrica de menores víctimas de violencia intrafamiliar, Casos de abuso sexual, Trastornos alimentarios como anorexia o bulimia, Casos de uso de sustancias psicoactivas en menores de 18 años, Atención psicológica y/o psiquiátrica de menores con discapacidad y atención previa a los 18 años.

mujeres, mientras que la proporción de hombres afiliados fue 88%. La proporción de mujeres que pertenecieron al régimen contributivo o especial es mayor que la de hombres en 1,7 puntos porcentuales. En cuanto al régimen subsidiado, 46% de las mujeres se encontraban afiliadas en este régimen, proporción superior a la de los hombres en la misma situación (45%). Para el total nacional, la cotización a salud de los hombres afiliados a alguno de los dos regímenes (contributivo o subsidiado) fue (55%), siendo mayor que la de las mujeres (39%). La proporción de mujeres beneficiarias fue mayor a la de los hombres beneficiarios en 16 puntos porcentuales (2012: 5-6).

### 5.5.1 Salud Pública

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSIC) creado por la Ley 1122 de 2007, se desarrolló siguiendo las pautas y prioridades que en materia de salud pública (PNSP) establecía el Ministerio de la Protección Social (MPS)<sup>210</sup> que hasta el año 2010 fueron: Salud infantil, sexual y reproductiva; oral; mental y lesiones violentas evitables; enfermedades de transmisión y zoonosis; enfermedades crónicas no transmisibles; nutrición y seguridad sanitaria y del ambiente. Mediante la Ley 1438 de 2011<sup>211</sup> se creó el Plan Decenal de Salud Pública que reformando el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) definiría la ruta a seguir por parte del gobierno nacional y los entes territoriales entre los años 2012 a 2021. A partir del Decreto Ley Antitrámites 0019 de 2012 «Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública» el Artículo 118 expresa las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud y el artículo 120 reconoce que «...el trámite de autorización para la prestación de servicios de salud lo efectuará, de manera directa, la institución prestadora de servicios de salud IPS, ante la entidad promotora de salud, EPS. En consecuencia, ningún trámite para la obtención de la autorización puede ser trasladado al usuario».

El derecho fundamental más violado en Colombia durante el año 2010 según lo informa la Defensoría del pueblo (2011 : 83) fue el derecho a la salud, seguido de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado, el derecho de petición y el derecho a la integridad personal, considerándose presuntamente responsable a los particulares que prestan el servicio público de salud a través de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), por la «*Deficiente e inoportuna atención médico-asistencial en el servicio de atención de urgencia, consulta externa, hospitalización, procedimientos, medicamentos o terapias*»; así como las

---

<sup>210</sup> Actuales Ministerios del Trabajo y Ministerio de Salud y de Protección Social.

<sup>211</sup> Se incorporaron nuevas modificaciones según La Ley 1474 de 2011 y El Decreto 0019 de 2012.

EPS-S del régimen subsidiado, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) las Direcciones de Sanidad de la Fuerza Pública, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los hospitales y las clínicas y las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP). La Defensoría del Pueblo a través de la Defensora Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer, considera que desde la expedición de la Constitución de 1991 en materia de salud para los niños y las niñas los avances no han ido a la par con el compromiso adquirido a través de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (2011: 175). Hoy día en Colombia hay niños y niñas que no han podido acceder al POS<sup>212</sup> de manera efectiva y se requiere establecer variables para los menores que se encuentran en circunstancias adicionales de vulnerabilidad. No obstante, el Estado tiene la obligación<sup>213</sup> de adelantar todas las gestiones necesarias para que el sistema de salud funcione de manera adecuada financiada y con sostenibilidad en el tiempo. Además, cuando Colombia ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989 mediante Ley 12 de 1991, se comprometió a hacer valer los derechos de ellos, que son prevalentes en el orden interno y que en todo caso primará el *interés superior del niño*.<sup>214</sup> En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (DESC), el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y la necesidad de adoptar medidas para reducir la mortalidad infantil y promover el sano desarrollo de los niños se constituye en elemento fundamental de derecho. En ulteriores instrumentos internacionales de derechos humanos se reconoce que los niños y los adolescentes tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y al acceso a centros de tratamiento de enfermedades según lo establece el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) «...Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo», la misma Convención<sup>215</sup> aboca por el acceso a la información que tendrán los niños para la prevención y el fomento de la salud, así como a la prestación de ayuda a las

---

<sup>212</sup> Plan Obligatorio en Salud.

<sup>213</sup> Según lo expresa la orden 21 de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana.

<sup>214</sup> Decreto Ley Antitrámites 0019 «Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.», en el Artículo 12. Reconoce que Los niños, niñas y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su interés superior, su bienestar personal y su protección especial, las cuales tendrán prelación en el turno sobre cualquier otra. Y el Artículo 13. Indica a todas las entidades del Estado o particulares que cumplan funciones administrativas de atención al público que establezcan los mecanismos de «atención preferencial a infantes, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres gestantes, adulto mayor y veterano de la Fuerza Pública».

<sup>215</sup> Se exhorta a los Estados a que garanticen el acceso a los servicios esenciales de salud para el niño y su familia, incluida la atención anterior y posterior al parto de la madre.

familias y comunidades que les permitan poner en práctica todas las medidas conducentes al estado de salud y de bienestar. Acompaña los anteriores enunciados, la aplicación del principio de no discriminación entre niñas y niños, manifestado por el igual acceso a una alimentación adecuada, por un entorno seguro y por servicios de salud física y mental en igualdad de condiciones, para lo cual es preciso adoptar medidas eficaces y apropiadas para abolir prácticas abominables que afectan a la salud de los niños, en especial de las niñas, entre las que figuran el matrimonio precoz, las mutilaciones sexuales femeninas, la alimentación y el cuidado preferente hacia los niños varones.<sup>216</sup> Señala que Los Estados Partes deben proporcionar a los adolescentes un entorno seguro y propicio que les permita participar en la adopción de decisiones que afectan a su salud, adquirir experiencia, tener acceso a la información adecuada, recibir consejos y negociar sobre las cuestiones que afectan a su salud. El ejercicio del derecho a la salud de los adolescentes depende de una atención respetuosa de la salud de los jóvenes que tiene en cuenta la confidencialidad y la vida privada y prevé el establecimiento de servicios adecuados de salud sexual y reproductiva. En virtud del cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado colombiano para con sus nacionales, ha contado con la decidida actuación de la Defensoría del Pueblo con respecto a la defensa de los Derechos fundamentales que condujo a la expedición del Acuerdo 011 del 29 de enero de 2010 de la Comisión de Regulación en Salud, mediante el cual se estipula que «El Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado a que tiene derecho la población comprendida entre los cero y los doce años, también comprende a los mayores de doce años y menores de dieciocho años de edad, afiliados tanto en el esquema de subsidios plenos como en el de parciales conforme lo señala la Honorable Corte Constitucional en el auto No. 342 de 2009». En materia de asistencia, asesoría y orientación en pro de los derechos de la niñez, la juventud y la mujer, el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y la Atención Integral de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, trabaja para enfrentar las diferentes modalidades de violencia sexual, de la que pueden ser víctimas los menores de edad en Colombia cuya pretensión consiste en erradicar la explotación y el abuso sexual infantil, y velar por el cumplimiento de compromisos internacionales. La misma Defensoría expresa la carencia de un sistema de información destinado al registro de la violencia sexual de niños y niñas, por lo que corresponde a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Consejo Superior de la Judicatura, como

---

<sup>216</sup> Prácticas nocivas y discriminatorias han atentado contra la salud de las niñas desde su más temprana edad. En el año 1994, la resolución WHA 47.10 de la Asamblea Mundial de la Salud, titulada «Salud de la madre y el niño y planificación de la familia: prácticas tradicionales nocivas para la salud de las mujeres y los niños» se pronunció de manera determinante. A este pronunciamiento le han seguido muchos otros con el único propósito de salvaguardar la vida y superar arcaicas prácticas lesivas a la humanidad.

administrador de justicia, llevar las estadísticas correspondientes. En la última década, la Defensoría del Pueblo ha trabajado mancomunadamente con organizaciones nacionales, internacionales, integrantes de Naciones Unidas, universidades y centros de investigación en la construcción de una política pública de niñez, adolescencia y familia, a través de un ejercicio conjunto entre el Estado y la sociedad civil, como alternativa en la búsqueda del respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y procurando hacer valer los preceptos enunciados a favor de los niños y las niñas que también se expresan claramente en la Constitución Política colombiana. Aun así:

[...] se requiere desplegar al máximo el gasto público en el inmediato presente y garantizar a quienes hoy son niños y niñas un desarrollo integral que les permita hacer parte de una sociedad que aún no los reconoce como personas. Este ciclo de equivocaciones en lo social y la deshumanización del conflicto armado, sumados a la crisis económica y estructural de la sociedad, han cobrado sus mayores víctimas en la niñez, que padece con mayor rigor la precaria respuesta del Estado y de la sociedad. A estas condiciones estructurales es necesario agregar los altos índices de impunidad, la subvaloración de los derechos de estas poblaciones y la limitada acción estatal para reprimir y castigar estos delitos. Las consecuencias para los derechos de los niños y las niñas son negativas cuando la ley punitiva carece de poder persuasivo e intimidatorio. De conformidad con el panorama actual de los derechos humanos de la infancia, y en atención al cumplimiento de su misión institucional, la Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de que existan planes, programas y proyectos tendientes a favorecer el ejercicio de los derechos fundamentales de las y los menores de edad en nuestro país. De igual manera, lamenta la falta de políticas públicas encaminadas a lograr articular dichos planes. Por esta razón, el Defensor insiste en que los esfuerzos del Estado, la sociedad y la familia, deben articularse para así responder adecuadamente y garantizar la eficacia de los derechos a la totalidad de la infancia en Colombia. (Defensoría del Pueblo, 2011: 182).

Es así como, en la actualidad, la Defensoría del Pueblo desde el Comité Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, está trabajando en el diseño, elaboración e implementación de la política pública nacional en beneficio de la infancia, como lo estipula el Código de la Infancia y la Adolescencia, a fin de generar políticas públicas y mecanismos de protección, atención, y restablecimiento de los derechos de niños y niñas víctimas de violencia y abuso. La meta será la de abarcar todo el ámbito nacional y la de garantizar la atención oportuna de las víctimas.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) es la herramienta más completa con que cuenta el Estado para obtener información en materia de Salud, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) aporta también elementos válidos para

conocer la situación real de los colombianos. Algunos de los principales indicadores de la (ENDS) para el año 2010, refleja cifras que con un trabajo sistemático y serio en salud pública podrían ser diferentes y superar las carencias de atención en salud que padecen los ciudadanos, particularmente las condiciones de los NNAD, ya que el 19 por ciento de las adolescentes (entre 15 y 19 años) es madre o está embarazada de su primer hijo, y es 18 años la edad media de las mujeres para la primera relación sexual, y solo un 7 por ciento de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales, lo anterior significa que un 93 por ciento no toma ningún tipo de precaución contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida. La ENDS señala también que de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados solamente el 48 por ciento. No obstante, un 80 por ciento de las mujeres menores de 25 años ha participado alguna vez en actividades sobre educación sexual, señalándose que la información ha sido recibida por parte de un proveedor de salud, y el 19 por ciento dice haber sido informado por un profesor o profesora de educación sexual.

En las tablas 18, 19 y 20, y en el gráfico 3 podemos evidenciar lo determinante que resulta la educación sexual para prevenir el embarazo precoz y las enfermedades de transmisión sexual. A mayor nivel de formación y de educación, menor riesgo para la salud y mayor postergación de la decisión de embarazo.

Tabla 18. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por edad

Edad	% de mujeres con uno o más hijos	% de mujeres embarazadas por primera vez	Total % de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez	Total número de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez
<b>15 años</b>	3.1	2.1	5.2	1.937
<b>16 años</b>	6.6	3.0	9.5	1.877
<b>17 años</b>	14.8	4.3	19.1	1.776
<b>18 años</b>	23.4	4.2	27.6	1.765
<b>19 años</b>	33.3	5.1	38.4	1.745

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de Asuntos de Género. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2011

Tabla 19. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por zona

Zona	% de mujeres con uno o más hijos	% de mujeres embarazadas por primera vez	Total % de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez	Total número de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez
Urbana	13.8	3.4	17.3	6.944
Rural	22.2	4.5	26.7	2.156

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de Asuntos de Género. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2011

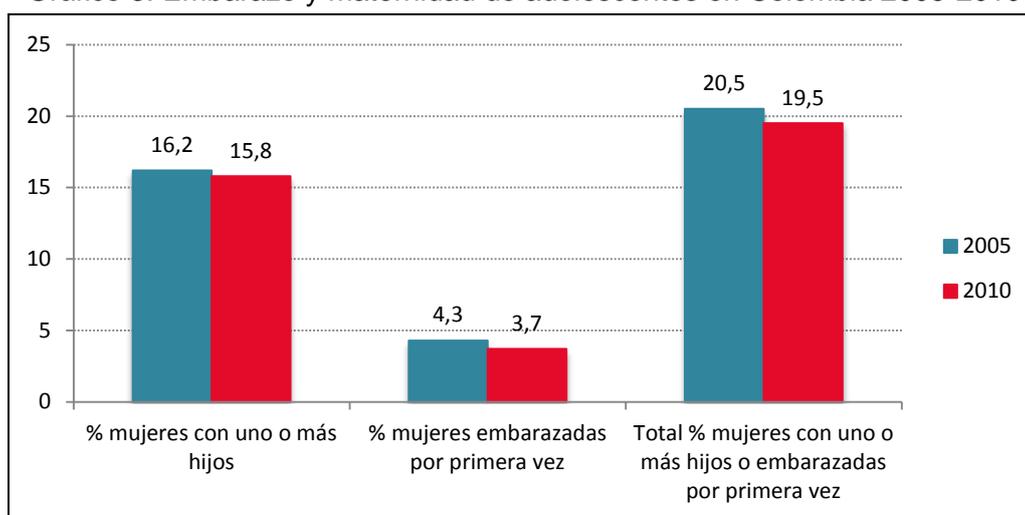
Tabla 20. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia en el 2010, por nivel de educación

Educación	% de mujeres con uno o más hijos	% de mujeres embarazadas por primera vez	Total % de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez	Total número de mujeres con uno o más hijos o embarazadas por primera vez
Sin educación	53.6*	1.4*	55	31
Primaria	41.5	5	46.5	748
Secundaria	14.2	3.7	17.9	7.259
Superior	7.7	2.9	10.5	1.063

\* Porcentajes basados en 25-49 casos sin ponderar

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de Asuntos de Género. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2011

Gráfico 3. Embarazo y maternidad de adolescentes en Colombia 2005-2010



Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de Asuntos de Género. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2011

Recientes estudios en el ámbito de la salud dan cuenta de las principales preocupaciones que, a nivel nacional, sintetizan los avances teóricos y prácticos para la viabilidad del sistema de salud. En el área de la salud materno-infantil, el análisis de lo sucedido a lo largo de dos décadas, entre los años 1990 y 2010 en Colombia (Camacho y Flórez, 2012) recoge diagnóstico e inequidades sufridas por madres e hijos en torno al parto, post parto y vida neonatal. Latorre y Barbosa, (2012) señalan tanto los avances como los retrocesos en el sistema bajo la Ley 100; Andia y González (2012) revisan la normativa posterior a dicha Ley. Los problemas financieros que atañen al sistema de Seguridad Social en Salud (Gutiérrez, Acosta, Alfonso, 2012) y las posibles alternativas para la superación de las limitaciones, también se relacionan con los estudios que indican que la organización institucional y la regulación del (SGSSS) no debe postergarse y requiere de múltiples reformas para su adecuado y equitativo funcionamiento (Azuero, 2012). Bernal, Forero, Hernández y León (2012) profundizan en los sistemas de información, en la actualización de los datos del sistema, así como en la incorporación de las nuevas tecnologías para ingresar cómodamente en la nueva era de la informática, requerida en todos los espacios del conocimiento humano, los cuales deberán en consonancia estar al servicio de las personas, bien en condición de usuario o de beneficiario del sistema de salud. La logística hospitalaria estudiada por Velasco, Barrera y Amaya, (2012), así como la legitimidad y el control de los medicamentos (Andia, 2012) constituyen temas altamente sensibles en la vida nacional, ya que la restricción en el acceso a los medicamentos y a los bienes fundamentales para la preservación y el mantenimiento de la salud y de la vida, no puede ni debe ser asunto ni de estrato económico ni de privilegio social.

### 5.5.2 *El hambre en Colombia*

La desnutrición en el mundo no es sólo un problema de salud, es un problema que responde a la inequidad de la distribución de los alimentos y la imposibilidad de accesibilidad a los mismos por parte de los grupos humanos más desprotegidos de la sociedad. Según la FAO, *el 98 por ciento de las personas con hambre en el mundo viven en países en desarrollo* (Comunicado de Prensa, 2010), entre estos, la desnutrición crónica afecta al 16 por ciento en los países de América Latina y el Caribe. El 3 por ciento de los niños colombianos padece desnutrición global,<sup>217</sup> es decir, bajo peso para la edad (ENDS, 2010). El derecho

---

<sup>217</sup> Alarmantes resultados se presentan en los departamentos de La Guajira con 11%, el Chocó con 6%, y Guainía con 6%. (ICBF, 2010). Problemas presupuestales e ineficacia gubernamental nos separa de cumplir la meta propuesta por los Objetivos del Milenio, como lo es *Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre* en el mundo. El indicador que mide la desnutrición global o bajo peso para la edad en los menores de 5 años era para el año 2010 de 3,4%, muy cercano a la meta

a la alimentación, expresado en diversos instrumentos internacionales<sup>218</sup> entre estos el PDESC, en su artículo 11.1 establece el deber de los Estados a reconocer la calidad de vida de todas las personas, incluida la sana alimentación y el derecho de protección contra el hambre. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, precisó que dicho derecho tiene cuatro aristas: a) la disponibilidad, b) la accesibilidad, c) la estabilidad y d) la utilización de los alimentos. (Observación General No. 12), lo que denota que no solo se requiere contar con los alimentos sino tener acceso real a los mismos. La Corte Constitucional Colombiana, nos recuerda que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la «Vía Campesina», en la que se propuso por vez primera el concepto de *soberanía alimentaria*, se «hace referencia al derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de los alimentos que garanticen una alimentación sana, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los medios campesinos, pesqueros, étnicos e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y gestión de recursos. Dicho concepto, además, es una vía para erradicar el hambre y la malnutrición de las comunidades que tradicionalmente se han dedicado a prácticas de producción artesanal, y actualmente es una bandera de la protección de las comunidades campesinas a nivel mundial»<sup>219</sup> (SENTENCIA T-348/12). Tales pronunciamientos resultan medidas eficaces en pro de la erradicación del hambre y el mejoramiento de los niveles de desnutrición, niveles altamente correlacionados con la situación socioeconómica de los hogares colombianos. Aspectos tales como la edad de la madre al dar a luz, guarda una estrecha relación con la desnutrición infantil, es así como cada año más de edad de la madre reduce la probabilidad de que su hijo se encuentre en estado de desnutrición crónica en 0,5 puntos porcentuales; de tal manera que sea altamente preocupante el índice de maternidad entre las adolescentes colombianas.

Los programas públicos, en particular los Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), parecen disminuir la prevalencia de desnutrición crónica y aguda, sobre todo en los niños más

---

del 2015 que es de 2,6%. Sin embargo, los recién nacidos están presentado bajo peso al nacer (Documento CONPES 140), lo cual exige revisar el comportamiento de la política de salud pública.

<sup>218</sup> Entre los que pueden mencionarse cronológicamente en orden de pronunciamiento, están la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 1966 la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición de 1974, la Declaración Mundial sobre la Nutrición de 1992, la Resolución 2004/19 de la Asamblea general de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias de la FAO de 2004.

<sup>219</sup> La soberanía alimentaria, comprende, no solo la libre potestad de los Estados y los pueblos de determinar sus procesos de producción de alimentos; también implica que esos procesos de producción garanticen el respeto y la preservación de las comunidades de producción artesanales y de pequeña escala, acorde con sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos y pesqueros.

vulnerables (Bernal *et al.*, 2009). La problemática nutricional, asociada a hechos que acompañan la política económica, merecen la censura de la sociedad en su conjunto; por ejemplo, el Plan de Desarrollo Distrital «Bogotá Humana 2012-2016» (PPD), evidencia que se «ha descuidado el mercado doméstico, y ha puesto todas las expectativas en el mercado internacional. Este enfoque ha sido equivocado. Bogotá, por estar lejos del mar, tiene ventajas intrínsecas para fortalecer el mercado doméstico. El impulso de la economía interna debe ser una prioridad. Y desde esta perspectiva, el tema de la seguridad alimentaria adquiere especial relevancia, puesto que no tiene sentido que Bogotá esté importando bienes básicos [...] De hecho, el gobierno se propone la reactivación del Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca. Mientras la distancia de Bogotá al mar sea tan grande, la ciudad no puede ser competitiva en la producción de bienes que tengan que ser transportados por tierra» (2012: 12). Incomprensible desde todo punto de vista que la nación colombiana, rodeada por el mar Caribe y el océano Atlántico no se autoabastezca ni cuente con la infraestructura adecuada que le permita a sus nacionales apropiarse de las fuentes nutricionales con que cuenta, incluso siendo parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales que ha ratificado, en el que se prevén medidas concretas<sup>220</sup> para recurrir al apoyo internacional.

Los derechos por la madre tierra y el respeto por la seguridad alimentaria no han estado al margen de las preocupaciones ni de los estudios que acompañan al pensamiento humano. Citar los estudios de Clavero y Mamami (2010) sobre el concepto indigenista de consideración y aprecio por la madre tierra, o las aportaciones de Canqui, Mamani y Sulyandziga acerca de las implicaciones de las industrias extractivas sobre los pueblos indígenas y las nefastas consecuencias por parte de las políticas empresariales, o el derecho pesquero indígena desarrollado por Smith y Dodson (2010) incluso el reciente pronunciamiento de Vivas (2013) ante comer insectos para superar el hambre en el mundo nos recuerda que, se hace necesario exigir justicia y democracia en las políticas agrícolas y alimentarias, para devolver a los pueblos su soberanía alimentaria, y que estos puedan decidir qué y cómo producen, distribuyen y consumen, y, anteponer derechos a privilegios. Estos son tan solo algunos ejemplos que denotan la claridad requerida para la comprensión de la dimensión del problema y sobre las formas en que el apoyo de la comunidad internacional se ofrezca al desarrollo de los pueblos menos desarrollados, de manera tal, que

---

<sup>220</sup> Tales como «a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan».

procure vías distintas a las de la expansión de cultivos transgénicos y contra natura, que atentan contra la vida humana y con la ética que para con la tierra debemos. En este orden de ideas, la Corte Constitucional Colombiana, considera «necesario proteger las prácticas tradicionales de producción de los grupos minoritarios, como los indígenas, negros y campesinos, por la relación que existe entre ellos y los recursos naturales con los que ejercen su oficio, teniendo particular atención con el imperativo deber constitucional de resguardar y preservar la diversidad cultural y biológica de la Nación. En efecto, señaló que la intervención sobre las especies vegetales que los grupos étnicos explotan a través de sus métodos de producción, puede producir efectos negativos que tienen como consecuencia efectos perversos para la comunidad minoritaria como la desintegración cultural, la desnutrición, la insatisfacción de las necesidades médicas y de salud, y en general la amenaza a la supervivencia de la población». La Corte, resalta la relación de subsistencia que tienen las comunidades étnicas y campesinas con los recursos naturales, y en esa medida, llama la atención sobre la necesidad de que en los proyectos o decisiones sobre desarrollo sostenible, se de prevalencia a los intereses de dichas comunidades cuando su alimento depende de los recursos que explotan y producen tradicionalmente.

## 5.6 Familia

*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.*

(CPC: Art. 42)

Se hace necesario abordar la familia en Colombia entendiéndola en el marco de un país pluriétnico y pluricultural que en consecuencia presenta diversidad de conformaciones familiares. En la década de los setenta, la antropóloga Gutiérrez de Pineda sacó a la luz su obra *Familia y cultura en Colombia*, en la que tipificó desde la geografía a los habitantes del territorio nacional. Habló de Complejos culturales recorriendo y analizando la nación y retrató según su saber los rasgos de los nativos agrupándolos o diferenciándolos de acuerdo a lo que denominó Complejo Cultural Andino o Americano, Complejo Cultural Santandereano o Neo-hispánico, Complejo Cultural Negroide o Fluvio Minero, Complejo Cultural Antioqueño o de la Montaña; en cada uno de estos grandes Complejos describió el hábitat, la economía, la religión, la personalidad de los miembros de las familias, la tipología familiar, las imágenes masculinas y femeninas, el estatus, las relaciones familiares, la autoridad, las instituciones (vivienda, salud, educación) y

los valores. Desde la introducción misma de su juiciosa obra se percibe la forma en que «Un aparente determinismo geográfico parece así estructurar la distribución de la institución familiar en Colombia» (1975: 5). Casi cuarenta años han transcurrido desde su valiosa mirada y la geografía nacional es la misma, no obstante los cambios en la institución familiar y en las formas de ser y vivir de sus habitantes tiene connotaciones insospechadas.

El concepto de familia según la autora se fragmenta en dos categorías, una legal soportada en el vínculo matrimonial y otra, de hecho, de la que hacen parte las formas de «amaño», «madresolterismo», «unión libre» y «concubinato». De estas formas, el Amaño, reviste importancia en cuanto se arraiga en la familia india, en donde se pone a prueba la adaptación para la convivencia. «Esta convivencia experimental busca también dar a los jóvenes oportunidad para enfrentar las mutuas obligaciones ante las respectivas familias extensas de cada compañero» (1975: 58), cada miembro de la pareja se interrelacionará con los muchos miembros de la familia política incluidos los más allegados y determinantes en el nuevo vínculo, hasta comprobar que la mujer pueda concebir —sesgándose a la realidad de que la fertilidad es tanto femenina como masculina— aspecto fundamental para la procreación y el matrimonio. Una vez garantizada la fertilidad, la gestante era presentada al clan del novio y aceptada como esposa. Desde la época colonial se acudía al párroco para hacer pública la intencionalidad del vínculo a través de las «amonestaciones». Estas, como ritual religioso, todavía se usan hoy día como anuncio previo al matrimonio donde públicamente se informa sobre la unión a realizarse, con objeto de que si existiera un impedimento la comunidad se pronuncie ante la iglesia y ante los contrayentes. (1975: 248 – 250).

Siguiendo a esta autora, «La imposición que a través de las Encomiendas, de la Mita, de los Resguardos, del Cacicazgo, y la presión conjunta que desde todos los puntos sociales han venido ejerciendo la iglesia y el complejo institucional para amoldar las estructuras familiares al patrón hispánico, transformaron totalmente el status de los miembros consanguíneos de la familia nuclear nativa. Esta influencia se proyectó en la unidad doméstica extensa, y se hizo sentir en la transformación de las funciones de cada individuo dentro de la comunidad. Algunos papeles se cambiaron violentamente; otros entraron en un proceso paulatino que no ha culminado: aún se siente el pasado viviendo en esta zona americana, con percepción más intensa de su legado cultural familiar dentro de las clases étnicoculturales más bajas en su estratificación» (1975: 77). De los estudios realizados en el siglo XX acerca de la familia colombiana, el de mayor relevancia, sin lugar a dudas, corresponde al referenciado, Pineda supo reconocer que «lo que está sucediendo es que la familia se está acomodando al devenir conjunto de la cultura y de la sociedad» (1983: 241). La familia colombiana ha experimentado grandes transformaciones, y el modelo tradicional y extendido de familia nuclear

de antaño ha cedido el paso a nuevas conformaciones familiares. En la Constitución Política de 1991 se lee: «La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla» (Art. 42). Aun así, la legislación ha ido contemplando las nuevas formas familiares y atendiendo a su evolución.

La evolución del concepto de familia en los últimos treinta años ha variado, la familia definida como «grupo social conformado por los miembros del hogar emparentados entre sí por sangre, adopción, matrimonio, incluyéndose las uniones consensuales cuando son estables [...] /o/ el conjunto de personas entre las que median lazos cercanos de sangre, afinidad o adopción, independientemente de su cercanía física o geográfica y de su cercanía afectiva o emocional»<sup>221</sup> es diferente a aquella regida por los cánones del catolicismo determinada por uniones monogámicas e indisolubles, con marcado sometimiento femenino, en cuanto el hombre casado —bajo los mismos principios— llevó vidas paralelas en nuevas organizaciones familiares. A partir del uso de métodos anticonceptivos rechazados por la iglesia católica, pero utilizados por la sociedad, la nación colombiana fue controlando la natalidad. El concepto de la reproducción controlada y la práctica de una sexualidad con menos riesgo en términos de procreación, fue abriendo el camino a nuevas expresiones de la vida afectiva y de pareja en la sociedad, el número de abortos practicados en condiciones rudimentarias y de barbarie disminuyó considerablemente y el placer sexual fue reconocido independientemente de sus funciones reproductivas. Si bien el control natal en auge de los años setenta descargo a la mujer de la imperiosa obligación de procrear año tras año, esta situación no se hizo ni masiva ni extensiva a todas las mujeres; aún hoy día hay cientos de miles de ellas que en los países menos desarrollados, incluida Colombia, no tienen acceso a métodos de control de natalidad y carecen de atención en salud sexual y reproductiva. Ejemplo de ello son las cifras de embarazo en las adolescentes a que nos hemos referido al describir la variable de salud. Algunos especialistas en este tema son Flórez y Soto (2010) quienes evidencian los principales factores que acompañan el embarazo adolescente en Colombia. También Vargas, E. et al. (2004), destacan la influencia de los programas televisivos con contenido sexual que inciden de manera determinante sobre el comportamiento de los adolescentes. Y, recientemente, Trujillo (2010) analiza, desde el enfoque basado en derechos humanos, la educación sexual de la juventud.

La sociedad patriarcal se fue modificando al ingresar la mujer al mundo laboral y al salir del hogar en búsqueda de un nuevo sustento para la familia; ella asumió

---

<sup>221</sup> Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Política Social, ICBF, Unicef, 1994: 123.

nuevos roles sin deshacerse de los compromisos y responsabilidades que desde siempre ha tenido en su hogar. Y por el contrario, entró a «liberar» al hombre de parte de sus responsabilidades para con los demás miembros del grupo, «...las mujeres en los países en vías de desarrollo trabajan un promedio de 25% más horas que los hombres, por un sueldo que es 40% más bajo, y dos terceras partes de ellas están dedicadas a trabajar en agricultura» (Velasco de Lloreda, 1994: 81). La situación de la mujer en el mundo y en el interior de la estructura familiar aún con todos los cambios sucedidos en la modernidad continúa manteniendo su situación de desventaja. En las sociedades rurales el entorno natural comprendido entre el campo, el río, la amplitud, más allá de constituir la añoranza de lo idílico rural (Bunce 2003; Halfacree 2004; Sampredo 2008) responde a unas condiciones de vida campesina marcadamente difíciles sobre todo en los países en vías de desarrollo. Pero como puede apreciarse, también se presenta en sociedades altamente industrializadas<sup>222</sup> (Maya, 2004).

La conformación familiar actual ha variado, particularmente en la familia asentada en la urbe, en donde la mujer ha logrado posicionarse en espacios sociales demostrando su capacidad para ocupar puestos de trabajo en similares condiciones que los hombres; se ha preparado técnica y profesionalmente y ha accedido a cargos públicos que antaño estaban reservados a los hombres. Todo esto ha sido fruto de un largo y arduo proceso reivindicativo que da como resultado ajustes y variaciones en la configuración familiar que se corresponde a nuevos tiempos y a la estructura de nuevas familias. De la antigua sociedad patriarcal la familia extensa y grupal ha pasado a la familia unipersonal contemporánea, la que en su estructura es más diversa y ha experimentado cambios sustantivos. Necesariamente una reflexión antropológica deberá acompañar la comprensión de esos nuevos modelos familiares que se nos presentan hoy en día. Aproximaciones etnográficas en el estudio de configuraciones familiares contemporáneas (Sánchez, Tomé y Valencia, 2009) se ejemplifican en la familia transnacional,<sup>223</sup> la que en su intento por maximizar los recursos económicos, hace que permanezcan en el país receptor, a pesar de las restrictivas políticas migratorias establecidas en dicho lugar. A esa situación, se añaden todas las dificultades adaptativas propias de la condición de migrante.

---

<sup>222</sup> Así lo ejemplifica un amplio estudio acerca de la mujer rural en la provincia de Zamora en España, en el que se percibe la importancia del papel de ella como ayuda familiar, entendiéndose como ayuda un trabajo no remunerado y cuya titularidad aún en la actualidad, reposa en el marido, quien controla y gestiona la realidad laboral.

<sup>223</sup> «Las familias transnacionales son definidas como construcciones sociales o comunidades imaginadas en medio de lazos emocionales y económicos (Rivas, 2008: 89; Nyberg, 2005: 122). Estas formas de interacción construidas por quienes integran el grupo a pesar de la distancia y producen un acercamiento, les hemos denominado vínculos transnacionales. Son estos lazos que se crean y recrean, los que implican interacciones facilitadoras de conversaciones comunes, proyectos de vida concertados a raíz de los cambios que el transcurrir transnacional genera, planes futuros –así sean oscilantes– concebidos para *estar juntos*, bien sea a través del retorno o de la reunificación (Nyberg, 2005: 123)».

Como lo señalan los autores mencionados, son esos «modelos familiares que tienen en común el distanciamiento físico de los sujetos referenciales de la familia [y que] no se trata de separaciones que quiebren el vínculo familiar, sino de aquellas en las que sus miembros adoptan la decisión de mantener residencias distintas como consecuencia de causas y motivos muy distintos» (2009: 26) los que tipifican a la familia transnacional, calificada como tal por la importancia política, social, económica y cultural que representa la residencia en más de un Estado-nación (Pedone, 2005; Parella y Cavalcanti, 2010; López y Herrera, 2012; Salazar, 2001, 2005; Sánchez Molina, 2005, 2008; Sánchez, Tomé y Valencia, 2009; Echeverri, Pedone y Gil, 2012; Zapata, 2012). Puyana (2009: 40) plantea que en los últimos años se ha visibilizado, tanto en los trabajos académicos y los estudios de género, el papel de las mujeres como sujetos activos en el proceso migratorio, fenómeno denominado feminización de la migración que pone en evidencia la oferta de empleos precarios que para ellas representa una alternativa frente al desempleo y las dificultades que viven en su país de origen. Según esta misma autora y citando a Garay (2007), el 58% de la diáspora colombiana en España son mujeres menores de 34 años y mujeres cabezas de familia. Si bien, esta migración femenina, está contribuyendo al desarrollo de cadenas de cuidado en los países de origen y a las redes globalizadas del cuidado (Hochschild, 2002; Escobar Blanco, 2011; Parella, 2003; Gregorio, 1998) se constituye en tema de debate, particularmente por el reconocimiento como aporte fundamental para el fortalecimiento de la economía del país receptor.

Las familias monoparentales y las familias de gays y lesbianas han sido cada vez más estudiadas (Lewin 1981; 1993; Weston 1991; Falk 1989; Patterson 1992; Tasker y Golombok, 1997; Weston, 2003; Gallego 2007), aproximaciones a esta realidad encontramos entre los años ochenta a noventa así como novedosas investigaciones contemporáneas en las que también se amplía el análisis de su conformación familiar. Los estudios han ido mostrando la estructura familiar y sus múltiples aspectos; la paternidad (Pribilsky, 2000; 2004) y maternidad<sup>224</sup> (Sole y Parella, 2004; Flaks *et al.*, 1995), la adopción (Talavera, 2003; Palacios, 2002; Valle Sala), la herencia (Bourdieu, 1999; Galvis, 2011), los derechos de la pareja, etc., que en su abordaje denotan día a día una mayor y mejor comprensión de nuevos modelos familiares. Y así como los miembros de la nueva familia enfrentan el mundo, y en éste, sus mitos y prejuicios; de la misma manera los logros y las reivindicaciones para la obtención de una verdadera igualdad jurídica para gays y lesbianas, se ha reflejado en diversos estudios (Bourdieu, 1996; Talavera, 2000; Pérez Cánovas 1996; Tomás y Valiente, 1990; Santos Chiches,

---

<sup>224</sup> «Un hombre ha conseguido que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconozca su derecho a recibir la prestación por maternidad como uno de los progenitores de una hija en común con su pareja que fue concebida por [vientre de alquiler]» En: <[www.madriario.es](http://www.madriario.es)> 17-12-2012 - MDO/EP.

2002; Cantor 2007; Jaramillo, 2008) donde el respeto y la defensa de las libertades individuales, y las opciones particulares constituyen reales presiones de carácter tanto singular como colectiva. Para la familia que no es heterosexual, el reconocimiento de sus derechos ha demandado un tiempo considerable y ha seguido el lento camino de luchas minoritarias desconocidas e invisibilizadas (Pérez-Sánchez, 2004; Herrero Brasas, 2001; Mattio, 2006) no obstante, la familia más allá, de constituir una unidad jurídica, social, y económica, es reconocida como una comunidad de afecto y solidaridad (Escalas I, 2001: 122). El carácter dinámico, cambiante y adaptativo de la familia, apoyada en los miembros que la conforman, se impone para mantenerse, sobre cualquier otra consideración. Así entonces, nos asomamos a la inmensa variabilidad de modelos familiares contemporáneos, para comprender también la inserción de los niños y niñas de nuestro estudio en su familia, y a la luz de esos nuevos elementos de la realidad social.

### 5.7 Violencia

*La violencia contra los niños se produce en: en el hogar y en la familia, en escuelas y entornos educativos, en entidades asistenciales y judiciales, en el lugar de trabajo y en la comunidad.*

(Informe para la Asamblea General de la ONU, 2006)

La violencia es la característica predominante en la que se desarrollan buena parte de los países de Latinoamérica y del llamado tercer mundo, cuyas condiciones se asocian a la miseria y a la marginalidad. El entorno en el que se desenvuelven los niños, las niñas, los y las adolescentes es adverso. Este grupo poblacional, padece la violencia ejercida sobre ellos y ellas, cuyas consecuencias nefastas y devastadoras, impiden actuar en contra de la misma, y por el contrario, esa violencia vivida parece engendrar más y peor violencia. El reto consistirá en la búsqueda de alternativas que posibiliten el cambio de las circunstancias en las que están viviendo y creciendo los NNAD del mundo menos desarrollado.

Anteriormente nos hemos referido a la violencia como si coincidiéramos en su definición, de tal manera que nos corresponde enmarcarla dentro del presente estudio para lo cual nos acogemos a algunas definiciones, no obstante, hallar una definición de violencia que incorpore las múltiples maneras en las que ésta se ejerce, nos conduce necesariamente a la CDN que en el Artículo 19 se refiere a «(...) toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, (...)» Como también al «(...) uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra

uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.» (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002: 5); y a «Todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral» (Sánchez, 1996: 17). Para Escallón, «la violencia, expresada como el quitar a otro la posibilidad de ser, puede ser entendida como una forma de establecer relaciones y de afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, a la amenaza, al soborno, al ataque psicológico, al abandono, al ataque sexual, obteniendo como resultado la muerte, la disminución de la capacidad física, psicológica, moral y social en el desarrollo humano de la víctima y generando una dinámica anómala y deteriorante en el victimario» (2001: 43). Todas estas definiciones no se presentan aisladas de otras formas, no menos violentas de actuación, en las que podemos reconocer los factores culturales que validan dichas actuaciones y relaciones. Procuraremos ceñirnos al ámbito de nuestro estudio y enmarcarla en los Niños, niñas y adolescentes (NNAD) víctimas de violencia.

Los estudios existentes y específicos de la violencia en Colombia son una amplia labor que, además, entraña múltiples formas en que ésta se ha sucedido. Puede clasificarse atendiendo a sus enfoques (Ortiz, et al., 1994: 371-423) en tres grandes grupos que representan los estudios más relevantes. El primer grupo recopila la violencia a partir de la narrativa de los actores, bien desde el lugar del guerrillero<sup>225</sup> o desde el lugar de la institucionalidad,<sup>226</sup> el segundo grupo descrito desde los partidos políticos ya liberales<sup>227</sup> ya conservadores,<sup>228</sup> o desde la academia, ejemplificado por *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social* (Guzmán et al., 1962). El tercer grupo trasciende el marco político e incorpora aspectos de la vida social, económica y cultural del país como apreciamos en *Colombia, Violencia y Democracia. II Comisión de Estudios Sobre la Violencia*, informe avalado por la Presidencia de la República en 1987. A partir de entonces son otras las miradas acerca de la violencia (Sánchez y Peñaranda, 1986; Camacho, 1991; Pecaut, 2003) porque también es otra la mirada que se impone y que no es otra que aquella que nos habla de la construcción de ciudadanía y de sujetos de Derecho, que conforman el marco de la nueva carta de navegación que se va perfilando en la nación colombiana. La Constitución Política de 1991, abre nuevos horizontes en las formas de ser y de relacionarnos como sujetos y ciudadanos constructores de la sociedad. Para entonces, la

---

<sup>225</sup> Eduardo Franco Isaza. (1976). *Las guerrillas del Llano*.

<sup>226</sup> Gustavo Sierra Ochoa, (coronel del Ejército). (1954). *Las guerrillas en los Llanos Orientales*.

<sup>227</sup> Carlos Lleras Restrepo. (1955). *De la República a la Dictadura: testimonio sobre la política colombiana*

<sup>228</sup> Rafael Azula Barrera. (1956). *De la revolución al orden nuevo: proceso y drama de un pueblo*.

reinserción de algunos<sup>229</sup> grupos armados<sup>230</sup> alentaba la confianza en los diálogos de paz y en las posibilidades de una cotidianidad un tanto más amable a la históricamente vivenciada, pero nuevos actores intervienen en el conflicto agudizando cada vez más y con mayor fuerza, el panorama de violencia que se cierne sobre la nación. Es así como, el narcotráfico y las autodefensas, agudizan irremediablemente el complejo entramado político, social y económico de Colombia. Dicha complejidad, desde la perspectiva histórica, especialmente la que atañe al periodo conocido por la violencia rural de los años sesenta, estudiado por Sánchez y Meertens (2006), lleva implícita la comprensión de las múltiples formas de violencia por las que se ha pasado en los últimos cincuenta años. «El bandolerismo colombiano de 1958 a 1965, constituye el más vasto y formidable acontecimiento de su género en la historia occidental del siglo XX».<sup>231</sup> Los actores del conflicto de la época conformada por bandoleros, gamonales y campesinos conforman la estructura del perfil de la violencia. Los bandoleros tipificados biográficamente bajo los atributos más oscuros y aberrantes de la personalidad humana, actuando en el marco político bipartidista del período del Frente Nacional, caracterizado éste por el imperio de la violencia política a ultranza, son la base del conflicto, y cuyos intereses conduce a unos y a otros, a insertarse en el sector rural conformado por un campesinado pobre de pequeños y medianos propietarios, por administradores de fincas y aparceros, y por comerciantes trabajadores en las zonas agrarias, grupo que también se resiste a las circunstancias. El conjunto de actores de la época y sus actuaciones imposibilita «encasillarlos en su conjunto en un juego de opciones claramente definidas. Ni paradigma de los movimientos revolucionarios contemporáneos, ni agentes de la reacción, ni simples criminales inhumanos» (Sánchez y Meertens, 2011: 240), la violencia, al igual que otras manifestaciones nacionales nos devela su carácter contradictorio y desgarrador que transformó desde entonces el país agrario que alguna vez fuimos. Hoy la violencia se mantiene con otra fisonomía, no menos compleja y aterradora. El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación dice que, entre los años 1982 y 2007, hubo 2.505 masacres en Colombia con un saldo de 14.660 víctimas, mostrando

---

<sup>229</sup> El Ejército de Liberación Nacional ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP seguían en actividad sin acogerse a las propuestas gubernamentales.

<sup>230</sup> El Movimiento 19 de abril M-19, el Ejército Popular de Liberación EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT.

<sup>231</sup> Es la expresión utilizada por Eric J. Hobsbawm en el prólogo al libro del historiador colombiano Gonzalo Sánchez y de la antropóloga Donny Meertens. (2011). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. Editorial Santillana. p. 8. Bogotá (Colombia). De gran valor a la temática es la vasta obra realizada de manera conjunta por el investigador, docente y penalista colombiano Eduardo Umaña Luna, con Monseñor Germán Guzmán, quien fuera párroco de El Líbano (Tolima) y compilador de testimonios de actores, víctimas y testigos de la violencia acaecida con posterioridad al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. La obra presentada en dos tomos en el año 1962 y titulada *La violencia en Colombia*, describe los móviles del recrudecimiento de la violencia y las consecuencias de esta en el panorama nacional.

así una de las caras de la violencia de estos veinticinco años. El trabajo ejercido por los niños es un evento violento y lo que lo rodea lo hace aún más violento. Por esta razón, hemos considerado importante describir la violencia de la que ellos son víctimas en los diferentes espacios por los que se movilizan en su trayectoria infantil.

### *5.7.1 La violencia ejercida en todos los espacios*

El estudio *La violencia contra los niños* presenta claramente cómo en los diversos espacios de la vida social, los niños experimentan violencia. Sin embargo, como señala el Organismo Internacional, ésta «se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor hasta sus entornos culturales y físicos. Sin embargo, gran parte de la violencia ejercida contra los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. En numerosos casos los padres, que deberían proteger a sus hijos, permanecen en silencio si la violencia la ejerce su cónyuge u otro miembro de la familia, un miembro de la sociedad más poderoso que ellos como por ejemplo un jefe, un policía o un dirigente de la comunidad. El miedo está estrechamente relacionado al estigma que a menudo va unido a las denuncias de violencia, sobre todo en los lugares en que el «honor» de la familia se sitúa por encima de la seguridad y el bienestar de los niños. En particular, la violación y otras formas de violencia sexual pueden acarrear el ostracismo, más violencia o la muerte» (Unicef, 2006: 9). En América Latina uno de los agravantes con respecto a la violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes es la ausencia de indicadores comunes para medir la violencia, y estadísticas altamente fiables, en algunos países ni siquiera existen cifras oficiales que reporten los casos de violencia infantil.

*La familia* debería ser el lugar más seguro para la infancia, sin embargo, no es así, padres, madres, cuidadores y educadores son generalmente quienes mayor maltrato infringen a los menores, «...en los últimos años se han documentado actos de violencia contra niños y niñas por parte de sus progenitores y otros familiares. Esto puede incluir violencia física, sexual y psicológica, así como el abandono deliberado. A menudo, en el contexto de la disciplina, los niños y niñas sufren castigos físicos crueles o humillantes. Los insultos, el aislamiento, las amenazas, la indiferencia emocional o el menosprecio son formas de violencia que pueden perjudicar el bienestar del niño. Lo más frecuente es que los niños y niñas sufran abusos sexuales a manos de una persona a la que conocen, a menudo un miembro de su propia familia» (Unicef, 2006: 13-16). Torres y Maya nos hablan de las consecuencias sufridas por los niños al ser testigos de actos violentos, entre los que se presentan problemas relacionados con ansiedad, bajo

rendimiento escolar, problemas de conducta, disminución de la autoestima e incapacidad de resolución de conflictos (1999). Los expertos en salud mental nos recuerdan el *ciclo de violencia*, definido como «aquél que se transmite de generación en generación, en donde si un adulto abusa de un niño o una niña es porque él o ella fueron víctimas de la misma agresión durante su infancia, y así sucesivamente. Desde esta perspectiva pero además reconociendo a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, es necesario garantizar los derechos a quienes son hoy niños y niñas; esto implica invertir la lógica de la inversión social nacional, según la cual se invierte ahora para tener mañana un mejor país»<sup>232</sup> (Defensoría del Pueblo). Reiteración a las consecuencias del maltrato según la cual «Los hijos de una madre maltratada tienen el doble de probabilidad de sufrir problemas emocionales, de aprendizaje o de comportamiento, y siete veces más probabilidades de ser ellos mismos objeto de maltrato o abusos» (Ellsber, 1977; Organización Panamericana de la Salud OPS, 2003: 70).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, el concepto de violencia intrafamiliar incorporado en algunas legislaciones avanza de innegable valor, encierra el riesgo de confundir dos fenómenos cuyas manifestaciones si bien vinculadas resultan diferentes, como lo es el mayor conocimiento que sobre la mujer adulta se ejerce con respecto al menor conocimiento ejercido sobre los y las menores; lo que no debe dejarse de lado es que es la mujer misma quién también ejerce violencia sobre los menores. En las múltiples formas de violencia, aquella cometida hacia las niñas es generalmente infringida por los padres y hombres cercanos al entorno familiar, mientras que la ejercida hacia los niños es propia de las madres (Buvinic et al., 2005). La Organización Panamericana de la Salud dice: «Es más probable que los padres que infligen maltrato físico, sean jóvenes, solteros, pobres y desempleados y tengan menos educación que sus homólogos que no maltratan a sus hijos» (2003: 47). Argumentos que demuestran la dinámica propia de las condiciones de miseria e incultura y desesperación en que viven multitud de familias en los países menos desarrollados. En Colombia el castigo corporal hacia los menores es una práctica arraigada y sustentada por patrones culturales que la legitiman, tales como aquella sustentada en que el castigo hace bien a la formación y a la educación del individuo. La Comisión Andina de Juristas y Save the Children iniciaron hace una década campañas de promoción para eliminar el castigo físico (Save the Children Suecia, et al., 2005).<sup>233</sup> A pesar de las campañas educativas que se hacen a las madres desde la gestación, y a los padres en los centros educativos donde se atiende a los

---

<sup>232</sup> «Dicen que somos el futuro, para entonces ya no seremos jóvenes. El futuro llegó hace rato». UNICEF. Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la formulación de políticas. Diciembre de 2001. Citado en: Decimotavo Informe del Defensor del Pueblo p. 183.

<sup>233</sup> Citado en: La violencia contra niños, niñas y adolescentes, Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. 2006: 39-67).

menores, como puede apreciarse en las tablas 21 y 22, la agresión es ejercida hacia los niños y las niñas, en primera instancia por los padres, ocupando el padre el primer lugar, seguido por la madre, luego padrastros y madrastras, y por último cuidadores o personas encargadas del «cuidado» de los menores. El castigo tolerado no es más que la puerta abierta a las múltiples formas de maltrato y agresión hacia los menores, aceptarlo bajo adjetivaciones de moderado, adecuado o tolerable, denota la inmoralidad de justificar lo injustificable.

Tabla 21. Maltrato a menores de edad, según género y agresor en Colombia

Causante lesiones	Sexo	Masculino casos	Femenino casos	Total casos
Padre		2099	2353	4452
Madre		1315	1523	2838
Padraastro/madrastra		609	770	1379
Encargado		940	1291	2231
Total		4963	5937	10 900

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF).

Tabla 22. Maltrato a menores de edad, según edad y género en Colombia

Grupo de edad	Sexo	Masculino casos	Femenino casos	Total casos
< de 1 año		262	220	482
1 – 4 años		791	679	1470
5 – 14 años		3015	3185	6200
15 – 17 años		743	1699	2442
Sin dato de edad		152	154	306
Total		4963	5937	10 900

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF).

La intimidación y el miedo que acompaña a las víctimas a denunciar el maltrato y los actos de violencia como lo denota la Defensoría del Pueblo, agravan la problemática ya que «Sólo una pequeña proporción de los actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es denunciada e investigada, y pocos autores son procesados. En muchos lugares del mundo no hay sistemas responsables de registrar e investigar a fondo las denuncias de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. En los casos en los que existen estadísticas oficiales basadas en denuncias de violencia en el hogar y otros entornos, éstas

subestiman dramáticamente la verdadera magnitud del problema» (2006: 10). De cara a esta realidad el Defensor del Pueblo así lo expresa: «La violencia intrafamiliar sigue siendo una de las fuentes de violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, para el 2010 se reportaron 11.232 víctimas menores de edad, 202 menos que el año anterior. Sin embargo, es evidente que mientras el ámbito familiar siga siendo fuente de riesgo y violencia contra menores de edad, el Estado no podrá garantizar que los avances legislativos transformen la realidad violenta y de abusos que viven miles de niñas, niños y adolescentes en Colombia» (2011: 192). Las reacciones en contra de la violencia se escuchan desde las voces del Estado, de las ONG, de la academia, de la sociedad civil en su conjunto, que no cesan de reclamar un país donde la vida digna y en paz sea posible.

*La escuela*<sup>234</sup> entorno de aprendizaje y de desarrollo humano, también es escenario de la violencia ejercida hacia la infancia, un estudio de Unicef nos señala cómo «...para muchos de ellos los entornos educativos sirven para exponerlos a la violencia y pueden llegar enseñarles a cometer actos violentos. En ellos se encuentran sometidos a castigos corporales, a formas crueles y humillantes de castigo psicológico, a la violencia sexual y por razón de género, y al acoso escolar. Aunque 102 países han abolido el castigo corporal en las escuelas, muchas veces esta prohibición no se pone en práctica de una forma adecuada. Otros ejemplos de violencia contra los niños que tiene lugar en las escuelas son las peleas y el acoso. A menudo, el acoso está asociado con la discriminación dirigida a alumnos que pertenecen a familias pobres o grupos marginados, o hacia quienes tienen características personales especiales, como su aspecto, o una discapacidad. Además, las escuelas se encuentran afectadas por lo que sucede en el conjunto de la comunidad, como por ejemplo la cultura de

---

<sup>234</sup> La escuela junto a la familia son dos de los agentes de socialización más importantes en los primeros años de vida de un niño o niña. La familia primer agente de socialización humana, sea cual sea su conformación, comparte con la escuela la formación de los individuos; en el mundo contemporáneo los recibe desde la más tierna edad, en guarderías, sala-cunas, jardines infantiles etc., por cuanto los miembros del núcleo familiar salen del hogar para cumplir funciones laborales fuera de éste, y la escuela asume al individuo tempranamente. La escuela no es el hogar y no reemplaza de ninguna manera lo que la cuna ofrece al sujeto. Justamente uno de los mayores conflictos de hoy día, radica en el abandono del crío por parte de la familia en manos de la escuela y el asignarle a ésta responsabilidades que difícilmente podrá asumir. Escuela y familia como entidades distintas podrán llevar a cabo una función socializadora del más alto nivel al compenetrarse y entenderse axiológicamente; es decir, que conjuntamente formarán en los valores que dignifican a los seres humanos. Fraile (2008) nos habla del hogar armónico que refuerza los valores universales y fundamentales, valores representados en tolerancia, estima, benevolencia, seguridad, integridad, respeto por las expectativas y normas sociales, entre otros. Su validez se hace extensiva a todos los entornos en tanto valores fundamentales, de tal manera que serán más fácilmente mantenidos y afianzados por la escuela cuando la internalización surge en el seno del hogar. No obstante, y gracias al saber acumulado y a la experiencia que enmarca a la escuela, se hace copartícipe en la construcción y reconstrucción del tejido valorativo y social del sujeto en el núcleo escolar, familiar y comunitario.

las pandillas o la actividad delictiva de las pandillas relacionada con las drogas» (2006: 16-17).

Diversos estudios latinoamericanos sobre violencia en la escuela la analizan procurando comprender, que en la similitud de circunstancias de los países de la región se puedan hallar salidas conjuntas a las problemáticas que los aquejan (Abramovay y Graças, 2000; Avalos, 2003; Azaola, 2006; Rodríguez, 2005), no obstante «La violencia en la escuela no debe ser vista simplemente como una modalidad de violencia juvenil, pues su ocurrencia expresa, la intersección de tres conjuntos de variables independientes: sociabilidad, actitudes y opiniones» (Abramovay y Graças, 2000: 3). No es posible un análisis de la violencia simplemente a la luz del actor y la víctima. En el espacio escolar hay un entramado tan sensible y particular que las afectaciones se dan en todos los órdenes del ámbito educativo. Como lo señala Rodríguez las opciones para afrontarla y superarla estarían centradas en la incorporación a los currículos temas sobre valores, civismo, democracia, derechos humanos, que articulados con un adecuado manejo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la tolerancia logre la resolución pacífica de los conflictos y posibilite la convivencia de todos los actores del espacio escolar (2005: 18). Pero, el panorama actual de la violencia en la escuela no escapa a los países desarrollados; masacres, extorsión, acoso son algunas de las manifestaciones de la violencia en el mundo escolar que vive Europa y Norte América. Estudios relevantes que atañen a la situación (Bartholdson 2002; Dennis, 1999; Dowdney, 2005) nos señalan la realidad que requiere ser modificada.

En entidades asistenciales y judiciales de todo el mundo, dice la Unicef (2006: 17-19) que:

«[...] hay casi ocho millones de niños y niñas que están internos en instituciones. Son relativamente pocos quienes se encuentran allí por no tener progenitores; a la mayoría se los ha internado por que sufren discapacidades, por la desintegración de la familia, por la violencia en el hogar, y por condiciones sociales y económicas como la pobreza. En algunas instituciones los niños son objeto de violencia por parte de sus cuidadores y de otros niños. El personal puede 'disciplinarlos' mediante palizas o ataduras, o encerrándolos. En algunas instituciones, los niños y niñas con discapacidades sufren a causa de una violencia encubierta que se aplica como si fuese un tratamiento, como descargas eléctricas para controlar su conducta o la administración de fármacos para hacerlos más «obedientes». Los niños que están reclusos son a menudo víctimas de la violencia del personal que está a cargo de ellos».

En Colombia, en 1998, la cifra de niños y niñas institucionalizados había subido a más de cuarenta y seis mil (Salazar; 2006: 28). La institucionalización se refiere a la reclusión en instituciones de protección, pertenecientes en su mayoría al ICBF.

El perfil de los reclusos es diverso: niños que huyen del hogar ante el maltrato que allí viven, niños que huyen de la guerra, los abandonados por la violencia y el desplazamiento forzoso, los que no regresan a casa por la violencia intraescolar, los que se fugan de las filas de la guerrilla. Estos menores que deberían ser protegidos por los Defensores de Familia<sup>235</sup> en primera instancia, quedan a cargo de quienes han incumplido sus funciones, agravándoseles la situación a los reclusos. Así lo demuestra un informe de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia. Más aún, no sólo carecen de atención personal los menores, sino que las condiciones de su reclusión son inviables, así lo expresa la Defensoría del Pueblo «Que las condiciones de infraestructura del Centro de atención especializada para el menor de edad infractor de Villavicencio, afectan de manera grave los derechos humanos de los niños que ahí se encuentran, ya que las circunstancias de descuido y de abandono de las instalaciones del mismo son evidentes. Esto es plenamente conocido por las entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar de la región, y que tienen como responsabilidad cofinanciar la organización y funcionamiento de dicho centro. Sin embargo, hasta la fecha no se han tomado correctivos suficientes para evitar la vulneración sucesiva de los derechos humanos a la vida y a la integridad personal de los niños» (Resolución abril de 2002).

En el lugar de trabajo los niños que se ven abocados irremediamente a trabajar viven también *violencia laboral*, así lo demuestran los estudios de los países donde el trabajo infantil es una realidad. «En todas las regiones, la violencia —física, sexual y psicológica— afecta a muchos millones de niños y niñas que trabajan, legal o ilegalmente. Se emplea con el objeto de coaccionar a los niños y niñas para que trabajen, o para castigarlos y controlarlos en el lugar de trabajo. Se ha determinado que algunas categorías de trabajo ilegal están entre las “peores formas de trabajo infantil”, y por tanto se consideran violencia contra la infancia. La mayor parte de la violencia en el lugar de trabajo se debe a los patronos, aunque quienes la ejercen pueden ser compañeros de trabajo, capataces, policías, bandas de delincuentes, e intermediarios. Muchas niñas están empleadas en el trabajo doméstico, que a menudo no está reglamentado. Estas niñas denuncian malos tratos como castigos físicos, humillaciones y acoso sexual. La explotación de los niños y niñas en la prostitución o la pornografía

---

<sup>235</sup> La ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 79 define a las defensorías de familia, como dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las cuales contarán con equipos técnicos interdisciplinarios integrados, por lo menos, por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista.

infantil no sólo constituye en sí misma una forma de violencia, sino que también expone a los niños y niñas así explotados a la violencia física y psicológica, así como al abandono» (Unicef, 2006: 19-21).

Múltiples agravantes se suman a la violencia laboral infantil. En primer lugar están las condiciones de informalidad, seguidas de la invisibilidad del trabajo doméstico en que trabajan las niñas, de las extensas jornadas laborales a las que se ven sometidos los y las menores, de los bajos salarios o la inexistencia de éstos, del aislamiento social y familiar, del abuso verbal, físico y sexual, y de la privación de sus derechos (IPEC, OIT, 2004). Violencia en todos los tipos de trabajo a los que se somete a los niños y, particularmente, en aquellos tipificados como las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).

*La comunidad* «es una fuente de protección y solidaridad para niños y niñas, pero también puede ser un lugar de violencia, lo que incluye violencia a manos de los compañeros, violencia relacionada con armas de fuego y de otro tipo, violencia policial y de pandillas, violencia física y sexual, y de trata. La violencia puede también estar asociada con los medios de comunicación de masas y con las nuevas tecnologías de información y comunicación. La violencia en la comunidad afecta con frecuencia a grupos marginales de niños, como los que viven en la calle. Los medios de comunicación de masas a menudo muestran la violencia como algo normal o la glorifican. Recientemente también se ha documentado el acoso cibernético por medio de internet o de teléfonos móviles» (ECPAT 2005; Unicef 2006: 21-24). Como lo expresa el Defensor del Pueblo, «La mayor expresión de la violación de los derechos fundamentales a niñas, niños y jóvenes es la violencia contra los menores de edad, en todas sus manifestaciones, que a pesar de la reducción que reportan las cifras oficiales sigue siendo preocupante [...] la impunidad seguirá siendo una de las causas estructurales contra los menores de edad [...] La negación del acceso a la justicia para las víctimas de estos delitos es un incumplimiento de las obligaciones internacionales del estado colombiano pero, sobre todo es la pérdida de la oportunidad que tiene el Estado para promover a través de mecanismos legales y coercitivos y actuaciones administrativas, cambios en los imaginarios y las prácticas sociales, que han hecho de la violencia contra estas poblaciones una práctica sistemática, que se expresa de forma diferente, pero que tiene como fundamento el desconocimiento de sus derechos».

La violencia por parte de la policía, las fuerzas armadas, la guerrilla, los paramilitares hacia los NNA es un hecho innegable, pero una vez más, la cuantificación de los atropellos queda en la clandestinidad, una descripción que habla por sí misma sobre el sentir de los jóvenes dice: «Para la inmensa mayoría de los adolescentes y los jóvenes la policía es un peligro del que hay que cuidarse

y no una institución a la que se puede recurrir para obtener protección» (Rodríguez, 2005: 17).

### 5.8 Desplazamiento

«Colombia tiene el índice más alto de desplazados internos y refugiados en el mundo.»<sup>236</sup> A pesar de sus grandes riquezas naturales, la nación colombiana es un país profundamente necesitado de apoyo<sup>237</sup> para la superación de los conflictos internos que lo corroen. Se vive en medio de un conflicto armado desde hace más de cincuenta años, lo que nos impide construir proyectos de vida pacíficos y esperanzadores. El país en el orden nacional, se mueve al vaivén de los intereses políticos y económicos de sus gobernantes, y responde a intereses de orden internacional contrarios a las necesidades reales de su población.<sup>238</sup> Las múltiples formas del conflicto han causado irreparables daños a las víctimas quienes sufren daños en su integridad física, en su salud emocional, en la destrucción de sus redes familiares y sociales, además de perjuicios de orden económico considerable. El asesinato, la desaparición forzada, la violencia sexual, el reclutamiento forzado y particularmente el desplazamiento forzado son crímenes de dicho conflicto que se evidencian en la violencia contra los grupos que históricamente han sido discriminados y que constituyen los grupos más vulnerables de la sociedad, como lo son las mujeres, las niñas, los niños, las y los adolescentes.

La Ley 387 de 1997 «Por la cual se adoptan medidas para la prevención del *desplazamiento forzado*; la atención, protección, consolidación y estabilización

---

<sup>236</sup> Le sigue en la lamentable lista Sudán, Irak y Afganistán. En cuanto al número de refugiados en el exterior, Colombia estaría en sexto lugar por detrás de Afganistán (2,88 millones), Iraq (1,78 millones), Somalia (678.309), República Democrática del Congo (455.852) y Myanmar (406.669). Nuestros refugiados se encuentran en Ecuador (53.342), Estados Unidos (33.455) y Canadá (15.511) principalmente según cifras de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes, 2010). Según informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados «existen 395.577 personas de nacionalidad colombiana refugiadas en diferentes países del mundo, de ellas sólo el 28,6% han sido reconocidas (113.233) y el 71,4% (282.344) se encuentra en condiciones similares al refugio, en necesidad de protección internacional, pendientes de aceptación o sin estatus reconocido» (UNHCR, 2011).

<sup>237</sup> «Entender la cooperación como la dimensión solidaria de justicia y hermandad entre los pueblos y naciones del mundo y ubicar la interculturalidad, como la oportunidad de enriquecer los ámbitos individuales y colectivos hacia una sociedad universal libre, equitativa, solidaria, donde las niñas y los niños más vulnerables puedan dormir sin violencias y soñar despiertos». Quintana Salcedo, Álvaro Enrique. «Experiencia significativa de intervención familiar en los Montes de María, departamento de Bolívar (Colombia)». En I Seminario Internacional y II Nacional de Familias Contemporáneas y Políticas Públicas, en Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), 8, 9 y 10 de agosto de 2012. pp. 349-360.

<sup>238</sup> Entre el 17 y el 23 de noviembre de 2012, la televisión española TVE presentó una serie de programas denominados *Concienciados con la Infancia*. En el informe del día sábado 17 de noviembre, en su horario habitual, informó que según datos de Save the children: «Colombia es el tercer país del mundo con más desigualdad económica y social del planeta [...]. Allí los niños pobres viven 161 veces más pobres que un niño rico.»

socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia» define «Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Artículo 1). Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará lo que se entiende por condición de desplazado» (Ley 387 de 1997). Aproximadamente 5.591.197 personas han sido forzadas a migrar dentro y fuera de Colombia (395.577 refugiados/condiciones similares según ACNUR en 2010 y 5.195.620 desplazados internos según CODHES en 2010), lo que equivale al 12% de la población total de Colombia (46.379.563 según DANE, proyección de 2012). (CODHES: 2012). No obstante la magnitud de la cifra, no evidencia la precaria condición de quienes han sido afectadas y afectados por este crimen y de manera particular la situación de quienes demandan especial protección.

Numerosos estudios adelantados por organismos internacionales algunos de manera conjunta con Colombia [Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, 1998; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) 2002; UNICEF, Colombia, PMA y Econometría SA, 2005; Ministerio de Educación Nacional y la Comunidad Autónoma de Madrid, 2005; Convenio OID Ministerio de Educación Nacional, Organización Internacional para las Migraciones OIM y Acción Social, 2006; Acción Social y USAID —programas ADAM y IDP— 2006; MEN, Alianza para la Paz y el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA) 2006; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el aporte de la Red de Investigadores sobre el Desplazamiento Forzado (REDIF)], o por instituciones<sup>239</sup> y planes nacionales,<sup>240</sup> o llevados a cabo por parte de las

---

<sup>239</sup> La Corte Constitucional ordena en el año 2008 al Programa para la Protección Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado (SNAIPD) el diseño y la ejecución de tres proyectos piloto de prevención y doce proyectos piloto de atención a la Niñez y a la Adolescencia en situación de desplazamiento para ser implementados en Cartagena, Arauca, Sincelejo, Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Bucaramanga, Bogotá, Medellín, Policarpa (Nariño), Florencia y San José del Guaviare. «La Procuraduría General de la Nación, durante la sesión pública del 28 de junio de 2007 ante la Corte Constitucional, indicó que el Gobierno Nacional no reconoce los problemas serios de permanencia y deserción de los menores de edad desplazados en el sistema educativo, razón elemental por lo cual no se han definido estrategias y políticas para atenderlos». Citado en Auto 251 de 2008 Corte Constitucional p.187.

<sup>240</sup> Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social, informes y documentos años 2005 a 2010. Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada

Organizaciones no Gubernamentales (ONG)<sup>241</sup> o la academia (Reyes, 1993; Lozano, 1996; Vargas, 1997; Franco, 1998; Rojas, 1998; Osorio, 1998; Machado, 1999; Medellín 2000; Mondragón 2000; Pérez 2001; Ramírez 2001; Fajardo 2002; Lima, 2002; Meertens, 2002; Suárez y Henao 2003; Sarmiento, 2005; Duncan, 2006; Jiménez, Bello, Osorio, Meertens y Venegas, 2008; Correa, Palacios, Jiménez, Díaz, 2009; Molina, 2009; Tovar, 2009; Ortega, 2010; Kerr, 2010; Sayago, 2011; Cancimanche, 2012)<sup>242</sup> y la sociedad civil en su conjunto, así como estudios generados en otros países que sufren el flagelo del desplazamiento demuestra la necesidad de abordar el problema. El interés por trabajar mancomunadamente con la comunidad internacional en búsqueda de posibles salidas a uno de los mayores conflictos que afectan en la actualidad a diversas poblaciones en el mundo, resulta ser una opción válida en términos de apoyo que los países en conflicto, como lo es el caso colombiano, requieren para su posible resolución.

En el año 2004 la Corte Constitucional se pronunció en un fallo de tutela<sup>243</sup> (T 025) en el que acumuló las acciones de tutela interpuestas por mil ciento cincuenta núcleos familiares pertenecientes a la población desplazada y que incluían a mujeres cabezas de familia, personas de la tercera edad, menores de

---

por la Violencia PNAIPD. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. 2010. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). 2010. Observatorio de Territorios Étnicos. 2010.

<sup>241</sup> Entre las más representativas están la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Conferencia Episcopal, así como también El Secretariado Nacional de Pastoral Social, y la Organización Nacional Indígena (ONIC), Organizaciones de población desplazada (OPD), Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES); Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Puede citarse a manera de ejemplo, a la Fundación Dos Mundos con el proyecto «Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento: por un presente de oportunidades y un futuro de posibilidades». Informe que fue presentado a la Corte Constitucional en junio de 2008, y a Acción Social que, con la Fundación Batuta, suscribió el Convenio 08073/07 por el cual destinó la suma de once mil setecientos cincuenta mil millones de pesos para la ejecución del proyecto *Déjate tocar por la música*. Fase VII, pero como lo indicara el Plan Internacional, «A nivel institucional existe el programa Batuta que constituye la única posibilidad de formación artística para esta población. Se reconoce que es una iniciativa que llega a los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento pero, debido a las limitaciones presupuestales, no alcanza una cobertura satisfactoria». Citado en Auto 251 de 2008 Corte Constitucional p. 221.

<sup>242</sup> Universidad Nacional de Colombia – CODHES Plan Internacional: Proyecto «Estudio de la situación de derechos de la niñez y adolescencia en comunidades desplazadas habitantes de los municipios de Medellín, San Onofre, Montería, Florencia, Cúcuta, Pereira, Buenaventura, El Charco y Samaniego». Aportado a la Corte Constitucional el 3 de junio de 2008.

<sup>243</sup> «La tutela ha sido una de las herramientas jurídicas constitucionales que ha brindado el acceso efectivo a la justicia, incluso hasta a los más desvalidos, para que se les protejan sus derechos fundamentales [...]. Es preciso mantener la acción de tutela, sin limitar su alcance. Sólo así se podrá continuar materializando los principios de un Estado social de derecho en el que deben primar la justicia, la inclusión social y el respeto de los derechos humanos» En: *Decimonoveno Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República* II Parte, pp. 114-116. Bogotá. 2012.

edad e indígenas.<sup>244</sup> La Corporación «(...) debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, de otro lado» declaró la existencia de un Estado de cosas inconstitucional en la población desplazada causado por la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos a dicha población y los recursos económicos destinados a asegurar el goce efectivo de los derechos junto a la débil capacidad institucional para desarrollar los mandatos constitucionales y legales. De tal manera que la Corte reconoció que el conflicto armado afecta e impacta de manera diferenciada a las víctimas; identificándose razones que señalan diferentes niveles de afectación. La misma Corte Constitucional en su labor de seguimiento a las decisiones que profiere, realizó posteriormente en el año 2008 Audiencias públicas y analizó la situación de cada uno de los grupos afectados de manera diferenciada. Fue así como se tomaron medidas que contribuyesen a garantizar los derechos de estas víctimas frente al desplazamiento forzado y profirió entre otros, el Auto No. 251 de 2008 sobre protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. En el proceso de seguimiento al cumplimiento de dicha sentencia, la Corte Constitucional ha hecho notar la necesidad de que las autoridades adopten un enfoque diferencial<sup>245</sup> en relación con la población desplazada, que reconozca, entre otros, los derechos y necesidades especiales de niños, niñas y mujeres víctimas del desplazamiento forzado.<sup>246</sup> La necesidad

---

<sup>244</sup> «Especial consideración merece la población de pueblos ancestrales, entre los que se encuentran los pueblos: Inga, Kátmensa, Nasa, Embera, Siona, Uitoto, Orewaje y Awá, los cuales según cifras DANE (2011) se componen de alrededor de 28.000 integrantes distribuidos en 72 resguardos, que se ubican en los 13 municipios, y que son especialmente vulnerables a la crisis humanitaria derivada del conflicto social y armado». En: *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Boletín de la Consultoría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento n.º 79. p. 28. Bogotá.

<sup>245</sup> Enfoque diferencial referido al género de modo que la caracterización diferencial de la población concuerde con las necesidades poblacionales y se incluya el goce efectivo de los derechos. También el enfoque diferencial cubre a los miembros de organizaciones sindicales y a los defensores de derechos humanos. Merece la pena resaltar que mediante la acción conjunta de CODHES, con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos beneficiarios directos son la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Central de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Federación de Educadores de Colombia (FECODE), se logró incluir en el texto de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras algunos apartados específicos para la garantía de los derechos de las víctimas del movimiento sindical.

<sup>246</sup> Mediante Auto 251 de 2008, la Corte Constitucional constató que la violencia generada en el marco del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado tiene un impacto desproporcionado en los niños, niñas y adolescentes, que la respuesta estatal es insuficiente ante su crítica situación y que la política pública de atención al desplazamiento forzado presenta vacíos críticos en relación con la prevención, atención y protección de la infancia. En consecuencia, la

expresa de adoptar un enfoque diferencial conlleva el reconocimiento de que en condiciones de desplazamiento, éste surte efectos distintos dependiendo de la edad y del género. De tal forma que para un bebé, niño, niña o adolescente, la experiencia vital del desplazamiento es distinta de lo que puede ser para los adultos. Las afectaciones que incluyen la pérdida de etapas fundamentales en su proceso de crecimiento y una serie de problemas transversales diferenciados, que la Corte Constitucional (2008: 13)<sup>247</sup> describe como: «problemas graves de desprotección frente a diversos riesgos y peligros que amenazan directamente sus derechos en las esferas del maltrato; la violencia; la explotación; la trata; la mendicidad y la vida en la calle; la utilización en comercios ilícitos; el control social por los actores armados ilegales; y la presencia de pandillas y grupos delincuenciales en sus lugares de asentamiento» lastimarán irremediablemente a las víctimas. Problemas asociados a hambre y desnutrición; problemas de orden psicosocial, problemas graves en los campos de la salud, la educación, la recreación, la capacidad de participación y de organización; y problemas graves en el ejercicio de sus derechos como víctimas particularmente indefensas del conflicto armado y del delito, configuran el panorama de afectaciones posibles por el desplazamiento.

La Defensoría del Pueblo cuya misión institucional es la de proteger, divulgar y promover la realización de los derechos humanos en todo el territorio nacional, tiene a su cargo la Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer; ésta a su vez tiene la labor de promover la implementación de la legislación nacional (Ley 1257 de 2008, Ley 1098 de 2006, Ley 985 de 2005)<sup>248</sup> en el ámbito local y se considera una de sus principales funciones. De tal manera que, hemos de referirnos en este apartado a la Defensoría no sólo como a la voz del pueblo, sino como a aquella encargada de denunciar hechos que atentan contra los derechos humanos consagrados en las normas nacionales e

---

Corte Constitucional ordenó al Gobierno nacional adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a todas y cada una de las órdenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento. Es así como, atendiendo los requerimientos, el Gobierno nacional presenta el informe a la Corte Constitucional sobre la Superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado mediante la sentencia T-025 de 2004. Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Julio 1 de 2010. Bogotá, Colombia.

<sup>247</sup> República de Colombia, Corte Constitucional. Sala Segunda de revisión. Auto nro. 251 de 2008. Referencia: Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 28 de junio de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil ocho (2008).

<sup>248</sup> La 1257 de 2008 tiene relación con las normas de “sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” entre otros aspectos; la Ley 1098 de 2006 es la Ley «Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia»; y la Ley 985 de 2005 es aquella «Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma».

internacionales y a los que se acogen lo pueblos del mundo, reconocidos como los derechos fundamentales. Reconociendo que los datos de la Defensoría del Pueblo focalizan a la población infantil, y que ésta es la elegida para nuestro estudio, sus datos serán tomados en consideración de manera especial.

Si bien existe en Colombia el programa institucional *Mis Derechos Primero*, coordinado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional cuyo propósito es combatir la pobreza extrema de los menores de edad víctimas del desplazamiento forzado, programa que atiende a 95 municipios, ubicados en trece departamentos<sup>249</sup> de acuerdo a la información consignada en el RUPD,<sup>250</sup> es importante aclarar que en dicho registro no está inscrito el total poblacional; hecho que limita las garantías para el restablecimiento de los derechos vulnerados de todos los NNAD víctimas del desplazamiento forzado,<sup>251</sup> principalmente de aquellos que viven en zonas no priorizadas por el programa, toda vez que se desconocen los artículos 5 y 13 de la Constitución Política de Colombia y que se refieren a la primacía de los derechos inalienables de las personas sin discriminación alguna, y se evidencian los límites de la política pública de atención a la población en desplazamiento para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006 «*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*», relacionados con la garantía del interés superior del niño y la prevalencia de los derechos de esta población. El retraso para iniciar la implementación de los componentes de atención y prevención del referido programa también limitan las posibles acciones a favor de dicha población.<sup>252</sup>

Las comunidades indígenas y campesinas del país tampoco cesan de denunciar la utilización soterrada y las medidas de coerción que se ejerce por parte de los grupos armados, hacia los NNAD al ser utilizados como correos humanos para advertir la presencia de grupos armados contrarios en la zona de conflicto, así

---

<sup>249</sup> Antioquia, Arauca, Cundinamarca, Bolívar, Caquetá, Chocó, Guaviare, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

<sup>250</sup> Registro Único de Población Desplazada (RUPD). Administrado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Constituye la herramienta técnica gubernamental mediante la cual Acción Social lleva el registro y la información de la población en situación de desplazamiento, identificando persona a persona y sus características sociodemográficas, culturales y geográficas. En Colombia se considera un evento de desplazamiento masivo a aquél en el que 10 o más familias salen forzosamente de su lugar de origen por las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar.

<sup>251</sup> El riesgo inminente de los NNAD no es sólo el desplazamiento forzado, también lo es el reclutamiento armado ilegal, la utilización en actividades ilícitas, el accidente o muerte por minas antipersonal o munición sin explotar (MAP/MUSE) y la violencia sexual a la que están siendo sometidos por parte de los grupos armados ilegales con las implicancias del desplazamiento familiar y social de las comunidades afectadas.

<sup>252</sup> En comunicado enviado a la Defensoría del Pueblo. Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer. No. 60100-49237 del ICBF. Fecha 4 de septiembre de 2004. Firmado por: la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos.

como el acecho que sobre los niños se cierne para contar con nuevos adeptos en las filas de los grupos armados.

Se sabe que la guerrilla, en las zonas de conflicto, provoca confinamientos y desplazamientos forzados de la población, intimida y amenaza a las familias con el fin de reclutar a los niños, niñas y adolescentes desplazados (NNAD), y asesina a los que considera presuntos informantes. Es así como entre las nuevas tácticas de los grupos insurgentes<sup>253</sup> descritas por Acción Social, está la intensificación de «las acciones de reclutamiento forzado y el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes (NNA) como principal estrategia de guerra para fortalecer sus estructuras armadas, tras el deterioro de sus unidades; así mismo, somete a la población civil en la construcción de redes de apoyo a las milicias, estrategia que busca recuperar presencia y capacidad ofensiva así como mantener el control sobre la comunidad y el respaldo social, militar y político de la misma» (Acción Social, 2011: 2). Estas redes milicianas además recaban información de los comerciantes y finqueros, para identificar si tienen solvencia económica que viabilicen el cobro de extorsiones o «vacunas» con el fin de financiar la estructura económica de la guerrilla. El control social que realizan grupos armados post-desmovilizados<sup>254</sup> en ciertas zonas del país, estimulan el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución, la explotación laboral, la exposición a violencia intrafamiliar y sexual,<sup>255</sup> las enfermedades de transmisión sexual<sup>256</sup> y la deserción escolar incrementada por la estrategia de terror que lideran los grupos armados ilegales, soportada en desplazamientos forzados, violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres adultas, y reclutamiento<sup>257</sup> y utilización ilegal de NNAD y

---

<sup>253</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

<sup>254</sup> Según el CODHES, GPD define a los “grupos paramilitares surgidos después de la “desmovilización” de las AUC, conformados por estructuras que nunca se desmovilizaron, estructuras y combatientes que se desmovilizaron y retornaron a las armas y por nuevos combatientes” En: *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Boletín de la Consultoría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento nro. 79. p. 6 Bogotá.

<sup>255</sup> La Defensoría ha recomendado insistentemente a Acción Social, al ICBF y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se tomen medidas urgentes de protección y atención de mujeres y niñas que por razones de desplazamiento se ven expuestas a la violencia sexual, como se expresa en la nota de seguimiento No. 003 de 2010 del 27 de enero de 2010 al informe de riesgo No. 001 de 2009 emitido el 9 de enero de 2009.

<sup>256</sup> Según Informe General Sistema de Alertas Tempranas SAT. Defensoría del Pueblo. Mayo 12 de 2010. Departamentos de Santander y Antioquia. Municipios de Yondó, Puerto Berrío, Maceo Caracolí, Puerto Norte y Puerto Triunfo, están siendo afectados por enfermedades de transmisión sexual. Según el reporte, Puerto Berrío ocupa el primer lugar en contagio por SIDA en Colombia, situación cuya responsabilidad recae sobre los batallones militares allí asentados. p. 8.

<sup>257</sup> “Las formas de reclutamiento son diversas y se dan en un contexto de falta de trabajo, pobreza extrema, violencia intrafamiliar, falta de oportunidades, imposibilidad de estudiar. Los métodos más utilizados para el reclutamiento son: adoctrinamiento o sensibilización, ofrecimiento de puestos de trabajo inexistentes y separación forzosa del núcleo familiar. Este fenómeno no se relaciona únicamente con el uso de niños y niñas como combatientes [...] son utilizados por parte de los actores en conflicto para actividades domésticas, transporte y mensajería, carga de armas e implementos actividades de inteligencia, logística, cuidado de secuestrados, manufactura de explosivos, hacer guardia y otras. En el caso de las mujeres, éstas son utilizadas como

jóvenes. «...los factores que propician y/o facilitan el desplazamiento forzado, [...] sigue siendo escenario de disputa entre grupos armados organizados ilegales (FARC y Grupos Armados Post- desmovilización de las AUC) que ejercen control, amenazan y atacan a la población civil tanto en las zonas rurales como en las urbanas» (Acción Social, 2011: 61).

Como hemos descrito en nuestro capítulo inicial, Colombia es un país pluriétnico y pluricultural, su población indígena asciende a 1.392.623 personas que corresponden al 3,43% de la población total del país. En el territorio nacional, nuestros indígenas vienen sufriendo el flagelo del desplazamiento y el hostigamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley, como lo constata el Informe de Riesgo No. 007 del 7 de junio de 2010, que señala que en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira, los casos de reclutamiento forzado y utilización ilícita de NNAD, pertenecientes a las comunidades wayúu y arijunas están siendo cada vez más frecuentes, éste es sólo uno de los múltiples casos que ejemplifica el atropello que se cierne sobre sus comunidades. «La salida forzada es más notoria en los municipios del pacífico colombiano, epicentro de la expansión del conflicto armado en la última década y las comunidades más afectadas siguen siendo afrodescendientes e indígenas que habitan territorios comunitarios» (CODHES, 2012:11). También lo denuncia la Comunidad Indígena Awá, al señalar que 845 personas de su comunidad han sido desplazadas, confinadas y que sus viviendas han sido tomadas como trincheras (2012). La Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 ordena la formulación de planes de salvaguarda para proteger a algunos pueblos indígenas, entre ellos, «los nukak y jiw (guayabero) del departamento de Guaviare, el pueblo hitnú y betoyes del departamento de Arauca y los kichwa del departamento de Putumayo» (Defensoría del Pueblo, 2012: 88).<sup>258</sup>

La militarización de los territorios por parte de la fuerza pública y la expansión de grupos armados al margen de la ley, son los móviles de la confrontación y de la disputa territorial entre los actores armados, lo cual genera el permanente estado de vulneración en el que vive la población civil.

La Defensoría del Pueblo «...aun reconociendo, según fuentes oficiales, que el desplazamiento forzado presentó reducciones en los años 2008, 2009 y 2010, del

---

compañeras sexuales de los comandantes, son obligadas a utilizar métodos anticonceptivos y en caso de embarazo son obligadas a abortar (Juristas, 2009) [...] Así mismo han sido denunciados el uso de NNA en actividades de inteligencia o labores de logística por parte de las fuerzas militares, sobre todo a través de las denominadas campañas cívico militares. Con frecuencia estas prácticas derivan en el desplazamiento de familias de los NNA amenazados o reclutados.» En: *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Boletín de la Consultoría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento nro. 79, p. 27. Bogotá, Quito. 2012

<sup>258</sup> Decimonoveno informe del defensor del pueblo al Congreso de la República. II Parte. Bogotá. 2012. p. 88.

7%, 57% y 96% respectivamente,<sup>259</sup> en comparación con los años anteriores [...] desea enfatizar en que la respuesta estatal de protección integral de la población de NNAD continúa siendo insuficiente, en tanto que las formas de victimización y los riesgos a los que están expuestos los NNAD continúan presentándose, como lo evidencian los informes del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), y porque es alarmante la dinámica de la violación de los derechos humanos de los NNAD en el marco del conflicto armado interno, que se extiende en todo el territorio nacional y se ha intensificado en municipios no priorizados por el programa Mis Derechos Primero...» (Defensoría del Pueblo, 2011: 190). En su informe la Defensoría del Pueblo llama «la atención sobre la persistencia del estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado por la violencia, explicada sobre todo por los siguientes factores: la inexistencia de una política de prevención consistente que evite la violación de derechos humanos asociada al desplazamiento forzado; la falta de garantías de protección con las políticas públicas diseñadas, que no permite el goce efectivo de sus derechos ni la superación de las situaciones que ocasionan la violación de los mismos».<sup>260</sup>

La mayoría de los desplazamientos se suceden no sólo por la confrontación armada entre las FARC y la fuerza pública, sino «...por los ataques a la población civil, la disputa de territorios entre actores armados, el control estructural que algunos grupos armados tienen en territorios determinados y las fumigaciones, entre otras dinámicas<sup>261</sup> que rompen con las estructuras sociales (tales como economías extractivas no tradicionales y megaproyectos)» (CODHES, 2012: 6). En los últimos treinta años en Colombia se han producido alrededor de 5.445.406

---

<sup>259</sup> Informe del Gobierno nacional a la Corte Constitucional sobre la Superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado mediante la sentencia T-025 de 2004. Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Julio 1 de 2010. Bogotá. p. 86. Citado en: Defensoría del Pueblo. Decimotavo informe del defensor del pueblo. II Parte. Bogotá. Bogotá 2011. p. 190.

<sup>260</sup> «En algunos casos, las entidades competentes no asumen las normas que establecen los deberes de protección ni se destinan los recursos suficientes para proteger y prevenir la vulneración de derechos de quienes se encuentran en riesgo de desplazamiento forzado. Un ejemplo de lo anterior es el incumplimiento de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, el cual ha traído como consecuencia que las mujeres víctimas de desplazamiento continúen experimentando altos niveles de riesgo, vulnerabilidad e indefensión». Citado en: Defensoría del Pueblo. Decimotavo informe del defensor del pueblo. II Parte Bogotá. 2011. p. 61.

<sup>261</sup> Las corruptas alianzas entre políticos regionales, ganaderos y grupos paramilitares, interesados en el control político, económico y social de las zonas de conflicto, frecuentemente sembradas de amapola y marihuana complejiza la dinámica de esta cruenta guerra que se ensaña sobre los más débiles, porque de cara a las fumigaciones no sólo se devasta el cultivo y el entorno, sino que se extermina también a sus moradores. Así entonces, la aspersión aérea, constituye de manera adicional un “factor generador de desplazamiento debido al impacto que tiene sobre el ambiente (contaminación del agua, daño de alimentos) y la salud humana (gripa y malestares generales), obligando a las personas a trasladarse a un lugar nuevo para escapar de estas acciones y sus consecuencias” En: *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. CODHES Boletín de la Consultoría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento p. 27. n.º 79, Bogotá. Quito. 2012

desplazamientos, cifra que día a día se incrementa. «La opción armada no está aproximándonos a un final de la guerra sino a una prolongación *ad infinitum* de la misma mientras se sacrifica la vida de miles de colombianos tanto en ambos bandos armados como, lo que es más grave, en la población civil» (CODHES, 2012: 11), de tal manera que cuanto mayor presencia haya de Fuerza Pública en las zonas de conflicto, mayor será el agravamiento de la crisis humanitaria en la región, como lo demuestran la modalidad de ejecuciones extrajudiciales que constituyen un crimen de lesa humanidad entendido como la privación arbitraria de la vida de una o varias personas, por parte de agentes estatales.<sup>262</sup> El preocupante aumento de estas prácticas durante los últimos años se convierte en un problema político y social de dimensiones sin precedentes, conocido bajo el nombre de —falsos positivos—, es decir, civiles asesinados por agentes del Estado que son presentados como guerrilleros caídos en combate con el fin de recibir premios y de mostrar resultados de guerra a nivel nacional e internacional. En la actualidad hay más de 3.000 casos denunciados como falsos positivos.

A partir del siglo XXI, surgen valiosos estudios que nos acercan a la realidad del conflicto armado analizado a partir de las situaciones particulares que se suceden en las diversas regiones colombianas, mirada desde el ámbito de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Escobedo, Echandía y Salazar, 2002) que recoge un lustro de historia nacional y que abarca desde 1998 hasta 2002. El caos y el horror de tales acontecimientos son descritos en (Lair 2003 y 2004) quien los enmarca en el contexto militar. La defensa de la sociedad civil y las afectaciones del conflicto en la gente que está al margen del mismo y la huella de éste sobre las poblaciones vulnerables atrae otras miradas (Pecaut 2001 y 2004; Pizarro Leongómez, 2002) que nos señalan que la guerra más allá de ser antiterrorista, toma tinte de guerra ambigua y se expande en toda la sociedad. Otros autores, fijan la mirada en una porción del país, en el conflicto del suroccidente Colombiano o del Magdalena Medio y en los repertorios de violencia en dichas zonas (Moreno, 2012; Vásquez 2002 y 2006; Archila 1990-2001). Las transformaciones sociales bajo condiciones de guerra son analizadas por Wood (2009 y 2019), el análisis de veinte años de conflicto entre 1986 y 2006 puede revisarse en Echandía (2006), y las cifras del problema pueden leerse en Otero (2006). Los informes especiales que son presentados por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) sobre Falsos Positivos (2008, 2009, 2010) develan, no sólo al país sino a la comunidad internacional, el significado de dicha práctica, en cuanto amenaza a la colectividad y a los principios humanos,

---

<sup>262</sup> «Las ejecuciones extrajudiciales se han dado en las diferentes etapas de la guerra en Colombia, sin embargo lo preocupante de los dos periodos de gobierno Uribe (2002-2006; 2006-2010) es el aumento del porcentaje, la sistematicidad y la extensión geográfica que acoge casi la totalidad del territorio del país» en: Informe Final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia (Coordinación Colombia-Europa). Bogotá. 2008. p. 10.

debiéndose constituir en conducta punible e intolerable. El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (Cinep) (2009 y 2010) recoge en la revista *Noche y Niebla* testimonios fehacientes de los llamados «falsos positivos».

Así mismo, la comunidad internacional se pronuncia al respecto, a través del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación colombiana; el informe nos dice, que de igual forma «...se conocieron casos de estigmatización y arbitrariedades por algunos miembros del Ejército contra la población civil. a) En Florida (Valle del Cauca) [...] b) En San José de Oriente (Cesar) [...] c) En Pradera (Valle del Cauca) el 16 de marzo, aproximadamente setenta soldados ocuparon una finca causando daños en el inmueble y señalaron a los campesinos de ser guerrilleros. d) En Villavicencio (Meta) el 18 de marzo, un soldado del Ejército grabó y fotografió a varios de los asistentes a la presentación del Informe Anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en esa ciudad. e) En el Tarra (Norte de Santander) el 23 de junio, dos campesinos fueron detenidos por soldados del Ejército y tras acusarlos de ser guerrilleros los golpearon con machetes, luego les exigieron que les llevaran gallinas y que firmaran un acta de buen trato» (2012:29). También nos habla de las desapariciones forzadas y de los homicidios políticos como reflejo de la crisis de los derechos humanos (Amnistía Internacional 1994 y 2008) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), (2010) que describe las implicaciones de la ayuda militar de Estados Unidos a Colombia, los incumplimientos y el retroceso en los procesos de paz.



*Recicladores en Bogotá, D. C. (Colombia)*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo Correa

## Capítulo VI. Análisis de resultados

En este capítulo se expone el análisis de los resultados obtenidos una vez aplicado el cuestionario, elemento fundamental del trabajo de campo de la presente tesis doctoral. Se describen, en primer lugar, las respuestas que dieron los niños, niñas y jóvenes entrevistados con los diferentes indicadores de las variables, las que nos ofrecen elementos para conocer y analizar la situación social de los trabajadores infantiles en «El Prado», objetivo del presente estudio. Así mismo, el texto de la historia de vida que se ha reagrupado en nuevos campos de reflexión, en unidades discursivas que describen el contexto personal, sociofamiliar, el mundo laboral y los valores del protagonista de la historia de vida, análisis realizado contrastando la primera entrevista grabada en el año 2002 con la filmada en el año 2012 y con las siguientes realizadas en el 2013, vía correo electrónico y Skype. Dicho análisis también se ha entrelazado con los relatos de los demás integrantes del estudio, quienes nos dejan ver, a través de la encuesta, múltiples aspectos de sus vidas y confirman que un individuo es reflejo del universo colectivo y que, a su vez, la colectividad se refleja en las particularidades individuales de un sujeto.

Se acompaña el análisis de los resultados con fragmentos textuales de los entrevistados y encuestados o encuestadas, atendiendo a la restructuración señalada en el capítulo de metodología.

### 6.1 La población infantil trabajadora de «El Prado», en Bogotá, D. C.

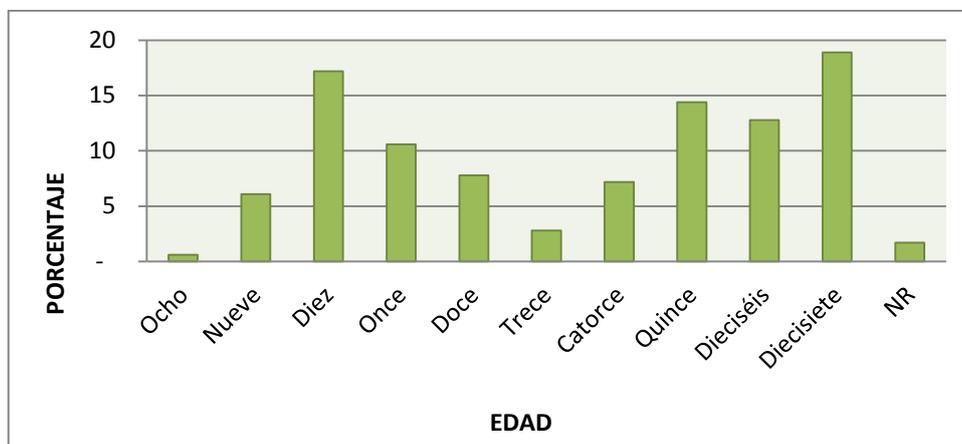
#### 6.1.1 Datos sociodemográficos

Para conocer la realidad social de los niños, niñas y jóvenes trabajadores de «El Prado» en Bogotá, D. C., se indagó en primer lugar por sus datos personales. Por esta razón se realizaron preguntas sobre el nombre completo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto, la edad, el sexo, el estrato socioeconómico, el lugar de nacimiento y el tiempo de residencia en la ciudad de Bogotá, para el caso de aquellos niños que habían nacido en una ciudad diferente.

En relación con la *edad* (gráfico 4) se muestra el número de casos existentes para cada una de las edades entre los 8 y los 17 años. Se puede observar que la mayor parte de las niñas, niños y jóvenes entrevistados tenían 17 años, quienes representaron cerca del 19%, le sigue el 17% que registraron 10 años de edad y el 14% que tenían 15 años. En general se puede advertir que el 45% de los

entrevistados tenían entre 8 y 13 años de edad, lo que significa que el 55% restante registró entre 14 y 17 años.

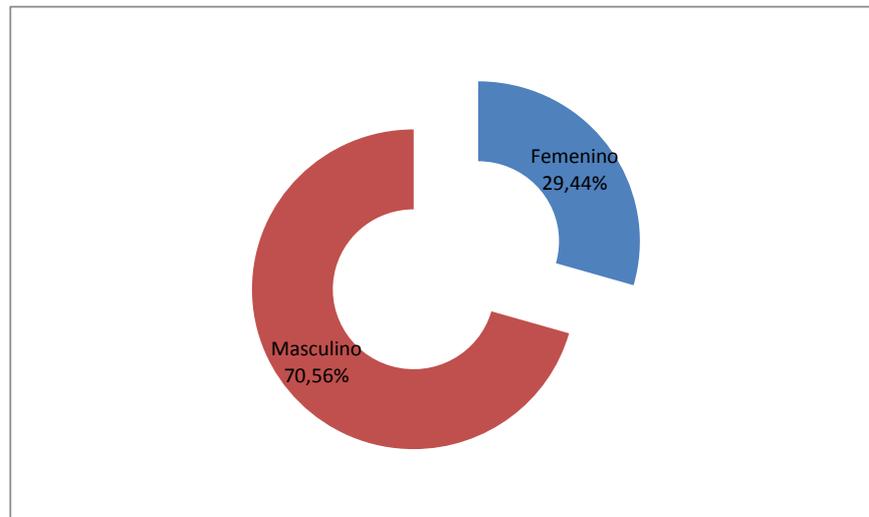
Gráfico 4. Edad



Fuente: elaboración del autor.

Tener acceso a las trabajadoras infantiles resulta más complejo ya que en buena medida el trabajo que desempeñan en el interior del hogar, es justamente aquel que las invisibiliza. Ellas realizan múltiples oficios en sus propios hogares o en hogares de terceros sirviendo como empleadas en servicio doméstico con o sin remuneración; situación que dificulta el acceso a estas niñas y jóvenes, por oposición, a los niños y jóvenes que encontramos mayoritariamente ejerciendo trabajos en la calle, en establecimientos públicos, etc. Es así como, nuestra muestra estuvo integrada por 53 mujeres que corresponde al 29% de las encuestadas y por 127 hombres que corresponden al 71% de los encuestados como puede verse en el gráfico 5. Tenemos que recordar que para la búsqueda de las y los menores de la muestra se recurrió a algunos centros educativos de la zona del estudio, pero, fundamentalmente, la búsqueda se realizó en las calles del sector.

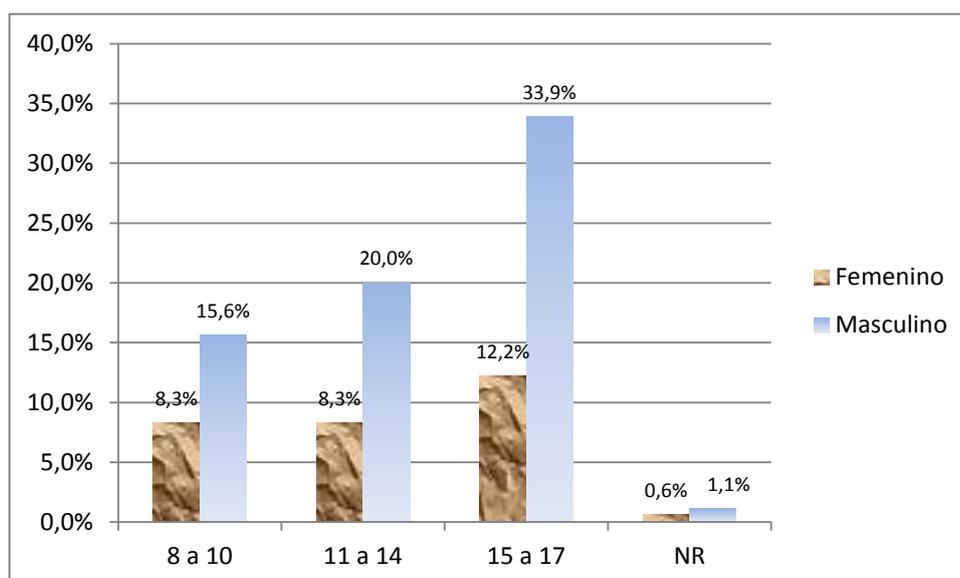
Gráfico 5. Distribución de la muestra según género



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 6 podemos observar que la distribución de la muestra según género femenino es 8% tanto para el grupo de 8 a 10 años como para el de 11 a 14, porcentaje que aumenta en cuatro puntos porcentuales en el de 15 a 17 años. Según género masculino en el primer rango (8 a 10 años) se encuentra el 16% de los hombres, aumenta en cuatro puntos porcentuales en el segundo rango (11 a 14 años) y asciende a 34% en el tercer rango (15 a 17 años), en éste el porcentaje duplica la cifra del primer rango.

Gráfico 6. Distribución de la muestra según género y edad

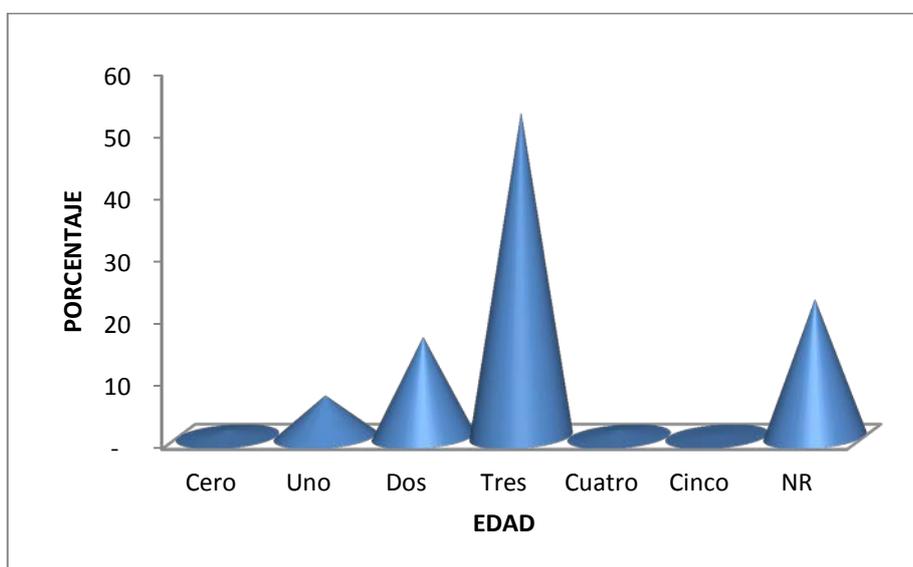


Fuente: elaboración del autor.

En relación con el estrato socioeconómico, en el gráfico 7 se muestra que el 52% de los integrantes de la muestra manifestaron residir en una vivienda estrato 3, un 22% no registró ningún tipo de información en relación con este indicador de variable y un 16% manifestó pertenecer al estrato 2. En general, se establece que el 76% del total de la muestra poblacional se ubica entre los estratos 0 y 3, los más bajos.

En el mismo gráfico podemos observar que los encuestados con los estratos socioeconómicos más altos (4 y 5) solo representan cerca del 2% del total de la muestra y que el 22% no registró ningún estrato socioeconómico; es probable que responder al estrato en el que se ubica la vivienda, sea un aspecto desconocido para los más pequeños del grupo poblacional.

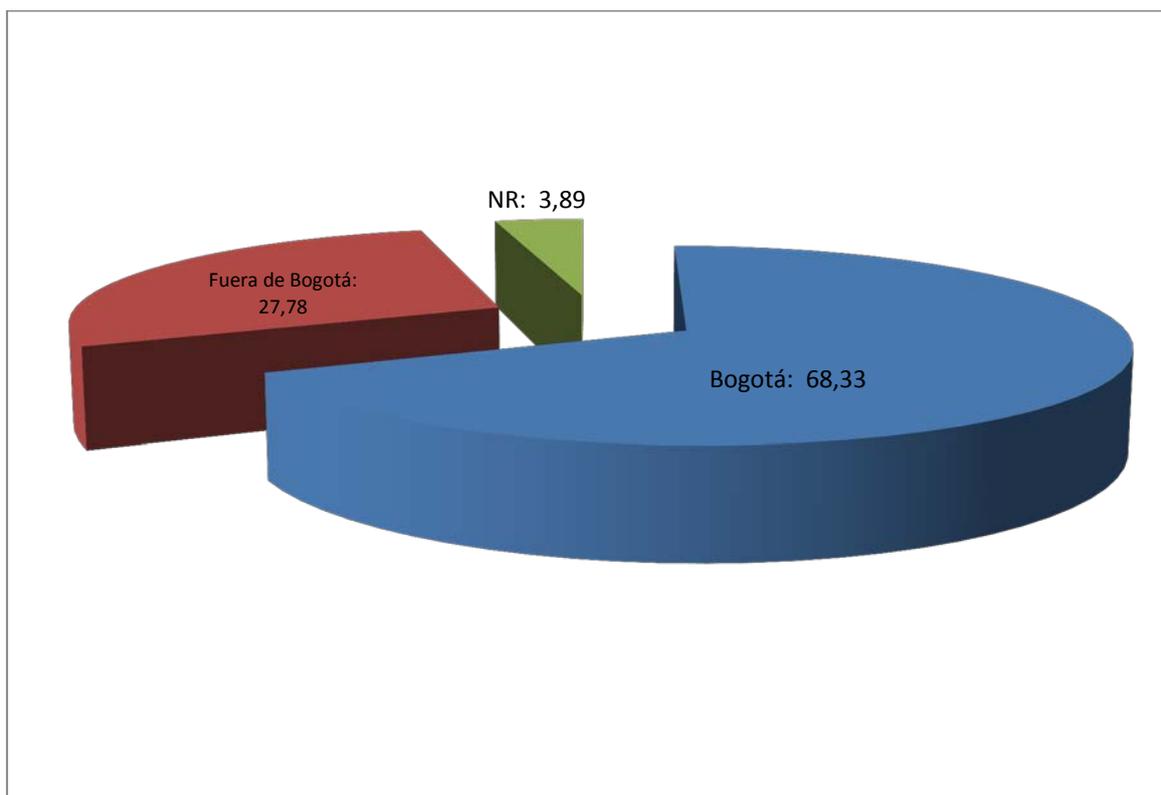
Gráfico 7. Estrato socioeconómico



Fuente: elaboración del autor.

Otra variable de gran importancia en el componente de identificación personal es el lugar de nacimiento de nuestros trabajadores de la zona UPZ «El Prado» en la localidad de Suba, en Bogotá, aquellos que fueron encuestados. El 68% del total de la muestra de los niños, niñas y jóvenes encuestados manifestaron haber nacido en la ciudad de Bogotá, mientras que el 28% nació fuera de esta ciudad. Es interesante denotar que el 28% de los integrantes provienen de lugares fuera de Bogotá, D. C., lo que nos confirma la movilidad y la afluencia hacia la capital que día a día se hace mayor entre los colombianos (gráfico 8).

Gráfico 8. Lugar de nacimiento



Fuente: elaboración del autor.

A continuación, en la figura 3 correspondiente al mapa colombiano, se ilustra la ubicación registrada por los menores acerca del lugar de procedencia. En éste se puede observar la amplitud de regiones de donde migran los encuestados hacia la capital: desde el norte del país (Atlántico, Magdalena, Guajira y Córdoba), pasando por el noreste (Cesar y Norte de Santander), el noroccidente (departamento de Antioquia), el occidente (Valle), el centro-occidente (Risaralda y Tolima), el centro-orientado (el departamento de Boyacá), el centro (Cundinamarca, y Bogotá, D. C.), el orientado del país (Meta), el suroccidente (Huila), hasta llegar incluso a proceder del país vecino de Venezuela.

Figura 3. Mapa de Colombia. Regiones de procedencia de las y los encuestados



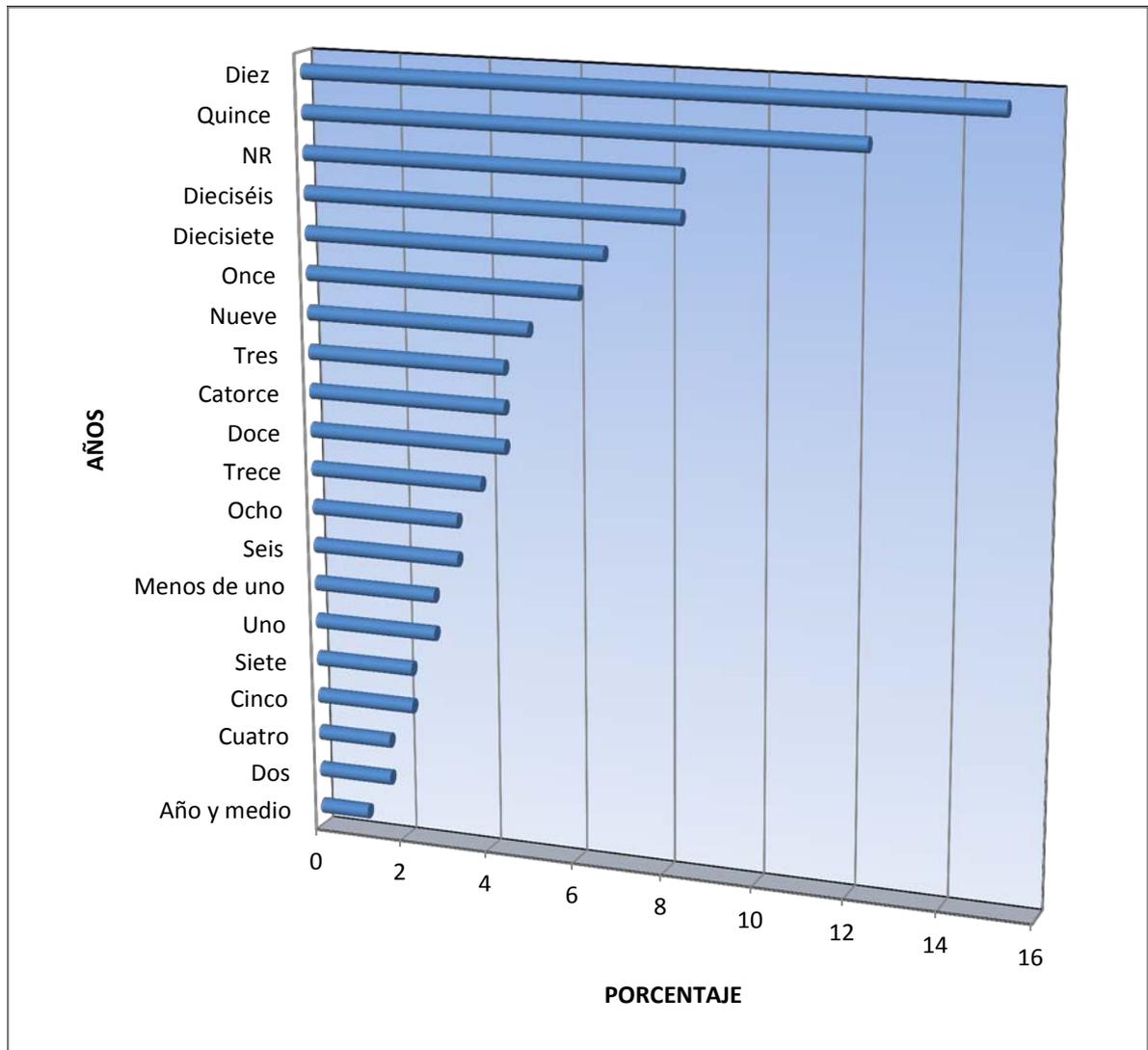
Fuente: elaboración del autor.

El 70% de las encuestadas y los encuestados son de Bogotá, D. C.; también proceden del departamento de Cundinamarca del que Bogotá también es su capital, seguido por quienes llegan del vecino departamento de Boyacá y de su departamento limítrofe: Santander.

Por último, en relación con este primer aspecto de la encuesta, se preguntó a los integrantes de la muestra por el tiempo de permanencia en Bogotá, independiente de si habían nacido o no en esta ciudad; se encontró que el mayor porcentaje (15%) manifestó llevar diez años residiendo en esta ciudad, seguido de un 12%

que señaló contar con quince años, mientras que un 8% no registró ningún tipo de información al respecto, como se puede observar a continuación, en el gráfico 9.

Gráfico 9. Años de permanencia en Bogotá



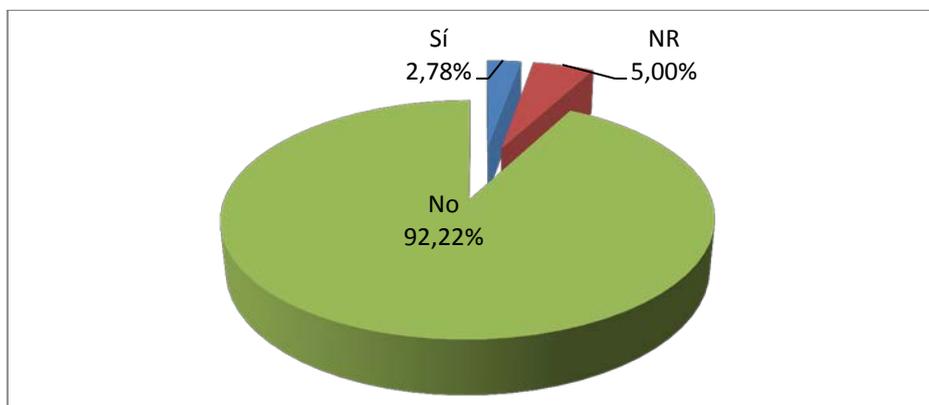
Fuente: elaboración del autor.

### 6.1.2 Desplazamiento

Como hemos venido desarrollando el tema del desplazamiento, se quiso tener un registro de si las familias de nuestros encuestados habían sido víctimas de la acción de algún grupo armado que les hubiese llevado a desplazarse de manera forzosa. Solamente 5 de los 180 casos, que equivalen al 3% fueron víctimas de desplazamiento forzoso, mientras que un 92% no lo fueron según se aprecia en el gráfico 10. Los encuestados no aportaron mayores detalles. Como fue descrito en el marco teórico, la problemática en el país es tan compleja, que hemos señalado que es frecuente el silencio frente a este hecho, máxime, si los informantes son

menores y han vivido la brutalidad de tal condición. En el capítulo quinto describimos ampliamente esta variable que era importante constatar con los menores trabajadores.

Gráfico 10. Víctima de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración del autor.

Respuestas que denotan lo impactante que a los colombianos nos resulta esta aterradora situación y de la que se está al tanto desde muy temprana edad quedan reflejadas en la respuesta de un niña de nueve años que nos dice: «Gracias a Dios no» y en la de un chico de 14 años que dice también: «No. Gracias a Dios». Conscientes de que en el país esta realidad no es ajena a sus habitantes, nos deja una gran desazón el 5% de respuestas en blanco. De las cinco personas que respondieron afirmativamente, el caso de una niña que expresa que su «mamá a veces llegaba tarde al trabajo porque ella estaba trabajando en otra parte», nos lleva a pensar si este desplazamiento al que alude la menor de nueve años, hace referencia quizás, a desplazamiento por razones laborales y no propiamente a desplazamiento forzoso. Mientras que los cuatro casos restantes evidencian claramente desplazamiento motivado por violencia. En el primer caso, una niña de once años, no nos da las razones del desplazamiento y esto es bastante significativo. En el segundo, un niño nos dice «Sí. Porque nos sacaron de mi pueblo» aunque no nos informa quienes los sacaron, también comprensible en el entorno del desplazamiento. El tercer caso corresponde al de una joven de quince años que afirma ser desplazada «Porque cogieron a mi familia y la sacaron de Medina, Cundinamarca», el cuarto caso, tiene que ver con un joven de dieciséis años que cumplimentó la encuesta anónimamente, responde que sí e indica que la expulsión se debió a las «autodefensas», es decir, a los grupos organizados del paramilitarismo, lo que indica precisamente, lo imperioso de la huida no solo del lugar de asentamiento sino el tránsito a la capital; y ya en esta, la permanencia en el anonimato.

## 6.2 Familia, vivienda y violencia de los trabajadores infantiles de «El Prado»



*La familia trabajadora*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo Correa

### 6.2.1 Familia

Con el objeto de tener información sobre el núcleo familiar de los trabajadores, el cuestionario indagó por la edad, el sexo, la ocupación, la escolaridad de los padres y hermanos, así como con quién o quiénes viven estos menores. A partir de las respuestas tenemos elementos para describir el concepto de familia o el tipo de familia de los encuestados. Resulta muy significativo que con respecto a la ocupación o a la escolaridad de los padres, la ausencia de respuesta por parte de los menores es muy grande, bien por desconocimiento sobre lo preguntado, bien por ausencia de los miembros de familia en el núcleo familiar, o porque no tienen escolaridad ni ocupación definida. Leemos por ejemplo, la respuesta de dos jóvenes; una nos dice: «*De mi familia no sé nada, de ninguno*»; otra solo sabe que su padre está en prisión: «*Está en la Picota hace once años*», y no sabe ni de su madre ni de cuatro de sus hermanos, solo sabe de uno que vive en otra ciudad.

La imagen paterna, así como la presencia paterna para algunos de los encuestados, se traduce en expresiones tales como «No sé»; «No sé nada»; «No lo conozco»; «No tengo»; «No sabe de él»; «No sé ni me importa»; «No me interesa»; «Nunca lo conocí». Ausencias manifestadas al haber fallecido porque «a él lo mataron a cuchillo»; o es «Drogadicto»; «No sabe, está detenido, era comerciante de dulces»; «Ese vive con otra mujer»; o está «En el exterior»; y «Está en la Picota<sup>263</sup> hace once años». Todas las anteriores expresiones responden a un mismo común denominador, de quienes crecen con carencia afectiva con respecto al padre o a la madre, condiciones un tanto irreversibles cuando nos dicen nunca lo conocí, por ejemplo.

La ausencia materna suele ser menor en los hogares, no obstante cuando se sucede, así lo reconocen: «No la distingo»; «No sé porque se fue»; «Se separó de mi papá, no viven juntos»; o «Fallecida, a ella la mataron a cuchillo también». Expresión que no solo refleja la ausencia de la madre sino la violencia que conlleva dicha realidad. Ante la ausencia materna que ha sido substituida por la presencia de otro miembro de familia, así lo denota la respuesta sobre la ocupación de la madre que un niño nos dio: «Mi abuelita es aseo en casa de familia».

De la descomposición familiar o de la pobre relación que se da entre hermanos encontramos expresiones tales como: «A dos hermanos los mataron a plomo y a uno a cuchillo», «No amplió información 'eso para qué'»; o quien expresa que sus padres han fallecido, que tiene doce hermanos, pero omite cualquier explicación, y se refiere únicamente a uno de los doce para describir la ocupación que este ejerce y reitera: «del resto no sé nada». También hay quien se refiere a la hermana como: «No sé nada de ella, está perdida»; o «Pide la moneda».<sup>264</sup>

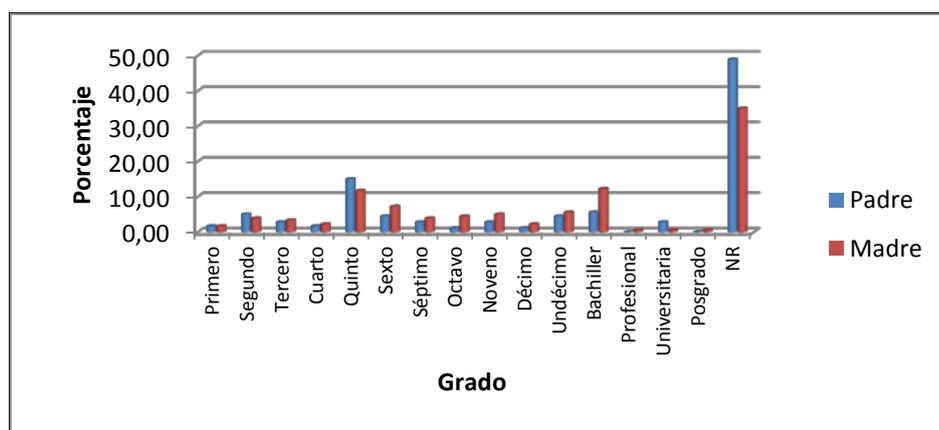
Se logró identificar el grado de escolaridad de ambos padres. En relación con el del padre, el gráfico 11 indica que la mitad de la muestra (49%) no registró ningún tipo de información al respecto, lo cual nos lleva a pensar que cuando no hay respuesta no hay formación, pues ese es un hecho que no se oculta; y, por el contrario, cuanto más alto sea el nivel de escolaridad y de educación que se posea, tanto más se enorgullecen los seres humanos por los logros académicos alcanzados. El mayor grado de escolaridad de los padres se presenta en quinto de primaria y representa el 15%, seguido de un 6% de quienes se graduaron en bachillerato.

---

<sup>263</sup> Cárcel penitenciaria de Bogotá, D. C.

<sup>264</sup> Se refiere a mendigar.

Gráfico 11. Escolaridad de los padres y las madres



Fuente: elaboración del autor.

En relación con el grado de escolaridad de la madre, a diferencia de los padres, se encontró que es mayor el porcentaje de madres graduadas en bachillerato, como se aprecia en el gráfico 11, con un 12% y con idéntico porcentaje quienes concluyeron el ciclo de educación básica primaria. Al igual que ocurrió con los padres, un alto porcentaje (35%) no registró ningún tipo de información al respecto. Es probable que para los pequeños la escolaridad de sus padres no sea relevante, o que desconozcan los estudios realizados por ellos.

Consideramos que la razón fundamental por la que los niños no tienen esta información sea la ausencia de los progenitores en el entorno vital de los menores trabajadores.

Según la tabla 23, la formación académica en general tanto de los padres como de las madres, es muy baja. El 11% de unos y otras no superaron el cuarto grado de básica primaria. En el nivel secundario las mujeres duplican la formación de los hombres, lo que nos permite pensar que el mantenerse en la escolaridad en los niveles básicos, puede ser garantía para la permanencia en niveles superiores de formación. Al agrupar padre y madre notamos que han culminado el nivel de básica primaria el 27%, el nivel de secundaria el 18%, que el 3% tiene estudios universitarios y solamente el 1% representado por dos madres de familia, cuentan con formación profesional o de posgrado. El 49% de los encuestados no responde sobre la escolaridad del padre ni el 35% sobre la de la madre, desconocimiento que nos permite evidenciar la carencia parental en el hogar y la subestimación de la formación académica y escolar en ambientes marcadamente precarios.

Tabla 23. Escolaridad de los padres y las madres

Padre	Frecuencia	Grado de escolaridad	Frecuencia	Madre
1,67%	3	Primero	3	1,67%
5,00%	9	Segundo	7	3,89%
2,78%	5	Tercero	6	3,33%
1,67%	3	Cuarto	4	2,22%
15,00%	27	Quinto	21	11,67%
4,44%	8	Sexto	13	7,22%
2,78%	5	Séptimo	7	3,89%
1,11%	2	Octavo	8	4,44%
2,78%	5	Noveno	9	5,00%
1,11%	2	Décimo	4	2,22%
4,44%	8	Undécimo	10	5,56%
5,56%	10	Bachiller	22	12,22%
		Profesional	1	0,56%
2,78%	5	Universitaria	1	0,56%
		Posgrado	1	0,56%
48,89%	88	NR	63	35,00%
<b>100,00%</b>	<b>180</b>	<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100,00%</b>

En la tabla 24 se muestra el conjunto de ocupaciones de los padres y las madres del colectivo encuestado.

De las diferentes ocupaciones realizadas por los padres de la población del estudio, el 27% no registró ningún tipo de información, para un 11% no aplica la respuesta ya que los niños y las niñas informaron que su padre ha fallecido, está detenido o es un drogadicto, un 5% manifestó que su padre trabajaba como taxista, un 3% —equivalente a cinco padres— es profesional y un 3% trabajaba en celaduría. En porcentajes que van del 1 al 5% encontramos una dispersión de más de cuarenta actividades diferentes ejercidas por los padres. La mayoría de estas actividades corresponden a trabajos vinculados con mano de obra en el sector de la construcción (albañilería, pintura, plomería, cerrajería, electricidad, ornamentación) o con mano de obra en carpintería, latonería, zapatería, jardinería, marquetaría, etc. También se encuentran, en mínimo porcentaje, padres profesionales, hecho que nos demuestra el bajo nivel educativo del entorno familiar de estos niños, niñas y adolescentes y, por lo tanto, las razones por las cuales empiezan a trabajar a una edad temprana. Sabemos que a mayor nivel educativo de los padres mayores expectativas educativas se establecen en el hogar, y en consecuencia es menor el abandono de la escolaridad por parte de los hijos.

En cuanto a las madres, un 21% de ellas son amas de casa, un 17% trabaja en servicio doméstico, es decir, como empleadas en casas de familia, desempeñando las labores del hogar, si agregamos las amas de casa a aquellas que trabajan en servicio doméstico o como niñeras se obtiene que el 39% de las madres de nuestros encuestados trabajan en el interior del hogar, bien sea en el propio o en el ajeno. Un 9% se dedica a las ventas y otro 7% al reciclaje. Del 12% no se tiene respuesta. En porcentajes que van del 1 al 5% encontramos una dispersión de veintisiete actividades diferentes ejercidas por las madres. La mayoría de estas actividades corresponden a trabajos de tipo manual tales como, modistas, artesanas y cocineras; o como operarias y meseras, etc. También se encuentra un porcentaje mínimo de madres con formación profesional. Con respecto a la ocupación de la madre referenciada como ama de casa, no es de extrañar que los oficios desempeñados por las mujeres en el interior del hogar sea sinónimo de «no hacer nada», concepto que se hace extensivo también a las mujeres hermanas. Así sintetiza uno de los encuestados la ocupación de la madre: «*Nada, hogar*», y otro encuestado refiriéndose a la ocupación de la hermana nos dice lo mismo «*nada, hogar*». El concepto de trabajo, ligado a las diversas actividades laborales que son ejercidas por las mujeres, bien sea dentro del hogar o fuera de él, generalmente, sigue estando subvalorado por la cultura, por los miembros de la familia y particularmente por los hombres. Conducta exacerbada por el machismo arraigado notoriamente en las sociedades menos desarrolladas.

Al cruzar por género la ocupación realizada por los padres con las de las madres, observamos que de las treinta actividades o más que realizan unos y otras, son comunes a ambos doce de éstas, pero en proporciones diferentes. Así que, vemos tendencias de género en algunas actividades; por una celadora encontramos seis celadores, por una pintora (construcción) tenemos cinco pintores; la proporción de recicladoras es cuatro veces más que la de los hombres y en servicio doméstico es treinta veces mayor en las mujeres que en los hombres. Mientras contamos casi con cuarenta amas de casa no hay ningún hombre que manifieste que esto es lo que hace.

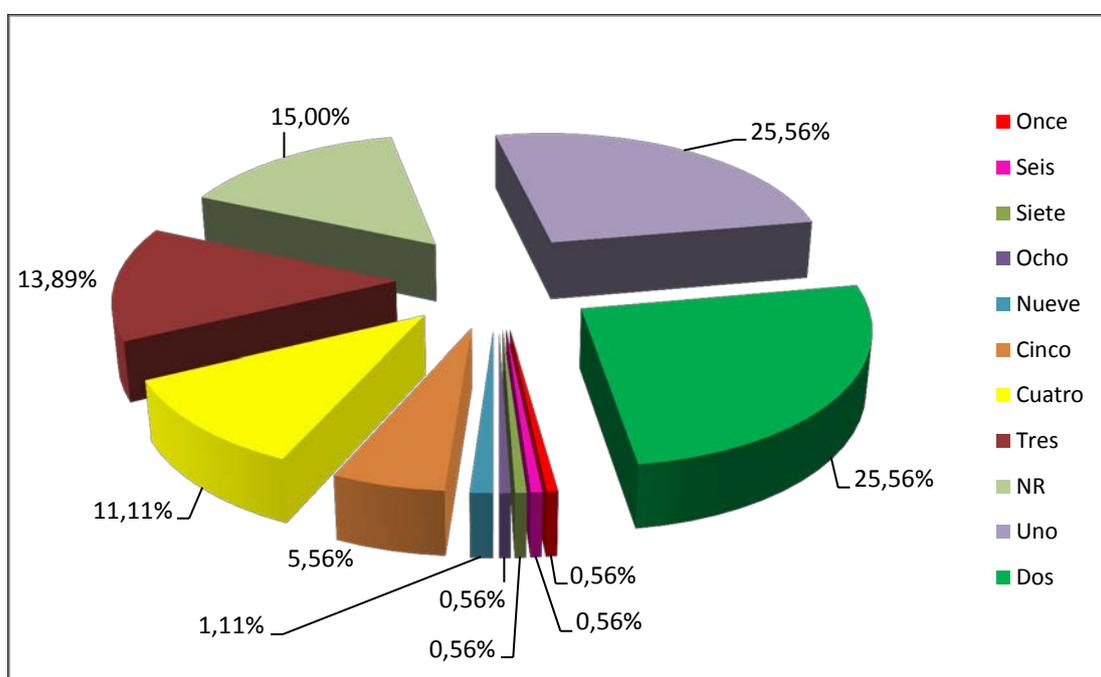
Tabla 24. Ocupación de las madres y los padres

Frecuencia	Madre	Ocupación	Padre	Frecuencia
1	1%	Abogado (a)	2%	3
	0%	Acarreos	3%	5
3	2%	Administradora	0%	
	0%	Agricultor	2%	4
	0%	Albañil	3%	6
38	21%	Ama de casa	0%	
	0%	Arreglo de electrodomésticos	1%	1
1	1%	Artesana	0%	
2	1%	Aseadora	0%	
	0%	Asistente de ingeniero	1%	1
1	1%	Cajera	0%	
	0%	Carguero	1%	1
	0%	Carpintero	1%	2
1	1%	Celaduría	3%	6
	0%	Ceramista	1%	1
	0%	Cerrajero	1%	1
7	4%	Cocinero (a)	1%	2
5	3%	Comerciante	3%	6
	0%	Conductor	3%	5
	0%	Cortinero	1%	1
1	1%	Decoradora de cortinas	0%	
1	1%	Digitadora, atención al cliente	0%	
	0%	Ejército	1%	1
	0%	Electricista	2%	3
2	1%	Empacadora	0%	
2	1%	Empleado (a)	2%	4
1	1%	Escolta	1%	1
	0%	Farmacia	1%	1
	0%	Finquero	1%	1
1	1%	Floristería	0%	
	0%	Guía canino	1%	1
	0%	Ingeniero	1%	2
	0%	Jardinería	2%	3
	0%	Latonería	1%	2
1	1%	Lavandería	0%	
1	1%	Lija	0%	
	0%	Maneja Bici taxi	1%	1
	0%	Mariachis	1%	1
	0%	Mecánico	2%	4
1	1%	Mensajero a)	2%	4
4	2%	Mesero (a)	1%	2
2	1%	Modistería	0%	
2	1%	Monitora de rutas	0%	
1	1%	Morrales y maletines	0%	
4	2%	NA	11%	19
2	1%	Niñera	0%	
21	12%	NR	27%	49
2	1%	Operaria	0%	
	0%	Ornamentación	2%	3
3	2%	Panadería	1%	1
	0%	Pensionado	1%	1
1	1%	Pintura	3%	5
	0%	Plomero	1%	2
12	7%	Reciclador (a)	2%	3
	0%	Restaurador de muebles	1%	1
7	4%	Salón de belleza	0%	
2	1%	Secretaria	0%	
30	17%	Servicio doméstico	1%	1
	0%	Taxista	5%	9
	0%	Técnico de sistemas	1%	1
1	1%	Tendero (a)	2%	4
	0%	Tornero	1%	1
	0%	Vendedor ambulante	1%	2
16	9%	Vendedora	0%	
	0%	Vidriero y marquetero	1%	1
	0%	Zapatero	1%	1
180	100%	TOTAL	100%	180

Fuente: elaboración del autor.

Continuando con la composición familiar, la mitad de los encuestados registraron entre uno y dos hermanos; un 14%, tres hermanos y un 11%, cuatro hermanos. El 51% de quienes tienen uno o dos hermanos, se corresponde con la tasa de fecundidad (número de hijos por mujer que, en Colombia, pasó de 2,4 en 2005 a 2,1 en 2010) que es la media en la actualidad de la mujer colombiana en edad fértil. No obstante, en el gráfico 12 también se pueden observar casos donde se registraron entre 6 y 11 hermanos o hermanas. Sin embargo, la usual familia numerosa de antaño en Colombia ha variado considerablemente, se espera que la tasa de fecundidad para el 2020 sea de 2,3 hijos por mujer.

Gráfico 12. Número de hermanos



Fuente: elaboración del autor.

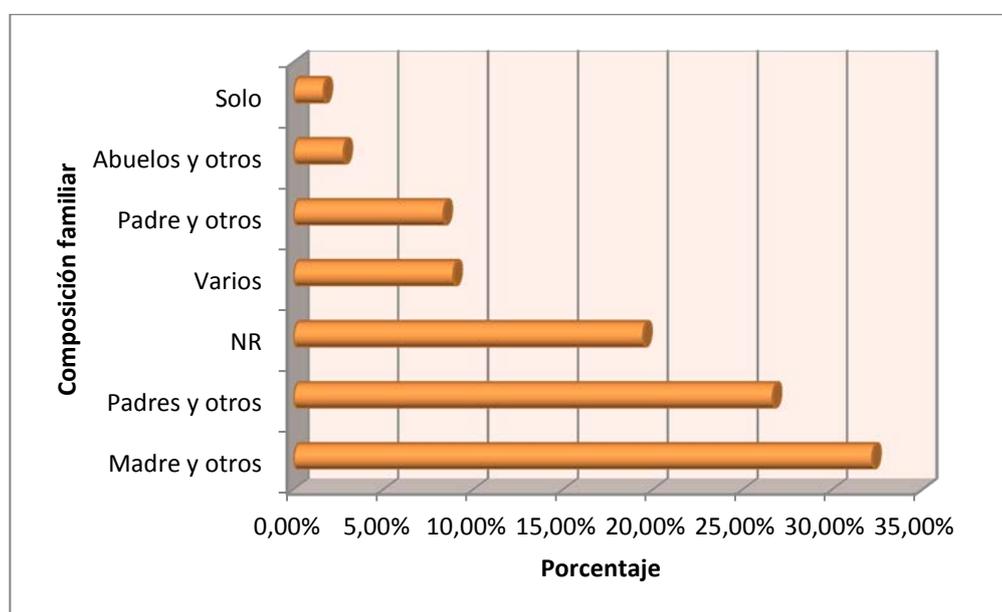
En la composición del grupo de personas con quienes viven las y los encuestados, gráfico 13, se encontró que el mayor porcentaje está en aquellos que viven con su madre (32%); con el padre, la madre y los hermanos vive el 27%, y con su padre y hermanos un 8%; inferior al 10% encontramos una gran variedad de conformaciones familiares que sobrepasan siete agrupamientos diferentes compuestos por tíos, padrastros, hermanastros, primos, esposos, e incluso, sus propios hijos. Existe también la opción, en un 2%, de aquellos jóvenes que viven solos.

Si agregamos las cifras de residencia con ambos padres o con uno de estos, con o sin hermanos, percibimos que el 67% del total de la población forma parte de una estructura familiar extensa. Es importante resaltar que el 20% de los

encuestados no respondió a este identificador, lo que nos hace pensar en aquellas personas que se consideran habitantes de la calle o, como en el caso de los recicladores, que habitan en el «zorro-zorrillo» como lo hemos descrito en nuestra caracterización poblacional en el capítulo II de «El Prado». También resaltamos la presencia de los abuelos en la estructura familiar de nuestros encuestados y la función social que cumplen como modelos de crianza, no solo por su convivencia en el interior del hogar sino por su función de conducción de los nietos y otros miembros de la familia a quienes tienen a cargo.

El 9% al que nos hemos referido expresándolo como «varios» es el que aglutina la diversidad de conformaciones familiares.

Gráfico 13. ¿Con quién vives?



Fuente: elaboración del autor.

### 6.2.1.1 El protagonista de la historia de vida

Andrés, como protagonista de la historia de vida, nos permite cotejar su experiencia vital con la del grupo poblacional de los menores trabajadores. Es así como mostramos su conformación familiar durante los diferentes momentos de la entrevista y vemos, igualmente, el acontecer de su vida.

#### - Contexto sociofamiliar de Andrés en el año 2002

La imagen paterna que Andrés tiene con respecto a su padre es la de un hombre desinteresado a quien él nunca le importó. Un padre desvinculado del grupo familiar que abandona el hogar y quien hace esporádicas apariciones en la vida

del hijo. Un padre descrito como un ser a quien «*no le gusta sino tomar trago*» y salir a la pachanga, que busca al hijo para que «*le gaste cerveza*», «*o tinto*», o para ir a jugar rana, nos dice Andrés que lo único que le pide a Dios es que «*no vaya a tener que ver sufrir todo lo que él padre ha hecho en la vida*», arguyendo que por encima de todo es el padre y él lo quiere. No obstante, él se percibió como un estorbo, como un ser a quien nadie prestaba atención ni cuidados. La imagen materna es la de una mujer pobre, sola, abandonada, que debe enviar al hijo a casa de su abuelo desde los 6 años de edad. Él sentía que la mamá no lo podía atender suficientemente debido al trabajo que día a día debía realizar sin contar con ningún espacio para el descanso, ya que incluido el día domingo lo dedica a las múltiples labores domésticas como lavar, planchar, arreglar la vivienda. Madre e hijo se veían poco, dada la interferencia en los horarios, de estudio en uno y trabajo en la otra, ella, en medio de una enorme pobreza, procura algunos materiales de estudio indispensables a la vida escolar, y se evidencian las renunciaciones que frente a las necesidades básicas debe hacer la madre en aras del hijo. Entre padre y madre no sólo no hay relación alguna, sino que en medio de enjuiciamientos, cada miembro de la antigua pareja refuerza la ya deteriorada imagen del otro. La imagen fraterna está totalmente deteriorada, y la relación como hermanos es casi inexistente. Esporádicamente se ve con ellos, a unos y otros los describe «*como perdidos, bazuquero,<sup>265</sup> drogadicto, ladrón, y vago*». El abuelo aparece descrito como el único ser que en su niñez le podía ofrecer algo, le dio vivienda y comida. Sin embargo, si él no estaba en el momento en que comían otros miembros del núcleo familiar, a él nadie le guardaba alimentos. Se refiere a él afectuosamente y mantiene una relación cercana con el abuelito. De los tíos se sabe porque, en alguna ocasión, uno le ayudó a conseguir un empleo, el otro lo matriculó en un colegio y el otro compró el uniforme, pero se distancian de él cuando abandona el colegio. Los primos son descritos poco más o menos en los términos en que describe a los hermanos, excepto una prima ama de casa, con quien lleva una mejor relación. Andrés vive con su compañera y comenta que ella vivía una relación deteriorada con la madre, que el padre había abandonado el hogar, que la mamá no trabajaba, y que se encontraban muy mal económicamente, así que decide irse con él, quien expresa: «*que ella con tal de no estar en la casa, que lo pasaba peor, se fue conmigo*». Es evidente que nos hallamos de cara a una alianza mediada por la carencia, una unión que se realiza como 'tabla de salvación', no construida fundamentalmente sobre el afecto o a la conformación de la pareja, sino mediatizada por las necesidades, en huida hacia la elección del menor mal. Fruto de esa unión nace un hijo, y a partir de entonces,

---

<sup>265</sup> Bazuquero se denomina a la persona que consume bazuco, este es el bagazo o residuo de la extracción de la coca. Se prepara con marihuana o tabaco, antes de encenderse el cigarrillo, se calienta por el exterior para que el estupefaciente se convierta en grasa y se mezcle bien con la hoja de tabaco. De un gramo de cocaína se produce un kilo de bazuco.

Andrés le encuentra sentido a estudiar, a trabajar, su hijo es el gran motivo, el motivo para todo, desea ofrecerle y construir para el niño un futuro, «*ya tengo en quien pensar*», expresa.

La infancia de Andrés, mediada por la vida con la mamá en el sur de la ciudad y la vida con el abuelito en el norte, genera dos grupos de amigos, relación que si bien es más vinculante al grupo de pares donde el abuelo, ya que tiene más amigos con quien jugar, desde la afectividad resultaba más carente porque sentía que allá nadie lo apoyaba suficientemente. De tal manera, prefiere regresar con la mamá a pesar de los limitados cuidados que ella le prodiga. Dice tener muchos amigos que son jaladores de carros, narra una experiencia acerca del robo de autos y un atraco. Con naturalidad comenta sobre un amigo que le prestó un revólver para «*ir por carros*» y cómo sus amigos han cometido los delitos. Según Andrés, las amistades de la calle no le han servido, el entorno de las ‘zorras’ (referido al entorno de zorreros y recicladores) en medio del baile, el trago, el cigarrillo, el vicio, dice: «*eso no sirve para nada*» y autorreflexiona sobre «los espejos de la vida». Previo al nacimiento de su hijo se separó de *esa gente*, dejó de fumar y tomar. Andrés es un ser que crece con marcadas carencias psico-socio-afectivas, de niño pasó hambre, vivió en soledad, su semblanza se resume en el perfil de un menor con todas las necesidades básicas insatisfechas. Excepto la imagen de la madre en Andrés, todo su entorno y sus relaciones corresponden a un mundo de marginalidad e ilegalidad. Su cotidianidad se desarrolla en medio de antivalores y exclusión.

- *Contexto vital, sociofamiliar de Andrés en el 2012 y 2013*

La descripción que se hace de los familiares en la última entrevista es menos amplia, pero reiterativa en cuanto a la vida que llevan los miembros del núcleo familiar, del que Andrés pareciera desencantarse cada vez más. Al referirse a su padre y a su madre nos dice de uno y otra:

Él ahora trabaja con el tránsito, tiene por ahí unos carritos, y él por ahí lucha para conseguir sus cosas y para tomarse sus cervezas, eso es lo que él hace. Él no tiene como, como grandes preocupaciones, como grandes ilusiones.

Mi mamá está bien [...] tampoco cambia mucho la vida de ella, como lo mismo de siempre, trabajando, consiguiendo, en su casita, ella no sale de allá» De sus hermanos nos dice: «para ellos la vida no ha cambiado [...] ha seguido igual, con el mismo transcurso, como con la vida muy cotidiana [...] trabajando para vivir, como buscando un día a día, yo he notado eso, de pronto para ellos la vida no cambia mucho, como que no tiene otra visión de las cosas, y como que esperan estar ahí [...] Ellos igual, por ahí también trabajan en la construcción, se buscan una cosita, otra. En general como lo mismo.

En relación a las expectativas personales, de orden emocional y afectivo, espera «*seguir con la novia, trabajar juicioso, ayudar a la mamá y a la familia*». Todas las situaciones vividas por Andrés lo conducen a reflexionar y contrastar entre la vida de sus hermanos y la que él se ha construido:

[...] ahí uno podría como ahondar por ejemplo sobre mí porque he hecho muchas cosas pero ellos no hacen, o sea han estado ahí todos estos años si yo les pregunto ¿qué ha hecho? no, trabajar en una obra trabajar en otra salir a rumbear, estar en la casa y más o menos alrededor de eso se va la vida de ellos». La descripción que hace con respecto a la hermana denota distancia, desconocimiento, expresa que sigue «Igual. Ella tiene un niño y vive ahí con mi mamá, ellos han estado más con mi mamá que yo [...] trabaja creo que es en una empresa de gráficos.

De los tíos, descritos años atrás, se refiere al profesor que lo estimuló a estudiar gracias al puntaje obtenido en el examen del ICFES, y quién le habló de las residencias universitarias a las que podía acceder y que en la actualidad le manifiesta su apoyo para continuar estudiando como Andrés lo reconoce:

[...] usted con este puntaje puede estar en cualquier universidad. Y entonces con haberme dicho eso me llenó el espíritu de estudiar [...] preséntese a la Distrital, él me dio muchas opciones [...] Ayer hablé con un tío, él es Decano de Agronomía en la Universidad Nacional, y me dijo: Si usted quiere hacer su doctorado tiene que empezar a hacer averiguaciones ya [...] Él ha sido parte clave de todo mi proceso.

Al hablar de sus primos comenta que:

[...] ellos siguieron en la construcción, ellos ahí están pero pues igual es que no cambia mucho la vida ellos trabajan-toman al fin de semana vuelven y trabajan toda la semana y ahí llega el fin de semana y beben y ya, esa es la vida de ellos.

Andrés nos deja ver que actualmente no existe vínculo alguno con los antiguos amigos del reciclaje y del barrio:

[...] con ninguno, ni un número de teléfono no es que realmente yo me fui y me desconecté de todo, [...] de hecho ni los amigos del barrio no, porque yo tenía amigos ahí aparte de los que reciclaban conmigo, de hecho con ninguno volví a hablar [...].

Y por el contrario, al referirse a las relaciones establecidas en la Universidad nos dice:

El compañero es el que realmente lo sale conociendo a usted, si es pobre si es vaciado, si es buena gente. Si sabe, si no sabe, y cuando usted no sabe el compañero no lo deja morir, ah bueno, eso está bien [...] tengo más amigos allá que acá, de hecho el círculo mío es allá /en Medellín/.

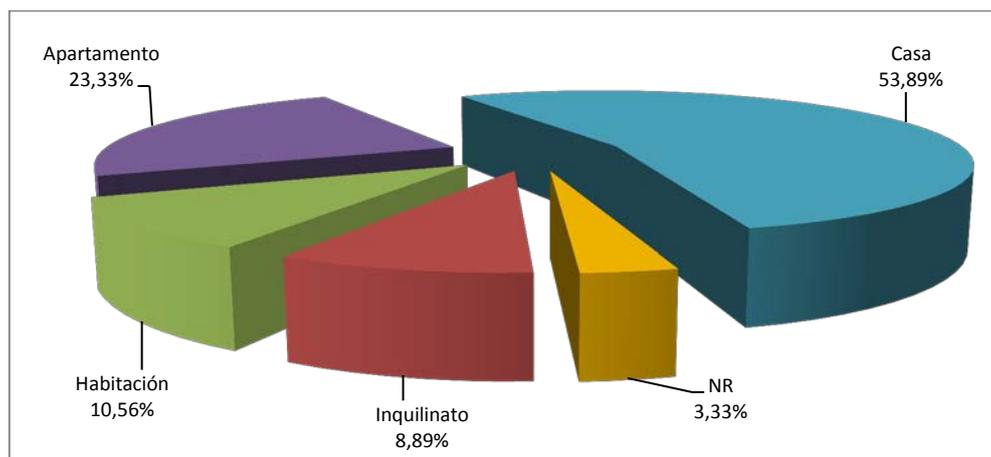
Al hablar de su hijo expresa los motivos y anhelos que tiene para con este, y comprende los móviles que lo llevaron a abandonar el núcleo familiar, en aras de forjarse un futuro distinto, futuro que considera le aportará calidad de vida a él y a su entorno familiar, expresado en su hijo, y en su familia.

Ese fue el gran motivo porque nunca la idea fue que él repitiera lo que yo hice, y la idea era poderle dar a él grandes cosas darle estudio, darle un educación diferente, yo creo que como reciclador y como trabajador de construcción y como domiciliario y como cualquier otro oficio que yo tuviera como operario por más bueno que hubiera sido, hubiera sido mucho esfuerzo y no hubiera podido tener las mejores cosas, o sea eso, es eso es como muy directo ¿no? Entre más estudio tenga yo y entre más preparado pueda ser él va a tener mejores cosas y eso fue gran motivo, eso fue un gran motivo [...] El niño está muy bien. Ahora está muy bien y yo creo que si yo sigo estudiando va a estar mejor ». Al preguntársele por la madre del hijo, él cree que ella «fue como víctima de las circunstancias porque a pesar de todo yo tenía [...] quince años, tenía que pagar arriendo, tenía que mantener a un hijo, tenía que responder por un montón de cosas, cuando yo veía a todos mis amigos salir a rumbeo, salir a una cosa, ir al colegio, hacer cosas muy de la edad, muy típicas ¿no? Y mientras tanto yo trabajaba de once de la mañana a dos de la mañana y todo los días, no veía el sol sino trabajando entonces para mí fue muy frustrante y la relación, o sea en un momento en que yo ya decía no, yo ya no quiero [...] Fue cuando empecé más que todo a estudiar [...] Pero, entonces mi solución era volver a reciclar y quedarme con el hogar que tenía o salirme de reciclar y buscar otra opción, y yo decidí. Decidí salir de reciclar y dejar eso porque igual era la única forma de buscar salidas. Era la única opción que yo tenía o me quedaba reciclando y me quedaba con ella ahí, viviendo juntos, pagando un arriendo, y yo digo que si no hubiera hecho eso era el momento en que estábamos ahí [...] era algo que como dicen el fin justifica los medios, era algo que tenía que hacer o hacer, si yo no era así, si yo no era frío, si no tenía los pantalones y me devolvía y torcía el brazo no estaría ahorita, mi hijo no tendría las mismas oportunidades que tiene ahora, no tendría un seguro, no tendría un una caja de compensación, no tendría nada [...] no sé, ella nunca entendió que yo tenía quince años y que la mantuve a ella hasta los diecinueve años y que yo estaba tirando mi vida en la basura. También cree que a pesar del abandono y la soledad que ella vivió cuando él decidió marcharse a estudiar «ella en algún momento [...] va a llegar a sentarse y reflexionar y va a sentir el apoyo diferente, ella va a decir: bueno valió la pena. Porque yo creo que lo mejor de que ella va a estar pensando es de que el niño va a estar bien, y que va a tener un verdadero respaldo que yo no le hubiera podido dar como reciclador, que yo no le hubiera podido dar como constructor.

### 6.2.2 Vivienda

El 54% de la población del estudio reside en casas, el 23% en apartamentos, el 11% en habitaciones y el 9% en inquilinatos (gráfico 14). Al agrupar quienes viven en habitaciones que bien pueden ser en casa de familia cuyas condiciones pueden responder o no a las de inquilinato con quienes si viven en inquilinato, obtenemos que un 20% de la población que se encuentra en situación crítica, con respecto al descriptor de vivienda inadecuada. Anteriormente en la descripción hecha de «El Prado» habíamos expresado que en la localidad de Suba más de 17.000 personas se encuentran en hacinamiento crítico.

Gráfico 14. Tipo de residencia

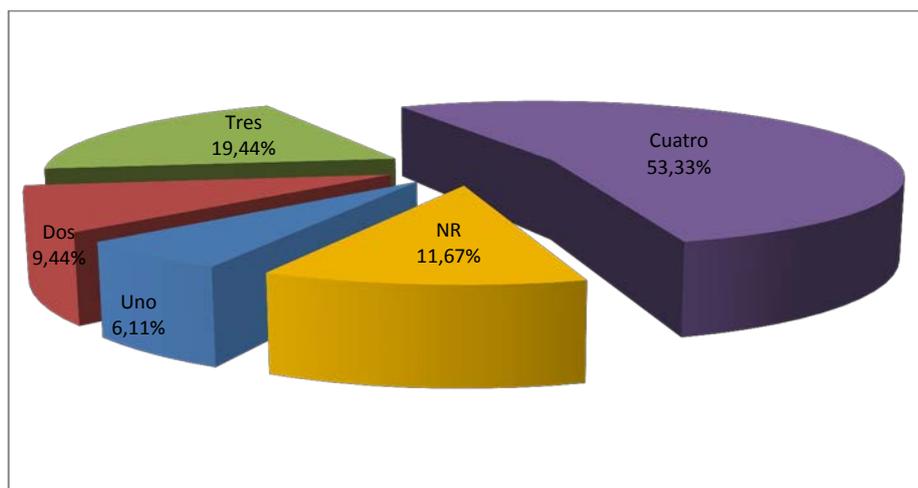


Fuente: elaboración del autor.

Además, el 53% reside en un tipo de vivienda por la que tiene que pagar un alquiler, mientras que un 27%, al residir en vivienda propia, no tiene que hacerlo. El 3% de quienes no responden podríamos inferir, que al igual que algunos recicladores duermen en el zorro o zorrillo, algunos también habitan en la calle, en condiciones de indigencia. Condiciones a las que hemos aludido en el capítulo de «El Prado» y que es idéntico el porcentaje para la población indigente del sector.

Otro componente importante se relaciona con las posibilidades de acceso a servicios públicos. En ese sentido, el 54% de los niños, niñas y jóvenes que fueron encuestados manifestó disfrutar en su vivienda de cuatro servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono) que son los servicios básicos para contar con los mínimos de calidad de vida. El 19% señaló alguna combinación de tres de ellos, el 9%, la combinación de dos de ellos y el 6% solo uno de ellos, tal como se puede observar en el gráfico 15. De manera coherente, lo anterior se corresponde con la descripción que hicimos en el acápite de pobreza en el que hablábamos que en la localidad de Suba, zona del estudio, cerca del 3% de la población se encuentra en estado de pobreza. Ahora bien, al agrupar el 9% de quienes cuentan con dos servicios y el 6% de quienes cuentan con uno, obtenemos un 15% de nuestra población que tan solo por este indicador de variable, se encuentra en estado de pobreza por NBI; coherente también con el 12% de los habitantes que según (DANE, 2011) se encuentran bajo la línea de pobreza a la que ya nos hemos referido, y que en nuestro grupo resulta aún mayor en 3,4 puntos porcentuales.

Gráfico 15. Número de servicios públicos



Fuente: elaboración del autor.

Siguiendo la estructura de contrastar los resultados obtenidos en las encuestas con la historia de vida de Andrés, describimos la vivienda que a lo largo del tiempo él ha habitado.

#### 6.2.2.1 El hábitat de Andrés en el 2002

Siguiendo las viviendas habitadas por Andrés en el transcurso de su relato, podríamos decir que cuando lo conocimos, ocupaba el lugar en el que más cómodamente se había instalado en sus diecisiete años de vida. Vivienda con características típicas de inquilinato, que le ofrecieron autonomía, libertad y pertenencia. Dice: «esto es lo mío, aquí nadie más entra»; y él entra y sale a su antojo. Se siente orgulloso de poder pagar el alquiler y sus logros están determinados también por los objetos que lo rodean y por aquellos que desea y espera conseguir. Se ha rodeado de cosas que le reportan bienestar, comodidad, estatus; tiene televisor y betamax, y quiere el mobiliario para el salón. Entiende que ese lugar es también el espacio familiar, especialmente el de su bebé. Desea una nevera y alimentos para más de un día, pues sabe que pocas veces puede abastecerse para más de un día. Se ha hecho a objetos vitales tales como cama, estufa,<sup>266</sup> bombona de butano, utensilios de cocina. Para su hijo ha conseguido corral, coche o carro, andador o tacatá y silla o trona.

#### 6.2.2.2 El hábitat de Andrés en los años 2012 y 2013

Andrés nos comenta simplemente, que vive en una casa de familia, solo, que no convive con una persona especial, aunque sí tiene novia, una compañera de

<sup>266</sup> La expresión utilizada en el español peninsular es cocina.

estudios en la universidad a la que ambos asisten. Ella es profesional en estadística como él. Interpretamos que tiene un espacio compartido dentro de una casa de familia.

Entre los movimientos más significativos para Andrés están el tránsito desde Bogotá hacia Medellín y la importancia de entender a Medellín como «receptora» (McDowell, 2000), y su retorno a Bogotá en condiciones ya no de joven trabajador sino, como estudiante universitario. Los desplazamientos aunque han sido muy poco estudiados desde una perspectiva cualitativa sobresale el que hicieran Sánchez, R.; Tome, P. y Valencia, M.<sup>a</sup> A. (2009) con relación a los movimientos en las estructuras y relaciones familiares en dichas circunstancias, y la significación que tiene la separación espacial y temporal de la unidad familiar que, como en el caso de Andrés, ocasiona una ruptura prácticamente definitiva «*yo me fui y me desconecté de todo, todo, todo, todo, todo [...] yo hice un paso a un lado y me fui por otro camino*». Además, revisar cómo fueron las condiciones migratorias,<sup>267</sup> (Prat, 2007) de asentamiento y la adaptación a las nuevas situaciones, que aunque comparativamente mejores a anteriores ocasiones, supuso la adaptación como inmigrante y determinó la relación consigo mismo, con la otredad y con el nuevo entorno. Gutting (1996) al analizar la identidad narrativa y la movilidad residencial destaca tres puntos significativos en el discurso de sus entrevistados: la narrativa del retorno, la narrativa de la vida real y la narrativa familiar; estos conceptos están sujetos a las motivaciones de los desplazamientos o a las necesidades del desplazamiento. Guiada por dicho autor para el concepto de narrativa familiar, se ha de destacar tanto la significación del retorno como el concepto de identificación geográfica, entendidos desde la adaptación a otros espacios de la geografía nacional y las implicancias que dichos retornos conllevan; y que se plasman en Andrés, a lo largo de la entrevista. Es importante comprender las migraciones en Andrés en toda su complejidad. Thumerelle (1985) nos habla de las movilidades espaciales y de cómo cada una de estas se asocia a otras movilidades, es decir, comprender que el desplazamiento humano es interdependiente y articulado. Al desplazamiento de ayer se le impone el del hoy, y seguramente al del presente le sobrevendrá un desplazamiento futuro. Así, cada movilidad conlleva nuevas y diversas relaciones que se van imponiendo y determinando la reconstrucción de la vida del sujeto. Las relaciones establecidas dentro de un tiempo y un espacio específico involucran órdenes diversos, de tal

---

<sup>267</sup> Según la definición de Prat i Carós: «Por *migración* entenderemos el proceso por el que alguien deja su país (o su región, si la migración es interna) para irse a otro país o a otra región. La acción de migrar supone pues un cambio espacial que implica, como mínimo, una nueva residencia y a menudo una nueva sociedad, unas costumbres distintas, etc. Desde nuestra perspectiva, el *emigrante* es el que realiza la partida o el éxodo desde el punto de vista de su lugar de procedencia. En cambio, el *inmigrante*, es el mismo emigrante, pero ahora visto desde la óptica del país de llegada. O dicho de forma aún más primaria: el emigrante es el que se va, el inmigrante el que llega».

forma que, aún los lugares conllevan importancia y jerarquización. Para Andrés, Medellín representa el cambio de vida hacia fuente de enormes posibilidades tanto personales, como académicas y laborales. La descripción que nos hace en el 2013, refleja cambios sustantivos en su vida en términos de hábitat y personalidad.

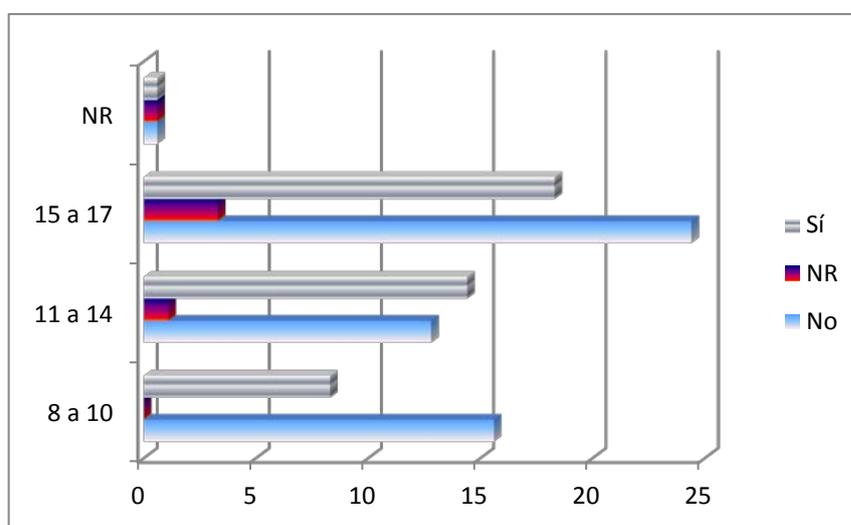
Ahora yo tengo un apartamento alquilado. Hasta el 2011 viví en las residencias de la Universidad. Y a partir de ahí compartí apartamento con otras personas, me cansé de vivir con más gente, me volví introvertido y ahora vivo solo, es más rico y más cómodo.

### 6.2.3 Violencia

En este apartado se buscaba información alrededor de la agencia de actos de violencia, desde un nivel social y familiar por parte de los niños, niñas y jóvenes encuestados, así como por la posibilidad de que fuesen víctimas de estas acciones en los mismos escenarios. Por ello se les preguntó si habían sido víctimas de agresión física por parte de algún miembro de su familia, ante lo cual el 53% contestó negativamente, mientras que un 42% dio una respuesta afirmativa, porcentaje que denota los altos índices de violencia intrafamiliar que envuelven a estos trabajadores.

Consideramos importante revisar, de acuerdo a la edad, cómo se manifiestan esas agresiones. Cerca del 8% de los menores que se ubican en el rango de 8 a 10 años han sido golpeados por alguien de su familia, como también el 14% de quienes están en el rango de 11 a 14 y el 18% de los que se encuentran en el rango de mayor edad (gráfico 16) esto nos indica que esta forma de expresar la violencia se incrementa con la edad y que del primer rango al último, se duplica.

Gráfico 16. ¿Te ha golpeado alguien de la familia?, según edad



Quienes contestaron afirmativamente a esta pregunta responsabilizaron a sus padres de tal acción, aunque mayoritariamente plantearon que el principal agente era su madre, con un 14% (gráfico 17). En general, se ven involucrados, padrastros, tíos, primos y hermanos. Los principales argumentos que presentan los niños acerca del por qué la madre los ha golpeado tiene que ver con la desobediencia de los menores, el no hacer caso a las indicaciones o solicitudes maternas, o por mal comportamiento bien en la casa, en el colegio, o en la calle. Algunos explican el motivo por el cual fueron golpeados por su madre: «*mamá, porque me escapé*» o «*mamá si digo mentiras me pega o me quita lo que más me gusta*»; «*mamá por hacer algo malo*»; «*mamá porque voy mal en el colegio*». Hubo quién dijera que su mamá la había golpeado «*Una sola vez en la vida, por una mentira*».

El padre también los ha golpeado, y así lo evidencian los menores: «*Mi papá por hacer algo malo*»; «*Papa por mal comportamiento*»; «*Papá me daba palmadas cuando me portaba mal*». En el caso de haber sido agredidos por los padres, nos dicen: «*Mis padres por problemas*», «*Mis padres por no hacer caso*»; e incluso un menor dice: «*Mi papá a mí porque necesita el dinero*», expresión que denota la explotación a la que está siendo sometida la criatura al tener que solventar las necesidades paternas o cuando se agrede al hijo inculpándosele de las problemáticas familiares. Es frecuente, que en los entornos de miseria y marginalidad las nuevas parejas de los padres asuman roles que no solamente no les corresponden, sino que su comportamiento denota autoritarismo y agresividad para con los hijastros, así lo expone uno de ellos al aseverar que ha sido golpeado por su «*Madre y padrastro*».

Los niños/as también exponen los motivos por los cuales los hermanos los han golpeado. En general dicen que ha sido: por «*discusiones entre hermanos*»; o «*Mi hermana por grosera*»; «*mi hermana por portarse mal*»; por problemas o porque «*le metían cuentos*», «*mi hermano me saca la piedra por peleas*».

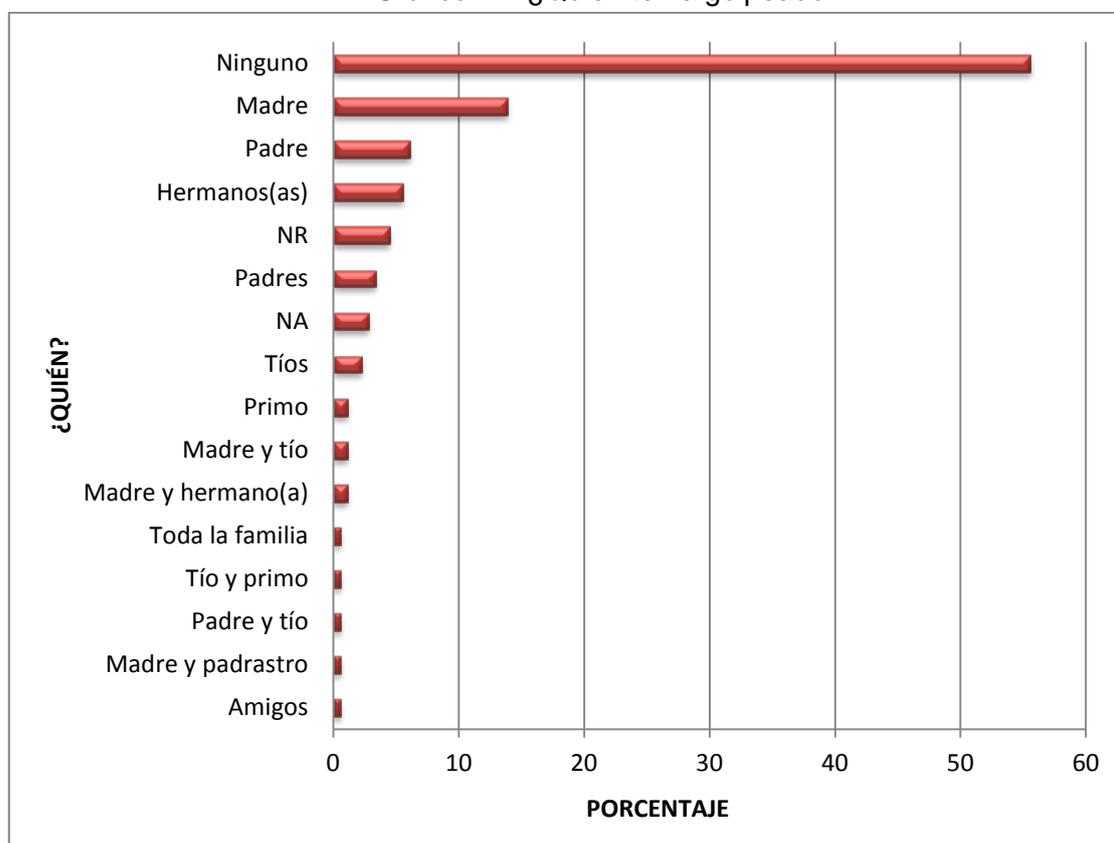
Los tíos también los han golpeado, uno de los encuestados dice: «*mis tíos porque les da la gana*»; «*porque no le entiendo cosas*»; «*porque me porto mal*»; A los «*tíos y papá a ellos les da rabia que no haga mandados*»; o «*Un tío llegó borracho, me cogió a cachetadas y me tiró al piso. Mi hermana me lo quitó de encima*». Para una niña los golpes han sido prodigados de parte de «*casi toda familia, me quemaron con plancha*», nos dice. Esta encuestada no solo ha sido golpeada sino maltratada, quemada.<sup>268</sup> Los actos de violencia a veces son ejercidos por más de una persona contra el menor que ha sido golpeado por «*Tío y primo para defender de los golpes a un sobrino*», expresión que si bien refleja el contexto de violencia, también presenta la desigualdad sufrida por los menores ante la represión. Los primos también los golpean: «*mi primo por huevón*».

---

<sup>268</sup> Actualmente se ha hecho cargo de la menor una fundación no gubernamental.

También entre los niños y niñas se suceden discusiones y peleas por nimiedades, así lo reconoce una de ellas cuando dice: «*Porque peleamos por bobadas*».

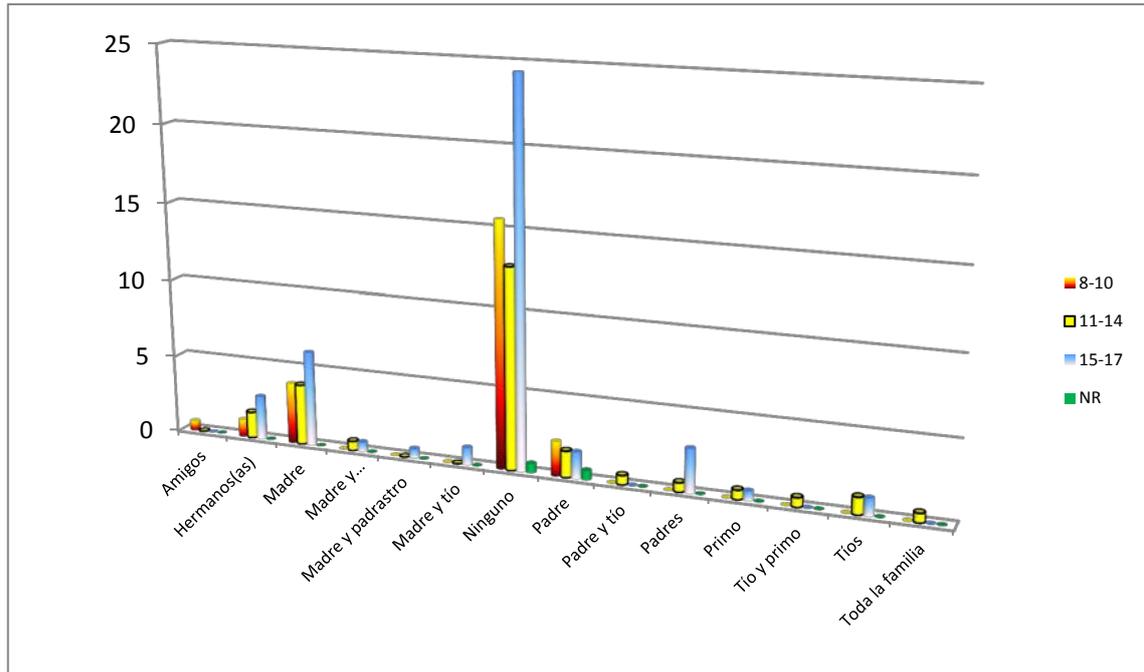
Gráfico 17. ¿Quién te ha golpeado?



Fuente: elaboración del autor.

Del 100% de la muestra poblacional, un 14% identificó a su madre como un agente de agresión; de ellos, se encontró que el 6% manifestaron tener entre 15 y 17 años, un 4% registró edades entre 11 y 14 años, e igual porcentaje se encontraba entre los 8 y 10 años (gráfico 18). Por otra parte, un 6% afirmó que su padre lo había agredido físicamente, compuesto este porcentaje por un 2% con edades entre 8 y 10 años, un 3% con edades entre 11 y 17 años distribuidos homogéneamente en los rangos de edades entre los 11 y 14 años, y los 15 y 17 años.

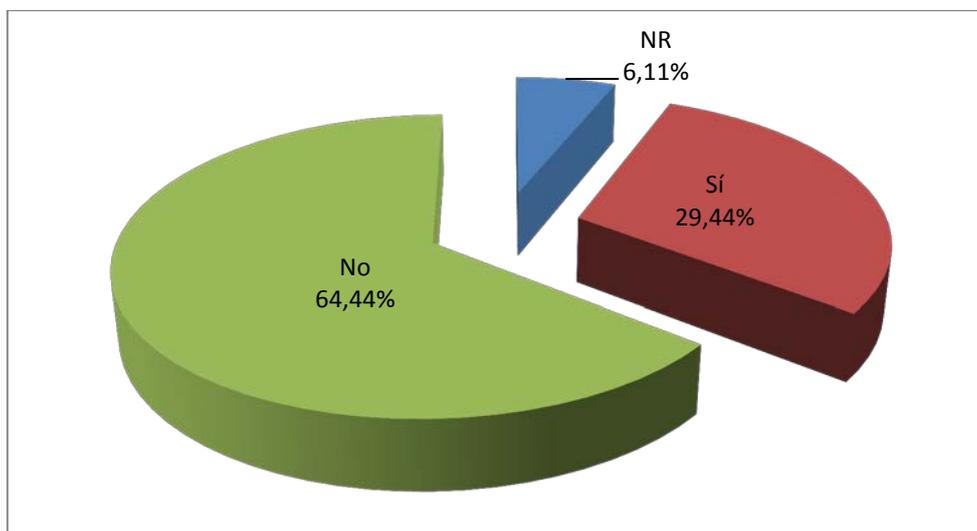
Gráfico 18. ¿Quién te ha agredido?, según edad



Una vez que hemos encontrado que ellos han sido agredidos, nos interesaba conocer si ellos también respondían con esa agresión ante sus progenitores o miembros de su grupo familiar, como así nos lo demuestra uno de cada cuatro encuestados que reconoció que sí había sido agresor.

Ahora bien, también se les preguntó si ellos han sido agentes de violencia física en el seno de su núcleo familiar, encontrándose que un 64% manifestó que nunca lo había hecho, aunque un 29% lo reconoció (gráfico 19).

Gráfico 19. ¿Has golpeado a miembros de tu familia?



Fuente: elaboración del autor.

Quienes reconocieron que habían agredido a algún miembro de su familia, señalaron que sus hermanos(as) y primos(as) fueron sus principales víctimas. Se debe señalar que en dos oportunidades las víctimas de esta agresión fueron sus propios padres y en otras oportunidades uno de sus tíos(as).

Los argumentos que exponen acerca de a quién los ha golpeado o cómo y porqué así lo referencian: «*Con /un/ hermano nos dimos palo y me encendí con él*». «*Mi hermana por mamona, con la mano*»; o la «*hermana por no hacer caso o por portarse mal*»; o mi «*hermana por corregirme*»; o entre los hermanos por discusiones o peleas, que en el lenguaje marginal lo expresan «*porque me saca la piedra*». Algunas discusiones y golpes reflejan la desigualdad inherente a los actos de violencia; «*A un hermano por defender a los hermanos más chiquitos porque él les pega*». A mi hermana porque me humilla y es muy temperamental y amargada y se burla de mí, yo un día la golpeé. No falta quien dice que los golpes se sucedieron «*porque digo mentiras*», o que el origen de las discusiones y agresiones entre hermanos fueron «*por bobadas*».

Los golpes entre primos al parecer son producto de desavenencias, que se traducen en groserías y maltrato de los unos para con los otros, «*por groseros*», «*Por envidias*», los «*Primos me molestan*»; o una «*prima por lámpara*» son expresiones que denotan los conflictos y el ambiente que enmarca las relaciones intrafamiliares.

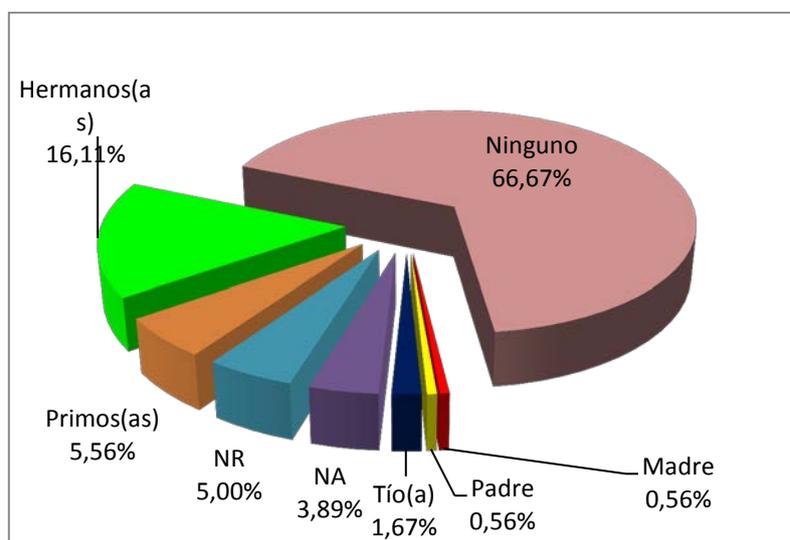
Los tíos en las familias extensas asumen roles de autoridad, para censurar actuaciones de los menores, tomándose atribuciones que no les corresponden, los encuestados así lo expresan: «*un tío por montador*», a «*otro porque quiso pegarle a mi hermana*»; y otro nos dice, sin mayores explicaciones, que ha sido golpeado por «*Mi tía*».

No solo en el entorno familiar se expresa la violencia física, esta se da en el colegio, la calle, etc. Es así como un entrevistado dice haber golpeado /a una/ «*muchacha porque me saca la piedra*», a los «*amigos porque se echan la madre (insultan)*» e incluso con los «*hinchas de otros equipos*». La violencia en todos los espacios de la sociedad, se ha ido haciendo cada vez mayor. Por ejemplo, entre los jóvenes aficionados y fanáticos del fútbol e integrantes de las barras bravas, se ha asumido el juego con pasión y desenfreno llegando incluso a cometerse actos que se inscriben en la barbarie y la criminalidad. Los jóvenes, usan distintivos y atuendos que dan sentido y pertenencia al equipo, a más de expresiones verbales que los empodera dentro de la hinchada. La sociedad en general se ha pronunciado frente a tales manifestaciones, así lo ha hecho en el mundo entero; a mediados del siglo XX en un partido de Copa en Inglaterra entre el Stoke y el Bolton, un saldo de treinta y tres personas muertas y centenares de heridos, dejó el encuentro deportivo. La sociedad colombiana, no ajena a estos acontecimientos que se suceden cada vez con mayor frecuencia, está

combatiendo la violencia que suscita cada encuentro deportivo entre los principales equipos capitalinos, el Santa Fe y el Millonarios.

Cuando los niños reconocen que han tenido que enfrentar a sus propios padres usando la violencia física, en situaciones límites tales como golpeé «a papi por defender a mi mamá»; o, a «Mi mamita porque me obligó a fumar marihuana y le di un tablazo» no podemos menos que comprender esa violencia engendrando violencia, el caos de la marginalidad y la desestructuración de los hogares cuando los padres se agreden entre sí y los niños se ven abocados a intervenir en defensa del uno o del otro pero, generalmente a favor de la madre desde la lógica de la violencia intrafamiliar que en mayor medida ejerce el hombre sobre la mujer (gráfico 20).

Gráfico 20. ¿A quién has golpeado?



Fuente: elaboración del autor.

De igual forma, un 72% planteó que no le había sido común ver a algún miembro de su familia agredir físicamente a otras personas en la calle, en tanto que casi uno de cada cuatro de los encuestados sí lo ha visto, tal como puede advertirse en el gráfico 21.

La violencia en las calles suele ser cotidiana para algunos integrantes de ese 22%, así se percibe en la expresión de quién nos dice sufrir la agresión de los «Compañeros, todos los días, porque tratan mal a mi mamá», o por la misma razón el papá /agredió/ «a un señor que trató mal a mi mamá»; o la justificación de la agresión del papá que lo hizo «para defenderme a mí porque una señora me pegó»; o «Porque me iban a violar».

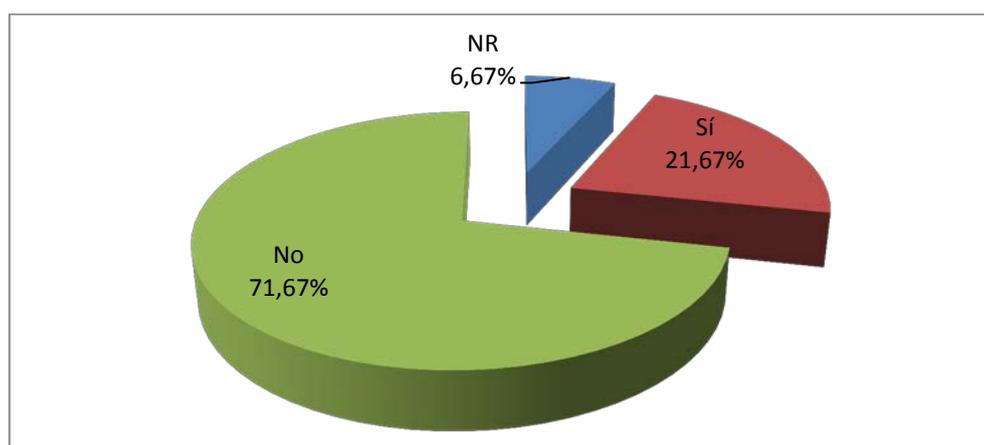
Ser testigo de la violencia de la «hermana porque le estaban quitando el novio»; o ver agredirse «a gente por viejas» o a una «hermana /simplemente/ porque sí»,

son argumentos que no justifican de ninguna manera dichas agresiones, pero que, intentamos comprender desde la desestructuración social de la comunidad en que dichas manifestaciones acontecen.

Cuando los niños presencian los actos de violencia callejera generada o recibida por sus familiares más cercanos, lo notan no solo en sus padres sino en sus tíos o tías y comentan que las «*Tías se tratan a golpes*», que hay tíos que agreden «*al papá de mi sobrina*», que otros reaccionan violentamente «*por un chisme*»; o agreden de manera conjunta como en el caso de «*tío y papá porque golpean a la hermana*»; o «*Mis tíos con el cuñado, por la prima en una discusión familiar*». Llama la atención que pueda describirse la agresión que se ejerce «*a un amigo porque le iba a robar a mi tío*».

En el entorno en el que se desarrollan los menores, salta a la vista la alteración y pérdida de valores en la sociedad, que se refleja en estas descripciones infantiles. Los conflictos callejeros de los que han sido testigos algunos de los encuestados, ha tenido como agravante el alcoholismo o la embriaguez de los adultos, bien sea padres o tíos como se nota en las expresiones de quienes los han visto golpearse «*Borracho por peleas*», a «*papá tomado*»<sup>269</sup> o «*a papi borrachos a puños*»; «*Un tío borracho le pegó a mi tía y por celos*». Este tipo de experiencias resultan traumáticas a los menores; reponerse de ellas, conlleva implicaciones de diversa índole, a más de muy alto coste social y que no siempre superan los testigos de tales atropellos.

Gráfico 21. ¿Has visto a tu familia golpear a otras personas en la calle?



Fuente: elaboración del autor.

A continuación se muestran los posibles agentes y víctimas de esa violencia desarrollada desde el núcleo familiar hacia otros actores sociales (gráfico 22).

<sup>269</sup> Borracho.

Entre las múltiples respuestas que nos ofrecen los encuestados podemos detectar claramente tres espacios en los que se expresa la violencia. En primer lugar en los espacios de la calle (el barrio o el vecindario y los hinchas deportivos), seguido por el espacio escolar y finalmente el que se da en el interior del entorno familiar. En este último, creemos que buena parte de las reacciones violentas por parte de los niños y jóvenes, se debe a la defensa que sobre la figura femenina, bien sea la madre, la hermana o la novia, los impulsa a reaccionar frente a los ataques y ofensas que sobre ellas se cometen. Esta situación típica del machismo resulta un tanto paradójica. Ellos, los hombres, son los mayores responsables de la violencia que se ejerce sobre ellas y a su vez por ellas. El comportamiento masculino, resulta ser generador de nuevos ciclos de violencia en los diversos espacios sociales. La mujer pareciera ser tanto objeto, sujeto, y víctima de la violencia, producida en la entraña del machismo. La violencia que han tenido que enfrentar madres e hijas se evidencia en relatos como: *«por defender a mi mami porque la iban a matar, un señor que me quería violar»*; o expresiones como golpear a otros cuando se lastima el 'amor materno': *«Porque el tema es que se metan con mi mamá. Yo me paro si me insultan a mi mamá»*; o *«Yo a ellos por decir cosas de mi mamá»* o agredir incluso a los amigos *«...por defender a una amiga»*; o al *«Amigo por mi novia»*, *«A un joven por defender a una amiga»*; y a los *«Gomelos de Niza 9 porque se meten con mi novia»*; resultan ejemplo de tales conductas, las que a su vez son reflejo de la idiosincrasia del grupo que hemos encuestado.

La violencia en el entorno educativo pasa *«por peleas y pequeñas discusiones»*, por el maltrato verbal que suscita la agresión física a *«un pelao<sup>270</sup> porque me insultó»*, o porque se ha sentido maltratado, los que los lleva a reacciones violentas que creen justificables: *«Una niña del colegio me pegó y yo me defendí»*; al compañero soplón *«un compañero del colegio por sapo»*, a *«los compañeros del colegio porque me deben plata»*; y hasta los compañeros de clase de quienes alguno considera que *«son mis enemigos, se creen mucho y me caen mal»*. Cada una de estas respuestas como mínimo, nos llevan a pensar el gran papel de una escuela contenedora, conciliadora y resolutoria de los conflictos interpersonales que se dan entre sus integrantes. Una escuela que forme verdaderos seres humanos capaces de superar los conflictos que en esta se manifiestan, a educar en valores y hacer de los miembros de la comunidad escolar seres tolerantes y respetuosos.

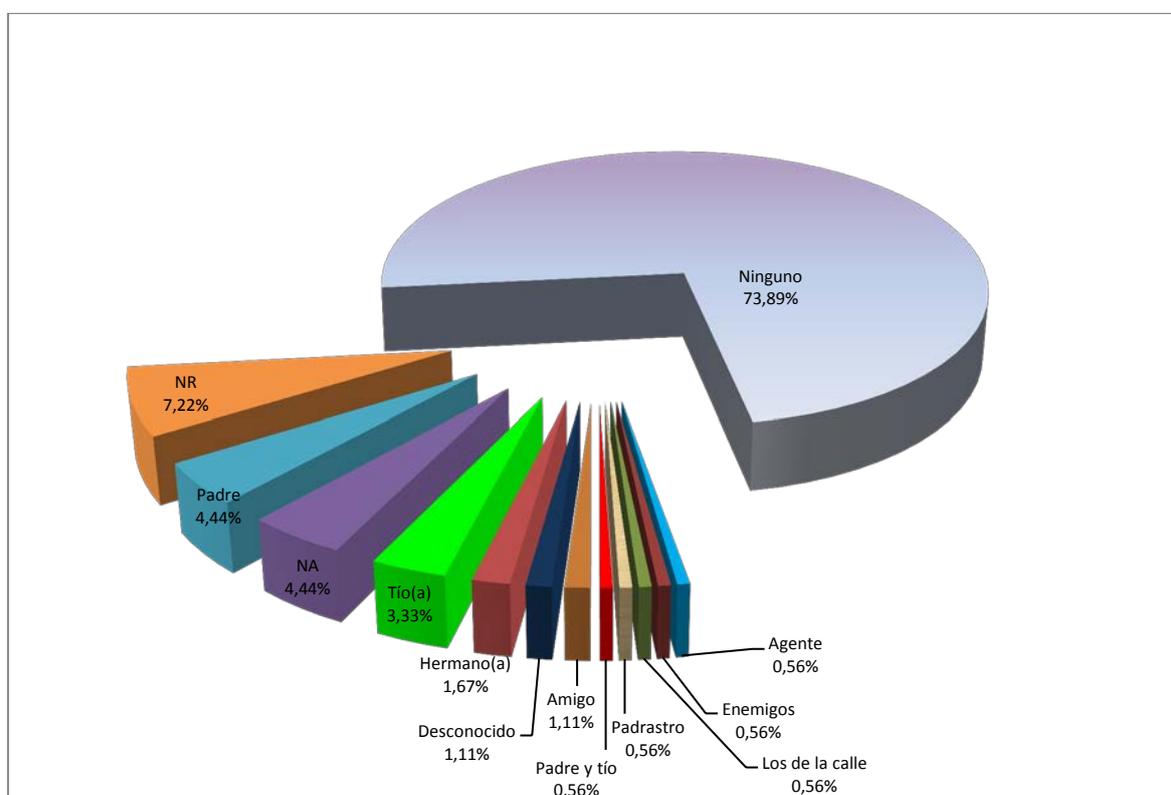
Los encuestados nos dicen que han golpeado a otras personas en la calle. Generalmente a *«los amigos por fastidiosos»*; o porque *«los joden»*; que los altercados han sido *«con vecinos, a puños por riñas callejeras»*, con los hinchas; e incluso expresan que ni siquiera han sabido a quién golpearon *«Ni idea, por una pelea»*, caso típico de los enfrentamientos callejeros entre bandas o pandillas,

---

<sup>270</sup> Sinónimo de joven o chaval.

que se agreden «*Por problemas de vicios*» o entre habitantes de la calle, «*Gamines, ñeros, etc., por robarme, herirme, etc.*». Uno de los encuestados nos dice que ha golpeado a otros «*Muchas veces, pero no porque yo quiera. Uno es noble, baja la guardia y a lo último reacciona*». Podemos percibir también, que los argumentos de la agresión que algunos manifiestan son verdaderas nimiedades tales como «*Andrés me cae mal*», o «*por rabia*», lo que hace aún más cuestionable la violencia y que denota en mayor medida, la absoluta intolerancia a la diferencia y la carencia de recursos emocionales para resolver los altercados que se suceden en los diferentes espacios y momentos en los que transcurre la vida de estos menores.

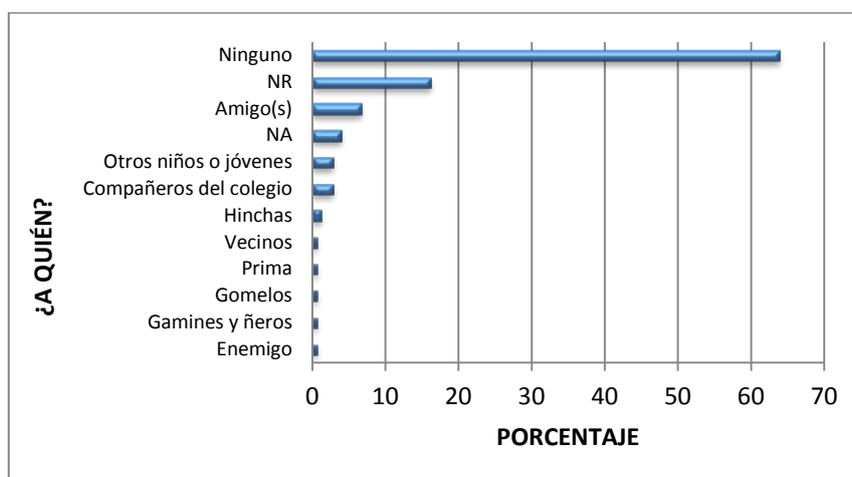
Gráfico 22. ¿Quién o a quién han agredido?



Fuente: elaboración del autor.

Ahora bien, también se les preguntó si ellos habían golpeado a otros en la calle y un 63% señaló que nunca lo había hecho, mientras que un 32% reconoció haberlo hecho. En este caso, las principales víctimas de tal agresión han sido quienes ellos consideran sus amigos (7%), otros niños o jóvenes (3%) y compañeros del colegio con igual porcentaje (gráfico 23). En este conglomerado de personas se presentaron casos donde se agredieron a aquellos que se definen también como sus enemigos, *gamines* o *ñeros*, *gomelos*, vecinos e hinchas.

Gráfico 23. ¿A quién han golpeado?

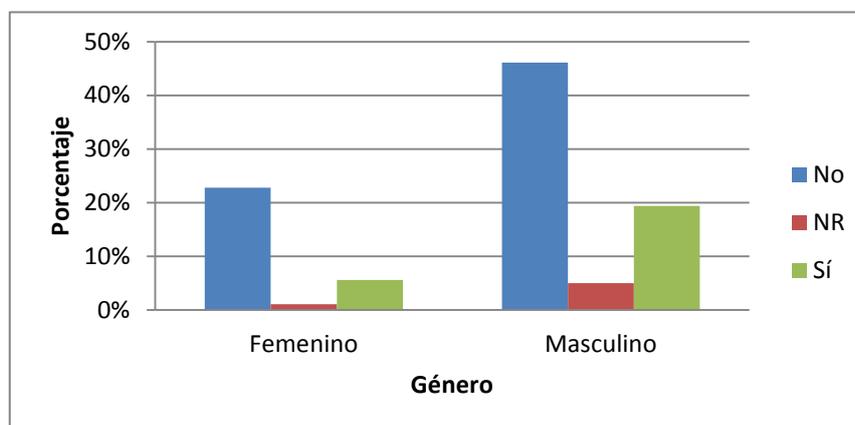


Fuente: elaboración del autor.

El 69% de los niños, niñas y jóvenes encuestados expresaron que no han sido golpeados por otras personas en la calle, mientras que la cuarta parte de la totalidad de la muestra (25%) reconoció haber sido víctima de agresión física en este escenario.

Al analizar los resultados sobre las agresiones físicas contra los niños y niñas encuestados, se encontró que de los 180 encuestados 124 respondieron que no habían sido golpeados, equivalentes a un 69%. Al desagregar estos valores por género se observa que el 23% corresponden al género femenino con 41 casos, mientras que el 46%, representados en 83 casos, pertenecía al género masculino (gráfico 24). No obstante, vale la pena señalar que el 25% del total de los y las encuestadas respondieron que sí habían sido víctimas de agresiones físicas. Este 25% se compone de un 19% de casos que corresponden al género masculino y un 6% de casos al género femenino.

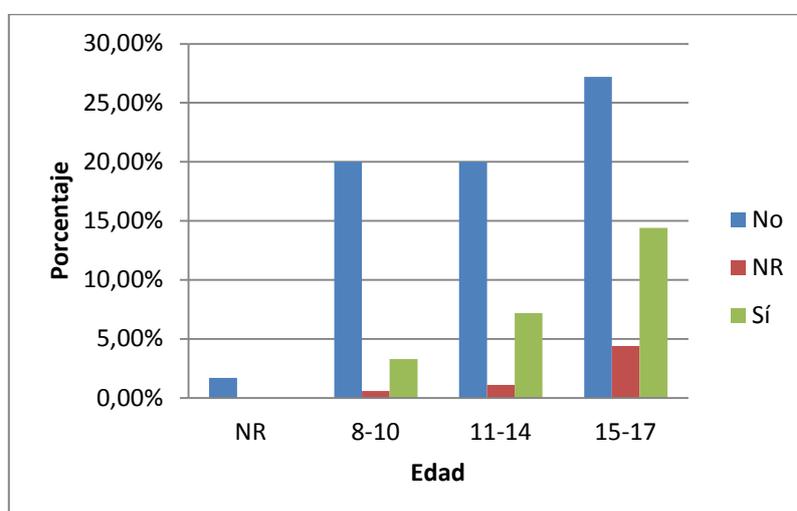
Gráfico 24. ¿Has sido golpeado por otros en la calle?, según género



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 25 se puede observar que al cruzar esta pregunta con las edades de los niños y niñas encuestados se encuentra que del total de la muestra poblacional, el 40%, de quienes respondieron negativamente, oscilan entre los 8 y los 14 años; mientras que el 27% están entre los 15 y los 17 años. En cuanto a quienes respondieron de manera afirmativa que habían sido agredidos por otros en la calle, se encontró que el 3% de los casos oscilaban entre 8 y 10 años, el 7% de los encuestados tenían edades entre los 11 y los 14 años, 14% de ellos estaban en el rango de entre los 15 y los 17 años, para inferir que: a mayor edad, en mayor medida se presentan los actos de agresión callejera en nuestro grupo de estudio.

Gráfico 25. ¿Has sido golpeado por otros en la calle?, según edad



Fuente: elaboración del autor.

En este tema, se identificaron entre los agresores a compañeros del colegio, amigos, otros niños y jóvenes, hinchas, vecinos, ladrones, hermanos, gomelos,<sup>271</sup> gamines y ñeros.<sup>272</sup>

La agresión ocasionada por problemas entre compañeros del colegio lo dicen reiteradamente algunas personas y los argumentos que esgrimen, podrían seguramente resolverse desde la institucionalidad, trabajando en valores, en la aceptación de unos a otros, en conciliación y entendimiento. Los chicos y las chicas, se van a las manos por «un balonazo» o porque se sienten rechazados «porque me odiaban»; o porque no son de buen recibo y «A veces personas a quienes no les caigo bien», o «por rabia». El manejo de la contención emocional requiere no solo de apoyo psicoterapéutico sino de un entorno que desestime la

<sup>271</sup> Equivale a la expresión *pijo* o *pija* usada en España.

<sup>272</sup> En Colombia con esta expresión se define a los indigentes y personas de la calle. Por extensión, el término se aplica a quienes sin serlo, se comportan y expresan violentamente.

violencia de tal manera que expresiones como «*Una niña del colegio me pegó y yo me defendí*» o «*De la muchacha porque también le dio mal genio*»; puedan resolverse por las vías del diálogo y la reconciliación.

Los encuestados reconocen ser quienes generan los enfrentamientos; nos dicen por ejemplo, que a los «*Amigos los jodo*», que a los «*Hinchas, los trato mal, a correa /a/ puños*». También describen los altercados «*Con muchos pirobos<sup>273</sup> por la bronca*» o «*con vecinos a puños por riñas callejeras*» y con «*Gamines, ñeros, etc., por robarme o atracarme*». En el mundo laboral también relatan agresiones con «*Compañeros de trabajo por vocabulario, por maltrato*».

Las percepciones alrededor del desarrollo de agresiones físicas entre niños se encuentra algo dividida, aunque sea mayoritariamente reconocida por un 49% frente a un 41% que no lo hace.

Entre las respuestas al indicador de si los niños se golpean entre ellos, frecuentemente dijeron que las peleas surgen por problemas; que generalmente van acompañadas «*Por rabia por algo, bobadas*»; lo cual sin lugar a dudas no debería generar tales desmanes. Algunas respuestas ejemplifican las reflexiones de quienes han cuestionado tales actos: «*Yo me hago esa pregunta, yo diría que por incomprensión, por irrespeto*»; «*Por peleas, por falta de respeto y porque hacen lo que ven*»; «*Porque lo han visto en el hogar y lo aprenden*»; por la «*Formación del hogar*»; «*Porque no saben dialogar o resolver los problemas*»; «*Por falta de educación*», «*Por el ambiente y el espacio lo que ven y que viven*». Respuestas que nos hablan desde otra perspectiva, de aquellos que entienden que se es fruto también del aprendizaje y de lo que el entorno ofrece, y que sin lugar a dudas conlleva un margen de esperanza frente al trato que debería primar entre compañeros, amigos, vecinos, etc.

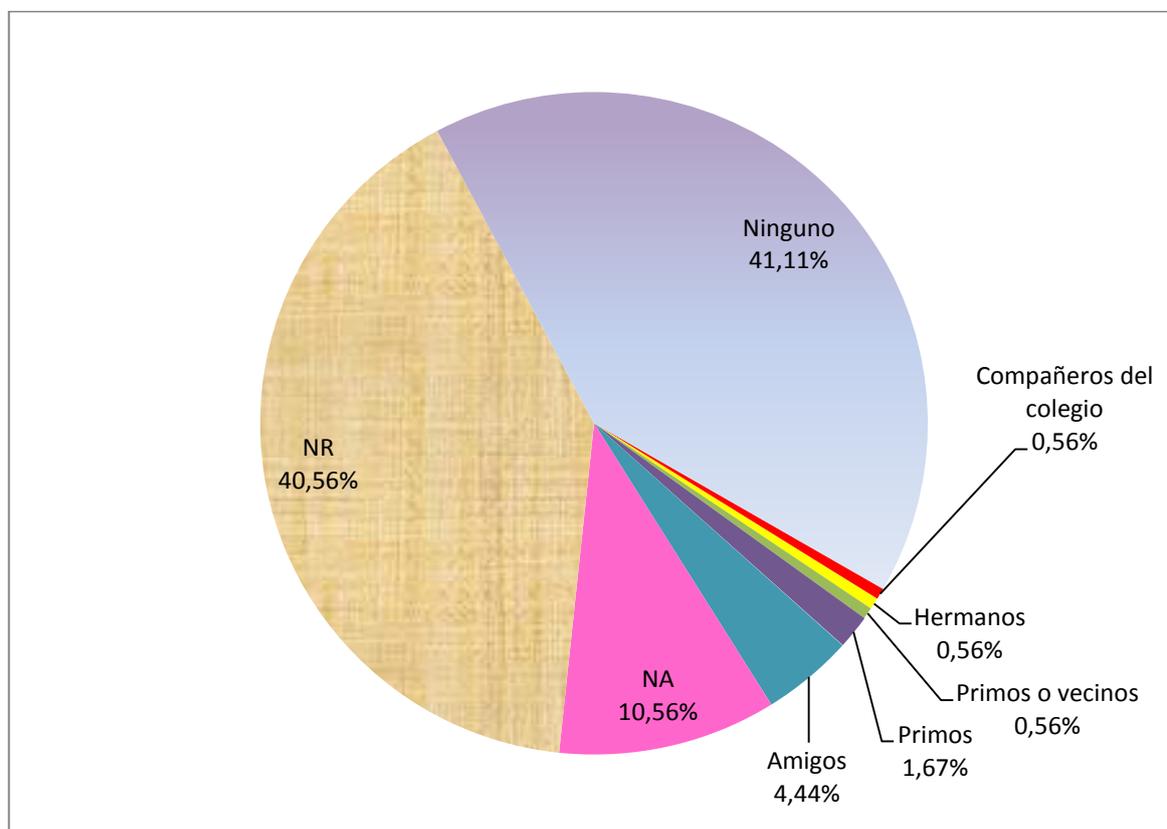
El juego, actividad fundamental para el establecimiento de las relaciones interpersonales en la infancia suele ser espacio de desencuentro; para algunos encuestados los problemas que surgen al jugar son connaturales al mismo, así pareciera expresarlo quién dice «*que los niños se golpean entre ellos, pero jugando*»; o «*porque uno tiene //un// juguete y //el// otro no*»; por envidias; o porque los niños juegan con trampa, alguno incluso cita el refrán de «*Juego de manos, juego de marranos*». Respuestas que no dejan de sorprender en tanto corroboran los patrones culturales que justifican la violencia en sus diversas manifestaciones, es la aportada por quién cree que cuando los niños se golpean entre ellos: «*cada uno debe tener su razón*» o «*porque a veces toca a los golpes para que aprendan*», respuestas que nos motivan a replantear el sistema de valores imperante y a cuestionar tales patrones que se insertan tempranamente en los imaginarios sociales afectando el comportamiento humano. La defensa a la

---

<sup>273</sup> Expresión despreciativa para referirse a alguien irrespetuoso, poco educado e ignorante.

figura femenina a la que nos referíamos en un indicador anterior, sigue haciendo presencia en los actos de violencia: «*Por maltrato, se pasan, se tratan mal a la mamá resultan peleando*»; o «*Por las novias o se caen mal*». También aparece de nuevo la respuesta que involucra a la policía como factor desencadenante de agresión entre los jóvenes. «*La policía por estar a altas horas en la calle*». El conflicto entre quienes deambulan por la ciudad durante la noche realizando su trabajo y la policía, suele ser frecuente. Los encuestados reconocieron que las víctimas y agresores son sus amigos, primos, vecinos, hermanos y compañeros del colegio, como se puede observar en el gráfico 26, a la pregunta de quiénes lo eran.

Gráfico 26. ¿Quiénes se golpean?



Fuente: elaboración del autor.

En cuanto a la violencia ejercida institucionalmente por parte de la policía o por vigilantes privados, un 77% manifestó que no había sido víctima de la acción coercitiva de alguno de estos grupos, en tanto que un 17% reconoció tal victimización.

El mayor agresor identificado ha sido la Policía, con un 6%.

Quisimos corroborar los actos de violencia sucedidos entre los menores de edad y la policía. En la pregunta por las agresiones que éstos o los vigilantes y celadores cometen contra los menores trabajadores, encontramos que éstas suelen ser frecuentes, en situaciones claramente diferenciadas. Una, particularmente referida al conflicto entre los recicladores quienes constantemente se enfrentan a la policía mientras ejercen su trabajo, el que generalmente realizan durante la noche, deambulando por la ciudad en busca de desperdicios y basuras para aprovechar algún objeto que pueda ser reutilizado e incluso algo con que alimentarse. Testimonios de trabajadores del reciclaje así lo expresan: «*Si la policía lo ve a uno reciclando y que hace regueros vienen nos quitan y nos dan con un mazo*», o la «*Policía cascándome porque no recogemos*»; o «*Porque cogí una caja*», o la «*Policía /con/ golpes porque uno está haciendo algo y llegan y nos dan*». Los atropellos relatados por los encuestados nos dicen que; «*me quemaron el zorro y me cascaron*»<sup>274</sup> o que ha sido agredido por «*los Chúcaros*<sup>275</sup> *por no dejar que llevaran mi perro*», ya que es usual entre los recicladores la presencia de mascotas, o quién fue agredido por la «*Policía por defender a mi papá porque me lo iban a llevar por una cosa que no valía la pena*». Otra situación conflictiva se presenta cuando la policía exige los documentos de identificación, como es el caso de quién nos comenta que los «*Auxiliares de policía al pedirme los papeles me golpearon con el bolillo*» o las agresiones de la «*Policía por requisas*»; o atropellos conjuntos entre «*Policía y celador por no tener papeles o por no irme de un lugar*», «*Un policía me golpeó con un casco subiéndome a un camión para ir a la UPJ*».<sup>276</sup> Finalmente, la tercera situación de conflicto se atribuye a los enfrentamientos entre la hinchada futbolística a la cual nos hemos referido anteriormente. Uno de los menores manifiesta la agresión de «*La policía en el estadio de fútbol por pelear*»; o fui agredido porque «*A mí en el estadio no me querían dejar entrar*».

Y si hemos indagado por la violencia física o verbal de la que son víctimas los menores trabajadores, no menos agresiva resultan las expresiones de los encuestados, que se refieren a la policía como a: «*De HP que son los tombos, HP de la mierda*». Uno de los encuestados reconoce la agresión que ha vivido «*Con muchos. Por el vicio y la marihuana. Si me las encuentran me dan la de palos (culatazos)*».

En la adolescencia de Andrés violencia e ilegalidad enmarcaron su cotidianidad, el relato de ciertos acontecimientos así lo ratifican:

«Y me robé el armario de la casa [...] diciendo que era que lo iba a mandar pintar [...] yo tenía mis papeles, mi carné y yo le mostré al señor, yo le dije yo trabajo allá

<sup>274</sup> Cascaron en la jerga de marginalidad es sinónimo de golpearon.

<sup>275</sup> Apelativo a la policía, igual que tomba o tombos.

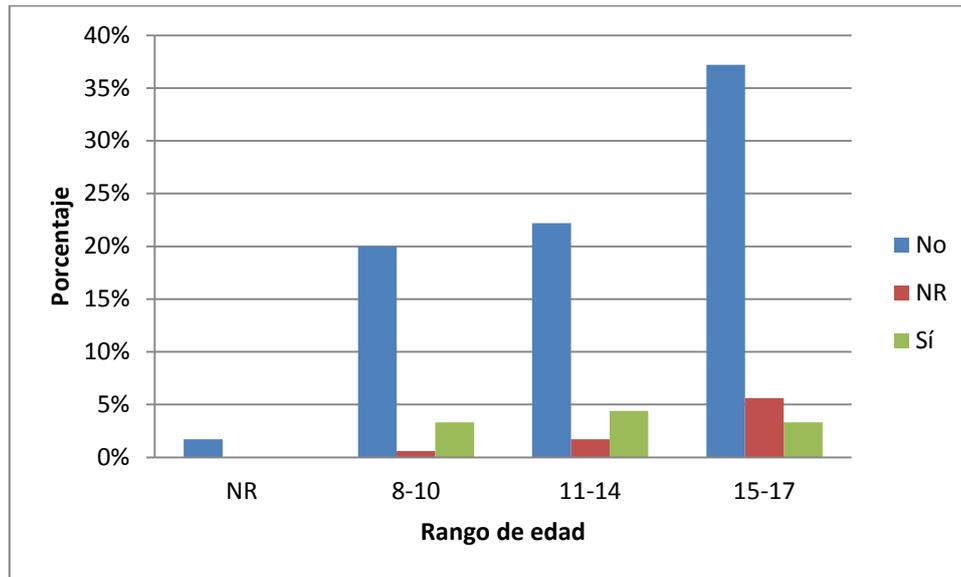
<sup>276</sup> Unidad Permanente de Justicia.

[...] como el cucho había sido tan casposo [...] le quitamos todo y nos le robamos el televisor, el equipo, todo, todo, de una vez, yo con esa bronca que le tenía [...] ese cucho se aprovechó de mí, ¿si me entiende? se aprovechó la situación y entonces la ocasión hace al ladrón [...] casi le desvalijo ese otro apartamento y como era en acrílico yo tenía una pistola de silicona y llegué, volví y le pegué y le dejé todo como estaba y llegó el muchacho y le entregué la pieza [...] le saqué todos las cosas que tenía en el apartamento de al lado, todo [...] pues entonces para que no nos cogiera nos desviamos por Suba [...] y como el zorrero tocaba darle parte, a los dos muchachos que iban conmigo tocaba darles parte, entonces yo les dije: yo me quedo con el televisor y el equipo y yo les pago a ustedes y a cada uno le di de a 100 mil y ahí me quedé y llegué allá. [...] tráigame las cosas, y yo le pago aquí y yo no tenía plata, yo dije: no después de que estén las cosas aquí ya punto, puede llorar entonces vine acá al sorteo de la cadena y dije: el único es el primer puesto y preciso, yo no sé, me sonrió y saqué el primer puesto [...] pasaron los 5 sábados, me llegó la cadena y me llegaron 400 y compré un juego de alcoba [...] yo compraba envase, envase de Whisky [...] yo saqué ese cargamento, lo vendí lo vendí; con esa plata compré ropa para mí, para ella, mercadito [...] tengo muchos amigos que son jaladores de carros ¿sí? Ellos jalan carros y yo veía cómo ellos iban... iban bien [...] y me fui un día a robar y no, y eso me fue más mal, no conseguí nada, atraqué una pelada [...] Salí otro día, un amigo nos prestó un revólver y fui... fuimos, era por carros [...] uno trabajando por ahí si, por ahí todo llevao y uno que sí trabaja y se la gana honrao, uno todo llevao, todo arrastrao y la familia a medio comer y esos manes salen un día, se ganan 4, 5 millones y bien lujosos, descansar todo el santo día; todo el día descansan ellos. Ellos no trabajan, salen por la noche, ven por ahí un carro pagando, lo paran y lo cierran, tun! [...] uno para poder robar necesita es un revólver porque con un revólver usted hace algo, ¿me entiende? [...] como éramos novatos pues sólo robábamos a las mujeres [...] pero es que con el cuchillo [...] pues lo puntiamos de una [...] yo cogí a un celador y le dije: «quiubo, si usted me sapea yo aquí, yo ya... yo ya lo pinté a usted. [...] a mí me encanan, pero yo vuelvo por usted, usted sabe cómo es y le dejé la pistola». [...] y me tocó salir por el parque y mirar cómo le daban al otro man, a mi primo, al que lo cogieron [...] pues yo qué iba a poder hacer, si yo me metía, pues paila, perdía [...] al otro día vinimos acá, nos encontramos todos tres a reírnos de la historia. Entonces yo dije: no, ya no robo más. Uno, dejó cualquier cantidad en plata, porque esa gente no la alcanza a disfrutar toda, dejó cualquier 100 millones de todo lo que se robó y dejó un taller, dejó como 10 pistolas, dejó muchísimo y entonces el que mataron robaba con el cuñado, el que mataron vivía acá, ahí, y él robaba era con el cuñado y al cuñado le pegaron un tiro acá [...] le tocó colocarse un ojo de vidrio, así entonces yo dije: no, eso no paga, tanta plata y ya tenía, él tiene ahoritica cuatro carros, el del ojo de vidrio, cuatro taxis, tanta plata que tiene y vea, con un ojo de vidrio [...] cuando yo estaba viviendo en Bosa, allá había casas vecinas [...] entonces yo llegaba y me le pesaba [...] y me robaba los jeans bonitos, así para poderla vestir bien en El Prado».

Otra posible expresión de violencia se encuentra relacionada con el 11% de los niños, niñas y jóvenes que manifestaron tener algún familiar detenido, aunque un 81% no presentara ningún familiar privado de la libertad.

Por su parte, en el gráfico 27 se muestra que en el caso de los encuestados que dieron respuesta positiva a esta pregunta, sus edades se distribuyen en todos los rangos propuestos, aunque es levemente mayor para aquellos entre los 11 y 14 años, sin superar el 4%.

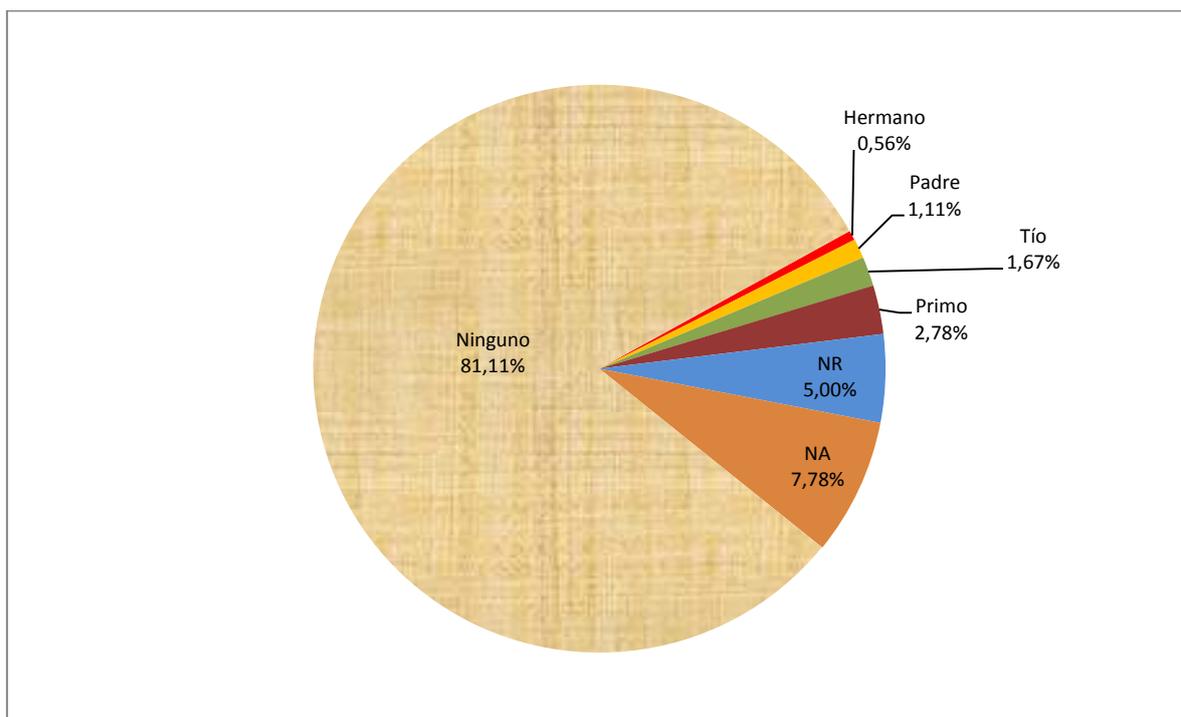
Gráfico 27. ¿Tienes detenido a algún familiar?, según edad



Fuente: elaboración del autor.

Quienes manifestaron que tenían algún familiar detenido señalaron, como se muestra en el gráfico 28, que éstos eran sus primos, tíos, padre o hermanos. Los y las encuestadas hablan acerca de los hechos por los cuales los primos han sido detenidos o están detenidos, nos dicen de uno que «*por asesinato*», de otro «*porque fuma bazuco*», del que está detenido «*por supuesta violación*» y del recluido por «*porte de droga, armas y violación*». De los tíos expresan que los «*culparon de robo*», o «*porque le prestaba los carros a los amigos y los amigos robaban*». De los padres detenidos nos dicen en un caso que «*por supuesto robo, secuestro o por atropello a una niña*» y en otro caso no se comenta el hecho que generó la detención pero nos informan acerca del lugar de reclusión: «*Mi papá en La Picota*». Se nos habla también de un familiar detenido «*porque toma mucho*», lo que nos permite pensar que más allá de tomar mucho es aquello que bajo el estado de embriaguez ha generado la detención. Finalmente un encuestado dice: «*Yo he sido detenido por un día muchas veces por andar en la calle*», argumento que nos deja abierta la puerta a otras reflexiones, ya que no es de ninguna manera el estar en la calle lo que conduce a detención, sino ese algo más que el encuestado ha callado.

Gráfico 28. ¿Quién de tu familia está detenido?



Fuente: elaboración del autor.

El hecho de tener familiares que hayan muerto de manera violenta también implica la existencia de escenarios de violencia impuestos a los niños, niñas y jóvenes trabajadores. Aunque un 63% expresó que nunca había presenciado alguna situación de este tipo, cerca de 57 de los 180 encuestados (32%) manifestaron que sí lo habían padecido. Esta cifra se corresponde con la violencia que vive la nación colombiana y las anécdotas infantiles dan cuenta de las múltiples formas de morir en un país donde la vida, el bien más preciado, está permanentemente expuesto ante la desestructuración de la sociedad, sus principios y valores. La violencia cobra muertos a cualquier edad, así nos lo hace saber un encuestado al decir que su tía «se suicidó o el marido la mató, las huellas aparecieron en la escopeta del marido. Ella tenía 13 o 14 años en ese momento». El atraco como modalidad de intimidación mediante la cual una persona sustrae una pertenencia, generalmente dinero u objetos personales, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, es descrito con cierta familiaridad por parte de los encuestados. Uno de ellos cuenta, que a su cuñado, en un atraco «lo mataron por robarle la mercancía del restaurante»; o que el hermano recibió en «Un atraco, una puñalada», y que al hermano «lo mataron mientras era vigilante en un atraco», o a la tía que «Le iban a robar el XBOX y le metieron un tiro», y a la que «le pegaron un tiro porque la querían violar y el man se montó en un árbol y la mató», o al tío «lo abaleó el ex marido de su mujer por celos». A otro tío «lo mataron de un tiro porque él iba a cobrar una plata»; o al «tío

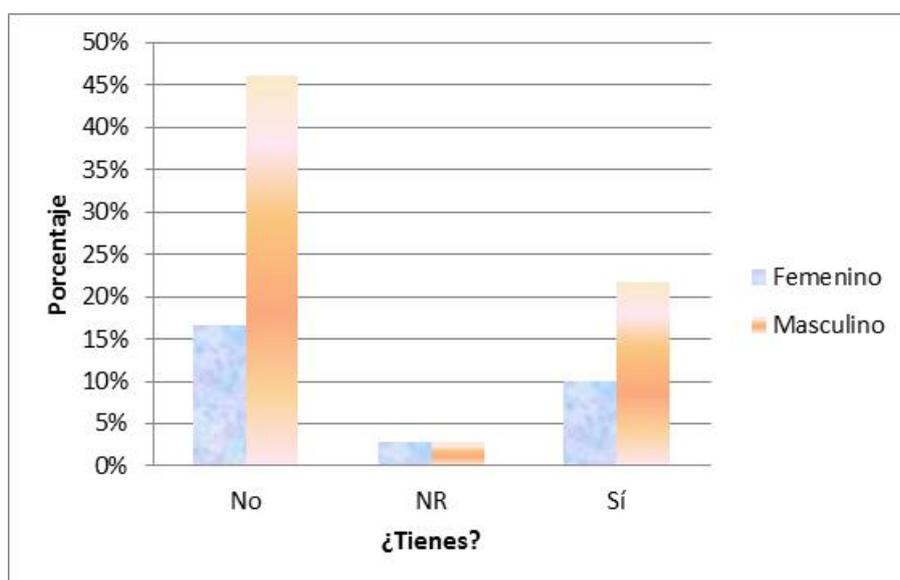
por peleas»; al «tío asesinado de 5 tiros en la cabeza», y el tío muerto «por una supuesta deuda». En uno de los casos, el encuestado omitió el parentesco de quien falleció, no obstante nos dice cómo sucedió: «De 3 tiros en un banco por atracar».

Cerca de una veintena de las muertes a las que aluden los encuestados se llevaron a cabo con arma de fuego, se refieren a que murieron al recibir un tiro, una bala, una bala perdida, una bruma de fuego, una balacera, un tiroteo, un disparo o con pistola. También con arma blanca se matan unos a otros, los niños hablan de asesinatos a cuchillo: «Le enterraron un cuchillo» o por puñalada: «Mi primo /por/ una puñalada».

Los familiares muertos por cuenta del conflicto armado bien entre la guerrilla o el ejército, también hace presencia entre la muestra de nuestro estudio, así lo relatan dos de ellos. Uno, nos habla de la muerte de «un tío en el ejército, estaba en zona de conflicto» el otro, se refiere «A mi tío porque lo cogió la guerrilla». El conflicto armado en Colombia y la violencia inherente al mismo, permea todos los espacios de la sociedad, los niños y las niñas no están al margen de dicha realidad.

Como ya se señaló, el 32% del total poblacional tiene algún familiar muerto de manera violenta. La distribución según género (gráfico 29) corresponde a 10% en el grupo de mujeres y 22% en el de hombres. No obstante, aunque la cifra menor es 10%, esta nos parece muy alta y nos confirma que nuestros niños son pobres y los pobres son víctimas preferenciales de la violencia.

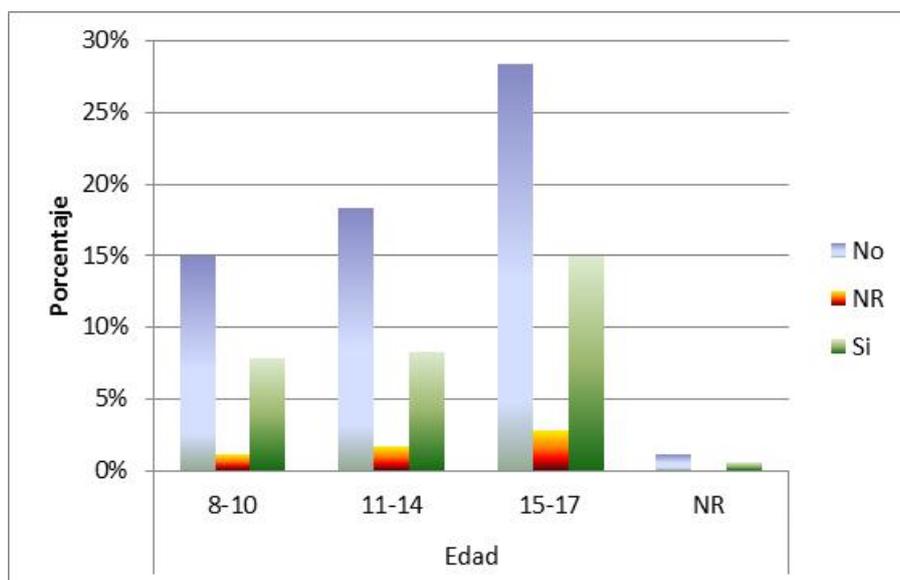
Gráfico 29. ¿Tienes algún familiar muerto en forma violenta?, según género



Fuente: elaboración del autor.

Al cruzar la edad de nuestros encuestados con el hecho de tener familiares muertos de manera violenta, se aprecia en el gráfico 30 que entre el primer rango, de 8 a 10 y el segundo, de 11 a 14 años, la diferencia es de un punto porcentual entre el primero y el segundo, de 7% a 8% con algún miembro de familia muerto en tales circunstancias. Para el rango superior de 15 a 17 años, se duplica la cifra y se obtiene que el 15% de nuestros encuestados tiene alguna defunción en dichas circunstancias.

Gráfico 30. ¿Tienes algún familiar muerto en forma violenta?, según edad



Fuente: elaboración del autor.

Entre el grupo de aquéllos que habían sufrido este tipo de situación y registraron las víctimas, señalaron un 9% a sus tíos(as), a sus primos(as) un 5%, hermanos un 2%, y, también señalaron a sus abuelos e incluso a sus propios padres.

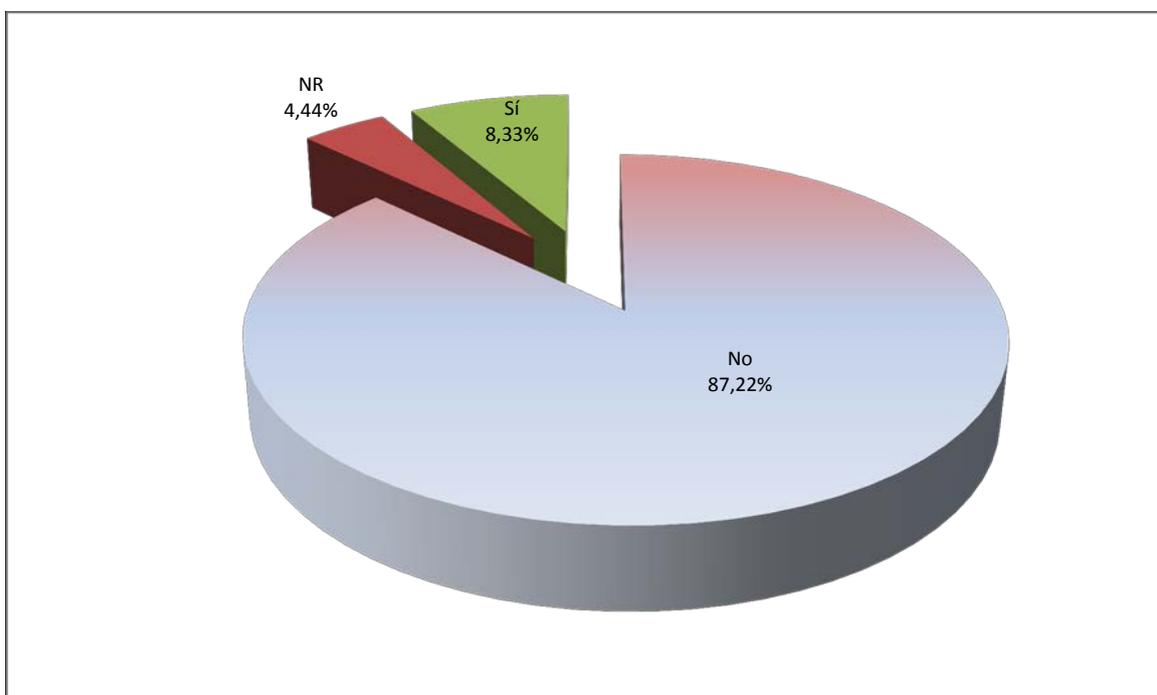
De los 180 niños, niñas y jóvenes que participaron voluntariamente en la cumplimentación de la encuesta, cuatro de ellos habían sido abusados sexualmente. Por su parte, cerca del 93% nunca fueron víctimas de este tipo de abuso.

El primer caso es el de un joven que abiertamente dijo que su tía fue la responsable de este acto de violación, y se comprende que ante nuestra pregunta ¿Por qué? o ¿Cómo? no se haya obtenido información diferente a «no sé» debido al tema que se le preguntaba. El segundo caso, corresponde a un niño que responde que fue víctima de abuso sexual y lo expresa así: «Yo, me dijeron mentiras. El tercer caso se relaciona con una niña de once años que dijo que había sido abusada «por un tío que es muy enfermo y le gustan las niñas para tocarlas. El último y cuarto caso pertenece a una niña también de once años de

edad, quien marca la casilla correspondiente al *sí* y dice: «violación». El 4% de quienes no responden a una pregunta como la planteada sobre abuso sexual, nos deja dudas. La respuesta de si ha sido o no víctima de abuso sexual demandaría una respuesta tajante sí o no, pero este porcentaje no deja de inquietarnos.

Aunque mayoritariamente en nuestra muestra poblacional, los niños, niñas y jóvenes no han sido víctimas de intentos de abuso sexual (87%) sí se percibe un incremento de aquéllos que sí lo han padecido (8%) frente a quienes habían sido abusados sexualmente (gráfico 31).

Gráfico 31. ¿Han intentado alguna vez abusar sexualmente de ti?

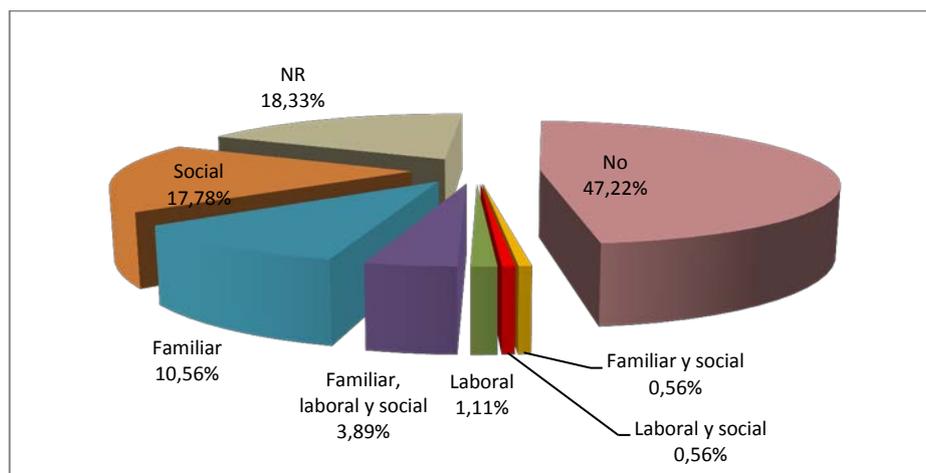


Fuente: elaboración del autor.

En este indicador, para el caso de las mujeres que han intentado abusar de estos niños han sido personas desconocidas, pero principalmente lo han sido miembros de su propia familia como tíos, primos, padrastros e incluso su propio abuelo, que evidencia que los intentos en mayor medida se atribuyen a los hombres.

Debemos señalar que casi la mitad de las y los encuestados (47%) no percibieron ningún tipo de agresividad desde el ámbito laboral, familiar y social. Por su parte, quienes sí han podido percibir algún tipo de agresividad consideran que ha sido de tipo social (18%) y familiar (11%) mientras que el laboral apenas es significativo (1%) (gráfico 32).

Gráfico 32. ¿Hay agresividad verbal en su trato?



Fuente: elaboración del autor.

Los argumentos de los encuestados, acerca del maltrato verbal en el interior de la familia se relacionan con las exigencias de los padres para con los hijos con respecto a los deberes escolares y a la obediencia de los mismos; otros creen que es *«Por maltrato y por peleas»* e incluso parece que algunos consideran natural pues *«los papás se ponen bravos y regañan»*. Hay quienes dicen que ni siquiera entienden el porqué de tal agresividad, nos dicen que por *«todo, no sé por qué»* y *«No entiendo por qué me regaña todos los días»*.

Cuando se refieren al entorno escolar, los encuestados hablan también de la agresividad verbal de sus profesores y nos dicen que: *«Los profesores del colegio gritan por mal comportamiento»* y que los compañeros del colegio se agreden entre ellos porque *«es gordo y le dicen gordo o se burlan»*, o que en el colegio hay maltrato e *«insultos»*, o se agreden *«con amigos porque maltratan a mi mamá y eso a mí no me gusta. En el colegio hay mucho rencor y tratan de puta a mi mamá»*. Con respecto a este último testimonio, hemos visto reiteradamente las ofensas que le hacen a la madre, a la figura femenina, que una vez más en los contextos marcadamente machistas son motivo de grandes y penosos altercados.

También expresan que *«Hay mucha violencia en la calle»*, *«Porque hay muchos ladrones»*, *«Porque hay mucha delincuencia»* y *«Por los robos la gente se agarra»* o *«Porque no nos llevamos bien con unos vecinos»*.

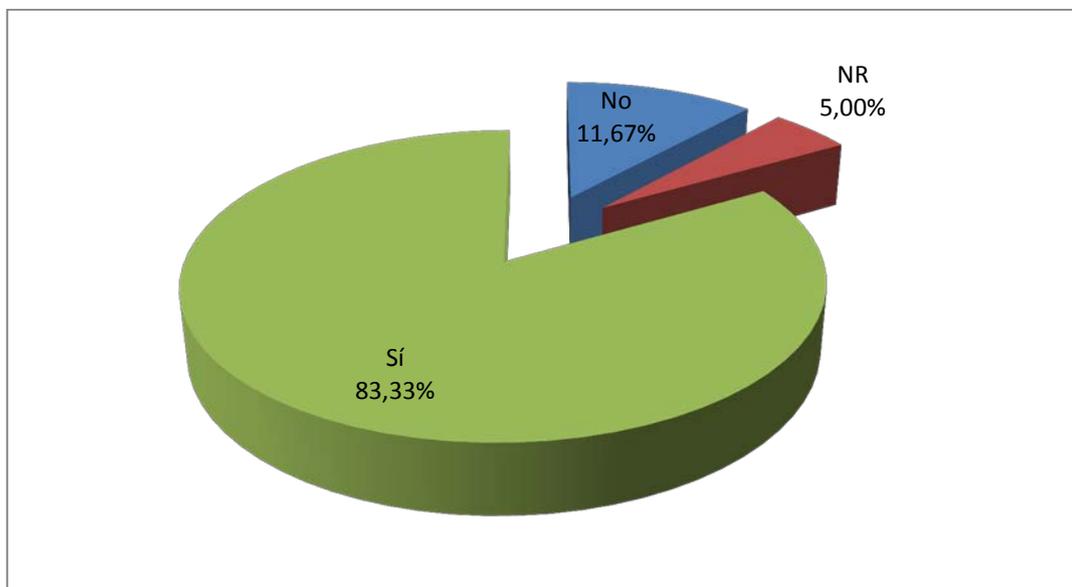
Finalmente, son múltiples las razones que perciben y viven los niños y las niñas acerca de la agresividad en el ámbito social. Sus cuestionamientos y reflexiones nos dicen que se da *«Por muchas razones, pero sobre todo porque no son tolerantes ni respetuosos»* por *«Problemas que no resuelven»*, *«Porque se crían así y no los educan»*, por *«el Gobierno porque siempre quieren estafar»*, porque entre *«la gente no se entienden las cosas por igual»* y como nos lo dice uno de tantos encuestados *«Porque no hay paz»*. Y verdaderamente no hay paz y los

agentes de dicha agresión son la «gente», compañeros del colegio, padres, amigos, tíos, docentes del colegio, primos y compañeros de trabajo.

### 6.3 La salud de la infancia trabajadora de «El Prado»

Uno de los problemas que se da en «El Prado» es la salud, por lo que en la encuesta se les preguntó sobre este tema. Quisimos tener algunos referentes sobre el posible estado de salud de nuestras y nuestros encuestados para lo cual, se les preguntó entre otros aspectos si estaban cubiertos o no por algún programa de esta naturaleza, ante lo que el 83% aseguró que sí lo estaba, mientras que un 12% expresó que no se encontraba vinculado a ninguno (gráfico 33).

Gráfico 33. ¿Está usted cubierto por un programa de salud?



Fuente: elaboración del autor.

A la pregunta de a qué *Entidad Promotora Salud* (EPS) estaban afiliados, el 22% dijo que pertenecía al SISBEN,<sup>277</sup> el 19% no respondió, el 11% aseveró no tener cobertura en salud. En igualdad porcentual (7%) son atendidos en Cruz Blanca, otros en Salud Total, y otros en Cafesalud. Con igual porcentaje del 4% algunos son atendidos en Famisanar y en EPS o ARP aunque omitieron el nombre de la entidad. El 3% es atendido en Salud Coop y con idéntico porcentaje del 2% son atendidos unos en el Instituto de los Seguros Sociales (ISS), otros en Humana vivir y otros en el Fondo Financiero. Quienes hacen parte del 1% o menos son atendidos en trece<sup>278</sup> entidades diferentes.

<sup>277</sup> Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales.

<sup>278</sup> Con una frecuencia de dos personas que corresponde a 1% son atendidos en siete EPS distintas (Ecoopsos, Susalud, Cafam, Cruz Roja, Compensar, Solsalud y Sanitas). Con un

De la misma forma, se les preguntó si asistían o no a algún tipo de consulta odontológica, encontrándose que más de la mitad de ellos (67%) manifestó que sí lo hacía, un 26% dio respuesta negativa y solo un 7% no responde a esta pregunta.

Quienes respondieron que no van a consulta odontológica nos dieron argumentos tales como «*No tengo sistema de salud*» lo que indica la total desprotección en salud, o las limitaciones económicas que les impiden, aun estando afiliados al sistema, pagar los copagos o tener para movilizarse y asistir a la consulta, como se refleja en: «*No tenemos dinero*» o no asisto «*Porque no tengo para los pasajes*» o «*Porque mi mamá no tiene plata*». Preocupantes respuestas recibimos por parte de los menores que dicen: «*No tengo tiempo*». Y sabemos que hay quienes carecen de tiempo porque necesitan trabajar de sol a sol. Se obtuvieron otras respuestas asociadas a la asistencia odontológica únicamente en caso de necesidad, de malestar o dolor; por ejemplo: «*No necesito o no es necesario*», «*no, porque no me duele nada*», mientras que otras respuestas nos dicen que no asisten porque «*No me gusta ir, voy poco*» o «*voy, pero muy poco*» y otras respuestas reflejan que no van porque «*me mama*»,<sup>279</sup> «*porque me da pereza*», «*porque me da pereza pedir la cita*» o «*No hay quién me saque la cita*». Respuestas que reflejan la insatisfacción del sistema de salud también se aprecia en quien no asiste porque: «*No lo atienden a uno bien*». Y hubo quienes reconocieron que la no asistencia se origina en la «*Falta de costumbre*» o «*Por descuido y olvido*». Quienes respondieron afirmativamente a este indicador, argumentan razones que podrían parecer casi obvias, no obstante las condiciones carenciales y de marginalidad, en las que vive buena parte de nuestra muestra, no lo son. Algunos dicen: «*Por salud*», «*Por cuidar la salud oral*», «*Por la buena higiene*» o «*para mi bienestar*», «*Porque uno tiene que cuidarlo*» «*Porque es bueno para mi boca*» «*Es importante la salud de los dientes*» «*Son importantes*» y «*Es necesario*». Otros nos dicen que van porque «*Los dientes los tengo torcidos*», «*Para que me arreglen los dientes*» o «*Porque tengo muelas feas*» o «*Me duelen los dientes*», y «*Sí, se me pudrieron las muelas*». Encontramos también respuestas que podemos agrupar en quienes tienen mayor concienciación sobre la importancia de la salud oral y asisten a consulta «*Por prevención*», «*Porque me intereso por mis dientes*», «*es importante, me gusta.*». Hay quien va porque: «*No quiero que se me dañen los dientes*» o «*Para revisar cómo voy*» e incluso quienes hablan de razones estéticas: «*Porque quiero tener los dientes blancos*» o «*Me gusta cuidar mi imagen*». Una joven comentó que aunque no está cubierta por ningún sistema de salud, asiste a consulta odontológica «*porque tiene un amigo odontólogo*».

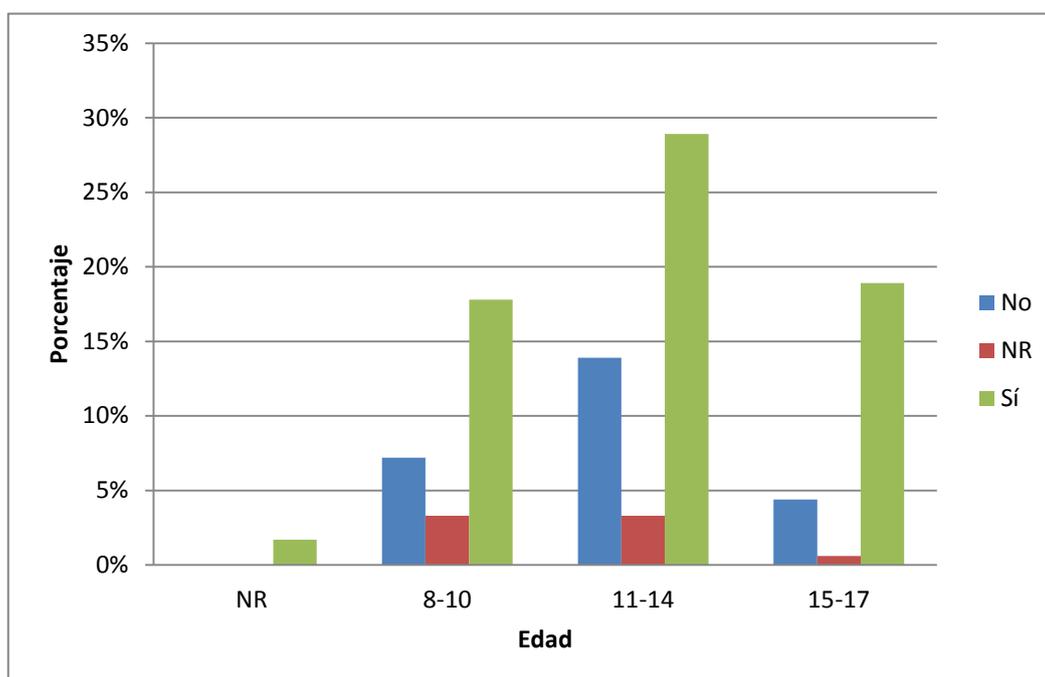
---

porcentaje inferior al 1% son atendidas cinco personas en otras cinco entidades diferentes a saber: Unicajas, Unión Médica, Colmédica, Colsubsidio y Colsalud.

<sup>279</sup> Expresión equivalente a «me harta».

En el gráfico 34 se observa que al cruzar esta pregunta con las edades de los niños y niñas encuestados se encuentra que el 14% del total de la muestra poblacional encuestada que respondieron negativamente, sus edades oscilan entre 15 y 17 años; mientras que el 7% tenían entre 11 y 14 años, y el 4% registraba edades entre 8 y 10 años. En cuanto a quienes respondieron de manera afirmativa que asistían a consulta odontológica, se encontró que el 29% de los encuestados tenían edades entre 15 y 17 años; el 19% del total estaba en el rango entre 8 y 10 años, y, el 18% de los casos oscilaban entre 11 y 14 años.

Gráfico 34. ¿Asiste usted a algún tipo de consulta odontológica?, según edad

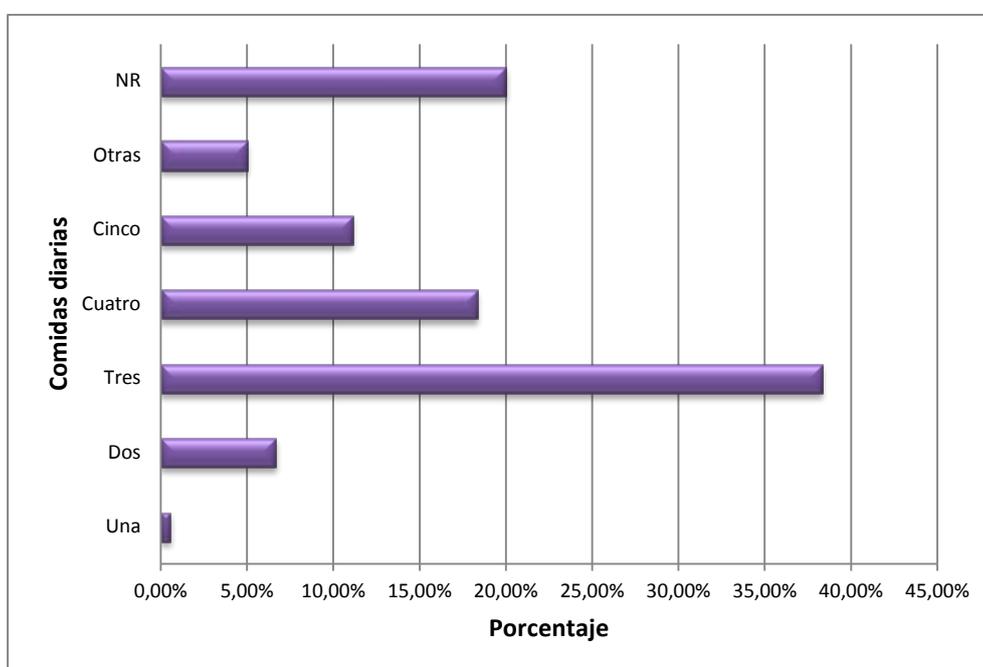


De gran interés nos resultó identificar el número de comidas diarias a las que tienen acceso los niños, niñas y jóvenes encuestados. El 20% no dio respuesta a este interrogante y nos resulta muy preocupante; sabemos que tres cuartas partes de la muestra se ubica en los estratos socioeconómicos 0 a 3, lo que nos lleva a pensar en las condiciones de hambre que puede estar padeciendo este porcentaje poblacional. Si bien actualmente los escolares cuentan con refuerzo alimentario,<sup>280</sup> este no es suficiente.

<sup>280</sup> La preocupación por la seguridad alimentaria en Bogotá nace con el plan de alimentación y nutrición del Distrito capital en el período 1999-2003. Posteriormente entre los años 2004-2008 con el plan “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, y su programa “Bogotá sin hambre” se implementó una política pública que garantizara el derecho a la alimentación. Pero más allá de recocerse como derecho, se requerían acciones y soluciones al problema. Con la creación del refuerzo alimentario escolar para la población de más escasos recursos, se creyó encontrar la panacea al problema nutricional. Paradójicamente un fenómeno sin

De los 180 encuestados 69 personas expresaron que consumían de media tres comidas diarias, quienes representan el 38% de la población. El 18%, toma cuatro comidas (desayuno, almuerzo, comida y otra). Es posible advertir que aquellos que consumen más de cuatro comidas diarias representan, aproximadamente, el 18%, porcentaje que también nos lleva a pensar que posiblemente los menores han sumado las comidas que hacen en casa y las que reciben por parte del refuerzo alimentario escolar. Sin embargo, una respuesta que denota exactamente la relación entre ingreso y alimentación en las circunstancias de miseria de algunos encuestados nos la dio un joven, de quince años, que vive en una invasión y dijo; «*Depende, a veces 1 o 2 o 3, depende de lo que gane*» (gráfico 35).

Gráfico 35. Número de comidas diarias



Fuente: elaboración del autor.

Se indagó también si consumían o habían consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, desde alcohol o cigarrillos hasta pegante o bazuco, encontrándose que más de la mitad (59%) declaró no estar consumiendo o no haber consumido

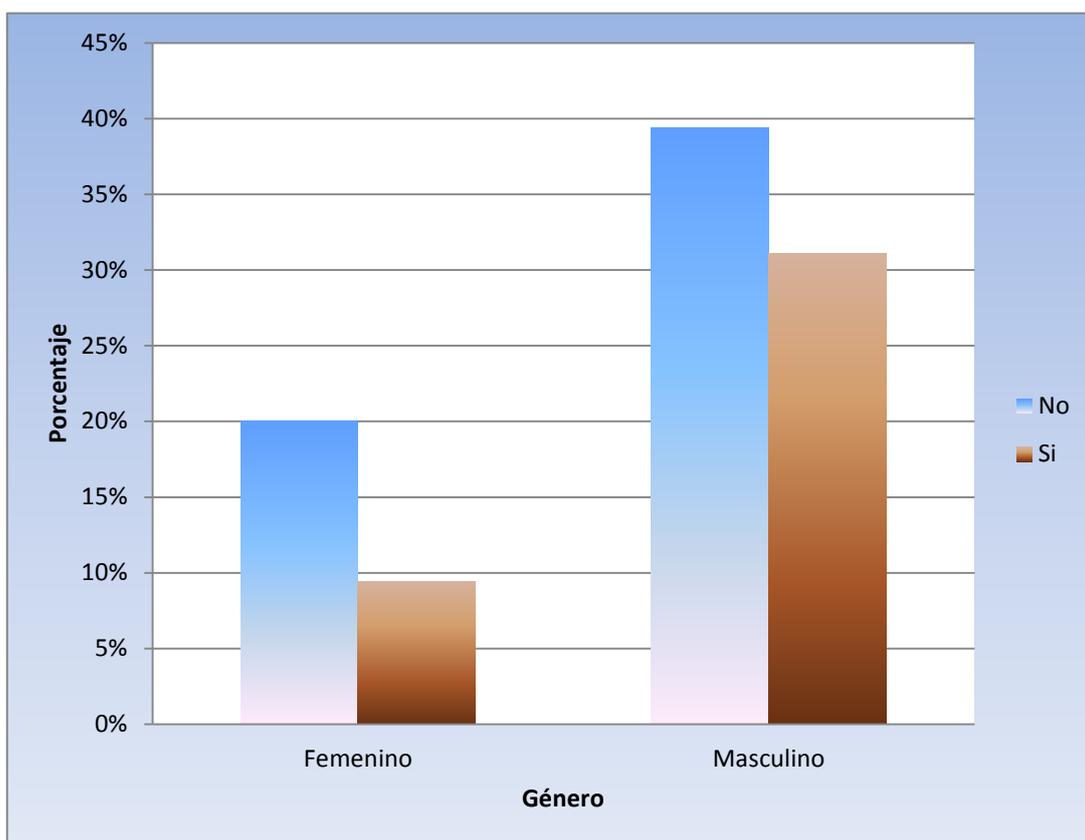
---

precedentes se sucedió a nivel nutricional entre algunos menores. Las familias más pobres optaron por disminuir o suprimir los alimentos en casa, ya que contaban con el refuerzo que ofrecía la escuela. La pretendida mejora en los niveles nutricionales de los menores reflejados en aumento de talla y peso no se dio, lo cual hizo que se detectara oportunamente lo que estaba sucediendo. El mantenimiento del refuerzo escolar aunado a talleres de nutrición familiar y trabajo de concienciación con las familias y con la comunidad en general, permitió comprender la importancia de los planes y de las acciones de la política pública en términos alimentarios. Dichos refuerzos aunque no resuelven el problema de malnutrición entre la población infantil, es considerada como una de las acciones puntuales de la política pública alimentaria que procura la ampliación de la cobertura permanente.

alguna de estas sustancias, en tanto que un alto porcentaje, el 41%, manifestó que sí lo hacía o lo había hecho.

Se indagó también si los niños y niñas consumían o habían consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, desde alcohol o cigarrillos hasta pegante o bazuco, encontrándose que cerca del 60%, del total de la muestra, declaró no estar consumiendo o no haber consumido alguna de estas sustancias. Al establecer una diferenciación por género de esta variable, se encontró que el 39% corresponde al género masculino con 71 casos, mientras que el 20% (equivalente a 36 casos) pertenecían al género femenino. Sin embargo, un alto porcentaje, el 41%, manifestó que sí lo hacía o lo había hecho. La desagregación por género de este porcentaje arroja que el 31.1% corresponden al género masculino y cerca del 10% al género femenino (gráfico 36).

Gráfico 36. ¿Ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?, según género

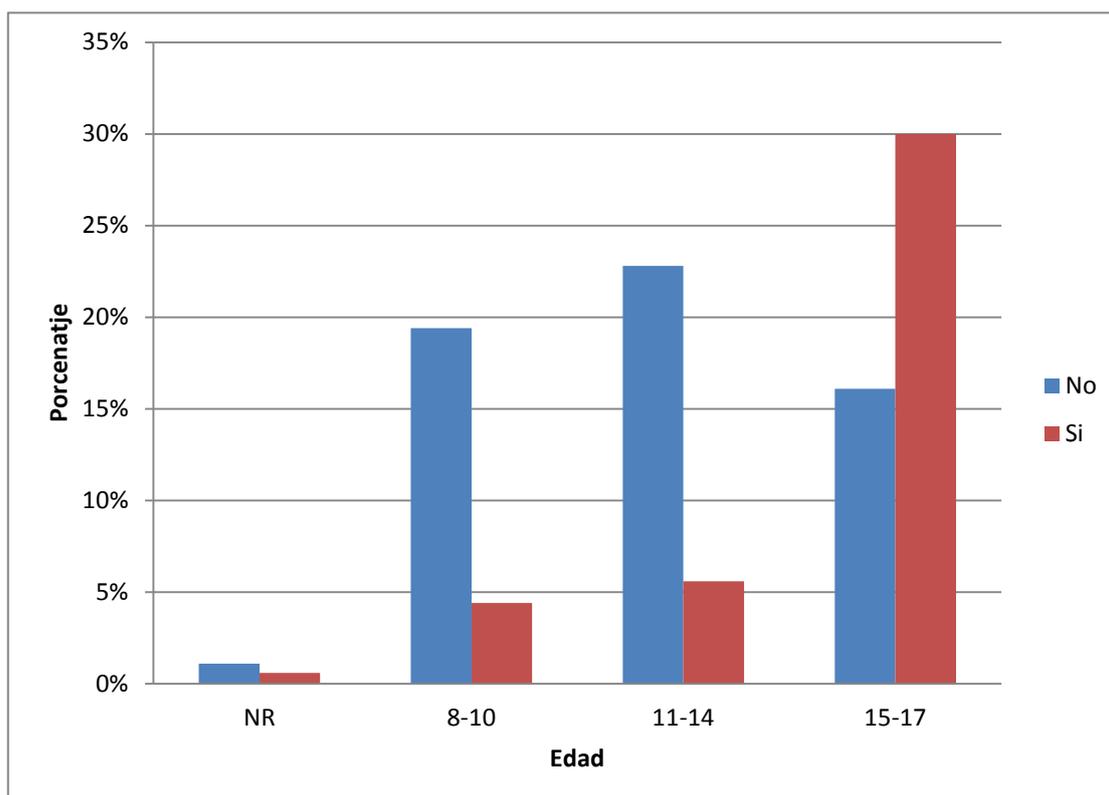


Fuente: elaboración del autor.

Por su parte, en el gráfico 37 se puede observar que al cruzar esta pregunta con las edades de los niños y niñas encuestados se encuentra que el 23% de aquellos que respondieron negativamente, sus edades oscilan entre 11 y 14 años; en tanto que el 19% tenían entre 8 y 10 años, y el 16% registraba edades entre 15 y 17

años. En relación con quienes respondieron de manera afirmativa que habían consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, se encontró que 54 de los encuestados (30%) tenían edades entre 15 y 17 años, 10 de ellos (6%) estaban en un rango entre 11 y 14 años, y el 4% restante tenían un rango de edad entre 8 y 10 años.

Gráfico 37. ¿Ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?, según edad



Se puede observar que un 19% de nuestra muestra poblacional ha consumido alcohol, el 11% combina el consumo de alcohol con el de cigarrillo, el 3% ha consumido cigarrillo, el 2% ha consumido alcohol, cigarrillo y marihuana y el 1% ha consumido alcohol, cigarrillo y cocaína. Si bien, esto resulta impactante, también lo es el consumo de otras sustancias altamente lesivas tales como bazuco y pegamento conocido en el mercado como bóxer y cuyo enorme poder al ser ingerido, inhibe el dolor, el hambre, el cansancio, modifica el estado anímico y altera las percepciones. Todo esto las hace altamente apetecibles por parte de sus adictos y aunque entre nuestros encuestados hayan sido consumidas por menos del 1%, nos resulta inadmisibles que a esas edades lo consuman. En la tabla 25 podemos apreciar las combinaciones de los diferentes tipos de sustancias psicoactivas consumidas por parte de las y los encuestados.

Tabla 25. ¿Qué tipo de sustancia ha consumido?

Tipo de sustancia	Frecuencia	Porcentaje
Alcohol, cigarrillos, marihuana, cocaína, bazuco	1	0.56
Alcohol, cigarrillos, marihuana, cocaína, bazuco, pegante	1	0.56
Alcohol, cigarrillos, marihuana, pegante, pipa	1	0.56
Alcohol, cocaína	1	0.56
Alcohol, marihuana	1	0.56
Cigarrillos, marihuana	1	0.56
Marihuana	1	0.56
Pegante	1	0.56
Alcohol, cigarrillos, cocaína	2	1.11
Alcohol, cigarrillos, marihuana	4	2.22
Cigarrillos	5	2.78
Alcohol, cigarrillos	20	11.11
Alcohol	34	18.89
Ninguna	107	59.44
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración del autor.

Algunos casos que se dan entre las y los encuestados nos llaman la atención, a pesar de que representen un porcentaje muy pequeño, ya que lo que les está sucediendo tiene grandes repercusiones sociales y culturales. Un pequeño de diez años nos dice haber consumido marihuana semestralmente; un joven de dieciséis expresa consumir marihuana y cigarrillos diariamente; un joven de quince años ha consumido marihuana diariamente, cocaína semanalmente, alcohol, cigarrillos y bazuco quincenalmente; una niña de diez años ha consumido diariamente alcohol, marihuana y cocaína, bazuco semanalmente y pegante de manera mensual; otro niño de tan solo once años dice haber «metido»<sup>281</sup> pegante una vez en su vida. Tales expresiones, habladas y escritas, de los protagonistas nos parecen tan insoportables como las condiciones de vida en las que están creciendo, o más exactamente, decreciendo. Una niña de once años ha trabajado «Vendiendo marihuana».

<sup>281</sup> Es la expresión utilizada para referirse tanto a la inhalación de pegamento como al consumo de otras sustancias psicoactivas.

## 6.4 Educación versus trabajo infantil en «El Prado»

### 6.4.1 Educación

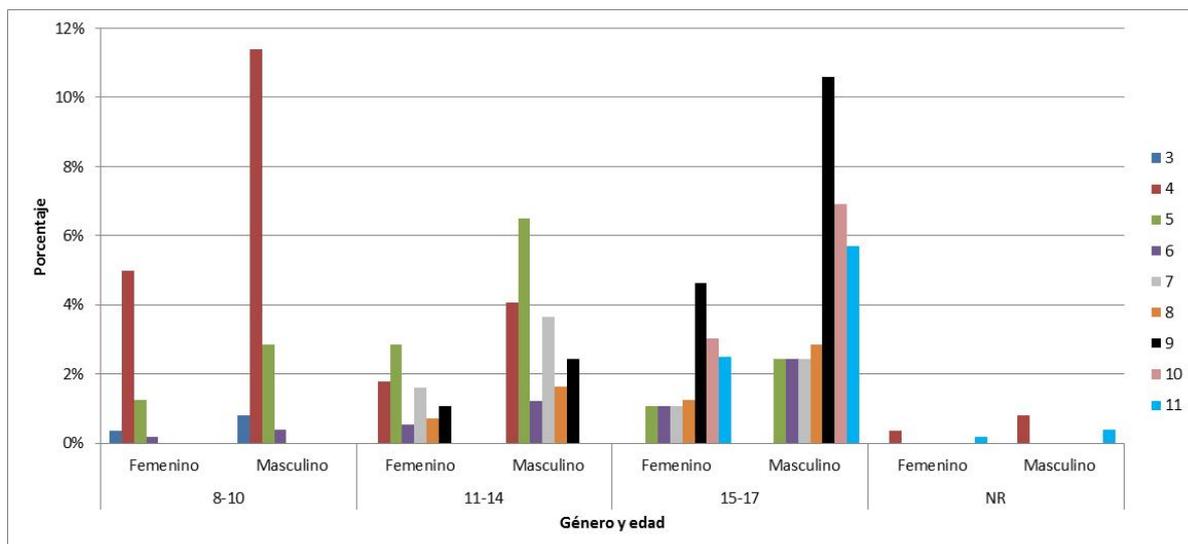
Otro elemento sustantivo de nuestra investigación, lo constituyó el aspecto educativo de la población encuestada. Una de las preguntas buscó indagar por el grado de escolaridad de cada una de ellas y de ellos, encontrándose que un 23% registró que su mayor nivel de escolaridad es cuarto de primaria, un 19% estaba en noveno grado y un 17% en quinto de primaria.

La distribución de los diferentes niveles de escolaridad de los niños, niñas y jóvenes encuestados lo que ratifica que desde los primeros años de vida y desde los primeros niveles educativos ejercen una actividad laboral, es decir, son estudiantes y trabajadores; se desempeñan en ambas actividades hecho que disminuye las probabilidades de éxito académico.

El gráfico 38 recoge información asociada con el nivel de escolaridad, sexo y edad de la población encuestada. Del 23% que registra su mayor nivel de escolaridad en cuarto de primaria, el 13% eran del género masculino y el 10% del género femenino. De igual forma, del 19% que manifestó estar en noveno grado, el 14% eran niños y el 5% eran niñas, y del 17% de los encuestados que manifestó estar en quinto de primaria, el 13% eran del género masculino y el 4% del género femenino.

Ahora bien, en la misma gráfica se puede observar que al cruzar el grado de escolaridad con las edades de los niños y niñas encuestados se encuentra que del 23% cuyo mayor nivel de escolaridad era cuarto de primaria, el 16% tenían edades entre 8 y 10 años, y el 6% edades entre 11 y 14 años, lo que nos lleva a pensar que estos estudiantes se encuentran en situación de extraedad, entendida como el desfase entre la edad y el grado escolar que se está cursando, y que sucede cuando el estudiante tiene más de dos años por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado escolar. Del 19% que manifestó que estaba en noveno grado, se encontró que el 16% registraban edades entre 15 y 17 años, porcentaje que se ubica en la condición de extraedad, y el 3% edades entre 11 y 14 años. Finalmente, del 17% de los encuestados que declaró estar en quinto de primaria, se puede indicar que el 9% tenían edades entre 11 y 14 años en tanto que un 4% tenían edades entre los 8 y 10 años y entre los 15 y 17 años, rango que entra en extraedad.

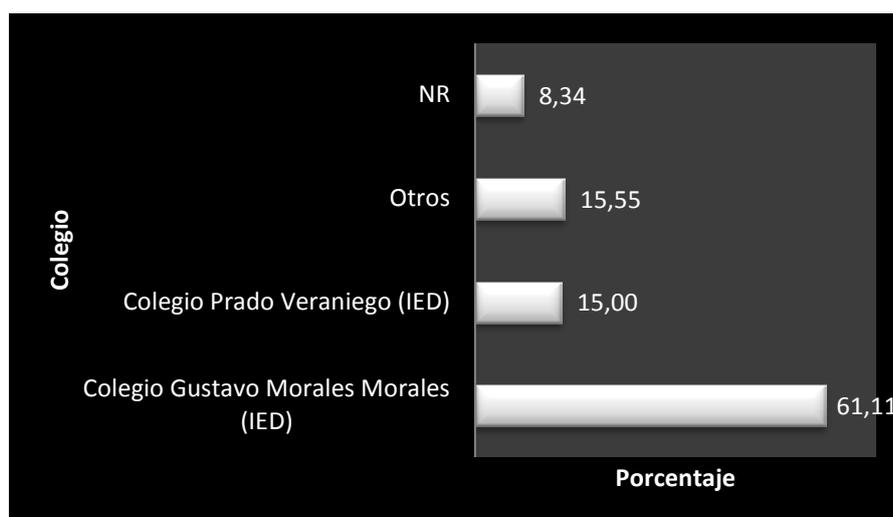
Gráfico 38. Grado de escolaridad, según sexo y edad



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 39 se muestran las instituciones educativas en las que se encontraban matriculados los niños, niñas y jóvenes del estudio. En general, se debe señalar que el 61% de ellos pertenecían al Colegio Gustavo Morales (IED) y un 15% al Colegio Prado Veraniego (IED). Es decir, que el 76% estudia en «El Prado», el 16% asiste a 23 centros educativos diferentes, en su mayoría IED. El 8% de quienes no respondieron a la pregunta pueden corresponder al grupo de quienes han abandonado la escuela.

Gráfico 39. Colegio



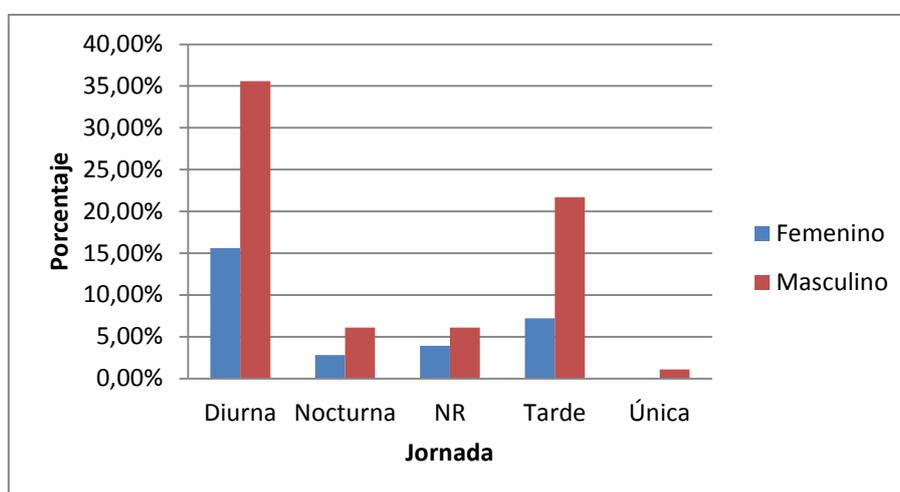
Fuente: elaboración del autor.

En cuanto al horario de clase, la mitad de los encuestados (51%) dijo que estudian en el horario diurno, seguido de un 29% que manifestó que su horario de

asistencia a la escuela lo tenían establecido en la jornada de la tarde. Aquéllos que pertenecían a la jornada nocturna solo representaron el 9%.

Frente a la jornada de estudio, 92 de los 180 encuestados (51%) indicaron que su jornada de estudio era diurna, de los cuales el 36% corresponden a encuestados del género masculino y el 16% al género femenino. Este alto porcentaje es seguido por un 29% que planteó que su horario de asistencia a la escuela lo tenía establecido en la jornada de la tarde. De este porcentaje, se encontró que el 22 corresponden al género masculino en tanto que el 7%, al género femenino. Finalmente, aquellos que pertenecían a la jornada nocturna sólo representaron el 9% como se puede observar en el gráfico 40, de los cuales el 6% son del género masculino y el 3% pertenecen al género femenino.

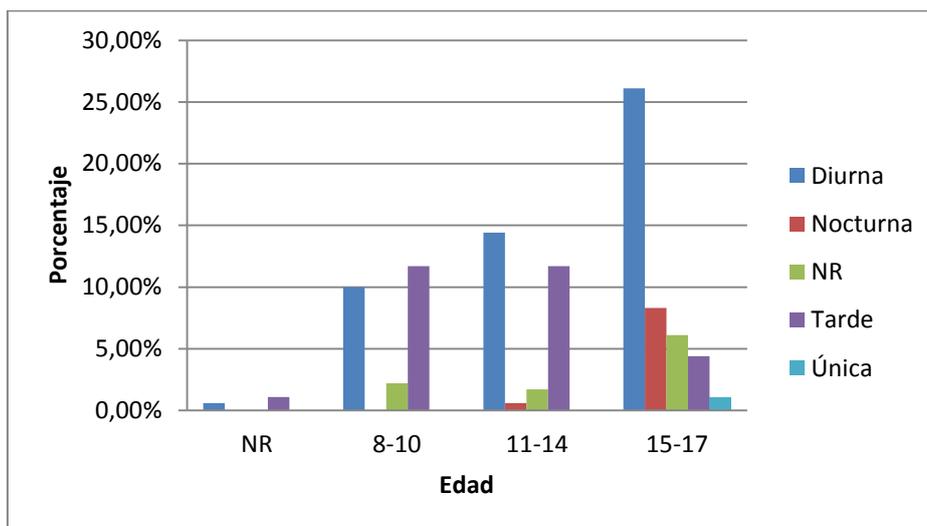
Gráfico 40. Jornada de estudio, según género



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 41 se presenta el cruce de la jornada escolar con las edades de los niños y niñas encuestados, de donde se puede inferir que del 51% que indicó que su jornada de estudio es diurna, el 26% de ellos tienen edades entre los 15 y 17 años, el 14%, edades entre 11 y 14 años y un 10%, edades entre 8 y 10 años. Por su parte, del 29% que planteó que su horario de asistencia a la escuela era durante la tarde, se encontró que el 12% tenían edades entre 8 y 10 años y que el mismo porcentaje lo tenían aquellos con edades entre 11 y 14 años, en tanto que un 4% registraba entre 15 y 17 años de edad. Por último, el 9% de los encuestados que asistían a la jornada nocturna, el 8% de ellos tenían entre 15 y 17 años, y solo se encontró un caso (1%) en el rango de los 11 y 14 años.

Gráfico 41. Jornada de estudio, según edad



Fuente: elaboración del autor.

Así como hubo una evidente inclinación frente al gusto por el trabajo en el que se desenvuelve cada niño, niña y joven encuestado, también se puede observar una inclinación hacia el gusto por los estudios. El 90% de ellos así lo manifestó, mientras que solo un 4% estableció lo contrario. Las explicaciones que nos dieron al respecto son: «*es una forma de aumentar mi cultura*» y el deseo de aprender se hace manifiesto: «*Sí porque me gusta aprender*» y «*Sí, para aprender muchas cosas*», utilizan sinónimos que expresan cuánto les gusta estudiar, dicen: bastante, hartó (mucho), alguna lo escribe en mayúsculas «*SÍ, ME ENCANTA*».

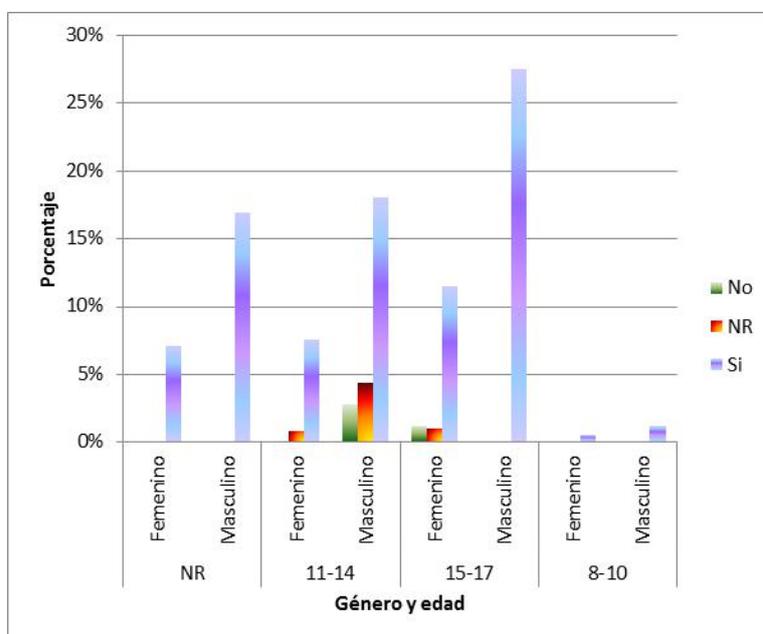
Quienes ven en el estudio la puerta hacia el futuro, no escatiman en decirnos: «*Sí porque puedo salir adelante*», «*Sí, porque aprendo y quiero ser alguien en la vida*», «*Sí, porque es muy importante*», «*Sí, para ser profesional*», «*Sí, es una oportunidad más para mí*». Otros nos describen sus anhelos: «*Sí, porque quiero ser doctora*», «*Sí, porque cuando grande quiero ser arquitecto*», «*Sí, para ser profesional*» «*Sí, porque estoy ascendiendo conocimientos*» y «*Sí, creo que más que un aprendizaje es el ser persona*». Alguno reconoce que «*me gusta pero es difícil*» o «*Algunas veces me parece aburrido*»; excepcionalmente alguno respondió que no le gusta y que «*sólo lo hago porque me toca*». La interferencia del mundo laboral con el mundo académico, la notamos en la expresión bastante comprensible de uno de los menores trabajadores que señala que «*casi no, porque me cansa mucho*».

Se preguntó también si los encuestados sentían o no gustos por los estudios, encontrándose que el 90% respondió afirmativamente a esta pregunta. Al establecer la diferenciación por género de esta variable, se encontró que el 63% corresponden al género masculino con 114 casos, mientras que el 27% pertenecían al género femenino. Solamente un 4% manifestó que no sentía gusto

por los estudios, de los cuales el 3% pertenecían al género masculino y un 1% al femenino (gráfico 42).

En el mismo gráfico se puede observar que al cruzar esta pregunta con las edades de los niños y niñas encuestados se encontró que el 90% de los encuestados que respondieron afirmativamente a esta pregunta, se distribuyen en todos los intervalos de edades, aunque mayoritariamente un 39% se ubica en el rango de edades entre los 15 y 17 años, el 26% registraron edades entre los 11 y 14 años, y el 24% tenían entre 8 y 10 años. En relación con quienes respondieron de manera negativa a su gusto por los estudios, todos ellos se ubican en el rango de edades entre los 15 y 17 años.

Gráfico 42. Gusto por el estudio, según edad y género



Fuente: elaboración del autor.

En la historia de vida de Andrés leemos:

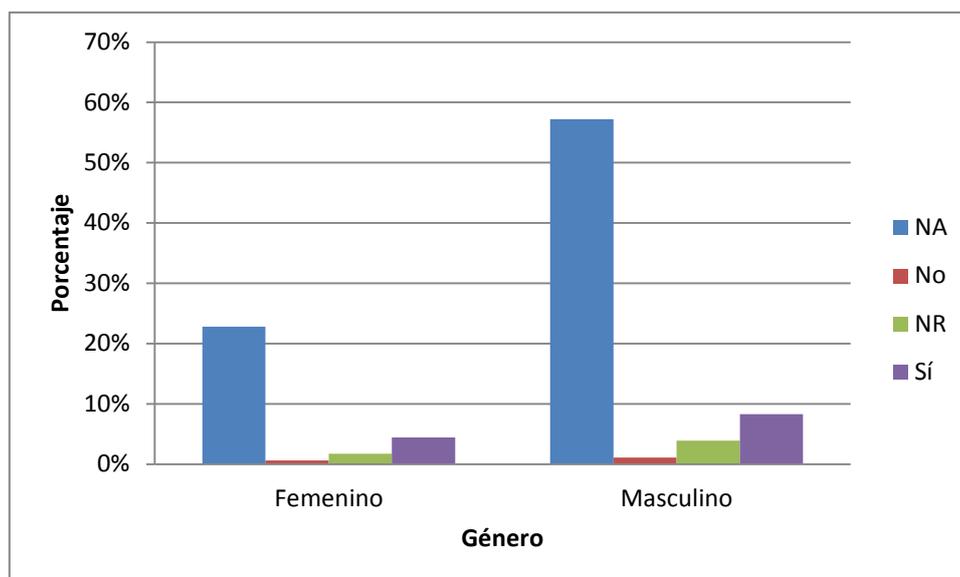
«Y a mí me parecía tan rico estudiar, me parecía tan chévere cuando yo tenía mis cosas, cuando no me hacía falta nada [...] al otro día era el susto de llegar a donde esa profesora, qué, qué uno sin nada y así. Por eso fue que yo... que yo...me comencé a decaer en el estudio [...] yo entré a octavo y eso empezaron a pedir máquina de escribir, la biología comenzó con sus guías, la profesora de español me pidió como cuatro obras».

Y sus opiniones nos conducen necesariamente a reflexionar sobre la escuela y su incapacidad para albergar la pobreza, las carencias, las problemáticas sociales. La escuela que nos dice en el papel y en la legislación que es gratuita y obligatoria, pero que en la realidad dista enormemente de serlo.

De los 180 encuestados y encuestadas 36 de ellos no se encontraban matriculados en ninguna escuela o institución educativa, esto es, el 20%. De esta cifra de 36 personas, 23 nos manifestaron su deseo de regresar a la escuela, posiblemente, en otras condiciones, en aquellas donde el trabajo no se constituyera en el centro de sus relaciones sociales y familiares.

Es significativo el número de quienes quieren regresar a la escuela, pues nos demuestra lo que veníamos sustentando a lo largo de este trabajo: que la educación es la base fundamental para que un país sea más rico, cuanta más educación tenga la población, más crece la economía del país; y, cuanta más educación tenga la población, mayor será la calidad de vida de sus individuos. De estos 23 encuestados, 15 son hombres y 8 mujeres (gráfico 43). Un total de 10 encuestados no respondieron a esta pregunta.

Gráfico 43. Retorno a la escuela, según género



Fuente: elaboración del autor.

Aunque todos manifestaron ampliamente que sienten gusto tanto por su trabajo como por sus estudios, se les preguntó cuál de estas dos actividades preferían, o si deseaban realizar otro tipo de actividad. Con respecto a esto, la muestra arrojó como resultado que la mitad de la muestra (49%) prefiere estudiar, mientras que la cuarta parte (24%) prefiere combinar sus estudios con el trabajo. Entendemos que tal preferencia está determinada por la necesidad de trabajar para subsistir. Llama la atención que solo un 5% haya planteado sus preferencias exclusivamente por el trabajo. No obstante, conservamos la esperanza de que en la vida de los menores trabajadores, a pesar de la adversidad, exista ese

momento reflexivo, de concienciación, de fortaleza, de ilusión por el estudio, que sea el generador del cambio, como lo leemos en la historia de vida:

«...hubo un momento en el que [...] yo pensé, que dije [...] que realmente el reciclaje no me iba a llevar a ningún lado [...] que si no estudiaba no [...] iba a estar en ningún lado [...] /en /algún momento uno cree que no lo va a lograr, pero igual nunca perdí como el espíritu, siempre estaba ahí [...] yo tenía que surgir y tenía que de alguna u otra manera tener una profesión, [...]».

Creemos que los niños en realidad no abandonan la escuela voluntariamente, sentimos que la dejan llevados por las circunstancias tan difíciles que los rodean, por ejemplo dicen que *«Porque no tuve cómo estudiar»*, *«Porque mucha responsabilidad, todos estamos trabajando para ayudar a la mamá»*, *«Porque quedé huérfana»*, *«Porque no tuve quién pagara mis cosas del colegio y todo lo demás»*. Quienes piensan en retornar lo dicen con ilusión: *«Porque no hay cupo, pero el otro año vuelvo»*. Casos lamentables que se suceden administrativamente y que dejan a los niños al margen del sistema pero no porque ellos así lo hayan decidido, se ejemplifica en: *«Me accidenté en bicicleta y me fracturé la nariz. Fue larga la ausencia y al volver me habían sacado del Sistema. El Cadel<sup>282</sup> me borró del Sistema»*. Una minoría de los encuestados que no volverá a la escuela también tiene argumentos: *«Porque dejé de estudiar y le cogí amor a la plata»*, *«No me gusta estudiar»* o *«Me aburría el colegio»* y *«Porque los compañeros me la montaban mucho»*.

Al establecer la diferenciación de las preferencias de los encuestados a la luz de su edad, se encuentra que del 49% que indicó que su mayor interés es estudiar, el 19% tenía entre 15 y 17 años, el 16% registró entre 11 y 14 años, y el 13%, tenían edades entre 8 y 10 años. Dentro del 24% que prefiere combinar sus estudios con el trabajo, la tabla 64 muestra que el 13% tenía edades entre 15 y 17 años, en tanto que un 6% tenía entre 8 y 10 años y el 5% restante, registró entre 11 y 14 años. De los nueve encuestados que manifestaron sus preferencias exclusivamente por el trabajo, seis de ellos tenían entre 15 y 17 años, dos de ellos registraron un rango edad entre los 11 y 14 años y solamente uno tenía entre 8 y 10 años.

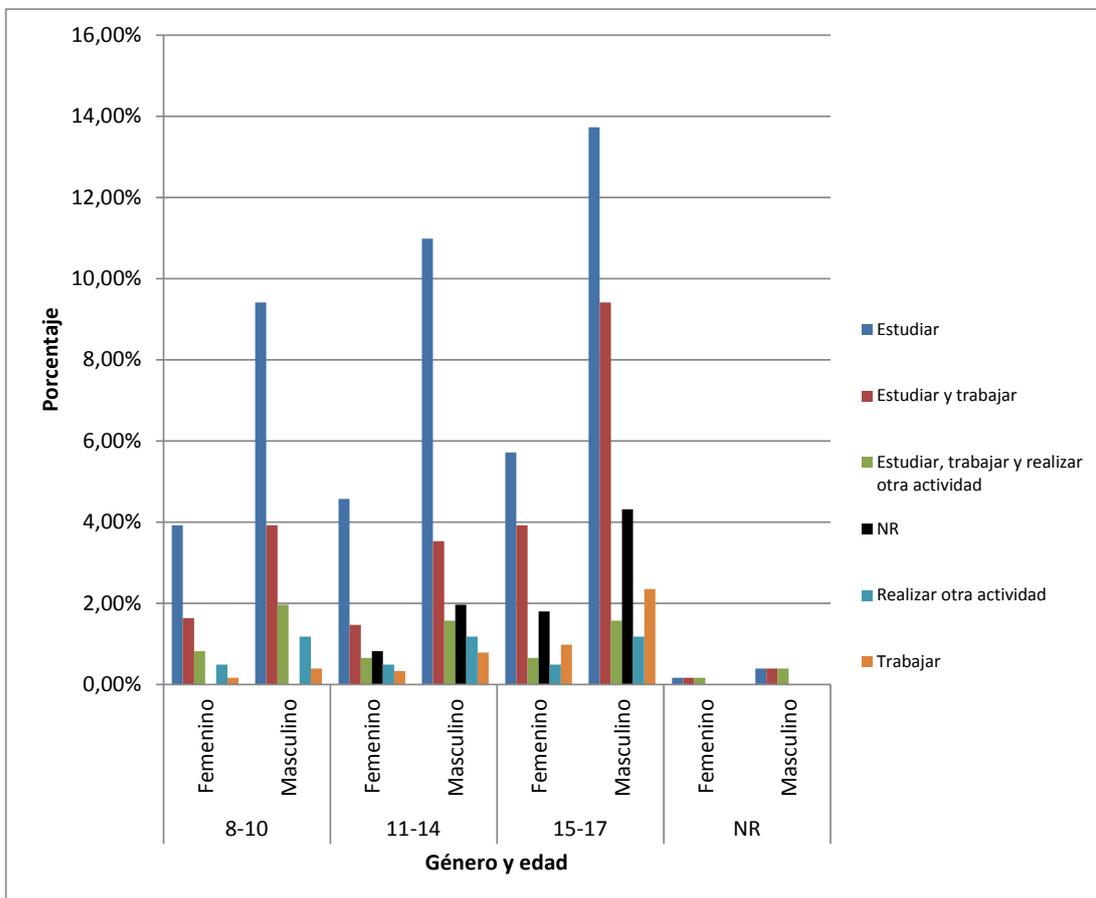
Aunque todos manifestaron ampliamente que sienten gusto tanto por su trabajo como por sus estudios, se les preguntó cuál de estas dos actividades preferían, o si deseaban realizar otro tipo de actividad. Frente a esto, la muestra arrojó como resultado que el 49% prefiere estudiar, de los cuales el 35% son del género masculino y el 14% del género femenino. Cerca de la cuarta parte (24%) prefiere combinar sus estudios con el trabajo; de este porcentaje, el 15% corresponden al género masculino y el 9% al género femenino. Se debe señalar que sólo un 5%

---

<sup>282</sup> Centros de Administración Educativa Local.

haya planteado sus preferencias exclusivamente por el trabajo y su distribución es casi igual para ambos géneros (gráfico 44).

Gráfico 44. Preferencia, según edad y género



En la historia de vida que Andrés nos relata años atrás, percibimos claramente esas condiciones propias de la pobreza y adversas que le impiden permanecer en la escuela, así como la evidencia de una escuela cuyas exigencias la convierten en expulsora y excluyente:

«Yo no quiero estudiar más, no, no quise estudiar más y me retiré, me retiré porque necesitaba la plata, [...] pero ya después de haberme retirado yo que... yo ya qué iba a volver (...) no tenía nada [...] necesitaba para un cuaderno, necesitaba para un lápiz, un esfero [...] por ahí lo único que tuve fue un cuaderno, y un lápiz, nada más, el jean me lo conseguí donde un primo, el saco de un primo, o sea a mí no me compraron ni un uniforme, no, nada [...] nunca había llevado un trabajo, me pedían plastilina, no tenía, hum nada, ese año lo perdí [...] tampoco voy muy bien, y haciéndole gastar plata, preferí dejar, dejar de hacerle gastar plata y más bien, ponerme yo pues a producir (...) lo que, que yo más creo que influyó para [...] que yo me retirara del colegio fue... fue la falta de dinero, la falta de situación económica, estábamos muy mal en mi casa, no se comía bien [...] si mi mamá hubiera tenido

para comprarme una máquina de escribir me iría bien en español, si tuviera [...] para hacer las hojas [...] de los trabajos de sociales, también hubiera ido bien. [...] Entonces yo creo que fue lo que más influyó para que yo me retirara del colegio, fue la falta de dinero y que a uno no lo entienden en el colegio. [...] Y eso fue para mí lo que más influyó y la falta de plata y yo sentirme un peso para mi mamá [...] y ella me dijo: no, yo sé que usted después de que comience a trabajar y comience a ganar plata, usted no va a volver a estudiar...».

«Yo me sentí mal cuando me retiré de estudiar y mi mamá, pues, no me dijo nada, me miraba apenas. Ella me dijo: pues usted verá, usted... usted es el que se va labrar su propio destino. [...] A mí la única que me dio en ese momento en que yo me iba a retirar y me habló con sinceridad [...] sí, la única que me dijo la verdad era esa profesora. [...] Me dijo: no, tranquilo, si quiere yo hablo por usted para que lo dejen, para que lo dejen recuperar. Yo soy miembro del consejo estudiantil y pues yo lo puedo ayudar [...] ella me dijo: no, yo sé que usted después de que comience a trabajar y comience a ganar plata, usted no va a volver a estudiar [...] me dijo: pero algún día se va a llegar, algún día se va a arrepentir de... de usted no... de usted no haber estudiado. Y sí, en realidad sí. Este es el momento en que... en que yo me arrepiento de no haber seguido estudiando. Si yo hubiera seguido estudiando, ya hubiera terminado el bachillerato y tal vez hubiera... hubiera tenido, ¿sí? Otra mayor oportunidad para conseguir un empleo [...] si usted se propone algo lo logra, yo este año si Dios quiere, tengo que seguir estudiando para poderle dar mejor calidad de vida a mi hijo [...].»

No obstante, todas las circunstancias de extrema pobreza que rodearon a Andrés durante mucho tiempo, no impidieron que construyera, de manera un tanto excepcional, una ruta de vuelta a la escolaridad. Andrés llegó a ser muy bueno en la construcción, aunque no le gustaba, y no se sentía bien, entre otras razones porque su idea siempre fue la de estudiar y lo logra sorteando todo tipo de dificultades, no solo económicas, sino afectivas, emocionales y académicas:

«Claro, nunca yo perdí el horizonte», «yo nunca vi cálculo, ni matemáticas, ni nada, llegar a una universidad y a una carrera que todo era números y de un nivel avanzado, entonces fue duro [...] si trabajaba no iba a poder estudiar, a mí me tocaba, si una persona normal tenía que hace un esfuerzo a mí me tocaba el doble, porque a mí me tocaba estudiar más porque yo no sabía nada»

Esas limitaciones para estudiar están presentes a lo largo de la trayectoria educativa de los estudiantes, desde el preescolar hasta la Universidad, y Andrés enjuicia el sistema y lo expone:

«...uno no tiene no tiene los medios [...] el estudio en Colombia siempre es un privilegio ¿no?, aunque uno diga que ahí están los colegios [...] que es distrital, que es gratis, que está la universidad pública pero en la universidad pública no pasa nadie, pasan los que tienen buena preparación y ¿quiénes son los que tienen buena preparación? los que vienen de buenos colegios, y ¿quién paga un buen colegio?

una persona que tenga forma [...] entonces, siempre es complicado [...]«...yo conocí mucha gente que llegaba estudiaba un semestre y se iba porque no tenían con que vivir, no tenían para los buses no tenían [...] para unas copias o un pasaje o no tener con que ir a almorzar, eso aburre. Viéndolo bien, es porque el mismo Estado abandona».

Confrontar entonces, el carácter de gratuidad y obligatoriedad de la educación en Colombia, con la realidad expresada por los participantes del estudio, tanto en la historia de vida ampliada como en tan diversas opiniones, refleja más allá de la inoperancia del sistema educativo la distancia entre la norma y su aplicación, entre los derechos y el acceso a los mismos, entre el deber ser y aquello que se es, todo lo cual nos conduce a validar los postulados tomasevskianos y a trabajar por ellos.

Es así como en la última entrevista sostenida con él, nos cuenta acerca de sus logros académicos y de su titulación profesional incluso, nos dice que:

[...] ya empecé a hacer mi maestría. [...] Estoy escribiendo la tesis en Estadística Bayesiana, el tema es muy soyado, Expert Elicitation [...] terminar la maestría y empezar el doctorado en Estadística, tal vez en estados Unidos, pero es que es tan complicado y tan caro [...] Mi promedio académico yo creo que lo tengo en cuatro con cinco sobre cinco [...] No sé si existan becas, lo que lo frena a uno es no tener la plata, o estar de tiempo completo buscando lo del doctorado, porque lo más difícil es tener la carta de aceptación. A mí no me importa endeudarme, yo quiero mi doctorado. Creo que es mejor hacerlo fuera porque aunque aquí las Universidades son muy buenas, es mejor salir. Si uno pudiera mirar cómo salir eso traería mejor calidad de vida. Me gustaría el doctorado en la UNAM, creo que es en estadística computacional, yo creo que en Colombia hasta donde yo conozco no hay un perfil así.

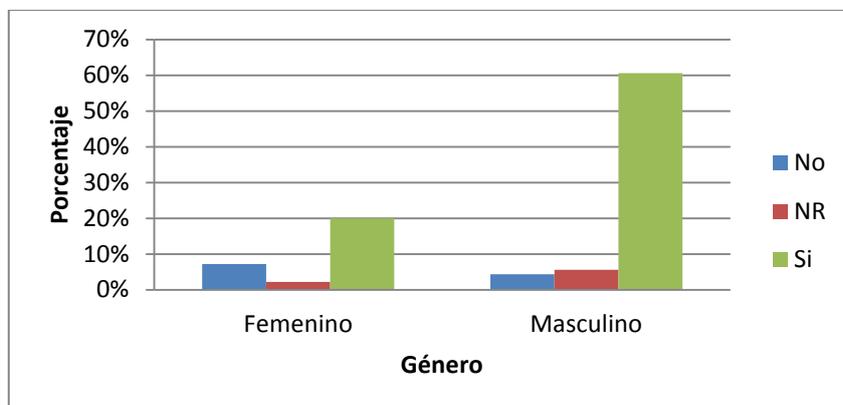
Entonces, sentimos que son posibles los caminos de vuelta al aula, pero sobre todo consideramos necesario construir una escuela contenedora de seres humanos, que incluya a quienes llegan cansados de un trabajo que ya en sí les limita el horizonte.

Continuando con nuestro análisis, indagamos por el desarrollo de actividades deportivas, extracurriculares o extralaborales llevadas a cabo por los participantes del estudio, se encontró que un 81% sí las realiza, mientras que un 12% deja de hacerlo.

Al indagar por el desarrollo de actividades extracurriculares o extralaborales relacionadas con el deporte, se encontró que un 81% sí las realiza, de los cuales el 61% de los encuestados son hombres y el 20% son mujeres. Preocupa esta diferencia de género con respecto a la realización de dichas actividades deportivas. Las menores que desempeñan oficios domésticos pasan un tiempo considerable en el interior del hogar y su tiempo para el esparcimiento y la socialización resulta ser bastante menor al de los hombres. Por su parte, un 12% planteó que no realizaba ningún tipo de actividad de esta naturaleza, de este

porcentaje el 7% pertenecen al género femenino, eleva en tres puntos porcentuales con respecto al 4% del género masculino. Esta información puede observarse en el gráfico 45.

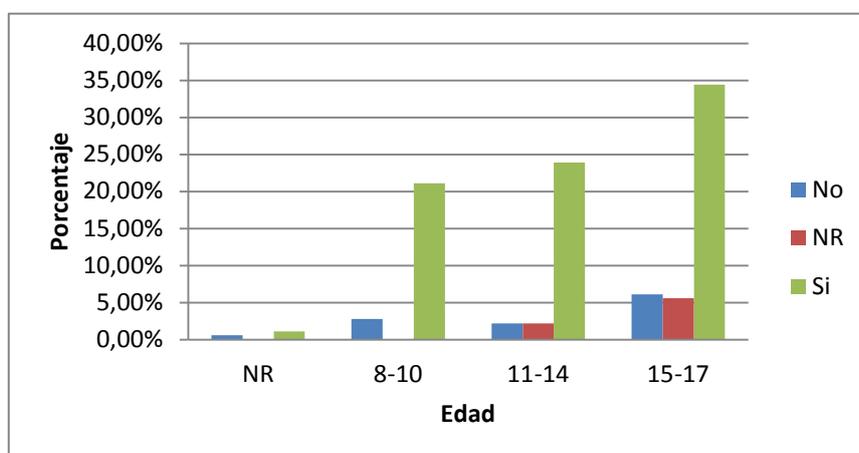
Gráfico 45. Realiza actividad deportiva, según género



Fuente: elaboración del autor.

En relación con la distribución de edades frente al desarrollo de algún tipo de actividad deportiva, en el gráfico 46 se puede observar que del 12% de los encuestados que respondieron que no realizaban ninguna actividad deportiva, el 6% tenía edades entre 15 y 17 años; en tanto que el 3% tenían entre 8 y 10 años, y el 3% registraba edades entre 11 y 14 años. En relación con quienes respondieron de manera afirmativa esta pregunta, se encontró que 62 de los encuestados (34%) tenían edades entre 15 y 17 años, 43 de ellos (24%) estaban en un rango entre 11 y 14 años, y en el 21% de los casos sus edades oscilaban entre 8 y 10 años.

Gráfico 46. Realiza actividad deportiva, según edad



Fuente: elaboración del autor.

En la tabla 26 se recogen los diferentes tipos y combinaciones de actividades de carácter deportivo realizadas por las y los encuestados. Existe una clara tendencia a la práctica del fútbol, representado por aproximadamente un 40% de nuestra muestra.

Tabla 26. Actividad

Actividad	Porcentaje
Trotar, jugar fútbol, baloncesto	1,06%
Pesas	0,53%
Patineta	0,53%
Patinaje, ciclismo	1,59%
Parcours	0,53%
NR	6,88%
Natación	1,59%
NA	19,05%
Lazo	0,53%
Tenis de campo	0,53%
Jugar	1,59%
Gimnasia	1,59%
Fútbol	39,15%
Danzas	1,59%
Correr	1,59%
Ciclismo	12,17%
Caminar	5,29%
Billar	0,53%
Baloncesto	3,70%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

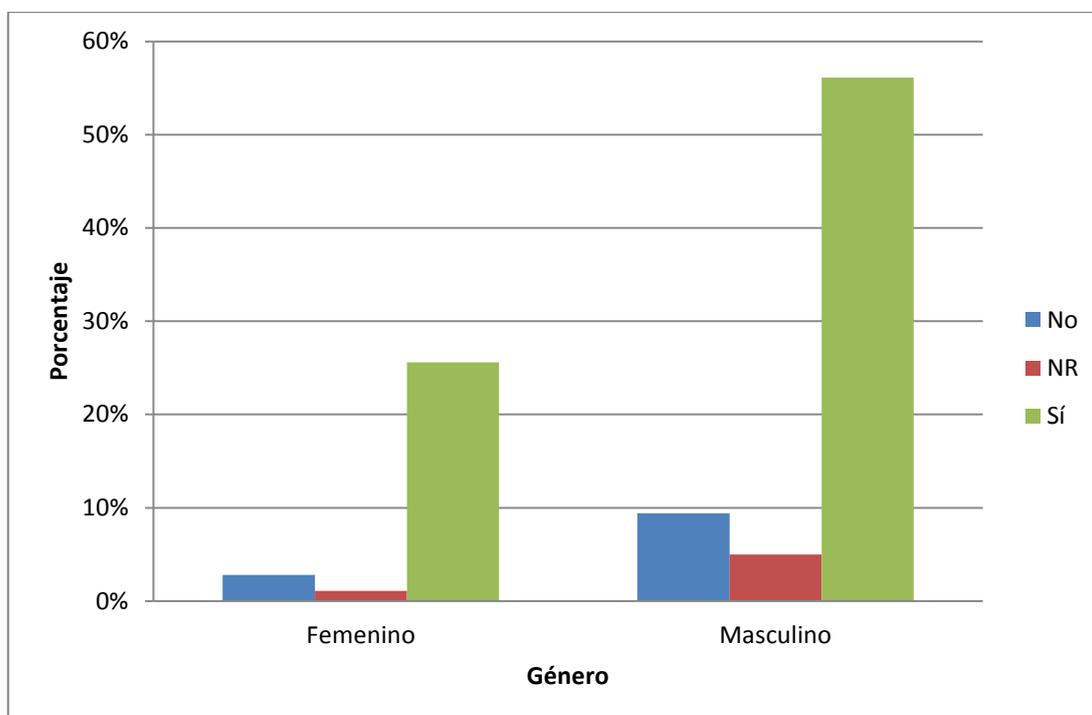
Fuente: elaboración del autor.

Pese a la combinación y realización de actividades de diversa naturaleza, un alto porcentaje de encuestados y encuestadas (82%) señaló que cuenta con tiempo libre, en tanto que un 12% de ellos planteó lo contrario. No obstante, indicando que cuentan con tiempo libre, las actividades que realizan en este tiempo reflejan acciones directamente relacionadas con el mundo del trabajo. Así lo leemos en ciertas respuestas: «*Cuidado infantil*», «*ayudar a la familia*», «*aseo, labores domésticas*».

Se preguntó también si los encuestados contaban o no con tiempo libre, encontrándose que un 82% dio una respuesta afirmativa a esta pregunta. Al establecer la desagregación por género de esta variable, se encontró que el 56% corresponden al género masculino con 101 casos, mientras que el 26% (46

casos) pertenecían al género femenino. Asimismo, un 12% señaló que no contaba con tiempo libre, de los cuales el 9% eran del género masculino y el 3% del género femenino como se puede observar en el gráfico 47.

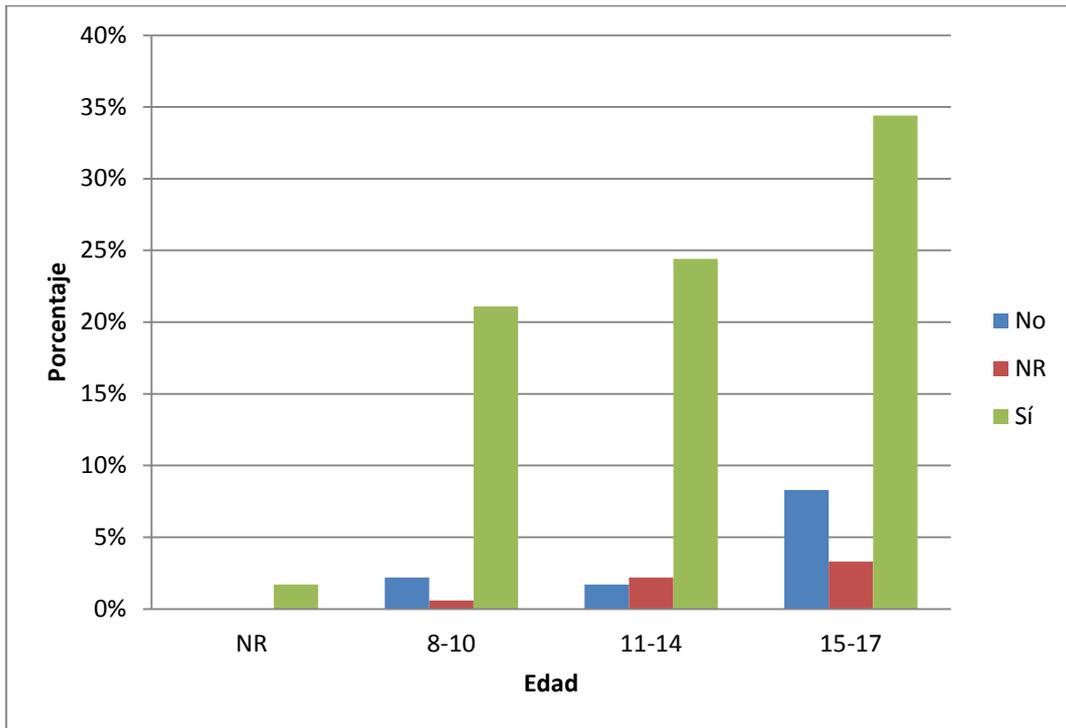
Gráfico 47. Tiempo libre, según género



Fuente: elaboración del autor.

En relación con el cruce de esta variable con las edades de los niños y niñas encuestados se pudo encontrar que del 82% de los encuestados que señalaron que contaban con tiempo libre, el 34% tenían edades entre los 15 y 17 años, el 24% registraba edades entre 11 y 14 años y el 21% se ubicaban entre los 8 y 10 años. Por su parte, del 12% que dio una respuesta negativa, el 8% tenía entre 15 y 17 años. Con igual porcentaje de 2% dicen no contar con tiempo libre quienes oscilaban entre los 8 y los 10 y los 11 y 14 años, respectivamente (gráfico 48).

Gráfico 48. Tiempo libre, según edad



Fuente: elaboración del autor.

Los diferentes usos del tiempo libre se muestran en la siguiente matriz, donde se aprecia que un 20% lo emplea para leer o estudiar, un 25%, aproximadamente, para jugar y entrenar, y un 10% para descansar.

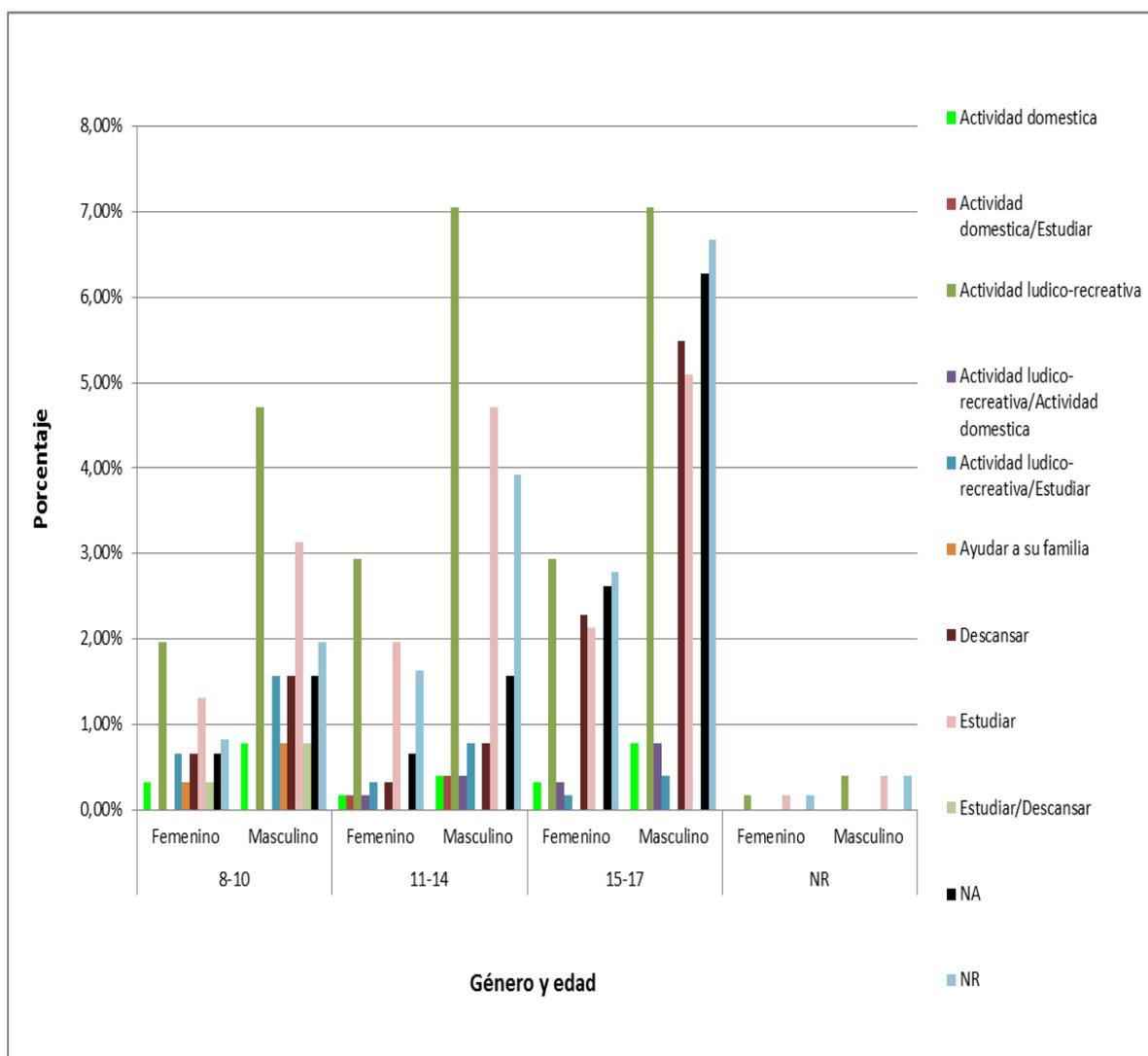
Las diferentes opciones del uso del tiempo libre planteadas por los niños, niñas y jóvenes que formaron parte de la muestra tienen que ver con el cuidado y la atención a los hermanos menores, ver televisión, compartir con los amigos, escuchar o practicar música, navegar por internet, entre otro tipo de actividades. Con respecto a la última de las actividades señaladas, reiteramos que nuestros trabajadores infantiles realizan actividades que no solo no les corresponden sino que, les impiden el disfrute del tiempo libre en condiciones reales de esparcimiento, recreación y descanso.

El análisis de los usos del tiempo libre según género (gráfico 49) permiten establecer que la mayor parte de las actividades está relacionado con actividades lúdico-recreativas de diversa naturaleza con un 27%, de las cuales el 22% son desarrolladas por encuestados del género masculino y el 5% por encuestadas del género femenino. El segundo porcentaje más alto está asociado con el desarrollo de actividades académicas con un 19%, en donde el 10% es realizado por niños y el 9% restante es desarrollado por niñas. El tercer porcentaje más alto se refiere al descanso con un 11%, de los cuales sólo un 2% está asociado al género femenino. Podemos notar que el uso del tiempo libre es menor en las niñas,

quienes, en general, disponen de menor tiempo tanto para las actividades lúdicas como recreativas.

A partir del análisis de los usos del tiempo libre según la edad de los encuestados es posible establecer, en este mismo gráfico, que del 27% de encuestados que invierten su tiempo libre en actividades lúdico-recreativas, el 20% tiene edades entre los 11 y los 17 años, distribuidos uniformemente en los rangos de 11 a 14 años, y de 15 a 17 años. Un 7% registró edades entre los 8 y 10 años. Además, dentro del 19% de encuestados que en su tiempo libre se dedican a estudiar, se encontró que con igual porcentaje de 7% tiene edades entre los 11 y 14 años y entre los 15 y 17 años. El 4% tenían edades en el rango de los 8 y 10 años. Por último, del 11% de encuestados del total de la muestra que descansa en su tiempo libre, más de la mitad de ellos tienen entre 15 y 17 años.

Gráfico 49. Uso del tiempo libre, según edad y género



Fuente: elaboración del autor.

### 6.4.2 Trabajo

Uno de los componentes de la encuesta que aplicamos a nuestro colectivo de menores trabajadores, indagó por la actividad laboral que realizan. En ese sentido, se les preguntó por su ocupación o el tipo de actividad laboral a la que se encontraban vinculados, encontrándose que la mayor parte de ellos desarrollaban actividades relacionadas con los servicios de mensajería y domicilio (19%), otros se dedicaban al reciclaje (14%) y otros al servicios doméstico (13%). Con igual porcentaje (8%) se encuentran tanto los vendedores ambulantes como los niños(as); si agregamos los niños y niñas al servicio doméstico —oficios que se ejercen en el interior de los hogares— obtenemos 21% de trabajadores, que corresponde a 38 menores de edad trabajando en condiciones de invisibilidad dentro del entorno familiar. Estas son las principales actividades de la población encuestada, aunque como se puede observar en la tabla 27, son muy diversas las ocupaciones de cada uno de ellos.

Siguiendo la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones adaptada para Colombia (CIUO-88 A. C.) se llevaron a cabo una serie de reagrupaciones que permitieran la comprensión de los trabajos desempeñados en Colombia así como la terminología acorde a los cánones internacionales.<sup>283</sup>

---

<sup>283</sup> Los datos de las siguientes ocupaciones fueron reagrupados: La administradora de bar con meseros, taberneros y afines, según (código 5122). El caddie de tenis con mensajeros, porteadores y repartidores, según (código 9131). El maestro de música se reagrupa bajo el código (3473) relativo a músicos cantantes y bailarines callejeros, por cuanto el encuestado no tiene formación que lo acredite como docente, aunque enseñe a otros. Revisada las encuesta cumplimentadas por dos personas que se auto denominan toderos y que significa que hacen múltiples oficios los hemos ubicado bajo el código 9131 correspondiente a mensajeros, porteadores y repartidores, siguiendo la información de otras actividades también desarrolladas por estos. El grupo autorreconocido por los trabajadores infantiles como niños o niñas, pasa bajo el código 9210 a personal doméstico, según indica la mencionada clasificación internacional.

Tabla 27. Ocupación de los trabajadores infantiles acorde a la CIUO- 88 A. C.

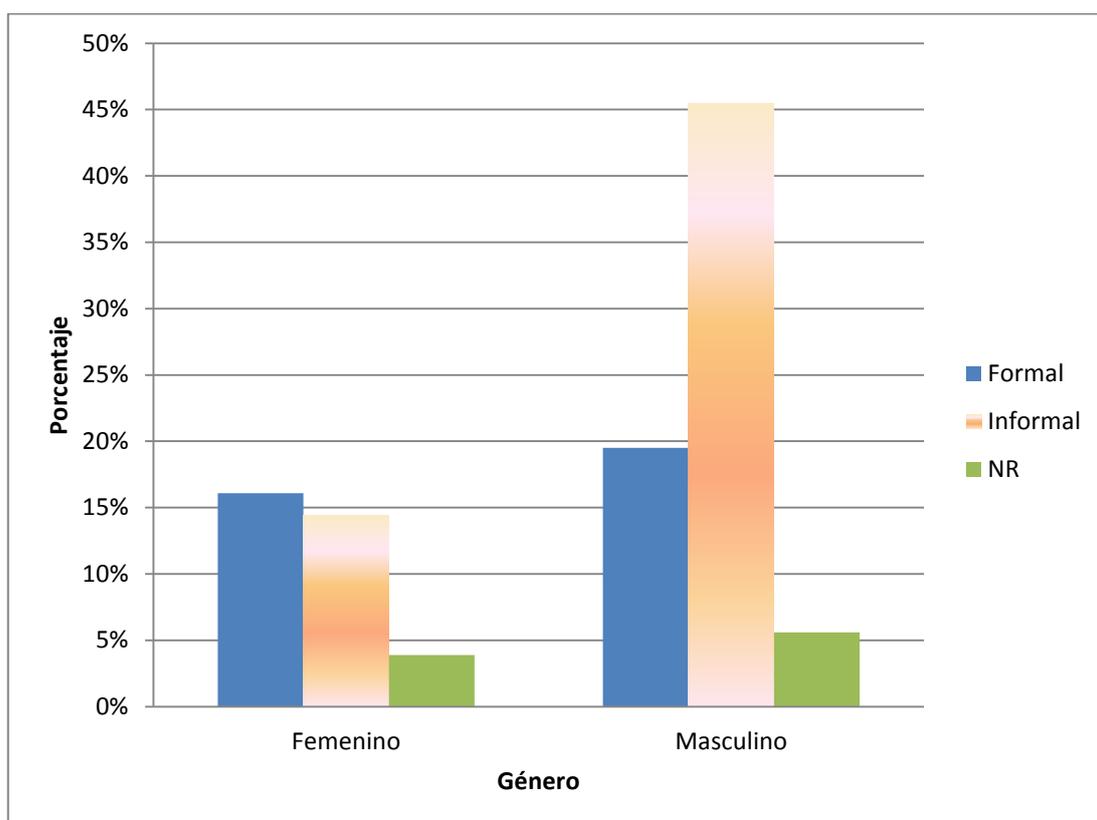
<b>Código</b>	<b>CIUO-88 A. C.</b>	<b>Ocupación informada</b>	<b>Frec.</b>	<b>Porcentaje</b>
7322	Herramientistas y afines	Cerrajero	1	0.56
7226	Electricistas de obras y afines	Electricista	1	0.56
9322	Embaladores manuales	Empacadora	1	0.56
8263	Operadores de máquinas para coser	Operario de máquina plana	1	0.56
7732	Zapateros y afines	Zapatero	1	0.56
3473	Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	Músico y Bailarina	2	1.11
9223	Lavadores de vehículos, ventanas y afines	Lavador de buses o autos	2	1.11
5141	Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines	Manicurista	2	1.11
3474	Recreacionistas, payasos, acróbatas, prestidigitadores y afines	Recreacionista	2	1.11
9120	Limpiabotas y otros trabajadores callejeros	Repartidor/a de volantes	2	1.11
7211	Albañiles, mamposteros y afines	Albañil	3	1.67
5121	Cocineros y afines	Cocinero/a	3	1.67
7649	Otros artesanos	Marquetero/a, Vidriero/a	3	1.67
7213	Carpinteros de armar y de blanco	Carpintero/a	4	2.22
9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	Transporte de lavadora en bicicleta	5	2.78
9333	Obreros de carga	Cargador	5	2.78
5320	Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y afines	Tendero/a	6	3.33
9111	Ayudante de taller, mecánica, vehículos de motor y afines	Mecánico/a	7	3.89
5122	Meseros, taberneros y afines	Mesero /a	10	5.56
5341	Vendedores ambulantes	Vendedor/a ambulante	14	7.78
9143	Recolectores de material reciclable	Reciclaje	25	13.89
9210	Personal doméstico	Servicio doméstico	38	21.11
9131	Mensajeros, porteadores y repartidores	Mensajería y domicilios	38	21.11
		NR	4	2.22
		<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración del autor, a partir del CIUO-88 A. C.

En lo que se refiere al tipo de relación laboral establecida entre «empleador» y «empleado», se encontró que el 37% la define informal pero dependiente, mientras que un 21% considera que es solo dependiente y otro 14% estima que es solo informal. Vale la pena señalar que solo un 5% manifestó que su relación laboral tiene un carácter formal.

Dentro del porcentaje total de los encuestados que definieron su vinculación laboral como informal y dependiente (37%), el 27% son encuestados del género masculino y el 10% del género femenino. Asimismo, dentro del porcentaje total de aquellos que la definieron como dependiente (21%), se puede observar que el 16% son del género masculino, mientras que el 5% corresponden al género femenino. Finalmente, la diferenciación por género de quienes definen su relación laboral como informal (14%), el 10% son del género masculino, y el 4% del género femenino. Esta información se encuentra contenida en la gráfico 50.

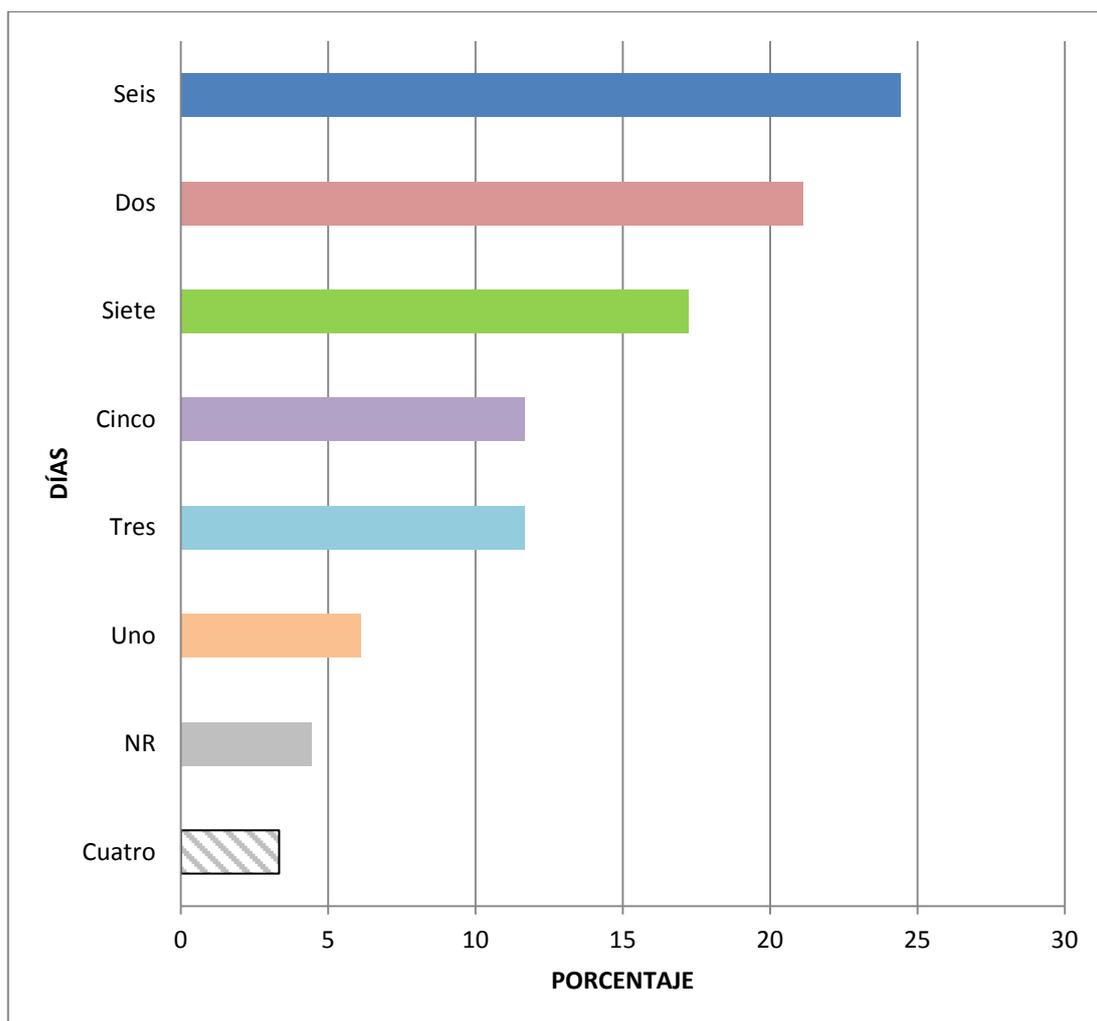
Gráfico 50. Tipo de vinculación laboral, según género



Fuente: elaboración del autor.

A partir de la información suministrada por la muestra de encuestadas y encuestados, se determinó, también, el número de días en los que trabajaban semanalmente, identificando que la cuarta parte (24%) trabaja seis días durante la semana; el segundo porcentaje más alto lo registra quienes manifestaron trabajar dos días (21%), seguido de los que trabajan durante los siete días de la semana (17%) (gráfico 51).

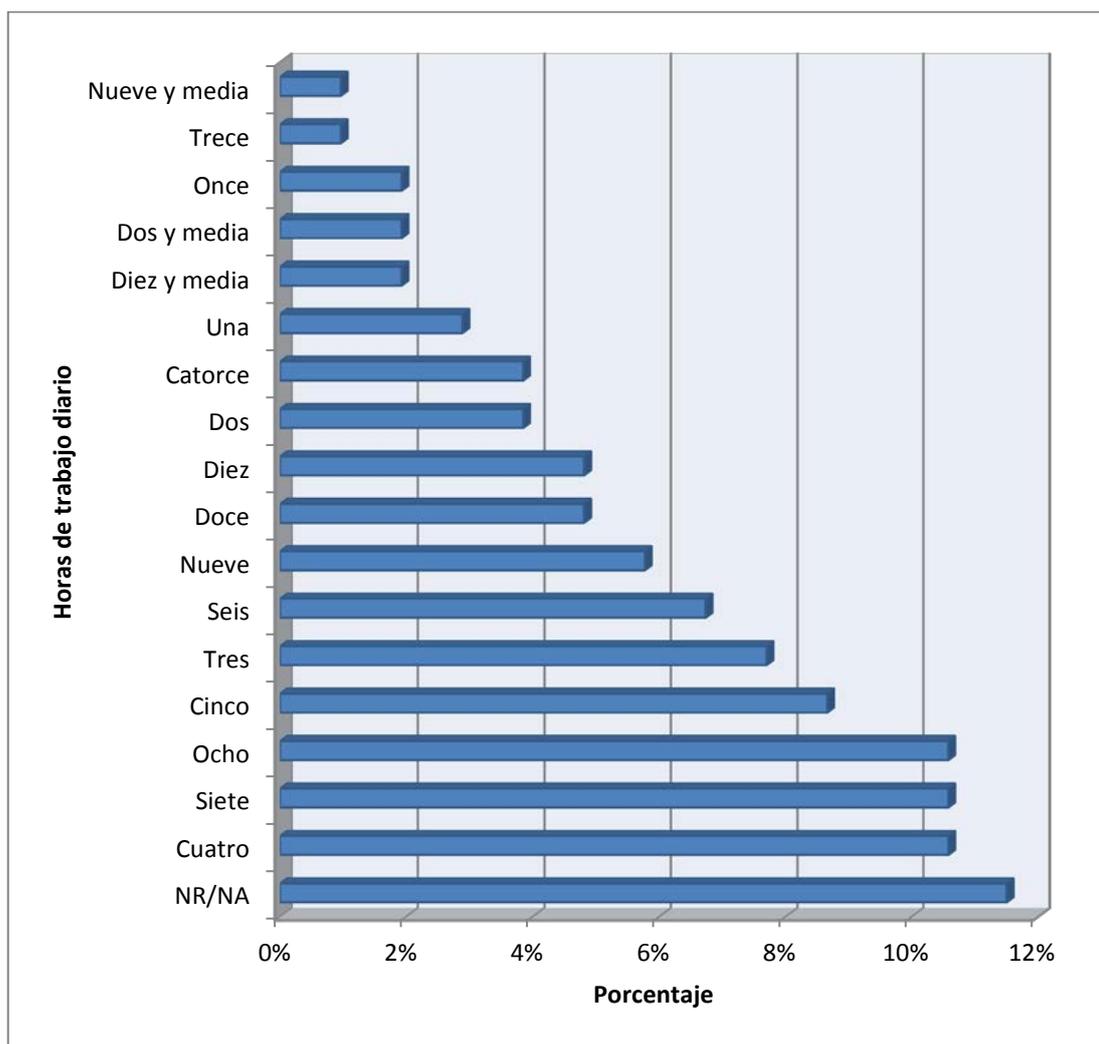
Gráfico 51. Días que trabaja a la semana



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 52, se condensa la información correspondiente al número de horas de trabajo diario de la población encuestada. Casi el 12% de los encuestados no contestó a la pregunta o su respuesta se clasificó como no aplica. Un 32% de los niños, niñas y jóvenes trabajan cuatro, siete u ocho horas diariamente (11%, para cada uno de estos horarios), al lado de aquellos que trabajan cinco horas diarias, quienes representan el 9%. Llama la atención el hecho de que 18 de los 180 encuestados (10%) haya registrado entre diez y doce horas de trabajo diario, lo que sin duda se constituye en una sobreexplotación laboral, que reafirma la hipótesis 3 formulada en el trabajo: la pobreza los aboca al mercado del trabajo.

Gráfico 52. Horas de trabajo diario

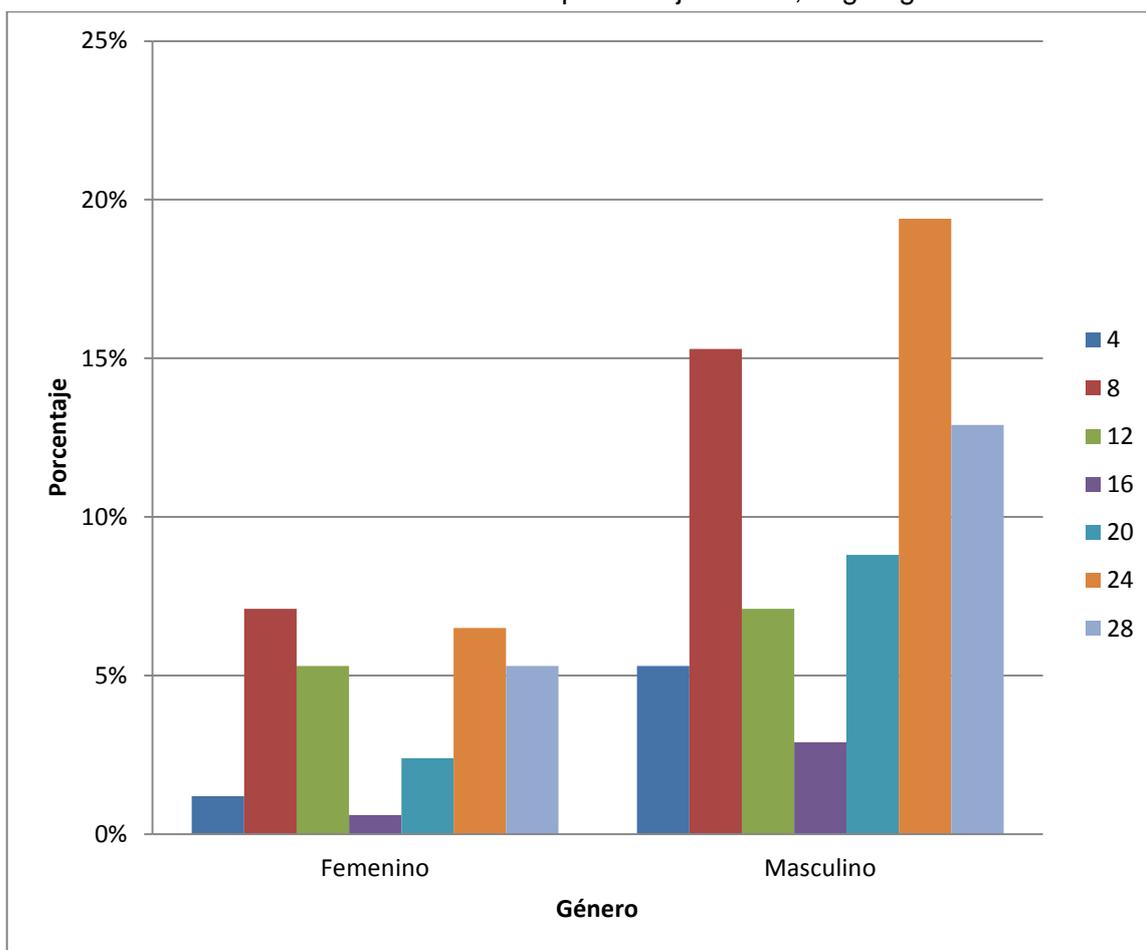


Fuente: elaboración del autor.

A partir de la información suministrada por la muestra de encuestados se determinó también el número de días en los que cada uno de ellos trabajaba mensualmente, identificando que un poco más de la cuarta parte de ellos (26%) trabajaba 24 días durante el mes, de los cuales el 19% son del género masculino y el 7% del género femenino. El segundo porcentaje más alto lo registra aquellos que manifestaron trabajar 8 días (22%) al mes; de este porcentaje total el 15% son del género masculino y el 7% del género femenino.

Por último, el tercer porcentaje más alto lo tienen aquellos que trabajaban durante 28 días al mes (18%), dentro del cual el 13% son hombres y el 5% restante son mujeres (gráfico 53).

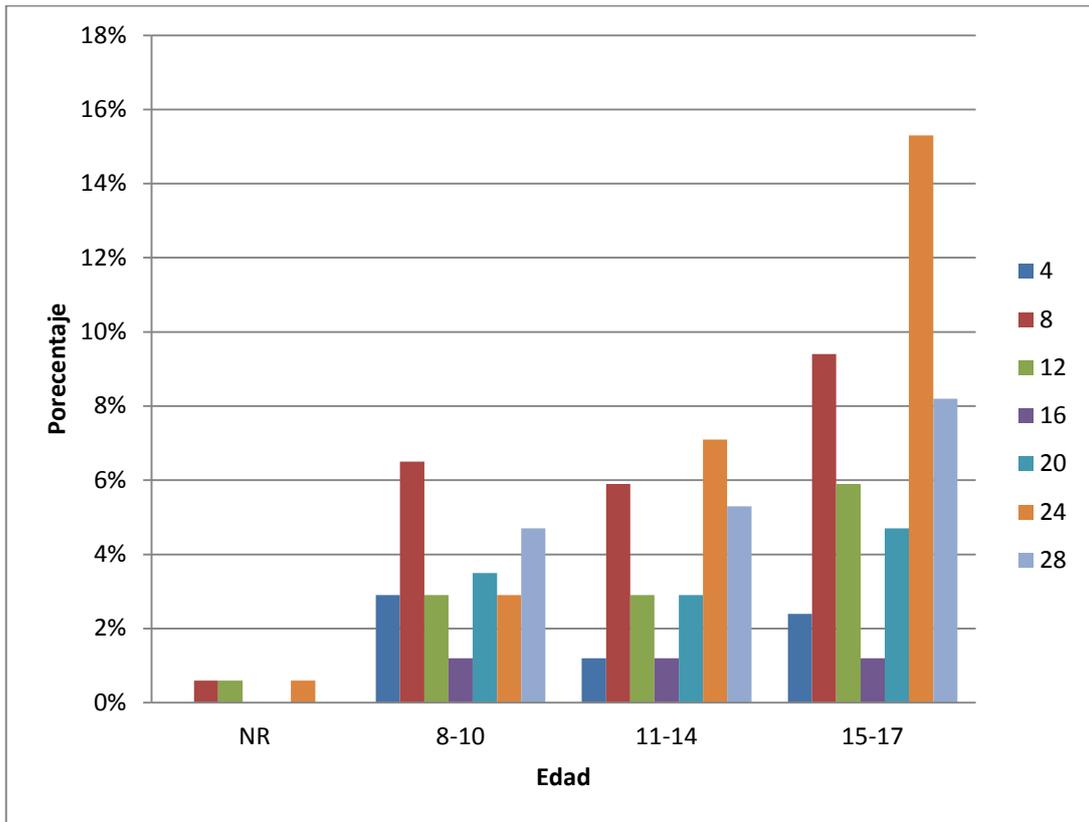
Gráfico 53. Número de días que trabaja al mes, según género



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 54 se establece la diferenciación de esta variable según las edades de los encuestados, encontrándose que dentro del 26% que trabaja 24 días durante el mes, el 15% tiene entre 15 y 17 años, el 7% entre 11 y 14 años, y el 3% restante, entre 8 y 10 años. Dentro del 22% que indicaron que trabajaban 8 días al mes, el 9% tiene entre 15 y 17 años, el 7% tiene 8 y 10 años, y el 6% restante, entre 11 y 14 años. Por último, dentro de los que declararon trabajar durante 28 días al mes (18%), se encontró que el 8% tiene entre 15 y 17 años y con igual porcentaje de 5% tiene entre 11 a 14 años y 8 a 10 años.

Gráfico 54. Número de días que trabaja al mes, según edad

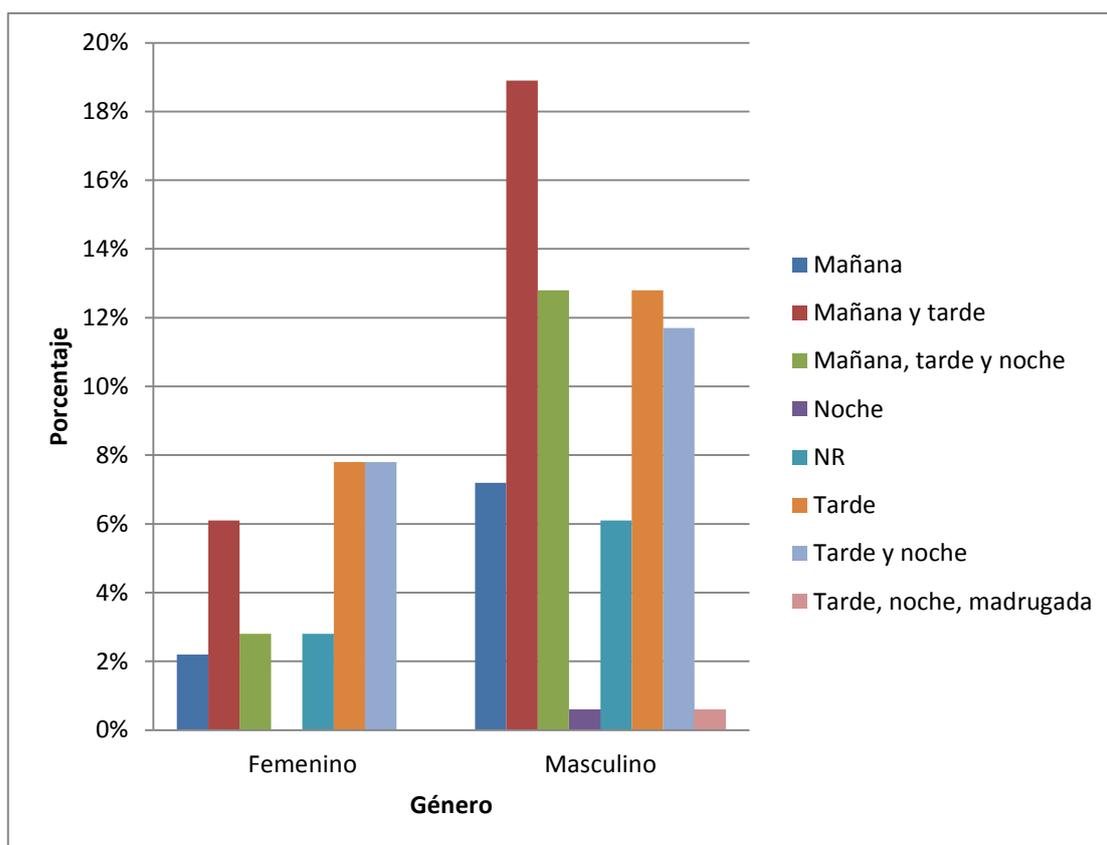


Fuente: elaboración del autor.

Ahora bien, en relación con la jornada de trabajo se encontró que gran parte de la población encuestada combina horarios de diferentes jornadas para completar la totalidad de sus horas de trabajo diario. En esa medida, uno de cada cuatro entrevistados registró un horario de trabajo que combina parte de la mañana y de la tarde, un 21% que desarrolla su jornada de trabajo solo en la tarde y otro 19% que combina las jornadas de la tarde y la noche.

Se debe indicar que un porcentaje comparativamente alto (16%) registró un horario laboral que abarca incluso tres jornadas de trabajo: mañana, tarde y noche, del cual el 13% son de género masculino y el 3% pertenecen al género femenino (gráfico 55).

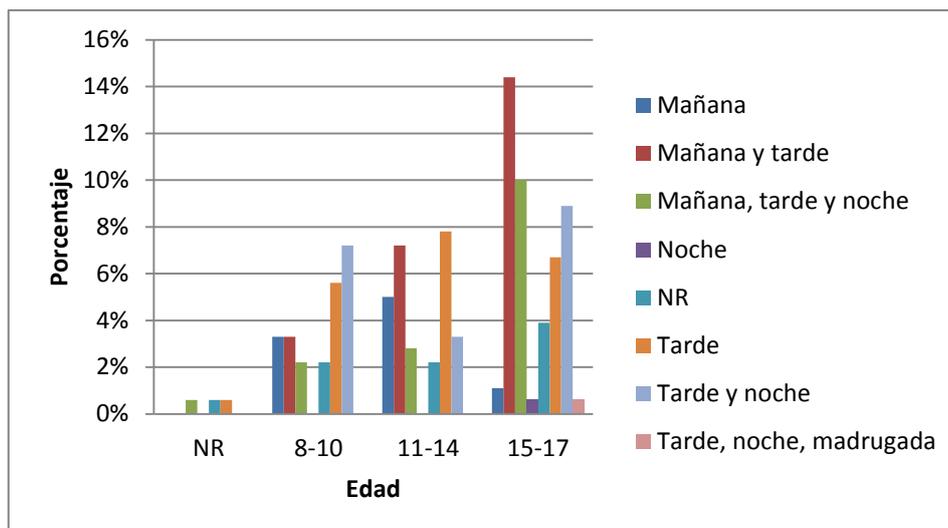
Gráfico 55. Jornada de trabajo, según género



Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 56 se presenta el cruce de la jornada de trabajo con las edades de los niños y niñas encuestados, de donde se puede inferir que del 25% que indicó que su jornada de trabajo es de mañana y tarde, el 15% de ellos tienen edades entre los 15 y 17 años, el 7%, edades entre 11 y 14 años y un 3%, edades entre 8 y 10 años. Por su parte, del 21% que planteó que su horario de trabajo era durante la tarde, se encontró que el 8% tenían edades entre 11 y 14 años, que el 7% tenía edades entre 15 y 17 años, mientras que un 6% registraba entre 8 y 10 años de edad. Por último, del 19% de los encuestados cuyo horario de trabajo le ocupaba tarde y noche, el 9% de ellos tenían entre 15 y 17 años, el 7% tenía edades entre los 8 y 10 años, y el 3% edades entre 11 y 14 años.

Gráfico 56. Jornada de trabajo, según edad



Fuente: elaboración del autor.

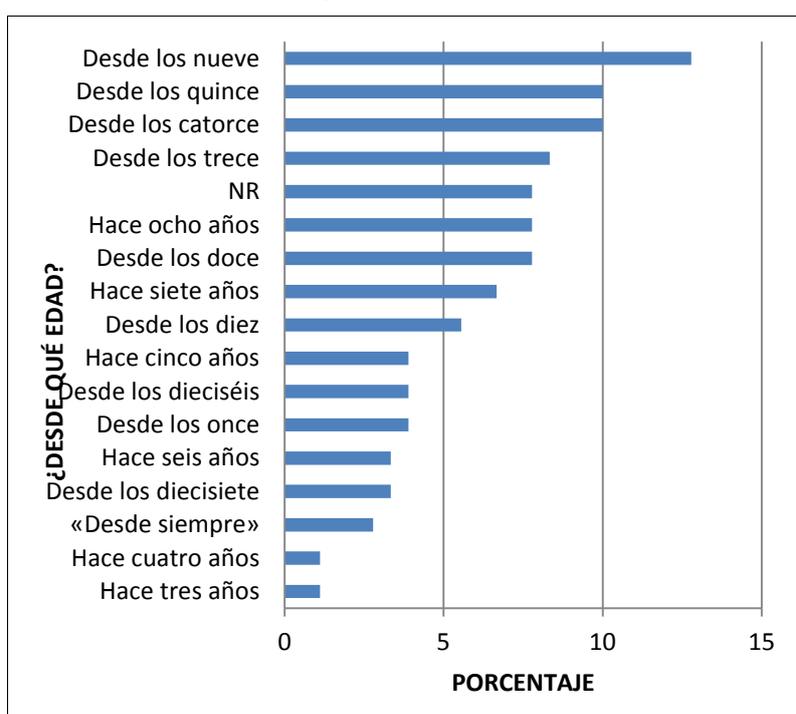
Al preguntarles por las razones por las cuales los encuestados y encuestadas trabajan en el Barrio Prado Veraniego, la mayor parte de ellos se abstuvo de dar algún tipo de justificación. No obstante, un 22% señaló como razón principal la cercanía a su vivienda familiar y un 12% argumentó que era una forma de ayudar a su familia, es decir, se presentaron mayoritariamente motivos relacionados con la ubicación espacial y de productividad económica. De igual forma, algunos de los encuestados y encuestadas dieron otras razones referidas con el hecho de que algún miembro de su núcleo familiar se encontraba vinculado previamente al mismo espacio laboral y al conocimiento de la zona que les facilitaba desenvolverse adecuadamente en el trabajo. Incluso, alguno de los encuestados manifestó que su principal motivo de vinculación laboral en esta zona era la ausencia de otras ofertas en otros barrios de la ciudad. Nos dicen: «*Porque acá se vende más que en otros lados y hay gente de plata*», «*Porque ahí fue donde conseguí trabajo*», «*Porque acá es donde está el trabajo, es la única parte donde se consigue para sobrevivir*», o «*Porque acá tiene uno canecas, unos aptos que dejan reciclar*», «*Vine a Prado porque acá le dan trabajo a mi mamá; la dejan revisar las canecas de unos edificios del norte*». Los trabajadores infantiles atraviesan la ciudad en busca del sustento diario, así lo demuestran sus testimonios, uno nos dice: «*Porque acá es más bueno, da más plata yo vengo desde Santa Librada*» y otro explica que: «*...vengo desde Ciudad Bolívar y me voy en bus a las 10:00 p.m.*». Y un tercero dice: «*Porque sí, no hay dónde más*».

Cuando preguntamos a los trabajadores infantiles ¿en qué otras actividades has trabajado?, la gran variedad de trabajos saltan a la vista; estos oficios han pasado por la albañilería, la construcción, las ventas ambulantes, la carpintería, el transporte de lavadoras, la preparación de alimentos, el cuidado de niños o de

animales, la latonería, el reciclaje, la mecánica automotriz, la mensajería y domicilios, el modelaje y la actuación, el servicio doméstico e incluso la venta de sustancias psicoactivas, entre otros.

Dentro del grupo de niñas, niños y jóvenes cuyas edades oscilan entre los 8 y los 17 años fue importante indagar por los años que llevaban trabajando cada uno de ellos. La sistematización de la información permitió identificar que el 13% lleva acumulado cerca de nueve años de trabajo, y un 20% trabaja desde los 14 y 15 años de edad. Solo un 2% lleva entre tres y cuatro años trabajando, lo que demuestra que han empezado a trabajar desde muy temprana edad. El trabajo en labores domésticas generalmente realizado por niñas se ejemplifica en el relato de una de ellas que nos dice que trabaja «Desde que tenía 5 años, porque mi mamá se separó de mi papá y desde entonces me toca cuidar a mi hermano, porque mis tías están estudiando, mi abuelo está trabajando, mi papá también está trabajando, mi hermano tiene 6 años». Un niño, de once años, nos cuenta que hace «Oficio y mandados de ir a llevar cosas a la familia de esa persona porque estoy viviendo ahí, porque la señora me lo ordena y me da miedo negármele [...] no me dejan ver televisión, me hablan mal y me pujan con las uñas», a pesar de lo anteriormente mencionado, nos dice que no tiene problemas laborales excepto, «sólo hacerlo rápido». Otra, con tan solo trece años nos dice que «Ayudo desde chiquita» y otro indica que ha trabajado desde «siempre» (gráfico 57).

Gráfico 57. ¿Desde cuándo trabajas?



Fuente: elaboración del autor.

Al preguntar a los niños, niñas y jóvenes los motivos por los cuales trabajan, el 42% expresó que su principal razón es la de ayudar económicamente a su familia, seguido de un 12% que lo hace para lograr su independencia económica, un 11% que lo hace por una necesidad económica manifiesta y un 9% que trabaja para sus gastos personales. Otro grupo de encuestados manifestó que incluso trabaja para lograr ser aceptado en el núcleo familiar, o para ahorrar, aprender, pagarse sus estudios, por gusto o por obligación, según se puede ver en el gráfico 58. No obstante, si bien todas las variables de la encuesta han sido importantes para nuestro estudio, la variable correspondiente al trabajo y sus indicadores han sido los elementos fundamentales para esta tesis. Al analizarlos nos encontramos en el meollo de los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil, y que se instauran no sólo en la mentalidad de los adultos, sino en la de las y los trabajadores, como nos lo confirman sus propias razones: *«Para ayudar a mi mamá en los gastos de la casa y así ser un buen hijo [...] porque todo trabajo no es deshonra»*, *«Para tener plata y no pedir a mis padres porque ellos no tienen plata [...] Porque conozco gente y no estoy pereciendo»*. Esta pregunta, sin lugar a dudas nos ha llevado directamente a las voces de los trabajadores infantiles. Nos dicen también que trabajan *«Por necesidad»*, *«Para la pobreza y porque me toca»* *«Por necesidad, para el sustento de uno mismo»*, *«Por necesidad, para vestirme, para comer»*, *«Por necesidad, para comer y vivir no tan mal»*, *«Para ayudar a mi papá y a mi mamá»*, *«Para ayudar a mi familia en los recibos y en otras cosas más»*. Cuando argumentan que trabajan porque les toca también reconocen las razones de índole familiar que los expulsa a trabajar: *«Porque mis padres son irresponsables y por ende soy yo la que pago mis gastos»*, o *«Porque a veces necesito por algo, porque los papás a veces no pueden dármela y entonces uno trabaja para comprar sus cosas»* y *«A lo que trabajo<sup>284</sup> mi mamá no me da plata pero me compra ropa»*.

La respuesta más frecuente que dan los menores: *«ayuda para el sostenimiento del hogar»* es porque, generalmente, el hogar está a cargo de la mujer, es decir, de la madre, en las familias de nuestras y nuestros encuestados. Así lo expresan quienes trabajan *«Porque yo quiero ayudar a mi mamá»*, *«Porque me gusta ayudar porque me dan plata y yo la doy para que mi mamá compre el mercado»*, *«Porque a mi mamá le toca sola»*, *«Porque ayudo para llevar a la casa y ayudas para mi madre»* *«Para ayudar a la familia, ganarme algo y comprar mis cositas por ejemplo ropa, útiles escolares o ayudar a mi mamá para los servicios»*. Hubo quien en su respuesta, reiteró que, *«Como lo dije antes, porque necesito para mis cosas y para ayudar a mi mamá»*. Algunos expresaron su aporte a la familia en general: *«Para ayudarle a mis papás y a mi familia»*, *«Para ayudar con mi familia con gastos y estudios»*, *«Para ayudar a mi familia en los recibos y en otras cosas*

---

<sup>284</sup> Entiéndase «desde que trabajo mi mamá no me da plata pero me compra ropa».

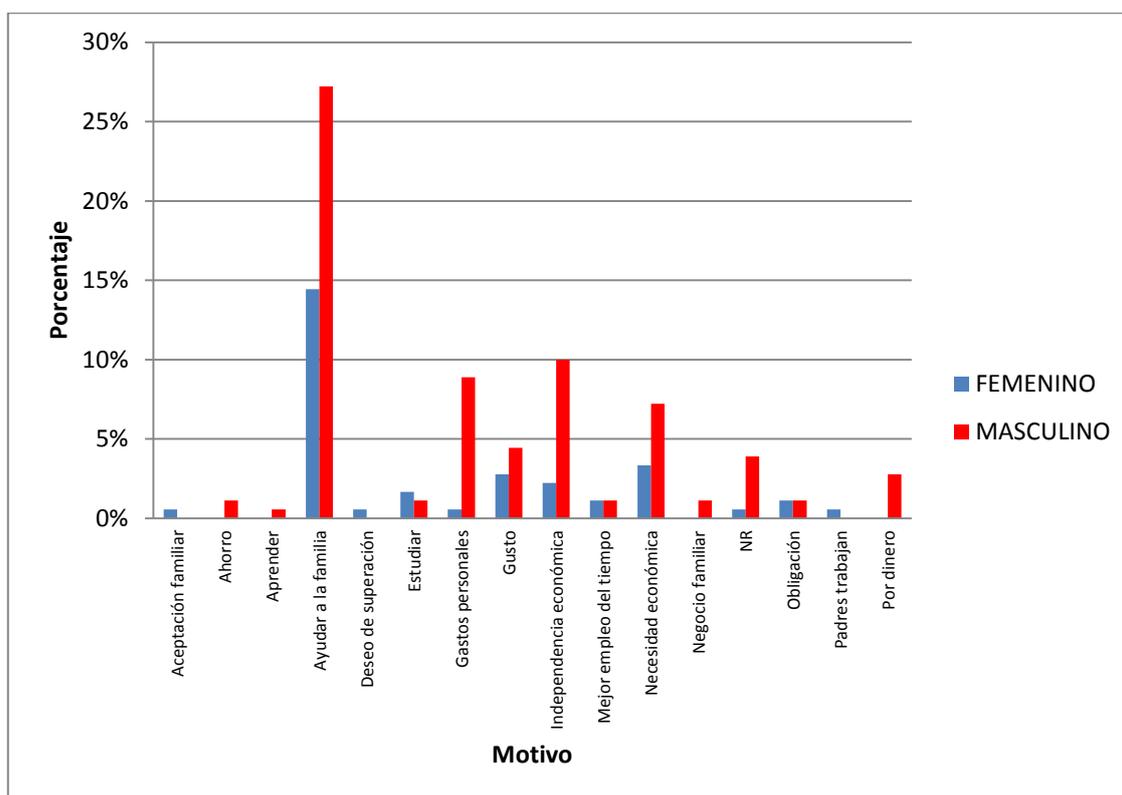
*más» o «Por plata y por colaborarle a mis papás». Las y los menores que trabajan en labores domésticas asumen grandes responsabilidades cuando se quedan a cargo de sus hermanos y sustituyen a la madre, lo sabemos a través de sus palabras: «Porque mi mamá no puede pagarle tanta plata a la niñera y yo puedo cuidarlos cuando llego del colegio», «Porque le ayudo a mi mamá a cuidar a mis hermanos cuando hacen diligencias». Algunas situaciones que las y los rodean también evidencian la aceptación del trabajo infantil en la empresa familiar, en la que se desdibuja la gravedad del trabajo que realizan. Ejemplo de ello, nos lo presenta un niño que dice haber sido contratado por el tío quien «es el dueño del negocio, y ahorro para un computador».*

También lo hacen movidos por un sentimiento de merecimiento como lo leemos en *«Para ganarme el cariño, la comida y el techo»*. Sentimiento que refleja no solo la alteración de los valores, sino el moralismo inculcado culturalmente. A los menores, por el simple hecho de serlo, la familia y la sociedad les deben asistencia. No obstante, algunos trabajan como nos lo dicen, por obligación: *«Porque me obligan» «Porque toca ayudarle a la familia para dar la mitad del diario» «Porque me toca lavar ropa, loza, cuidar a mi hermana, tender cama»*. No dudamos que en otros casos, los niños colaboran, en el mejor sentido de la expresión, con las necesidades familiares y sabemos que lo hacen a gusto como lo indican ciertas respuestas: *«Porque es una forma de colaborarle a mi mamá que está muy enferma, además me gusta», «Por gusto, para conseguir mis cosas y ayudar a mi mamá» o «Porque me gusta tener mi dinero para gastos personales y porque sí»*. Otras, nos conducen al trabajo encubierto en términos de colaboración o ayuda, y lo leemos en una frase muy significativa: *«no, yo no trabajo sino le ayudo a mi papá al trabajo», o «Por colaboración y dinero y en ayuda», «Para ayudar a conseguir lo de la comida y para la ropa», «Para ayudar en los ingresos del hogar como por ejemplo los recibos y el arriendo»*. Dadas las circunstancias que rodean a nuestros menores, es comprensible el deseo de independizarse del núcleo familiar tempranamente, como se corrobora en el caso de un niño que empezó a trabajar a sus 9 años y dice: *«Porque me enseñé a la plata, la plata es dañina... ya no piensa uno sino en trabajar y traer plata y uno piensa en independizarse»*. A los niños se les siente el agobio, el exceso de responsabilidades y el cansancio. Cuando les preguntamos acerca de los motivos por los cuales trabajan, la multiplicidad de respuestas no se hicieron esperar y en el análisis de estos resultados percibimos la estrecha relación existente entre trabajo y educación. Está claro que el trabajo que realizan, se lleva a cabo entre otras razones, para poder cubrir los gastos que ocasiona el estudio, y algunas expresiones así nos lo confirman: *«Porque necesito dinero y para más adelante estudiar y un futuro bueno para mí», «Para pagarme mi estudio», «Para ayudar con mi familia con gastos y estudios», «Para sostener mis gastos y estudio», «Para darme el estudio y poderle colaborar a mis padres con lo que pueda»,*

«Trabajo para continuar mis estudios y responder por mí misma» «Para mi estudio y para mis cosas» y hasta «para reunir la plata para comprar el uniforme». Nuestros encuestado/as reconocen que de contar con posibilidades de formación, mayores oportunidades laborales tendrían.

En el gráfico 58 se observa según género los motivos por los cuales trabajan. Ambos géneros trabajan en primer lugar para ayudar a la familia siendo el 27% para el género masculino y el 15% para el femenino. Otros motivos le siguen en orden decreciente al género masculino como son independencia económica (10%), gastos personales (9%) y necesidad económica (7%), el 4% se abstuvo de responder. Otros motivos por los que trabajan las mujeres y que no supera el 4% son necesidad económica, gusto (3%) e independencia económica. El 1% de ambos grupos trabaja por obligación y cerca del mismo porcentaje lo hace para pagarse los gastos que genera el estudio.

Gráfico 58. Motivo de trabajo, según género

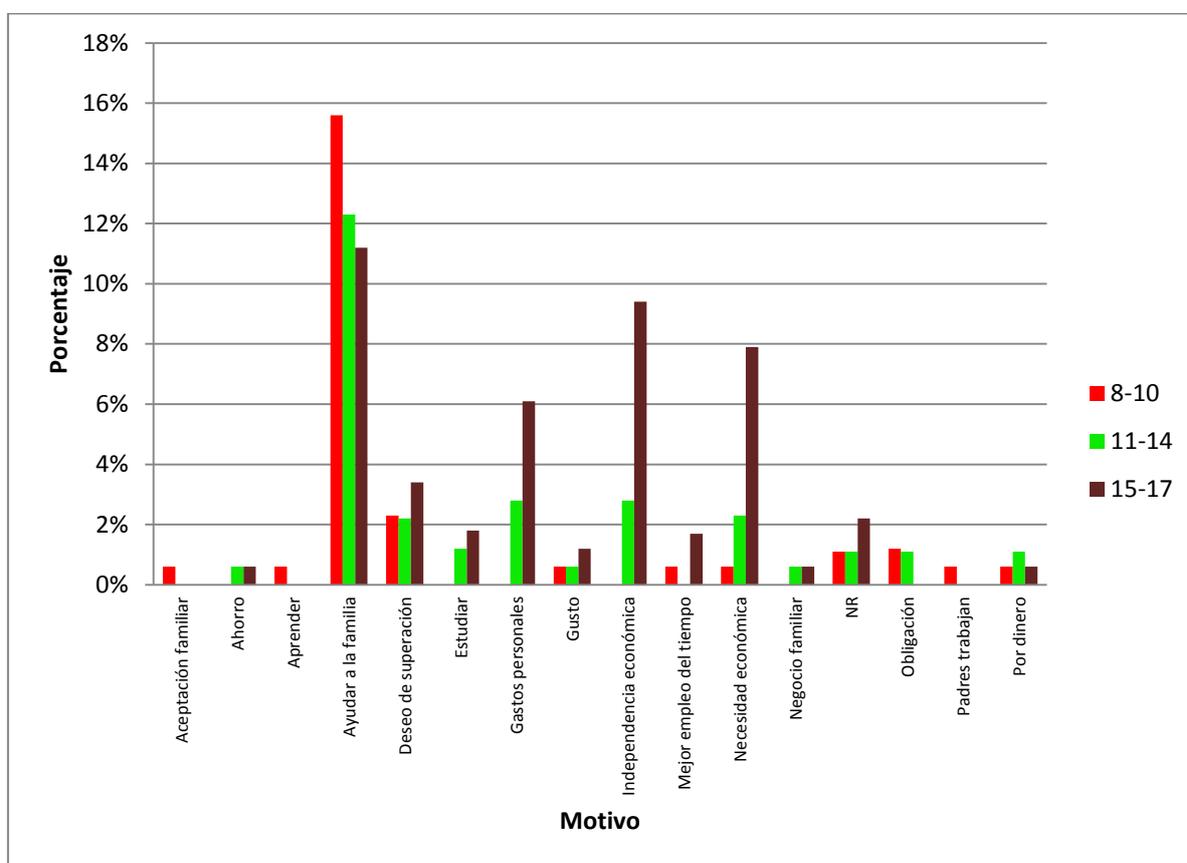


Fuente: elaboración del autor.

En el gráfico 59 vemos los motivos por los cuales trabajan, según edad. La ayuda familiar alcanza los mayores porcentajes y decrece a medida que aumenta el rango de edad, así para el rango de 8 a 10 años tal ayuda se constituye en el motivo de trabajo del 15%, para el rango de 11 a 14 años en el 12% y para los de 15 a 17 años en el 11% es decir que a menor edad mayor es el aporte económico

de la ayuda familiar. Le sigue en orden decreciente la necesidad económica por la que trabaja cerca del 10% de quienes conforman el rango de 15 a 17 años y cerca del 3% de quienes están en el rango de 11 a 14 años. Otros motivos por los que trabajan los ubicados en el rango de 15 a a17 años son por necesidad económica para el 8% y para cubrir sus gastos personales el 6%. El rango de 11 14 con idéntico porcentaje cercano a 3% trabaja tanto para independencia económica como para gastos personales. El 2% ubicado en los rangos de menor edad trabaja por deseo de superación y el 3% de quienes ocupan el rango de mayor edad trabaja por deseo de superación y el 3% de quienes ocupan el rango de mayor edad. El 1% trabaja por obligación en los rangos de 8 a 14 años.

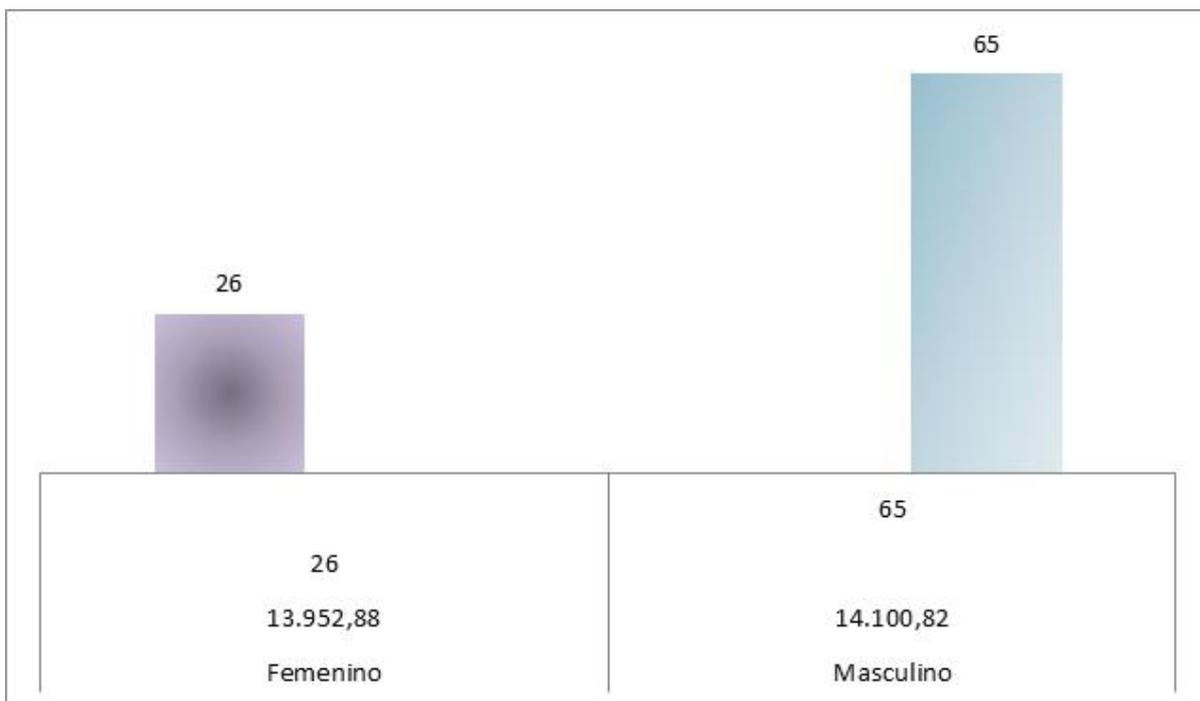
Gráfico 59. Motivo de trabajo, según edad



Fuente: elaboración del autor.

Teniendo en cuenta las respuestas de los menores trabajadores pudimos establecer que el ingreso promedio diario para los niños es de \$14.100.82, y para las niñas es de \$13.952.88, según se aprecia en el gráfico 60. Ellas reciben un pago inferior por su trabajo con respecto a ellos, siendo la diferencia de \$147,94.

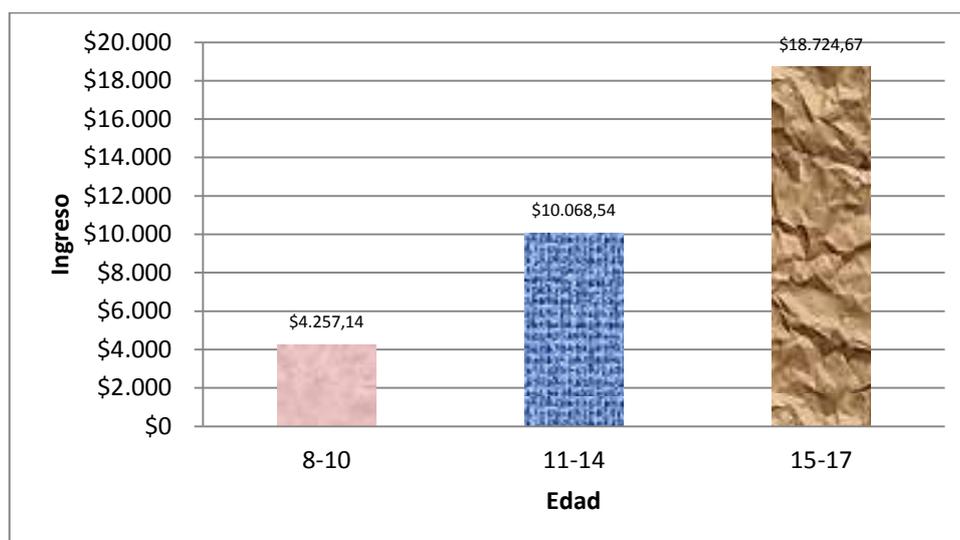
Gráfico 60. Ingreso promedio por día de trabajo, según género



Fuente: elaboración del autor.

Según rango de edad (gráfico 61) el salario es de \$4.257,14 para el rango de 8 a 10 años, de \$10.068,54 para el rango de 11 a 14 años y de \$18.724,67 para el rango de 15 a 17, lo que evidencia el claro aumento salarial a medida que se avanza en edad y nos indica, en consecuencia, el mayor nivel de explotación económica cuanto menor se es. Así que la explotación económica y la laboral son inversamente proporcionales a la edad. El rango de 8 a 10 años recibe un poco menos de la mitad de los que se ubican en el rango de 11 a 14 años y estos a su vez reciben cerca de la mitad de aquello que reciben los del rango de mayor edad. Los menores ubicados en el rango de 8 a 10 años, reciben una cuarta parte o menos de aquello que reciben los de mayor edad. Entre quienes contestaron a la pregunta por el salario recibido, notamos que el de las niñas es de \$13.952,88 y el de los niños asciende a \$14.100,82. Ellas reciben un pago inferior por su trabajo con respecto a ellos, siendo la diferencia de \$147,94.

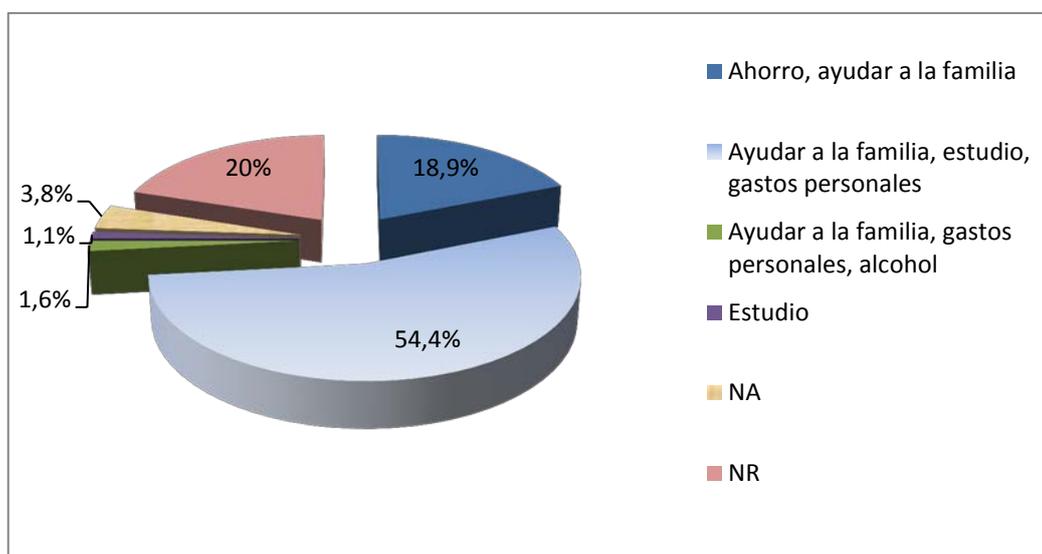
Gráfico 61. Ingreso promedio por día de trabajo, según edad



Fuente: elaboración del autor.

En relación con la forma en que se distribuyen los ingresos percibidos, se encontró que un 19% emplea sus ingresos para ayudar a su familia y ahorrar, un 54% lo utiliza para ayudar a su familia además de emplearlos en sus gastos personales, un 2% lo dedica a sus gastos, ayudar a la familia y al alcohol y un 1% lo emplea estrictamente para sus estudios, distribución que se aprecia en el gráfico 62, y que al leer algunos relatos nos amplían exactamente el destino de sus ingresos así como la forma en que ellas y ellos han sacrificado su infancia en aras de un aporte familiar que en términos económicos no es rentable ni a la familia ni mucho menos a la sociedad.

Gráfico 62. Distribución de ingresos



Fuente: elaboración del autor.

Cómo distribuir los ingresos si «*No me pagan*» o «*Antes me pagaban, ahora no*» son algunas expresiones que demuestran la crudeza del trabajo infantil sin remuneración alguna y en franca condición de explotación. Las hijas e hijos de familia frecuentemente expresan que su ingreso «*Se la doy a mi mamá*», «*Guardo, lo invierto en mi familia, en mi mamá, para ella yo trabajo*» «*Yo lo que gano se lo doy a mis papás*», «*Haciendo el mercado para la familia*», en últimas, el ingreso de estos trabajadores es para «*Para vivir. Pago la habitación, ropa, todo*», «*Implementos de aseo, ropa, lo que me falta en la casa*». El aporte al sostenimiento familiar de estos menores es innegable. Ingresos que se destinan «*En arriendo, alimentación, ayuda a mis hermanitos, y gastos personales*» o «*Alimentación, arriendo, dinero para mi mamá y gastos personales*», «*Ayudar a mi mamá a comprar mercado y comprarle ropa a mis hermanos*», «*Compro ropa y le ayudo a mi mami a pagar los servicios*». Ellos y ellas, siempre van a la zaga, lo percibimos en una persona para quien sus antojos ocupan el último lugar, después de conseguir hasta los pañales del hermano: «*Comprar ropa, ayudo a mi mamá y los pañales de mi hermanito y mis antojos*».

Los trabajadores infantiles también deben sufragar los costes de su educación, particularmente, en lo que a materiales de estudio, uniformes y transporte se refiere. Así nos lo hacen saber: «*En mi casa y mis estudios*», «*En materiales de estudio o ayudando a comprar alimentos*», «*Comprando las cosas del colegio, vestuario*», «*Yo comprando el uniforme*», «*Comprar ropa, cuadernos, ayudo a mi mamá con 50.000 al mes más o menos*», «*Útiles de colegio, para mis cosas que necesito*» «*Comprando los útiles*» y «*Para el transporte (Transmilenio)*».

Quienes tiene la opción de guardarlo nos dicen que: «*Lo guardo para tener más plata*», «*Lo ahorro y a veces ayudo en la casa*» y «*Lo ahorro y de vez en cuando aporto a las necesidades de la casa (jabón, crema de dientes, aseo)*». A veces, los ahorros tiene un destino específico: «*Ahorro para un computador*», otros para un Mp3 o un Mp4, que pareciera ser aquello más apetecido por nuestros jóvenes. Uno de ellos nos dice que el dinero lo destina «*En mis onces y le presto a mi mamá para mantenernos y para mantener a la cicla*», la cicla o la bicicleta es la herramienta fundamental de trabajo para todos aquellos que realizan trabajos de mensajería y de domicilios. Quienes consumen alcohol expresan que sus ingresos los distribuyen «*Tomando una parte y la otra para mi madre*» o «*Me la tomo, salgo a parques o a comer*» y «*El dinero es para la casa, para mi ropa y cervezas*».

Al preguntar sobre la percepción del trabajo de la muestra de encuestadas y encuestados, sorprende el hecho de que un 91% manifestó sentirse a gusto frente al trabajo que desarrollan, mientras que solo un 7% manifestó todo lo contrario. De esta manera puede darse una lectura acerca de la forma en que el trabajo se constituye para ellas y ellos en su totalidad, en tanto es una de las formas como

se integran socialmente y en el camino para ayudar a suplir parte de las necesidades básicas de la familia.

Al hilo de la pregunta anterior, la mayor parte de los encuestados (59%) señaló que no presentaba ningún tipo de dificultad en el ámbito laboral, aunque un 38% ha percibido dificultades de diversa naturaleza. Esto significa que a la mayor parte de los y las encuestados les gusta su trabajo. El alto porcentaje de quienes reconocen la existencia de conflictos en su mundo laboral, los relacionan con el «no pago» de salarios dignos, los regañones permanentes que deben soportar, el no acople a las dinámicas laborales que de por sí no deberían corresponderles, los horarios, la inestabilidad en los ingresos económicos, la seguridad personal, la suciedad y la explotación laboral. Con respecto a este último aspecto algunos se sienten abusados, maltratados, y lo dicen: «*Es que me tratan mal*» e incluso «*Que siempre lo tratan como esclavos*». Algunos señalaron que su dificultad en el trabajo giraba en torno a la edad, es decir, además de la explotación a la que están siendo sometidos, se sienten culpables por ser aún niños en el momento en el que se realizaron las encuestas. Al analizar en detalle las respuestas que nos dieron frente a esta pregunta dejaron al descubierto, precisamente, aquello que denominamos los rasgos de la cultura que legitima el trabajo de los menores. Algunos dicen que el trabajo sí les gusta «*Porque todo trabajo no es deshonra*», o «*Quiero y es una forma de coger responsabilidad*» y «*Porque aprendo desde chiquito a trabajar para cuando sea grande no ser flojo*». El trabajo en el imaginario infantil no es más que la réplica de aquello que siente, piensa y cree el adulto, el que a su vez transmite los valores o antivalores de la cultura que habita. La idea transmitida por los padres en entornos carentes y de marginalidad, de que el trabajo madura y forma mejores seres humanos, se lee en la expresión de un joven a quien le gusta el trabajo «*Porque me gusta tener mis cosas y a la vez de esto empiezo a madurar psicológicamente*», expresión que denota aquellos esquemas culturales que mantienen y justifican lo injustificable del trabajo infantil, pero, que en la mente de los menores se ha instaurado y hasta se defiende: «*Porque uno debe estar preparado para lo que nos espera más adelante*», «*Porque me parece algo muy adecuado para mí*», «*Porque me gusta porque cojo fuerza y me acostumbro*» o «*Porque me siento útil*». Y por supuesto que deseamos que nuestras niñas, niños y jóvenes sean útiles a sí mismos y a la sociedad, pero, serían seres verdaderamente útiles a la humanidad de tener una infancia diferente. Algunos dicen incluso que les gusta como los tratan: «*Me tratan bien y no es pesado*», «*Es suave, uno no se mata tanto*». Un encuestado explica que su trabajo le gusta porque «*Desato el cartón, archivo, recojo el periódico, espicho el aluminio y embolso*», lo que resulta ser más bien la descripción de aquello que ha hecho desde los siete años de edad, otro trabajador que empezó a la misma edad explica que «*es muy divertido por veces ayudarlo a los demás*». Es verdad que los rasgos de solidaridad están presentes

en muchas de las expresiones que hemos leído, pero sobresalen a éstas, aquéllas que denotan desestructuración social, familiar e inversión de valores.

De manera opuesta, quienes responden que no les gusta el trabajo nos expresan que «*Es muy matador*» y «*Me gustaría progresar. Salir del Prado, cambiar de ambiente y que mis hermanos tengan un futuro mejor*». No les gusta el trabajo además porque al realizarlo están expuestos a «*Cortadas, /se/ entierra espinas y chuzos*» o perciben «*Lo olores, /y el/ mugre*», una niña nos habla de que «*La cochinateda /le/ reseca las manos*». Hay quien sabe que teniendo que trabajar «*Preferiría el trabajo en otra cosa*» porque «*Es muy pesado y no quiero seguir siendo empleada toda mi vida*». Nos dicen también que, «*A mí no me gusta pero me toca*», expresión que podría servirnos de colofón a la pregunta que les formulamos. En otras expresiones tales como tener que «*Alzar las cosas pesadas*» o «*Que a veces me corto las manos, la cara*» representan la evidencia de lo perjudicial que resulta para la salud de los trabajadores aquellos oficios que desempeñan y las condiciones bajo las cuales los realizan: «*Porque es como muy agotador*» o «*Porque lo necesito pero es muy duro*». La preocupación de los menores se percibe en todos los espacios y en todos los quehaceres, en el ayudante del restaurante que nos dice: «*Me estreso cuando llega la gente al restaurante*», o en el propio hogar «*Cuando mis hermanos lloran*» eso y más les hemos escuchado decir y nos lo han consignado en sus encuestas.

Además de tener que trabajar, el hecho de ser menor de edad se convierte en obstáculo para la subsistencia de los menores, que reconocen en su poca edad un serio problema según nos lo explican: «*Por ser menor de edad y no tener estudio para un mejor vivir*» o «*Que no pagan el mínimo*» y «*Realizar trabajos que no le han remunerado*». Sabemos que por su condición de menor, el salario también es menor. Incluso, hay quien siente que el trabajo que realiza es el único posible de acuerdo a sus circunstancias ya que por «*...menor de edad no me dan más trabajo, me toca. Llegué a él por mi suegro, él también recicla*». Un menor lamenta incluso «*Que no me dejan trabajar tanto*» por «*mi edad*».

Si bien, los problemas laborales de las y los encuestados pueden ser comunes a toda la muestra, dependiendo del trabajo que desempeñan, los problemas difieren. Por ejemplo, para el caso de los trabajadores de mensajería y domicilios la dificultad tiene que ver con llegar a tiempo con lo solicitado: «*Joden mucho para que lleve el domicilio instantáneamente*» es lo que nos dice uno, otros relata la dificultad para encontrar «*Las direcciones [...] tanto domicilio por llevar y no puedo todos al tiempo*» o «*De vez en cuando buscar las direcciones o cargar las cosas del domicilio que son pesadas*» y «*A veces me da pereza y me canso*». Los mayores problemas entre los recicladores que tienen vehículo de tracción animal se ejemplifican en los relatos de dos jóvenes, uno nos dice que ha tenido muchos problemas: «*Muchos: manejaba zorra y me la robaron, me rompieron y yo fui a*

frentiar por el caballo y por eso tengo problemas, yo vi que se lo llevaron, me cascaron y desde ahí problemas», el otro alude a que «el caballo se enferma o se cansa y lo deja tirado o «La trasnochadera», «que toca trasnochar», «El trasnocho nada más». Lo que evidencia que nuestros trabajadores no duermen en el horario indicado ni las horas adecuadas para su crecimiento y desarrollo y por el contrario, el trabajo realizado durante la noche les es lesivo, los expone a los peligros de su propia marginalidad en la urbe subdesarrollada. También deben sobrellevar los enfrentamientos que noche a noche se suceden entre estos y la policía por cuanto «La policía nos golpea y no nos dejan trabajar», o problemas con «La policía porque no dejan reciclar».

Traemos a colación algunas partes de la historia de vida de Andrés, relatadas años atrás, y en las que se reflejan los problemas del mundo del reciclaje; igualmente, traemos las dificultades compartidas por nuestros encuestados, y las situaciones propias de la vida en la calle y del entorno de marginalidad en el que se desenvolvía, así como, la evidente corrupción de la institución policial:

[...] son los *tombos* que sí, que quítese de acá, que ya me están llamando, que yo recojo son órdenes, que yo por mí, los dejaba quedar, que por mí, yo les regalo no sé qué, pero que es que yo recibo son órdenes y aquí la gente está que molesta por ustedes, corra para un lado.

[...] nos cayó la policía de tránsito y nos cogieron [...] el otro *man* que llevaba la plata a ese le dieron duro y al que llevaba el cuchillo peor [...] yo llevaba mi reloj y entonces yo para que no me lo quitaran llegue y lo escondí y me pillaron escondiéndolo y ahí me *patieron* los *tombos* [...] y el otro *man* cagado de la risa, lo cogieron a patadas [...] los del Tránsito, nos entregaron a la policía a la otra policía, si, no sé cómo se llama (...) entonces los otros *tombos*, si quieren irse tenemos que levantarles 300 mil pesos y escasamente teníamos 80 [...] y si no, les hago el informe y si llega el teniente (...) ustedes tienen que decir que son menores de edad [...] entonces el *man* /policía/ llega y le dijo, usted cuántos años tiene? Entonces él le dijo, no, 16, le dijo el otro muchacho, y lo cogió a patadas que dijo, no pues, usted me dijo que dijera que era menor de edad —le dijo— sí pero al teniente y no a mí y lo *patió* [...] me soltaron a mí como era el más pollo, entonces no, váyase usted y trae la plata, queremos 80 mil aquí, eran las 12 de la noche y dijeron antes de las 12:30, era en el CAI del Chico [...].



*En trabajo de campo*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo Correa



*Trabajadores infantiles de «El Prado»*  
Fotografía de Luz Mariela Jaramillo Correa

## CONCLUSIONES

Entrado el siglo XXI, la población infantil trabajadora a nivel mundial asciende a doscientos quince millones, de los cuales ciento quince millones lo hacen en condiciones peligrosas. Más de catorce millones trabajan en América Latina y el Caribe, y en Colombia la cifra supera un millón setecientos mil personas. A partir de la cifra nacional, y habiéndose analizado una muestra representativa de menores trabajadores en el sector de «El Prado», en Bogotá D.C., hemos caracterizado la realidad social del mundo laboral infantil y juvenil a partir del análisis de sus condiciones socioeconómicas destacando la coherencia hipotética entre aquello que establecimos para nuestro estudio y lo hallado. Como nos lo planteamos en nuestra primera hipótesis, *Los trabajadores infantiles realizan todo tipo de trabajos*, lo ratificamos al describir:

- La enorme diversidad de trabajos realizados por los trabajadores infantiles y las condiciones de marginalidad, explotación e invisibilidad bajo las cuales realizan todo tipo de trabajos. Trabajan al margen de los permisos de trabajo legalmente estipulados y en amplias jornadas laborales, trabajan asumiendo riesgos y dificultades e incluso algunos trabajan bajo las denominadas Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI); características también inherentes a nuestro segundo objetivo de estudio relacionado con las *condiciones socioeconómicas de los trabajadores infantiles*, quienes por su realidad trabajan por un pago ínfimo, si lo hay y soportando todo tipo de vejaciones.
- Nuestras y nuestros encuestados trabajan fundamentalmente para ayudar a sus familias y para cubrir sus necesidades económicas, lo que hacen en condiciones de informalidad y de franca explotación laboral, no sólo en términos de la remuneración recibida que en algunos casos llega a ser una cuarta parte del Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV), sino por las condiciones en que realizan el trabajo, dado que un alto porcentaje lo hace en condiciones de riesgo para consigo mismo y extensivo a otras personas, como es el caso de quienes deben cuidar a sus hermanos menores. El 10% de la población objeto de estudio trabaja entre 10 y 14 horas diariamente. Creemos importante resaltar que sólo el 5% de los menores encuestados prefiere trabajar a realizar otras actividades, porcentaje que se ubica en los rangos de mayor edad contemplados en el estudio.

En nuestra tercera hipótesis establecimos que a los menores trabajadores *la pobreza los aboca al mercado de trabajo*. Hecho contundente al analizar la vida de los participantes del estudio y corroborar que:

- Las condiciones de extrema pobreza en el interior del núcleo familiar, genera la expulsión de los miembros de la familia, estos originan nuevos mecanismos de supervivencia en las diversas estructuras de relación social dentro de la marginalidad.
- Las condiciones socioeconómicas del menor trabajador están determinadas por las necesidades básicas insatisfechas y la consecuente sensación de carencia.
- Los menores trabajadores deben «ayudar» con los gastos del hogar y superar de manera independiente sus necesidades, en ocasiones siendo explotados económicamente en el trabajo y en el hogar; lo que dificulta su permanencia en la escuela o la imposibilita.
- Los jóvenes que abandonan los estudios si bien, piensan que el trabajo puede ser la opción para un vivir mejor, ellos tienen la ilusión de independizarse del núcleo familiar por cuanto se creen que son una carga para la familia y consideran que pueden vivir al margen de ella, bien sea formando nuevas relaciones familiares o viviendo solos.
- La presencia del trabajo infantil se relaciona con la creciente demanda de niñas y niños en el mundo del trabajo, ya que esta mano de obra resulta mucho más barata que la mano de obra adulta. Sabemos que la remuneración que reciben es, sin lugar a dudas, inferior a la que corresponde al salario mínimo legal establecido. También, se recurre a la mano de obra infantil porque el tamaño de sus cuerpos resulta adecuado para ciertos trabajos. Y del mismo modo, también se les considera más fáciles de controlar, obligar y/o atemorizar que a los adultos.

También confirmamos esas *condiciones excluyentes que les impiden el acceso a la educación*, o las limitaciones y dificultades *que hacen inviable su permanencia en la escolaridad*, como lo planteamos en nuestra segunda y cuarta hipótesis de trabajo, las que guardan una estrecha relación entre sí. Y que nos llevan a ratificar que:

- El actual sistema escolar no garantiza en sí mismo, la permanencia escolar en las niñas, los niños y los jóvenes que viven en condiciones de pobreza y/o miseria. Ya que para las y los trabajadores son más determinantes las necesidades de subsistencia económica que las necesidades de escolaridad. En la práctica social aunque sea posible ser un menor trabajador y un estudiante al mismo tiempo, como nos lo confirma buena parte de nuestra población, reconocemos los múltiples inconvenientes para mantenerse en el sistema educativo, lo que necesariamente incide en el

rendimiento académico de quienes simultáneamente son estudiantes y trabajadores.

- Consideramos que el modelo escolar ha sido disfuncional y para que realmente sea funcional para los menores trabajadores o para los sujetos que han vivido la deserción escolar, se requerirán grandes transformaciones como son, valorar y apreciar cada uno de los saberes con los que estos individuos ingresan en la escuela, para que puedan ser atendidos por la institución educativa en condiciones de equidad como sujetos activos y constructores de conocimiento y no como simples espectadores de procesos de aprendizaje que les son ajenos y que no le son significativos. Si no fuera así, la escuela correría el riesgo de convertirse en un espacio desmotivador y altamente frustrante.
- A su vez, la escuela debe adaptarse a las realidades económicas, políticas, sociales y culturales de los estudiantes, generando las condiciones que permitan una escolarización en condiciones dignas y donde puedan tener acceso a los requerimientos mínimos exigidos tales como uniformes, materiales, textos, matrículas, pensiones, alimentación, transporte, etc. La progresión en la educación de los menores trabajadores permitiría superar la concepción del trabajo como mera necesidad de subsistencia al ofrecerles una imagen de futuro en su entorno familiar y social.

Estas apreciaciones hacen inevitable reconocer la responsabilidad de *la escuela como lugar determinante de sujeción o expulsión al mundo laboral* de los menores trabajadores, hipótesis quinta de nuestro trabajo. Al sintetizar los resultados del estudio para la variable *educación* podemos decir que:

- Se ve seriamente comprometida la adquisición del capital educativo cuando los niños y los jóvenes deben trabajar, y que en la medida en que los menores se vinculan desde temprana edad al mercado laboral van abandonando la escolaridad o, de permanecer en ésta tienen el riesgo de caer en situación de estar cursando un nivel que no le corresponde a su edad.
- La simultaneidad de trabajar y estudiar impide el éxito escolar y desgasta la vida de los pequeños trabajadores quienes se ven abocados a abandonar la escuela y otros espacios de socialización como lo confirma ampliamente la historia de vida de Andrés.
- En tanto, la necesidad de subsistir se impone sobre las necesidades educativas, se requerirán cambios significativos en la escuela para contener y mantener a los trabajadores infantiles evitando así la deserción escolar.

- El gusto por el estudio que demuestran nuestros trabajadores debería ser capitalizado por la escuela e inclusive ofrecer posibilidades de mantenerse en el espacio educativo a aquellos que prefieren combinar el estudio y el trabajo, que sabemos que lo hacen por necesidad.

Creemos inviable que se pueda garantizar el éxito escolar de los menores trabajadores cuando en nuestra población encuestada, el 20% debe trabajar entre 7 y 8 horas diariamente y cerca del 25% trabaja seis días a la semana.

Las cifras descritas en el presente estudio, indican la magnitud del estado de violencia y maltrato en el que viven los menores, que se expresa entre otras, en el trabajo que realizan. Propugnamos toda acción dirigida a reconocer este problema y a intentar buscar soluciones tanto desde el sector público como desde el privado que conlleven el rescate de espacios para la permanencia de los menores en la escolaridad, la universalización de la educación, traducida en ampliar la cobertura y real obligatoriedad, la búsqueda de mecanismos para su cumplimiento, bien sea iniciando acciones y/o continuando con las vigentes siempre que disminuyan los índices de trabajos no permitidos o la eliminación de aquéllos de mayor riesgo. Se requiere la generación de espacios que permitan la reflexión y resolución de problemas de manera gradual y progresiva con apoyo de todos los actores sociales, incluidas aquellas instituciones del Estado que hayan adquirido el compromiso en este proceso de transformación más allá del puro formalismo. Deberán tenerse en cuenta formas hasta ahora inéditas de participación de todos los estamentos implicados, así como la actualización de las diferentes normas legales y su asunción por las instituciones jurídicas que velarán por su aplicación y cumplimiento.

La violencia es una característica dominante en Colombia y los menores son la población más vulnerable, quienes viven en entornos más pobres son las mayores víctimas de la violencia. Sin embargo, la violencia en nuestro país está determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que exigen ser comprendidos y estudiados. La violencia estatal, la violencia de la guerrilla, la violencia de los paramilitares, la violencia generada por el narcotráfico, la violencia de la delincuencia común, la violencia del crimen organizado y el desplazamiento forzoso, son múltiples expresiones de la violencia. Nuestras condiciones de vida se han deteriorado y con ésta los valores sociales, morales y culturales que se constituyen en soporte fundamental del desarrollo de la sociedad. La violencia en la niñez suele tener efectos devastadores y nuestras niñas y niños están viviendo en un entorno donde prevalece la violencia sobre otras formas de expresión como son la comprensión, el diálogo o la paz. A nuestros encuestados se les han vulnerado los derechos fundamentales. El hecho mismo de trabajar así lo ejemplifica, máxime, en las condiciones en las que lo

llevan a cabo, las que cada vez son más difíciles y la impotencia de la niñez frente a tal realidad es evidente.

- Algunos trabajan como nos lo han expresado, obligados, con miedo, sin querer y porque les toca y sentimos que sus vidas podrán reproducir esquemas de la violencia estructural en la que se están desarrollando. El 30% de nuestros menores cuentan con alguna muerte violenta entre sus familiares, y reconocen todos los espacios de socialización como entornos de agresión.
- Así mismo, se hace necesario y urgente controlar la expedición del permiso de trabajo y atender el compromiso nacional fruto de la ratificación de los convenios internacionales acortando las diferencias entre normas, leyes y uso social de las mismas. Sólo así, podrá entenderse que, aunque nuestras condiciones sean adversas a la real erradicación del trabajo infantil, éste se va a realizar bajo unos parámetros de legalidad y dignidad que les proporcionen a los menores trabajadores la calidad de vida a la que tienen derecho y que hasta hoy les ha sido negada. Y que, si bien la pobreza los aboca al mercado de trabajo, las distintas instituciones deberán estar en condiciones de ofrecer respuestas a estas justas y necesarias reivindicaciones, a través de políticas públicas que velen por el respeto a los derechos de la infancia y la adolescencia como colectivo muy vulnerable, dado que los menores y sus familias circulan por todos los espacios de la convivencia social, alterando y recomponiendo los mismos y modificando de manera constante el conflicto. Este mismo hecho descarta acciones puntuales o miradas reduccionistas del problema que, por su dimensión, son una amenaza para la convivencia pacífica y el desarrollo económico y social.
- También es importante la revalorización de la Historia de Vida como herramienta documental en el conocimiento de los procesos individuales y colectivos, ampliando el saber histórico del individuo como testigo oral. Es fundamental reconocer su validez metodológica, puesto que difícilmente llegaremos a un conocimiento verdaderamente profundo del individuo por caminos diversos a aquéllos que nos ofrece su propia descripción personal.
- Finalmente, al contrastar la Historia de Vida de Andrés, cuando era un menor trabajador con la vida de los ciento ochenta menores encuestados, se perciben las condiciones de marginalidad social, legal y moral, en las que él ejerció su actividad como reciclador. En el ejercicio de su quehacer no se ajustó ni la jornada ni la actividad misma, a lo expresado por las normas nacionales e internacionales. No fue considerado ni siquiera como trabajador, ya que, para asumir esta categoría, requeriría estar sujeto a un trabajo dependiente, a un trabajo formal, a un trabajo cubierto por las garantías de ley en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales. No contó

tampoco con un permiso de trabajo para ejercer el oficio que desarrolló desde su más temprana edad, oficio que le permitió su propia subsistencia y la de su familia. El reciclado de basura, dadas las condiciones bajo las cuales se realiza, es considerado como un trabajo peligroso, una de las peores formas de trabajo infantil y que va en detrimento de la salud. Su Historia de Vida, refleja detalladamente lo vivido también por nuestros encuestados y probablemente por la inmensa mayoría de los millones de menores trabajadores en todas las partes del mundo, dadas las circunstancias de vulnerabilidad en las que se desarrolla su trabajo.

Al analizar la Historia de Vida de Andrés como profesional, no podemos por menos que confirmar una vez más las posibilidades que ofrece la educación en términos de ascenso familiar y social. Su vinculación al mundo laboral de manera formal, aunado a sus logros personales, ha dignificado su vida y esta vida, en particular, nos permite albergar la esperanza de que, al construir una escuela comprensiva e inclusiva, los menores trabajadores podrán continuar su proceso educativo hasta culminar su formación básica primaria e incluso secundaria.

La función social de la escuela para la erradicación del trabajo infantil en general y de sus manifestaciones más perversas en particular, puede y debe resultar definitiva. Es así como a través del estudio contrastado de todos y cada uno de los participantes del estudio hemos analizado la *integración de los trabajadores infantiles en los diferentes espacios de socialización* (familia, escuela, trabajo), primer objetivo del estudio, encontrando que los móviles del trabajo infantil obstaculizan la integración, debido a que las condiciones socioeconómicas y culturales los expulsan al mundo del trabajo, y ni la familia ni la escuela actúan para mantenerlos de espacios de socialización y conocimiento. Una y otra podrían modificar sus estructuras para la retención de las niñas y los niños en los lugares que les corresponden.

Nuestro último objetivo e hipótesis de trabajo se relaciona con los *patrones culturales que legitiman el trabajo infantil*. Hemos constado que:

- En los relatos de nuestros participantes encontramos esas concepciones personales, familiares y sociales acerca de que el trabajo forma, madura y dignifica. Creemos que parten de un falseamiento de la escala de valores en la que el trabajo parece necesario para ser mejores hijos, mejores personas, merecedores de afecto familiar y de aceptación social. También se inserta en dichos esquemas, el minimizar el valor del trabajo infantil como tal y encubrirlo como *ayuda* familiar, auspiciado por sus propios padres y los familiares más cercanos. Una escuela excluyente y de baja calidad contribuye a que la familia justifique y «retenga» en la empresa

familiar al menor trabajador para beneficio de ésta y en detrimento de todos los trabajadores menores de edad. La familia, en su ansia de evitar las relaciones sociales que entre los jóvenes trabajadores se establece en condiciones de marginalidad con pandillas juveniles considera que, en casa y ayudando en el hogar, se les libra de caer en las mismas y por consiguiente, en el entorno de droga que les rodea. Así entonces, los jóvenes asumen tareas en el hogar que limitan su espacio relacional y disminuye tanto el tiempo libre para el descanso como para el estudio.

- Nos preocupa también, encontrar que algunos de los menores manifiesten que no cuentan con tiempo libre ni espacios para la recreación, sabemos la importancia de éste en la formación de los seres humanos y creemos también que forma parte de erróneas concepciones acerca del juego. También esto refleja el desconocimiento vital del tiempo libre y su incidencia en la construcción de la autonomía y la libertad. Resulta inconcebible que el tiempo libre se dedique, en algunos casos, a labores domésticas y al cuidado de otros.
- Los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil se insertan principalmente en el núcleo familiar, y en tanto éste se constituye en el primer lugar de socialización se hace necesario revisar la reproducción de los modelos establecidos, así como, en los subsiguientes espacios de socialización como en la escuela y otros entornos donde esos modelos se validan y persisten.
- Finalmente, el trabajo, así considerado, resulta ser un factor desintegrador del menor en los ámbitos en los que se mueve. Ni la familia ni la escuela actúan como espacios de desarrollo socio afectivo y en esas circunstancias, el mundo laboral solo lo desgasta y termina por destruirlo.

Características fundamentales de la población encuestada con respecto a la variable *familia* son:

- La pobreza en que se desarrollan y no contar con las mínimas necesidades básicas satisfechas.
- La conformación de familias numerosas y extensas que habitan en espacios alquilados o inquilinatos que no siempre cuentan con los servicios públicos fundamentales.
- Que las relaciones interpersonales en el interior de la familia se ven amenazadas continuamente por la violencia que las envuelve. No deja de sorprender el desconocimiento por parte de los encuestados sobre la ocupación y a la escolaridad de los padres, reflejo de la ausencia de estos en la conformación familiar. También se hace presente la carencia de relaciones fraternas entre los hijos de una misma familia, o la escasa formación académica tanto de los padres como de las madres de nuestros

encuestados, que solamente el 27% ha culminado el nivel de básica primaria, el 18% el nivel de secundaria y el 3% la formación universitaria.

- Vemos tendencias de género en las actividades realizadas por los padres y las madres de los menores trabajadores y ejemplifican los modelos establecidos por la cultura machista; mientras contamos casi con cuarenta amas de casa no hay ningún hombre que manifieste que ésta es su actividad laboral.

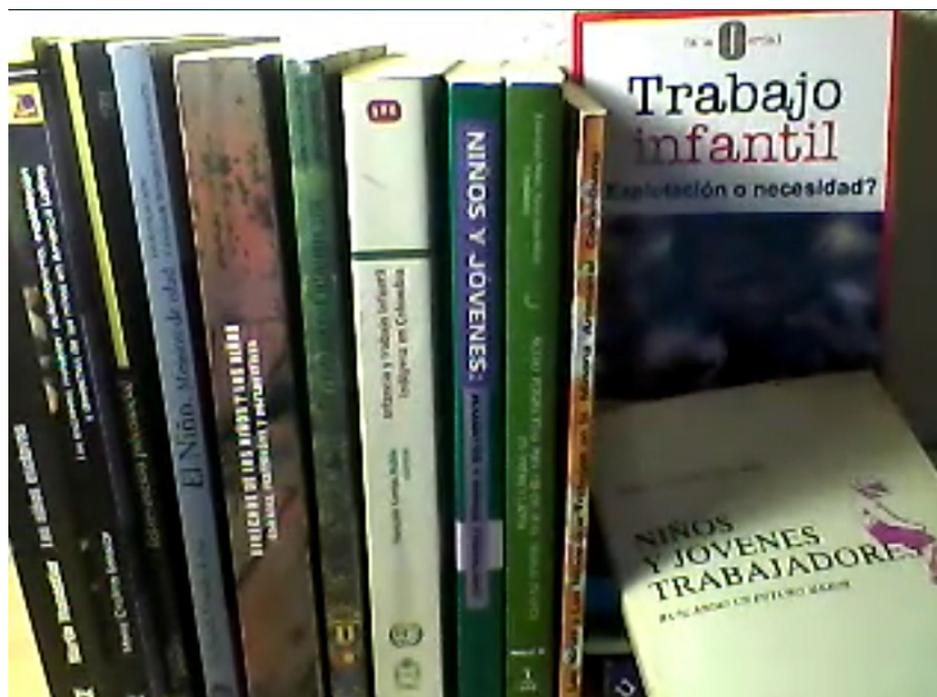
Sintetizando los resultados del estudio relacionados con la variable *salud* confirmamos que la inmensa mayoría de los menores encuestados realiza trabajos que atentan contra la salud y por ende contra la vida.

- Es el caso de quienes transportan en bicicleta lavadoras a domicilio, o recicladores, mensajeros, e incluso vendedores ambulantes y trabajadores en servicio doméstico. Creemos que trabajan en exceso como nos lo señalan al decir que trabajan a lo largo del día y tanto en las noches como en la madrugada. Esto, nos lleva a pensar en el limitado descanso de nuestros menores y lo ratifica la expresión de quienes nos dicen que trabajan «*desde siempre*», reflejo de la realidad social de los trabajadores infantiles, que nos impulsa a denunciar su situación.
- El 12% de nuestros encuestados no tiene cobertura en salud, hecho que nos preocupa considerablemente, el 26% no asiste a una revisión odontológica, el 7% hace solamente dos comidas al día y el 41% manifiesta haber consumido alguna sustancia psicoactiva; consumo que se presenta tres veces mayor en los hombres que en las mujeres. La salud como derecho está contemplada constitucionalmente y la responsabilidad compartida entre el Estado y la familia es innegable. Sin embargo, el acceso a los servicios de salud no se evidencia en el total de la población objeto de nuestro estudio. Encontramos también múltiples expresiones de agresión tanto física, verbal como emocional y ejemplo de ello lo son el abuso sexual y la violación de las que nuestras niños y niñas han sido víctimas.
- Esta clase de trabajo resulta no sólo ser un gran impedimento para el acceso a la escolaridad y a las múltiples formas de relación social, sino que supone un obstáculo para la supervivencia desde el punto de vista de la salud y del desarrollo integral de los menores. El deterioro de la salud física, psicoafectiva, emocional y espiritual de quienes aún están en etapas de crecimiento y desarrollo es evidente. La condición de riesgo en la que llevan a cabo el trabajo, teniendo en cuenta la edad, nos permite inferir que se está atentando contra la vida de los menores comprometiendo seriamente su presente y su futuro.

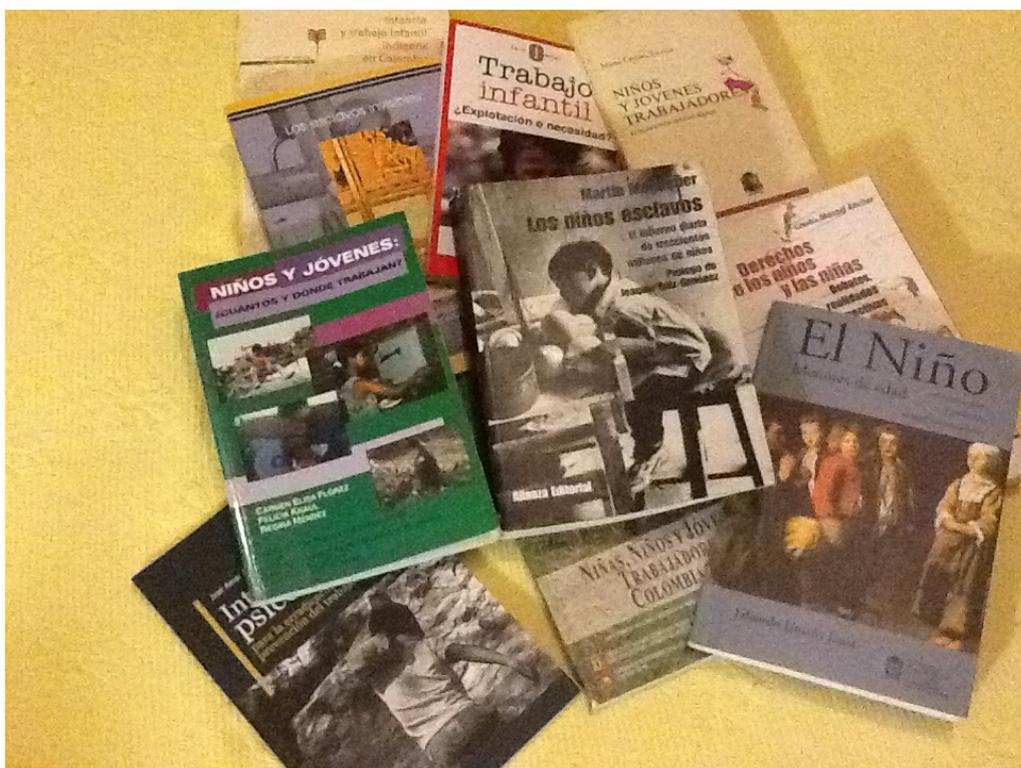
En el apartado relativo a la legislación se aludió a los más importantes pronunciamientos internacionales con respecto a la niñez, entre los que se destacan la Declaración de Ginebra, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y su eliminación y el Convenio 138 sobre edad mínima de admisión al empleo. También se pudieron apreciar una serie de leyes, decretos y normas que acompañan, tanto a nivel local como nacional, el tema del trabajo infantil; sin lugar a dudas estas declaraciones y normas nos llevan a reconocer que no es la falta de pronunciamientos internacionales ni la ausencia de normas laborales ni de protección a la niñez lo que se requiere, sino el respeto por ellas y la implementación de políticas públicas eficaces para hacer valer los derechos prevalentes de la infancia que, como puede notarse a lo largo de esta tesis doctoral, están siendo desconocidos y vulnerados.

Consideramos que tanto los objetivos como todas y cada una de las hipótesis previstas inicialmente por nuestro estudio han sido corroboradas. Más allá de lo sintetizado en las conclusiones, creemos que a través de los relatos de las niñas y los niños trabajadores nos hemos acercado a su realidad, que a decir verdad, no puede enorgullecernos, y por el contrario, nos permite presentar en sus múltiples casos una sola denuncia y es la de reivindicar la infancia y la de manifestar nuestro más profundo rechazo al trabajo infantil.

Confiamos en que este estudio sea el inicio de investigaciones futuras que posibiliten no solo la profundización en *el conocimiento de la realidad social de nuestros menores trabajadores*, sino que sirva de referencia a nuevos marcos de reflexión y a la búsqueda de soluciones conjuntas a uno de los mayores problemas de la población colombiana.



*Fuentes bibliográficas*  
Fotografías de Luz Mariela Jaramillo Correa



## Referencias bibliográficas

- Abramovay, M. y Graças, M. (2000). *Companheiras de luta ou coordenadoras de panelas?: As relações de gênero nos assentamentos rurais*. Brasília: UNESCO.
- ACNUDH. Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.
- Acosta, K. (2012). La desnutrición en los primeros años de vida: Un análisis regional para Colombia. En: Documentos de trabajo sobre Economía Regional. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) Núm. 160. Cartagena.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social, informes y documentos años 2005 a 2010. Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia PNAIPD. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. 2010. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). 2010. Observatorio de Territorios Étnicos. 2010.
- Alkire, S. y Foster, J. (2007). «*Counting and Multidimensional Poverty Measurement*» OPHI Working Paper 7. Alkire, S. y Foster, J. (2011a) «*Counting and Multidimensional Poverty Measurement*» Journal of public economics. August 2011, pp. 476-487. Citado en: *Pobreza en Colombia*. Comunicado de prensa 17-05-2012 p. 1. DANE
- Alvira, F. (2011). La encuesta: una perspectiva general metodológica. En: Colección cuadernos metodológicos CIS. Madrid.
- Amnistía Internacional. *Informe 2008. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Amnistía Internacional. (1994). *Desapariciones forzadas y homicidios políticos: la crisis de los derechos humanos en los noventa*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Andia, T. (2012). Entre la legitimidad y el control: el arreglo institucional de los medicamentos y dispositivos médicos en el sistema de salud colombiano. En: Bernal, Ó. y Gutiérrez, C. (compiladores) *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones* Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C., Colombia: Ediciones Uniandes.

- Andia, T. y González, J. M. (2012). La arquitectura institucional del sistema de salud colombiano: una mirada a la Ley 100 y normas posteriores. En: Bernal, Ó. y Gutiérrez C. (compiladores). *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones* Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C. Colombia: Ediciones Uniandes.
- Archila, M. (1998). Fuentes orales e historia obrera. En: Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (Coords.). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. I, 281-296. España – Colombia: Rubí (Barcelona) y Anthropos editorial, Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- (2005). Voces subalternas e historia oral. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 32, 300.
- Abad, A. y Servin, L. A. (1984). Introducción al muestreo. México: Limusa.
- Alfonso, Ó. (2012). ¿Ciudad prioritaria, ciudad social? Análisis de la política nacional de vivienda para familias de bajos ingresos en Bogotá (1991-2009). En: Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinosa (Coordinadores). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*.
- Ariès, P. (1960). *El niño y la vida familiar bajo el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Arriagada L., C. (2003). *América Latina: información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional*. Proyecto Regional de Población CELADE UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población. Santiago de Chile.
- Arroyo, A. (1996). Fuentes estadísticas demográficas. En: Boletín económico de Andalucía, n.º 21. España
- Ávalos, B. (2003). Prevención de la violencia en escuelas de América del Sur. Catastro de programas y proyectos. Santiago: PREAL.
- Azaola, Elena. (2006). «Maltrato, abuso y negligencia contra menores de edad», en *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*, cap. II, México, Secretaría de Salud/PNUD, 2006, pp. 19-49.
- *Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil*, Cuadernos para la Educación en Derechos Humanos Número 2, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México.
- Azorín, F y Sánchez Crespo, JL (1994) *Métodos y aplicaciones del muestreo*. Alianza, Universidad, Alianza, Madrid.
- Azuero, F. (2012) La organización institucional y la regulación en el sistema general de seguridad social en salud en Colombia. En: Bernal, Ó y Gutiérrez

- C (compiladores) *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones*. Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C., Colombia: Ediciones Uniandes.
- Azula, R. (1956). *De la revolución al orden nuevo: proceso y drama de un pueblo*. Bogotá: Kelly.
- Balán, J y Jelin, E. (1979). *La estructura social en la biografía personal*. Buenos Aires: Centro de estudios de estado y sociedad (CEDES).
- Banco Mundial. Estadísticas disponibles en la página web del Banco Mundial: <<http://data.worldbank.org>>.
- Bartholomé Clavero y Carlos Mamani (2010). Estudios sobre la necesidad de reconocer y respetar los derechos de la Madre Tierra. Foro permanente para las cuestiones Indígenas, 2010, disponible en la página web: <[www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm)>.
- Bartholdson, Ö. (2002). *Castigo Físico y cambio de actitudes. Un estudio intercultural*, Save the Children, Suecia.
- Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- (2002). *La cultura como praxis*. Barcelona: Paidós.
- (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Baylina, M.; Canoves, G.; Garcia-Ramon, M.; Villarino, M. (1991). La entrevista en profundidad como método de análisis en geografía rural: mujeres agricultoras y relaciones de género en la costa gallega. *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*. Madrid: Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.
- Becchi, E., et Julia, D. (1998). *Histoire de l'enfance en Occident*, (Vol. I. pp. 43-73) Paris: Éditions du Seuil.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (1996). "Individualization and Precarious Freedoms: Perspectives and Controversies of a Subject Oriented Sociology", en Heelas, P. Lash, S. y Morris, P. (Eds): *Detraditionalization*, Oxford, Blackwell, pp.23-48.
- Benjamin, W. (1996). *Escritos autobiográficos*. Madrid: Editorial Alianza Universal.
- Berger, P. L.; Berger, B. y Kellner, H. (1979). *Un mundo sin hogar. Modernización y conciencia reflejo de una sociedad*. Santander, Sal Terrae.
- (1985). *La reinterpretación de la sociología*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.

- (1979). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Bernal, O.; Forero, J.; Hernández y León, L. (2012). Sistemas de información en el sector salud en Colombia. En: Bernal, Ó. y Gutiérrez, C. (compiladores). *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones* Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C., Colombia: Ediciones Uniandes.
- Best, J. (1982). *Cómo investigar en educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Blanes, A.; Gil, F. y Pérez, J. (1996). *Población y actividad en España: evolución y perspectivas. Colección Estudios e informes Núm. 5. Barcelona: Caja de ahorros y pensiones de Barcelona.*
- Boletín n.º 3/2012 Por la defensa, respeto y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Humanos, DIH y Paz. pp. 1 y 2.
- Bollnow, O. F. (1993). El hombre y su casa. *Revista Camacol*. 16, 56. Bogotá.
- Bourdieu, P. (1986). L, ilusión biographique, en *Actes de la Recherche en Sciences sociales*, Núm. 62 - 63, 69 - 72.
- (1996). «Una verdadera igualdad jurídica para los homosexuales». En: *Orientaciones, Revista de Homosexualidades*. Núm. 1. Edita: Fundación Triángulo. Madrid. 2001. pp. 9-12
- (1982). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Briones, G. (1982). Diseños muestrales. En: *Métodos y técnicas de investigación de las ciencias sociales*, México: Trillas.
- Bugeda, J. (1970). Las muestras y sus problemas. En: *Manual de técnicas de investigación social*, Instituto de Estudios Políticos, pp. 32-76. Madrid.
- Bunce, Michael. (2003). Reproducing rural idylls. En Paul Cloke (ed.), *Country visions*, Harlow, Pearson & Prentice Hall. pp. 14-30.
- Buvinic, M, Eric Alda, E y Lamas, J (2005). *Emphasizing Prevention in Citizen Security*. Best Practice Series, Sustainable Development Department, Inter-American Development Bank, Washington, D. C.
- Camacho, A. (1991). El ayer y el hoy de la violencia en Colombia: continuidades y discontinuidades. En: *Revista Análisis Político*. 12: 23-35.
- Camacho, A., y Flórez C. E. (2012). Diagnóstico e inequidades de la salud materno-infantil en Colombia: 1990-2010. En: Bernal, Ó. y Gutiérrez C. (compiladores) *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones*

- Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C. (Colombia): Ediciones Uniandes.
- Cancimance, J. A. (2012). Aquí solamente vivimos los guapos. Prácticas para habitar espacios de muerte en Putumayo, Colombia. En: Colombia Maguaré *ed*: Universidad Nacional de Colombia v.26 fasc.2 p. 359.
- (2012). Reseña del libro Política de vida y muerte: etnografía de la violencia diaria en la Sierra de la Macarena. En: Colombia Maguaré. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia. v. 26, fasc. 1. p. 359.
- Candel, F. (2002). *Els altres catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- Cantor, E. (2007). *Los rostros de la homofobia en Bogotá. Des-cifrando la situación de derechos humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Promover Ciudadanía.
- Carnoy, Martín. *La ventaja académica de Cuba*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. 2010.
- Carsten Smith y Michael Dodson. Derechos pesqueros indígenas. Foro permanente para las cuestiones Indígenas, 2010, disponible en la página web: <[www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm)>.
- Chackiel, J. (2000). *El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?* Serie Población y desarrollo 4. Chile: Naciones Unidas. CEPAL- ECLAC.
- CINDE. (1995). *Línea de investigación sobre socialización y valores*. Santa Fe de Bogotá, D. C. (Colombia).
- Cinep. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. (2010). *Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*. Noche y niebla. nro. 3.
- “Primer Semestre de 2009: De los ‘Falsos Positivos’ a la Intolerancia Social y las Amenazas Colectivas”. Informe Especial CINEP/ Programa por la Paz.
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2009) *Informe especial abril 2009 - Falsos Positivos: Balance del segundo semestre de 2008*. Bogotá (Colombia).
- CODHES. Documento n.º 26. La crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa. Informe de desplazamiento forzado en 2012. (2013). Bogotá.

----- (2011). Boletín informático de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 77, Bogotá.

----- (2012). Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 79, Bogotá y Quito.

Código Civil Colombiano.

Código de la Infancia y la Adolescencia. Congreso de la República de Colombia. Ley 1098 de 2006.

Constitución Política de la República de Colombia (1996). Bogotá: Imprenta Nacional.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2003). Suárez, H.; Henao, D. El desplazamiento forzado indígena en Colombia. La Ley del Silencio y la Tristeza. 8 de enero, 2003.

----- (2010). ¿Salto estratégico o Salto al Vacío? CODHES, Boletín Informativo n.º 76, Bogotá.

Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para conseguir la prohibición y la eliminación de ellas.

Correa de'andrei, A.; Jiménez-Ocampo, S. y otros. (2009). *Desplazamiento interno forzado: restablecimiento urbano e identidad social*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Coordinación Colombia-Europa. Estados Unidos. (2008). Informe Final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia. Documentos temáticos n.º 4. 2008. p. 10.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025 de 2004.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Proceso n.º 34180 p. 48. Auto del 21-09-09 Rad. 32022. Bogotá.

Cuervo-Calle, Juan, J. (2008). *Habitar: el tránsito de la casa individual a la casa compartida. El inquilinato en Niquitao, Medellín*. Tesis de maestría. Universidad Pontificia Bolivariana.

----- (2009) Una aproximación desde el habitar a la vivienda compartida en Niquitao, Medellín\*. En: *cuadernos de vivienda y urbanismo*. Vol. 2, n.º 3. pp. 38 – 71.

Cuervo, L. y Jaramillo, S. (2010) Dos décadas de política de vivienda en Bogotá apostando por el mercado. En: Jaramillo (ed.) *Bogotá en el cambio de siglo: promesas y realidades* (Quito: Organización Latinoamericana de Centros Históricos-Olacchi) Colección Ciudades, vol. 4.

DANE (2013). *Boletín de prensa* nro. 12. 21 de marzo de 2013.

## Referencias bibliográficas

- Metodología Índice de Costos de la Construcción de Vivienda *Colección Documentos- Actualización 2009* Núm. 64. p. 18. Bogotá, D. C. (Colombia): Imprenta Nacional de Colombia.
- (2009). Metodología Déficit de Vivienda, Colección Documentos nro. 79, 2009. p. 44.
- (2012). Comunicado de prensa. 17-05-2012. p. 4.
- DANE – SDP. (2011). Encuesta Multipropósito Bogotá.
- DANE –UESP (2004). El reciclaje en Bogotá Actores, procesos y perspectivas. Bogotá: Gráficas Ducal Ltda. En: *Ensayos sobre economía Hugo López Castaño*.
- Decimotavo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República de Colombia. Primera parte / Defensoría del Pueblo. - Bogotá, D. C. Defensoría del Pueblo, 2011.
- Defensoría del Pueblo. Decimotavo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. En: *Políticas públicas de atención a la población víctima de desplazamiento en materia de vivienda y generación de ingresos: aspectos generales y recomendaciones*. Documento preliminar preparado en el año 2010. p. 64.
- (2010). *Políticas públicas de atención a la población víctima de desplazamiento en materia de vivienda y generación de ingresos: aspectos generales y recomendaciones*. Documento preliminar preparado en el año 2010. Bogotá.
- (2010). Informe General Sistema de Alertas Tempranas SAT.
- (2011). Decimotavo informe del Defensor del Pueblo. II Parte. Bogotá.
- (2012). Decimonoveno Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. II Parte. pp. 114-116. Bogotá. 2012.
- DNP. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (2011) también en OCDE o página de DNP.
- DNP y otros. (2007). Documento Conpes Social 113. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Colombia. Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN)
- (2011). Documento Conpes Social 140. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Colombia. Modificación a Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005: «Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015».

- Dowdney, (2005). *Ni guerra ni paz*. Río de Janeiro: 7 Letras.
- Duncan, G. (2006). *Los Señores de la Guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta y Fundación Seguridad y Democracia.
- Duran y Torrado (eds.) (2007). *Derechos de los niños y las niñas. Debates, realidades y perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales. (CES).
- Echandía, Camilo. (2006). *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia*. 1986-2006. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Erikson, E. (1968). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- Escalas I, N. J. (2001) *Entender a los que entienden*. Editorial Juventud. Barcelona. p.122
- Escobar Blanco, D. C. (2011). *Migrantes colombianas en Granada: motivaciones y relaciones familiares transnacionales desde la perspectiva de sus protagonistas*. Ponencia presentada en el I Congreso internacional sobre migraciones en Andalucía. Universidad de Granada e Instituto de Migraciones.
- Escobedo, Echandía y Salazar. (2002). *Colombia, conflicto armado, regiones, Derechos Humanos y DIH (1998-2002)*. Vicepresidencia de la República de Colombia, Bogotá.
- Estés, R. (1994). *Hacia un índice de «calidad de vida», en Pobreza. Un tema impostergable*, B. Kliksberg (comp.), México, FCE, 1994.
- Fajardo, Darío (2002). *La tierra y el poder político: la reforma agraria y la reforma rural en Colombia*. En: *Revista Reforma Agraria Colonización y Cooperativas*, n.º 2002/1, pp. 4-20.
- Falk, P.J. (1989). *Lesbian mothers, psychological assumptions in family law*. *American Psychologist*, N. 44, p. 941-947.
- Fals B., O. (1985). *Conocimiento y poder popular. Lecciones con campesinos de Nicaragua, Colombia y México*. Bogotá: Siglo XXI.
- Flaks, D. K.; Ficher, I.; Masterepasqua, F. y Joseph, G. (1995). *Lesbians choosing motherhood: A comparative study of lesbian and heterosexual parents and their children*. *Developmental Psychology*, 31, 105-114.
- Ferrarotti, F. (1983). *Histoire et histoires de vie. La méthode biographique dans les sciences sociales*. Paris: Librairie des Méridians.

## Referencias bibliográficas

- First Initiative – UN-hábitat. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. DNP (2007). *Hábitat y financiación. Una estrategia para la lucha contra la pobreza*. Bogotá: Javegraf.
- (2006). La microfinanciación de la vivienda. Hacia la configuración de un nuevo sistema habitacional. Bogotá: Javegraf.
- Flórez, C. E., Knaul, F. y Méndez, R. (1995) *¿Cuántos y dónde trabajan?* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Flórez, C. E. y Méndez, R. (1998). *Niñas, niños y jóvenes trabajadores Colombia 1996*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Flórez, C. E. y Soto, V. Factores protectores y factores de riesgo del embarazo adolescente en Colombia. En: *Serie de Estudios a Profundidad ENDS 1990 – 2010*. Bogotá,
- Fraile, E y Maya, V. (2012). *Técnicas de Investigación Social*. Edita: Solo soluciones, S. L. Salamanca.
- Franco, A. (1998). «Los desplazamientos internos en Colombia. Una conceptualización política para el logro de soluciones a largo plazo». En *Colombia Internacional*. Publicación del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. 42 (abril-junio): 5-27. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Franco, E. (1976). *Las guerrillas del Llano*. Medellín: Hombre Nuevo.
- Franco, R. (2006). (Coord.). *Sociología del desarrollo y políticas sociales y demografía*. Estudios en homenaje a Aldo E. Solari. CEPAL. Siglo XXI.
- Franco, R., León, R. y Atria, R. (2007). *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Ediciones (CEPAL)/LOM
- Franco, R., Martin H. y León, A. (2010). *Clases medias en América Latina. Retrospectiva y cambios recientes*, CEPAL-SEGIB/ México, D. F., Siglo XXI editores.
- Fresneda, O. (1997). Magnitud del déficit habitacional en Colombia. En: *Desarrollo urbano en cifras* No. 3. CENAC – Ministerio de Desarrollo Económico, Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable. Bogotá.
- Galvis, L (2011). *Pensar la familia de hoy*. Bogotá: Ediciones Aurora.

- Gallego, G. (2003). La pareja gay y lesbica como formas alternas de familia. En: Gabriel Gallego (compilador) *Memorias seminario propositivo la familia en la construcción de lo público*, Universidad de Caldas, Colombia.
- (2007), *Patrones de iniciación sexual y trayectorias de emparejamiento entre varones. Una mirada biográfica-interaccional en el estudio de la sexualidad*, Tesis para optar al título de doctor en Estudios de Población, CEDUA, El Colegio de México.
- (2008), «Minoría sexuales y Derechos humanos en América Latina», Ponencia presentada en el I encuentro la Sexualidad frente a la Sociedad, julio de 2008, UNAM, México.
- Gamboa, L. y Casas, A. (2002). La Propuesta de Sen: una aplicación a la calidad de vida en Colombia. *Economics Analysis Working Papers*, Colegio Economistas de la Coruña. (13).
- García Ballesteros, A. (1998) (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas en geografía social*. Barcelona: Oikos-Tau.
- García Coll, A. y Sánchez Aguilera, D. (2001). Las estadísticas demográficas españolas: entre el orden y el caos. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Núm. 31. España.
- García Ferrando, M. y otros (1994). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- García, S.; Fernández, C. y Sánchez, F. (2010). Deserción y Repetición en los primeros grados de la básica primaria: factores de riesgo y alternativas de política pública. Facultad de Economía (CEDE) Universidad de los Andes. Bogotá: Gente Nueva Editorial Ltda.
- Godard, F. (1992). *El debate y la práctica sobre el uso de las historias de vida en las ciencias sociales*. En: Cuadernos del Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social (CIDS). Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- Godard, F. y Cabanes, R. (1996). *Usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. En: Cuadernos del Centro de Investigaciones sobre dinámica social –CIDS. Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- Golomobok, S., Tasker, F. y Murray, C. (1997) Children raised in fatherless families from infancy: Family relationships and the socioemotional development of children of lesbian and single heterosexual mothers. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, N. 38, pp. 783-791.
- Gómez Alfaro, Comunicación Personal, 23 de junio de 1997 en Gamboa Martínez Juan Carlos, et al. Los Rom de Colombia: itinerario de un pueblo invisible.

## Referencias bibliográficas

- Bogotá, 2000. Citado en: Colombia una nación multicultural (DANE, 2007: 12).
- González, C.; Ochoa, D.; Duarte, M. B. Gómez y Zarate, M.<sup>a</sup> A.; Gómez, F.; Castro, A. (1996). *Los recicladores en Santafé de Bogotá*. Bogotá: Corporación Salud y Desarrollo.
- González, Fernán; Bolívar, Ingrid y Vásquez, Teófilo. (2002). *Violencia Política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP.
- Gregorio, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- Grootaert, Ch. y Kanbur, R. (1994). Perspectiva económica del trabajo infantil, en Revista Internacional del Trabajo, vol. 114, 1995/2; y F. Siddiqi y H. Patrinos: Child labour: Causes and interventions, documento inédito del Departamento de Educación y Política Social del Banco Mundial, Washington, D. C., diciembre de 1994.
- (1995). Perspectiva económica del trabajo infantil. En: *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 114 (1995), núm. 2, pp. 210-229.
- Gutiérrez, C; Acosta, O y Alfonso, E (2012). Financiación de la Seguridad Social en Salud: Fuentes de recursos y su administración. Problemas y alternativas. En: Bernal, Ó y Gutiérrez, C. (compiladores) *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones* Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C. (Colombia): Ediciones Uniandes.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1975). Familia y cultura en Colombia. Instituto Colombiano de Cultura. Cuarta Edición. Bogotá.
- (1983), Cambios y estructura de la familia colombiana. Año Interamericano de la Familia, ICBF. Bogotá.
- Guzmán, G.; Fals Borda, O. y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo. II Tomos.
- Halfacree, Keith. (2004). Introduction: Turning neglect into engagement within rural geographies of childhood and youth. In: *Children's Geographies*, Vol. 2, n.º1, pp. 5-11. Carfax Publishing.
- Hareven, T. (1978). The dynamics of Kin in an Industrial Community. *American Journal of sociology*, s/d.
- Hernández Zamora, Gregorio. «Identidad y proceso de identificación». En: *Estudios interculturales y educación. Bases teóricas*.

Herrero Brasas, Juan A. (2001). *La Sociedad gay: Una invisible minoría*. Madrid (España): Ediciones Foca.

Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Informe de riesgo n.º 001 de 2009 emitido el 9 de enero de 2009.

*Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002 En:*

<[www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/.../summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/.../summary_es.pdf)>.

Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D. C. 2002

*Informe mundial sobre la violencia y la salud 2003 En:*

<[www.dipucadiz.es/.../MALTRATO.../Informe\\_violencia\\_salud\\_OMS.pdf](http://www.dipucadiz.es/.../MALTRATO.../Informe_violencia_salud_OMS.pdf)>.

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de 2002 En: <[www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/.../summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/.../summary_es.pdf)>.

*Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011*. Ministerio de Trabajo 2012. pp. 4-5. Bogotá.

Jaramillo-Pérez I. (1993). *El futuro de la salud en Colombia. Ley 100 de 1993. Cinco años después*. Bogotá: Fescol, FES, FRB, Fundación Corona; 1999.

Jiménez-Ocampo, S. (Coord.). Bello, M.; Osorio, F.; Meertens, D.; Venegas, R. (2008). *Desplazados, víctimas en permanente transición: repensar la relación conflicto – post conflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad*. Colombia: Ediciones Antropos.

Kerr, E. (2010). Desplazamiento Forzado en Colombia: Un crimen contra la humanidad. En: PBI: Boletín especial sobre desplazamiento forzado. PBI, enero 2010.

Kish, L. (1987). Selección de muestra. En: Festinger, L y Kats, D. *Los métodos de de investigación en las ciencias sociales*. México: Paidós

Lacan, Jacques (1983). *El seminario de Jacques Lacan*. Libro 1. Barcelona: Paidós.

Lair, Eric. (2003). “Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna”. En: *Revista Estudios sociales*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. nro. 15. pp. 88-108.

----- (2004). “Transformaciones y fluidez de la guerra en Colombia: un enfoque militar”, en Gonzalo Sánchez y Eric Lair (Ed.) *Violencias y estrategias colectivas en la región andina*, IFEA, IEPRI y Grupo Editorial Norma.

Latorre M.L. y Barbosa D. (2012). Avances y retrocesos en la salud de los colombianos en las últimas décadas. En: Bernal, Ó. y Gutiérrez C.

## Referencias bibliográficas

- (compiladores). *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones*. Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C. (Colombia): Ediciones Uniandes.
- Lewin, E. (1993) *Lesbian Mothers: Accounts of gender in American Culture*. New York: Ithaca Cornell University Press.
- Lewis, O. (1959). *Antropología de la pobreza* México: Fondo de Cultura Económica.
- (1961). *Los hijos de Sánchez: Autobiografía de una familia mexicana*, México: Editorial Grijalbo, primera edición.
- (1969). *La vida. Una familia puertorriqueña en la cultura de la pobreza: San Juan y Nueva York*. México: Joaquín Mortiz.
- (1964). *Pedro Martínez: un campesino mexicano y su familia*. México: Joaquín Mortiz.
- Lima, L. (2002). El desplazamiento forzoso en Colombia, el impacto en las mujeres. En: *Revista Refugiados*. p. 114.
- Lindón, A. (2005). «El mito de la casa propia y de las formas de habitar». En: *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona. v. IX, fasc. 194.
- Lleras, C. (1955). *De la República a la Dictadura: testimonio sobre la política colombiana*. Bogotá: Árgra.
- Londoño, R. (1998). Biografía e historia social: el caso de Juan de la Cruz Varela y las provincias del Sumapaz. En: Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (Coords.). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. I, 19-42. España – Colombia: Rubí (Barcelona) y Anthropos editorial, Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- López, A. (2000). *Bogotá sin antifaz: la imagen del inmenso, magnetizante, contaminado y peligroso laberinto urbano*. Bogotá: Ecociudad Editorial.
- Los pueblos indígenas en sus propias voces. Estudios de relatores especiales presentados al noveno período de sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas. En: <<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Estudios%20de%20relatores%20especialesS.pdf>>.
- Lozano, F. y Osorio, F. (1996). Población rural desplazada por violencia en Colombia. En: *Colombia Cuadernos de Desarrollo Rural*. Bogotá: Javegraf v. 36 fasc. pp. 7 – 26.
- Machado, A. «Tenencias de tierras, problema agrario y conflicto». En: *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*.

- Marrou, Henri-Irénée. (1948). *Histoire de l'education dans l'antiquité*. París: Éditions du Seuil (7e éd., 1965), 649 p.
- (1975). Le droit à l'education dans l'antiquité greco-romaine. En *Recueil de la Société Jean Bodin pour l'histoire comparative des institutions*, XXXIX-Lenfant- Cienquième partie: Le droit a l'éducation. Bruxelles: Éditions de la Librairie Encyclopédique.
- Martin - Barbero, J. (1990). *De las hegemonías a las apropiaciones. Formación del campo latinoamericano de estudios de comunicación*. Bogotá, Colombia.
- Martínez, L y Roca, J. (2004) *Recomençar la vida. Una memoria del procés migratori de les dones de Reus (1950-1970)*, Editorial: Reus: Arxiu Municipal de Reus.
- Martínez Sahuquillo. (2006). «La identidad como problema social y sociológico». En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXII 722 noviembre-diciembre p. 821
- «La identidad como problema social y sociológico». En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXII 722 noviembre-diciembre p. 821 (2006).
- Maya, J. M. y Torres Y. (2000). *Consumo de sustancias psicoactivas y otros factores asociados con delincuencia juvenil*. Medellín: Marín-Vieco Ltda.
- Maya, V. (2007). *La mujer rural en la provincia de Zamora*. Fondo Social Europeo, Diputación de Zamora, Ministerio de Administraciones Públicas. ATALANTA. Promoción del Empleo para la mujer rural. Salamanca.
- Ministerio de Cultura (2010). *Proyecto Maloca: Cultura Viva, Memoria Presente*. Bogotá: Dirección de poblaciones.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía*, Bogotá.
- Ministerio de la Protección Social. (2001). *Afiliación, pago y recaudo de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud*. Bogotá: Programa de Apoyo a la Reforma de Salud.
- (2005). *Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.
- Ministerio de Salud. (1993). Ley 100 de 1993. *La Seguridad Social en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Salud.
- Ministerio de Trabajo. (2012). *Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011*. Bogotá.

## Referencias bibliográficas

- Mojica, J. A. (2011). «Los tristes rostros del trabajo infantil». Diario El Tiempo. Bogotá (Colombia). Edición 4 de febrero de 2011. p. 4.
- Molano, A. (1998). Mi historia de vida con las historias de vida. En: Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (Coords.). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. I, 102-111. España – Colombia: Rubí (Barcelona) y Anthropos editorial, Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- Molina, J. (2009). La representación social del fenómeno del desplazamiento forzado en la prensa colombiana. Universitas Humanística [en línea]. Disponible en Internet.
- Mondragón, H. (2000). Relatifundización, megaproyectos y campesinos en Colombia. En: CODHES, *Seminario internacional desplazamiento, conflicto, paz y desarrollo*.
- Monestier, M. (1999). *Los niños esclavos. El infierno diario de trescientos millones de niños*. Madrid: Alianza editorial, S. A.
- Monguin, O. y Ricoeur, P. (1994). Paris, Seuil-Les contemporains.
- Montero, C. (1998). El uso del método biográfico en el estudio de trayectorias sociales precarias. En: Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (Coords.). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. I, 19-42. España – Colombia: Rubí (Barcelona) y Anthropos editorial, Universidad Externado de Colombia (Bogotá, D. C.).
- Morad Haydar, Bonilla Vélez y Rodríguez López. (2011). Familias desde el vivir transnacional: cambios y permanencias en la cotidianidad de las formas familiares en Colombia. En: García Castaño Kressova (Coords). *Actas del I Congreso internacional sobre migraciones en Andalucía*, pp. 2043, Instituto de Migraciones, Granada.
- Moreno, C. E. (2012). Ámbitos de conflicto y repertorios de violencia en el Suroccidente Colombiano. En: *Estudios Políticos*, 41, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 80-102.
- Muñoz, C. (1977). Aportes al estudio del trabajo infantil en Colombia: análisis de datos censales, 1951-1973. Informe Final, Banco de La República, Bogotá.
- Néraudau, Jean-Pierre. (1984). Être enfant à Rome. Les belles lettres. París: 1996, 436.
- Núñez Méndez, J. (2009). *Incidencia del gasto Público Social en la Distribución del Ingreso, la Pobreza y la Indigencia*. Archivos de Economía, núm. 359. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bogotá.
- Nussbaum, M. C. y Sen, A. (1996). *La Calidad de Vida*. Edita: United Nations University y el Fondo de Cultura de México. México. (1996).

- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2010). *Accelerating Action against Child Labour: Global report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*. OIT, Ginebra. pp. XIII y 5. Estas cifras son mayores según el estudio *Intervención psicosocial* publicado por la Universidad del Norte (Colombia) y la Bernard van Leer Foundation en el año 2009, que habla de 246 millones de niños trabajadores en el mundo y 180 millones trabajan en las PFTI.
- OIT, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. (2006). *Infancia y adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas*. Buenos Aires: Minó y Dávila Editores.
- OIT/IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. (2003). *III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003–2006*. Bogotá. p. 24.
- OMS. (1994). Resolución WHA 47.10 de la Asamblea Mundial de la Salud, titulada «Salud de la madre y el niño y planificación de la familia: prácticas tradicionales nocivas».
- ONU. (2012). Asamblea General de las Naciones Unidas. Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Adición *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia*. 19.º período de sesiones.
- ONU habitat. (2006). *Hábitat y pobreza. Los objetivos de desarrollo del milenio desde la ciudad*. Bogotá: Javegraf.
- ONU. (1999). Informe preliminar, Numeral 51.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Banco Mundial (2012). *La educación superior en Colombia*. Serie: Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación.
- Ortega A. (2010). (2010). *Luchas sociales de los desplazados internos en Colombia*. Ecuador: FLACSO.
- Ortiz, C. (1994). «Historiografía de la violencia». En: AA. VV. *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*/comp. Bernardo Tovar Zambrano.- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Historia: Editorial Universidad Nacional.

- Osorio, Fabio y Lozano, Flor (1998). Horizontes de compresión y acción sobre el desplazamiento de población rural en Colombia (1995-1997) En: *Codhes Informa*, n.º 22, Bogotá.
- Otero Prada, Diego. (2006). *Las cifras del conflicto colombiano*. Bogotá: INDEPAZ.
- Pacto Internacional de derechos económicos sociales y culturales (PDESC). Pacto del 19 de diciembre de 1966. Instrumento de Ratificación del 13 de abril de 1977.
- Padua, J. (1987). Muestreo. En: *Técnicas de investigación social aplicadas dlas ciencias sociales*. Fondo de cultura económica. Palacios, J. (2002). Acogimiento y Adopción por parte de homosexuales. Entre el pasado y el futuro. En: *Orientaciones. Revista de homosexualidades*. Núm. 4.
- Parella, S. (2004). *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Parra. (1999) *Reciclaje*.
- Patterson, C.J. (1992). Children of lesbian and gay parents. *Child Development*, 63, 1025 - 1042. Reprinted in: M. E. Hertzig & E. A. Farber (Eds.). (1994).
- Pecaut, D. (2001). *Guerra contra la Sociedad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- (2003). *Violencia y Política, Ensayos sobre el conflicto colombiano, Medellín*. Editora Hombre Nuevo-Universidad del Valle.
- (2004). "Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia civil". En: *Dimensiones Territoriales de la Guerra y la Paz*, Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET).
- Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). (2010). "Condicionamientos de la ayuda militar de Estados Unidos a Colombia: incumplimientos y retrocesos". En: documentos temáticos número 5. Bogotá.
- Pedone, C. y Gil, S. (2008). Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. En: *Nuevo retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Coords. Carlota Solé, Sònia Parella y Leonardo Cavalcanti. pp. 149-176. Madrid: OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Peñaranda, R. (2004). "Resistencia civil y tradiciones de resistencia en el suroccidente colombiano". Ponencia presentada en el Seminario Taller, War, Democracy and Globalization, organizado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de

- Colombia y el Crisis States Programme (CSP) del London School of Economics and Political Science. Bogotá, mayo 10 y 11 de 2004.
- Pérez, D. (2001). El desplazamiento interno en Colombia durante el 2000. Retos inaplazables para los próximos años. Informe para la Consejería en Proyectos. Documento mecanografiado, Bogotá.
- Pérez Sánchez, G. (2004) El Franquismo, ¿un régimen homosexual? En: ORIENTACIONES Revista de homosexualidades. pp. 29-48.
- Pérez Cánovas, Nicolás. (1996). *Homosexualidad, homosexuales y uniones homosexuales en el Derecho español*, Ed. Comares, Granada, España.
- Pizarro Leongómez, E. (2002). "Colombia: ¿Guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua?". En: *Análisis Político*, nro. 46, mayo-agosto, 2002.
- Plan de Desarrollo Distrital «Bogotá Humana 2012-2016». (2012).
- Prat I Carós, J. (2007). En busca del paraíso: historias de vida y migración *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2007, julio-diciembre, vol. LXII, Núm. 2, p. 45.
- Primera, Alí. *Techos de cartón*. Venezuela. 1974.
- Publicación científica y técnica n.º. 588 organización panamericana de la salud, oficina sanitaria panamericana, oficina regional de la organización mundial de la salud 525 twenty-third st., Nw Washington, D. C. 20037, EUA. 2003.
- Pujadas, J. (1992). *El método biográfico. Los usos de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Puyana, Y. (Comp.). (2003). Padres y madres en cinco ciudades colombianas. cambios y permanencias. Almudena editores. Bogotá 2003. En: Revista de Trabajo Social, nro. 6. 2004.
- Puyana, Y.; Mota, A. y Viviel, A. (2009). *Entre aquí y allá. Las familias colombianas transnacionales*. Bogotá: Editorial Códice Ltda.
- Quintana Salcedo, Álvaro Enrique. «Experiencia significativa de intervención familiar en los Montes de María, departamento de Bolívar (Colombia)». En I Seminario Internacional y II Nacional de Familias Contemporáneas y Políticas Públicas, en Universidad de Cartagena de Indias (Colombia). 8, 9 y 10 de agosto de 2012.
- Radio Red RCN Radio. Alarmantes cifras de desnutrición en niños colombianos. Enero 29 de 2013. En: <<http://www.radiored.com.co/alarmantes-cifras-de-desnutricion-en-ninos-colombianos/>>.

- Ragin, C. C. (1994). *Constructing Social Research. The Unity and Diversity of Method*. Thousand Oaks, California: Pine Forge Press.
- Ramírez, M. (2007). Causas del Desplazamiento Forzado en Colombia. Medellín, Universidad Nacional del Colombia [en línea]. Disponible en internet.
- (2001). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. En: América Latina Historia y Memoria. Les cahiers Alhim. Disponible en <<http://alhim.revues.org/531>>
- Red de Solidaridad Social (RSS) (1996). Programa de Apoyo a Recicladores. Bogotá, p. 28.
- Registro Único de Población Desplazada, administrado por Acción Social.
- Reyes, A. (1993). Violencia y desplazamiento forzoso en Colombia. En: Machado, Absalón (ed.) *El Agro y la cuestión social*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Tercer Mundo Editores.
- Riveros-Pérez, E. y Amado-González, L. (2012). Modelo de salud en Colombia: ¿financiamiento basado en seguridad social o en impuestos? En: *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, vol. 11, núm. 23. julio-diciembre de 2012. Bogotá (Colombia). pp. 111-120,
- Rojas, Jorge (1998). Violencia y desplazamiento interno: el drama continúa, *Revista Foro*, núm. 24.
- Salazar, M. C. (1990). *Niños y jóvenes trabajadores. Buscando un futuro mejor*. Centro editorial U. N.: Bogotá, D. C.
- (2006). *Los esclavos invisibles: autoritarismo, explotación y derechos de los niños en América Latina*. Primera edición. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Sampedro, R. (2008). Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e «idilio rural» En: V. Maya Frades (ED.), *Mujeres Rurales Estudios multidisciplinares de género*, Ediciones Universidad de Salamanca, p. 81-93
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (Compiladores). (1986). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: Fondo Editorial Cerec.
- Sánchez, G. y Meertens, D. (2011). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. Editorial Santillana. Bogotá (Colombia).
- Sánchez, R. (2005). *Mandar a traer. Antropología, migraciones y transnacionalismo. Salvadoreños en Washington*. Madrid: Editorial Universitas.

- 2008. Modes of Incorporation, Social Exclusion, and Transnationalism: Salvadorans' Adaptation to Washington Metropolitan Area. En: *Human Organization* 67, 3: 269-280.
- Sánchez, R.; Tomé, P. y Valencia, A. (2010). *Cuando cupido viaje en avión. Nuevos modelos familiares para nuevos tiempos - Amor y Poder. Replanteamientos esenciales de la época.* - UNICH-Razón y Acción. p. 19.
- (2010). Nuevos tiempos, nuevas familias: Aproximaciones etnográficas en el estudio de configuraciones familiares contemporáneas. En: *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia - vol. 1 - Dpto. Estudios Familia.* Univ. Caldas, Colombia. 23pp.
- Santos Ch. (2002). *La comunidad internacional y la afectividad homosexual.* Junio, 2002. Periódico El país.
- Sarmiento, A. L. (2005). «Conflicto, intervención y economía política de la guerra». Documentos.
- Sayago Gómez, J. T. (2011). *Desplazamiento forzoso en Colombia: Expulsión y movilidad, dos dinámicas que interactúan.* Bogotá: Unal.
- Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2011). *Monografías de las localidades, Distrito Capital.* Bogotá.
- Sen, A. (1992). *Inequality reexamined.* Cambridge. Harvard, University Press.
- (1996). «Capacidad y Bienestar». En: Nussbaum, Marta y Amartya Sen (Compiladores). *La Calidad de Vida.* Fondo de Cultura Económica. México.
- (2000). *Desarrollo y libertad.* Barcelona: Planeta.
- Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter.* Barcelona: Anagrama.
- Sierra, G. (1954). *Las guerrillas en los Llanos Orientales.* Manizales: Imprenta Departamental de Caldas.
- Solé, C.; Parella, S. y Cavalcanti, L. (Coords.). (2010). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones.*
- (2004). Discursos sobre la Maternidad transnacional de las mujeres de origen latinoamericano residentes en Barcelona. En Actas IV Congreso sobre la Inmigración en España. Girona, 10-13 de Noviembre.
- Suárez, H. (2003). *Un país que huye: desplazamiento y violencia en una nación fragmentada.* 2 Volumen. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. CODHES, 2003.
- Superintendencia Nacional de Salud. (1996). *Recursos financieros del sector salud.* Bogotá: Ministerio de Salud.

- Tafur Calderón, L. A. (2011). IV Foro: El sistema de salud en Colombia. Desafíos y oportunidades para la formación del talento humano en salud.
- Talavera, P. A. (2003) Adopción y uniones homosexuales. En: ORIENTACIONES Revista de homosexualidades. Núm. 4.
- (2000). Hacia un reconocimiento jurídico coherente de las uniones homosexuales en España. En: ORIENTACIONES Revista de homosexualidades. En: *ORIENTACIONES Revista de homosexualidades*. Núm. 1. Edita: Fundación Triángulo. Madrid. 2000. p. 41-68
- Tilly, L y Scoot, J. (1978). *Women, Work and the Family*. New York: Holt, Rinehart y Wiston.
- Tomás y Valiente, F. (2000). El crimen y pecado contra natura, En: *Orientaciones, Revista de Homosexualidades*, Núm.1 pp. 105-128
- Tomaševski, K. (2001). *Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable*. p. 13, 17-31. Right to Education Primers No. 3. Novum Grafiska AB, Gotthenburg.
- (2001). Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. p. 13, 17-31. Right to Education Primers No. 3. Novum Grafiska AB, Gotthenburg.
- Tovar, C. (2009). *Desplazamiento forzado y acompañamiento psicosocial: a propósito de la emergencia de nuevos actores políticos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Trujillo, E. Educación sexual de mujeres colombianas en la juventud: un análisis desde el enfoque basado en derechos humanos. Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, *Serie de Estudios a Profundidad, ENDS 1990 – 2010*.
- UNICEF (2006). *La violencia contra los niños* Unicef. En: <[www.unicef.org/violencestudy/spanish/](http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/)>.
- Universidad Nacional de Colombia - CODHES. Plan Internacional: Proyecto «Estudio de la situación de derechos de la niñez y adolescencia en comunidades desplazadas habitantes de los municipios de Medellín, San Onofre, Montería, Florencia, Cúcuta, Pereira, Buenaventura, El Charco y Samaniego». Aportado a la Corte Constitucional el 3 de junio de 2008. Citado en: Auto 251 de 2008 Corte Constitucional. p. 188.
- Uthoff, A.; Vera, C. y Ruedi, Nora (2006). *Relación de dependencia del trabajo formal y brechas de protección social en América Latina y el Caribe*. Serie Financiamiento del desarrollo n.º 169. Santiago de Chile: CEPAL GTZ.

- Valle Sala, A. Adopción de menores por parejas homosexuales. En: *Revista Jurídica UCES*. pp. 127-169.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- (2007). *Entrevistas cualitativas*. En: Colección cuadernos metodológicos CIS. Núm. 32. Madrid.
- Vargas, Alejo (1997). *Conflicto armado y desplazamiento forzado*, ponencia presentada en el Seminario Desplazamiento Forzado y Conflicto Social en Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Vargas, E. *et al.* (2004). *Influencia de los programas televisivos con contenido sexual sobre el comportamiento de los adolescentes*. En: *Documentos Centro de Estudios Socioculturales e Internaciones (CESO)*, no. 82, Universidad de los Andes, Bogotá. p. 8.
- (2012). *Educación sexual de mujeres colombianas en la juventud: un análisis desde el enfoque basado en derechos humanos*. En: *Serie de Estudios a Profundidad, ENDS 1990 – 2010*. Bogotá, 2012. p. 24 -25.
- Vásquez, Teófilo. (2006). *Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio, 1990-2001*. En: Archila, Mauricio *et al.* *Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001* (pp. 313-372). Bogotá: Cinep.
- Velasco, N, Barrera, D. y Amaya, C. (2012). *Logística hospitalaria: lecciones y retos para Colombia*. En: Bernal, Ó y Gutiérrez C. (compiladores). *La salud en Colombia. Logros, retos y recomendaciones* Universidad de los Andes Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Bogotá, D. C. (Colombia): Ediciones Uniandes.
- Weston, K. (2003). *Las familias que elegimos: lesbianas, gays y parentesco*. Bellaterra.
- Wood, Elizabeth Jean. (2009). *La violencia sexual en el marco de conflictos armados: hacia un entendimiento de su variación*. En: *Análisis Político*, 66, pp. 3-27.
- (2010). *Los Procesos Sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra*. En: *Análisis Político*, 68, pp. 100-124.
- Yory, C. M. (1999) *Topofilia o la dimensión poética del habitar*. Medellín: Pontificia Universidad Javeriana.
- Zijderveld, Anton (1972). *The Abstract Society. A Cultural Analysis of our Time*, Harmondsworth, Penguin.

Zsalachman, R. (1999) *Un perfil del déficit de vivienda en Colombia*. 1994. Naciones Unidas CEPAL, Santiago de Chile.

### Referencias digitales

<<http://www.colombia.co/medio-ambiente/la-riqueza-de-la-fauna-colombiana-en-cifras.html>>. Consultada 29/03/2013.

<<http://www.semana.com/especiales/articulo/el-rio-magdalena/79620-3>>. Consultado el 27/04/2013.

<<http://www.todacolombia.com/geografia/vertientescolombia.html>>. Consultada 27/04/2013.

<[www.cepal.org/colombia/noticias/paginas/6/44936/Folleto\\_Amazonia\\_Posible\\_y\\_Sostenible.pdf](http://www.cepal.org/colombia/noticias/paginas/6/44936/Folleto_Amazonia_Posible_y_Sostenible.pdf)>. Consultada 29/04/2013.

<<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/ori/ori00.htm>>. Consultada 30/04/2013.

<<http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS/countries>>.

<<http://bellidopress.blogspot.com.es/2011/06/trabajo-infantil-magro-limite-de-la.html>>. Consultado el 22/12/2012.

<<http://www.trabajoinfantil.cl/resultados.html>>. Consultado: 06/03/2013.

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/insight/WCMS\\_160517/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/insight/WCMS_160517/lang--es/index.htm)>.

<URL:[http://www.psiquiatria.org.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/b6cil.pdf?Id\\_Tarea=\\_IDTAREA\\_&Email={{EMAIL}}](http://www.psiquiatria.org.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/b6cil.pdf?Id_Tarea=_IDTAREA_&Email={{EMAIL}})>.

<[www.madridiario.es](http://www.madridiario.es)> 17-12-2012 - MDO/EP <<http://www.madridiario.es/2012/Diciembre/madrid/225664/pareja-gays-maternidad-tsjm.html>>.

### Leyes

Acto legislativo 03 de julio 10 de 2007 «Por medio del cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política.».

Auto 251 de 2008 Corte Constitucional Referencia: Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 28 de junio de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. pp. 187 y 221.

Decreto 160 de enero 20 de 1989.

Decreto 2737 de noviembre 27 de 1989 «Por el cual se expide el Código del Menor». Derogado por el art. 217, Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos.

Decreto 619 de 28 de julio de 2000 «Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.».

Decreto 190 de 22 de junio 2004 «Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.».

Decreto 1729 de 2008 «por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 16 de la ley 789 de 2002. Relativo al *Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, Foniñez.*».

Decreto 544 de 17 de diciembre 2009, Bogotá D. C. «Por el cual se adoptan los resultados de la quinta actualización de la estratificación urbana de Bogotá, D.C. para los inmuebles residenciales de la ciudad»

Decreto 0019 de 10 de enero de 2012. «Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública».

Decreto 19 de 19 de enero de 2012 «Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.».

Decreto Ley 2811 de diciembre 18 de 1974« por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente».

Decreto Ley 1421 de 21 de julio de 1993 «Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá».

Decreto Ley 216 de 3 febrero de 2003. «Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones.».

Ley General de Educación (1994). Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional.

Ley 56 de noviembre 28 de 1988 «Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código del Menor y regular otras materias y se dictan otras disposiciones».

Ley 74 de 1968 «por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea

## Referencias bibliográficas

- General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966”».
- Ley 99 de diciembre 22 de 1993 «por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medioambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.».
- Ley 100 de 1993 «Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones».
- Ley 115 de 8 de febrero de 1994 «Por la cual se expide la Ley General de Educación».
- Ley 165 de 9 de noviembre 1994 «Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.».
- Ley 985 de 26 de agosto 2005 «Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.».
- Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006 «Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia».
- Ley 1257 de 4 de diciembre de 2008 «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones».
- Ley 1429 de 29 de diciembre de 2010, «Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo».
- Ley 1474 de 12 de julio de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.».
- Ley 1617 de febrero 5 de 2013. «Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.».
- Proyecto de Acuerdo 212 de 2010 «Por el cual se establece el censo de la población recicladora de oficio en el Distrito Capital».



*Grupos poblacionales colombianos*  
Fotografías de Simone Bruno



## **ANEXOS**



*Niñez trabajadora*  
Fotografía Simone Bruno

ANEXO A

ENCUESTA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES DEL BARRIO PRADO VERANIEGO EN BOGOTÁ, D. C.

**Identificación:**

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Estrato: \_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_ ¿Cuánto hace que vives en Bogotá? \_\_\_\_\_

**Actividad Laboral:**

1. Ocupación: \_\_\_\_\_ Formal \_ Informal \_ Dependiente \_ Independiente \_
2. Ingresos: \$ \_\_\_\_\_ Diario \_\_ Semanal \_\_ Quincenal \_\_ Mensual \_\_
3. ¿Cuántos días trabajas a la semana? \_\_\_\_\_
4. ¿Cuáles? Lu. \_ Ma. \_ Miérc. \_ Ju. \_ Vi. \_ Sáb. \_ Do. \_
5. ¿Cuántas horas trabajas diariamente? \_\_\_\_\_ De las \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_
6. ¿Por qué trabajas en Prado Veraniego? \_\_\_\_\_
7. ¿En qué otras actividades has trabajado? \_\_\_\_\_
8. ¿Desde cuándo trabajas? \_\_\_\_\_
9. ¿Por qué trabajas? \_\_\_\_\_
10. ¿Cómo distribuyes el ingreso? \_\_\_\_\_
11. ¿Te gusta tu trabajo? Sí \_\_ No \_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_
12. ¿Qué problemas tienes en el trabajo? \_\_\_\_\_

**Educación:**

13. Grado de escolaridad: \_\_\_\_\_
14. Escuela: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_
15. Jornada: \_\_\_\_\_
16. ¿Te gusta estudiar? \_\_\_\_\_
17. ¿Por qué dejaste la escuela? \_\_\_\_\_
18. ¿Volverías? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_
19. Marca con una **X** tu preferencia:  
Estudiar \_\_\_\_ Trabajar \_\_\_\_ Realizar otra actividad \_\_\_\_
20. ¿Realizas alguna actividad deportiva o recreativa? Sí \_ No \_ ¿cuál? \_\_\_\_\_
21. ¿Cuentas con tiempo libre? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_
22. ¿Cuánto? \_\_\_\_\_
23. ¿Qué haces en ese tiempo? \_\_\_\_\_

**Vivienda:**

24. Vives en: Casa \_\_ apto. \_\_ habitación \_\_ inquilinato \_\_ otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_
25. Propia \_\_\_\_ alquilada \_\_\_\_
26. Marca con X los servicios públicos a los que tienes acceso:  
Agua \_\_\_\_ Luz \_\_\_\_ Gas \_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_

**Salud:**

27. ¿Estás cubierto por algún sistema de salud? Sí \_ No \_ ¿cuál? \_\_\_\_\_
28. Cuando te enfermas, ¿dónde eres atendido? \_\_\_\_\_

29. ¿Asistes a consulta odontológica? Sí \_ No \_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

30. ¿Cuántas veces comes al día? \_\_\_\_\_

31. ¿Qué comidas? Desayuno \_\_ Almuerzo \_\_ Comida \_\_ Otra \_\_

32.

Marca con una X si has consumido o consumes:	Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Semestral
Alcohol					
Cigarrillos					
Marihuana					
Cocaína					
Bazuco					
Pegante					
Otra, ¿cuál?					

33. Familia:	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocupación
Padre				
Madre				
1 hermano				
2 hermanos				
3 hermanos				
4 hermanos				
5 hermanos				

34. ¿Con quién vives? \_\_\_\_\_

Violencia:	SÍ	NO	¿Quién o a quién?	Frc	¿Por qué? o ¿Cómo?
35. ¿Te ha golpeado algún miembro de la familia?					
36. ¿Has golpeado a miembros de tu familia?					
37. ¿Has visto a tu familia golpear a otros en la calle?					
38. ¿Has golpeado a otros en la calle?					
39. ¿Has sido golpeado por otros en la calle?					
40. ¿Los niños se golpean entre ellos?					
41. ¿Has sido agredido verbal o físicamente por la policía o por vigilantes privados?					
42. ¿Tienes detenido a algún familiar?					
43. ¿Tienes familiar muerto de manera violenta?					
44. ¿Has sido abusado sexualmente?					
45. ¿Han intentado abusar sexualmente de ti?					
46. Hay agresividad verbal en su trato:					
47. ¿Familiar?					
48. ¿Laboral?					
49. ¿Social?					

**Desplazamiento:**

50. ¿Tú o tu familia han sido víctimas de desplazamiento? Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

## ANEXO B

### ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Realizada a: Andrés<sup>285</sup>

Por: María del Pilar Jaramillo M.

P. J.: Andrés muchas gracias por aceptar esta invitación y porque podamos continuar esto que yo he decidido llamar tu historia de vida ¿Qué tal viaje tuviste?

H. F.: Bueno, pues no fue el mejor pero estuvo bien

P. J.: Estuvo bien

H. F.: Casitico pierdo el vuelo porque, porque costaba cincuenta y seis mil. Lo que pasa es que Medellín en ciertas cosas funciona diferente a Bogotá. Uno en Bogotá encuentra todo a cualquier hora, en Medellín no. Pues yo estoy muy adaptado y conozco muchas cosas pero como no es muy frecuente que yo viaje, creí que eso funcionaba las veinticuatro horas. Los buses y las busetas salen hasta las siete, y como mi vuelo era a las nueve y media, yo no me iba a salir a las seis para irme para el aeropuerto. Yo salí a las siete y media de mi casa y llegué a las ocho allá donde uno coge el bus y me dijeron, este el último bus de aquí sale a las siete, entonces para usted irse de aquí allá tiene que irse en taxi. El *man* me decía: y si usted no se va conmigo pierde el vuelo, que prefiere, pagarme cincuenta mil a mí, o pagar noventa mil allá. Y el taxi me dijo: hágale tranquilo, si quiere esperamos más gente. Y eran las ocho y media cuando yo la llamé, ocho y media y yo que hago.

P. J.: ¿Y te viniste solo o con más personas en el taxi?

A. F.: No solo, había, íbamos a esperar más gente y había una señora que no ponía sino siete mil pesos hasta allá. Siquiera ponga la mitad no sea descarada y no que no, ah, entonces: no, vámonos solos.

P. J.: Pero a mí me interesa sobre todo saber, tu concepción de escuela, de institucionalidad, de formación. Yo recuerdo esa censura que hacías al mundo escolar, al mundo educativo, porqué tuviste que dejar de estudiar y cómo vuelves a la escuela. Esas sí son preguntas muy concretas, ¿cierto?, que me interesan particularmente. Pero como mi tesis es sobre trabajo infantil y tú eras un niño trabajador

H. F.: Sí

P. J.: Trabajador en el reciclaje, trabajador cartoniando, reciclando, deambulando, buscando todo, basura, vendiéndola, como ese era tu mundo, yo quiero saber, que pasa en tu mundo de aquel entonces, a hoy día. El Andrés profesional, el Andrés que estudia, el Andrés que trabaja hoy día, eso quiero, esa es la intención, el recorrido en tu vida hasta, el de hoy.

---

<sup>285</sup> Protagonista de la historia de vida e integrante de la población objeto de estudio, en la tesis titulada *El trabajo infantil. El caso de Prado Veraniego en Bogotá. Colombia.*

H. F.: Hasta el de ayer. El de hoy fue mejor, el de hoy fue mejor porque cogí un bus que me dio como cuatrocientas vueltas.

P. J.: Andrés en estos años hemos tenido pocos encuentros, encuentros telefónicos, encuentros vía e mail y yo ahora quiero preguntarte que ha pasado en esos años y cómo fue que llegaste a éste momento. Cómo fue el tránsito entre el niño que reciclaba y el niño cartonero, el niño que andaba por la ciudad con un zorro buscando en la basura, y el hombre que es hoy día.

A. F.: Bueno no, pasan muchas cosas. De hecho hubo un transcurso, no antes de de yo entrar a estudiar hubo un momento en que yo estuve trabajando en la construcción, por ahí qué, por ahí dos años, pero también hubo un momento en que yo estaba reciclando y en que yo me puse a pensar y y me di cuenta de que si no estudiaba siempre iba a estar ah, entonces si yo no estudiaba siempre iba a estar ahí, siempre iba a estar ahí, pero pues lógicamente uno no tiene no tiene los medios, porque aunque uno diga que no, siempre el estudio en Colombia siempre es un privilegio no, aunque uno diga que no que ahí están los colegios que el colegio es distrital, que es gratis, que está la universidad pública pero en la universidad pública no pasa nadie pasan los que tienen buena preparación y quiénes son los que tienen buena preparación los que vienen de buenos colegios, y quien paga un buen colegio una persona que tenga forma, de entonces, siempre es complicado no siempre hay que tener un apoyo o algo económico, o alguien que lo apoye o alguien que lo impulse y/o ganas porque si usted no tiene ganas tampoco sirve de nada no. Pero bueno yo empecé reciclando y dije no yo tengo que estudiar. No tenía la forma pero un día tuve una oportunidad y me gane una plata, y desde ahí empecé.

P. J.: ¿Cómo fue esa oportunidad y quién te ayudó?

H. F.: No, realmente no me ayudó nadie, no, yo solito, yo solito me metí. Pero, pero yo trabajé, estaba trabajando y llegó un tipo que no conocía los dólares y entonces yo si los conocía y se los compré muy baratos y yo me gané ahí como setecientos mil pesos en un ratito. O sea, un reciclador amigo se encontró unos dólares, él no los conocía, y él creía que eso era plata falsa, yo si los conocía yo se los compré le di como cincuenta mil pesos y a mí me los cambiaron como por setecientos y entonces yo de agradecimiento le gaste una canasta de cerveza y el quedo muy feliz. (Risas), pero yo con eso, pero yo con eso pagué, pagué todo un año de estudio. Entonces yo había quedado en séptimo.

P. J.: Pilar: En el colegio séptimo grado

H. F.: En el colegio. Entonces hice el séptimo que me había faltado y el octavo.

P. J.: Con ese dinero hiciste séptimo y octavo

H. F.: Si y ya después con mi reciclaje y con lo que hacía pagué mis otros cursos que fue noveno, décimo y once.

P. J.: En qué años.

H. F.: Eso fue 2001, 2002, y 2003, yo creo que hasta 2004, es que esos años no los tengo como muy bien referenciados, pero fue hasta 2004 que yo, que yo hice eso, ya después terminé. Ahí en ese entonces, hubo un momento en el que así como yo pensé,

que dije que no, que realmente el reciclaje no me iba a llevar a ningún lado, que realmente que si no estudiaba no me iba a estar en ningún lado, también hubo un momento en el que pensé en que que si yo seguía reciclando nunca iba a salir de ahí. Entonces busqué otras alternativas, entonces en mi familia había primos que trabajaban en construcción, y en ese momento la construcción empezó como a re puntear aquí en Bogotá y empecé. Empecé ahí. Yo era, fue muy duro ¿no? porque yo me ganaba reciclando treinta mil, cuarenta mil, pagaba un arriendo mantenía mi hijo y pasar ahora a la construcción donde no sabía nada, a ganarme diez mil o doce mil pesos por día y el trabajo era doblemente duro, pero era algo que yo tenía que hacer porque si no iba a seguir ahí. Y yo no sabía hacer nada aparte de reciclar. Entonces yo dije si no salgo de aquí, ahí me quedo. Y empecé, empecé, empecé, empecé, empecé de abajo, de cero, de ayudante raso y al final cuando yo me retire de la construcción tenía veinte que eran trabajaban conmigo y era el contratista, y era muy curioso porque llegaban y me decían venga y llamaban a los que me ayudaban y decían ¡no! pero es que el que manda es él. Y decían: ¿usted es el que manda? y yo: sí. ¡Ah! venga, y ya me llamaban y los ingenieros no creían que yo era el que comandaba la tropa, pero si llegué a tener buena gente, llegué a tener muy buena herramienta, llegué a ser muy bueno en la construcción. Solamente que no, tampoco me gustó, porque la idea mía siempre era estudiar.

P. J.: Tu idea siempre fue estudiar.

H. F.: Claro nunca yo perdí el horizonte. Por qué no, porque no me sentía bien ahí.

P. J.: Después de ese trabajo y de esa experiencia

H. F.: Dure, dure dos años en la construcción más o menos, dos a tres años, yo dure como hasta más o menos 2001 cuando ya Kevin tenía por ahí un año, reciclando. Y ya yo creo que el 2002 empecé con construcción de lleno hasta el 2004 más o menos, casi iniciando 2005.

P. J.: Y como das el salto a la continuación de tus estudios.

H. F.: No, yo terminé, yo creo que terminé en el 2004, yo seguía en mi construcción.

P. J.: Te graduaste de bachiller.

H. F.: Sí. Sí.

P. J.: ¿En dónde?

H. F.: En Colsubsidio. En un colegio que queda en la Ciudadela Colsubsidio.

P. J.: En la ciudadela Colsubsidio. Eso, ellos tiene ahí un colegio allá, allá me gradué.

P. J.: Y ya con ese diploma de bachiller que hiciste.

H. F.: Nada, no, yo realmente tenía mi diploma yo sabía que por lo único que me iba a servir eso era que yo iba a tener continuidad en otras cosas por ejemplo en la universidad de hecho yo no tenía pensado presentarme en la universidad de hecho, de hecho un tío llegó y me dijo llegó y me dijo muéstreme su examen de ICFES, y en examen de ICFES a mí me había ido muy bien, pero pues yo nunca valoré eso, entonces él me dijo, usted sabía que usted con el puntaje que usted tiene puede pasar a cualquier universidad, y yo le dije no. Me dijo preséntese a la Distrital, él me dio muchas opciones. Me dijo, vea

usted con este puntaje puede estar en cualquier universidad. Y entonces con haberme dicho eso me llenó el espíritu de estudiar entonces pero realmente no me presente allá, pues yo me presenté pero o sea tenía la idea de presentarme pero no me presenté. Un día me dijeron hoy son los exámenes de la nacional, hoy es el último día ¿por qué no se presenta? Fui, averigüé, compré el formulario y me presenté, pero yo me presenté a cualquier sede. Y lógicamente aquí en Bogotá es muy complicado pasar pero en Medellín no. Tomé la decisión de irme. Y dije tengo la oportunidad de estudiar Estadística no. Yo estudie Estadística y yo ni siquiera sabía que era Estadística, no sabía de qué se trataba el cuento, simplemente quería estudiar.

P. J.: Y la opción fue estadística.

H. F.: Y no, yo no, nunca pues a mí realmente me gustaba más la química pero yo le pregunte a mi tío yo que estudio y él me dijo estudie estadística que en eso le va bien, y ya yo me presente a eso y en eso pasé y en eso me gradué.

P. J.: Y te presentaste a la nacional.

H. F.: Aja, pero a cualquier sede.

P. J.: Pero a cualquier sede y cuando pasaste tu elegiste la sede o la Universidad la eligió.

H. F.: No, la universidad la elige.

P. J.: Así que tú cupo estaba en Medellín.

H. F.: Estaba en Medellín. Entonces me dijeron, usted tiene un cupo en Medellín, usted va o no va. Pues, yo no tenía otra opción. Entonces fui.

P. J.: ¿Cómo fue ese tránsito a Medellín?

H. F.: Fue duro al principio fue muy duro, al principio.

P. J.: ¿De qué ibas a vivir mientras estudiabas?

H. F.: Pues yo tenía más o menos una estabilidad entre comillas aquí no, porque tenía un trabajo, tengo pues toda mi familia acá, pero igual no tampoco iba a salir bien igual si yo seguía en la construcción yo sabía que iba a ver un momento en que la construcción iba a parar y que posiblemente tendría que volver a reciclar y entonces eso sería como echarme para atrás de todo lo que yo ya había logrado, hacer porque empezar de raso y llegar a tener a un momento a tener contratos, a contratar con firmas, en llegar un momento a usted pensar en sus cosas, en su vida, pensar en un proyecto de vida, y devolverme a reciclar iba a ser muy duro. Pues para mí no lo es, de hecho en este momento no lo es. De hecho en este momento si yo tengo que hacer, ir a reciclar nuevamente no va a ser duro, pero, pero sí sería algo pues como una desilusión porque ya has construido un montón de cosas, entonces bueno, yo en ese momento pensé eso, y dije no, yo tenía como una herramientica que era como mi patrimonio y lo vendí y me fui.

Yo no conocía a nadie, nada, yo no conocía nada no conocía la ciudad, fue duro porque la comida es diferente, las palabras es diferente, la ciudad es diferente, las costumbres es diferente y los rolos somos mala clase allá. Uno cree que no pero los paisas bien, pero

no el regionalismo existe y es muy marcado en la parte antioqueña, de pronto si siempre tienden a rechazar alguien que de pronto piensan que les van a quitar algo de ellos no, pero al fin como la experiencia que yo había tenido acá y como tantas cosas que yo había vivido me permitieron adaptarme conocer gente, vivir bien. Bueno no, pasan muchas cosas. En que años eso fue 2001, 2002, y 2003. Yo creo que hasta 2004. Es que esos años no los tengo como muy referenciados. Fue hasta 2004 que yo hice eso ya después terminé. Hubo un momento en el que así como yo pensé.

P. J.: Para estudiar tenías que sostenerte, ¿esa herramienta que habías vendido te bastaba?

El primer mes fue muy duro porque yo no conocía nada entonces ni nada de nada entonces aquí, aquí en Bogotá yo había conocido un señor que trabajaba en la construcción y el señor, la mujer de él, era de Medellín, y los hijos eran de Medellín entonces por medio de ellos por allá en una comuna me conseguí una piecita en arriendo y ellos como que la señora sentía, como decía no, yo tengo mis hijos y algún día mis hijos, mis hijos son bogotanos y si algún día llegan a tratar mal a mis hijos por ser bogotanos a otro yo me voy a sentir muy mal, entonces ella como que me acogió, me presentó la familia, entonces me llevaron allá, y me organicé en una piecita así más o menos este espacio, con un colchón, y ahí viví, me iba y me venía todos los días a pie.

P. J.: ¿De la universidad que tan cerca te quedaba?

H. F.: A una hora

C.E.: ¿En qué sede, en qué lugar? La Alpujarra o....

H. F.: No, hay dos sedes, la Nacional en Medellín tiene dos sedes, una que es la Facultad de Minas que es arriba en Robledo hacia hacia el occidente, y otra que es central, y yo estaba en la central, lógico porque como yo no soy de ingenierías sino yo soy de Ciencias Exactas a mí siempre me tocaba abajo. C.E.

H. F.: Yo vivía en un barrio que se llama Villa hermosa en el occidente, en el oriente.

P. J.: ¿Y caminabas para la universidad todos los días?

H. F.: Claro, una horita, ida y vuelta.

P. J.: Una hora de camino.

H. F.: Más o menos era era el transcurso. Al principio fue duro, al principio, pues solo, y uno muchas veces piensa que, que no lo va a lograr no, o pues yo siempre pensé que lo iba a lograr pero pero siempre uno sabe que esa probabilidad existe y eso que uno piensa posiblemente uno no sea capaz con la universidad realmente porque yo venía de un colegio que era semestralizado donde yo estudiaba con señores, donde yo nunca vi cálculo, ni matemáticas, ni nada, llegar a una universidad y a una carrera que todo era números y de un nivel avanzado, entonces fue duro no, entonces uno algún momento uno cree que no lo va a lograr, pero igual nunca perdí como como el espíritu siempre estaba ahí ahí, igual hubo un tío que me apoyo mucho en los primeros meses, me mandaban cien mil, me mandaban doscientos mil, entonces yo ya después fui conociendo, fui y me compré una estufa, cocinaba, hacía cosas, llevaba, no, eso hacia hasta para vender por allá.

El primer semestre fue duro, después que que logré superar el primer semestre, después de que vi que se podía, dije no, dije no yo creo que se puede, me conseguí bueno vine vine acá, bueno ya, entonces como yo tengo un tío que es profesor de la nacional él me dijo vea hay unas cosa que es la residencia para estudiantes para que usted no tenga que pagar arriendo y hay otra cosa que es, que es el préstamo, entonces la universidad a uno le daba doscientos mil pesos entonces a mí me parecía lo máximo, entonces mi tío me dijo, yo le puedo ayudar con un mes, con dos meses, con tres, pero yo sostenerlo toda la carrera no puedo hacer. Entonces usted verá, ahí está eso, mire a ver si se lo consigue. Entonces yo fui allá, a los de Bogotá no nos dan nada porque se supone que nosotros tenemos universidad y entonces se supone que eso es para gente que va de municipio pobres de Antioquia no, entonces yo no era ni de municipio pobre ni de comunidad especial, o sea yo no era indígena, negro, nada, y yo venía de Bogotá, entonces a mí no me daban nada, yo no podía acceder a nada, pero yo fui hablé, fui a la entrevista, expuse el caso, de, pues, como de buenas por que la que me estaba haciendo la entrevista resultó siendo amiga de mi tío, entonces mi tío le comento, no vea es un muchacho no tan, bien, al fin y al cabo me dieron la casa. Entonces yo dije bueno ya por casa no me voy a preocupar, no me voy a preocupar por arriendo, voy a estar tranquilo, pero entonces la comida qué, yo aquí no trabajo, no hago nada, solamente bueno y si trabajaba no iba a poder estudiar a mí me tocaba, si una persona, si un pelado normal tenía que hace un esfuerzo a mí me tocaba el doble, porque a mí me tocaba estudiar más porque yo no sabía nada, es que realmente no sabía nada, entonces pues no al principio pensaba en eso pensé y pensé y entonces llego otra cosa que fuera que a los de acá no les dan nada, uno no podía tener los dos servicios, o sea si usted tenía casa no podía tener préstamo, y si tenía préstamo no podía tener casa, pero yo volví y hable con la trabajadora, y le dije pues de nada me sirve que me den la casa si no voy a tener con que comer, o de nada me sirve que me den doscientos mil pesos mensuales si no me va a alcanzar sino para el arriendo, o sea voy a estar a medias. Entonces por allá accedí hasta que me lo dieron.

P. J.: ¿Al cuánto tiempo?

H. F.: No, todo fue en el mismo semestre

P. J.: ¿En el primer semestre?

H. F.: Sí, yo jodí, y jodí hable con una persona y con otra y hasta que me lo dieron y lo conseguí entonces ya garanticé pues mi subsistencia mínima que eran doscientos mil pesos y la casa. Vivía como con unas cuarenta personas de todos lados, costeños, pastusos, caleños, y el único rolo era yo pero por eso de que a los rolos no les dan nada, nada es nada, o sea usted llega y allá y eso es como casi aparte de hecho la gente allá, usted es rolo, si, humm, los rolos como son de mala gente. Pero eso bueno eso fue como al principio ya después yo me fui adaptando y fui consiguiendo y comía más o menos con lo que podía, porque las casas de la universidad son en estrato cinco y seis. O sea ellos no te meten en un estrato bajo. Entonces para uno era chévere pero realmente económicamente no porque usted salía y una gaseosa le valía tres mil pesos. Si usted una libra de arroz valía mil en un estrato cinco valía tres mil, entonces todo era caro caro y entonces a uno le tocaba pegar para la plaza de mercado a lograr conseguir algo así

más o menos. Eso fue como el primer año que fue como, como uno adaptándose como uno metiéndose como en el rollo.

Ya en el segundo año, yo me di cuenta que cuando yo iba a llamar a mi mamá acá a Bogotá o al que fuera, uno tenía que hacer una fila enorme porque en ese tiempo era el auge de los celulares enorme, para, le cobraban le cobraban a uno un minuto a quinientos pesos, a seiscientos pesos u usted tenía que esperar una hora para poder llamar y en eso que en la universidad no, entonces se me ocurrió la brillante idea y vine un día acá a Bogotá y le dije a un tío, sáqueme un celular y me sacó un celular y me fui allá a hacerles competencia. (Risas). Y entonces tenía un celular y después con ese celular saque otro, saque otro, por allá después tenía como quince celulares y tenía tres empleados, entonces ya vivía más bien. Y con eso, con eso estuve cuatro años. Tenía como una tienda ahí, y tenía pelaos que me ayudaban, cuando yo tenía mis clases ellos trabajaban, y también trabajaba yo, porque es duro no, porque uno uno bueno uno puede uno puede tener lo mínimo porque usted de pronto la vida ah que no tengo unos zapatos, como me compro unos zapatos, que no tengo una camisa, como me compro una camisa, que un libro, que unas copias, que un lápiz, que una calculadora, eso cuenta, y uno los doscientos mil pesitos que daba la universidad la cifra y después los doscientos mil pesos me sobraban no, pero eran para mí. Ya con eso me sostuve mucho rato, mucho mucho rato, hasta que empecé ya hice pasantía.

P. J.: ¿En Donde la hiciste?

H. F.: Yo hice pasantía en un cultivo de flores y trabajé en Soya y empecé a meterme ya más en las empresas, vine acá, trabaje con mis primos que que están en La Nacional entonces.

P. J.: Pero ya graduado.

H. F.: No

P. J.: No, en pasantía.

H. F.: Yo yo no era graduado, ellos sí. Entonces yo ya trabajaba con ellos, cuando eran las vacaciones venía a pintar, a trabajar acá, me conseguía platica y volvía. Y así más o menos fue como todo el transcurso. Entonces yo tenía.

P. J.: ¿Trabajaste en el banco?

H. F.: No, no, estuve en proceso

P. J.: Esos fueron dos meses.

H. F.: Si fue

P. J.: No conseguiste nada en Bogotá.

H. F.: No no entonces hubo una hubo una que yo mandaba

P. J.: Ya graduado.

H. F.: Ya graduado eso fue este año

P. J.: ¿En qué año te graduaste?

H. F.: En el 2010

P. J.: En el 2010, ¿en qué semestre?

H. F.: En el segundo, ahoritica en diciembre de 2010 me gradué mejor dicho.

P. J.: Diciembre de 2010 te gradúas como

H. F.: Estadístico

P. J.: Estadístico de la Universidad Nacional de Antioquia.

H. F.: No, Nacional sede Medellín

C.E.: No, Nacional sede Medellín

H. F.: Ya, entonces ya estuve, fue algo curioso porque, porque yo me presenté y hubo una convocatoria en la universidad de allá, entonces como yo soy de allá a mí me llegan los correos de allá entonces yo mande la hoja de vida y dije pues yo estoy en Bogotá pero no tengo ningún problema en estar en Medellín. Entonces la niña o la señora que había pedido el, la que había pedido el estadístico dijo me llamo, me dijo como que tu estas en Bogotá yo le dije yo viví muchos años allá yo soy recién graduado y pues yo tengo como vivir allá no tengo problema entonces dijo ah bueno listo. Y me llamaron, hice las pruebas, y pasé allá y me fui. Es que yo allá estoy desde marzo. Yo estuve acá en Bogotá enero y febrero, y me fui para marzo otra vez para Medellín.

P. J.: Y te fuiste en marzo a trabajar ¿con que empresa?

H. F.: Yo estoy con UNE, con EPM Telecomunicaciones, yo estoy allá como, eso se llama un, eso es como un contrato en misión o sea UNE no lo contrata a uno directamente, lo contrata una temporal. Pero realmente uno tiene un servicio es hacia Une

P. J.: Y es un trabajo temporal o es, ¿Qué tipo de contratación es?

H. F.: Es un contrato por obra o misión es, Es con todas las prestaciones es con todo, pero no es vinculado con la empresa, pero es pues un contrato entre comillas ¿bueno no?

P. J.: ¿De prestación de servicios?

H. F.: No, no

P. J.: Indefinido

H. F.: Tampoco no, es que un contrato especial. O sea a mí me contrata una empresa y esa empresa me manda a prestarle servicios a otra empresa, es como un truco que hacen las empresas para no vincular a la gente

C.E.: Los pasivos

H. F.: Eso, entonces es eso, pero realmente todo el trabajo y toda la interacción que yo tengo es con gente de Une de EPM, ya esos ha sido como hasta hoy como como un recorridito claro que ahí pues humm al día de hoy ha habido más cosas pero.

P. J.: ¿Cómo te sientes hoy día?

H. F.: Bien

P. J.: ¿Como profesional?

H. F.: Bien, es diferente, no pues yo me siento bien no, lógicamente que ahora tengo más metas, tengo más ambiciones, a medida que uno va creciendo uno va cogiendo más más ambiciones. Por ejemplo ahorita ahora estoy pendiente de la maestría

P. J.: ¿Quieres continuar estudiando?

H. F.: Si ya ya me presenté a Campinas en Brasil, estoy esperando respuesta, me voy a presentar acá, estoy pendiente de eso no.

P. J.: ¿En qué quieres hacer tu maestría?

H. F.: En Estadística

P. J.: En estadística.

H. F.: Yo tomé el consejo de un amigo que me dijo, usted ya sabe Estadística, hágala en eso no se ponga a inventar más cosa entonces me parece, y si, la voy a hacer en eso.

C.E. ¿Te gusta?

H. F.: Si pues lo que pasa es que uno en la universidad no aprende como lo suficiente no, a pesar de que de que el nivel de allá es bueno uno no aprende como lo suficiente entonces, me gustaría como hacerlo bien no . Seguir ahí no, y que yo pienso que si uno ya pienso que el pregrado ahora es como el bachillerato en un tiempo no, el bachillerato o el pregrado va a llegar a no servir y va a llegar a tener uno más competencia y entonces si uno no se especializa y si uno no sigue entonces volvería a ser lo mismo, voy a quedar como empleado igual y todo el esfuerzo que he hecho no va a servir de nada no, entonces hay que seguirle dando, pues yo quiero hacer la maestría si se me da en Brasil me sale bien, me sale chévere porque allá es gratis, pues en teoría no, pero pero la educación pública es más fácil que acá.

P. J.: Andrés, a nivel familiar ¿con quién vives, con quién estás, como está tu familia, que pasó con tu mamá, con tus hermanos, con tu hermana, que pasó con tu papá, lo has vuelto a ver?

H. F.: Si claro, de pronto para ellos la vida no no ha cambiado mucho no , de pronto para ellos la vida ha seguido igual, con el mismo transcurso como con la vida muy cotidiana de ellos en el trabajo como viviendo, como trabajando para vivir, como buscando un día a día, yo he notado eso, de pronto para ellos la vida no cambia mucho, como que no tiene otra visión de las cosas, y como que esperan estar ahí no, claro que a uno lo ven o por lo menos a mi ellos me ven como un modelo y eso tiende tiende a cambiar las cosas no, entonces ya si yo les digo me creen, antes no me creían, bueno de pronto antes si pero no tanto como ahora, de pronto si se pueden hacer grandes cosas, lo que pasa es que yo ahora, ahora me siento como muy prematuro no porque acabé de salir, porque no tengo la experiencia, porque no tengo como el poder pero uno si cree que puede cambiar las cosas en mi familia no. De hecho, de hecho el Sisben, el Sisben cuando va a ser la encuesta pregunta aquí hay alguien profesional y si usted dice que si le suben el estrato,

entonces le digo no diga que no que aquí todos son el bachillerato de hecho mi bachillerato.

P. J.: Tu papá ¿lo volviste a ver?

H. F.: Sí, sí, sí.

P. J.: Y ¿cómo está el?

H. F.: Él ahora trabaja con el tránsito, tiene por ahí unos carritos, y el por ahí lucha para conseguirse sus cosas y para tomarse sus cervezas, eso es lo que él hace. Él no tiene como, como grandes preocupaciones, como grandes ilusiones no.

P. J.: ¿Tu mamá?

H. F.: Mi mamá está bien, está en su casa, como te dije ahora, tampoco cambia mucho la vida de ella, como lo mismo de siempre, trabajando, consiguiendo, en su casita, ella no sale de allá.

P. J.: Los mellizos, tenías unos hermanos mellizos. Cuéntanos.

H. F.: Ellos igual, por ahí también trabajan en la construcción, se buscan una cosita, otra. En general como lo mismo no, o sea ahí uno podría como ahondar por ejemplo sobre mí porque he hecho muchas cosas pero ellos no hacen, o sea han estado ahí todos estos años si yo les pregunto qué ha hecho no, trabajar en una obra trabajar en otra salir a rumbear, estar en la casa y más o menos alrededor de eso se va la vida de ellos.

P. J.: ¿Tú hermana?

H. F.: Igual. Ella tiene un niño y vive ahí con mi mamá, ellos han estado más con mi mamá que yo no. Ella vive ahí, tiene un niño y ella vive ahí con el niño, trabaja creo que es en una empresa de gráficos, más o menos, creo que es en eso, de artes gráficas, creo, si creo que se llama así.

P. J.: De tu mundo de relaciones que tenías en Prado,

P. J.: Andrés, ¿mantienes algún nexo con tus antiguos compañeros de trabajo del Prado, con tus vecinos del Prado o tus amigos del Prado?

H. F.: No, realmente ahora último no. De hecho, cuando estuve en Bogotá simplemente con los que son familia, con los primos con los tíos y ya, pero eso es algo muy hola y ya, chao, ya más como de pasada, yo voy, de pronto si voy al Prado Veraniego voy saludo, y a la persona que de pronto pasó nos encontramos, lo saludo y ya. No más.

P. J.: ¿Con los jóvenes del reciclaje de aquel entonces ningún nexo?

H. F.: Con ninguno con ninguno, ni un número de teléfono no es que realmente yo me fui y me desconecté de todo, todo, todo, todo, de hecho ni los amigos del barrio no, porque yo tenía amigos ahí aparte de los que reciclaban conmigo, de hecho con ninguno volví a hablar, con los primos y ya.

P. J.: ¿Algunos primos están en el reciclaje todavía?

H. F.: No ya no, ninguno. Están todos, todos están en una construcción, ellos siguieron en la construcción, yo hice un paso a un lado y me fui por otro camino, ellos ahí están

pero pues igual es que no cambia mucho la vida ellos trabajan-toman al fin de semana vuelven y trabajan toda la semana y ahí llega el fin de semana y beben y ya, esa es la vida de ellos, y ya ahoritica creo que les entro un problema que es lo de lo de las bandas, lo de las bandas, lo de las barras, lo de las barras bravas, entonces ahora en «El Prado» eso está lleno de barras bravas entonces usted si es de una barra u otra entonces no se mete por aquí por allá. Creo que ahora eso es problema en Prado no, creo pero yo como a Prado ahora voy de día y no tomo tampoco, si voy a tomar no tomo en Prado porque yo sé que me tomo y siempre hay, prefiero evitar todo lo que con lo que pueda contaminar lo que yo hago. Porque si yo me pongo a tomar ahí después me emborracho y después me junto con todos y después se ponen a pelear y me llevan a mí. Me pasó algo más curioso que yo venía de Medellín y una vieja amiga me dijo, venga acompáñeme al colegio, recójame al colegio al Aníbal Fernández al que queda en la ciento treinta y ocho, y acompáñeme al colegio, y me fui yo acompañarla, y estaba pues la pelada por allá se puso a pelear entre esas barras y todos se fueron y me dejaron a mí y me cogió la policía y me llevaron a mí, yo le dije no, pero como me va a llevar a mí si yo los estaba era separando para que no pelearan. No, usted era el que estaba peleando, me llevaron y yo le dije no pues conmigo perdió el tiempo porque los que estaban peleando se le volaron, y así me llevaron por ahí para el CAIP, entonces yo prefiero evitar todo lo que tenga, lo que pueda contaminar lo que yo hago, lo que me pueda desviar, lo que me pueda cambiar el rumbo lo evito.

P. J.: En Medellín, ¿qué grupo de amigos tienes? ¿Con quién estudias, con quienes rumbeas?

H. F.: Pues yo ahora, yo ahora no, ahora yo no, no estoy estudiando, estoy estudiando inglés pero, pues es más como mío no, pues son puros compañeros hay gente, gente de clases alta gente de clase media, en la Nacional en Bogotá se caracteriza por ser más de gente como, como más hippie como más de pueblo acá en Bogotá, aunque hay mucho, mucha gente de plata ¿no? en la Nacional en Bogotá, pero en la Nacional de Medellín si realmente la gente que estudia en la Nacional de Medellín tiene plata, es una universidad más *play*, tiende a ser como más privada, entonces allá van las niñas en carro, van los sobrinos de Uribe, estudiaban en la Nacional allá, entonces uno decía si usted es sobrino de Uribe usted por qué estudia acá, entonces decía pues es que yo soy colombiano, yo tengo derecho, eso era lo que contestaba el tipo, y allá en la si pues yo me rodeaba con la gente de la carrera me rodeaba con gente, mi grupo nunca fue una clase como muy elevada porque de hecho yo siempre la rechacé, porque de hecho yo siempre vine de abajo, y yo pues nunca me olvido de dónde vengo, y entonces hay ciertas cosas que uno si nota de ciertas clases, y yo no es que sea clasista ni nada por el estilo, pero ustedes allá y yo acá, o sea juntos pero no revueltos entonces mi gente mi con los que yo siempre estuve fue como gente de mi mismo nivel como nosotros éramos el estrato cero de la Universidad las residencias era el estrato cero, entonces, entonces siempre, pero conocía mucha gente, yo conocía media universidad, y me conocían a mí, de hecho en la Vice Decanatura me ven y me saludan, porque yo mantenía metido en todas esas cosas. Pero, pero me rodeaba como de gente como muy del de la misma clase, gente de estratos tres, cuatro, gente chévere, ahoritica ya, humm yo entré con setenta, y de setenta nos graduamos quince, de los quince ya todos están graduados, quedan por ahí

unos cuatro o cinco que no se han graduado. Entonces ya cambian, ya cada uno por su lado. Ahora en el trabajo si ya es diferente, porque aunque no quiera me toca mezclarme con toda la gente y me toca ya con ejecutivos y con todas las cosas entonces ya uno no puede hablar espontáneo, no puede hablar chévere, entonces ya le toca cuidarse en las palabras, y uno eso se le va pegando, entonces ya usted la educación se siente diferente, come diferente, a usted por ser estudiado y por ser profesional no se le permite decir ciertas cosas, no puede ser grosero, a usted le dicen ¿esto es lo que usted aprendió? Entonces cada ratito a usted le están recalcando eso, entonces yo le digo no, pues yo aprendí pero tampoco, yo aprendí unas cosas pero las otras no se me han olvidado entonces más o menos así, pero el entorno ahora si me ha cambiado mucho, el trato diferente yo estoy totalmente seguro que que a mí no me tratan ahora como me trataban cuando era un reciclador por ejemplo o sea yo ahora entro a un sitio, me dicen señor bien pueda, me atienden diferente que si yo entraba anteriormente a un sitio y podía pedir las bolsas de la basura, entonces sí, el trato si es diferente si yo me le arrimo a una persona a preguntarle la hora podía pensar que la iba a robar, en cambio ahora lo buscan, ay señor acompañe que por ahí me roban, cambian, los esquemas cambian mucho, la educación cambia, uno se da cuenta de muchas cosas, aprende otro mil pues.

Yo estude en una en una universidad pública en que a pesar de que aunque la gente es *play*, de que la gente es de plata no deja de tener su, su ambiente público no y siempre, siempre ahí pues yo nunca los viví pero siempre hay influencia de guerrilla siempre hay influencia de paramilitares, yo nunca los viví, nunca me tocó, pero uno si sabe quién es quién lógicamente uno si sabe y uno está ubicado porque uno no es bobo, y uno si sabe quién es quién, y uno se da cuenta en esas universidades de cómo funciona el país, de cómo funcionan las cosas a pesar de que yo ya tenía como una imagen, pero allá me pude, allá me pude dar cuenta que pues cómo le digo, yo ya sabía y allá como que lo confirmé más hacia donde iban las cosas y más que yo vivía en una universidad, que yo vivía en una residencia con gente de muchas carreras ¿no? Entonces yo podía estar acá sentado hablando con un politólogo que ahora es Concejal de Boyacá. El tipo es un duro y él vivía conmigo en el mismo cuarto, entonces él se sentaba a hablar conmigo y él me decía no pues es que vea, pues el tipo me armó un polémica y me enseñaba de ciertas cosas y al otro día podía estar hablando con un ingeniero, y entonces ese estrato, ese estrato cero de la universidad resultó para mi ser como una gran experiencia ¿no? porque aprendí muchas cosas, muchas de mucha gente, y no solamente en cuestión como, como académica ni en cuestiones de cultura ni nada de eso, sino, pues en cuestiones de cultura sí, allá iba, pues como teorías y esas cosas no, aprendí mucho también de la cultura del país porque había gente que comía de una forma había gente que comía de otra, uno hacia el arroz de una forma, otro que ni siquiera sabía hacer arroz, llegaban esos pelaos allá recién desempacaditos a una ciudad pues que no es tan grande pero tiene sus cosas, y yo pues ya como tenía más experiencia pues para mí nunca fue como libertinaje yo siempre tuve mi libertad y siempre hice lo que quise, en cambio ellos no, y verlos hacer como hacer tantas cosas, fue bueno fue muy bueno, para mí, no. De pronto habrá gente que salga de una residencia renegando, y diciendo no esto es una mierda, esto es lo peor, pero para mí no. Para mí creo que fue gran experiencia de vida, fue chévere ¿no? yo la pase muy bueno por allá, todavía la paso. Todavía voy,

tengo, de hecho tengo más amigos allá que acá, de hecho el círculo mío es allá. Yo vengo acá, visito mi mamá, visito mis hermanos, visito mi papá, visito un tío, visito otro tío, me aburro, porque no conozco a nadie, porque no salgo acá, claro que de hecho ya hay varios amigos de allá que están trabajando acá, entonces lo curioso es que los amigos míos de allá consiguieron trabajo acá, y yo que soy de acá conseguí trabajo allá, pero, bueno.

P. J.: ¿Te sientes más hecho a ese mundo allá, a ese mundo de relaciones, a ese mundo, te sientes mejor allá?

H. F.: No es que me sienta mejor allá, lo que pasa es que allá es más fácil que acá, entonces allá, mejor dicho como que en tierra de, en tierra de, cómo que es que es el dicho, en tierra de ciegos el tuerto es rey una cosa así. Entonces allá es más fácil para mí, claro que aquí no es difícil, para mí acá tampoco es difícil, de hecho yo hacía mucho rato no venía y llegué acá con la sola imagen de saber dónde era. Yo hoy más o menos tenía idea donde era y llegue para mí acá no es difícil aquí me presenté muchas veces, lo que pasa es que para unos son oportunidades ¿no?

C. E<sup>286</sup>.: En algún momento a los 16 años a los 17 años cuando estás trabajando en el reciclaje, diecisiete creo, pues haces unos cuestionamientos frente a la idea del Estado, la institucionalidad, lo problemático que es en términos políticos- económicos, y ahorita afirmabas como que, que la experiencia ya la experiencia de la universidad, lo que hace es afirmar eso mucho más. ¿Cómo percibes esos rasgos de la institucionalidad y del Estado?

P. J.: Andrés: Ay hoy, realmente uno ya, cuando uno está, cuando uno está en un mundo diferente, muy diferente como es la calle pues la calle en sí, pues yo hablo de ser reciclador o no ser reciclador, de los mismos que venden cachivaches, de los mismos que trabajan la calle día a día rebuscando, cuando uno está en ese ambiente, en ese mundo y uno se aparte un momentico y se vuelve un poco crítico frente al tema, uno podría decir hombre realmente el Estado a uno lo tiene apartado y el Estado nunca piensa en nosotros, el estado no piensa cosas tan básicas como lo que yo hablaba, como, es que no me acuerdo muy bien que dije en el momento pero, pero más o menos la idea era esa ¿no? Uno no pues no, el estado cumple con decir: Ahí está una escuela vayan y estudien. Pero eso no lo es todo. Realmente sí, uno no tiene como muchas veces la capacidad o muchas veces puede que tú la tengas, vas al estudio pero que pasa si llegas a tu casa y no encuentras que comer, o encuentras ciertos problemas, eso es, eso es grave. Y pasa lo mismo en la universidad, ya eso no es solamente, pasa lo mismo en la universidad, usted, yo conocía, yo no deserté por que la tenía muy clara y sabía para donde iba pero yo conocí mucha gente que llegaba estudiaba un semestre y se iba porque no tenían con que vivir, no tenían para los buses no tenían unas copias, a pesar de que mi carrera no es una carrera muy costosa pero no tenían, simplemente no tenían, y usted el hecho de usted no tener para unas copias o un pasaje o no tener con que ir a almorzar eso aburre. Otra cosa que percibí que fue realmente, que realmente me di cuenta cómo funcionan las cosas es que, a nosotros, a la mayoría de nosotros nos forman para ser empleados y eso es fundamental, a nosotros nunca nos di... y usted

---

<sup>286</sup> Realizador de Cine y Televisión quién llevó a cabo el registro fílmico de la entrevista.

habla con una persona de un estrato dos, tres, y dice ah no, es que yo quiero graduarme y un conseguir un trabajo, yo quiero graduarme de tal cosa, la otra gente piensa diferente no yo voy a administrar, yo voy a crear, yo voy a formar una empresa, voy a tener diez empleados, voy a tener veinte. Los otros no, si una pelada dice y usted que va ser cuando salga del bachillerato, no voy a ver qué trabajo consigo, ¿usted nunca ha pensado en estudiar? No, ¿La universidad? No. Nunca la gente contempla como una idea y estando ahí ¿no? Pero también es por viéndolo bien es porque el mismo estado abandona, porque ¿quién pasa a medicina acá en La Nacional? Los hijos de que vienen del Andino, los que vienen de colegios que son bilingües, son gente que que deja de pagar diez millones o quince millones en una universidad por irse a pagar aquí dos, que les sale muy barato y el nivel de acá es mejor que el de una universidad, bueno no está, puede que no sea el mejor, no estoy diciendo cosas equivocadas pero está a nivel ¿no? Entonces, entonces es eso, entonces de una u otra manera. Yo una vez tenía una amiguita y ella, los papás son de muchísima plata y ella hablaba conmigo yo le decía, pero usted porque le quita la oportunidad a una persona que realmente puede, que realmente lo necesita. Y ella me decía: pero es que ellos no la aprovechan, ellos no la aprovechan, ellos tienen, todos tienen la oportunidad de estar acá. Y le digo: en teoría, todos tienen la misma oportunidad, pero si una persona no tiene los setenta mil pesos para comprarse el simple formulario no está en igualdad de condiciones. O una persona no tiene la oportunidad de presentarse siete veces, que hay gente que se presenta siete ocho veces no está en igualdad de condiciones entonces, esa igualdad de condiciones que siempre dice todo el mundo, eso no, al fin y al cabo no es cierto. Ya cuando uno entra a la Universidad y tiene el privilegio de estar allá, cambian, cambian ciertas cosas y uno la lucha y la guerrea pero porque pues yo la luche y la guerreé pero porque yo ya traía la experiencia de aquí ¿no? Pero sí, deserta mucha gente. Pues por ahí de setenta quedamos veinte y nos graduamos por ahí quince, diez, entonces imagínese de la universidad, que cuando uno entra a universidad se supone que tiene como una idea o una concepción más clara de la vida ¿no?, ahora en el colegio eso debe ser muchísimo más ¿no?, claro que ha ido cambiando, yo creo que ahora la deserción baja, ha bajado no pero sin embargo eso se ve, y se ve en los estratos bajos, y la forma de pensar y la forma por ejemplo del gobierno, el gobierno a usted nunca le impulsa una carrera profesional, nunca saca programas no sé si han visto un programa que dice que haga cursos en el SENA y prográmese como no sé qué, a usted lo impulsan a ser técnico o tecnólogo, porque no lo impulsan a ser profesional y a hacer maestría. Porque los pensamientos son diferentes ¿no? Y de pronto yo pueda sonar muy izquierdista pero la clase siempre necesita tener sus empleados no y usted nunca le van a decir fórmese como un profesional no nunca lo invitan a investigación por ejemplo.

P. J.: ¿Cómo percibes esa formación profesional tuya?

H. F.: ¿En qué aspecto?

P. J.: Desde el punto de vista pedagógico por ejemplo, desde el punto de vista de la investigación, ¿cómo te sientes como profesional?

H. F.: Pues la experiencia es muy grata, o sea como haber, como le digo como explico, o sea yo siempre he estado metido en muchas cosas muchas muchas ahora yo lo

considero más como una etapa nueva, diferente. El uno empezar a zafarse de la plata vana, cuando uno está viendo cálculo uno cálculo dos cálculo tres, uno nunca se imagina empezar a sacarle fruto a eso ¿no? Y el hoy estar trabajando estar ganando y que a usted le digan no, es que usted es estadístico venga, haga esto haga lo otro, es gratificante no porque usted le está sacando como el fruto usted está usufructuando lo que usted lo que usted estudió. Pero bueno, igual no me conformo con eso yo creo que ahí que se puede hacer más, yo creo que uno podría llegar muy lejos y que aquí y que en ocasiones hay oportunidades muchas, que se crean, pero que la gente por mediocridad o por miedo o por falta perrenque no las aprovecha. Y también así como hay unos que desertan hay otros que se la meten toda. Hay otros, por ejemplo yo al Estado durante toda mi carrera le quité más o menos veinte millones de pesos, entonces yo eso me siento conforme a mí me daban, a mí me dieron trece millones de los trece millones que me dieron quede debiendo uno por que el resto fueron beca, o sea con el promedio mío se iban pagando entonces, entonces más o menos yo me siento conforme, de todo lo que tuviera la universidad yo estaba.

P. J.: Estuviste con que ¿promedio?

Mi promedio fue tres con ocho pero siempre tenía uno que estar por encima de tres con cinco para, yo nunca estuve ni más ni menos, yo no era el más ñero pero tampoco soltaba el estudio.

P. J.: En aquel entonces, fruto del reciclaje producías veinte mil pesos y a veces treinta mil en el mejor de los casos, ¿hoy?

H. F.: No había días en que producía más, no, había días en que me ganaba cien mil ciento cincuenta pero eso era muy aleatorio, había días que me ganaba a diez mil, doce mil, pero en promedio si me ganaba veinte cinco treinta mil pesos.

P. J.: Hoy día te sientes bien remunerado

H. F.: Si gracias a Dios, sí. Hoy, más o menos un día mío vale cien ciento veinte mil y sin mucho esfuerzo no, cumpliendo un horario y ya. Yo voy cumplo un horario, no me esfuerzo mucho, el desgaste físico no es mucho, y es diferente no, es diferente la percepción con la que la gente lo ve a uno. Uno o sea uno para describirlo tendría que haber hecho las dos cosas. Porque yo le puedo explicar a usted pero no va no va a sentir lo mismo, pero la percepción es diferente cuando cuando tu conversas con un celador o con una persona de la construcción y que te ven, y ahora ¿Cómo lo ven ellos a uno?

P. J.: ¿Cómo te ven ahora?

H. F.: Por ejemplo ahora es raro, porque entonces yo llego al Prado entonces le dicen ah no pero él es doctor, él no le hable así que el ya no entiende él es doctor entonces ya es como a tema de burla, entonces él es doctor ahora, entonces es diferente, y cuando usted está trabajando entonces ya la gente no te mira como por el hombro sino que lo miran a uno como de tú a tú, ah bien, siéntate, vas a comer, te invito, yo pago, no sé qué, allá se pelean por pagar, yo no , yo siempre dejo que paguen, ah va a pagar, pague, ah, yo soy como muy cómo como muy espontáneo.

P. J.: ¿Cómo te ve tu mamá Andrés, como te sientes?

H. F.: Yo creo que igual la experiencia para todos, para todos en la familia ha sido grato, como el haber graduado no, como el haber terminado el estudio, como el haber hecho algo diferente, igual, nunca pues creo que nunca fui egoísta con nadie, siempre comparto las cosas, y yo creo el triunfo mío no pues para ellos fue triunfo, para mí no fue tanto triunfo para mí era algo que yo quería hacer. Y que lo logro. Mucha gente lo ve como algo, como algo grandioso. Pero, en el momento del grado había gente huy no lo felicito hermano vea que usted que, Si entonces yo me ponía a pensar porqué felicitarlo si para mí era algo que yo, algo que normal que yo iba a hacer, o se felicitarlo en el momento en que yo no hubiera sido capaz ni lo lograra sí, pero era algo que yo tenía planeado y fue chévere, fue como, como gratificante uno hay veces piensa hombre tanto tiempo tantas cosas y ahora estar aquí y seguir ¿no? Porque igual yo todavía estoy muy joven y la vida yo creo que apenas, apenas comienza. Pues no sé.

P. J.: ¿Que paso con el niño y Paola?

H. F.: El niño está muy bien. Ahora está muy bien y yo creo que si yo sigo estudiando va a estar mejor ¿no? Ese fue eso fue el gran motivo ¿no? ese fue el gran motivo porque nunca la idea fue que él repitiera lo que yo hice, y la idea era poderle dar a él grandes cosas darle estudio, darle un educación diferente, yo creo que como reciclador y como trabajador de construcción y como domiciliario y como cualquier otro oficio que yo tuviera como operario por más bueno que hubiera sido, hubiera sido mucho esfuerzo y no hubiera podido tener las mejores cosas, o sea eso, es eso es como muy directo ¿no? Entre más estudio tenga yo y entre más preparado pueda ser él va a tener mejores cosas y eso fue gran motivo, eso fue un gran motivo.

Con Paola las cosas fueron diferentes, fue como, como víctima de las circunstancias porque a pesar de todo yo tenía, pues yo no me justifico en nada ¿no? Pero, pero yo ahora analizo yo pensaría y diría que sería por eso ¿no? era como yo quince años, tenía que pagar arriendo, tenía que mantener a un hijo, tenía que responder por un montón de cosa, cuando yo veía a todos mis amigos salir a rumbear, salir a una cosa, ir al colegio, hacer cosas muy de la edad, muy típicas ¿no? Y mientras tanto yo trabajaba de once de la mañana a dos de la mañana y todo los días, no veía el sol sino trabajando entonces para mí fue muy frustrante y la relación, o sea en un momento en que yo ya decía no, yo ya no quiero. Fue cuando empecé más que todo a estudiar. Uno llega un momento en que o estudiaba o trabajaba o respondía a arriendo, entonces siempre los problemas fueron económicos, siempre no hay plata, no hay plata, no hay plata, no hay plata, y cuando yo me salí de reciclar que ganaba bien a meterme a trabajar a ganaba diez mil pesos diarios o doce mil pesos diarios, ahí sí que fue más. Pero entonces mi solución era volver a reciclar y quedarme con el hogar que tenía o salirme de reciclar y buscar otra opción, y yo decidí. Decidí salir de reciclar y dejar eso porque igual era la única forma de buscar salidas. Era la única opción que yo tenía o me quedaba reciclando y me quedaba con ella ahí, viviendo juntos, pagando un arriendo, y yo digo que si no hubiera hecho eso era el momento en que estábamos ahí.

P.J.: ¿Cómo subsistió el niño en ese entonces?, ¿cómo lo mantenías?

A.F.: Durante, durante el tiempo en que yo empecé por ahí dos años o tres años lo sostuvo ella, yo me desconecté del todo, yo llamaba y problemas, problemas llamaba problemas, problemas pero, era algo que como dicen el fin justifica los medios, era algo que tenía que hacer o hacer, si yo no era así si yo no era frío si no tenía los pantalones y me devolvía y torcía el brazo no estaría ahoritica, mi hijo no tendría las mismas oportunidades que tiene ahora, no tendría un seguro, no tendría un una caja de compensación, no tendría nada. De pronto por la mamá ahora que trabaja, pero si yo sigo el niño va a tener más oportunidades que ya no va a ser un niño sino una persona que va a reclamar cosas. Porque de pronto usted a un niño y en la edad en que él está ahora lo emboya con cualquier muñeco. Cuando el crezca, cuando él sienta la necesidad y el respaldo de un papá: Ve papá, tengo este problema ayúdame, a uno se le van a quedar cortas las soluciones, ¿por qué? Porque primero no tiene educación, y si usted no tiene educación cualquier bobo se lo pasa por la galleta, segundo porque usted no tiene la solvencia económica, entonces eran cosas que tenía que hacer, ahora, ahora yo estoy más a tono con él, ya lo llamo, ya le paso su mensualidad él ya cuenta con lo que yo le doy, de hecho yo no se lo paso ni a la mamá, yo se lo paso a él, entonces de ahí parte de que yo dure uno o dos años o tres años sin tener como una estabilidad porque escasamente subsistía yo, y esas eran cosas que yo entiendo de parte de ella pero que ella no me entiende a mí. Entonces yo le digo: sí yo la entiendo, yo entiendo que usted tiene sus problemas, yo entiendo que usted está sola, pero entiéndame usted a mí, que lo que yo estoy haciendo no es de ahora sino que yo estoy pensando es en el futuro, entonces de ahí empezaron como los malos términos, ella ahoritica conmigo no tiene como la mejor de las relaciones, es hola, chao y ya. Ella me entrega al niño en cierta parte, y yo lo recojo y ya. Y han venido mejorando las cosas, ya a medida que ya conseguí trabajo, que, que ya puedo hablar más con él, ella me cuenta las cosas me dice: bueno esto lo otro, y más o menos así es ¿no? Pero ella tampoco pues no sé, ella nunca entendió que yo tenía quince años y que la mantuve a ella hasta los veinte, hasta los diecinueve años y que yo estaba tirando mi vida en la basura, que fácil fácilmente yo hubiera podido ser un ladrón o un vicioso o cualquier otra persona porque tenía todos los medios, yo los tenía todos, yo tenía a mano los que vendían el vicio, tenía a mano a los ladrones, tenía a mano a los recicladores, los conocía, sabía, yo decidí cambiar eso, y dije no. Hice a un lado todo eso, y dije: el camino de ser este. Y ahora pues no me arrepiento de nada, yo creo que lo que hice lo hice bien, lógicamente ella tendrá sus argumentos para juzgarme, que yo sé que son válidos del todo, pero si ella en algún momento llegara y yo creo que lo va ser yo creo que en algún momento lo va a ser, va a llegar a sentarse y reflexionar y va a sentir el apoyo diferente, ella va a decir: bueno valió la pena. Porque yo creo que lo mejor de que ella va a estar pensando es de que el niño va a estar bien, y que va a tener un verdadero respaldo que yo no le hubiera podido dar como reciclador, que yo no le hubiera podido dar como constructor. Por eso están los pelaos, y uno no, uno no necesita ir muy lejos uno no necesita ir muy lejos para darse cuenta de las cosas. Mis primos trabajan ellos tienen sus hijos pero lo máximo que podrán si les va bien, es estar en un colegio del estado y si tienen más ambiciones a estar en una universidad pública y hasta ahí se les tranca. Y de ahí podrán surgir pero si tienen la convicción, y a costa de matarse el lomo ellos dos instalando una pared, instalando un techo, pintando, entonces no va a tener las grandes oportunidades, y

lógicamente uno tiene un proyecto de vida y ese proyecto de vida se arrastra al niño e indirectamente se le arrastra a ella. Y ella nunca vio las cosas con esa visión, yo le dije: estudie, estudie, y nunca las vio. Ella de hecho cuando yo te contaba que me quite de reciclar ella se enojó conmigo del todo y decía que entonces que de que íbamos a vivir, y yo no relájese cójala con calma que alguna cosa sale, pero ahora la relación van cambiando yo digo que a medida que ella vaya viendo como las mejoras de él, de Kevin, como por ejemplo un colegio bueno donde él pueda aprender inglés, donde él pueda aprender otro idioma, donde él tenga la posibilidad de salir del país, ella nunca lo ha pensado, yo sí. Y son cosa como de ese calibre que ella, que ella nunca ha visto pero ella ella me crítica y me juzga por lo que yo hice, porque me fui, porque la dejé sola, pero bueno yo ahora puedo regresar cuando quiera y puedo hacer muchas cosas porque es diferente, porque cambian las cosas, y porque desafortunadamente para nosotros los colombianos la vida es así. El que va teniendo plata y el que va consiguiendo plata marranea y va armando las cosas, y eso es lo que yo siempre crítico y la idiosincrasia que hoy me toca aplicar ¿no? Desafortunadamente si yo estudio y hago mi maestría y salgo adelante, mi hijo Kevin va a tener mejores oportunidades que las que van a tener los primos de él. Pero, pero eso es, eso marca la diferencia en la forma en que uno piense y en la forma y en los actos que uno haga ¿no? Y en las decisiones que uno tome. Cualquier persona loca me hubiera dicho, de hecho eso hablaba yo ayer con una amiga, una amiga que, ella se graduó conmigo que ella lleva, se graduó conmigo en diciembre, y lleva estos ocho meses que no consigue trabajo y no le sale y no pasa en ningún lado, entonces yo le decía: Alicia, pero es que tú haces lo mínimo, cuando un problema es extremo necesita soluciones extremas, y si usted se queda ahí, se queda justo con enviar las hojas de vida y con presentarse a las entrevistas seguramente no le ha funcionado en tres meses no le va a seguir funcionando de aquí allá, usted debe tener algo malo, evalúese piense que es malo ¿ya? entonces, yo la invitaba y le hablaba a cambiar y tome la decisión y cambie. Entonces yo le dije: vea, yo me fui de aquí de aquí me fui a Medellín con cincuenta mil pesos a una entrevista que lo más probable es que me dijeran que no, y me fui, fui presenté y pasé y aquí estoy, pero porque yo me arriesgué usted ¿cuántas veces se ha arriesgado? ninguna. Entonces le digo usted como hice yo, si yo no sé hablar portugués, yo no sé hablar nada, no tengo nada, pero yo me voy. Pasé los papeles algunos en español, algunos en portugués, conseguí unas cosas, los mandé, y si me toca irme me voy. Si tengo que ir yo lo hago, pero me arriesgo. Entonces la, la toma de la decisión en un punto en que usted dice: o sigo aquí o no sigo, eso fue fundamental para mí, eso fue lo que ella no entendió, y eso es lo que ella no quiso y eso es lo que la gente le tiene miedo. Y no, y eso es cierto. La gente le tiene miedo a cambiar. Y hay veces los cambios son buenos, claro que los cambios para bien, pero lo triste es que uno nunca sabe qué tan bueno puede ser, para mi caso siempre fue bueno, yo no pues no me puedo quejar de nada porque a mí me ha ido excelentemente bien y a pesar de las cosas bueno no me arrepiento de haber hecho lo que hice, si ya lo que hice lo hice y antes más bien lo cojo y aprendo y ahora yo digo: que me ha a servir, que no me va a servir. Por ejemplo a mí un vicio, a mí un vicio como ser alcohólico o ser mariguanero, o ser bazuquero no me sirve, a mí de pronto llega alguien fuma marihuana al lado mío y me ofrece y yo le digo :no gracias. ¿Por qué? Porque yo viví entre marihuaneros y yo sé cómo son las cosas una persona que sea alcohólica yo no porque

yo he tomado yo sé cómo es la vida, entonces esas cosas no me afectan, porque yo he tomado decisiones yo he sabido llevar la vida de una forma u otra, lógicamente que como todo el mundo he tenido muchos errores he tenido muchos errores que uno en algún momento se cuestiona, pero lo bueno de los errores es no volverlos a hacer, tratar de no hacerlos, evitar por no volver a caer en ellos.

P.J.: Esa fuerza, ¿depende exclusivamente de ti, es tu fuerza interior? O crees que hay algo más que te fortalece a ti.

A.F.: Humm yo diría que eso hay muchas cosas que influyen ¿no?

A.F.: Realmente, realmente cómo le digo, realmente mía, que yo digo bueno lo hago y lo hago y porque para mí es fácil, o sea yo no entiendo la gente como se complica, pues es como, como dicen uno hay muchas veces se preocupa por la solución, pero si no tiene solución para que se preocupa, y si la tiene porque se preocupa, es más o menos como así ¿cierto?, entonces para mí es fácil hacer las cosas, para mi es fácil sostenerlas, para mi es es fácil digamos ir a estudiar dedicarme a hacer una cosa para mi es fácil por ejemplo no salir a rumbeear un fin de semana y quedarme estudiando, para mí no causa ninguna dificultad, en cambio hay gente que eso le da muy duro, para mí no, para mí todas esas cosas son muy fáciles, lógicamente que va a llegar un momento en que yo voy a pensar porqué lo estoy haciendo, o sea con qué fin, o yo para que estudio

(Está oliendo la chaqueta, y dijo: «eso no es como de por aquí». Se va a lanzar. Lo que pasa es que la chaqueta es de plumas y de pronto le huele a pollo)<sup>287</sup>

Entonces llega un momento en que uno se pone a pensar bueno yo, ¿para qué estudio? Yo estudio, sí, me va bien, pero ¿conque fin? ¿Será que yo quiero realmente vivir bien? o ¿qué es lo que yo quiero? ¿cierto? eso es algo, entonces en ocasiones una piensa no yo quiero vivir bien, quiero tener comodidades, por ejemplo cuando uno, cuando yo reciclaba así en la casa de la gente que tiene plata, y que mueve el país, uno decía huy que bacano vivir como ellos que bacano tener uno un apartamento, eso en ocasiones personal ¿no? Uno decir, no yo quiero tener mi carro yo quiero tener mi casa, mi apartamento una parte. La otra parte es no yo quiero poder ayudar a mis hermanos, poder ayudar a mi mamá, poderla sacar de donde vive, poder ayudar a mi hijo, como concientizarlos de otra forma de ver la vida, como concientizarlos de otra forma de pensar, y realmente creo que ese es el papel ¿no? Que uno que yo debería cumplir y realmente creo que es el deber al final realmente y uno al final piensa, bueno por esto lo voy a hacer. Y ahí, pues para mí era fácil porque ¿no? Más o menos eso era eso y pues y eso le ayuda, eso le complementa a uno a pesar de que uno por ejemplo yo nunca tuve una relación muy como muy estrecha con mi mamá nunca tuve una relación muy estrecha con mi papá, pero, pero siempre hala ¿no? pero siempre uno dice: bueno, yo quiero ayudar a mi mamá de esta forma, quiero ayudar a mis hermanos de esta forma, quiero como de una u otra manera cambiar la visión, entonces uno se da cuenta por ejemplo, por ejemplo no con mis hermanos pero yo lo he hecho allá en Medellín con

---

<sup>287</sup> El texto entre paréntesis corresponde a un comentario del entrevistado sobre un bebé que se le acercó en un momento de la entrevista.

gente, entonces llegaba una amiga y me decía pero es que yo quiero montar una tienda, entonces yo le decía: usted quiere montar una tienda pero es que usted nunca ha estudiado administración y nunca yo no creo que usted a su tienda le haya hecho un estudio de mercado, ni haya estudiado la zona, ni nada de esas cosas entonces lo más probable es que su tienda en un año quiebre, primero porque usted no sabe administrar, y segundo porque usted no sabe que ese negocio si le vaya a pegar ahí. Entonces por eso es que usted ve que en ese negocio montan una panadería y a los ocho días montan una carnicería y después una peluquería y nada funciona, pero porque es que las cosas tienen un orden tienen un hecho, yo le decía y usted por qué nunca piensa en estudiar, no es que no le gusta estudiar es que si usted estudia al final va a poder montar su misma tienda con la diferencia que va a triunfar. Y entonces de esa misma forma es la que yo vengo diciéndoles a mis hermanos lo mismo: Vea, pero es que usted está mal, haga las cosas de estas forma, o pues más bien como una orientación ¿no?, porque a la hora de cada quién, cada persona es como como libre de sus actos ¿no? Más o menos así es como, como la cosa.

P.J.: Tus valores fundamentales hoy día en que los soportas, en qué radican tus grandes valores.

A.F.: Humm, bueno, yo he entrado en una cultura.

Yo he entrado más bien, en la cultura de ser honesto, de no robarme el tiempo de trabajo ,de hacer las cosas con conciencia no sé , en el transcurso en el transcurso de todo el tiempo de mi vida yo me he dado cuenta que la mayoría de veces no siempre, pero un ochenta por ciento de veces que uno hace las cosas bien, le salen bien, por equis o ye, por cualquier lado, si usted es honesto, hace las cosas a consciencia, y se esfuerza y las logra le salen bien. Entonces he entrado como, como en ese, en ese, en ese mundo, y a partir de ahí salen muchos ¿no? entonces si uno quiere ser honesto tiene que ser responsable, tiene que ser sincero, a partir de ahí se derivan muchos, pero muchos muchos, pero yo me baso en eso y trato no se siempre de hacer las cosas bien, no evitar no de hacerlas por hacer sino de hacer las cosas bien y terminarlas, no dejarlas como, casi siempre trato de terminar lo que hago, casi, casi siempre, no siempre logro, pero hay pocas cosas que no he dejado a medias, de pronto ahora lo de mi hijo pero ya lo estoy continuando otra vez, lo tengo por ahí metido en varios proyectos míos y de él supongo que más de él que míos, pero también eso es gratificante para uno, pero más que todo me baso en eso no, pues como una ética principal que diga no es que yo tenga que ser así, no, pero siempre trato de ser honesto conmigo mismo, con la gente, si yo veo que no puedo, digo que no puedo, si digo: sí, listo, lo hago, por eso somos así los bogotanos que somos más frenteros y decimos las cosas como son. Si puedo, puedo, sino no, no puedo. Si usted me cayó bien, me cayó bien, y soy honesto si no, hermano yo con usted no me la llevo siga su camino trabajemos de esta otra forma o esta otra forma y así, pero no tengo pues como una ética definida que es honesto, trato de ser muy responsable y muy honesto.

C.P.: Es que hay algo como muy planteado, que es como el sistema de valores pero, pero a mí siempre me queda como como, también me queda como como también que es lo que produce placer, que es lo que produce satisfacción, porque hemos hablado

mucho de que produce esfuerzo, que produce, que, que cuales son los resultados como del sacrificio, pero que produce placer hoy, que produce satisfacción hoy. Placer.

A.F.: Ah, hoy. Humm, Pues yo nunca he dejado ese espacio como para mi hoy no, yo nunca me he puesto a pensar hombre esto me satisface o no, realmente yo creo que a mí me satisface todo lo que yo hago, como, como llevo las cosas, me satisface hablar, departir, de pronto, yo creo que, yo creo que una persona que conoce mi historia de principio a fin son ustedes, del resto nadie, o sea no, no conocen.

P.J.: En Medellín no conocen

A.F.: No conocen

P.J.: Ni al reciclador

A.F.: No

P.J.: Ni al cartonero,

A.F.: No. No, de pronto yo tengo de un primo, de pronto yo tengo un primo que fue aquí, que él seguía como la idea mía, entonces él dijo: yo me voy a ir a hacer lo mismo que usted hizo, y él está allá, él estudia ingeniería de minas. De pronto él conoce, pero él conoce pero como una parte, porque él no fue un primo muy cercano, y entonces él más o menos sabe cómo es la historia, y bueno. Pero cada persona conoce una historia por partes, entonces al unir todo pues bueno yo me imagino que uno formará lo que soy yo no pero, pero, no, a mí me gusta hablar, ayudar no sé, a mí me gusta orientar mucho a los pelados, yo coge un pelado y le doy cátedra y lo organizo rapidito, por ejemplo ahora último, estaba yo hablando con un pelado allá en Medellín, un pelado de un pueblo, ellos vienen, gente del pueblos van a estudiar allá yo le decía usted no se ha puesto pues no me acuerdo los temas puntuales pero estábamos hablando de política y de religión, porque es que esos temas son muy, son muy duros no. Yo le decía: ¿usted no se ha puesto a pensar nunca en esto? me decía: no ¿usted no se ha puesto a pensar en esto otro? Me decía: no. ¿Y porque esto es así y no así? Entonces me decía: no, la verdad no. Después me lo encuentro, y oiga hermano yo me he puesto a pensar ¿y sabe qué? Si, tomé la decisión. A mí eso, a mí eso me satisface. Ver por ejemplo, cómo esta pelada que yo le decía no hombre estudie, estudie, estudie, estudie. Ahora estudia. Ver como esas cosas, ahora no se, de pronto como todo ese esfuerzo entonces no ha quedado tiempo para para usufructuar o no me he puesto a pensar: en bueno yo cómo voy a sacarle jugo y cómo voy a sacarle provecho, y cómo voy a no, pero demás que sí vendrán cositas, vendrán de pronto yo creo que gratificante ir a Brasil, de pronto gratificante salir del país, a hacer maestría en otro lado conocer más, conocer otras culturas, gratificante no sé, de pronto sentarme y decir: estoy tranquilo, estoy bien, tengo por lo menos parte de mi vida asegurada, esos para mí sería satisfactorio ¿no?

P.J.: ¿Qué haces en tu tiempo libre?

A.F.: No, no tengo tiempo libre yo siempre, siempre hago, cuando hay si cuando no tengo nada que hacer, nada que hacer, me pongo a ver televisión, no me gusta leer yo soy de los pésimos para leer, yo cojo un computador y me pongo a programar hago mis programas, organizo cosas, ahora con internet mantengo muchas cosas, me meto en

muchos foros del mundo, conozco gente de estados unidos, de muchas sociedades por ejemplo ahora me engomé mucho con eso, entonces conozco todas las sociedades de estadísticos del mundo, entonces yo me pongo a mirar, miro que hacen, como van, hubo una un día me estaba escribiendo en inglés y como mi inglés no es muy bueno entonces ella vio que yo era colombiano y me escribió en español y me dijo no, es que acá hay muchos colombianos en una sociedad por allá del Canadá, y hablaba en español y me puse a hablar con ella. Así eso es mi tiempo libre. Por ejemplo conocer gente de otros países por Skype, entonces me pongo a hablar con ellos, y a hablar bobadas así pero ese es mi tiempo libre. Pero realmente casi nunca tengo tiempo libre, un domingo siempre hago algo. De hecho la gente me dice: ¿Usted porque se lleva trabajo para la casa? le digo: porque es que a mí me gusta, porque para mí es tan fácil, tan suave trabajar en una oficina que yo puedo seguir, de hecho en la universidad lo hacía, cuando yo estuve en la universidad nunca tuve un día libre dele, sábado domingo, sábado domingo lunes y dele, dele, entonces para mí un día sábado que yo me levante sin hacer nada, es raro. Por ejemplo este puente pues ahí iba a hacer unas cosas pero no eran como, como prioritarias hasta ayer tenía trabajito bueno y ya, paro y ya.

P.J.: ¿Extra o de la oficina?

A.F.: No, extra. Yo me consigo por ahí mis yo trabajo con profesores, asesoro tesis de, me meto en proyectos, grupos de investigación entonces me gusta y fuera de eso tengo mi trabajo ¿no?

L.H.:<sup>288</sup> No sé si ya arrancaron y era cuando tú decías no pues si a mí me me tocará volver al reciclaje pues quisiera como devolverme de alguna forma no habría problema hacer una pregunta y era como, como recuerdas que tu interpretabas el hecho de trabajar cuando eras niño trabajador, un chico trabajador, o sea que significaba el trabajo, más allá de que trabajo era, como el hecho de trabajar, que significa el trabajo ahora para ti.

A.F.: No yo creo que el significado sigue siendo el mismo, el significado sigue siendo el mismo, lo que cambian son las circunstancias, en ese tiempo y en ese entonces para mí significaba paga arriendo, mantener a la mamá de mi hijo y mantener a mi hijo, en este momento no significa, significa de pronto mantener a mi hijo, significa mantener otras necesidades pero igual sigue significando mantener, mantener, mantener, o sea el significado no cambia, cambian las circunstancias ¿no?, cambia la idiosincrasia, que ahora te miran diferente, que ahora entre comillas uno hace parte de la sociedad y entre comillas uno aporta a la sociedad y aporta al país.

P.J.: ¿En aquel entonces no?

A.F.: En, en ese tiempo no, en ese tiempo muchas veces era estorbo. Pero es que uno no necesita pensar mucho, ni ir muy lejos, uno mira por ejemplo, uno mira por ejemplo una persona que está tirada en la calle por el vicio, la mayoría de la gente le da desconfianza, la mayoría de la gente piensa que es por vago, por todo, pero uno muchas veces, por lo menos yo muchas veces lo he hecho, y yo me pongo a pensar a imaginar, que historia hay detrás de una persona de esas, y pueden pasar, y tiene mil vidas. Pero debe de haber una historia muy fuerte para que una persona termine ahí. Y uno piensa

---

<sup>288</sup> Comunicadora social y periodista quién apoyó el proceso de la entrevista.

en eso, y realmente, y la gente si lo ve a uno como una sobra, lo que pasa es que yo nunca me sentí así, puede que la gente lo vea a uno así, pero si uno no se siente así, uno puede hacer muchas cosas, puede llegar a ser diferente, lo que pasa es que hay cosas que lo pueden influenciar y penetrar a uno y hay otras que no, lógicamente uno debe tener sus debilidades. Yo no he descubierto todavía las mías pero demás que las debo tener y el día que me toquen ese día voy a tener problemas.

P.J.: ¿Qué sientes cuando ves a los niños recicladores cuando vas por la calle y están reciclando?

Yo me acuerdo y yo les ayudo, y entonces yo les digo lo mismo que me decían, y la respuesta es la misma. Mira: no me vaya a dejar reguero ahí ¿no? Me dice: No, tranquilo que yo le dejo eso.... Lo deja eso roto, deja el reguero ahí después, y yo les digo lo mismo pero no con, no con o sea como siendo déspota ni altivo no, sino lo digo igual como en tono de de recocha y hay veces yo miro entonces yo le digo: vea le tengo esto, le regalo y doy, hago lo mismo que me hubiera gustado que me hubieran hecho en ese momento. De pronto, de pronto es algo diferente porque uno llega un momento en que se vuelve egoísta y se mete como en el mundo de uno y se le vuelve como ansiedad de hacer las cosas de uno, pero yo creo en que va a llegar un momento en que yo ya haya cumplido mis metas y mis cosas y me vaya a dedicar a aportar realmente. Sí lógico, pues uno no puede negar que, que, que uno se concentra en las metas de uno por ejemplo yo ahora estoy pensando en mí, en mí, yo salgo adelante y hago esto, y hago lo otro, pero yo en algún momento tengo que hacer un stop y mirar a mi alrededor las cosas que pasan.

C.P.: Recuerdas que pasábamos porque pasábamos veníamos por el taxi y le decía en el contraste...

P.J.: Cuando me salvo, me salvo sólo y el mundo no puede ser el mundo de mi salvación.  
A.F.: Hay, hay una cosa, hay una cosa que yo pienso que es básica y que muchas veces uno puede tener las ganas pero uno no puede, desafortunadamente es así, realmente, uno realmente con que puede y con que cuenta y con que con lo que uno pueda hacer con lo que uno tenga, con lo que uno, eso es lo verdadero lo real lo que uno tiene, lógico uno si puede llenarse de ganas por ejemplo como ese tipo que había en el cartucho en ese tiempo, que le decían el loco, que él tenía una casita y llevaba a todo los niños viciosos y todas esas cosas, uno puede hacer esas cosas, pero mire que esa gente, al tipo lo mataron, y uno realmente si puede hacer cosas pero es porque que ese era el plan de vida de él. Es porque, porque ese era el plan de vida y hay gente que recoge los gamincitos y los lleva porque ese es el plan de vida de ellos. Realmente mi plan de vida es otros, y yo lo formé y realmente lo estoy tratando de construir, para llegar en algún momento y decir: bueno, hasta aquí llegué yo, ahora me voy a dedicar a otras cosas y de una u otra manera si uno es egoísta y uno en ocasiones puede hacer muchas cosas si uno quiere, pero yo creo que más que todo, lo que pasa es que éste país tiene un problema social muy grande, este país tiene una deuda social muy grande, y yo creo que nunca la va a sanar, de eso yo hablaba en estos días con una, con una jefe, una ejecutiva de UNE y ella es uribista a morir, y yo no hay persona que más que a Álvaro Uribe y entonces ella es uribista a morir y me decía: pero es que no sé qué y entonces yo decía: muy bueno que hayan metido al Andrés Felipe Arias, que no, eso fue cuando lo

inhabilitaron, ni siquiera fue cuando estaba en la cárcel, cuando lo inhabilitaron, ella me decía que muy triste. Yo le decía: muy triste porque, a mí me parece muy bien. Ella me decía: pero es que usted a un pobre no le puede dar la plata porque se la gasta en cerveza, se la gasta en armas, usted cómo le va a dar la plata a un campesino para que vaya y se la beba, no es que hay que darle la plata a los que saben manejarla, y yo le decía: pero es que no necesariamente usted le tiene que dar la plata, usted porque le tiene que dar la plata, no. Dele instrumentos.

C. P.: ¿Cuáles son las funciones sociales que reconoces en esos procesos hoy en día? Del reciclaje como actividad humana.

A.F.: Cómo lo veo yo. Pues yo creo que hoy, lo que pasa es que son diferentes puntos de vista ¿no? Yo creo que el punto de vista que uno le da ahora, lo ve como más desde, como desde lo ecológico, como la ayuda al planeta, como la ayuda a esas cosas pero mientras uno está allá metido uno lo ve como como su su trabajo como su día a día, como como que eso es parte de uno ¿no? Ahora, pues ahora no apporto mucho ni hago mucho, yo simplemente cuando interactúo con una persona que trabaja en el reciclaje me acuerda, me recuerda, yo digo: no. O sea, para mí no es una persona extraña, para mí es alguien que está ahí, que uno lo apoya y lo comparte lo que pasa es que como, como dije ahora anteriormente es como como me metí como en otro cuento, pero no es nada extraño. Hay gente que ve un reciclador y ve, como uy ese *man* qué. No, para mí es normal, verlo escucharlo, muchas veces le dicen a uno cosas sin saber. Por ejemplo, usted se encuentra con un pelado y le meten unos cuentos, y uno pues uno por dentro piensa, si este supiera que yo hacía lo mismo que él, pues no me estaría diciendo eso. Pero, pero realmente sí, es curioso. Realmente en ocasiones hasta gratificante, uno de pronto entablar, ver a un reciclador hablar con él, acompañarlo, pero ahora, y el punto de vista de ahora en este momento uno lo ve como, como que es algo que ayudaría mucho, que ayudaría mucho en muchos aspectos, que ayudaría a mucha gente, que si el gobierno le pusiera más como interés y más apoyo podría solucionar varios problemas.

C.P.: Que busca una superación económica pero si uno lo mira...

A.F.: Pues vea, para mí, de pronto para otras personas no, puede que no sea así no, para mí lo era, para mí realmente lo era en el sentido en que yo tenía que surgir y tenía que de alguna u otra manera tener una profesión y realmente tener la profesión de reciclador no era lo mejor, de hecho creo que ahora a pesar de que las cosas van cambiando de lo que decía el señor allá, que, que eso fue hasta de Pirri lo de los de lo de los hijos Tomás y Jerónimo que querían coger el... lo del reciclaje y esas cosas yo creo que le han venido dando un cambio, ya lo montan como cooperativas, y lo montan como, como algo más organizado, pero el tipo de gente sigue siendo el mismo. El tipo de gente sigue siendo el mismo, por lo menos no pues de pronto ahora no creo que ahora haya una carrera o una tecnología o algo que eduque o que genere como más conocimiento en ese aspecto, de pronto no creo que haya alguien aparte de un pues no sé si haya una ingeniería ambiental, de pronto una cosa así, que eduque a un reciclador sobre el ciclo del plástico, sobre lo de las baterías, sobre todo lo que es como es la de la palabra ideal, bueno no la tengo, sobre lo que es biodegradable, y ese tipo de cosas no lo hay, de hecho el reciclaje está dirigido a ciertas personas y en su totalidad, no en su totalidad

pero en un mayor porcentaje son personas de una u otra manera de bajos recursos, de baja educación, entonces mire que sí.

P.J.: Pero un bodeguero por ejemplo, no el mayorista.

A.F.: Pero es que el bodeguero, pero es que el bodeguero tiene otro, tiene otro tipo como de comerciante. Si usted mira el bodeguero, el bodeguero la mayoría de las veces ha sido tendero, ha sido vendedor de alguna cosa, siempre han tenido como esas características y el mayorista generalmente siempre ha sido empresario, pero el mayorista nunca se involucra, el mayorista si a mucho interactúa con un bodeguero, el bodeguero si tiene más interacción con la persona, y no todos los bodegueros, porque si es un bodeguero a nivel que tiene cinco o seis bodegas, él tiene sus empleados y cada entonces mire que de una u otra manera siempre está marcado, nunca se por ejemplo nunca llega una persona que eso pasa en las empresas y generalmente así lo motivan a uno, lo trabajan le trabajan la cabeza a usted, es que ser jefe es trabajar la cabeza del empleado y de una u otra manera ponerlo a trabajar, yo nunca he visto un bodeguero o una persona mayoritaria que diga: venga lo invito a mi empresa, mire cómo procesamos el cartón, mire lo que pasa con su cartón que usted recicló, mire el producto final. Por lo menos Familia, familia que tiene tanto pues no se ahora, no se ahora como funcione lo que pase es que hace diez años o que se yo siete u ocho años que yo no reciclo ni tengo ningún tipo de contacto, pero, pero yo nunca he escuchado que lleven un grupo de recicladores y los y los como que los metan en ambiente y los concienticen y les hagan sentir que su trabajo realmente es valioso, de pronto hay cooperativas y hay personas que se han interesado por el cuento y que le meten mano y que que de una u otra manera lo valoran, todo el mundo dice que es importante, todo el mundo dice que es importante y, y pero nadie se mete la mano a decir, ni yo, decir: venga yo le colaboro hay gente que recicla mezcla todo, que bota todo, o hay gente que simple y llanamente coge tres hojitas de periódico y sale al reciclador y le dice: se lo vendo. Y son cosas de ese estilo ¿no? Pero pues si se nota, si se siente el cambio. Para mí, para mí realmente. *(Breve interrupción del proceso de filmación).*

A.F.: Pero son planes como como unos planes más cortos más a corto plazo, y yo creo que como dije ahora, si uno si uno trata de hacer las cosas bien, la mayoría de las veces le salen bien.

P.J.: Andrés, tú, actualmente, ¿con quién estás viviendo?

A.F.: Yo vivo en una casa de familia pero solo, o sea no, no convivo con una persona especial, no solo, tengo novia pero pues ella, ella también es estadística.

P.J.: ¿Compañera de estudio?

A.F.: Si de la Universidad y de la carrera también. Pues no, la verdad no me disgusta tampoco vivir solo. Vivir solo es muy chévere, no pone uno problema por nada hace tranquilo lo que quiera, cuando quiera. Lo que pasa es que uno cuando tiene tantas cosas, hay cosas que a uno no lo dejan arriesgar, entonces hay cosas que a uno le impiden arriesgar y es eso ¿no? Por ejemplo los hijos, uno cuando tiene un niño y uno dice: pero es que yo no puedo arriesgar tanto porque es que aquí no solamente pierdo yo, sino que pierde también mi hijo y pierde, entonces ahí es más difícil. Entonces, como

ya tengo solamente una responsabilidad y es esa y no me he querido meter con más, porque se lo que implica y sé lo que cuesta entonces eso trancaría un poco el ser un poco más arriesgado. Si yo me arriesgo y pierdo yo y nada pasa. Pero si yo sé que me arriesgo y de eso depende más gente pues entonces van van a haber más conflictos, entonces es por eso que no he tomado como la decisión de estar con alguien, ni enrolarme mucho en un papel ni encariñarme mucho con una cosa u otra, no. Por ejemplo yo estaba en Medellín, y dije: no me voy para Bogotá, me fui y ahora estaba aquí en Bogotá y me volví otra vez a Medellín me fui, o sea no tengo en este momento no tengo planeado como quedarme en un sitio estarme quieto, más o menos así

P.J.: Más o menos así, más libre.

A.F.: No tanto libre como tener la capacidad de poder abarcar más más cosas, de poder llegar a más lugares de poder, porque realmente como soy yo solo, pues mi mamá no me da, mi papá no me da, realmente lo que haga lo hago por mí, ahí también me toca medirme, entonces si implica tener menos responsabilidades.

P.J.: Hablabas de de ser un poco un poco ese modelo al interior de la familia de este hijo que hoy día es un profesional que trabaja de manera estable, que se ha signado una ruta y apoyas a tu familia, más allá del consejo ¿hay un apoyo económico a tu madre por ejemplo, a tus hermanos?

A.F.: Pues ahora ahora, cuando yo empecé a trabajar más o menos sí. No es algo muy significativo ni muy grande pero sí. Pero si estoy presente cuando necesitan yo les doy, cuando no puedo pues no puedo, pero eso es hace poco, porque durante todo el tiempo que estuve allá, no, antes mi mamá pues mi mamá muy pocas veces me envió pero antes yo le pedía: ay deme, pues eso pedirle era pedirle por pedirle porque no me daba pero pero no es mucho pero si yo creo que las cosas con el tiempo si van a ir cambiando y la idea es esa ¿no?

P.J.: Si

A.F.: Que más no no realmente es que fue hace poquitico yo empiezo a esperar ahoritica de aquí a allá, de marzo hacia acá fue que empecé a trabajar y uno siempre sale como con como con muchos huecos. Entonces empieza a tapar, a tapar, a tapar, pero igual si me voy a volver meter a estudiar.

P.J.: Las ilusiones de estudio continúan, ¿se mantienen?

A.F.: Sí, claro.

P.J.: De las maestrías.

A.F.: Yo tenía un, yo tenía un amigo que él decía que él se leía la biblia solamente para saber cómo contradecirla a todos ellos, entonces más o menos me pasa igual a mí me gusta estudiar para tener como las armas para enfrentar la vida y saber cómo llevarla, porque yo creo que el estudio es una muy buena herramienta ¿no? A medida que uno conoce, vive, diferencia por lo menos,

P.J.: ¿Fue el estudio lo que cambio tu vida, tú forma de ver la vida?

A.F.: Fue el estudio lo que me la organizó un poco. Yo la, yo la veo como la veo ahora así, la veo hace diez años la veo igual, solamente que yo ahora tengo más herramientas ¿no? Yo sigo de hecho yo de desde ese entonces era de izquierda y no lo sabía, ahora ya sé que existe la izquierda y entonces ahora ya sé que yo soy de izquierda, por ejemplo, pues yo siempre lo he sido, pero en este momento sé cómo está estructurado.

P.J.: Tienes esa consciencia.

A.F.: Claro, entonces ya yo tengo como más herramientas, tengo como más cosas, pero igual yo siempre he pensado así.

P.J.: Tus maestros de Universidad ¿te han impactado, de qué manera, como, como miras pedagógicamente la academia contemporánea?

A.F.: Humm pues humm no la verdad los profesores que tuve en la universidad todos eran como muy o sea no hubo como una interacción más allá de usted asistir a una clase, aprender, y de pronto preguntar un tema específico uno u otro, no nunca nunca la hubo. De hecho tengo contacto con un con un solo profesor y ya. Pero contacto extra clase, extra universidad, de pronto un profesor qué hablo con él y le digo él se llama Kent, entonces el tipo a uno le da el ladito entonces cómo hago esto cómo hago lo otro, usted que haría, o el de pronto lo busca a uno hay ayúdeme con esto, de resto no.

P.J.: ¿Impactó en tu desarrollo humano, personal, social, desde la academia, desde los docentes?

A.F.: Como que yo haya aprendido algo de ellos, no, no la verdad no. A ver yo pienso, no. De pronto, de pronto uno nota, uno percibe que un profesor, o sea yo le aprendí a usted, y yo tengo, como yo le aprendí a usted yo aprendí su forma de pensar y de pronto uno tiende a seguir el modelo del que usted aprendió, pero, pero eso es en ciertos casos pero uno realmente, yo descubrí que los profesores se equivocan, se equivocan más que uno. Y yo descubrí que la verdad de los profesores no es cierta, de pronto tienen más experiencia, de pronto en ocasiones llegaban profesores a a decir un poco de cosas que uno ya había estudiado ya sabía que no eran así. Profe: pero porque eso si en este lado dice eso, no lo que pasa es que allá, y se enredan y entonces uno podría fácilmente mirar que no, que también se equivocan, y tienen cosas raras, por lo menos yo tenía un profesor que era muy bueno, pero el tipo tenía como un problema físico en los labios, tenía era como que era labio leporino, una cosa así, el tipo no interactuaba con nadie y era como muy cerrado a la banda entonces uno decía bueno un tipo de estos cómo hace para dictar una clase cómo puede estar acá y no es capaz de hablar con nadie afuera. Y son seres humanos iguales que uno y siente y supongo que deben tener sus problemas, igual que todo mundo, deben tener sus deudas, sus cosas, pero realmente que yo haya seguido un patrón, que yo haya quedado marcado por alguno de ellos, no. De pronto si yo tiendo a tener, yo siento a tener tendencias, por ejemplo uno sabe a quién creerle. No es que yo hablé con este tipo, este tipo me dijo que esto era así y así y asa y entonces yo creo que es así. Y uno tiende a creer y tiende como a irse por tópicos de ciertos maestros, pero pero como un ejemplo para mi vida personal para yo decir: yo quiero vivir así, yo quiero ser como esta persona, yo quiero, no. No nuca lo he tenido y espero no tenerlo porque yo quiero seguir siendo como yo soy. O sea uno aprende y uno aprende

uno aprende como, como una espuma se absorbe lo lo bueno, a veces como decía un amigo que que decía que uno parasitaba cogía lo de la demás gente, lo aprendía, lo aplicaba y creaba uno su propio su propio criterio ¿No? y realmente eso es, es eso, ¿no?, es uno ser original uno tener criterio pues de hacer sus cosas, de hacerlas bien, respetar lo de los demás sin sin importar lo que los demás piensan, es decir si uno se pone y se engancha en peleas bobas entonces no, usted vive así: vívalo bien y vívalo a su gusto, eso es usted, yo soy acá, y usted es usted, y ya más o menos así. Siempre termino con más o menos así, ¿cierto? Con más o menos así, es que ya no sé por dónde más por donde más ampliarlo, ampliarlo.

Uno en la universidad, la universidad es el compañero que es vicioso, la universidad es de la compañera que es loca, que hace el show del que le gusta la fiesta entonces usted se acuerda de todas las tomadas de café, de las trasnochadas, y realmente son los compañeros de que el profesor cuchilla les va a ser esto lo otro. Yo tuve un profesor muy jovencito él, él ya ahorita termino la maestría y es graduado él es cordobés, de la universidad de Córdoba es estadístico de la universidad de Córdoba y con maestría en Medellín y el tipo era jovencito y entonces como era tan joven era como era como más fácil interactuar entonces uno con él recochaba, hablaba, de hecho uno se lo encuentra y lo recocha y es diferente a los otros profesores que han estado en Estados Unidos, y que son doctores en yo no sé qué tema, y entonces ellos interactúan entre ellos, hablan entre ellos, pero es solamente entre ellos, pero no es un vínculo, fuerte no, no. Pues por lo menos yo, puede puede que si haya compañeros que lo hayan logrado, no que hayan interactuado más y que sean más, como más yo los llamo lambertos o sea que se hayan metido más en el cuento. Pero yo no yo yo realmente a iba cruzaba palabras con un profesor con otro y si el profesor daba el espacio uno de pronto hacía algo diferente. Pero la mayoría de veces no los dan y no hay esa parte donde no hay una parte por ejemplo un congreso tampoco es que sea la parte donde usted más interactúa con un profesor, de pronto ahí sí se puede interactuar, en un congreso, en una, y se puede pero no siempre se da, porque si usted mira mira un almuerzo los profesores están a un lado en los congresos, o si usted mira un coloquio los profesores están en un restaurante diferente al que está un alumno, que va con los pasajes medidos, que van con todo medido, que de hecho el congreso le fue gratis, o por ser estudiante le bajaron trescientos mil pesos más, entonces son cosas, pero no no realmente la universidad uno la hace es con los compañeros, El compañeros es el que realmente lo sale conociendo a usted, si es pobre si es vaciado si es buena gente. Si si sabe si no sabe, y cuando usted no sabe el compañero no lo deja morir, ah bueno, eso está bien, bueno, en fin esas son muchas situaciones.

P.J.: Muy bien, vamos a buscar entonces otros espacios para continuar esta entrevista<sup>289</sup>.

P.J.: ¡Qué grato volver a oírte! ¿Cómo estás?

A.F.: Bien, muy bien. Trabajando, estudiando.

---

<sup>289</sup> La última parte de la entrevista en profundidad se llevó a cabo a través de Skype, el 1.º de junio de 2013, y se transcribió literalmente.

P.J.: Me alegro de verdad, cuéntame, la última vez que nos encontramos me hablaste de hacer una maestría en Campinas, ¿Qué pasó?

Yo me presenté a Campinas, pero la documentación que pedían había cosa que yo no tenía, pedían pasaporte y yo no tengo, y un documento parecido a la cédula. Y luego de la enviada de los documentos no tuve respuesta formal de la universidad. Y tenía que llegar a Brasil a hacer un curso de verano, yo dejé eso quieto ahí y me presenté acá, en la nacional y acá pasé y ya empecé a hacer mi maestría. Quise hacer un intercambio con Brasil ya estando en la nacional, pero me exigían hablar portugués y no sabía. Actualmente tengo el contacto con una profesora chilena en Brasil, ella me quería recibir como directora del trabajo de grado pero no me podía ayudar con trámites ante la universidad. Entonces por ese lado se han perdido oportunidades.

P.J.: ¿Qué estás haciendo actualmente?

A.F.: Estoy escribiendo la tesis en Estadística Bayesiana. El tema es muy soyado. Expert Elicitation.

P.J.: No sé a qué te refieres.

A.F.: Búscalos en internet y verás lo interesante que es, pero búsquelo.

P.J.: ¿Cómo vas con tu trabajo?

A.F.: Bueno yo dejé UNE y trabajo para el grupo empresarial Nutresa, es un grupo muy grande que tiene a NOEL, La Nacional de Chocolates, Pastas Doria.

P.J.: Ah, pues maravilloso. ¿Cuéntame que pasó con tu novia, continúan juntos?

A.F.: Esa relación siguió, ella también entró a hacer la maestría, estudiamos juntos.

P.J.: Actualmente ¿dónde vives?

A.F.: Ahora yo tengo un apartamento alquilado. Hasta el 2011 viví en las residencias de la Universidad. Y a partir de ahí compartí apartamento con otras personas, me cansé de vivir con más gente, me volví introvertido, y ahora vivo solo es más rico y más cómodo.

P.J.: Háblame de tus expectativas académicas, profesionales, cuéntame un poco de tus proyectos.

A.F.: Terminar la maestría y empezar el doctorado.

P.J.: ¿En qué quieres hacerlo?

A.F.: Debe ser en Estadística, tal vez en estados Unidos, pero es que es tan complicado y tan caro.

P.J.: Que promedio académico tienes en la maestría

A.F.: Mi promedio académico yo creo que lo tengo en cuatro con cinco sobre cinco.

P.J.: ¿Cuáles son tus expectativas personales, de orden emocional, afectivas?

A.F.: No, pues por ahora no mucho, seguir con la novia, trabajar juicioso, ayudar a la mamá y a la familia.

P.J.: ¿El niño cómo va, y la mamá del niño?

A.F.: Ya está grandísimo, es un hombre, me dijo que tiene novia. Ya tiene trece años. Y de ella no se mucho sé que vive por los lados de Engativá, hablo con ella lo del niño y ya... Es que yo ya llevo casi nueve años en Medellín

P.J.: ¿Proyectos económicos?

Económicamente me siento muy bien, entre más tiene, más quiere, pero yo nunca me quejo por nada.

Ayer hablé con un tío, él es Decano de Agronomía en la Universidad Nacional, y me dijo: Si usted quiere hacer su doctorado tiene que empezar a hacer averiguaciones ya.

P.J.: Tu tío ha sido quién te ha apoyado ¿verdad?

A.F.: Él ha sido parte clave de todo mi proceso. No sé si existan becas, lo que lo frena a uno es no tener la plata, o estar de tiempo completo buscando lo del doctorado, porque lo más difícil es tener la carta de aceptación. A mí no me importa endeudarme, yo quiero mi doctorado. Creo que es mejor hacerlo fuera porque aunque aquí las Universidades son muy buenas, es mejor salir. Si uno pudiera mirar cómo salir eso traería mejor calidad de vida. Me gustaría el doctorado en la UNAM, creo que es en estadística computacional, yo creo que en Colombia hasta donde yo conozco no hay un perfil así. Hay un *man* que es el putas en la Universidad de Auckland en Nueva Zelanda.

P.J.: Andrés, recuerda la importancia de saber un segundo idioma.

A.F.: Si claro, a mí todo me ha tocado leerlo en inglés, nosotros tenemos que tener un buen nivel de inglés, de hecho debo presentar un examen antes de graduarme.

P.J.: Bueno Andrés, nuevamente gracias por dedicarme este tiempo. Quiero finalmente preguntarte acerca de modificar tu nombre en la entrevista por razones de preservar tu anonimato, francamente Andrés con hache y zeta es muy extraño.

A.F.: Póngalo normal y hasta si quiere en agradecimientos deje mi nombre completo.

P.J.: Andrés te reitero que admiro tu capacidad de lucha por la vida.

A.F.: No diga eso, yo pienso que hay gente a la que le ha tocado muy duro, yo corrí con muy buena suerte.